

Fecha: 14/04/2021

Síntesis Matutina

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PIDE SEGURIDAD Y GOBERNADOR LO AGREDE

OSCAR LUNA
AGUILILLA.- El Gobernador perredista Silvano Aureoles agredió ayer a un maestro rural de primaria llamado Fernando Padilla, quien junto con su hijo menor de edad exigía con pancartas seguridad en la zona que se disputan los cárteles Unidos y Jalisco Nueva Generación.
 El Mandatario llegó al municipio en medio de un fuerte dispositivo de seguridad, descendió de una camioneta militar y se acercó al hombre que levantaba dos



El club tiene una extensión de 50 hectáreas.

Expropia Bonilla Club Campestre

ALINE CORPUS
TIJUANA.- El Gobernador de Morena en Baja California, Jaime Bonilla, cumplió su amenaza y ayer publicó un "decretazo" para expropiar 50 hectáreas del Club Campestre de Tijuana por supuestos adeudos de agua y del impuesto predial.
 Desde el 25 de enero, el Gobernador amagó: "No pagan predial, no pagan el agua, ignoran sus responsabilidades. Estoy dando instrucciones de ver la posibilidad de expropiar el Campestre para beneficio de la comunidad".
 Anoche, la Secretaría de Economía del Gobierno federal, Tatiana Clouthier, rechazó la medida de Bonilla. "En relación a la expropiación de un terreno de propiedad colectiva en Tijuana, rechazamos medidas de esta naturaleza, recordando que deudas tributarias no ameritan expropiación", dijo ayer en su cuenta de Twitter.
 El decreto de Bonilla



Tomada de Facebook: @chenuintercomunit

Sonidos del encierro

Música tranquila para tiempos violentos es un álbum del jazzista Chen Quintero para lidiar con la ansiedad y la depresión del confinamiento.
CULTURA (PÁGINA 16)



Juegos vulnerables

El rechazo al paso de la antorcha olímpica por ciudades de Japón y la negativa de Corea del Norte a participar en la competencia, acechan a 100 días de la inauguración.

'No doblegaron a Instituto, aprendan a respetarlo', dice Murayama a Morena

Resiste el INE; frena a Salgado



Morenistas simpatizantes de Salgado y Morón permanecieron afuera del INE, donde, a través de una pantalla, siguieron la sesión de los consejeros. Después, se retiraron del lugar.

El Instituto Nacional Electoral (INE) resistió al asedio de líderes y simpatizantes de Morena, e incluso del Presidente de la República, y ratificó anoche la cancelación de las candidaturas de Félix Salgado y Raúl Morón a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por no presentar informes de gastos de precampaña.
 Las candidaturas de Salgado y Morón fueron negadas por seis votos contra cinco luego de que el Tribunal Electoral federal pidiera al Instituto precisar la gravedad de la falta cometida y la sanción que deberían recibir los aspirantes.
 Los consejeros electorales argumentaron que no se trataba de un asunto de montos, pues acreditaron que Salgado no reportó gastos por 19 mil pesos, y Morón por 11 mil pesos, sino de una falta a la legislación electoral que se sanciona con la inhabi-

lidad para ser candidato. La sesión estuvo enmarcada por un unánime rechazo de los consejeros -tanto los que votaron a favor o en contra- a las amenazas profiridas contra el órgano electoral y miembros del Consejo General, por el propio Salgado y otros dirigentes morenistas.
 "El INE no está en contra de nadie, quien diga lo contrario sencillamente miente. El INE está en contra de quien viole la ley, por eso a estas consejeras y consejeros electorales nadie los va amenazar ni siquiera con amenazas directas e ilegales."
 "El INE no va a caer en la trampa de la profecía auto-cumplida de sostener que con este Instituto no hay condiciones democráticas", advirtió Lorenzo Córdova, presidente del INE.
 Su compañero, Ciro Murayama, acusó a Morena de abusar de su poder como partido en el Gobierno para descalificar y amagar con aplicarles juicio político.
 "Se los digo de manera diáfana: al INE como institución no lo lograron cooptar, tampoco lo pudieron doblegar, ahora, así sea tarde, les toca aprenderlo a respetar, si son democratas", retó Murayama.
 Además de Córdova y Murayama, votaron a favor de la negativa al registro el consejero Jaime Rivera, así como las consejeras Carla

Prueban vacuna mexicana Patria
IRIS VELÁZQUEZ
 Después de superar con éxito los estudios preclínicos en ratones y cerdos, ayer se anunció el arranque de la fase 1 de pruebas en humanos de la vacuna Patria, la primera de origen mexicano contra el SARS-CoV-2.
 La directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María Elena Álvarez-Buylla, explicó que la Comisión Federal

para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) será la encargada de dar seguimiento al procedimiento para reclutar de 90 a 100 voluntarios para la prueba.
 La convocatoria será en principio abierta, para buscar a los usuarios entre 18 y 55 años de edad, habitantes de la Ciudad de México.
 "Van a estar todos reclutados y se les va a inyectar este desarrollo vacunal durante los próximos días y semanas, y esperemos tener los resultados al finales de mayo", expuso.
 La funcionaria precisó que el proceso de desarrollo de Patria tiene 11 pasos, de los que se han superado 7. "Si todo sale como esperamos, tendríamos a final de este año una vacuna mexicana que sería puesta a disposición de la Cofepris", confió.

PROPONE MORENA IMPUESTO DE 7% POR 'STREAMING'

CLAUDIA SALAZAR
 La fracción de Morena en Cámara de Diputados propuso un impuesto del 7 por ciento en las tarifas que cobran las plataformas extranjeras por los servicios de transmisión en internet de series, películas y documentales, las cuales ya cobran IVA.
 La iniciativa, firmada por la diputada Reyna Celeste Ascencio, refiere que el impuesto sería adicional al precio que se paga por Apple TV, Disney+, Hulu, Netflix y Roku, entre otras.
 Una parte del gravamen, plantea, se destinaría a programas de cobertura social de telecomunicaciones en comunidades indígenas.
 En el caso de Netflix, de una tarifa básica de 139 pesos al mes, el impuesto sería de 9.73 pesos, lo que suma un total de 148.73 pesos.
 Según la iniciativa, dada la sólida estructura económica de los usuarios, un impuesto difícilmente los privaría de adquirir el servicio y lograría que las grandes plataformas entren en una posición de equidad tributaria.
 El cobro se efectuaría a través de entidades financieras, empresas de prepago o cualquier persona que cobre o facture por los servicios.

Avalan datos biométricos por celulares

AILYN RÍOS Y MAYOLO LÓPEZ
 La bancada de Morena en el Senado aprobó ayer la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), mediante el cual las personas deberán proporcionar datos personales y biométricos. Quien no lo haga, se quedará sin servicio.
 Con apenas 54 votos a favor, 49 en contra y 12 abstenciones de legisladores morenistas como Ifigenia Martínez, Napoleón Gómez Urrutia y Nestora Salgado, la polémica iniciativa obligará a los clientes de telefonía a otorgar información como nombre, domicilio y número de teléfono, además de proporcionar huellas dactilares y del iris.
 Sin posibilidad de negociación, los concesionarios podrán dejar sin servicio de teléfono e internet móvil a los usuarios que no proporcionen sus datos.
 Se estima que en el País hay 126 millones de líneas móviles. Los usuarios con líneas preexistentes tendrían hasta dos años para dar sus datos, y en el caso de nuevas líneas, seis meses.
 La iniciativa, presentada el año pasado por Mario Delgado, presidente de Morena, plantea un padrón para enfrentar y prevenir delitos como secuestros o extorsiones mediante el uso de celulares.
 Las bancadas del PAN, PRD, PRI y MC alegaron que el registro de los datos es in-



ARMAN COMPAÑÍA TELEVISIVA Y UNIVISION. NEGOCIOS

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$15

Miércoles 14 de abril de 2021

Corta INE rabo al Toro: ratifica fallo a Salgado

Pese a amenazas y descalificaciones, **consejeros determinan no devolverle la candidatura al gobierno de Guerrero**; también cancelan la de Raúl Morón a Michoacán

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a las amenazas y descalificaciones vertidas desde la 4T, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la decisión de retirar a Félix Salgado Macedonio la candidatura de Morena al gobierno de Guerrero por irregularidades en torno a sus gastos de precampaña.

Anoche, los consejeros determinaron por seis votos a favor y cinco en contra retirar la candidatura a Salgado Macedonio y no permitir que Pablo Almirán Sandoval y Adela Román puedan ser registrados como candidatos. El INE sólo aplicó una multa a Luis Walton, pero no lo inhabilitó. Dio 48 horas para que Morena presente un nuevo abanderado.

También ratificó la cancelación de candidatura de Raúl Morón al gobierno de Michoacán.

LORENZO CÓRDOVA

Consejero presidente del INE

"A este INE y a estos consejeros electorales nadie los va a venir a amedrentar, ni siquiera con amenazas directamente, abiertamente ilegales"

| NACIÓN | A11



Tras el fallo del INE, Félix Salgado advirtió que iniciará una lucha civil pacífica y que recurrirá al tribunal electoral.

CRÓNICA

Y regresa a Acapulco con manos vacías

MANUEL ESPINO Y ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Félix Salgado Macedonio regresó anoche a Acapulco con las manos vacías. Pese a la presión que puso sobre los consejeros electorales y el respaldo presidencial no pudo doblar al INE y recuperar la candidatura al gobierno de Guerrero, y

se fue, en caravana, seguido por sus simpatizantes.

Salgado escuchó la cerrada votación de cinco a favor y seis en su contra con los brazos cruzados. Cautó, advirtió que ahora iniciará una lucha civil pacífica, que recurrirá al tribunal electoral y, ahí, dará la pelea.

"Yo le digo al INE que también su tiempo está contado", dijo.

| NACIÓN | A11

Pemex ya no se puede apretar el cinturón

A la petrolera le queda poco margen de maniobra para realizar ajustes presupuestarios

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Para cumplir con la política de austeridad, Pemex tiene menos margen de maniobra.

Una evaluación de las acciones de austeridad y de control de gasto en los últimos cuatro años de la administración pasada y los primeros dos de la actual muestra que a la petrolera se le acaba el espacio para recortar su presupuesto.

Los gastos en sanitización y limpieza, telefonía móvil, asesorías, investigaciones, subcontratación de servicios con terceros (incluye médicos subrogados), comunicación, pasajes aéreos, viáticos y congresos sumaron 8 mil 300 millones de pesos en 2015.

El desembolso en los mismos rubros fue de 2 mil 141 millones de pesos en 2020, aunque algunos conceptos ya llegaron a cero, por lo que no es posible rasurar más.

| CARTERA | A27

8 mil 300 MILLONES DE PESOS gastó en ciertos rubros en 2015.

2 mil 141 MILLONES DE PESOS fue el gasto por los mismos conceptos en 2020.

UD

SOLARI, EL CABALLERO AGUILA

En pocos meses, el argentino ha logrado que se olvide a Herrera en un América que luce estable. | B1 |

ESPECTÁCULOS

Mexicana en Hollywood

La actriz Teresa Ruiz rueda una cinta al lado de Mark Wahlberg y Mel Gibson. | A29 |

ALEJANDRO HOPE

"Hace dos meses el país cruzó un umbral peligroso. Por primera vez desde 2016 hubo más prisioneros que espacios disponibles en el sistema penitenciario nacional. Y la situación puede empeorar"

| A7 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A2 Carlos Lorete de Moia
- A2 Ana Paula Ordóñez
- A5 Héctor de Mauléon
- A9 Salvador García Soto
- A10 Raúl Rodríguez
- A14 Raudel Avila
- A14 Ignacio Morales Lechuga
- A15 Ricardo Rocha
- A15 Gabriel Guerra Castellanos
- A15 José Carreño Carlión
- A15 Arturo Sarukhán

Año 104, Número 37,767, CDMX 44 págs.

\$20.56 DÓLAR AL MENÚEDO

37767



SE AVIVA INCENDIO EN EL TEPOZTECO

Cuernavaca.— El incendio que afecta desde el domingo al Parque Nacional El Tepozteco, en Tepoztlán, avanzó en 48 horas de manera exponencial; de 50 hectáreas afectadas reportadas el lunes, anoche sumaban más de 234. Los trabajos se podrían extender hasta seis días. | ESTADOS | A16

Televisa y Univision van por Netflix

Suman fuerzas para competirle al líder del mercado de streaming

CARLA MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Las compañías Televisa y Univision acordaron sumar fuerzas para competir en el mercado del streaming, un negocio que domi-

Exigen criterio científico en libros de texto

Iglesia demanda conceptos validados; la 4T sostiene que no existe la neutralidad

TERESA MORENO, HORACIO JIMÉNEZ Y PERLA MIRANDA

—nacion@eluniversal.com.mx

Mientras especialistas, exfuncionarios e incluso la Iglesia católica subrayaron que los libros de texto gratuitos deben incorporar conceptos validados científicamente, la 4T consideró que la neutralidad de estos materiales es parte de un discurso neoliberal y negó que se perfile un adoctrinamiento.

Antares Vázquez (Morena), presidenta de la Comisión de Educación del Senado, sostuvo que no existe la educación neutra ideológicamente. "Esa es una mentira neoliberal... No hay educación ideológicamente neutra. Los libros, como cualquiera, tienen una carga ideológica determinada", dijo.

ANTARES VÁZQUEZ

Presidenta de la Comisión de Educación en el Senado de la República (Morena)

"Es muy importante que se sepa que no existe la educación neutra ideológicamente. Esa es una mentira neoliberal"

| NACIÓN | A6

\$69 por 1 mes Infórmate en el periódico más objetivo de México

SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL Mensualidad Digital Plus. Primeros 6 meses, después \$99 por mes



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13192 // Precio 10 pesos

Impugnaremos de nuevo ante el TEPJF: Morena y el guerrerense

INE ratifica dejar sin candidaturas a Salgado y Morón

● Votación de 6 a 5; “atentar contra la fiscalización” fue el argumento

● “Es una falta muy grave que abre la puerta a la opacidad”: Córdoba

● “La sanción es un exceso”, apuntaron consejeros que se opusieron al fallo

● AMLO: no tengo confianza en ese instituto; tiene malos antecedentes

ALONSO URRUTIA, NÉSTOR JIMÉNEZ, ROBERTO GARDUÑO Y FABIOLA MARTÍNEZ/P3Y4

Convocan a militantes a reforzar movilizaciones



▲ Félix Salgado Macedonio, Ricardo Peralta y Mario Delgado, presidente nacional de Morena, momentos después de que el Instituto Nacional Electoral ratificó el retiro de candidaturas al guerrerense

y al michoacano Raúl Morón. Ayer, simpatizantes del llamado *Toro* mantuvieron el plantón frente a la sede del órgano comicial y colocaron una pantalla para presenciar la votación. Foto Roberto García Ortiz

Conacyt: a fin de año estaría lista la vacuna mexicana Patria

● “Se presentaría a la Cofepris; ahora se halla en fase de estudios clínicos”

● Comenzará este mes la inoculación de maestros en cinco estados y de adultos de 50 a 59 años: Ssa

● “Dos millones 550 mil completaron ya su esquema de inmunización”

R. GARDUÑO, F. MARTÍNEZ
Y L. POY/P5Y6

Suspenden la aplicación del antígeno de J&J en EU

● Señalan que es “por precaución” ante la posible formación de coágulos

AGENCIAS/P7

Cayó 9 mil mdp la recaudación por venta de combustibles

● Hacienda: es un efecto de los subsidios para evitar disparos de precios

ISRAEL RODRÍGUEZ/P18

Avala el Senado crear el padrón de usuarios de telefonía móvil

● Todo dueño de celular deberá registrar sus datos biométricos o la línea será cancelada y tendrá multa

● Es autoritaria e iremos a la Corte: oposición; viola derechos, alertan expertos

A. BECERRIL, V. BALLINAS
Y D. VILLANUEVA/P19

Rayuela

¿Quién es la mano que mece la cuna para llevar al "éxito" a Salgado Macedonio?

Lajornada



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021

www.jornada.com.mx

EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH Y JAVIER VALDEZ



1484 días 1431 días



7 502228 390008

Secuestran en Chiapas a dos defensores de derechos del Frayba

- Desaparecieron cuando se dirigían a una reunión de trabajo en Palenque
- Familiares recibieron llamada en la que se les demandaba dinero
- La organización exige al gobierno una investigación puntual del caso
- Garantizar sus vidas, claman las diócesis de San Cristóbal y de Tuxtla

ELIO HENRÍQUEZ, CORRESPONSAL / P 25

Dañó el fuego 234 hectáreas del parque El Tepozteco



▲ Un helicóptero de la Sedena y dos de la Comisión Nacional del Agua apoyan las labores para controlar el incendio en el bosque de pino y encino, que se inició el domingo en el municipio de Tepoztlán, Morelos. Las autoridades reportaron 10 brigadistas intoxicados, dos con quemaduras y dos sufrieron hipotermia al sumergirse en un tanque de agua para protegerse de las llamas. La Conafor informó que 69 siniestros permanecen activos en 21 estados. Foto Rubicela Morelos. RUBICELA MORELOS Y CORRESPONSALES / P 26

Prohíbe esa práctica en el gobierno federal y sus dependencias

Aprueba la Cámara, en lo general, reforma que acota el outsourcing

- Sólo se permitirán "servicios especializados" en tareas públicas
- Se subraya que se pondrá fin a la evasión fiscal de empresas

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 12

Va el Gobierno de la CDMX en contra de talamontes

- Fortalecerá la presencia de la Guardia Nacional y de la policía en los bosques de Talpan y Milpa Alta

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO / P 28

OPINIÓN: Gerardo Arreola 16 ● Bernardo Barranco 16 ● José Steinsleger 17 ● Luis Linares Zapata 17

COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa 6 ● Astillero/ Julio Hernández López 8 ● Bajo la Lupa/ Alfredo Jalife-Rahme 14 ● México SA/ Carlos Fernández-Vega 20



Sergio López Ayllón
"Morena critica reglas surgidas por demandas de Andrés Manuel" - P.10



Patricia Armendáriz
"Gran acierto y gran reto, desoir los coros keynesianos" - P.3



Epigmenio Ibarra
"Solamente en 2000 fue incuestionable el entonces IFE" - P.12

Coronavirus en México



AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.



SÍNTOMAS
Cómo se transmite y cómo tratarlo.



PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



TIEMPO REAL
Mapa del avance de la pandemia en el mundo.



FASE 3 POSITIVOS: **2,286,133** | FALLECIDOS: **210,294** | DOSIS APLICADAS: **12,252,769** | 13 DE ABRIL - 20:00 H | FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

META 21 Los consejeros ratifican la negativa de registro pese a la sugerencia presidencial de sí sancionar, pero dejarles la candidatura; ambos impugnarán ante el Tribunal **JANNET LÓPEZ, JOSÉ A. BELMONT Y PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX, PÁGS. 6 Y 7**

Batean de nuevo a Félix y Morón; AMLLO anuncia "reforma" al INE



En fase uno, la vacuna *Patria* quedará lista en diciembre

P. DOMÍNGUEZ Y K. HERNÁNDEZ

La fase uno de la vacuna mexicana *Patria* está en marcha con el reclutamiento de 100 voluntarios, adultos entre 18 y 55 años, y una inversión de 150 millones de pesos, con la proyección de que esté lista para ser aplicada en diciembre próximo, informó la directora del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla. PÁGS. 8 Y 9

EU-Rusia. Biden habla con Putin y anuncia retiro de Afganistán

Estados Unidos y la OTAN llamaron a Rusia a dejar de acumular tropas y armas en sus fronteras y cumplir con los acuerdos de Minsk, en una jornada en la que el jefe de la Casa Blanca habló por teléfono con Vladimir Putin sobre control de arsenales, pactos de no proliferación y ciberataques, semanas después de que intercambiaron reproches. La imagen, durante el homenaje en el Capitolio a un policía caído. AP PÁGS. 20-21



P.10

Realidad. "Aguililla, zona secuestrada por el crimen": Aureoles

MILENIO A FONDO
"La censura más insidiosa es la autoimpuesta"
Entrevista con Jennifer Clement

Televisa y Univision unen medios y contenidos para crear gigante en español

YANIN ALFARO, CIUDAD DE MÉXICO

La fusión de medios, contenidos y producción de Televisa y Univision busca competir con plataformas de streaming. PÁG. 14

4.8 mil

Millones de dólares es el monto que recibirá Televisa, 3 mil en efectivo y mil 500 en acciones ordinarias y preferentes.



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Celebran la vileza del delincuente

En vez de condenar, los titiriteros de Salgado aplauden la ruina amenaza contra el INE. PÁG. 7



EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021 • AÑO CV TOMO II, NO. 37,842 CIUDAD DE MÉXICO 48 PÁGINAS \$15.00

SE AUTODENOMINAN UNA "TRANSESPECIE"

LOS CYBORGS YA ESTÁN AQUÍ

Algunas personas se han implantado sensores u otros dispositivos para percibir "más allá de los límites humanos". No sólo quieren cambiar la vida del planeta, sino que también exigen respeto y derechos.

DINERO | PÁGINA 7



1 NEIL HARBISON. Una antena en su cerebro le ayuda a "escuchar" los colores.



2 MOON RIBAS. Con sensores en sus pies percibe sismos en el mundo, en tiempo real.



3 MANUEL DE AGUAS. Dos aletas de silicona en su cabeza le ayudan a sentir cambios de temperatura.



4 PAU PRATS. Un dispositivo percibe luz ultravioleta y lleva vibraciones a su brazo.



5 JOE DEKNI. Un implante en los pómulos le permite sentir su entorno con eclocación.



Ilustraciones: Jesús Sánchez

TELEVISIVA Y UNIVISION UNEN SUS FUERZAS CONTRA EL STREAMING



Las dos cadenas televisivas de habla hispana acordaron ayer combinar sus contenidos para crear la organización de medios en idioma español más grande del mundo, con el objetivo de llegar a una audiencia de 600 millones de personas.

DINERO

QUITA CANDIDATURA A FÉLIX SALGADO

INE toma otra vez al Toro por los cuernos

Con seis votos contra cinco, el árbitro electoral bajó por segunda ocasión al morenista, quien dijo que impugnará esta decisión ante el TEPJF; llamó a sus simpatizantes a estar calmados



POR AURORA ZEPEDA

El INE le repitió la dosis a Félix Salgado Macedonio.

Por seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General reiteró su sanción de cancelar el registro como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Lorenzo Córdova, el presidente del INE, negó parcialidad en su decisión al asegurar que el árbitro electoral "no está en contra de nadie, de ninguna fuerza política ni de ningún actor político. Quien diga lo contrario, simplemente miente", dijo.

Respondió a los amagos lanzados por Salgado en días pasados, al decir que a los consejeros electorales nadie los amedrenta con amenazas abiertamente ilegales.

Tras esto, el senador con licencia, denunciado por violación, anunció que impugnará otra vez ante el Tribunal Electoral al estar seguro de que le regresará la



Foto: Quetzalli Nicte Ha González

QUIERE UN INE RENOVADO Y REDUCIR A LEGISLADORES PLURINOMINALES

El presidente López Obrador anunció que, una vez pasada la elección, enviará reformas para hacer al INE "verdaderamente autónomo" porque no le tiene confianza.

PRIMERA | PÁGINA 6

candidatura. Antes de retirarse del plantón de sus simpatizantes fuera del INE, les pidió calma porque su lucha apenas comienza y que el árbitro electoral "va a caer".

Los consejeros también votaron a favor de retirarle el registro a Raúl Morón, abandonado de Morena al gobierno de Michoacán.

PRIMERA | PÁGINA 5

"CRISPAN EL AMBIENTE ELECTORAL"

Los amagos de Salgado y la decisión del INE de bajarlo crispán el ambiente electoral, advirtió el presidente López Obrador.

PRIMERA | PÁGINA 5



TROPEZÓN POLÍTICO PARA REIR ANTES DE QUE NOS HAGAN LLORAR

En estos días, los candidatos harán cualquier cosa por tu voto y no les importa quedar en ridículo. Para exponerlos, Excelsior estrena una sección semanal.

PRIMERA | PÁGINA 7



LA VACUNA PATRIA BUSCA VOLUNTARIOS

El Conacyt prevé que este año se avale el uso de emergencia del primer antígeno anticovid desarrollado en México.

PRIMERA | PÁGINA 8

PALOMEAN DOSIS PARA MAESTROS

Tamaulipas, Veracruz, Colima, Nayarit y Chiapas, son los estados que iniciarán la inmunización en próximos días.

PRIMERA | PÁGINA 8

2,627 INDÍGENAS HAN MUERTO POR COVID

principalmente residentes de Yucatán, Oaxaca y la Ciudad de México, de acuerdo con la Secretaría de Salud.

PRIMERA | PÁGINA 8

LAS CIFRAS EN MÉXICO:

PRIMERA PÁGINA 8

210,294 DECESOS 2,286,133 CONTAGIOS 12,252,769 VACUNADOS

SIN MIEDO A LA MUERTE

La nueva cinta sobre *Mortal Kombat*, el popular y sangriento videojuego de peleas, se estrena en México este jueves.

FUNCIÓN



"FRIDA, TU ABUELA TE AMA"

Silvia Pinal pidió a su nieta resolver juntas la controversia sobre los presuntos abusos de Enrique Guzmán.

FUNCIÓN | PÁG. 2



SE LA VUELAN EL MISMO DÍA

Ramón Uribe, con los Orioles, y su hermano Luis, con los Cerveteros, conectaron ayer su primer cuadrangular de la temporada de Grandes Ligas

ADRENALINA



MORENA: AYUDARÁ A COMBATIR AL CRIMEN... Y A OPOSITORES

Para usar celular, entregar la huella dactilar será obligatorio

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Morena, el PT y PES en el Senado aprobaron obligar a los 122 millones de usuarios de telefonía celular a entregar datos como huella dactilar, iris y rostro, como condición para usar estos servicios.

Sin modificar ni una coma a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el aval al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil quebró al bloque oficialista, pues 15 legisladores votaron diferente a la línea, lo que mostró una realidad inédita en el pleno: aunque 54 votos permitieron su aprobación, sumó 49 votos de rechazo y diez abstenciones; es decir, en total 59 senadores no estuvieron de acuerdo.

LO QUE VIENE

Algunas consideraciones sobre el nuevo Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, aprobado ayer por el pleno de la Cámara de Senadores.

Los usuarios actuales tendrán 2 años para dar sus datos biométricos.

La oposición anunció que impugnará la reforma ante la Corte.

El IFT administrará los datos y tendrá 180 días para emitir las reglas.

Para el INAI es un riesgo que firmas de telefonía manipulen datos.

La reforma, justificó Morena, es para combatir al crimen, pero también para impedir a opositores al gobierno usar celulares para "manipular la información". El INAI advirtió que esta reforma podría representar riesgos para la protección de los datos personales.

— Con información de Abraham Nava
PRIMERA | PÁGINA 4

DIPUTADOS PONEN FIN AL OUTSOURCING

La reforma, que aún debe pasar al Senado, también establece que los trabajadores tienen derecho a tres meses de pago de utilidades.

PRIMERA | PÁGINA 2



QUIEREN CUENTAS CLARAS

El Senado pedirá a la Secretaría de Cultura informar el estado que tienen bienes de Paz.

PRIMERA | PÁGINA 26

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfías 4
María Amparo Casar 6





Pasa en San Lázaro reforma de outsourcing

ADICIÓN. Incorporan también a los trabajadores del sector público

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó anoche en lo general la reforma que regula la subcontratación laboral en el sector privado y en el público federal.

Tras cuatro meses de negociaciones entre gobierno, empresas y sindicatos que resultaron en un acuerdo sobre el reparto de utilidades, ayer los diputados avalaron el dictamen con 348 votos a favor, 77 en contra y 32 abstenciones.

Morena, PT, PES, PVEM, PRD y MC votaron a favor, el PAN en contra y el PRI se dividió. Al cierre

“La reforma es sólo recaudatoria, no busca el beneficio de los trabajadores”

CARLOS PAVÓN
Diputado del PRI y líder del Sindicato Minero



“...no escriben leyes y las que escriben las hacen con inmensos errores”

PATRICIA TERRAZAS
Diputada del PAN y presidenta de la Comisión de Hacienda



de esta edición los diputados discutían 38 “reservas”.

Los legisladores aprobaron el dictamen en línea con la iniciativa del presidente AMLO y con los acuerdos con la IP y el sector

obrero; el único cambio respecto al dictamen de las Comisiones de Hacienda y del Trabajo fue una adición de “último momento” a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.—Z. Flores/V. Chávez / PÁG. 4



RENÉ DELGADO EN EL FINANCIERO
LEA CADA VIERNES SU COLUMNA SOBREAVISO.

COMPETIRÁN EN OTT
Suman activos Televisa-Univision en nueva empresa

Con la idea de conquistar el mercado streaming en español, Televisa y Univision crearon una empresa que competirá con Netflix y otras plataformas OTT.

—Ana Luisa Gutiérrez / PÁG. 16

Reitera INE cancelar el registro de Salgado y Morón; impugnarán

ELECCIONES 2021

El consejo general del INE ratificó anoche, con 6 votos a favor y 5 en contra, las sanciones a Félix Salgado y Raúl Morón de cancelarlos el

registro como candidatos de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por no haber presentado sus informes de gastos de precampaña. Mario Delgado dijo que impugnarán en el TEPJF.—E. Ortega / PÁG. 33

DESPUÉS DE LA ELECCIÓN
BUSCARÁ AMLO REFORMA ELECTORAL, RENOVAR Y REDUCIR AL INE.
PÁG. 32

TELEFONÍA CELULAR
AVALA SENADO CREAR PADRÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS DE USUARIOS.
PÁGS. 18 Y 32

COVID-19 VACUNAS

PÁGS. 36 Y 37

ENCUESTA

EL CORONAVIRUS YA NO SE VE COMO PROBLEMA PRINCIPAL EN LA CDMX

En su opinión, ¿cuál es el principal problema que hay en la Ciudad de México hoy en día? [%]



¿Tuvo usted oportunidad de salir a pasear en Semana Santa fuera de Ciudad de México? [%]



¿Cómo calificaría el proceso de vacunación hasta ahora, muy bien, bien, mal o muy mal? [%]



Fuente: EF, encuesta telefónica en CDMX a 600 adultos del 9 al 10 de abril de 2021.

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 31

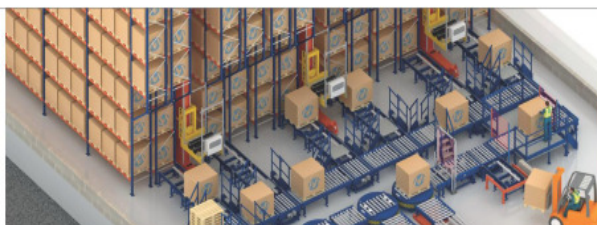
12 MILLONES 252 MIL 769
VACUNAS APLICADAS AL 13 DE ABRIL

592 DECESOS MÁS EN 24 HORAS

PAUSAN VACUNA J&J EN EU
FDA y CDC piden suspender uso por 6 casos de trombosis.
PÁG. 24

ADULTOS DE 50-59 AÑOS
Los vacunarían de finales de abril a junio, dice AMLO.
PÁG. 30

MECALUX
ALMACENES AUTOMÁTICOS
que multiplican la productividad



800 030 0185

mecalux.com.mx

En Primer Plano

CDMX, con el mayor déficit en recuperación

Solo seis estados subsanaron ya empleo perdido en pandemia

● En frontera norte y en el occidente, además de Tabasco, los estados donde mejor han sorteado la pérdida de plazas.

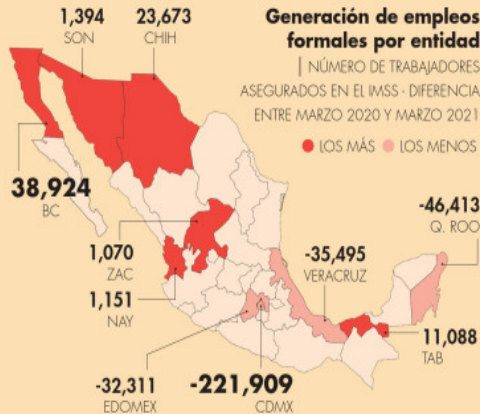
● En el tercer mes, cinco estados tuvieron saldo negativo de personal inscrito al IMSS.

Rodrigo A. Rosales

● PÁG. 4-5

Recuperación dispareja

La generación de empleos durante el tercer mes del año sólo registró saldo positivo en seis estados, comparativamente con el mismo lapso del año pasado; las entidades con las economías más grandes todavía reportan cifras deficitarias.



FUENTE: STPS



Luego de conocer el fallo, el presidente de Morena anunció que impugnarán. FOTO EE: HUGO SALAZAR

Segunda estocada al Toro Salgado

El INE confirmó en sesión extraordinaria su decisión de retirarle la candidatura al abanderado de Morena por Guerrero, Félix Salgado; y Michoacán, Raúl Morón.

● PÁG. 34-35

“No estamos aquí para complacer al poder, sino para hacer valer la Constitución”.

Ciro Murayama,
CONSEJERO DEL INE.

“Nos vamos tranquilos, serenos, contentos... No caeremos en la provocación”.

Félix Salgado M.,
CANDIDATO MORENA EN GUERRERO.

● Morena llevará de nuevo al TEPJF el caso de Félix Salgado.

● PÁG. 34

● Motín y amenazas, posibles delitos de Salgado M. en sus arengas.

● PÁG. 35

Finanzas y Dinero

“Decisiones de gobierno preocupan a inversionistas”

● Ponen ese factor por encima de covid y desaceleración.

● PÁG. 6

Empresas y Negocios

Crean Televisa y Univisión gigante de contenidos

● Tendrán como socios a Google y Softbank, entre otros.

● PÁG. 24

600

millones de hispanoparlantes es el mercado potencial de la nueva compañía.

Avanza iniciativa de outsourcing

● PÁG. 22

Opinión

EU: no podemos perder la oportunidad

Autoritas Carlos Alberto Martínez

● PÁG. 37

La guerra contra el lavado de dinero se está perdiendo

Ruiz-Healy Times Eduardo Ruiz-Healy

● PÁG. 37

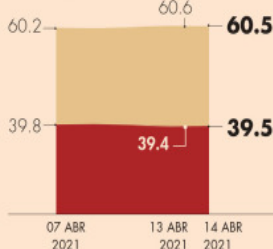
EL ECONOMISTA

● ACUERDO Variación: -0.1 0.1
● DESACUERDO

#AMLOTrackingpoll
Detiene crecimiento

Después de los reclamos de Félix Salgado al INE por la cancelación de su candidatura, la popularidad del presidente AMLO frenó su crecimiento continuo.

● PÁG. 46



DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

MUERTES EN EL MUNDO

2'959

MUERTES EN EU

563,440

MUERTES EN MÉXICO

210,294

CASOS EN MÉXICO

2'286

J&J perdió ayer 5,677 mdd tras suspensión de su vacuna.

● PÁG. 16 y 43

Vacunación a docentes iniciará en cinco estados.

● PÁG. 36

137'442 millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

No. de vacunados 12'252,769

personas han recibido alguna vacuna en el país al 13 de abril.

El rastreador

eleconomista.mx

Vacunados por día (abril del 2021)

11	156,585
12	428,072
13	399,070

INE VUELVE A NEGAR EL REGISTRO A SALGADO CON VOTACIÓN 6 A 5; ANUNCIA QUE APELARÁ

Consejeros Córdoba, Murayama, Humphrey, Ravel, Rivera y Zavala avalan mantener sanción al morenista por no presentar informe de gastos de precampaña **pág. 3**

De la Cruz, Espadas, Favela, Ruiz y Faz votan en contra; el guerrerense advierte al INE que su tiempo está contado y va a caer; Morón, también sin candidatura



Mario Delgado y Félix Salgado siguieron la sesión del INE, ayer.

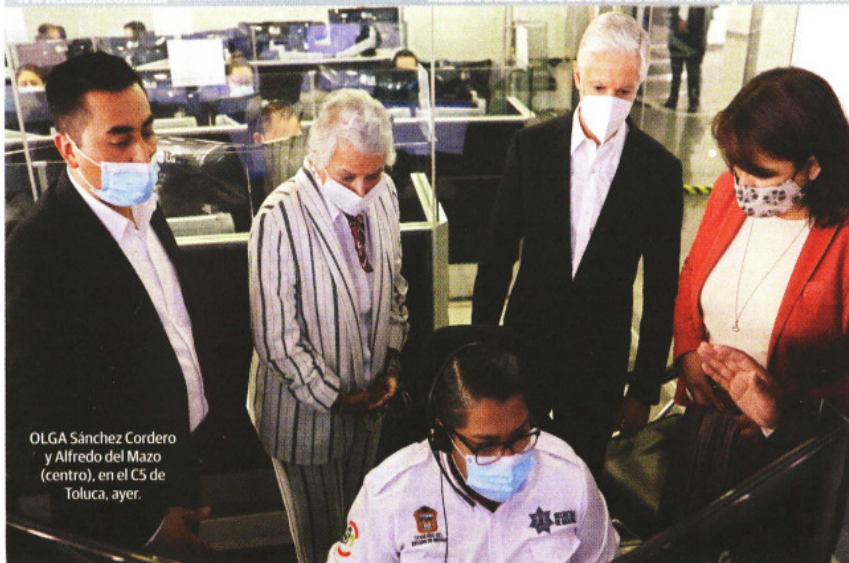
La Razón

DE MÉXICO

www.razon.com.mx

MIÉRCOLES 14 de abril de 2021 • Nueva época • Año 12 Número 3690

PRECIO • \$10.00



OLGA Sánchez Cordero y Alfredo del Mazo (centro), en el C5 de Toluca, ayer.

Foto: Especial

Primera unidad contra violencia de género VÍA TELEFÓNICA atenderá a mujeres de Edomex en casos de emergencia; darán contención mientras interviene la policía **pág. 4**

HOY ESCRIBEN

• **Javier Solórzano**

Elecciones, presente confuso y junio incierto **pág. 2**

• **Rafael Rojas**

Otro triunfo del conservadurismo **pág. 4**

• **Valeria López**

El pueblo soy yo: populismo **pág. 17**

Inicia Bonilla expropiación de club; no hay dueño claro

Gobernador de BC publica decreto para que la entidad se pueda hacer de 5043 ha; el Club Campestre se ubica en el fraccionamiento Agua Caliente; hay incertidumbre sobre propiedad **pág. 9**

Van contra violencia familiar en CDMX a partir de casos de maltrato animal

Lanzan protocolo de intervención basado en estudio internacional que liga los dos fenómenos; crecen denuncias de maltrato a animales ante la PAOT **pág. 12**

Vacunas: ahora piden en EU frenar uso de la de Johnson&Johnson

Agencias de Salud hacen recomendación tras detectar seis casos de trombosis entre 6.8 millones de aplicaciones **pág. 16**

CIFRAS EN MÉXICO

2,286,133

Contagios; 4,293 nuevos casos

210,294

Decesos; 592 más en las últimas 24 horas

Televisa y Univision se juntan para dar la batalla en streaming

Acuerdan crear la empresa generadora de contenidos en español más relevante del mundo; van por Netflix **pág. 14**

SENADO AVALA APRETADAMENTE CREACIÓN DE PADRÓN

Prende alertas nueva obligación de entregar datos biométricos para tener un celular

Por **Jorge Chaparro**

CON votación 54-49 y 10 abstenciones avalan reforma en telecomunicaciones; advierten riesgo de tráfico de información personal **pág. 6**

REQUISITOS
Son 121 millones de líneas cuyos usuarios tendrían que entregar registro de:

- Huella dactilar
- Iris
- Tono de voz
- Firma
- Facciones del rostro

DEFENSORES de derechos humanos y digitales prevén amparos y acciones de inconstitucionalidad; reforma sería contra extorsión

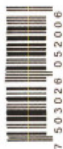
Nomadland, una cachetada de realidad: Frances McDormand a La Razón

LA ACTRIZ nominada al Oscar cuenta cómo le impactó la historia que dio origen a la película que va por 9 estatuillas:

• Por **Raúl Campos** la vinculación entre las desigualdades en Estados Unidos y la vida en casas rodantes **págs. 18 y 19**



Foto: Especial



7 503026 052006

Yásnaya Aguilar

DESAIRE A CRISIS CLIMÁTICA

El asunto no está en la agenda política de los candidatos, reprocha la conductora - junto con Gael García - de la serie El Tema **VIDA+ P.18**

MORENA DEBE SUSTITUIR CANDIDATOS EN GUERRERO Y MICHOACÁN

No hay Toro

El INE confirmó por mayoría la cancelación del registro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón por no cumplir con el informe de gastos de campaña. Afuera de la sede del órgano electoral, decenas de personas encabezadas por el político guerrerense abuchearon la resolución. Mario Delgado afirmó de inmediato que Morena impugnará ante el Tribunal Electoral. El presidente AMLO consideró que la sanción es por intereses creados y pidió luchar de manera pacífica **MÉXICO P. 4**



CRISIS. Ante el incremento de migrantes centroamericanos, incluidos niños no acompañados, México tiene desplegados a 12 mil funcionarios, entre militares y personal del DIF; EU sigue con sus operativos **MÉXICO P.5**

Alistan aplicación de Patria en humanos **MÉXICO P.6**

SUSPENDEN VACUNA J&J; TAMBIÉN POR COÁGULOS

Como pasó con AstraZeneca en Europa, la sustancia de la firma estadounidense pudo generar seis casos raros de trombos entre más de 6 millones de usuarios **MUNDO P.14**



CONTRA LA VIOLENCIA ANIMAL

El Gobierno de la capital envió dos propuestas de ley para combatir el maltrato animal y la violencia familiar, dos temas estrechamente ligados **CDMX P.9**

MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021
AÑO X N° 2413 | CDMX

24 HORAS

EL DIARIO SIN LÍMITES

Minuto a Minuto

por WhatsApp al **55 1224 8024**
En 72 horas recibirás 24 HORAS

Revela Bienestar inconsistencia en programa para ancianos

Informa la autoridad que dispersa el pago a 8 millones 264 mil 956 adultos mayores, pero el padrón que reporta tiene 217 mil 952 beneficiarios menos, de acuerdo con una respuesta de Transparencia, en la que también señala que 2.5 millones reciben el dinero en efectivo **MÉXICO P.3**

USUARIOS DE CELULAR DEBEN DAR HUELLA E IRIS; VIENEN AMPAROS **MÉXICO P.3**

HOY ESCRIBE Pese al mundo de caramelo que ofrece en cada conferencia mañanera, cada día, millones de mexicanos padecen las decisiones tomadas desde Palacio Nacional. La seguridad pública no ha mejorado ni con la creación de la Guardia Nacional, vamos, ni con el Ejército Mexicano en las calles haciendo tareas policiales.

PARA MAÑANA
JUEVES 15 DE ABRIL
Nublado
↑ 28°C
↓ 13°C



REPORTE
Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2213: MIÉRCOLES 14 DE ABRIL 2021
reporteindigo.com

NACIONAL

Confirman cancelación a Félix Salgado

En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE ratificó la cancelación de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero; Morena y el aspirante anunciaron nuevas impugnaciones

4

NACIONAL

Alerta en Chihuahua

El autoritarismo del gobernador Javier Corral, ataques constantes contra opositores, la falta de resultados y la intención de controlar al Legislativo y al Poder Judicial provocaron que la gestión del panista sea calificada como 'desastrosa'

16

PIENSA

Apuestan por la comunidad hispana

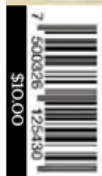
A través de una nueva compañía, Televisa y Univisión crearán la biblioteca de contenidos y propiedad intelectual más grande del mundo de habla hispana

34

REGRESO CRÍTICO

El posible retorno presencial a clases que plantea el Gobierno federal se ve lejano si se toma en cuenta que las autoridades educativas han dicho que el semáforo epidemiológico tiene que estar en color verde y todo el personal docente tiene que tener la vacuna contra el COVID-19

12



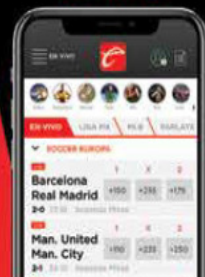
Recibe de regalo!
\$400

HORARIO	PARTIDOS 14 DE ABRIL		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
14:00	LIVERPOOL	VS	REAL MADRID	+100	+300 +240
14:00	BORUSSIA D.	VS	MANCHESTER C.	+400	+333 -154
19:00	AMÉRICA	VS	OLIMPIA	-188	+290 +525

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: **\$3,440**

APUESTA EN VIVO



BAJA LA APP EN caliente.mx



*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEGÚN DGG/SPH04/97 DIVÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX



NUEVA ERA / AÑO. 04 / NO. 1406 / MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021

EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10



FOTO: LESLIE PÉREZ

#ENLA CALLE

SALGADO SIGUIÓ DE CERCA LA SESIÓN DEL INSTITUTO P10

#BUSCA GENERAR AHORRO

P10

AMLO VA POR REFORMA AL INE PARA 'MEJORARLO'

#OPINIÓN

ALHAJERO / MARTHA ANAYA / P5

A FUEGO LENTO / ALFREDO GONZÁLEZ / P6

LA ENCERRONA / ADRIANA SARUR / P8

UN MONTÓN DE PLATA / CARLOS MOTA / P27

#RATIFICAN FALLO

VOTACIÓN DIVIDIDA: FÉLIX Y MORÓN, FUERA

CON SEIS VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA, EN CADA CASO, EL INE SOSTUVO LA DECISIÓN DE CANCELAR LAS CANDIDATURAS A LOS ASPIRANTES DE MORENA EN GUERRERO Y MICHOACÁN. MARIO DELGADO ADELANTÓ QUE IMPUGNARÁN

POR MISAEL ZAVALA / P10



FOTO: ESPECIAL

#VANPORSTREAMING

TELEVISIÓN Y UNIVISIÓN SE FUSIONAN P28



Covid-19

Victor Zubieta

Sin fiestas ni ventas

La suspensión de celebraciones ha provocado que decenas de negocios dedicados a la venta de dulces y piñatas registren ventas a la baja. **PÁGINA 3**

Excedente La CDMX informó sobre vacunas a brigadistas.

- Se trata de 10 mil biológicos aplicados en las sedes masivas.
- Las vacunas corresponden al biológico que ya había sido descongelado y que se determinó aplicar entre el personal de las macrosedes para evitar que se desperdiciara.
- Las autoridades capitalinas aseguraron que estas aplicaciones están autorizadas en el Plan Nacional de Vacunación y que se realizan después de que ya no hay ningún adulto mayor a la espera de ser inmunizado.

1.8
millones de vacunas a adultos mayores.

5
alcaldías reciben las segundas dosis.



Especial

El Sistema de Aguas atiende fugas, escasez, desazolve y reparto en pipas al teléfono 555-654-3210 con 10 líneas.

reforma ciudad ciudad a reforma.com

CIUDAD

MIÉRCOLES 14 / ABR. / 2021 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

HOY: ☁ LLUVIA MÍN. 13°C MÁX. 27°C NO CIRCULA ROJO 3 y 4 VERIFICAN 3 y 4 1 y 2

Ciudad a prueba



Las vacaciones por Semana Santa terminaron y con éstas inició la preocupación de los capitalinos por contagiarse del virus

Las vacaciones por Semana Santa comienzan a cobrar factura en los quioscos Covid-19 de la CDMX. El número de personas que acuden a realizarse pruebas registra ya un aumento. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud local, del 1 al 11 de abril fueron aplicadas, en promedio, cinco mil pruebas al día. El lunes esto cambió, ya que se realizaron 10 mil 348 exámenes, un incremento de casi el doble.

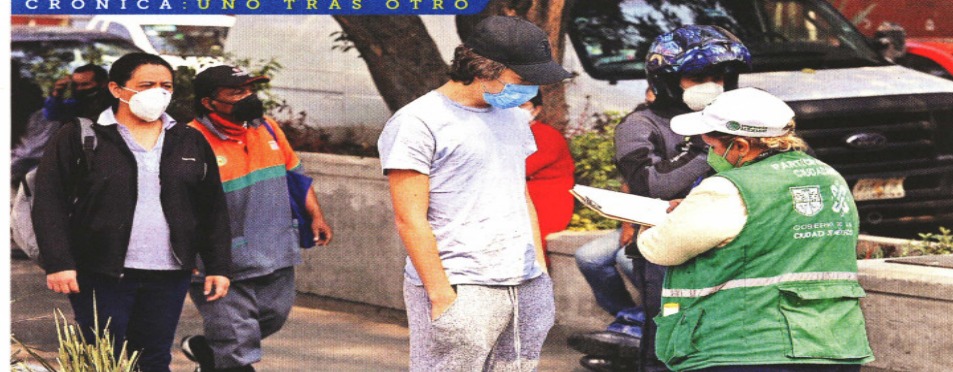
Dulce María llegó al macroquiosco Covid, en Metro Mixcoac, angustiada y preocupada. Dos de los compañeros de vacaciones de sus hijos dieron positivo al virus.

Los jóvenes viajaron a Oaxaca del 28 de marzo al 5 de abril. Dos días después de que regresaron, comenzaron los casos positivos. La familia de Dulce se preocupó y decidieron esperar una semana para observar sus síntomas.

Sin embargo, el lunes, otra amiga que fue de paseo con sus hijos confirmó que tenía coronavirus. "Yo ya me sentía que tenía dolor de cabeza, temperatura, dije 'no, ¿sabes qué?, mañana vamos a hacernos la prueba'", señaló Dulce María a su hija Dulce Vega. Ambas dieron negativo al test.

Los trabajadores que apoyan en el quiosco explicaron que antes de las vacaciones entregaban 30 fichas hasta las 10:30 horas, ayer fueron 144 en el mismo lapso.

Además, están saliendo más temprano de labor,



CRÓNICA: UNO TRAS OTRO. Los solicitantes de una prueba Covid-19 han aumentado en los últimos días en el quiosco de Metro Mixcoac.

rar, ya que no deben esperar hasta las 14:30 horas para aplicar las 250 pruebas de rigor. La demanda es tal que se terminan antes. "Gracias a la gente que se fue de vacaciones vamos a salir temprano", dijo uno de los trabajadores.

"Su familia puso 317 kilómetros de distancia de la segunda ola de contagios en la Ciudad de México y en diciembre se fue a vivir al poblado Pancho Viejo, en



TRAS EL ASUETO. Los solicitantes de una prueba Covid-19 han aumentado en los últimos días en el quiosco de Metro Mixcoac.

Xalapa, Veracruz para no enfermarse. Pero el Covid-19 alcanzó a su papá allá, en febrero, ya que un familiar se contagió y propagó el virus. "No quiero ser yo otra

vez o que yo sea un motivo de enfermedad para mi familia, entonces por eso vine a hacerme la prueba", expresó Manuel. Carmen Aranda acudió porque muchos compa-



Las filas se forman desde antes de la apertura del quiosco.

ñeros de su empresa salieron a la playa o balnearios. Contó que ella quiere cuidarse y proteger a sus seres queridos, pues cuatro de sus familiares murieron por la enfermedad.

Cuerpo de Bomberos

En seguimiento al incendio registrado al interior del Bosque de Tlalpan nos encontramos aplicando espuma contra incendios, biodegradable, para extinguir los puntos de humo".

Arrecian incendios forestales

Con 625 eventos, la Ciudad de México ocupa el segundo sitio nacional en incendios forestales, de acuerdo con un reporte de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), del 1 de enero al 8 de abril.

En los bosques de oyamel, pinos y encinos de Milpa Alta, que forman parte del Área Natural Protegida del Tepozteco, desde el lunes se registran incendios forestales en los parajes Tres Palos, Pedregal, La Puerta, Tecozcalli y Chichicaluya.

Brigadistas de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Corenader) combatieron los incendios en Milpa Alta, informó la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema).

En una alcaldía con una calidad del aire habitualmente buena, la estación de medición Milpa Alta reportó contaminación de Partículas Menores a 10 (PM10) y 2.5 micrómetros (PM 2.5), según los datos del Sistema de Monitores Atmosféricos (Simaat).

De los incendios en Ciudad de México, 35 han sido en áreas sensibles, con afectación en 27 hectáreas con arbolado adulto, indica el reporte de Conafor.

El Estado de México es la entidad con el mayor número de incendios, mil 43 en lo que va del año, con daño en 58 hectáreas de arbolado adulto.

En ambas entidades, 90 por ciento de la superficie siniestrada fueron pastizales. Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Morelos son las siguientes entidades más afectadas.

En tanto, en el Bosque de Tlalpan, el Cuerpo de Bomberos dio por controlado otro incendio forestal.



AZOTEA SIN PERMISO

IVÁN SOSA

Un espectacular colocado en una estructura prohibida, encima de una azotea, muestra la imagen del candidato del PAN, Santiago Taboada, para ocupar de nuevo el cargo de Alcalde de Benito Juárez. En el cruce de Circuito

Interior y Calzada de Tlalpan, el anuncio cita "Santiago Taboada candidato a Alcalde ¡Sigamos adelante!".

"Todos los anuncios espectaculares en estructuras sobre azoteas están prohibidos por la Ley de Publicidad Exterior", expuso el representante de la Fundación por el

Rescate del Paisaje Urbano, Jorge Negrete.

Después del sismo de 2017, el Instituto de Verificación Administrativa ha retirado los anuncios y desmantelado las estructuras, por el riesgo que representan para los edificios en donde están colocados, dijo el experto.

Crece demanda de pipas por sequía

SELENE VELASCO

La demanda de pipas en las tres alcaldías más afectadas por la sequía aumentó entre enero y abril.

REFORMA publicó que desde febrero se advertía sobre problemas de abasto de agua ante la sequía en la región del Río Cutzamala, cuyo nivel de almacenamiento llegaría al 40 por ciento en mayo, el más crítico en los últimos 25 años.

De acuerdo con cifras oficiales, los viajes de pipas en Tlalpan durante febrero fueron 9 mil 451, aumentaron a 12 mil 16 en marzo y suman 4 mil 578 en lo que va de abril.

En tanto, Coyacoacán fue otra de las alcaldías donde hubo un mayor incremento de viajes de pipas, 639 en febrero; mil 91 durante marzo

Baja Cutzamala a 45.2%

IVÁN SOSA

El almacenamiento en las presas abastecedoras de agua del Sistema Cutzamala disminuyó de 46.2 a 45.2 por ciento, reportó la Comisión Nacional del Agua

y 432 hasta ayer. La tercera demarcación donde los habitantes padecen escasez es Tláhuac.

Durante febrero se registraron 5 mil 299 viajes de pipas, aumentaron a 5 mil 622 para marzo y durante la primera quincena de abril suman 2 mil 195.

Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, señaló ayer que se continúa con la extracción

"La semana pasada tuvimos una ligera llovizna en la presa del Valle de Bravo, de 3 milímetros, de tal suerte que logramos rebasar el cero", indicó el director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle, Víctor Bourguett.

de agua de pozos para abastecer a los capitalinos. "Es con las garzas que están asociadas a pozos dentro de la Ciudad en donde se están llenando las pipas. Como saben, las dos alcaldías de mayor demanda de pipas cuando hay escasez en el Cutzamala son Iztapalapa y Tlalpan, pero también tenemos el problema en Xochimilco y Tláhuac", indicó.

Pide tiempo

Luego de que colectivos de familiares de personas desaparecidas cuestionaron y pidieron reconsiderar la designación de la nueva titular de Búsqueda, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, les pidió conocerla.

Detectarán violencia familiar a través de maltrato animal

SELENE VELASCO

Las autoridades buscan un protocolo para detectar casos de violencia familiar a partir de reportes de maltrato animal.

Mariana Boy, titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) explicó que el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al maltrato animal involucrará a personal de la dependencia a su cargo, de la Fiscalía y de Gobierno.

El objetivo, detalló, es prevenir agresiones intrafamiliares y definir indicadores que, durante una investigación de maltrato animal, sean indicios de posibles casos de violencia familiar para que

puedan ser atendidos. "Está comprobado que el maltrato animal trasciende, en muchas de las ocasiones, a otro tipo de violencia, a otras conductas criminales que afectan, pues a la población más vulnerable como son niños, mujeres y adultos mayores", indicó Boy.

Señaló que hay diversos estudios que relacionan conductas de maltrato familiar con el animal.

"El maltrato animal debe ser visto como un síntoma de un núcleo familiar perturbado y disfuncional, y debe ser visto como una señal de alerta hacia la violencia familiar", agregó.

Las autoridades tomaron como referente datos de Humane Society International.

avisos

Encuétralos en la página 4

55-5140-5140

Valle de México, con 16 asesinatos en sólo 24 horas

Ataques se han registrado en GAM, Cuajimalpa, Ecatepec, Neza, Ixtapaluca, Tecámac y Acolman; mujeres y niños, entre víctimas

EMILIO FERNÁNDEZ Y DAVID FUENTES
Corresponsal y reportero
—metropoli@eluniversal.com.mx

En las últimas 24 horas fueron asesinadas o se encontraron los cuerpos de 16 personas, entre ellos mujeres y niños, en las alcaldías Gustavo A. Madero y Cuajimalpa, en la Ciudad de México, así como en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Tecámac y Acolman, en el Estado de México.

Durante las primeras horas de este martes, cuatro personas —tres mujeres y un hombre— fueron asesinadas en la colonia Ampliación Providencia, en Gustavo A. Madero.

Los primeros reportes policíacos detallan que las víctimas fueron atacadas por varios sujetos cuando se encontraban departiendo al interior de un automóvil Beetle color rojo.

Una de las cuatro víctimas de la agresión fue identificada como Kenia Vanessa, de 31 años, quien aparentemente conducía el automóvil. Las otras personas eran dos mujeres más y un hombre, todos jóvenes, de acuerdo con las autoridades periciales que llegaron a la escena del crimen donde se encontraron como huellas de violencia nueve casquillos calibre 9 mm.

Consta en la carpeta de investigación FIEDH/2/UI-1C/D/131/04-2021 que Kenia Vanessa presentó varios impactos de bala en la cadera, del lado derecho.

Las otras dos mujeres —de una edad aproximada de entre 25 y 30 años— tenían un balazo en la cabeza, mientras que el hombre, de entre 25 y 30 años, presentó dos impactos de bala en la espalda. En el mismo lugar una joven de 19 años resultó lesionada en el pómulo derecho y la quijada.

Ayer, autoridades de investigación local encontraron el cuerpo sin vida de Olivia Silvia Elias, quien hace tres días fue reportada como desaparecida por sus familiares. El cadáver estaba dentro de un vehículo tipo Matiz abandonado en calles de la alcaldía Cuajimalpa, por las huellas de violencia, el caso se investiga bajo los protocolos de feminicidio, reportó la fiscalía capitalina.

Los familiares y amigos de Olivia Silvia Elias exigen a las autoridades el esclarecimiento del caso, así como la detención del o los responsables de su muerte.



La medianoche del lunes, cuatro hombres fueron ejecutados y otro más resultó herido al ser baleados en la colonia El Obraje Diamante, en Ecatepec.



Cuatro personas fueron asesinadas en la GAM.



En un camino de terracería en Ixtapaluca fueron hallados los cuerpos de un hombre y una mujer.

5 AÑOS

de edad tenía el menor que fue asesinado junto con su madre en su vivienda en Nezahualcóyotl.

En Edomex son 11

La medianoche del lunes, cuatro hombres fueron ejecutados y otro más resultó herido al ser baleados por varios sujetos en la colonia El Obraje Diamante, ubicada en Ecatepec, informaron fuentes policiales.

De acuerdo con testimonios de algunos residentes, el lugar donde estaban los jóvenes, aparentemente, es un punto de distribución de sustancias ilegales.

En Nezahualcóyotl, una mujer de 33 años y su hijo de cinco años fueron asesinados la noche del lunes en su domicilio ubicado en la colonia Plazas de Aragón.

De acuerdo con el reporte, elementos de la policía municipal se presentaron a una vivienda de la

calle La Plazuela luego de que recibieron una llamada de que en ese lugar se encontraban dos personas sin vida.

La víctima, identificada como Leticia "N", de 33 años, ya no tenía signos vitales.

En ese mismo espacio fue hallado el cuerpo del menor, hijo de la mujer, quien también tenía una herida en el cuello, aparentemente ocasionada por la misma arma punzocortante.

En Ixtapaluca, en la comunidad de Coatepec, ayer fueron hallados en un camino de terracería los cadáveres de dos personas, un hombre y una mujer.

El sujeto, de aproximadamente 40 años, tenía atadas las manos a su espalda y una bolsa de plás-

tico cubría su rostro. La víctima también presentaba lesiones contusas en la cara.

La mujer, de 35 años, estaba cubierta con una sábana color azul con blanco.

En la colonia Buena Vista, en el municipio de Tecámac, una mujer de 45 años fue asesinada a balazos.

En Acolman, en terrenos ejidales de la comunidad de San Marcos Nepantla, los vecinos encontraron el cuerpo calcinado de un hombre de entre 25 y 30 años.

En Tlalnepantla, en el Río de los Remedios, en los límites con Gustavo A. Madero, fue encontrado el cuerpo de un hombre con huellas de golpes. ●

CARPETA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ATAQUE EN GAM

"Kenia Vanessa presentó como huellas de violencia impactos de bala en cadera del lado derecho. Las otras dos mujeres, un balazo en la cabeza; el hombre, dos impactos de bala"

PAOT propone endurecer protección animal

Con nueva ley busca prohibir peleas de gallos y el uso para prácticas escolares

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

Ante el incremento en las denuncias por maltrato animal desde 2019, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) propuso al Congreso capitalino la creación de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para prohibir las peleas de gallos y no utilizar animales vivos para la enseñanza en educación básica, sino hasta la instrucción media superior.

En conferencia, la titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell, dijo que con la nueva norma castiga las peleas de perros y de cualquier otra especie, así como el mantener amarrados, encadenados o enjaulados a los animales de compañía.

También habrá restricciones para utilizar animales vivos con fines docentes desde la educación básica hasta la media superior; regular la crianza de animales de compañía e instalaciones adecuadas para el resguardo temporal o permanentemente de los mismos, y los lineamientos y disposiciones para el trato digno en la prestación de servicios para animales.



Editor: **Joel Ruiz**
Coeditora: **Johana Robles**
Tel: 5709 1313
Ext: 4524 y 4521



Se evitará que animales de compañía estén encadenados.

"Estamos buscando evitar que los jóvenes y niños puedan estar vinculados a dar muerte a un animal, que presupone el sufrimiento del mismo (...)"

En la colonia Buena Vista, en el municipio de Tecámac, una mujer de 45 años fue asesinada a balazos.

En Acolman, en terrenos ejidales de la comunidad de San Marcos Nepantla, los vecinos encontraron el cuerpo calcinado de un hombre de entre 25 y 30 años.

En Tlalnepantla, en el Río de los Remedios, en los límites con Gustavo A. Madero, fue encontrado el cuerpo de un hombre con huellas de golpes. ●

En cuanto a las medidas de seguridad, se establece la suspensión temporal de las actividades de establecimientos, instalaciones, prestación de servicios o lugares donde se tengan, utilicen, exhiban o vendan animales, así como la entrega en custodia de los animales asegurados.

Sobre las sanciones, se adicionan nuevas como el decomiso de ejemplares, clausura temporal, parcial o total y pagos de los gastos derivados de especies decomisadas, y la revocación de permisos o autorizaciones, entre otras.

Mariana Boy Tamborrell dio a conocer que trabaja con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) para el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al maltrato animal, con el objetivo de prevenir agresiones intrafamiliares. ●

MARIANA BOY TAMBORRELL
Titular de la PAOT

"Estamos buscando evitar que jóvenes y niños puedan estar vinculados a dar muerte a un animal, que presupone el sufrimiento del mismo"

Cierran el penal de Temascaltepec

Cárcel no cumplía con las condiciones para garantizar el orden y la seguridad: autoridades

REBECA JIMÉNEZ
Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Temascaltepec, Méx.— El cierre del penal de Temascaltepec agudizó el hacinamiento que se registra en las cárceles del Estado de México, que rebasan la capacidad instalada en 240%, de acuerdo con las autoridades.

El Estado de México, antes del cierre de Temascaltepec, tenía 22 cárceles con una capacidad para 14 mil 7 internos; sin embargo, la población penitenciaria a la fecha es de 33 mil 792, informaron autoridades a EL UNIVERSAL.

Esto implica que en cada espacio carcelario hay al menos dos internos y en algunos casos, como en el penal de Barrientos, existen hasta 20 reos en una celda, cuando originalmente está diseñada para cuatro.

Desde el principio de la admi-

nistración estatal se buscó que la iniciativa privada construyera una cárcel más, pero el Congreso local se ha opuesto a ello.

El 13 de abril, autoridades de la Secretaría de Seguridad mexicana informaron que por no cumplir con las condiciones de seguridad y garantizar el orden, fue cerrado el penal de Temascaltepec y sus 164 internos fueron trasladados a otros centros penitenciarios de la entidad.

Autoridades de la Subsecretaría de Control Penitenciario mexicano dieron a conocer que con el cierre del Centro de Readaptación Social (Cereso) de Temascaltepec, trasladaron a los reos a las cárceles de Tenancingo del Sur, Valle de Bravo y Almoloya de Juárez, principalmente.

La clausura del centro carcelario, dijeron las autoridades, "se llevó a cabo para salvaguardar la integridad de las personas privadas de la libertad, dignificar su proceso de reinserción social e internamiento, ya que el centro penitenciario no contaba con los servicios adecuados, tales como áreas deportivas, de salud, educación y trabajo, así-

33,792

POBLACIÓN penitenciaria que tiene actualmente el Estado de México, de acuerdo con las autoridades.

240%

ESTÁ REBASADA la capacidad instalada en las cárceles que hay en el Estado de México.



Los 164 reos fueron trasladados a los penales de Tenancingo del Sur, Valle de Bravo y Almoloya de Juárez.

mismo la infraestructura representaba una alta vulnerabilidad para mantener la seguridad y el orden al interior".

Autoridades mexiquenses aseguraron que "en todo momento se respetaron los protocolos y las medidas sanitarias correspondientes; además, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Codhem) supervisó las labores y se contó con el apoyo de elementos de la Guardia Nacional (GN), así como personal médico, quienes certificaron la condición de salud de todos las personas priva-

das de su libertad a fin de realizar un traslado seguro".

En el operativo participaron 80 elementos tácticos, 72 uniformados de seguridad y custodia, 14 unidades, ocho camionetas pick up, un camión blindado conocido como *Ritro* y cuatro camionetas más, los cuales fueron utilizados para vigilar la movilización de los internos.

Las instalaciones que ocupaba el Cereso de Temascaltepec serán transferidas a la policía estatal para establecer un destacamento que ofrecerá mayor vigilancia en el municipio. ●



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER											
Ozono	máximo	hora	Centro	117	16	pm-10	máximo	hora	Centro	86	19
Noroeste	105	14	Suroeste	127	16	Noroeste	101	19	Suroeste	68	19
Noreste	109	16	Sureste	119	16	Noreste	102	18	Sureste	104	19

HOY NO CIRCULAN	
Vehículos con engomado	ROJO
Terminación numérica de placas	3 y 4
Hologramas	1 y 2

RESPUESTA A DENUNCIAS: SHEINBAUM

Alista el gobierno operativos contra la tala ilegal en Tlalpan y Milpa Alta

Se reforzará la vigilancia con efectivos de la Guardia Nacional y elementos de la policía local



ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El Gobierno de la Ciudad de México reforzará con efectivos de la Guardia Nacional y elementos de la policía capitalina la vigilancia en los bosques de Tlalpan y Milpa Alta para evitar la tala clandestina que se realiza en sus comunidades con la participación, en algunos casos, de los propios habitantes, y en otros, con personas de los estados de México y Morelos.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, detalló que se han recibido más de 20 denuncias por la tala ilegal en ambas alcaldías, por lo que se tiene planeada la realización de diversos operativos.

“Las zonas más importantes de bosques en la ciudad las tienen tres comunidades: la del Ajusco, la de Topilejo y la de Milpa Alta, y es ahí

donde justamente se presentan los problemas de tala clandestina, algunos relacionados con personas que viven en la capital, pero también algunos relacionados con personas, o delincuentes —porque esto es un delito—, que viven en Morelos y en el estado de México”.

Luego de que un grupo de habitantes de Topilejo se manifestó en el Zócalo para exigir que se ponga freno a este ilícito, la jefa de Gobierno indicó que hay un grupo de trabajo en el que participan autoridades de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Guardia Nacional.

“El propósito es hacer un trabajo con la Guardia Nacional en Morelos y en la Ciudad de México, de tal manera que evitemos la tala clandestina y sancionemos a los responsables. Además, todas las obras de mitigación que se hacen de reforestación en la zona”, apuntó.

Dijo que hay alrededor de 7 mil personas de las propias comunidades que participan en brigadas en acciones de vigilancia, atención a incendios forestales y de reforestación en los bosques de la ciudad, y

son ellas las que “han detectado a los que se dedican a este delito y lo han denunciado”.

“Ahora vamos a reforzar la presencia de la Guardia Nacional con el apoyo de los grupos especiales de la policía de la Ciudad de México”, aseveró.

Ayer por la mañana, un grupo de habitantes del poblado de Topilejo se manifestó frente a Palacio Nacional, con el fin de solicitar la intervención de la Guardia Nacional para combatir este ilícito, pues, aseguraron, aunque acuden al lugar no han actuado y ya se han presentado enfrentamientos de los talamontes con los brigadistas.

“Es una tristeza porque talan pareja; no respetan si se trata de árboles jóvenes o viejos; entran en camionetas con gente armada, tiran los árboles, hacen la carga y se van sin que nadie los detenga a plena luz del día”, relataron.

Cuestionaron que haya operativos para dismantelar las viviendas que están en suelo de conservación de “familias pobres, pero a los que dañan el bosque “no hay quien los detenga”.

◀ Tala ilegal en la zona boscosa de Santa Ana Tlacotenco, en la alcaldía Milpa Alta, pese a la vigilancia de habitantes de la comunidad. Foto Luis Castillo

Fueron demolidos o alterados 107 inmuebles en la Roma catalogados como patrimonio arquitectónico

Presentan residentes plan urbano para la Cuauhtémoc

ALEJANDRO CRUZ FLORES

En los pasados siete años, 24 inmuebles catalogados como patrimonio urbano y arquitectónico de la colonia Roma Norte, en la alcaldía Cuauhtémoc, han sido demolidos, mientras otros 83 han sido alterados “significativamente”, lo que implica una pérdida de su valor, señala el proyecto ciudadano de Programa Parcial de Desarrollo Urbano para esa circunscripción.

De esta manera, agrega el documento, la Roma Norte, cuya extensión es de 223 hectáreas que abarcan avenidas y calles como

Chapultepec, Veracruz, Insurgentes, Cuauhtémoc, Coahuila, Álvaro Obregón, Yucatán y Oaxaca, entre otras, ha perdido 1.75 por ciento de su patrimonio arquitectónico, aunado a que entre 2006 y 2015 fueron derribados otros 40 edificios catalogados.

De 3 mil 882 inmuebles que hay en la colonia, mil 325 son considerados de valor artístico, lo que representa 15 por ciento del total que hay en la demarcación. Dicho patrimonio está en riesgo por la industria inmobiliaria, alerta el proyecto.

De los 24 inmuebles catalogados demolidos, unos fueron sustituidos por edificios, la mayoría de vivien-

da, y otros quedaron como predios baldíos y fueron aprovechados para estacionamientos.

El proyecto, el cual fue entregado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para ser puesto a consulta, destaca que hay 95 inmuebles, la mayoría construidos entre los años 40 y 60 del siglo pasado, que deberían ser considerados de valor artístico y arquitectónico.

Buena parte de este patrimonio se encuentra en calles como Tabasco, Colima y Orizaba, e incluye edificios *art déco*, *art nouveau*, neocoloniales que tienen valor histórico, documental, artístico, ambiental-



paisajístico, simbólico, social, económico y de uso que se debe conservar, señala el documento.

Los principales problemas que enfrentan tienen que ver con la fuerte tendencia en el cambio de usos de suelo, principalmente para comercios y servicios; deterioro de inmuebles catalogados de vivienda multifamiliar y la construcción de edificios que rebasan el número de niveles permitidos, entre otros.

El proyecto alerta que de no corregirse la tendencia en el cambio de usos de suelo, dichos inmuebles seguirán transformándose, demolidos total o parcialmente y

▲ Inmuebles en la colonia Roma catalogados como patrimonio urbano y arquitectónico han sido presa de inmobiliarias, denunciaron vecinos. Foto María Luisa Severiano

mutilados en sus fachadas.

Lo anterior se puede apreciar en calles como Durango, donde se han construido grandes centros comerciales, así como edificios de más de 10 pisos —cuando el promedio en la colonia es de tres niveles—, situación que también ocurre en vialidades como Álvaro Obregón y Oaxaca.



CDMX y Edomex, enredados entre cables

[Adriana Rodríguez]

En la Ciudad y en el estado de México es común observar verdaderos nudos de cables de energía eléctrica, internet, telefonía, lo que se ha vuelto común, representando un riesgo para los habitantes, además de generar contaminación visual.

En el municipio de Ecatepec, unos vecinos comentan que hace tiempo un camión se acercó a estos cables y uno de los hombres que se transportaban en el vehículo, los jaló rápidamente dejando a vecinos sin energía eléctrica.

“Seguramente se los roban para venderlo”, comentó uno de ellos a Crónica.

Un vecino del municipio de Nezahualcóyotl comenta que hace unos años se colocaron cables a nivel del piso, pero debido a que estaban aún más al alcance de los delincuentes, comenzaron a registrarse robos hasta que definitivamente los quitaron.

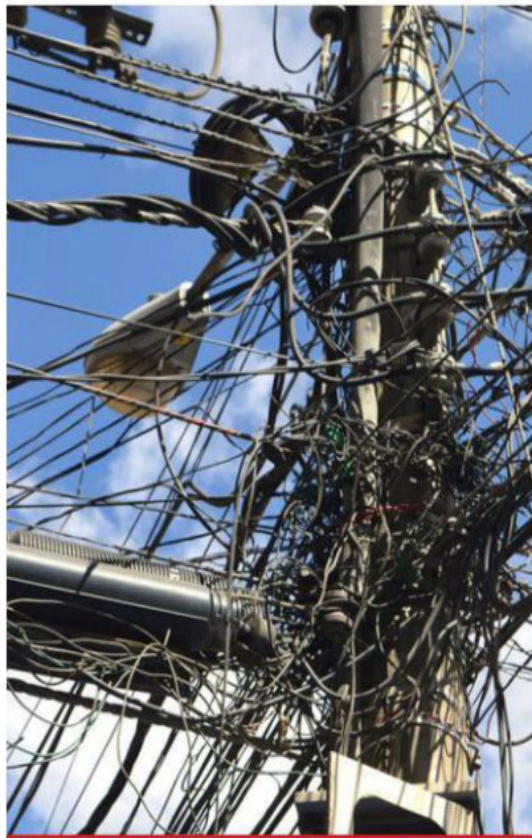
Las torres de alta tensión también es otro problema, en el municipio de Nezahualcóyotl, en la avenida Carmelo Pérez, en la colonia Benito Juárez, cerca de estas instalaciones hay casas y pequeños negocios.

Al pasar por la zona se escucha un sonido característico, es la energía de los cables y aun-

❖ Pese a que en otros lugares del mundo, incluso del país, el cableado es subterráneo, en ambas entidades la instalación continúa siendo vía aérea. El Gobierno y el Congreso de la Ciudad de México han presentado propuestas al respecto

que el sonido constante no recuerda el peligro en el que se encuentran varias familias, éstas no están dispuestas a dejar sus hogares.

Justo en esta zona, en el 2012, hubo un incendio en un deshuesadero de autos instala-



do de manera irregular.

En la Ciudad de México, en partes como Calzada Vallejo, la colonia Pantitlán, entre otras zonas, las ‘telarañas’ de cables

también son una constante, sobre todo en zonas donde se registra una amplia presencia de vendedores callejeros, como ocurre afuera de las estaciones del Siste-

ma de Transporte Colectivo Metro, lo que también ha representado innumerables accidentes, entre cortos circuitos y caída de cables debido a los fuertes vientos.

Aunque en diversas partes del mundo e incluso del país este tipo de cableado ya no se utiliza, en la Ciudad de México y el Estado de México continúan.

En noviembre de 2020, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, presentó al Congreso local la Ley para el Retiro de la Infraestructura Aérea y para el Uso y Aprovechamiento del Subsuelo de la Ciudad de México con el propósito de reducir afectaciones en el suministro de los servicios, mejorar significativamente la imagen urbana de la Ciudad de México y tener mayor seguridad.

Días después, el Congreso de la Ciudad de México presentó una iniciativa para transformar el cableado de manera que ahora se instale de manera subterránea.

Luego de esta propuesta, los sectores vinculados manifestaron que, aunque estas propuestas coadyuvan a la modernización de la infraestructura, “impactaría negativamente la forma en que el sector ofrece sus servicios integrales de telecomunicaciones a los habitantes de la ciudad (telefonía, tv por cable e internet fijo) principalmente”.

Va gobierno capitalino por ley que erradique el maltrato a los animales

[Redacción]

❖ El Gobierno capitalino, a través de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), presentó al Congreso local una Sugerencia de Decreto para abrogar la actual Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y expedir la “Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México” e informó que se trabaja en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal, mismo que tiene la finalidad de prevenir y atender ambos casos.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que las

dos acciones presentadas por la PAOT -donde también participan la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina y la Agencia de Atención Animal (AGATAN)- son elementos que buscan dos objetivos: erradicar el maltrato animal y detectar un posible vínculo de agresiones hacia los animales con casos de violencia familiar, ya que el protocolo reforzará las acciones para prevenir, identificar o atender de manera integral a los afectados o denunciar a la persona agresora.

“El objetivo en la ciudad es disminuir al máximo, erradicar si es posible, el maltrato animal y para ello se está presentando esta (...) Sugerencia de Iniciativa de Ley que ha sido trabajada con

❖ Se trabaja en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal, señala Claudia Sheinbaum

distintas instituciones tanto académicas como la propia Secretaría del Medio Ambiente y que lo que busca es desde la prohibición hasta la sanción de distintas actividades para la protección de los animales. Y, por otro lado, es este vínculo que hay, que se ha detectado desde hace mucho tiempo entre el maltrato animal y la violencia familiar”, explicó.

La titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell, comentó que la Sugerencia de Ley tiene como objetivo materializar el reconocimiento a los animales como seres sintientes -otorgado por la Constitución de la Ciudad de México- y se ampliará su alcance, ya que incluye nuevas prohibiciones, aborda el manejo de animales y preci-

sa las facultades de distintas autoridades para evitar interpretaciones subjetivas y vacíos legales, se incorporan aspectos técnicos y científicos, y se detallan medidas de seguridad y sanciones.

Comentó que, en 20 años, es la primera vez que la PAOT utiliza este recurso jurídico y a diferencia de la ley vigente, la propuesta de la dependencia incorpora la obligación de garantizar el bienestar del animal durante su vida y hasta el momento de su muerte, por lo que se busca prohibir las peleas de gallos, de perros y de cualquier otro animal sin importar su especie; e impedir mantener amarrados, encadenados o enjaulados a los animales de compañía.

SE JUSTIFICA CON CIERRE DE JUZGADOS

Acepta DIF la falta de atención a menores

AABYE VARGAS

Con la pandemia, bajó el apoyo a niños, por ejemplo, para decidir con cuál de sus padres prefieren quedarse

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México aceptó que no brindó algunos servicios en materia social, jurídica y psicológica a niños que sufrieron violencia debido al cierre de juzgados y de espacios que fueron inhabilitados por la pandemia.

Luego de que *El Sol de México* publicó el pasado lunes que el DIF local sólo cumplió 48.84 por ciento el programa de Protección y Defensa Integral —el cual atiende los reportes comprobados de violencia y brinda acompañamientos jurídicos a menores de edad— la institución capitalina reveló que se incumplieron en ocho de 13 acciones que tienen por objetivo darle protección a las niñas, a los niños y a los adolescentes.

De acuerdo con el documento oficial enviado a este diario, algunas acciones de las que no se cumplieron son: conciliación familiar, cuya meta era de dos mil 600

apoyos, pero sólo concretaron 110; asistencia jurídica, en donde se brindaron 27 mil 110, de los 74 mil programadas; evaluaciones psicológicas, en donde no se cumplieron 79; asistencia social, que no brindó seis mil 185 apoyos; y atención social, que atendió sólo 104 casos de los 225 programados. En las dos últimas el menor define con cuál de sus padres prefiere quedarse y el número de visitas que desea.

Cada acción, según detalla el DIF, no es equivalente al número de niñas, niños o adolescentes atendidos por la institución capitalina, pues tres apoyos pueden beneficiar a sólo un menor. Por ejemplo, un niño puede recibir atención psicológica, integral y jurídica.

"Hay cosas que puedes tener programadas en enero, pero no lo vas a poder cumplir porque tienes una pandemia que obligó a cerrar diferentes espacios en donde se otorgan los servicios; en este caso, el cierre de juzgados. Lo que no tuvo



Las intervenciones y diagnósticos psicológicos de los menores sí se cumplieron, incluso rebasaron la meta de atención / DANIEL HIDALGO

complicaciones por la pandemia se atendió e incluso superamos la meta. Lo que está vinculado con juzgados tiene un problema porque no podemos dar los servicios, no los puedes otorgar porque materialmente estás imposibilitado para hacerlo", dijo a este diario la directora del DIF, Esthela Damián Peralta.

SIN PLAN PARA 2021

Actualmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia no cuenta con un plan o un programa para cubrir la necesidad del cierre de juzgados y espacios para este 2021, a pesar de que expertos y autoridades sanitarias prevén que para los

meses posteriores exista una tercera oleada Covid-19 en el país, que implicaría regresar a semáforo rojo y el cierre de instancias jurídicas y escolares.

"¿Cómo podemos intervenir en una audiencia de manera virtual? Se vuelve materialmente imposible. Buscas el espacio propicio para el menor de edad, con el fin de que se genere un vínculo de confianza para que el niño manifieste lo que desea, de manera virtual estaría muy complicada esta figura.

"Habría que analizar cómo trabajamos para intervenir, a lo mejor hacer una entrevista antes con el niño o niña, sentarnos con el Poder Judicial para mirar de qué forma podemos abordar y apoyar", indicó Damián.

Respecto a realizar algún llamado o exhorto al Poder Judicial de la Ciudad de México, aseguró que el trabajo con magistrados y jueces les permite trabajar de manera óptima.

MALTRATO

SIN ofrecer cifras, Damián asegura que las denuncias por maltrato infantil crecieron: hay signos de violencia en uno de cada tres casos



Evitarán los experimentos en animales para educación básica y media superior / ARCHIVO CUARTOSCURO

Prohibirán experimentos animales

CECILIA NAVA

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) presentó al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de ley de protección y bienestar animal que incluye la prohibición del uso de animales para enseñanza en la educación básica y media.

Mariana Boy, titular de la PAOT, explicó que desean evitar que los jóvenes y niños puedan estar vinculados a dar muerte a un animal, pues actualmente hay otros métodos para lograr el objetivo que antes

se perseguía con este tipo de enseñanzas, como las vivisecciones y este tipo de experimentación.

De aprobarse, se penalizará a aquellas primarias, secundarias y preparatorias, que hagan enseñanzas con animales. Sin embargo, las universidades no estarán impedidas para estas prácticas.

Al respecto, el titular de la Agencia de Protección Animal (AGATAN), Carlos Fernando Esquivel Lacroix, informó que al menos la Universidad del Valle de México no utiliza animales en sus actividades. Asimismo, que la misma Facultad de Ve-

terinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana han empezado ya a desplazar los modelos tradicionales de enseñanza del uso con animales, a través de los simuladores.

José Luis Pérez Avalos, coordinador de la licenciatura de Medicina de la UAM, informó a *El Sol de México* que para la enseñanza de habilidades, sobre todo las quirúrgicas, actualmente no se utilizan animales, sino modelos. "Simulan la piel humana y tejidos profundos, esto se utiliza para desarrollar la técnica de sutura", dijo.

Denuncian eventos clandestinos de lucha libre en CdMx

En el deportivo Coliseo Morelos, del Parque Madero, ubicado en avenida Congreso de la Unión, colonia Morelos, se realizan eventos desde febrero, con público y sin medidas sanitarias

RAÚL RUÍZ

La Comisión de Lucha Libre Profesional de la Ciudad de México, presidida por el luchador el Fantasma, el comisionado José Contreras Massa, el doctor Zavaleta, José Luis Mendieta y José Antonio Becerril, informaron que en la Ciudad de México se realizan eventos de lucha libre de manera clandestina, concretamente en el deportivo Coliseo Morelos, del Parque Madero, ubicado en la avenida Congreso de la Unión, colonia Morelos, lugar donde se vienen realizando grandes eventos desde el pasado mes de febrero, con público y sin respetar las medidas sanitarias, que mantengan a salvo a los luchadores y asistentes.

Por dicha situación, en conferencia de prensa, el Fantasma hizo un llamado urgente a las autoridades correspondientes, a fin de revisar dicha problemática y, en su caso, suspender la entrada al público, ya que aún no contamos con la autorización correspon-



diente, además de que debemos seguir evitando situaciones de riesgo de contagio para todos y todas.

Al mismo tiempo, el Fantasma aseguró que la Comisión de Lucha Libre Profesional se mantiene respetuosa de las disposiciones oficiales, y tienen poco más de un año en que no organizan ningún evento, atendiendo y respetando las normas establecidas por las autoridades sanitarias, para contrarrestar los efectos de la pandemia.

Como es de recordar, el Fantasma en entrevistas anteriores, de manera categórica ha reiterado que, a la fecha, siguen prohibidas las funciones a puerta cerrada, que "no se pueden hacer funciones de lucha libre, ni públicas ni privadas en la Ciudad de México" y aunque no habrá sanciones, dichos eventos "clandestinos" serán bajo responsabilidad de los organizadores y participantes. Señaló que las luchas realizadas por la empresa Triple A, no contaron con su autorización, sin embargo, se llevaron a cabo con todas las medidas sanitarias necesarias para salvaguardar la salud de los participantes.

Los conferencistas aseguraron que la Comisión de Lucha Libre Profesional de la CdMx, vela y protege siempre los intereses e integridad de los compañeros que dedican sus vidas a este deporte de manera profesional, más ahora por la contingencia sanitaria, que derivó en el confinamiento y distanciamiento social, con estrictas medidas de



higiene.

En ese sentido, luchadores profesionales entrevistados por unomásuno, aseguraron que la pandemia de Covid-19 ha afectado de forma importante a distintos sectores, debido a que algunos han tenido que cerrar para evitar aglomeraciones y con ello evitar la propagación de la enfermedad; uno de estos sectores es el de la lucha libre.

Luego de un año sin funciones, los luchadores no aguantaron más y salieron a las calles a manifestarse, los atletas de distintas organizaciones se dieron cita en las calles de la Ciudad de México, para marchar y solicitar al gobierno capitalino que les permitieran retomar sus actividades y que se abrieran las arenas para no seguir batallando con el escaso trabajo, solicitando que se puedan realizar funciones de lucha libre con un aforo de 30 % de público, respetando las medidas de sanidad que implican.



Avance Informativo

Columnas Políticas y CDMX

Templo Mayor

Reforma, 2021-04-14

Bajo Reserva

El Universal, 2021-04-14

Trascendió

Milenio Diario, 2021-04-14

Frentes Políticos

Excélsior, 2021-04-14

Pepe Grillo

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Redes de Poder

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-14

Jaque Mate // El árbitro

Reforma, 2021-04-14

Estrictamente Personal // Los muertos de la arrogancia

El Financiero, 2021-04-14

El Asalto a la Razón // Celebran la vileza del delincuente

Milenio Diario, 2021-04-14

Juegos de Poder // Elecciones de gobernadores

Excélsior, 2021-04-14

Razones // Félix, al estilo Ttump, contra el INE

Excélsior, 2021-04-14

Arsenal // La derrota de la amenaza y la arrogancia

Excélsior, 2021-04-14

Día con Día // 1521. La conquista de losindios

Milenio Diario, 2021-04-14

Astillero

La Jornada, 2021-04-14

Serpientes y Escaleras // La UIF activa denuncias contra Ricardo Gallardo

El Universal, 2021-04-14

Historias de Reportero // El papelón del presidente AMLO ante los ojos del mundo

El Universal, 2021-04-14

Circuito Interior

Reforma, 2021-04-14

El Caballito

El Universal, 2021-04-14

Capital Político // Indagan las redes sociales de Rubalcava

Excélsior, 2021-04-14

Línea 13

Contra Réplica, 2021-04-14

Línea 10

Metro, 2021-04-14

Redes de Poder Mty // Samuel prepara la artillería y diputados piden cuentas por sacrificios

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-14

Cartones

Pacasso

Reforma, 2021-04-14

Calderón

Reforma, 2021-04-14

Nueva Escuela Mexicana

El Universal, 2021-04-14

Club de Los Sin Memoria

El Universal, 2021-04-14

Datos Biométricos

El Financiero, 2021-04-14

Otra vez en la mira

Excélsior, 2021-04-14

Avanza en el congreso

Excélsior, 2021-04-14

Inseguridad

La Jornada, 2021-04-14

El prócer

La Jornada, 2021-04-14

Lenguaje florido

La Jornada, 2021-04-14

El var de Trino

El Sol de México, 2021-04-14

Huellas genitales

El Economista, 2021-04-14

Por el momento

24 Horas, 2021-04-14

Conachyste

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

No me ayudes, compadre

Metro, 2021-04-14

El País de Nunca Jabaz/La transformación de las matemáticas

Milenio Diario, 2021-04-14

Tal cual

El Heraldo de México, 2021-04-14

Aguilillo

El Economista, 2021-04-14

El gobernador en aguillilla

Milenio Diario, 2021-04-14

Cartucho

El Economista, 2021-04-14

El var de Trino

La Prensa, 2021-04-14

TECDMX

Nudo gordiano / Nuevos delitos del Violagóber

Excélsior, 2021-04-14

Morena presentará otra impugnación ante el TEPJF por ratificación de sanciones

La Jornada, 2021-04-14

Línea 13

Contra Réplica, 2021-04-14

Clase Política // ¿Cumplirá Salgado Macedonio su amenaza de impedir elecciones?

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

Sin Protocolo // ¿Quién defraudó a quién?

La Prensa, 2021-04-14

Batean de nuevo a Félix y Morón; AMLO anuncia ¿reforma? al INE

Milenio Diario, 2021-04-14

TEPJF

Prende Morena vela al Tribunal

Reforma, 2021-04-14

Si fuera futbol...

Reforma, 2021-04-14

Resiste el INE; frena a Salgado

Reforma, 2021-04-14

Esperaban milagro en gradas del INE

Reforma, 2021-04-14

Llaman consejeros a respetar legalidad

Reforma, 2021-04-14

Autoridad electoral deja fuera a Raúl Morón

El Universal, 2021-04-14

Corta INE rabo al Toro: ratifica fallo a Salgado

El Universal, 2021-04-14

Gran Angular // ¿Estamos ante el inicio de la violencia electoral?

El Universal, 2021-04-14

Y regresa a Acapulco con manos vacías

El Universal, 2021-04-14

Coordenadas // Los ataques al INE inhibirán las inversiones

El Financiero, 2021-04-14

Delgado y Salgado impugnaran ante el TEPJF el "golpe a la democracia"

El Financiero, 2021-04-14

Trópicos // El impresentable Macedonio

El Financiero, 2021-04-14

Reitera INE cancelar el registro de Salgado y Morón; impugnarán

El Financiero, 2021-04-14

Caso salgadista "debe regresar" al Tribunal

El Financiero, 2021-04-14

INE toma otra vez al Toro por los cuernos

Excélsior, 2021-04-14

Razones // Félix, al estilo Ttump, contra el INE

Excélsior, 2021-04-14

Recurrirá al Tribunal Electoral para apelar

Excélsior, 2021-04-14

A Juicio de Amparo // Nada nuevo bajo el sol

Excélsior, 2021-04-14

Frentes Políticos

Excélsior, 2021-04-14

Arsenal // La derrota de la amenaza y la arrogancia

Excélsior, 2021-04-14

INE ratifica dejar sin candidaturas a Salgado y Morón

La Jornada, 2021-04-14

Astillero

La Jornada, 2021-04-14

Félix Salgado intentó engañar a la autoridad luego de su omisión: INE

La Jornada, 2021-04-14

Espacio Electoral // TEPJE, sumiso

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

Democracia sin fronteras // Candidaturas en vilo

Publimetro, 2021-04-14

INE retira la candidatura a Salgado Macedonio

Publimetro, 2021-04-14

Respeto para instituciones

El Heraldo de México, 2021-04-14

Morena llevará de nuevo al TEPJF el caso de Félix Salgado

El Economista, 2021-04-14

Uno Hasta el Fondo // El INE resiste

Milenio Diario, 2021-04-14

Félix queda fuera de la contienda

El Sol de México, 2021-04-14

Ratifica el INE: Salgado no puede ser candidato

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

INE reitera quitar candidaturas a Salgado y Morón

Contra Réplica, 2021-04-14

Ratifican INE la sanción a Félix y Morón

Ovaciones, 2021-04-14

Índice Político // La justicia y la seguridad en las manos menos aptas

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

'Contrastando ideas' // Los criterios electorales del INE y argumentos jurídicos del TEPJF, sentaron un precedente histórico que fortalece el Estado de Derecho y la democracia

Uno más Uno, 2021-04-14

Segunda estocada al Toro Salgado

El Economista, 2021-04-14

Elección de otro candidato, en manos del CEN de Morena

24 Horas, 2021-04-14

¿Será?

24 Horas, 2021-04-14

Otra vez, INE quita la candidatura a Salgado

La Prensa, 2021-04-14

Columna invitada // Lecciones del Tribunal

Contra Réplica, 2021-04-14

Día hábil // La derrota -al menos anoche- de Salgado, Delgado y Morón

Ovaciones, 2021-04-14

Absolutamente despreciable la presión: Nieto

Ovaciones, 2021-04-14

Aquí En El Congreso // Pues sí, INE cortó orejas y rabo

Ovaciones, 2021-04-14

Red Compartida // Desconfiar del Gobierno

La Prensa, 2021-04-14

.. Y el TEPJF alista revés en la sobrerrepresentación

La Razón de México, 2021-04-14

Pepe Grillo

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Signos Vitales // Las razones del INE

El Economista, 2021-04-14

Quebradero // Elecciones, presente confuso y junio incierto

La Razón de México, 2021-04-14

Irá por otra impugnación ante el TEPJF

24 Horas, 2021-04-14

Y amenazan de nuevo: impugnar y tras consejeros

Ovaciones, 2021-04-14

INE vuelve a negar el registro a Salgado con votación 6 a 5; anuncia que apelará

La Razón de México, 2021-04-14

No hay Toro

24 Horas, 2021-04-14

Confirman cancelación a Félix Salgado

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-14

Votación dividida: Félix y Morón, fuera

El Heraldo de México, 2021-04-14

IECM

Proceso sancionador

Reforma, 2021-04-14

Tendrán alcaldías debate presencial

Reforma, 2021-04-14

Sheinbaum pide evitar aglomeración en eventos

El Universal, 2021-04-14

El ring político

Excélsior, 2021-04-14

IECM (Inserción)

La Jornada, 2021-04-14

Listo, el calendario de debates entre candidatos; serán 51: IECM

La Jornada, 2021-04-14

Incumplir medidas para evitar contagios de Covid no es sancionable: IECM

La Jornada, 2021-04-14

Llama Sheinbaum a contendientes en el proceso electoral a evitar aglomeraciones

La Jornada, 2021-04-14

IECM (Inserción)

24 Horas, 2021-04-14

Definen debates para candidatos

Ovaciones, 2021-04-14

Sacapuntas

El Heraldo de México, 2021-04-14

Define IECM debates entre candidatos

Contra Réplica, 2021-04-14

Fechas para debates entre candidatos de alcaldías CdMx

Uno más Uno, 2021-04-14

Poder Ciudadano // 5 aniversario de poder ciudadano

La Prensa, 2021-04-14

Aspirantes a las 16 alcaldías ya tienen fechas para debates

Diario de México, 2021-04-14

INE

Instituto Nacional Electoral (Inserción)

Reforma, 2021-04-14

Jaque Mate // El árbitro

Reforma, 2021-04-14

El lector escribe

Reforma, 2021-04-14

Ataques descarados

Reforma, 2021-04-14

Desconfía Ejecutivo del árbitro electoral

Reforma, 2021-04-14

Pide dejar a Salgado derecho a participar

Reforma, 2021-04-14

Comentarios a Refroma

Reforma, 2021-04-14

Cuando le conviene

Reforma, 2021-04-14

Guerra por Félix

Reforma, 2021-04-14

Ruptura al borde del abismo

El Universal, 2021-04-14

Serpientes y Escaleras // La UIF activa denuncias contra Ricardo Gallardo

El Universal, 2021-04-14

Bajo Reserva

El Universal, 2021-04-14

Macedonio y Marx: ¿campos de experimentación?

El Universal, 2021-04-14

?Registro no es suficiente para enfrentar al crimen?

El Universal, 2021-04-14

Historias de Reportero // El papelón del presidente AMLO ante los ojos del mundo

El Universal, 2021-04-14

El árbitro

El Universal, 2021-04-14

Fuera de la Caja // El enemigo

El Financiero, 2021-04-14

EF (Publicidad)

El Financiero, 2021-04-14

Desbordamiento

El Financiero, 2021-04-14

La leña y el fuego

El Financiero, 2021-04-14

Autonomía Relativa // El mamut y los cavernícolas

El Financiero, 2021-04-14

Buscará AMLO reforma electoral, renovar y reducir al INE

El Financiero, 2021-04-14

Confidencial

El Financiero, 2021-04-14

Expertos ven lluvia de amparos por el padrón de telefonía móvil

El Financiero, 2021-04-14

Piden candado para autónomos

Excélsior, 2021-04-14

'Crispan el ambiente electoral'

Excélsior, 2021-04-14

Análisis Superior // Mayorías soberbias

Excélsior, 2021-04-14

De Naturaleza Política // ¿A debate, credibilidad del Tribunal Electoral...?

Excélsior, 2021-04-14

Quiere un INE renovado y reducir a legisladores plurinominales

Excélsior, 2021-04-14

Bitácora del Director // Los 190 mil mexicanos que no debieron morir

Excélsior, 2021-04-14

Nieto reprueba amago

Excélsior, 2021-04-14

Columna Invitada // Violentar la democracia

Excélsior, 2021-04-14

Tropezón político

Excélsior, 2021-04-14

Critican expertos e industria la iniciativa; el IFT, sin capacidad para operarlo, advierten

La Jornada, 2021-04-14

Demandan a Morena acotar impulsos violentos y amagos de sus candidatos

La Jornada, 2021-04-14

Convocan a militantes a reforzar movilizaciones

La Jornada, 2021-04-14

AMLO recomienda luchar ?contra el fraude? sin violencia

La Jornada, 2021-04-14

Juzgado cuarto civil de Tlanepantla

La Jornada, 2021-04-14

Candidaturas canceladas

La Jornada, 2021-04-14

Ratifica el INE retiro de candidatura

La Jornada, 2021-04-14

Dinero

La Jornada, 2021-04-14

Instituto Nacional Electoral lamenta (Esquela)

El Herald de México, 2021-04-14

Desde la Barrera // Ustedes disculpen

24 Horas, 2021-04-14

Instituto Nacional Electoral Lamenta (Esquela)

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Entresijos del Derecho // El Toro contra el INE

Milenio Diario, 2021-04-14

AMLO defiende a Salgado; ¡Ay qué barbaridad, esto es violencia!?, dice sobre agresiones

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Juzgado quincuagésimo quinto civil de la Ciudad de México

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

La Retaguardia // AMLO nunca ha respetado veda electoral

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

Backup // Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil: usted es presunto culpable

El Economista, 2021-04-14

Esténtor político

Edomex El Día, 2021-04-14

A media semana // La ley del cavernícola

El Economista, 2021-04-14

AMLO del 2018

La Prensa, 2021-04-14

Gobierno cuidara a los niños indocumentados, DIF se traslada a Tapachula, Chiapas

Uno más Uno, 2021-04-14

Adelanta Presidente que propondrá ajuste en INE

24 Horas, 2021-04-14

Caso Salgado Macedonio

El Economista, 2021-04-14

Trascendió

Milenio Diario, 2021-04-14

Teléfono Rojo // Revalorar al INE, no legitimar la protesta

24 Horas, 2021-04-14

Pide Obrador a Macedonio, luchar contra el fraude de manera pacífica

Basta, 2021-04-14

INE ratifica cancelación de registro como candidato de Félix Salgado Macedonio y otros

Uno más Uno, 2021-04-14

AMLO del 2018

El Sol de México, 2021-04-14

Guardan tarjetas de INE

El Heraldo de México, 2021-04-14

Póker político // Le urge a la 4T ganar el Congreso

Uno más Uno, 2021-04-14

La Divisa del Poder // Nerviosismo en Palacio Nacional

24 Horas, 2021-04-14

AMLO va por reforma al INE para mejorarlo

El Heraldo de México, 2021-04-14

La Esquina

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Alcaldes y Gobernadores // Baja participación: como anillo al dedo

24 Horas, 2021-04-14

Cambiando de Tema

Uno más Uno, 2021-04-14

Se fugan 106 mil 550 mdp

El Heraldo de México, 2021-04-14

Cercados a corralados

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-14

Detiene crecimiento

El Economista, 2021-04-14

Itinerarios // Yo tampoco confío en el INE

Milenio Diario, 2021-04-14

INE (Inserción)

Milenio Diario, 2021-04-14

El Cristalazo // El poder tras la barbarie

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

AMLO alista reforma al INE tras elecciones

Diario de México, 2021-04-14

De Pe a Pa // El Trife, como Pilatos

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

Motín y amenazas, posibles delitos de Salgado M. en sus arengas.

El Economista, 2021-04-14

Datos en Contexto // Padrón de celulares para la delincuencia

Contra Réplica, 2021-04-14

Todo el aparato del Estado

El Sol de México, 2021-04-14

Dish (Publicidad)

Esto, 2021-04-14

Los ciudadanos al rescate

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

¿Por qué hacer elecciones sí?

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Alista Ejecutivo federal una nueva reforma electoral

El Economista, 2021-04-14

Pulso Político // Ratifica INE: Salgado y Morón, sin candidaturas

La Razón de México, 2021-04-14

Tras la Puerta del Poder // Pasadas las elecciones, AMLO irá por la reducción y transformación, a su modo, del INE

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

Política Confidencial

Publimetro, 2021-04-14

Alhajero // Dolo, simulación, mentira, soberbia...

El Heraldo de México, 2021-04-14

En Privado // Los médicos privados, sin vacuna

Milenio Diario, 2021-04-14

El Asalto a la Razón // Celebran la vileza del delincuente

Milenio Diario, 2021-04-14

"Vieron cómo me atacaron"

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Avanza registro en el INE

El Heraldo de México, 2021-04-14

Malos Modos // Cosas que no deberíamos discutir

El Heraldo de México, 2021-04-14

Doble Mirada // Inaceptable

Milenio Diario, 2021-04-14

De Frente y De Perfil // Discusión sobre el fuero

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

A la Sombra

El Sol de México, 2021-04-14

Gobierno de la Ciudad de México

Pide tiempo

Reforma, 2021-04-14

Crece demanda de pipas por sequía

Reforma, 2021-04-14

PAOT propone endurecer protección animal

El Universal, 2021-04-14

Sheinbaum recurrirá a GN para combatir tala

El Universal, 2021-04-14

?Mi familia esta feliz y contenta de que ya me vacuné"

El Universal, 2021-04-14

Equipo de Romo suspende a un voluntario

El Universal, 2021-04-14

La Cuarta Transformación // Televisa y Univision se unen vs Netlix y Amazon

El Financiero, 2021-04-14

Secretaría de desarrollo urbano y vivienda. SEDUVI/DGPU/0592/2021

El Financiero, 2021-04-14

Buscan proteger a animales con ley

Excélsior, 2021-04-14

Capital Político // Indagan las redes sociales de Rubalcava

Excélsior, 2021-04-14

El correo ilustrado // Aplaude política de salud de Sheinbaum

La Jornada, 2021-04-14

Va el Gobierno de la CDMX en contra de talamontes

La Jornada, 2021-04-14

Prometen cierre de minas en MH

El Sol de México, 2021-04-14

Alistan vacunación de presos e indigentes

24 Horas, 2021-04-14

Obligan a policías vulnerables de SSC a reincorporarse a sus labores

Uno más Uno, 2021-04-14

Asoma repunte de casos

El Heraldo de México, 2021-04-14

Hay más de 20 denuncias por delitos ambientales en zona verde de Topilejo

Edomex El Día, 2021-04-14

Concenso

El Heraldo de México, 2021-04-14

Va gobierno capitalino por ley que erradique el maltrato a los animales

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Aplican 55 mil 429 segundas dosis en cinco alcaldías

Ovaciones, 2021-04-14

Mafian TV // Viviendo en el tercer mundo

Basta, 2021-04-14

Buscan dar protección a animales

Basta, 2021-04-14

El objetivo, cero minas en 3 años, ofrece Romo

La Prensa, 2021-04-14

Alistan vacunación contra Covid-19 en los reclusorios

Diario de México, 2021-04-14

Retiran el campamento cannábico de la Glorieta de Chilpancingo

La Prensa, 2021-04-14

Retiran tianguis de productos cannábicos

El Sol de México, 2021-04-14

Mafian Tv // Viviendo en el tercer mundo

Basta, 2021-04-14

Renovarán Ley de protección animal

Ovaciones, 2021-04-14

Presenta el Cenart el estreno mundial del ballet La Catarina

Edomex El Día, 2021-04-14

CDMX y Edomex, enredados entre cables

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Más 20 denuncias por tala ilegal en la CDMX

Contra Réplica, 2021-04-14

Van contra violencia familiar en CDMX a partir de casos de maltrato animal

La Razón de México, 2021-04-14

UNTA creo ?vigilantes electorales?

Uno más Uno, 2021-04-14

Piden a la SC e INBAL informar sobre estado de los bienes de Octavio Paz

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Contra la violencia animal

24 Horas, 2021-04-14

Asocian 2 tipos de violencia

El Heraldo de México, 2021-04-14

GCDMX va contra el maltrato animal con una iniciativa de ley

Diario de México, 2021-04-14

Por tala ilegal, más de 20 denuncias

Basta, 2021-04-14

Al "tambo"

Universal Gráfico, 2021-04-14

Plantean prohibir perros amarrados, peleas de gallos...

La Razón de México, 2021-04-14

Iniciará aplicación de dosis para los presos e indigentes

La Prensa, 2021-04-14

Darán borrón a prácticas escolares con animales vivos

Universal Gráfico, 2021-04-14

Arreando Al Elefante // Quién merece jalón de orejas, ¿el tabasqueño Adán Augusto o Claudia?

Basta, 2021-04-14

Cada día más "pelona" la CDMX, por tala ilegal

Basta, 2021-04-14

Congreso de la Ciudad de México

¿Tatuajes en animales? ¿Lo prohibimos?

La Crónica de Hoy, 2021-04-14

Quieren asignar a Comisiones los decretos procedentes del Congreso de la Unión

Edomex El Día, 2021-04-14

Prohíben experimentos escolares con animales

El Sol de México, 2021-04-14

Niegan investigar a funcionario que se ?brincó? vacunación

Diario de México, 2021-04-14

CNDH

Confirman tortura a Vallarta tras 15 años

Reforma, 2021-04-14

Acredita CNDH que Israel Vallarta fue torturado por AFI

El Universal, 2021-04-14

Sobremesa // El Tren Maya... Sin destino

El Financiero, 2021-04-14

Prende alertas nueva obligación de entregar datos biométricos para tener un celular

La Razón de México, 2021-04-14

Entre Paréntesis // Palabrería

Milenio Diario, 2021-04-14

Usuarios de celular deben dar huella e iris; vienen amparos

24 Horas, 2021-04-14

Padrón de usuarios de Telefonía Móvil, inconstitucional

Edomex El Día, 2021-04-14

CNDH pide reparación del daño en caso Vallarta

Milenio Diario, 2021-04-14

Echa SCJN para atrás fracción de artículo 27 de ley de Cultura Cívica de CDMX

Edomex El Día, 2021-04-14

INAI

Temen manipulación de datos biométricos

Reforma, 2021-04-14

Avalan datos biométricos por celulares

Reforma, 2021-04-14

Reforma pone en riesgo protección de identidad: Inai

El Universal, 2021-04-14

Para usar celular, entregar la huella dactilar será obligatorio

Excélsior, 2021-04-14

?Datos personales estarían en riesgo?

Excélsior, 2021-04-14

Avalan padrón de telefonía móvil

El Economista, 2021-04-14

Zapata, efectos de su larga ausencia

El Heraldo de México, 2021-04-14

Si no entregas tus huellas, no tendrás celular

El Sol de México, 2021-04-14

Congreso de la Unión

Larrazabal promete apoyara las Pymes de NL

El Financiero, 2021-04-14

"Reforma a la Ley de Hidrocarburos aumentaría precios"

Contra Réplica, 2021-04-14

Reforma a Ley de Hidrocarburos frenará recuperación económica

24 Horas, 2021-04-14

Vinculan a proceso a Lavalle Maury por el caso Odebrecht

El Economista, 2021-04-14

Denuncian eventos clandestinos de lucha libre en Cdmx

Uno más Uno, 2021-04-14

Partidos Políticos

Urge cambio de coladeras por unas de plástico: PT

El Universal, 2021-04-14

Candidatos de Juchitán evaden sana distancia

El Universal, 2021-04-14

Juegos de Poder // Elecciones de gobernadores

Excélsior, 2021-04-14

Fallece por coronavirus el alcalde de Tepoztlán

La Jornada, 2021-04-14

Jorge Luis Lavalle, vinculado a proceso por lavado y cohecho

La Jornada, 2021-04-14

Repuntan delitos

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-04-14

Perfilan contienda cerrada entre el PAN y Morena en Querétaro

24 Horas, 2021-04-14

Lavalle se queda en prisión Juez lo vincula a proceso

Uno más Uno, 2021-04-14

Tiraditos

Contra Réplica, 2021-04-14

Durazo y ?desinfla? en Sonora

Uno más Uno, 2021-04-14

Designa PAN a Rojas Hernández para diputada por Zumpango

Edomex El Día, 2021-04-14

Aprueban diputados eliminar outsourcing

La Razón de México, 2021-04-14

Lavalle se queda en la cárcel

Ovaciones, 2021-04-14

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Desde San Lázaro // El Senado violenta los derechos humanos de los mexicanos

El Financiero, 2021-04-14

Inconstitucional, pedir permiso anticipado para realizar marchas

La Jornada, 2021-04-14

Diputados avalan en comisiones la ley de consulta a comunidades indígenas

La Jornada, 2021-04-14

Invalida Corte permiso para manifestaciones

Ovaciones, 2021-04-14

Aprueban en San Lázaro regulación del outsourcing

24 Horas, 2021-04-14

Presidencia

Se destaca la buena alimentación: AMLO

El Universal, 2021-04-14

Con AMLO, inflación gana a la registrada con EPN

El Universal, 2021-04-14

AMLO es retropopulista y ha militarizado al país: Bartra

El Universal, 2021-04-14

Los vacunarían de finales de abril a junio, dice AMLO.

El Financiero, 2021-04-14

Resalta AMLO la "vacuna patria", que es hecha en NY

El Financiero, 2021-04-14

Confirma AMLO operativo de 12 mil

funcionarios y militares en frontera sur

MEX Diario Imagen, 2021-04-14

Insiste AMLO en que no hay gasolinazos

24 Horas, 2021-04-14

Internacional

Reclama Egipto 900 mdd por Suez

Reforma, 2021-04-14

Se irán de Afganistán antes del 11-S

Reforma, 2021-04-14

Y buscan reunión bilateral con Rusia

Reforma, 2021-04-14

Avalan enviar por correo pastilla para el aborto

Reforma, 2021-04-14

Ve Washington a Beijing como la mayor amenaza

Reforma, 2021-04-14

Detienen en EU vacuna de J&J

Reforma, 2021-04-14

Logra EU disminuir emisiones a red eléctrica

Reforma, 2021-04-14

Verterá Japón a mar agua de Fukushima

Reforma, 2021-04-14

Exigen fortalecer meta climática

Reforma, 2021-04-14

En Centroamérica extrañan a Trump

El Universal, 2021-04-14

Biden retirará para septiembre todas las tropas de Afganistán

El Universal, 2021-04-14

Brexit, calamidad para las empresas

El Universal, 2021-04-14

Columnas Ciudad

En Tercera Persona // Las extorsiones nuestras de cada día

El Universal, 2021-04-14

Capital Político // Indagan las redes sociales de Rubalcava

Excélsior, 2021-04-14

Circuito Interior

Reforma, 2021-04-14

El Caballito

El Universal, 2021-04-14

Kiosko

El Universal, 2021-04-14

Columnas Políticas y CDMX



COMO YA es costumbre, el **Conacyt** que encabeza **María Elena Álvarez-Buylla** llega tarde, mal y haciendo caravana con sombrero ajeno, ahora con la vacuna mexicana contra el **Covid-19**.

PRESENTÓ como un logro de la **4T** lo que en realidad ha sido un esfuerzo –¡ups!– de una empresa particular: **Avimex**, dedicada a los productos veterinarios y cuyo director, **Bernardo Lozano Dubernard**, obtuvo el reconocimiento al **Mérito Profesional 2020** por parte de la **Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas**.

AL PROYECTO de la empresa –¡ah, maldita ciencia neoliberal!– se sumaron con entusiasmo y conocimientos expertos del **IMSS**, la **UNAM** y el **Cinvestav**. ¿Y mientras qué hacía el **Conacyt**? Les negó el apoyo.

TAN ES ASÍ que Álvarez-Buylla anunció con bombo y platillo apenas ayer que la vacuna "**Patria**" –bautizada así para darle gusto al Presidente– está lista para iniciar pruebas en humanos. La realidad, sin embargo, es que esa etapa fue anunciada ¡desde agosto pasado!, pero no se llevó a cabo por falta de recursos del gobierno.

EL COLMO es que los 135 millones que supuestamente ahora aportó el **Conacyt** no se sabe de dónde salieron y si fueron entregados conforme a alguna regulación... o a puro capricho.

• • •

CUENTAN que en **Sonora** el morenista **Alfonso Durazo** anda sufriendo porque **Ernesto "El Borrego" Gándara**, de la coalición opositora, ya lo empató en la contienda por la gubernatura. Sin embargo, el ex priista tiene como problema a otro ex priista: resulta que **Ricardo Bours** fue postulado por **Movimiento Ciudadano** y aunque ocupa un lejano tercer lugar, podría terminar haciéndole el caldo gordo a **Morena**.

QUIENES saben cómo quema el sol en **Hermosillo** dicen que se trata de una venganza del ex gobernador tricolor **Eduardo Bours**, quien por alguna extraña razón no quiere que Gándara llegue. Da la impresión de que le preocupa que le dé un tope el borrego.

• • •

UNA DE las aristas más graves del caso de **Félix Salgado Macedonio** es confirmar que para **Andrés Manuel López Obrador** la ley no debe aplicarse, sino que debe ¡someterse a consulta! Una y otra vez el Presidente ha insistido en que toca a los guerrerenses decidir si quieren que los gobierne o no el ex senador.

EL FONDO, sin embargo, es al revés: para que en Guerrero haya elecciones limpias, los candidatos deben cumplir las reglas. Cuando López Obrador dice que primero es el voto y después las leyes, no sólo se está poniendo del lado del impresentable de Salgado Macedonio, sino que además está dejando en claro que no fue cierto aquello de que juraba cumplir y hacer cumplir la **Constitución** y las leyes que de ella emanan.

YA LO DIJO **Benito Juárez**: "Nada por la razón y el derecho; todo por la fuerza de la popularidad". ¿O cómo era?



BAJO RESERVA

Azcárraga, firme en la Presidencia de Televisa

:::: Para que no quede ninguna duda, ayer **Emilio Azcárraga** ratificó que se mantiene como presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Televisa. Y esta ratificación viene acompañada del anuncio de que este grupo juntó sus activos de contenidos con los de Univisión, para crear la plataforma digital de contenidos más grande del mundo de habla hispana. Nos explican que esta es la primera apuesta de una empresa mexicana, pero también de cualquier hispana, por competir en el mercado monopolizado que tienen las plataformas estadounidenses como Apple, Netflix, Hulu o Amazon. Televisa y Univisión irán acompañados por el gigante digital Google y al grupo japonés SoftBank, que ha apoyado iniciativas tecnológicas disruptivas como DiDi, Uber y Rappi. Aseguran que van en busca de un mercado de 600 millones de personas, según reporta el Banco Mundial. La iniciativa de don Emilio y sus CEO, **Bernardo Gómez** y **Alfonso de Angoitia**, pretende mandar a la televisión a las grandes ligas internacionales. Mañana en estas páginas ustedes podrán leer una entrevista exclusiva con **Emilio Azcárraga**.

Los "mil usos" de AMLO

:::: El secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, advirtió ayer que están encendidos los focos rojos por el problema de la migración de menores no acompañados que son



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Marcelo Ebrard

usados por los traficantes de personas, para que los adultos puedan ingresar a Estados Unidos. Nos dicen que, en la reunión de Gabinete de Seguridad, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** lo instruyó a poner el mayor cuidado en el tema, pero sobre todo garantizar el cuidado de los menores en México. Don Marcelo,

nos hacen ver, es víctima de su eficiencia, pues mientras tiene que resolver el tema del abasto de las vacunas, también le encargan la resolución de un tema tan complicado como el de los menores migrantes. El canciller y los militares se han convertido en los *mil usos* de AMLO, lo que habla muy bien de Ebrard y de las fuerzas armadas, pero muy mal de quienes dentro del gabinete no tienen capacidad de resolver los temas que corresponden a sus Carteras. No estaría mal que algunos secretarios le dieran una manita al canciller Ebrard y al general secretario **Luis Crescencio Sandoval**.

Tras "exterminio" del INE, Morena ya tiene destino para la sede

:::: El dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado**, **Félix Salgado**, y el representante del partido ante el órgano administrativo electoral, entraron ayer a la sede del Instituto Nacional Electoral para dejar, en la Oficialía de Partes, 20 mil pesos que "recolectaron" entre los manifestantes, con lo cual dijeron que devuelven el dinero que utilizó sin reportar Salgado Macedonio para hacer precampaña, por el cual fue sancionado con el retiro de la candidatura. Tan a gusto estuvieron los morenistas que se dieron tiempo de observar cada edificio e incluso hablar de que bien podría convertirse en hospital, y tiempo les dio de tomarse una foto al pie de la estatua que está en la explanada del INE. Así que luego de que Delgado dijo que el INE debería ser exterminado, ahora ya hasta saben en qué se podrían utilizar los edificios, si se hiciera realidad su deseo.



TRASCENDIÓ

Que sin ahorrarse palabras, el titular de la UIF de Hacienda, **Santiago Nieto**, hizo un “reconocimiento” al INE, que encabeza **Lorenzo Córdova**, y consideró “absolutamente despreciables” las “presiones” a los consejeros, “reacciones incompatibles con la pluralidad”, en referencia a las amenazas de **Félix Salgado Macedonio**, sí, pero en el Facebook Live donde habló el funcionario surgió la duda de si no le quedó el saco a alguien más en Morena o en la 4T.

Que a propósito del lío Morena-INE, llama la atención que los sancionados primero omitieron el trámite de enterar sus gastos, después negaron haber hecho tales desembolsos, más tarde argumentaron que no eran candidatos y ya con la soga en el cuello, ven como falta menor haber dejado de reportar, ahora sí lo reconocen, propaganda por unos 18 mil pesos en Guerrero y de 14 mil en Michoacán. *Too late!*

Que la fusión anunciada ayer entre Televisa y Univision, con la incorporación de SoftBank como líder tecnológico, es una noticia favorable para el sector de acuerdo con analistas, pues adicionalmente refuerza la relación bilateral entre México y Estados Unidos. Los grandes promotores son **Emilio Azcárraga**, **Bernardo Gómez** y **Alfonso de Angoitia**. Enhorabuena...

Que a **Claudia Sheinbaum** se le hizo fácil anticipar que es posible regresar a clases presenciales en semáforo amarillo pero olvidó un pequeño detalle que se llama CNTE y que fiel a su tradición, no anda ahora, para variar, satisfecha con algunos acuerdos pendientes con el gobierno federal, además de que **Hugo López-Gatell** barajó las entidades en las que seguirá con la vacunación de docentes... y no figura la capital. —



FRENTE POLÍTICOS

1. Bien puestos. Por seis votos contra cinco, el Consejo General del INE determinó cancelar la candidatura al gobierno de Guerrero de **Félix Salgado Macedonio**, por no reportar gastos de campaña, como lo marca la ley. Se resolvió como una señal de autonomía y de defensa de la democracia. Aun así, **Mario Delgado**, líder de Morena, y **Salgado Macedonio** se creen dueños de la verdad. “Pensan que el pueblo de México les puede creer su farsa, pero México ya despertó y no va a permitir ningún retroceso autoritario”, dijo **Delgado** en redes. Y **Salgado** anunció que impugnará de nuevo ante el TEPJF. Qué satisfacción, aún hay instituciones que cumplen lo escrito en las leyes. ¿Qué sigue, el vandalismo de unos cuantos?, ¿el estallido disfrazado de resistencia pacífica?

2. Cartas sobre la mesa. **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, candidata a gobernadora en Baja California por la coalición Juntos Hacemos Historia, dio a conocer el plan de seguridad pública que, de ganar, se aplicará en su gestión para enfrentar al crimen organizado. “Revertir el tumor que ha originado la violencia en la entidad no es tarea fácil”, aseguró. Pero enfrenta el reto. Su objetivo es atacar de fondo los problemas que generan la violencia. Abatir los rezagos, reducir la criminalidad y mejorar la seguridad pública. “Para vivir en un estado con seguridad y justicia” se centrará en los ejes de profesionalización y coordinación policiaca; procuración y administración de justicia y prevención del delito. Veremos si su determinación le alcanza para ganarse la tan preciada preferencia electoral.

3. Destino: normalidad. De acuerdo con la gradual victoria en la lucha contra covid-19, hay políticos que ya tienen listas las herramientas para el regreso a la normalidad. Es el caso de **Delfina Gómez**, secretaria de Educación Pública, quien se asoma a la agenda política con el anuncio de que se vacunará al sector educativo en cinco estados. De la mano de los gobernadores de Nayarit, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz y Chiapas, la secretaria informó a todos los integrantes de las comunidades escolares que en los próximos días iniciará el proceso. El objetivo es tomar las medidas necesarias para un eventual regreso a clases presenciales. Y aunque esto no sucediera sino hasta que haya semáforo epidemiológico en verde, tomar previsiones de ruta no está nada mal.

4. Mesura, señor. Lleva buen camino recorrido como para que un exabrupto lo castigue. En una gira de trabajo que **Silvano Aureoles Conejo**, el gobernador de Michoacán, realizó en Aguililla, fue interceptado por un grupo de manifestantes en donde hombres y mujeres le reclamaron cese al fuego. “Está la carretera bloqueada que usted no ha arreglado. ¡Así cuándo!, gritó una señora al mandatario. Tras gritos y reclamos de los lugareños, **Aureoles** decidió abandonar el lugar y subir al vehículo de los militares que lo transportaba, para después, tras un grito de un supuesto maestro perteneciente a la CNTE, bajarse a toda prisa y propinarle un empujón. ¿Para qué empuñar lo avanzado por un instante de ira? Mejor cuente hasta 10.

5. Ruptura interna. Por si algo le faltaba al PRI, dos de sus grupos mostraron posturas opuestas hacia un sólo tema. ¿Será que no leyeron juntos el guion de hacia dónde votar? La reforma para regular el outsourcing dividió a los históricos líderes obreros del PRI en la Cámara de Diputados. Tanto en comisiones unidas de Hacienda y Trabajo, como en el pleno de San Lázaro, el diputado **Carlos Pavón Campos**, secretario general del Sindicato Nacional Minero, expresó su voto en contra de la reforma del presidente **López Obrador**, pues considera que viola la repartición de utilidades. Y en su intervención en tribuna, su compañero de bancada, **Isaías González Cuevas**, dirigente de la CROC, dijo que apoyaría la iniciativa presidencial en consenso con el sector privado y líderes sindicales. La cara que debe haber puesto **Alejandro Moreno**, el líder del PRI.



PEPE GRILLO



EL CULEBRÓN SIGUE

Terminó un capítulo importante, pero el culebrón sigue. Su final se advierte dramático.

Concluyó la votación, pero la movilización apenas arranca. El objetivo es descarrilar el proceso electoral en Guerrero. Si no es gobernador *El Toro*, que no lo sea nadie.

La pelota puede regresar a la cancha del Tribunal Electoral, donde Morena juega de local.

La presión contra el árbitro electoral se incrementará. No viene de un partido que se siente obstaculizado para acceder al poder, viene del partido en el poder cuyo dirigente nacional, Mario Delgado, acampó a las afueras del INE.

La presión viene de Palacio Nacional. El presidente ratificó que no confía en el instituto, pero sí confía en Salgado Macedonio, lo que de plano cae en el terreno del surrealismo político.

ACUERDO CRUCIAL

El tema de la sobrerrepresentación se mueve en las sombras del escándalo bochornoso del Toro sin Cerca, a pesar de que tiene mucho mayor alcance, ya que hace la diferencia en la construcción de las mayorías calificadas.

En la actual legislatura el partido del gobierno, Morena, tiene una clara mayoría de asientos en la Cámara de Diputados a pesar de que no obtuvo la mayoría de votos ciudadanos al Congreso.

Hay una evidente distorsión de la representación popular.

Esto ocurrió en la elección del 2018, pero también en las elecciones del 2012 y del 2015, de modo que se trata de un esquema pernicioso que no puede atribuirse a un partido.

El INE emprendió acciones correctivas para acotar la sobrerrepresentación a lo que marca la Constitución.

La novedad es que al parecer los magistrados del TEPJF validarán en esta ocasión los ajustes que pretenden que la representación en el Congreso sea reflejo fiel de la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

MAESTROS SÍ, MÉDICOS NO

Se alistan más de medio millón de dosis de vacunas anticovid para aplicarlas a maestros de Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chiapas y Nayarit con la idea de preparar a esas entidades para el regreso a clases presenciales.

En contraste, hay 30 mil médicos y enfermeras que trabajan en hospitales privados que no han tenido, ni tendrán pronto, acceso a la vacuna.

La enfermedad ataca sin reparar en si se trata de un hospital público o uno privado, ¿por qué el gobierno sí hace una diferencia? ¿Por qué la discriminación? ¿Por qué se les niega ser inmunizados?

Hay un dato duro que no se puede soslayar: México es el país con más muertos entre trabajadores del sector salud a causa del COVID.

Los mal pensados, que suelen atinarle, hablan de una fobia personal o de un interés electoral en el mes previo a la jornada electoral.

Cualquiera de las dos razones es inaceptable.

EL GRAN HERMANO

El tema del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil se aprobó de un plumazo, recurriendo a la aplanadora. Requería de una discusión mucho más amplia en la que participara la sociedad en su conjunto. Ameritaba al menos un parlamento abierto.

Se esgrime el argumento de la inseguridad para que el gobierno se apropie de una cantidad colosal de datos personales, biométricos incluidos, de los usuarios.

Es evidente el riesgo de que el interés del Estado de acumular poder se imponga sobre los derechos ciudadanos, sobre las libertades individuales.

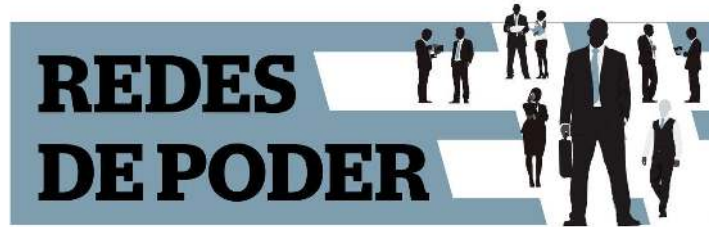
¿Puede el Estado manejar ese cúmulo estratosférico de información?

¿Evitará que se haga uso mercantil del mismo? ¿Se dan cuenta que millones de menores de edad usan teléfonos celulares?

¿Exprimir a los ciudadanos garantiza bajar los niveles de impunidad?

pepegrilocronica@gmail.com





Tarea para la SFP

Al parecer al **Servicio de Protección Federal**, encabezado por **Manuel Espino**, se les olvidó que **Jet Van Car Rental** fue inhabilitada durante todo un año para celebrar contratos de orden federal debido a que incumplió uno de sus convenios.

Desde las oficinas del órgano desconcentrado de la **SSPC** se alista una adjudicación directa en favor de **Forza Arrendadora Automotriz**, empresa de **Mirna Belem Saavedra** donde **César Gerardo Matamoros Vargas** se ha acreditado como apoderado legal, de la misma forma que lo ha hecho en el caso de la firma de **Cuahtémoc Velázquez** y **Teresa López**, la cual además del impedimento mencionado, también recibió una millonaria multa. Sin duda, se trata de un asunto de interés para los auditores de **Irma Eréndira Sandoval** en la Función Pública.

Nepotismo solidario

Es muy fácil ser candidata cuando tu hermano es el presidente, fundador e ideólogo de un partido político. Otro caso de nepotismo electoral se da en el **Partido Encuentro Solidario**, pues **Hugo Eric Flores Cervantes**,

el fundador del instituto, puso el partido a disposición de su hermana **Rocío Flores Cervantes** y la impulsa para que sea diputada local. Gracias a las siglas de este instituto político ella llegó como concejal a la alcaldía **Gustavo A. Madero** de la mano de **Francisco Chiguil**. El asunto se torna más sospechoso ya que ella es maestra jubilada, y a eso se suman los antecedentes del **Frente Juvenil Revolucionario** de **Hugo Eric**, más los acercamientos con el **SNTE**, apuntan a una candidatura con vínculos más que cuestionables, por si el nepotismo no fuera suficiente.

Relevo discreto

En medio de la polémica generada por los nuevos libros de texto gratuitos, la hasta ayer presidenta de la Impresora y Encuadernadora Progreso (IEPSA), **Victoria Guillén Álvarez**, tomó el relevo como nueva directora general de la **Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos** (Conaliteg). Nos dicen que Victoria, quien llegó de manera "silenciosa", trae la consigna de fusionar a IEPSA con los Talleres Gráficos de la Nación y la Conaliteg. ¿Con qué intención?



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
@SergioSarmiento



Preocupan las declaraciones del Presidente respecto a su falta de confianza en el INE. Necesitamos al árbitro.

El árbitro

"El árbitro es arbitrario por definición... Los derrotados pierden por él y los victoriosos ganan a pesar de él... Cuanto más lo odian, más lo necesitan".

Eduardo Galeano

El empresario Guillermo Lasso ganó la elección presidencial de este 11 de abril en Ecuador frente a un candidato de izquierda, Andrés Arauz, de solo 36 años, apoyado por el poderoso expresidente Rafael Correa. Si bien hasta el momento el árbitro electoral no ha anunciado los resultados oficiales, el propio Arauz reconoció su derrota la noche de la elección. "Voy a felicitar al señor Lasso por la victoria electoral del día de hoy -declaró-. Nosotros somos un actor democrático y responsable en el Ecuador".

El propio Correa, que gobernó Ecuador de manera autocrática durante más de 10 años, tras modificar la Constitución para reelegirse, aceptó el resultado: "Sinceramente creíamos que ganábamos", apuntó en Twitter, "pero nuestras proyecciones eran erradas. Suerte a Guillermo Lasso, su éxito será el de Ecuador".

En México, nuestros políticos son muy distintos. Félix Salgado Macedonio, aspirante a la candidatura de Morena al gobierno de Guerrero, declaró el lunes en tono amenazante ante el Instituto Nacional Electoral: "Si se reivindicó el INE, lo vamos a tapizar de flores.

Pero si no se reivindican, lo decimos de una vez, los vamos a buscar, los vamos a hallar, los vamos a encontrar".

Uno de los grandes males de la democracia es que la aprovechan los enemigos de la democracia para llegar al poder. Hemos visto numerosos ejemplos en la historia de cómo políticos autoritarios -Hitler, Mussolini, Hugo Chávez y más- se convierten en gobernantes por medios democráticos solo para dismantelar la democracia. No lo ha hecho el presidente López Obrador, pero preocupan declaraciones suyas como las de ayer: "Yo no tengo confianza [en el INE]. Yo le tengo confianza al pueblo. Nos robaron la Presidencia. Se prestaron al fraude. No veían nada".

Desde hace años el Presidente ha querido presentar como un fraude su derrota electoral de 2006. Es uno de los dogmas de la Cuarta Transformación. López Obrador cobró venganza en su momento al impulsar desde la oposición, con la reforma electoral de 2007, el descabezamiento del Instituto Federal Electoral con la destitución de su presidente Luis Carlos Ugalde. En la reforma de 2014 los partidos eliminaron formalmente al IFE, que fue sustituido por el INE.

Una democracia necesita demócratas para funcionar bien. Lo demostró Al Gore tras la elección de 2000 en Estados Unidos, cuando reconoció la Presidencia de George W. Bush a pesar de que la Suprema Corte suspendió

un recuento de votos en Florida que parecía llevarlo al triunfo. "Esta noche -declaró el 13 de diciembre de 2000-, por nuestra unidad como pueblo y por la fuerza de nuestra democracia, ofrezco mi concesión". El presidente López Obrador y Salgado Macedonio, en cambio, defienden la filosofía antidemocrática de Donald Trump: "Yo aceptaré totalmente los resultados de esta gran e histórica elección presidencial... si gano".

La democracia no solo requiere participantes demócratas, también árbitros imparciales. Quizá López Obrador y Salgado deberían leer las reflexiones del escritor uruguayo Eduardo Galeano sobre el árbitro: "Este es el abominable tirano que ejerce su dictadura sin oposición posible... Su trabajo consiste en hacerse odiar... Coartada de todos los errores, explicación de todas las desgracias, los hinchas tendrían que inventarlo si él no existiera".

En México ya lo inventamos. Se llama INE.

• REPÚBLICA

Se cumplen 90 años de la proclamación de la segunda república española, el 14 de abril de 1931, tras la caída del rey Alfonso XIII. La república abrió la puerta a una gran esperanza, pero sus políticos fracasaron en el propósito de unir al país. En 1936 España cayó en una sangrienta guerra civil que abrió paso a décadas de dictadura.





Los muertos de la arrogancia

Los números de la pandemia mexicana hablan por sí solos. En 410 días desde que oficialmente inició aquí, ya alcanzamos las 210 mil muertes por Covid-19 y 2 millones 477 mil 729 casos de contagio acumulados. Todas las proyecciones del gobierno estallaron en pedazos y, por lo que estamos conociendo ahora, de manera innecesaria. Según el Instituto para las Ciencias de la Salud Global de la Universidad de San Francisco, en un reporte que preparó para la Organización Mundial de la Salud, de haberse actuado con liderazgo, asertivamente, sin confusiones en el mensaje y buenas estrategias durante la pandemia, habría 190 mil muertos menos.

Este informe debía ser un escándalo. Hipotéticamente hablando, de haberse actuado con diligencia y responsabilidad, como sugiere el documento, sólo habrían muerto 20 mil personas en México, el 10% de las que tenemos, sin añadir los poco más de 110 mil decesos adicionales relacionados con el virus, que aún no ingresan en el casillero del cómputo oficial. ¿Por qué nadie grita ante esta atrocidad? De haber tenido un buen gobierno, México no sería el tercer país de mayor número de muertes absolutas, sino el vigesimoquinto, de acuerdo con el

mapa de la Universidad Johns Hopkins, ni habría tenido el 43% de exceso de mortalidad al esperado para 2020. Sin embargo, no lo tuvimos y no lo tenemos.

La evaluación del instituto señala como parte de las fallas en el proceso de toma de decisión y en el modelo de la administración de la emergencia de la pandemia, lo siguiente:

-La excesiva concentración de autoridad y capacidad para tomar las decisiones, junto con la discusión insuficiente de éstas y la marginación de los órganos colegiados relevantes responsables de la salud pública, que revela el error de origen del presidente Andrés Manuel López Obrador al haber conferido a López-Gatell la autoridad suprema para hacer lo que se le pegara en gana, a sabiendas que en Palacio Nacional estaba la fuente de su poder y el blindaje contra la rendición de cuentas.

-La falla para someter las decisiones clave de salud pública a supervisión independiente, así como implementar mecanismos efectivos para la revisión constante de la evidencia científica que fuera surgiendo, dados los altos niveles de incertidumbre, para asegurar la adaptación oportuna de las políticas correspondientes, lo que no es

extraño ante la nula científicidad de López Obrador y la claudicación de López-Gatell, por quedar bien con su jefe, ante la ciencia.

-Esto llevó a la politización de los aspectos técnicos de la evaluación de riesgos, de su planeación e implementación, acentuada por la falta de autonomía de las instituciones de salud y la erosión de los procesos institucionales en el aparato burocrático, lo que dibuja no sólo el momento del manejo de la pandemia, sino el estilo presidencial de gobernar a través de la anarquía institucional.

-La marginación de los grupos de científicos y las universidades, de las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en varios aspectos de la respuesta a la pandemia, con la excepción parcial de la reconversión hospitalaria y los servicios de salud, que no es algo extraño en López Obrador, porque la exclusión observada en la crisis



sanitaria es normal en todos los otros aspectos de la vida pública.

“Buena gobernanza implica la formulación y el reforzamiento de las políticas en beneficio del público”, dijo Jaime Sepúlveda, director del Instituto para las Ciencias de la Salud Global, y maestro del zar del coronavirus y responsable de la estrategia para enfrentar el Covid, Hugo López-Gatell. “Ésta es premisa de la fortaleza institucional y un liderazgo efectivo. Países que tuvieron ambas condiciones, como Nueva Zelanda y Noruega, actuaron bien. Un pobre liderazgo y la debilidad institucional son, por supuesto, una mala combinación, como es el caso de México”, que condujo a “consecuencias desastrosas en 2020”.

Pero, ¿cómo no íbamos a caminar hacia ese resultado? López Obrador simplemente no creía en la seriedad de la pandemia y provocó, con sus imposiciones, demoras en las medidas de contención que provocaron dos picos en la pandemia, en julio del año pasado y este último enero. Se pueden adjudicar a errores en la toma de decisión, como lo hace el informe, las consecuencias, pero hay otros factores, también subjetivos, que ayudan a entender lo que sucedió. La arrogancia, se puede argumentar, sobre todas las cosas.

Esta arrogancia, sobre la base de creencias, en el caso del Presidente, y de jugar a la par, política, pero no científicamente López-Gatell, produjeron disparates comunicacionales. Por ejemplo, y publicada en el reporte, el 15 de marzo del año pasado la Secretaría de Salud difundió una infografía que decía: “Coronavirus Covid-19. No es una situación de emergencia. No hay necesidad de cancelar eventos masivos, actividades laborales ni escolares. Tampoco hay que hacer compras de pánico. Sigue con tus actividades normales, pero refuerza las medi-

das de prevención. Recuerda. La enfermedad causada por el coronavirus Covid-19 no es grave”.

No fue una tontería, como no lo fueron los detentes y la fuerza moral para matar al virus, ni utilizar filtros solares, como recientemente sugirieron para evitar el contagio, sino un acto de arrogancia de López Obrador y López-Gatell, que domaron la pandemia y veían la luz al final del túnel cuando en realidad la oscuridad apenas comenzaba. La pareja de Palacio Nacional confrontó una crisis de salud con presunciones equivocadas, sin evaluación suficiente y malos juicios, junto con su desprecio por la vida de los mexicanos, en la forma de una política de austeridad con ausencia de acciones vigorosas y apoyos fiscales, y de una negativa a técnicas para detectar brotes y contagios.

Cuántas muertes se habrían evitado si ambos hubieran actuado con la humildad y la inteligencia que deben tener quienes tienen el poder para cambiar las cosas, pero no lo hicieron. Más allá de la retórica, nos queda para el análisis y eventuales acciones legales, su posible negligencia criminal.

De tener un buen gobierno, México no sería el tercer país de mayor número de muertes absolutas

Queda para el análisis y eventuales acciones legales su posible negligencia criminal



EL ASALTO
A LA RAZÓNCARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Celebran la vileza del delincuente

Mucho más pernicioso y trascendente que el desenlace político del repugnante caso Salgado en el Instituto Nacional y el Tribunal Electoral, o el de los crímenes sexuales que se le imputan; más inclusive que las funestas consecuencias que acarrearán para los guerrerenses (cuya vida pública seguirá pudriéndose), es la *guerra popular prolongada* que la pendenciera 4T viene sosteniendo contra todo lo que no puede controlar, sobre todo las instituciones del Estado que para fortuna de la sociedad operan con autonomía.

Las reacciones oficiales a la amenaza de revelar domicilios vandalizables y el virtual llamado a turbas fanáticas para que asesinen a consejeros del INE, proferida por el sexópata de los güevos intocables, no dejan duda del peligro, como nunca antes, en que se encuentra la democracia mexicana.

Según el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, “en ningún momento hubo una amenaza para nadie. Ustedes conocen a Félix, cómo es de dicharachero, pero en ningún momento hubo ninguna amenaza. Juega todo el tiempo con la gente, pero ahí está su carrera, su trayectoria, siempre de manera pacífica...”.

¿Qué de lo dicharachero no entendió en “si no se reivindican” los consejeros, “se los decimos de una vez: los vamos a hallar a los siete, los vamos a buscar?. Y vamos a ir a ver a Córdova. ¿No le gustaría al pueblo de México saber dónde vive Lorenzo Córdova?”. “¿Les gustaría –preguntó a sus hordas– saber cómo está la casita del cabroncito...?”.

Lejos de condenar tan siniestro amago, la responsable de la política interior del gobierno federal, Olga Sánchez Cordero, tuiteó como si el INE hubiera descendido a la banqueta de sus rijosos denostadores: “Hago un *enérgico llamado* a mantener las diferencias dentro de la legalidad y *el respeto mutuo*,

tanto a las instituciones, como a los servidores públicos @INEMexico @PartidoMorenaMx”.

Pero a ninguno de los consejeros puestos en riesgo físico le viene el saco tan bien como al presidente López Obrador, quien ayer echó su gasolina al fuego y, aunque su *toro* para Guerrero cometió un delito prescrito en el Artículo 131 del Código Penal Federal (*Se aplicará la pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación*), afirmó:

“Nosotros jamás vamos a amenazar a nadie ni vamos a estar presionando a nadie...”.

Y respaldó al delincuente volviendo a descalificar al INE: “Yo no le tengo confianza”, espetó, atribuyéndole las falacias de no ser independiente ni autónomo sino una maquinaria de “fraudes” como el que, sin un triste dato probatorio, sigue neceando se cometió en 2006, cuando fue derrotado por Felipe Calderón.

Fuera máscaras: la tirada es *moleculizar* las instituciones. ■

Las reacciones
oficiales a las
amenazas no dejan
duda del peligro a la
democracia





Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

Elecciones de gobernadores

• Donde se han publicado más encuestas de vivienda es en la joya de la corona que se disputa en la próxima elección. Me refiero a Nuevo León, uno de los estados más importantes del país por el tamaño de su economía y población.

Este seis de junio se elegirán 15 de los 32 gobernadores del país. Al igual que en el caso de la elección de la Cámara de Diputados, han salido varias encuestas robóticas, telefónicas y de internet, pero muy pocas de vivienda, las mejores para medir las preferencias de la población.

El Colegio de Especialistas de Demoscopia y Encuestas (CEDE), en conjunto con oraculus.mx, ha publicado un sitio donde se recopilan las encuestas de vivienda para las elecciones de gobernador. Al día de ayer, había siete estados que no reportaban ni una sola de estas encuestas: Baja California, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit y Tlaxcala. Es increíble que, a 54 días de la elección, no sepamos cómo van las intenciones de voto en esos estados.

Donde se han publicado más encuestas de vivienda es en la joya de la corona que se disputa en la próxima elección. Me refiero a Nuevo León, uno de los estados más importantes del país por el tamaño de su economía y población. Ahí, de acuerdo a las encuestas, hay una historia muy interesante que contar.

De las cuatro encuestas que se publicaron entre enero y febrero de este año, en tres iba adelante la candidata de la alianza de Morena, PT y Verde, la expriista **Clara Luz Flores**. Sin embargo, cometió un error. Mintió acerca de su vinculación con el líder de la secta NXIVM. Ni tardo ni perezoso, el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Adrián de la Garza**, dio a conocer un video donde **Flores** platica una hora con el nefasto **Keith Raniere** quien esclavizaba y marcaba a algunas mujeres de su culto.

La mentira le costó a **Flores**. A partir de marzo cayó en las encuestas. En las tres publicadas en marzo, de Enkoll, Reforma y De las Heras, **De la Garza** se posicionó en primer lugar, seguido, en segundo lugar, por el candidato **Samuel García**, de MC. **Flores** se fue hasta el tercer lugar.

Esto comprueba lo obvio: las campañas importan, sí pueden cambiar las preferencias electorales. Para Morena era muy importante ganar en uno de los estados más prósperos y menos izquierdistas del país como es Nuevo León. Todo indica que no lo va a lograr.

En San Luis Potosí se han publicado cinco encuestas entre febrero y abril. En cuatro, va arriba el candidato del Partido Verde y el PT, **Ricardo Gallardo Cardona**, quien en 2015

fue detenido por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita por más de 200 millones de pesos. Estuvo preso once meses, pero luego lo exoneraron. Y aunque Morena tiene a su propia candidata, **Mónica Rangel**, recordemos que tanto el Verde como el PT, son parte de la coalición gobernante que apoya al presidente **López Obrador**.

En San Luis Potosí hay, también, una encuesta de Mitofsky de marzo donde aparece adelante el candidato de la alianza PRI-PAN-PRD, **Octavio Pedroza**.

En el sitio CEDE-Oraculus hay tres encuestas para la elección de gobernador en Campeche. En todas ellas, va en primer lugar **Layda Sansores**, candidata de Morena y PT. En los dos sondeos de marzo, de UPAX y Berumen, en segundo lugar aparece **Eliseo Fernández**, de MC. **Christian Castro**, de PAN-PRI-PRD, va en tercero.

En este caso lo interesante es la división de la oposición a Morena. Si se sumaran las preferencias a favor de todas las fuerzas opositoras, Morena perdería la gubernatura. Esto nos lleva a la discusión del papel que jugará MC en las elecciones al no aliarse con PAN, PRI y PRD, lo cual podría favorecer a la coalición del gobierno, una reflexión que merece un artículo aparte.

En Querétaro se reportan dos encuestas y, con facilidad, gana el candidato del PAN, **Mauricio Kuri**.

También hay dos sondeos en Sinaloa donde cómodamente va arriba **Rubén Rocha**, candidato de Morena.

En Chihuahua hay una encuesta, de Votia, de febrero, donde va adelante el candidato de Morena y PT, **Juan Carlos Loera de la Rosa**. En segundo lugar aparece **María Eugenia Campos**, del PAN y PRD. El PRI, con **Graciela Ortiz**, está

en tercer lugar. Una vez más se comprueba que, de haber ido junta la oposición, le podrían ganar a Morena.



La única encuesta de Sonora, de Buendía&Márquez, pone en primer lugar a **Alfonso Durazo**, de Morena, PT y Verde. Con más comodidad se encuentra en primer lugar **David Monreal**, candidato de estos mismos partidos en Zacatecas, en la encuesta de febrero de TrueData.

Twitter: @leozuckermann





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Félix, al estilo Trump, contra el INE

• La violencia está latente en muchos espacios y se la alimenta cotidianamente. Yo no sé por qué el presidente de Morena, Mario Delgado, un político al que respeto, en los mítines de Félix Salgado se pone al nivel discursivo de éste.

Al momento de escribir estas líneas, el Instituto Nacional Electoral no había votado aún la ratificación de la cancelación de la candidatura de **Félix Salgado Macedonio** a la gubernatura de Guerrero, pero la votación en ese sentido parecía inminente.

No podría ser de otra manera, primero, porque el Código de Procedimientos Electorales votado en 2014 establece esa sanción, impuesta, paradójicamente, por las entonces fuerzas opositoras, a quien no declare gastos de precampaña; segundo, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se lavó las manos y simplemente le mandó de regreso al INE los dictámenes que éste había elaborado para que considerara si ése era el castigo justo (cuando el Código es el único que lo contempla para esa falta). Y, tercero, porque las inaceptables amenazas del propio **Félix Salgado**, de asaltar las casas de los consejeros que voten en contra de su candidatura, la de presentar un ataúd con el nombre de **Lorenzo Córdova** y coaccionarlo reiteradamente, la de decir que si él, **Félix**, no es candidato, no habrá elecciones en Guerrero, tendrían que hacer imposible a los consejeros del INE votar de otra forma que cancelar su candidatura. Incluso resulta extraño que, hasta ahora, no exista una denuncia penal contra el exalcalde de Acapulco por los diversos delitos que cometió con esas amenazas.

Todo puede pasar porque, al final, nuestras instituciones tampoco son de acero y, ante la presión del poder, pueden y, a veces, suelen doblarse. Ojalá que éste no sea el caso, porque, más allá de las muchas diferencias que pueden existir respecto al manejo del INE y, sobre todo, de la anacrónica y absurda ley electoral que nos rige, lo cierto es que los consejeros lo que están haciendo es cumplir con lo que marca la ley.

En lo personal, ya lo hemos dicho, son demasiados los capítulos de la ley electoral que surgieron de las reformas de 2007 y el 2014 que me parecen errados, casi imposibles de aplicar sin provocar, como ahora ocurre, un conflicto pre o poselectoral. Pero ésa es la norma que aprobaron los legisladores, la legislación que impulsaron, sobre todo cuando estaban en la oposición, y es la que debe aplicarse. No es un tema del INE y sus consejeros, es la norma legal vigente.

Si no gusta, se debe recurrir al Congreso, lograr una mayoría constitucional y cambiarla, lo que no estaría nada mal para los comicios de 2024, porque con el cuerpo legal actual esa elección no puede más que terminar mal (como ocurrió en 2006, donde también se aplicó estrictamente lo que establecían las leyes cuando una elección es cerrada).

La violencia está latente en muchos espacios y se la alimenta cotidianamente. Yo no sé por qué el presidente de Morena, **Mario Delgado**, un político al que respeto, en los mítines de **Félix Salgado** se pone al nivel discursivo de éste. **Mario** aseguró en un mitin, el fin de semana, que el TEPJF les había dado la razón en todo y que por eso había regresado las resoluciones al INE, cuando era absolutamente falso: el TEPJF, pese a los esfuerzos posteriores de **José Luis Vargas**, no le dio la razón a Morena, le dio la razón al INE, lo único que estableció es que se debía analizar si ésa era la sanción justa y que las sanciones se debían individualizar. En realidad, lo que hizo fue dejar que la decisión final, que es un poco inevitable, sobre todo en el caso de Guerrero, de cancelar las candidaturas, la tomara el INE y que los consejeros del instituto pagaran los costos políticos que deberían haber asumido los magistrados.

Alentar la violencia desata fuerzas que no se podrán controlar en un país ya de por sí violento. Nadie gana con estos amagos de violencia personal e institucional contra el INE.

Alentar la violencia desata fuerzas que no se podrán controlar en un país ya de por sí violento, con 30 mil asesinatos anuales. Nadie gana con estos amagos de violencia personal e institucional contra el INE, como no se gana con los agravios y la persecución del gobernador de Chihuahua, **Javier Corral**, contra la candidata **Maru Campos** y con el encarcelamiento de la candidata de Ciudad Juárez por el PRI. Se pierde cuando en Oaxaca, los integrantes de la Coordinadora, agreden impunemente a los periodistas que cubren su plantón y ninguna autoridad interviene, de la misma forma que se pierde cuando *acarreados* pagados por los cárteles de la droga agreden en Nuevo Laredo a los integrantes de la Guardia Nacional, sin que nadie se interponga ante ellos.



Creo que muchos nos espantamos y pensamos que eso nunca hubiera podido ocurrir, cuando vimos a hordas ultraderechistas tomando el Capitolio en Washington el pasado seis de enero, el día que se calificó la elección de **Joe Biden**, que el trumpismo aseguraba, sin pruebas, que habían sido producto de una elección fraudulenta. En aquella ocasión no hubo un rechazo contundente de nuestro gobierno federal ni a la actitud de **Trump** ni a la toma del Capitolio. Ojalá no tengamos en este contexto electoral reacciones violentas tan execrables como aquéllas, realizadas por grupos que responden a un discurso tan fascistoide como el de los seguidores de **Trump** y QAnon. Porque así suenan y actúan muchos de los que están acampados frente al INE.



Arsenal

Francisco Garfias

panchogarfias@yahoo.com.mx

La derrota de la amenaza y la arrogancia

El INE no cedió ante amenazas y chantajes. Puso la ley antes que las presiones de Palacio Nacional. No podía ser de otra manera. En sesión extraordinaria —por seis votos contra cinco—, ratificó el retiro de la candidatura de **Félix Salgado Macedonio** en Guerrero.

Al cierre de la edición iniciaba el debate sobre la cancelación del registro a **Raúl Morón** como candidato a gobernador de Morena, en Michoacán. Se perfilaba idéntico resultado.

El partido en el gobierno ya anunció su intención de impugnar de nuevo ante el TEPJF.

La mayoría de los consejeros electorales no se dobló ante las amenazas de **Félix** de ir a sus casas.

Establecieron que sí hubo precampaña, que sí hubo proceso interno de competencia, que se le dio derecho de audiencia y que la sanción es con apego al debido proceso.

Morena y otros aspirantes —también están impedidos de ser candidatos **Pablo Amílcar Sandoval** y **Adela Román**— incumplieron con su obligación de rendir cuentas. A **Luis Walton** lo pusieron aparte.

De nada le sirvió al presidente **López Obrador** volver a cuestionar a los consejeros electorales; decir que no les tiene confianza. “Hay intereses creados”, manifestó el mandatario.

Se preguntó: ¿no se puede poner una sanción que no sea quitarle la candidatura a **Félix Salgado**?

Ya tiene la respuesta del INE.

*Los consejeros amenazados no se amedrentaron. De haber cedido se hubiera violado el sacrosanto principio, tan citado por el Presidente: “nada ni nadie por encima de la ley”.

Restituir las candidaturas hubiera significado abrir la puerta a eventos similares.

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, lo dejó bien claro en su intervención inicial: “A este INE nadie lo va a amedrentar. Ni siquiera con amenazas directas y abiertas. Tenemos claro que se están desplegando estrategias de descalificación. El INE no va a caer en las provocaciones”.

Entre los consejeros que no acompañaron la decisión de aplicar la ley está **José Roberto Ruiz Saldaña**.

“Estos proyectos no son dignos de los anhelos democráticos... Por menos de 20 mil pesos le quitan la candidatura. Es desproporcionado”, estimó.

¿Se le habrá olvidado que no es cuestión de montos?

El representante de Morena en el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, llegó al extremo de calificar la sanción de “berrinche” de los consejeros **Córdova** y **Ciro Murayama**. Al consejero presidente lo calificó así: “es peor que **Ugalde**”.

Quedó, además, como un mentiroso al afirmar que sólo el partido RSP presentó informe de precampaña en Guerrero.

Allí mismo lo desmintió **Ángel Ávila**, representante del PRD. Le mostró el informe en la pantalla de su celular.

*Queda el escollo del subordinado TEPJF. Ya pidió clemencia una vez para los morenistas. Al devolver la papa caliente al INE, sugirió “graduar” la sanción que, a juicio del magistrado presidente de ese tribunal, **José Luis Vargas**, es “excesiva”.

Por cierto, observadores internacionales que dan seguimiento al proceso electoral en México hicieron un pronunciamiento público de apoyo al INE. “Manifestamos nuestro reconocimiento a la ciudadanía de México por las próximas elecciones del 6 de junio y deseamos que éstas se realicen con independencia, imparcialidad y transparencia, con las que siempre se ha conducido el INE”, señalaron.

Lo firman **Jean-Pierre Kingsley**, presidente de elecciones en Canadá; **John Hollins**, expresidente de la Oficina Electoral de Ontario; **Ann Ravel**, presidenta de la Comisión Electoral de EU; **Richard Soudriette**, presidente de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, y los consultores internacionales, **Laura Villalba** y **Armand Peschard-Sverdrup**.

*Nos amanecemos ayer con la noticia de que el exsenador del PAN, **Jorge Luis Lavalle**, es el único legislador encarcelado por recibir supuestos sobornos a cambio de votar por la Reforma Energética. El chivo expiatorio. El hilo por lo más delgado. La muestra de la 4T del combate a la corrupción en tiempos electorales. Su acusador, **Emilio Lozoya**, involucró, también, a tres expresidentes (**Peña**, **Calderón** y **Salinas de Gortari**), dos ex candidatos presidenciales y 11 legisladores de diversos partidos. ¿Por qué sólo él?

El juez **Marco Antonio Fuerte Tapia** le decretó a **Lavalle** prisión preventiva justificada. Tres meses mínimo en la cárcel. Es el tiempo que llevará la investigación complementaria.

Del archivo rescaté la reacción del expanista cuando el escándalo detonó con la filtración. En esa ocasión nos dijo:

“El señor **Lozoya** no puede probar sus dichos por la sencilla razón de que son rotundamente falsos”.

A **Lavalle** lo perjudicó el video en el que aparece **Rafael Caraveo**, colaborador cercano del senador, cuando recibía un fajo de billetes (supuestos sobornos para los legisladores).

“Mi relación personal y profesional con el señor **Rafael Caraveo** no me incrimina y mucho menos me implica en los hechos y conductas en los que hubiere participado”, dijo entonces. Historia a seguir.



DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



1521. La conquista de los indios

En lo que llamamos “la Conquista de México” participaron unos 2 mil 100 españoles. Entre 1519 y 1521, apenas hubo en un mismo momento más de mil.

Murieron en el intento seis de cada 10, proporción “mucho mayor que los que solían morir en campañas análogas de Europa”, precisa José-Juan López Portillo, autor de un ensayo sin desperdicio: “Cortés, el extranjero

útil” (*Nexos*, septiembre 2019. <https://bit.ly/3d6Txju>).

Una proporción mucho menor, uno de cada 15, murió en el contingente de 6 mil españoles integrantes del ejército multiétnico de los Habsburgo que derrotó y capturó a Francisco I de Francia en los campos de Pavia, en 1525.

La pregunta obvia que suscitan estas cifras es: ¿cómo pudieron estos tan pocos y tan mortales aventureros conquistar México, es decir, la muy poblada y guerrera ciudad de Tenochtitlan, joya del llamado imperio mexica?

La respuesta es simple: no pudieron. No fueron sus poderes bélicos, ni el supuesto terror sagrado que infundían con sus caballos y sus arcabuces, los factores que explican lo que llamamos la Conquista de México.

Fue su capacidad de obtener aliados indios y de agruparlos en la causa antimexica, en una causa común que admite el nombre de “federación guerrera”. Esta federación, integrada en ma-

yoría abrumadora por lo que llamamos indios, llevó a cabo lo que llamamos Conquista, es decir, la derrota del pueblo mexica y la caída de Tenochtitlan.

La pregunta interesante es cómo pudo Cortés crear esa federación. La respuesta al uso es que pudo hacerlo por su genio político, porque supo leer en los enigmas de aquel extraño mundo, absolutamente desconocido para él, la constante política clave: la opresión mexica y la disposición de los señoríos indígenas dominados por Tenochtitlan a rebelarse contra ella.

Del genio político de Cortés no hay duda alguna, pero sobre el mecanismo que utilizó para ir agremiando señoríos a su federación guerrera, hay muchas confusiones todavía.

José-Juan López Portillo ha descrito ese mecanismo. No tiene que ver tanto con el genio político de Cortés como con su capacidad de poner la violencia española al servicio de caciques que querían mantenerse en el poder o hacerse de él por la fuerza. ■

La pregunta interesante
es cómo pudo Cortés
crear esa federación



ASTILLERO

6-5, contra Salgado Macedonio// Recurrirá ante tribunal// Cobardía de Silvano Aureoles // Militares, a ciencia y tecnología

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

A LA HORA DE cerrar esta columna, seis votos contra cinco decidieron anoche sostener la negativa a que Félix Salgado Macedonio pueda ser candidato a gobernar Guerrero. En intervenciones en primera ronda, los posicionamientos fueron así: en favor de devolver candidaturas, los consejeros Espadas, Faz, De la Cruz, Favela y Ruiz Saldaña; en contra, Córdoba, Murayama, Humphrey, Ravel, Rivera y Zavala.

CUALQUIER RESOLUCIÓN DEL Instituto Nacional Electoral (INE) puede ser recurrida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), camino jurídico que el senador guerrerense con licencia ya había advertido, horas antes de la sesión en el INE, que recorrerá.

LA SESIÓN DEL Consejo General electoral, realizada por la vía virtual, como ha sucedido en otras ocasiones en el contexto de la pandemia, tuvo como antecedente la movilización de Salgado Macedonio y ciudadanos guerrerenses a las afueras del edificio central del INE, acompañada por diputados federales y dirigentes partidistas, como Mario Delgado. En el curso del propio martes se tomó incluso la decisión de pagar en una ventanilla del INE una suma cercana a 20 mil pesos, para mostrar que se cumplía con el monto del gasto de precampaña estimado por el citado instituto.

POR LO PRONTO, el consejero presidente Lorenzo Córdoba Vianello y su grupo más cercano, en el que destaca Ciro Murayama, habrían logrado una victoria apretada, con números (6-5) que dan cuenta de un estrechamiento aritmético, que es político. Para Córdoba resultaba inadmisibles devolver la candidatura a los morenistas, en concreto al autodenominado "toro sin cerca", pues habría perdido toda autoridad política.

PERO AHORA VENDRÍA el segundo turno del tribunal electoral, cuyo presidente, José Luis Vargas, se ha comportado en este caso como un explícito seguidor de la línea morenista y presidencial. Morena insistirá en que el INE no cum-

plió la sentencia previa del TEPJF y que debe optarse por sanciones menores, proporcionales a las infracciones reportadas. El forcejeo político entre Palacio Nacional y el INE, o el grupo del INE que encabeza Córdoba, todavía tendrá episodios fuertes, inmediatos y mediatos.

DIFÍCIL RESULTABA EN estas horas del martes, concentradas en el tema del INE y particularmente en Félix Salgado Macedonio, que un gobernador u otro personaje político de segundo nivel ganara presencia mediática nacional. Pero Silvano Aureoles Conejo lo consiguió durante una visita a la población de Aguililla, históricamente demandante de ayuda gubernamental para resolver sus graves problemas, el principal, causado por los cárteles del crimen organizado.

EL PEÑISTA-PERREDISTA AUREOLES protagonizó un episodio de cobardía e irresponsabilidad al bajar de un vehículo militar, protegido por policías, guardaespaldas y personal castrense, con armas largas colgantes, para enfrenar y empujar a un profesor que junto con un pequeño mantenía cartulinas con demandas justas: "Quiero vivir libre en mi pueblo de Aguililla, Michoacán", "Señor Góber, viaja por tierra para que veas la realidad en que vivimos", "Señor gobernador, deja la corrupción. Restablece el orden en nuestro pueblo. Queremos carretera libre" y "Soy niño, ya no más violencia en Aguililla Michoacán".

MÁS TARDE, AUREOLES quiso justificarse de su provocadora arremetida contra un profesor, miembro de la sección sindical 18, perteneciente a la CNTE. Dijo que se encontró con "una manifestación de *halconeros* que insultaban y agredían a la Guardia Nacional, al Ejército, a la Marina y a un servidor, y yo decidí encarar a uno de los provocadores". Lo bueno es que en pocos meses ya se va Silvano. Lo malo es que los michoacanos han tenido que soportarlo desde el primero de octubre de 2015 como "gobernador".

Y, MIENTRAS LOS diputados han aprobado la incorporación de representantes de militares (Sedena y Semar) en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, ¡hasta mañana!





La UIF activa denuncias contra Ricardo Gallardo

Con base en las dos denuncias que presentó ante la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en contra de José Ricardo Gallardo Cardona y su padre Ricardo Gallardo Juárez, la Unidad de Inteligencia Financiera solicitará en las próximas horas el congelamiento de cuentas de unas 20 empresas vinculadas al candidato del Partido Verde Ecologista de México a la gubernatura de San Luis Potosí y a su familia que se consideran “empresas fachada”, y notificará oficialmente al INE de la existencia de irregularidades financieras detectadas que han dado pie a investigaciones que involucran al candidato verde en presuntos delitos como operaciones con recursos de procedencia ilícita, desvío de recursos públicos y financiamiento al terrorismo por transferencias detectadas a personajes ligados a la delincuencia organizada.

Gallardo Cardona y Gallardo Juárez, junto con otras 17 personas físicas, entre las que aparece la madre del candidato María del Pilar Cardona Reyna y sus hermanas Kimberly Guadalupe y Candy Araceli Gallardo Cardona, habrían desviado recursos en el periodo entre 2012 y 2019, cuando el primero era presidente municipal de Soledad de Graciano, mientras Gallardo Juárez encabezaba la alcaldía de San Luis Potosí.

“Un porcentaje de dichos recursos fondearon las cuentas de las empresas de la familia Gallardo Cardona, a través de depósitos en efectivo, de esa manera se ejecutó la triangulación de recursos, que posteriormente se integraron como capitales aparentemente lícitos, a través de la inversión en las personas morales ya mencionadas, la compra de inmuebles y diversas transferencias internacionales con destino principalmente a Estados Unidos y Australia”, señala la UIF en sus dos denuncias.

A partir de esas discrepancias, la UIF sostiene: “Lo anterior no permite a esta Unidad determinar el origen real de los recursos declarados por el denunciado y por tanto, es posible dudar de la naturaleza legal de los mismos, máxime cuando de información de fuentes abiertas se desprenden datos que vinculan a José Ricardo Gallardo Cardona, así como a su padre Ricardo Gallardo Juárez, en la ejecución de un esquema que originó el desvío millonario de recursos en los municipios que respectivamente presidieron, los cuales probablemente tuvieron como destino personas morales con socios comunes, miembros de la familia Gallardo Cardona, así como personas morales señaladas por el Ser-



vicio de Administración Tributaria como empresas que facturan operaciones simuladas e incluso, miembros de la delincuencia organizada”, dice textual la denuncia de la unidad de la Secretaría de Hacienda, que cita dos notas periodísticas que señalan vínculos de Gallardo Cardona y de su padre con “Los Zetas”, organización criminal que habría recibido transferencias de los recursos públicos desviados

y al que se refieren como “el principal grupo del narcotráfico asentado en San Luis Potosí”.

Paradójicamente, mientras la UIF pide congelar cuentas a las empresas de Gallardo y reactiva sus dos denuncias penales en contra del candidato a gobernador de SLP, al interior del gobierno federal hay grupos que empiezan a empujar la idea de que se debe apoyar al candidato verde, por su ventaja en las encuestas, como la única posibilidad de ganar San Luis Potosí y favorecer a sus aliados verdes, en busca de que ratifiquen su alianza parlamentaria después de los comicios del 6 de junio. Todo ante el derrumbe de la candidata morenista Mónica Rangel, quien se ha quedado rezagada en un lejano tercer lugar, mientras la pelea por la gubernatura se centra entre el abanderado del PVEM y el candidato panista Octavio Oropeza. ¿Será que en la 4T ayudan o hunden al controvertido candidato Ricardo Gallardo a quien no sólo este gobierno, sino desde el anterior de Peña Nieto han vinculado con temas de crimen organizado? ●



Paradójicamente empiezan a empujar la idea de que se debe apoyar al candidato verde, por su ventaja en las encuestas, como la única posibilidad de ganar SLP.





El papelón del presidente AMLO ante los ojos del mundo

“López Obrador le falla a México”, “Enamorado de malas ideas”, “Pemex es un lastre para la recuperación”, “México sigue sumido en una crisis de derechos humanos”. Sólo algunos ejemplos de los encabezados que, en las últimas semanas, han dedicado medios internacionales al gobierno del presidente López Obrador.

Sus decisiones en materia económica, sobre todo energética, y la actitud política de un gobierno que se muestra cada día más intolerante frente a la libertad de expresión, más autoritario ante el juego democrático y más cerrado a la vigilancia internacional sobre los derechos humanos en el país, ya son materia de atención de la prensa de otras naciones.

Para el presidente López Obrador esto empieza a significar el fin de un periodo en el que pudo operar su proyecto como más le gusta: como si México estuviera aislado del mundo y nadie tuviera interés en (o derecho a) opinar sobre sus decisiones.

El diario *Financial Times*, la agencia Bloomberg, y las revistas *The Economist*, *Forbes*, *Global Trade Magazine* y *Natural Gas Intelligence* dedicaron artículos a la profunda caída de la economía mexicana y a lo poco que ayudarán a una recuperación las políticas del gobierno mexicano de apostar todo a un Pemex convertido en lastre, y a la intención de dificultar cada vez más la participación de empresas internacionales en el sector de energía, con una agenda que

califican de nacionalista, motivada políticamente.

Los diarios *The Guardian*, *USA Today*, *Los Angeles Times* y otros han puesto el ojo en las recientes declaraciones del presidente de México de que Estados Unidos no tiene por qué opinar sobre derechos humanos en México, a su apoyo abierto a un candidato acusado de violación, Félix Salgado Macedonio, y a su intimidación creciente contra periodistas, organizaciones no gubernamentales y el árbitro electoral, el INE.

Cómo se comportará frente a esa vigilancia el gobierno de nuestro país dependerá mucho del resultado de la elección intermedia de junio próximo. Podría jugar a la conspiración extranjera, el complot, el enemigo antimexicano y convertirse en un régimen cerrado, a la defensiva y hostil, o aceptar que México es un país inserto en la globalización, firmante de un tratado de libre comercio de Norteamérica y jugador destacado del concierto de naciones democráticas y abiertas. Ojalá opte por lo segundo

SACIAMORBOS. Golpe a Napito: la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dio su fallo sobre el pleito legal que desde hace más de quince años acarrea el hoy senador consentido de Morena, Napoleón Gómez Urrutia. Ese fallo le puede salir carísimo política y económicamente. El laudo obliga al Sindicato Minero y al senador Gómez Urrutia (como obligado

solidario), a pagar 54 millones de dólares que eran de los trabajadores de la mina de Cananea, y que “desaparecieron” de un fideicomiso.

Según el expediente 498/2007, la empresa Grupo México demostró que transfirió los 54 millones de dólares, pero el Sindicato no ha podido demostrar que ese dinero llegó a los trabajadores mineros. ¿Quién se quedó entonces con la lana? Parece que “Napito” tendrá que ponerse a vender propiedades (que le sobran) en México y Canadá, o quizá tenga que rematar los autos de lujo y la colección de armas de sus hijos. Lo bueno es que está respaldado: el presidente ha decidido tender sobre él manto de impunidad y dar al multimillonario líder sindical la categoría de perseguido político del pasado. ●

historiasreportero@gmail.com



**La actitud política de un gobierno
cada día más intolerante ya es materia
de atención de la prensa de otras naciones**



CIRCUITO INTERIOR

EL SELLO de la campaña de **Carlos Reyes Gámiz** han sido las llamadas parrilladas vecinales.

EL CANDIDATO del PES a la Alcaldía Miguel Hidalgo las organiza los fines de semana y en la vía pública.

PERO MÁS de uno ha notado que —al calor de la plática y el sabor de la carne asada— también se consume alcohol, lo que podría meterlo en problemas.

A MENOS, claro, que la idea sea hacer campaña... ¡hasta en el juzgado cívico!

...

AGUAS con el ataque, porque siempre abre oportunidad al contragolpe.

QUIENES estuvieron en la campaña del priista **Mikel Arriola** se dicen sorprendidos de que la dirigencia actual insista en culparlos de sus males económicos, sobre todo porque la única multa que le impusieron en 2018 al ahora presidente del fútbol nacional fue por 4 mil pesos y se pagó en su momento.

QUE CUANDO algo no cabe... ¡no es a fuerza repartir!

...

SI ALGO es seguro es que las candidaturas perredistas en Ecatepec no batallarán

por recursos, pues ahora están arropadas por el Sindicato Libertad.

¿QUE CUÁL es el origen de este dinero? Eso ya es ¡otra historia!

circuitointerior@reforma.com



EL CABALLITO

Un martes negro para el alcalde Fernando Vilchis

:::: Ahora sí que el alcalde de Morena con licencia en Ecatepec, **Fernando Vilchis**, vivió un martes negro, pues su compañera de partido y síndico municipal, **Lorena Salas**, hizo público un presunto desvío de 146 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (Fortamun), para el cual presuntamente alteró el acta de Cabildo del 2 de noviembre de 2019 y ahora la funcionaria dice que ha recibido amenazas. Por si fuera poco, el regidor del PT, **Miguel Ángel Juárez**, se manifestó contra la imposición de candidatos fuereños por parte de Morena en Ecatepec, por lo que puso el entredicho una posible coalición en los próximos comicios.



Fernando Vilchis

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cerrada disputa en Iztapalapa

:::: Si bien es cierto que Morena tiene una amplia mayoría en Iztapalapa, nos comentan que en el Distrito 24 las cosas se van a poner color de hormiga. Bajo las siglas del PAN-PRD está compitiendo **Gabriela Quiroga Anguiano**, sobrina de la exdelegada **Dione Anguiano** y quien aún tiene su ronchita política en la demarcación. Del otro lado, los morenistas metieron a **Carlos Cervantes Godoy**, sobrino de la fiscal **Ernestina Godoy**, el cual trae el respaldo de la alcaldesa **Clara Brugada**, quien también anda en campaña buscando la reelección. Finalmente, el Partido Verde Ecologista metió a **Rebeca Peralta**, experredista y con presencia en el territorio. Así que cualquiera se puede llevar una sorpresa.



Gabriela Quiroga

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Diputada deja morir a colaborador

:::: Los propios diputados locales de Morena se sorprendieron con la actitud de su compañera **Donaji Olivera Reyes**, pues nos comentan que dejó morir solo a **Christian Daza** como encargado de la oficina de la Dirección de Comunicación Social. En un chat de los diputados se comenzó a cuestionar sobre los problemas y acusaciones de acoso laboral en el área, por lo que no faltó quien demandara una investigación a don Christian. Lejos de defenderlo, doña Donaji se mostró a favor de ello, con lo que literalmente se sacudió el problema que cargaba. Dicen los diputados que ellos venían trabajando desde hace muchos años juntos y no creen lo que pasó.



Donaji Olivera

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El apoyo federal en el Edomex

:::: Este martes entró en operaciones la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género en el Estado de México, entidad donde según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al 31 de enero de este año, registraba 12 feminicidios y 13 homicidios dolosos contra mujeres. Con esa unidad se espera reducir el número de casos de violencia de género. La medida cuenta con el respaldo del gobierno federal, pues a la inauguración asistió la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, quien refrendó su apoyo al gobernador priista **Alfredo del Mazo**, para contar con recursos en este tema fundamental en la agenda feminista.





Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Indagan las redes sociales de Rubalcava

En su afán por encontrar cualquier cosa que pudiera inculpar de enriquecimiento ilícito a **Adrián Rubalcava Suárez**, alcalde con licencia de Cuajimalpa, las autoridades locales ordenaron indagar todas sus redes sociales.

Mediante oficio, la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos urgió a la Policía de Investigación buscar cualquier cosa que lo pudiera vincular con **Lenin Canchola**, presunto delincuente que operaba en ese territorio. Ello, a raíz de una denuncia anónima enviada por correo electrónico, presuntamente por un trabajador de Cuajimalpa, quien, sin identificarse, exigió al fiscal **Richard Urbina Vega** "no echar en saco roto la denuncia", pues "tengo miedo de que por culpa del alcalde la paguemos todos".

La orden a los agentes de la PDI fue conseguir, a como diera lugar, todo el material posible que sobre el tema registraron las redes sociales, estuvieran o no vinculadas a **Adrián**, además de hacer una investigación de campo.

Un agente visitó la sede de la alcaldía y tomó fotos del edificio, quizá como prueba testimonial para demostrar a sus jefes de que sí fue al lugar. Las imágenes se asemejan más a las de un agente de bienes raíces que quiere promover alguna propiedad. En su reporte, el investigador dice haber hablado con personas que se dijeron empleados de la alcaldía y que describieron a **Rubalcava Suárez** como "un hombre muy poderoso y con muchas propiedades".

No dieron más datos ni se quisieron identificar, por lo que en su reporte el policía sólo describe sus facciones, dando por hecho que son empleados de la alcaldía.

El reporte agrega que el alcalde llegó a su lugar de trabajo a bordo de una unidad tipo policiaca, sin balizar, y anota el número de matrícula. También imprime la dirección electrónica de varios portales donde se publican notas sobre el caso de **Canchola**, y eso es todo.

O sea, al funcionario le buscaron hasta por debajo de las piedras y no le han encontrado nada que respalde la denuncia anónima que desencadenó la investigación, el involucramiento de varias áreas de los gobiernos federal y local y de los poderes Judicial y Legislativo.

Si bien no se ha fincado hasta ahora ninguna acusación formal, la carpeta deja ver que le siguen buscando, pues hay un reporte de llamadas hechas por él y sus colaboradores desde que fue delegado por primera vez, en 2012.

Es público que **Claudia Sheinbaum** no lo quiere ni tanto, a pesar de que los morenos intentaron jalarlo a la 4T, pero las negociaciones no llegaron a buen puerto.

Como la jefa de Gobierno optó por judicializar la elección y eligió a la fiscal **Ernestina Godoy** como su tapete favorito para operar sus venganzas, no se puede dar por cerrado el tema, a pesar de lo burdo del caso.

Quienes hayan tenido contacto con él, que se cuiden, porque al alcalde le están revisando hasta las recetas de cocina.



CENTAVITOS... Tan bien que había arrancado **Víctor Hugo Romo** con su ingeniosa campaña por la reelección en Miguel Hidalgo, y su equipo se la echó a perder al golpear a un ciudadano que grababa cómo quitaban material de su rival panista, **Mauricio Tabé**. El agresor fue identificado como **Jesús Martínez Sánchez**, hasta hace poco subdirector en esa alcaldía y líder de ambulantes en Polanco. Al querer suavizar el tema, **Romo** envió a su vocero de campaña, **Raúl Paredes Peña**, a reprobar cualquier agresión, pero la cosa salió peor, pues este cuate es un exconcejal del PAN que vendió al alcalde. Además, en redes empezó a circular una foto de **Romo** abrazado del agresor, donde se ve que son, al menos, muy, pero muy cuates.





Línea 13

EL TALÓN DE AQUILES DEL DIPUTADO MIGRANTE

• Nos cuentan que el PAN en la CDMX, que lleva **Andrés Atayde**, fue el primero de los partidos en impugnar ante el Tribunal Electoral el acuerdo IECM/ACU-CG-008/2021 con el que el IECM prohíbe a los denominados diputados migrantes hacer campaña en el extranjero. Lo anterior, según se lee en el documento del blanquiazul, porque con las mencionadas reglas es imposible que su candidato para ocupar esa curul en el Congreso local, **Raúl Torres**, haga del conocimiento de los chilangos que viven fuera del país sus propuestas y agenda legislativa. Por cierto, dicen que otros institutos políticos preparan ya sus correspondientes quejas; pues todos los aspirantes a legisladores migrantes tienen la misma prohibición.

SERVICIO SOCIAL

• Las y los diputados del Congreso de la Ciudad aprobaron con 53 votos a favor y 0 en contra, el dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con el que el servicio social podría realizarse de manera presencial o vía remota. La adición de un párrafo al artículo 137 de la Ley General de Educación, considera que la en la modalidad virtual los estudiantes lo podrán realizar a través de plataformas digitales. La iniciativa propuesta por la diputada **Marisela Zúñiga**, fue enviada a la Cámara de Diputados para que sea el Congreso Federal quien determine si se integra a la legislación.

DENUNCIAS POR VACUNAS

• El diputado del PAN, **Federico Döring**, lamentó el tráfico de influencias en el caso de un funcionario que se brincó la fila para vacunarse contra el Covid y exigió “investigar la cronología de hechos alrededor de un posible acto de abuso de poder y corrupción en la

aplicación de la vacuna Covid19, al ex fiscal de Coyoacán, **Pedro Faro Padrón**”, ya que según el legislador, el cese del cargo debe estar acompañado de una sanción penal. “Es evidente que se cometió un delito y el abuso de poder y de autoridad, que no sólo se castiga con la baja en el cargo, sino con la aplicación de la ley”.

ENTREGA DE MEDALLAS

• El Congreso de la Ciudad aprobó la realización de 11 sesiones solemnes para la entrega de las Medallas al Mérito en Artes, Juvenil, Turístico “Embajador Turístico de la Ciudad de México”, Internacional, Policial, Por la Defensa de las Víctimas, Deportivo, Hermila Galindo, De las y los Defensores de Derechos Humanos, De Protección Civil y Docente. Se realizarán entre el 20 de abril y el 25 de mayo, se realizarán de manera virtual y cada comisión entregará físicamente las preseas.



línea10

DEMIS FUENTES

El sello de la campaña de **Carlos Reyes Gámiz** han sido las llamadas parrilladas vecinales.

El candidato del PES a la Alcaldía **Miguel Hidalgo** las organiza los fines de semana y en la vía pública.

Pero más de uno ha notado que —al calor de la plática y el sabor de la carne asada— también se consume alcohol, lo que podría meterlo en problemas.

A menos, claro, que la idea sea hacer campaña... ¡hasta en el juzgado cívico!

Aguas con el ataque, porque siempre abre oportunidad al contragolpe.

Quienes estuvieron en la campaña del priista **Mikel Arriola** se dicen sorprendidos de que la dirigencia actual insista en culparlos de sus males económicos, sobre todo porque la única multa que le impusieron en 2018 al ahora presidente del fútbol nacional fue por 4 mil pesos y se pagó en su momento.

Que cuando algo no cabe... ¡no es a fuerza repartir!

Si algo es seguro es que las candidaturas perredistas en **Ecatepec** no batallarán por recursos, pues ahora están arropadas por el **Sindicato Libertad**.

¿Que cuál es el origen de este dinero? Eso ya es otra historia!





SAMUEL PREPARA LA ARTILLERÍA Y DIPUTADOS PIDEN CUENTAS POR SACRIFICIOS

El repunte que al parecer ha tenido en los sondeos de intención de voto el candidato de **Movimiento Ciudadano** a la gubernatura de **Nuevo León**, **Samuel García**, parecer haberlo envalentonado y, además de su estrategia digital, está reforzando su ofensiva para intentar descalificar a sus adversarios.

Aparte del discurso disruptivo y en contra de lo que llama los partidos tradicionales, **Samuel**, durante una plática con integrantes de cámaras empresariales, aseguró que sus rivales, sin especificar quién o quiénes, están "vendiendo" secretarías por millones. No dio nombres, ni de los candidatos, ni de quienes supuestamente están pagando para llegar a hipotéticos gabinetes.

El candidato emecista parece por momentos querer entrar de lleno al golpeo, pero en otras reservarse. ¿Por qué las dudas o los ataques a medias?

¿Acaso teme que la artillería se le termine regresando?

DIPUTADOS PIDEN CUENTAS POR SACRIFICIOS

La diputada local del **Partido Verde Ecologista de México**, **Dalia Rodríguez**, y la coordinadora de la bancada **Independiente Progresista**, **Claudia Tapia Castejo**, levantaron la voz para que se esclarezca la muerte de seis ejemplares del **Parque Zoológico La Pastora**.

Estos animales fueron sacrificados para alimentar a otros,

lo que indignó a las diputadas que buscan que la **Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** sesione para que se revise este tema, luego de que la **Auditoría Superior del Estado** exhibió al personal de este parque.

La presidenta de esta Comisión, la diputada del **PAN**, **Olga Guadalupe Ramírez Ortega**, tendría que convocar a una sesión, salvo que no le interese este múltiple sacrificio de animales que viola la Ley de Bienestar Animal para la Sustentabilidad de Nuevo León.

Las legisladoras hicieron un llamado para que comparezca el personal de **La Pastora**, pues consideran que este hecho no puede quedar en la impunidad.

Tanto **Dalia Rodríguez** como **Claudia Tapia** podrían interponer una denuncia ante la **Procuraduría de Protección del Medio Ambiente**.





FOTO: ESPECIAL

Claudia Tapia pide que se esclarezca el sacrificio de animales en La Pastora.



Cartones

PACASSO EN REFORMA

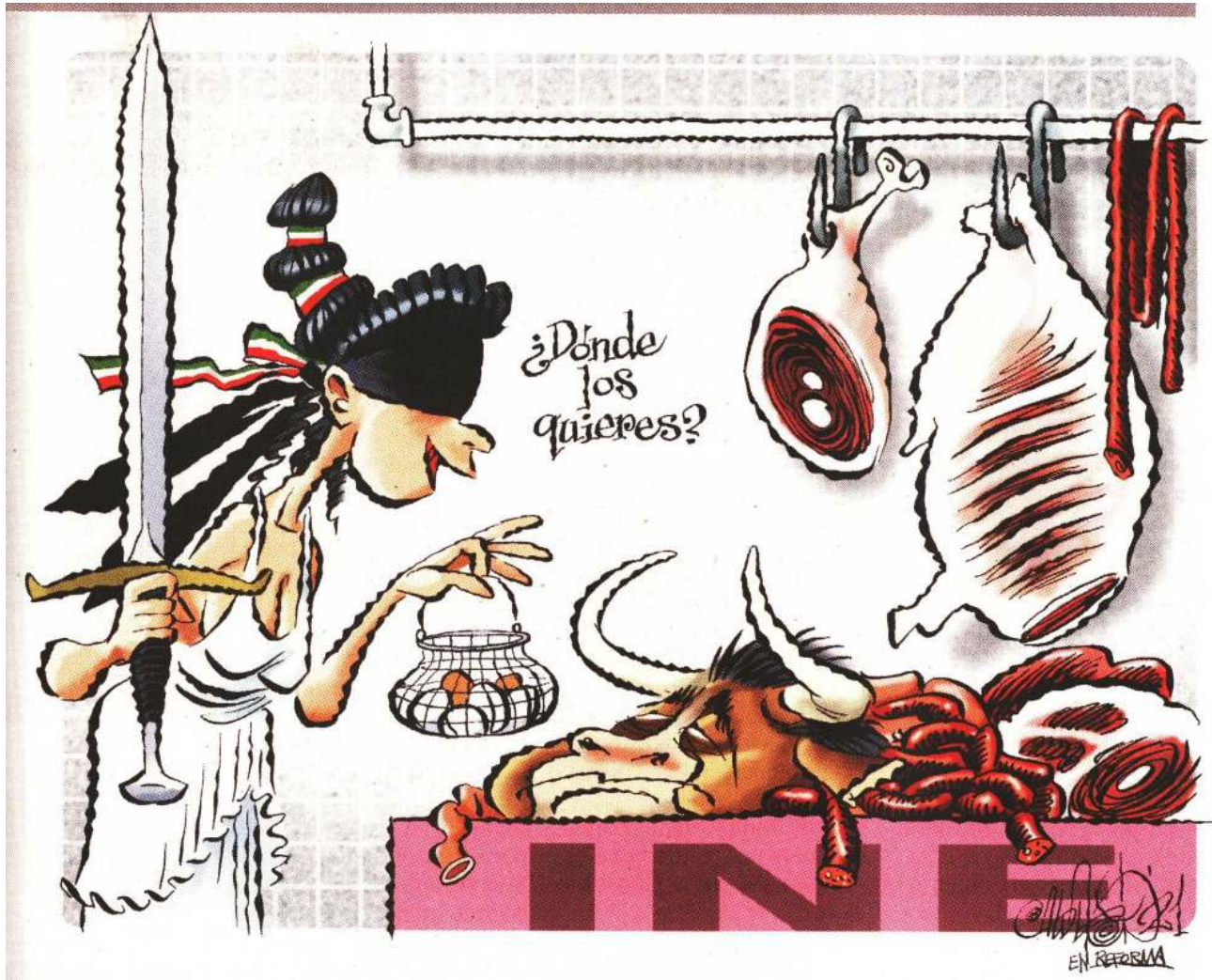
PERO...
¿PODRÍAN HACER
UNA EXCEPCIÓN?

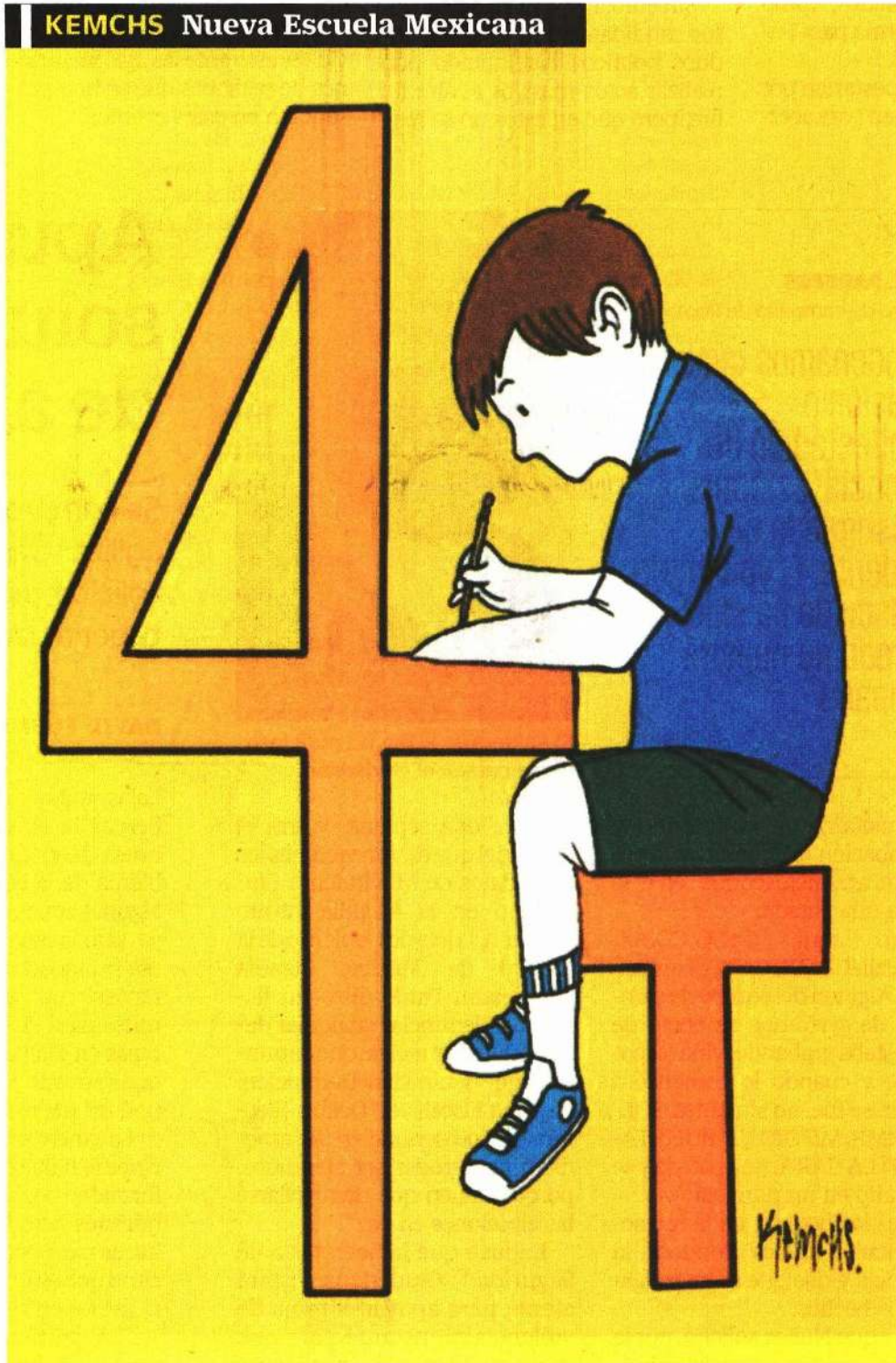
¿
MIREN SU CARITA



Pacasso A stylized signature of the artist 'Pacasso' in black ink, followed by a small, round cartoon character with a question mark on its face.







HELIOFLORES Club de Los Sin Memoria





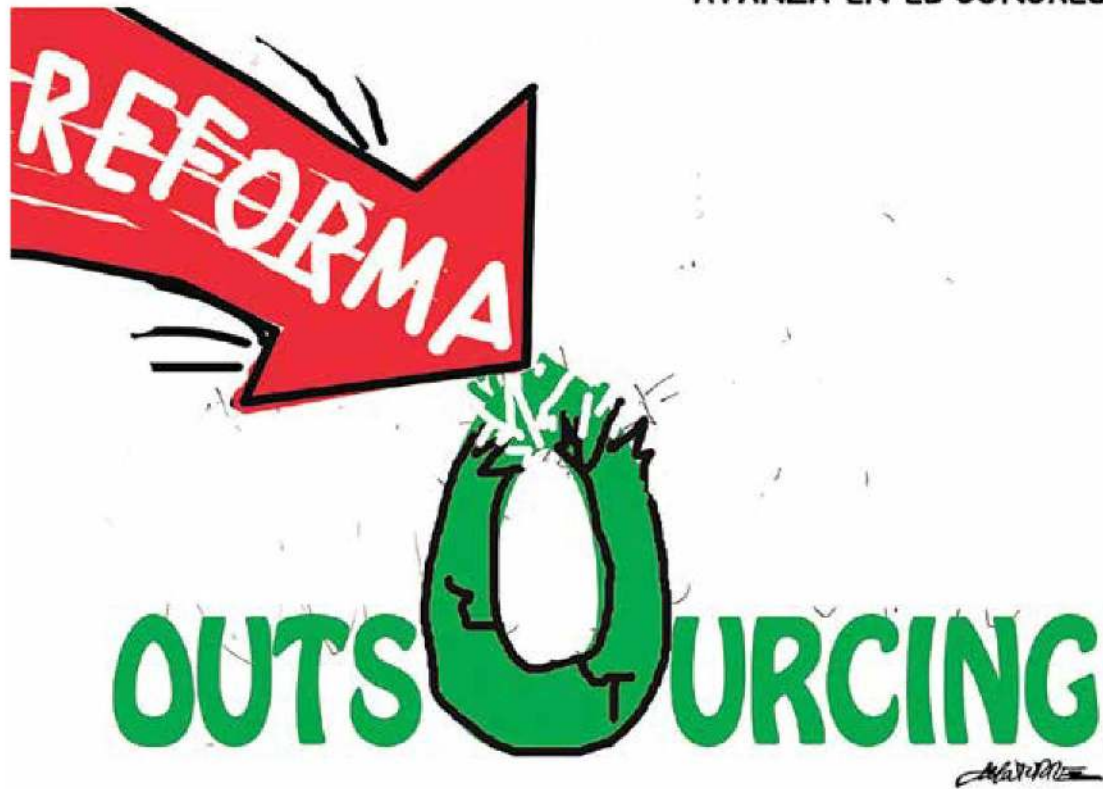
LLERA

OTRA VEZ EN LA MIRA



DE LA TORRE

AVANZA EN EL CONGRESO



INSEGURIDAD ● HERNÁNDEZ



EL PRÓCER ● HELGUERA



LENGUAJE FLORIDO ● ROCHA



EL VAR DE TRINO



Huellas genitales

Perujo



XOLO ♦ POR EL MOMENTO





camacho



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MATEMÁTICAS



Desafíos Matemáticos
Cuarto grado

Si la vacuna más cara anticovid
cuesta 700 pesos (100%)
¿cuánto costará la vacuna Patria,
que será 855% más barata?

@jabazmontero

JABAZ





Aguilillo

Chavo del Toro

AGUILILLO by @chavodeltoro



RAPÉ/EL GOBERNADORCILLO EN AGUILILLA



CARTUCHO

Por Qucho





EL VAR DE TRINO



TECDMX

**Nudo gordiano**

Yuriria Sierra

yuriria_sierra@yahoo.com

Nuevos delitos del Violagóber

- La sesión del INE resolvió que el caso de Salgado Macedonio regresará al Tribunal Electoral.

Sedición, de esto podrían ser acusados quienes llamaron a la revuelta... en Estados Unidos. Aquel 6 de enero de 2021 una turba cimbró a una de las democracias más sólidas del mundo. El llamado al que acudieron lo hizo el ahora expresidente **Donald Trump**.

Recordemos: instó a su base más radical a acudir al Capitolio y reventar la sesión en la que se haría oficial el triunfo electoral de **Joe Biden**. A **Trump** se le acabó el mandato y se le cerró el mundo, o al menos las redes sociales. Pero se coronó como el *bully* más denostado, con justa razón, de todo el mundo. Y eso que ninguna agresión o amenaza fue de índole personal...

Aquí tenemos no a un *bully*, pero sí a un *bull*... Bravucón, violador de mujeres y de leyes. Las escribimos aquí ayer, las recordaremos hasta que entendamos todos que amenazas tan graves como las lanzadas por **Félix Salgado Macedonio** frente al INE son inadmisibles. Lo del Capitolio se quedó corto y vaya que ese episodio nos asustó.

Nadie puede irse sobre la vida de otras personas. Nadie.

"Constituye un delito electoral y constituye un delito desde lo penal (...) Deberían de levantarse las correspondientes demandas y debería sancionarse legalmente en lo penal y también en lo electoral...", me dijo **María Marván**, exconsejera del INE. Y es que muchos conocedores de las leyes no dieron crédito cuando escucharon a **Salgado Macedonio**.

"Artículo 209 del Código Penal para la CDMX. "Al que amenaza a otro con causarle un mal en su persona, bienes, honor o derechos de alguien con quien esté ligado por algún vínculo,

se le impondrá de tres meses a un año de prisión o de noventa a trescientos sesenta días multa...", recordó de inmediato el ministro en retiro, **José Ramón Cossío**.

Al momento en que escribo estas líneas, la sesión del INE en la que se decide el futuro de la candidatura de

Félix Salgado Macedonio resolvió que el asunto regresará al Tribunal Electoral. Seis contra cinco, la aspiración se detiene por unas semanas más, ni habrá campaña, por lo pronto.

¿Qué tendremos? Declaraciones incendiarias desde Guerrero, seguramente también en Palacio Nacional, pero preocupa el momento. **Félix Salgado Macedonio** no debió llegar a la candidatura, no tendría que ser materia en la elección: tiene cinco señalamientos de violación, dos de ellos llegaron al ámbito penal; faltó a los requisitos y reglamentos electorales y amenazó a los integrantes de la institución a la que este país, incluido el partido al que pertenece, debe respetar, sólo porque osaron dudar de la legitimidad de su candidatura.



Violador de mujeres y leyes. **Félix Salgado Macedonio** seguirá en el panorama político por las peores razones: alimentará su narrativa de mártir, de héroe incomprendido, de símbolo del pueblo.

Pero no olvidemos que es él al que acusan cinco mujeres, ése, quien pasa por encima de las leyes. Aun si avanza su candidatura, si se convierte en gobernador, **Félix Salgado Macedonio** será ese que se atreve a amanecer a las instituciones y debe haber una forma de hacer que la ley caiga encima y no que pase por debajo de él.

Muchos
concedores
de las leyes
no dieron
crédito cuando
escucharon las
declaraciones
contra el INE
por parte de
Félix Salgado
Macedonio.



Morena presentará otra impugnación ante el TEPJF por ratificación de sanciones

NÉSTOR JIMÉNEZ

Al ratificar el Instituto Nacional Electoral (INE) la sanción contra Félix Salgado Macedonio para retirar la candidatura a la gubernatura de Guerrero, tanto el morenista como el dirigente nacional del partido, Mario Delgado Carrillo, anunciaron que presentarán una nueva impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y llamaron a la militancia a reforzar las movilizaciones pacíficas.

Las mismas acciones, afirmó Delgado, se repetirán en el caso Raúl Morón, postulado por Morena a la gubernatura de Michoacán y quien también fue sancionado con la pérdida del registro.

Ayer los simpatizantes de Salgado Macedonio mantuvieron el plantón afuera de la sede del órgano electoral en la Ciudad de México e instalaron pantallas para presenciar la sesión del INE.

La larga espera transitó en medio de discursos de Salgado Macedonio y Delgado Carrillo, quienes tomaron el micrófono en un par de ocasiones a lo largo del día.

En medio de los discursos y para amenizar a los simpatizantes que llevan tres días en el lugar, lo mismo hubo lucha libre que música y baile. A un costado, bajo una lona, permaneció Salgado y Raúl Morón a lo largo de todo el día.

Como si se tratara de un partido en un Mundial, unos 400 simpatizantes, con pancartas y playeras alusivas a Morena y a Salgado Macedonio, se agruparon alrededor de la pantalla principal para observar la sesión del Consejo. Vitoreaban cada posición de los consejeros en contra de las sanciones, y abuchearon las de quienes se pronunciaron a favor del dictamen. Cada que se escuchaba el nombre del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, o del consejero Ciro Murayama, las rechiflas se incrementaron.

En entrevista con *La Jornada*, Delgado Carrillo afirmó que aún

hay margen legal para promover un nuevo recurso, ya que aseguró que el mandato del Tribunal no está siendo atendido en el dictamen que discuten los consejeros electorales, y sentenció que “no tenemos Plan B; Raúl Morón será candidato y Félix Salgado también.

“Podemos volver a impugnar porque en el fondo no se atendería lo que ordenó el tribunal, que es que haya una sanción proporcional a los hechos en los que supuestamente hubo infracciones, y no hay ninguna consideración de los alegatos que nosotros hicimos demostramos que no tuvimos precandidaturas porque nuestro proceso nunca lo señaló así”, agregó.

Ante consignas de “Va a caer, va a caer, el INE va a caer”, Salgado Macedonio también afirmó que se “mal interpretaron” sus palabras en las que llamó a conocer la casa de los consejeros electorales, y aseguró que la protesta es pacifista. Por la mañana, Delgado refirió que el guerrerense es “dicharachero”, pero en ningún momento se expresaron amenazas.

Malinterpretaron mis palabras; la protesta es pacifista





Línea 13

EL TALÓN DE AQUILES DEL DIPUTADO MIGRANTE

• Nos cuentan que el PAN en la CDMX, que lleva **Andrés Atayde**, fue el primero de los partidos en impugnar ante el Tribunal Electoral el acuerdo IECM/ACU-CG-008/2021 con el que el IECM prohíbe a los denominados diputados migrantes hacer campaña en el extranjero. Lo anterior, según se lee en el documento del blanquiazul, porque con las mencionadas reglas es imposible que su candidato para ocupar esa curul en el Congreso local, **Raúl Torres**, haga del conocimiento de los chilangos que viven fuera del país sus propuestas y agenda legislativa. Por cierto, dicen que otros institutos políticos preparan ya sus correspondientes quejas; pues todos los aspirantes a legisladores migrantes tienen la misma prohibición.

SERVICIO SOCIAL

• Las y los diputados del Congreso de la Ciudad aprobaron con 53 votos a favor y 0 en contra, el dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con el que el servicio social podría realizarse de manera presencial o vía remota. La adición de un párrafo al artículo 137 de la Ley General de Educación, considera que la en la modalidad virtual los estudiantes lo podrán realizar a través de plataformas digitales. La iniciativa propuesta por la diputada **Marisela Zúñiga**, fue enviada a la Cámara de Diputados para que sea el Congreso Federal quien determine si se integra a la legislación.

DENUNCIAS POR VACUNAS

• El diputado del PAN, **Federico Döring**, lamentó el tráfico de influencias en el caso de un funcionario que se brincó la fila para vacunarse contra el Covid y exigió “investigar la cronología de hechos alrededor de un posible acto de abuso de poder y corrupción en la

aplicación de la vacuna Covid19, al ex fiscal de Coyoacán, **Pedro Faro Padrón**”, ya que según el legislador, el cese del cargo debe estar acompañado de una sanción penal. “Es evidente que se cometió un delito y el abuso de poder y de autoridad, que no sólo se castiga con la baja en el cargo, sino con la aplicación de la ley”.

ENTREGA DE MEDALLAS

• El Congreso de la Ciudad aprobó la realización de 11 sesiones solemnes para la entrega de las Medallas al Mérito en Artes, Juvenil, Turístico “Embajador Turístico de la Ciudad de México”, Internacional, Policial, Por la Defensa de las Víctimas, Deportivo, Hermila Galindo, De las y los Defensores de Derechos Humanos, De Protección Civil y Docente. Se realizarán entre el 20 de abril y el 25 de mayo, se realizarán de manera virtual y cada comisión entregará físicamente las preseas.



CLASE POLÍTICA

¿Cumplirá Salgado Macedonio su amenaza de impedir elecciones?



Por Miguel
Ángel Rivera

En ocasiones, por evitar un daño, se incurre en errores que generan mayores problemas.

Esta es la circunstancia en que se encuentra actualmente el gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo Flores, quien de haberse atrevido a consignar al entonces director de la edición Guerrero del diario *La Jornada*, Félix Salgado Macedonio, no afrontaría ahora la amenaza de que se impida la realización de votaciones el venidero 6 de junio, en las cuales se deberá elegir a su sucesor, así como los 40 diputados locales y los 80 presidentes municipales.

La denuncia de violación se formalizó en 2018 y, como el castigo por ese delito -según de trate de los códigos penales federal o de los estados- de alrededor de 10 años de prisión. Por tanto, de comprobarse la culpa de Salgado, estaría en prisión y no sería el candidato del partido oficial, Morena, al gobierno de Guerrero.

De hacer caso a las revelaciones del ex procurador de Justicia de Guerrero Xavier Olea Peláez, el gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, trató de evitarse escándalos públicos al pedir que no se consignara a Félix Salgado Macedonio por el delito de violación, pero por esa actitud timorata puede resultarle muy cara, pues

ahora el autodenominado *Toro sin cerca* amenaza con incendiar todo el estado e impedir las elecciones.

El que se materialice la amenaza depende de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en cumplimiento de lo que ordena la ley, confirme la decisión de cancelar la candidatura del senador con licencia por no haber cumplido el requisito de presentar un informe de ingresos y gastos durante la precampaña.

El artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece que la sanción por ese incumplimiento es la cancelación del registro del candidato. No menos, no más.

El Consejo General del INE ya había decidido cancelar el registro de Salgado, pero éste y su partido se inconformaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuyos magistrados “se lavaron las manos” y devolvieron el caso (así como del también aspirante a gobernador de Michoacán Raúl Morón) para que los consejeros electorales confirmen su sentencia o rectifiquen.

En cumplimiento de la orden del TEPJF, el Consejo General del INE convocó a sesión ayer, la cual se ini-

ció después de las 18 horas, por lo que se presume que no terminaría antes del obligado cierre de esta columna.

Sin embargo, había indicios de que los consejeros electorales estaban decididos a confirmar su sentencia.

Al abrir la sesión, el presidente del Instituto, Lorenzo Córdova Vianello, afirmó que se trata de un asunto estrictamente jurídico y no político, a pesar de las protestas de Salgado y del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, quien inclusive se atrevió a calificar a los consejeros de delincuentes. Córdova advirtió que no se dejarán intimidar por las amenazas ni las críticas.

Todavía más, la ponencia sobre la que discutirían los consejeros proponía confirmar la cancelación de la candidatura de Salgado Macedonio.

“El ciudadano infractor se posicionó frente al electorado obteniendo con ello una ventaja respecto de los contendientes postulados por un partido político diverso al instituto político incoado y al mismo tiempo impidió a la autoridad fiscalizadora, llevar a cabo una revisión de los recursos empleados durante esa etapa, lesionando con ello de forma por demás grave la equidad en dicha contienda electoral”, se lee en el proyecto.



Tras hacerse efectiva la cancelación de las candidaturas, Morena tendrá un plazo de 48 horas para sustituir al político que buscaba la gubernatura en Guerrero, mientras que para Michoacán será un periodo de cinco días.

Eso es en materia jurídica. El problema para el gobernador saliente de Guerrero es que tendrá que lidiar con las protestas con las que amenazan la dirigencia de Morena y sus candidatos.

Aunque Salgado Macedonio ha moderado un poco su actitud, amenazó con impedir que impediría la realización de las elecciones.

“Si dicen que no vamos, nada más por sus puros, puros, aquí tomamos el acuerdo a las 6 de la mañana y lo volvemos a ratificar: si no vamos, no hay elección en Guerrero, ¿ok? No hay elección en Guerrero y tope en lo que tope. Es acuerdo del pueblo de Guerrero. No habrá elecciones en Guerrero”, afirmó Félix Salgado Macedonio, el lunes anterior al arrancar en Iguala una marcha de simpatizantes hacia la ciudad de México, en donde ha sitiado las instalaciones del INE.

Su actitud se fortalece porque ha recibido el respaldo del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien inclusive amenaza la existencia del Instituto o por lo menos reducir drásticamente su presupuesto.

SENADO APROBÓ CREAR EL REGISTRO DE USUARIOS DE TELEFONÍA CELULAR

A propósito de buenas intenciones que luego resultan en malas acciones, el Senado aprobó una reforma para que los usuarios de telefonía celular estén obligados a registrar sus datos biométricos, definidos como toda aquella propiedad física, fisiológica, de comportamiento o rasgo de la personalidad, atribuible a una sola persona (la huella dactilar, el iris de los ojos, las facciones del rostro, el tono de voz y el ADN).

El objetivo de tal acción consiste básicamente en dar elementos a las autoridades para combatir un delito que se ha vuelto muy común, la extorsión telefónica, así como el secuestro.

Como lo expresó la diputada Lucía Meza Guzmán, de Morena, al presentar el dictamen, las reformas tienen por objeto “crear un Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, con la finalidad de inhibir, en su totalidad, los principales delitos que aquejan a nuestro país, mismos que se cometen a través de la utilización de equipos móviles como herramientas fundamentales para la realización de ilícitos, con la finalidad de la identificación plena y certera de los titulares de las líneas de comunicación.

“Con tal figura, las autoridades competentes tendrán más elementos normativos para identificar la comisión de delitos a través de equipos móviles y además deberán colaborar con las instituciones encargadas de la impartición de justicia”.

Como se aprecia, es una propuesta plenamente aceptable, pues se trata de combatir un ilícito que ha afectado a una gran parte de la población nacional.

Sin embargo, la iniciativa tiene un grave, pero. En opinión de los legisladores de la oposición, autoriza una violación a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Por eso, luego de un intenso debate, la reforma fue aprobada apenas por una leve mayoría. De un total de 113 Senadores, 54 votaron a favor; 49 en contra y además se registraron 10 abstenciones.

Entre los legisladores de oposición, Gustavo Madero, del PAN, advirtió que no se hizo un buen diagnóstico, por lo que se corre “no sólo de no solucionar el problema de la inseguridad, sino hacerla más grande. Cuando no se tiene un buen diagnóstico puede preguntarse uno si es por ingenuidad, incapacidad o por malicia, porque asumir que los secuestros, los

homicidios, las extorsiones, son por falta de un padrón de usuarios de celulares es un terrible error, garrafal”.

Agregó que un padrón como el que se pretende crear de usuarios de la telefonía celular sólo se utiliza en los países autoritarios, pues sirve para tener mayor control sobre la población

También sostuvo que en México el problema no es la falta de registros, sino la corrupción, pues “aunque el presidente y Morena traten de decir que ya desapareció la corrupción, la gran inseguridad que vivimos ahí está su origen, la gran corrupción que hay en los cuerpos de seguridad, en los tres órdenes de gobierno, en los tres poderes. Es un tema que tiene secuestrado, que tiene postrado a nuestro país”.

Su compañero de grupo parlamentario, el veracruzano Julen Rementería del Puerto, también se quejó de que el padrón de usuarios será usado como instrumento de control y advirtió que, como otras reformas impulsadas por el gobierno de la llamada Cuarta Transformación “es algo que no va a poder prosperar, que, por supuesto, va a acabar como muchas cosas en la (Suprema) Corte. “Pareciera que ahora el Congreso de la Unión está trabajando para darle más chamba a la Corte, porque ahí está la Ley de la Industria Eléctrica, la de Hidrocarburos y, por supuesto, ésta. Estoy seguro, ahí acabará, y se acabará cayendo”, vaticinó el panista.

arcangelpaz@me.com



El Consejo General del INE ya había decidido cancelar el registro de Salgado Macedonio, pero éste y su partido se inconformaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuyos magistrados “se lavaron las manos” y devolvieron el caso.



SIN PROTOCOLO

¿QUIÉN DEFRAUDÓ A QUIÉN?

JOEL SAUCEDO

En 2009 Andrés Manuel López Obrador fungía como el eterno candidato y autodenominado "presidente legítimo".

Con esa supuesta autoridad, impuso a Rafael Acosta, *Juanito*, como candidato a la entonces delegación Iztapalapa, la más poblada del país.

Lo anterior, después de que el Tribunal Electoral canceló la candidatura a Clara Brugada para esa demarcación.

Juanito triunfó en las elecciones. Se engolosinó con la legítima victoria que obtuvo.

Pero como López Obrador lo había impuesto, le pidió renunciar para que asumiera Brugada, previamente designada directora Jurídica y de Gobierno.

Rafael Acosta intentó resistirse. Incluso se atrincheró en las oficinas delegacionales. Pero el gusto no le duró mucho.

Entró al quite el entonces jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard. Lo llamó al Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

Juanito había entrado envalentonado, con la firme intención de mantenerse como delegado. Al salir, anunció que le dejaba el camino libre a Brugada.

¿Quién cometió fraude electoral? ¿Hubo sanción alguna para el "presidente legítimo"? Ninguna. Para Ebrard mucho menos. Fue un fraude perfecto.

En este crispado ambiente, durante la mañana de ayer López Obrador difundió hasta el cansancio que el Instituto Nacional Electoral (INE), es artífice de los fraudes electorales.

Ello porque el INE rechazó la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero.

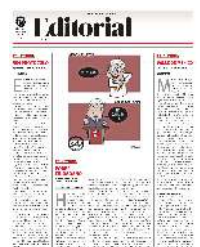
Entonces, bajo la bandera del fraude salió a defender a capa y espada al polémico senador con licencia, quien amenazó con perseguir a los consejeros hasta su casa.

¿Cuál es el propósito del presidente López Obrador de recalcar, una y otra vez, que el INE es artífice de fraudes?

¿Quién ha defraudado a quién?

PROSPECCIÓN... El dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, Álvaro López Ríos, anunció la creación de "vigilantes electorales" para denunciar desvío de recursos por funcionarios del gobierno de Claudia Sheinbaum a las campañas de Morena en la Ciudad de México.

Twitter: @JoelSaucedo
saucedosj@yahoo.com.mx



META 21 Los consejeros ratifican la negativa de registro pese a la sugerencia presidencial de sí sancionar, pero dejarles la candidatura; ambos impugnarán ante el Tribunal **JANNET LÓPEZ, JOSÉ A. BELMONT Y PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX, PÁGS. 6 Y 7**

Batean de nuevo a Félix y Morón; AMLO anuncia “reforma” al INE

INE rechaza de nuevo a Morón y Félix Salgado

Conflicto. López Obrador impulsará reforma del instituto; es un organismo “oneroso” y “no le tengo confianza”, dice

**JANNET LÓPEZ PONCE Y
JOSÉ ANTONIO BELMONT**
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la pérdida de registro de las candidaturas para los morenistas Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, y Raúl Morón, en Michoacán.

Lo anterior pese a la sugerencia del presidente Andrés Manuel López Obrador de imponer una sanción a sus correligionarios, pero dejarles la candidatura, incluso adelantó que al terminar el proceso electoral presentará una iniciativa para reformar al INE, a fin de que aplique medidas de austeridad y sea “autónomo e independiente”, porque actualmente “yo no tengo confianza”.

Con una votación de 6-5 en la que la consejera Norma Irene de la Cruz fue la única en cambiar su voto (que el 25 de marzo fue a favor de retirar el registro), el consejo reiteró sus sanciones basadas

en la sentencia del Tribunal Electoral que ratificó las violaciones en materia de fiscalización.

Salgado Macedonio, así como los precandidatos Pablo Amílcar Sandoval y Adela Román Ocampo fueron sancionados con la pérdida del derecho a registrarse, mientras Luis Walton recibirá una multa de 217 mil 200 pesos por ser el único que mostró “voluntad y disponibilidad” para aclarar sus gas-

tos, pues cuando la autoridad le señaló que no reportó 18 mil pesos aclaró que en realidad sus gastos fueron superiores a 502 mil pesos.

La consejera Claudia Zavala sostuvo que no hay discusión de si existen infracciones, pues la conducta y la culpabilidad están sustentadas tanto por parte del partido como de los precandidatos.

Las consejeras Carla Humphrey y Dania Ravel coincidieron

en que se encuentran ante una “violación grave”, por lo que avalaron la gradualidad de la sanción que instruyó la Sala Superior.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, reiteró que el “INE es discreto, pero no omiso ni indiferente, lo que hoy estamos obligados a dictaminar se hubiera podido evitar si hubieran cumplido con la ley sin enredos; el INE simple y



sencillamente aplica la ley”.

Ciro Murayama agregó que el INE no está para complacer al poder, sino para hacer valer la Constitución, por lo que advirtió que a pesar del chantaje y las amenazas la autoridad electoral no se doblegará “y ahora, así sea tarde, les toca aprenderlo a respetar”.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, acusó a Córdova de “hacerle el juego sucio” a la oposición que busca ganar desde ahí lo que no podrá hacer en las urnas.

Tras conocer la decisión, Salgado Macedonio criticó las “incongruencias” de algunos consejeros electorales que votaron para que se le retirara la candidatura al gobierno de Guerrero y advirtió que “su tiempo está contado”.

“Hagan de cuenta que se echaron su filete de pescado, nada más que se les atravesó la espina y lo tendrán que echar afuera”, dijo.

Adelantó que —una vez que el INE notifique la decisión— nuevamente va a recurrir al Tribunal Electoral para impugnar la “arbitraria decisión”, al igual que el equipo de Morón.

El morenista calificó de grave que durante la discusión un consejero electoral lo llamó delincuente, pues “no me puede señalar como lo hizo. Debe cuidar su boquita. Se quejan, lloran de que uno les dice unas cositas”.

Antes, Mario Delgado, dirigente de Morena, convocó a simpatizantes de Salgado a una movilización pacífica: “En estos momen-

tos tan críticos debemos recordar siempre las enseñanzas de López Obrador. Él también sufrió ataques, mentiras y robos como hoy, y siempre nos condujo por la vía legal, por la vía pacífica”.

Asimismo, el Consejo General del INE aprobó mantener la pér-

didada de registro de Raúl Morón, como candidato de Morena a la gubernatura de Michoacán, tras comprobarse los incumplimientos en materia de fiscalización.

Con seis votos a favor y cinco en contra se cerró la votación, luego de que el consejero Uuc-kib Espadas se equivocara y pidiera una rectificación de la misma para manifestarse en contra.

Consideró que se trata de un proyecto preocupante, pues la

omisión en la fiscalización es muy desproporcionada con la sanción de impedirle que ejerza sus derechos político-electorales.

Autoridad onerosa

En Palacio Nacional, López Obrador dijo que la austeridad debe aplicarse a todos los poderes, pero especialmente al INE, porque “es el más caro del mundo”.

“Vamos a revisar esto porque estos aparatos onerosos impiden que se liberen fondos para el pueblo. El gobierno estaba ensimismado, era para beneficio del gobierno, los que trabajaban o vivían o medraban en el gobierno, no era para el pueblo. Se consumía todo y como el negocio que tenían era entregar los bienes de

la nación a particulares, mantenían a los gobernantes con buenos sueldos, privilegios, era una especie de soborno”, destacó.

Aclaró que no tiene nada contra el presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien concluirá su periodo al frente del organismo el próximo año.

Dijo que la reforma que pondrá es para que haya una auténtica democracia y se tenga confianza en las autoridades, porque antes había prácticas en las que los partidos se ponían de acuerdo para acomodar a consejeros.

“Que sea un órgano verdaderamente autónomo, independiente, yo no tengo confianza. Yo le tengo confianza al pueblo”.

Plan de seguridad

En Ciudad de México, Dolores Padierna, candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, presentó su plan de seguridad y aseguró que la cuarta transformación seguirá demostrando que es posible hacer las cosas de manera diferente: “Esta perspectiva está centrada en la gente y su desarrollo, pues vincula tres enfoques de libertades: vivir sin miedo, con dignidad y sin miseria”.

Con información de: Fernando Damián, Armando Martínez y Pedro Domínguez

De los aspirantes morenistas en Guerrero, el único que pasó con multa fue Luis Walton



Votación

El Consejo General del INE mantuvo la sanción contra Félix Salgado Macedonio y le quitó la candidatura

Primera votación Segunda votación



CONSEJEROS



El caso.
La designación de Félix Salgado Macedonio se tornó complicada aun antes del proceso interno de Morena.



10/02/2021

El INE resuelve en comisiones sobre la fiscalización de los precandidatos a gubernaturas, diputaciones y alcaldías de Morena, y advierte que Salgado no presentó su informe.



15/02/2021

Félix Salgado Macedonio se registra como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero, pese a las protestas de colectivos feministas en su contra, sobre todo en CdMx.



17/02/2021

El INE comienza el proceso oficioso contra Salgado Macedonio y de otros aspirantes por no reportar sus gastos de precampaña. Entre las sanciones está la pérdida del registro de la candidatura.





23/02/2021

El instituto notifica a Morena que comenzó la investigación contra Salgado Macedonio. Pese a ello, este partido presenta al día siguiente su encuesta y nombra a Félix como su candidato.

25/03/2021

El Consejo General del INE aprobó una multa a Morena por 6.5 millones de pesos y sancionó a Salgado con la pérdida de registro por no presentar su informe de gastos de precampaña

02/03/2021

Salgado Macedonio y Morena impugnaron ante el Tribunal Electoral las sanciones que les impuso el INE. Y comienzan con las descalificaciones en contra de consejeros electorales.



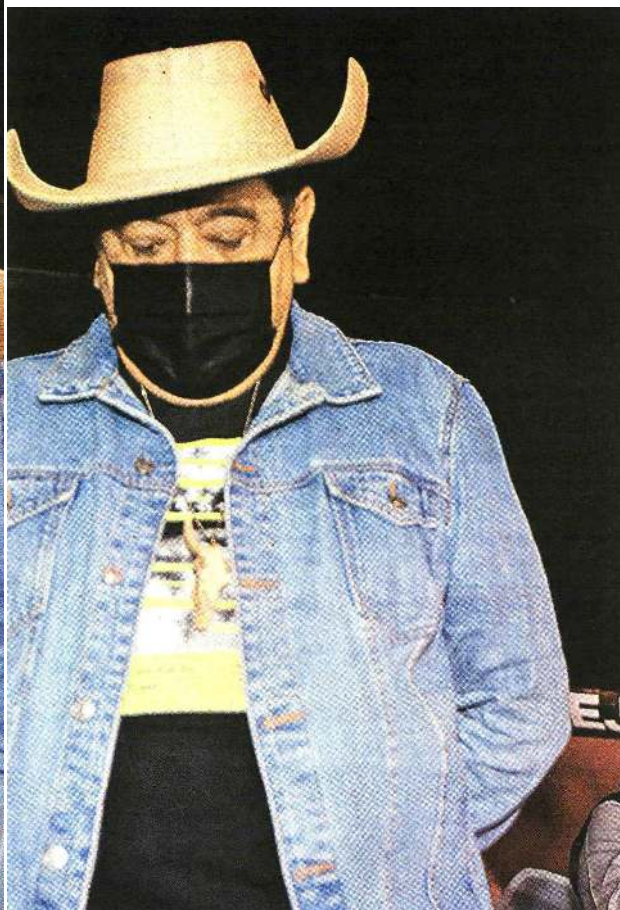
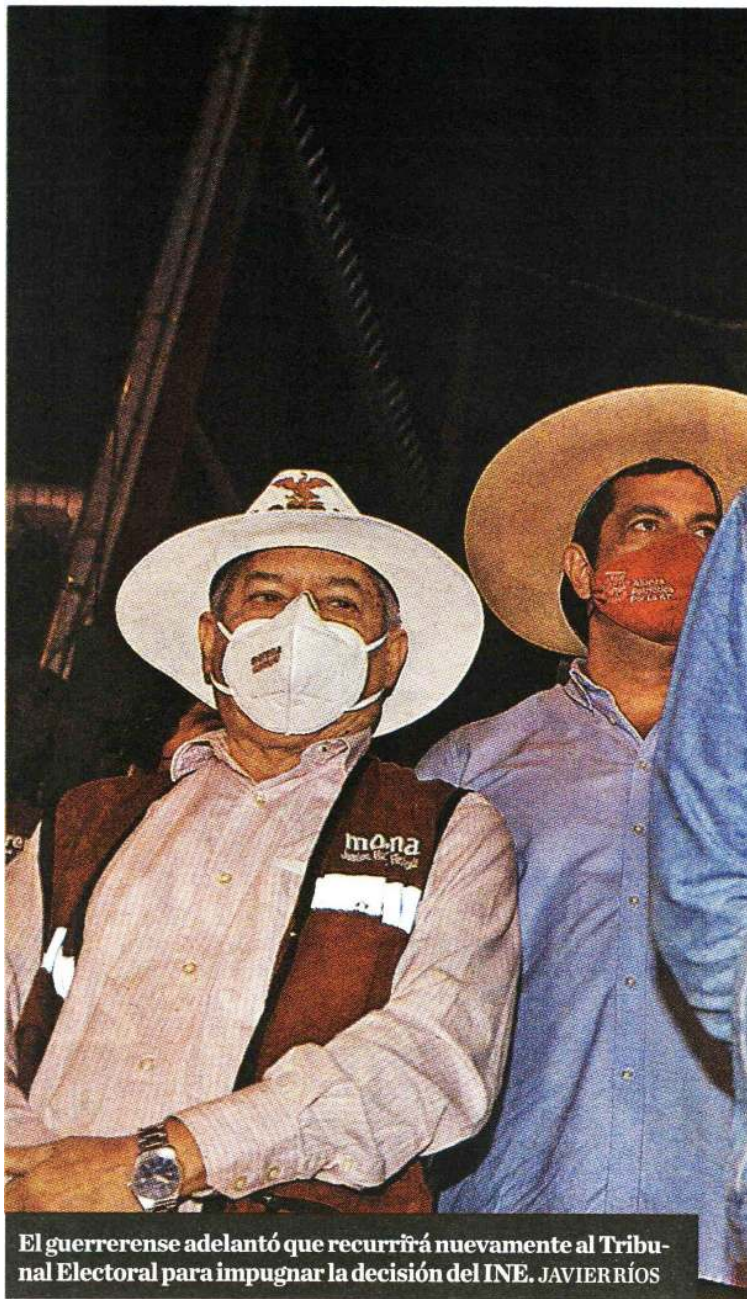
13/4/2021

Tras un intenso debate, el Consejo General del INE ratificó su decisión de retirarle la candidatura a los morenistas Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón por incumplir con la ley.

09/04/2021

El Tribunal Electoral consideró que sí hubo gastos de precampaña y determina que el INE no estudió bien las sanciones contra Salgado Macedonio. Por ello, regresó el caso al instituto.





TEPJF

Anuncian estrategia contra fallo del INE

Prende Morena vela al Tribunal

Acusan aspirantes sanción excesiva; confían recuperar sus candidaturas

BENITO JIMÉNEZ

Después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) negó las candidaturas a Félix Salgado para la gubernatura de Guerrero y Raúl Morón para Michoacán, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, dijo que impugnarán la decisión, que calificó como un atraco.

“Vamos a impugnar el atraco que acabamos de ver. Ellos dicen que es una precampaña de Gobernador no reportada. Nos acusan de haber mentido, nos acusan de haber simulado. Eso es eso es absolutamente falso”, dijo en un mensaje ante simpatizantes afuera de la sede del órgano electoral.

“No van a poder evitar la transformación porque no les asiste la razón ni el derecho, no les asiste la razón histórica. Vamos a seguir luchando, vamos a impugnar el atraco que acabamos de ver esta noche. Vamos a redoblar los esfuerzos para dar la batalla por la vía legal, pacífica y popular”.

El dirigente morenista llamó a los simpatizantes del partido a mantener “las enseñanzas” de Andrés Manuel López Obrador, quien también sufrió ataques, mentiras y robos, dijo, y siempre condujo al movimiento por la

vía legal y pacífica”.

Demandó “unidad y movilización” de los militantes de Morena.

Félix Salgado dijo tener fe, de que con la impugnación, le regresarán la candidatura al Gobierno de Guerrero.

“Están claros que vamos a impugnar, su arbitraria decisión en cuanto nos notifique el INE”, añadió.

Durante su mensaje, Salgado mencionó que en la discusión de ayer un consejero lo llamó “delincuente”, a lo que contestó con un llamado a respetar su presunción de inocencia.

“Se quejan y ellos sí pueden decir las cosas pero yo no soy como ellos. A mí me pueden decir todo lo que quieran pero saben que yo no soy ratero. Yo no estoy amparado. Ando con la frente en alto y saben donde vivo”, añadió.

El aspirante al Gobierno de Michoacán, Raúl Morón, manifestó que su candidatura “sigue en pie” por lo que recurrirá al Tribunal Electoral para que corrija la plana al INE.

“El Instituto Nacional Electoral (INE) volvió a emitir una resolución ilegal, arbitraria, desproporcionada y violatoria a los derechos político-electorales de las y los michoacanos que defienden la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán, por lo que impugnaremos, ante el Tribunal Electoral, para que

se eche abajo esta decisión desproporcionada”, sostuvo.

“El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le corregirá la plana una vez más al órgano electoral y podremos iniciar campaña a la brevedad, para transitar así a la consolidación de la Cuarta Transformación que demanda la realidad actual de nuestro estado”.





El Consejo General del INE ratificó la cancelación de registros a candidatos en Guerrero y Michoacán.

Por mayoría

Voto de los consejeros del INE para mantener la cancelación del registro a la candidatura de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón:

A FAVOR

- Lorenzo Córdova*
- Carla Humphrey*
- Ciro Murayama*
- Dania Ravel*
- Jaime Rivera*
- Claudia Zavala*

EN CONTRA

- Norma de la Cruz
- Uuc-kib Espadas*
- Adriana Favela*
- Martín Faz
- José Roberto Ruiz

* Votaron a favor de imponer a Luis Walton sólo una sanción económica. Se mantiene la cancelación del registro a Pablo Amílcar Sandoval y Adela Román.



Si fuera futbol...

Ya se acercan las elecciones y coincidentemente las finales del futbol en México.

Vamos a imaginar que el presidente de la federación es además el presidente del equipo guinda, que va de líder, y ante la inminencia de partidos disputados propone eliminar a la comisión de arbitraje, porque ésta quiere seguir el reglamento del juego.

El entrenador del equipo guinda no quiere que les señalen faltas en su contra cuando sean dentro del área. Ante ello, se inconforman y piden que el VAR resuelva, y ante la presión se decide repetir la jugada.

Pues así de sui generis es la petición de Morena ante el INE al pedir que no se castigue una violación a las leyes electorales y así de extraña fue la respuesta del TEPJF.

Ante esto, Morena pide eliminar al INE, institución que da certeza a la democracia del País.

LUIS LÓPEZ / Álvaro Obregón



'No doblegaron a Instituto, aprendan a respetarlo', dice Murayama a Morena

Resiste el INE; frena a Salgado

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y BENITO JIMÉNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) resistió al asedio de líderes y simpatizantes de Morena, e incluso del Presidente de la República, y ratificó anoche la cancelación de las candidaturas de Félix Salgado y Raúl Morón a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por no presentar informes de gastos de precampaña.

Las candidaturas de Salgado y Morón fueron negadas por seis votos contra cinco luego de que el Tribunal Electoral federal pidiera al Instituto precisar la gravedad de la falta cometida y la sanción que deberían recibir los aspirantes.

Los consejeros electorales argumentaron que no se trataba de un asunto de montos, pues acreditaron que Salgado no reportó gastos por 19 mil pesos, y Morón por 11 mil pesos, sino de una falta a la legislación electoral que se sanciona con la inhabilitación para ser candidato. La sesión estuvo enmarcada por un unánime rechazo de los consejeros —tanto los que votaron a favor o en contra— a las amenazas proferidas contra el órgano electoral y miembros del Consejo General, por el propio Salgado y otros dirigentes morenistas.

También bajan a Morón en Michoacán, 'es contra quien viola la ley', afirma Lorenzo Córdova

"El INE no está en contra de nadie, quien diga lo contrario sencillamente miente. El INE está en contra de quien viole la ley, por eso a estas consejeras y consejeros electorales nadie los va a amedrentar ni siquiera con amenazas directas e ilegales.

"El INE no va a caer en las provocaciones ni en la trampa de la profecía autocumplida de sostener que

con este Instituto no hay condiciones democráticas", advirtió Lorenzo Córdova, presidente del INE.

Su compañero, Ciro Murayama, acusó a Morena de abusar de su poder como partido en el Gobierno para descalificar y amagar con aplicarles juicio político.

"Se los digo de manera diáfana: al INE como institución no lo lograron cooptar, tampoco lo pudieron doblegar, ahora, así sea tarde, les toca aprenderlo a respetar, si son demócratas", retó Murayama.

Además de Córdova y Murayama, votaron a favor de la negativa al registro el consejero Jaime Rivera, así como las consejeras Carla

Humphrey, Dania Ravel y Claudia Zavala.

Mientras que los que se pronunciaron en contra, Mar-

tin Faz, Norma de la Cruz, Adriana Favela, Uuc-Kib Espadas y José Roberto Ruiz, insistieron en que la sanción era desproporcionada y que no se valoró el derecho a ser votado de los aspirantes.

Apenas conoció el resolutive, la dirigencia nacional de Morena anunció que impugnará la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que serán los Magistrados quienes tomen la decisión final.

Félix Salgado confió en que el Tribunal le restituya su candidatura.





Alejandro Mendoza

■ Morenistas simpatizantes de Salgado y Morón permanecieron afuera del INE, donde, a través de una pantalla, siguieron la sesión de los consejeros. Después, se retiraron del lugar.



Esperaban milagro en gradas del INE

Como aficionados al fútbol en espera de una proeza, los morenistas siguieron la sesión donde se negó el registro a Salgado y Morón

BENITO JIMÉNEZ

Con ese mismo ambiente con el que la tribuna espera un milagro cuando el equipo va abajo en el marcador, los morenistas aguardaban ayer afuera del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los simpatizantes de Félix Salgado y Raúl Morón —aspirantes de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán— tomaron posición frente a la pantalla gigante, sin matracas ni tambores, pero con las arengas en la punta de la lengua.

La pantalla fue colocada a las afueras del INE, sobre la lateral del Periférico, para ver la transmisión en vivo de la sesión que determinaría si sus “gallos” recuperarían o no el registro.

Algunos sin cubrebocas, hombro con hombro, los morenistas “calentaron” la sesión con algunas consignas en contra del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, como se lanzan a todo árbitro en cualquier partido.

“Corrupto”, “vendido”, “rata”, lanzaron los simpatizantes, en su mayoría con el atuendo del equipo: de guinda. También se lanzaron contra los integrantes de otros equipos: PRI, PAN y PRD.

Los aplausos y buenas vibras —como al esfuerzo de un lateral que llega al

aérea de peligro y dispara, aunque sea fuera del arco— surgieron con las aseveraciones del representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, contra Córdova, al calificarlo de parcial y de hacer un berrinche con un castigo severo. “Eso”, “duro”, “hay toro”, se animaban los morenistas.

Gutiérrez fue el jugador estrella que daba esos chispazos de acercar al equipo a nivelar el marcador, aunque Morena seguía sin lograr la hazaña. “Es vergonzoso que por 19 mil pesos se tenga que castigar a una persona a no ser votada”, dijo, y encendió a la fanaticada.

Ángel Ávila, del PRD, se convirtió en el jugador incómodo para los morenistas, que lo calificó de golpeadores a quienes mantenían bloqueada la sede del INE.

Declaró que el Presidente Andrés Manuel López Obrador auspicia des-

de el poder la ilegalidad y la violación de las leyes. Los abucheos no se hicieron esperar desde las gradas improvisadas en la lateral del Periférico.

En este punto las mentadas por parte de automovilistas se escucharon una tras otra. En momentos no dejaron escuchar los posicionamientos de representantes y consejeros.

El consejero Uuc-kib

Espadas insistió en que quitar la candidatura a Salgado era una sanción desproporcionada. Su voto fue en contra del proyecto que podría sacar al “Toro” de la boleta, pues aún falta que decida el Tribunal Electoral federal.

“No podemos eliminar de las boletas a estos candidatos sin generar una afectación profunda al derecho a votar de las electoras y electores, dañando con ello la integridad del proceso electoral”, dijo Espadas, lo que derivó en gritos de alegría de los morenistas.

Los puños cerrados arriba y la murmuración “ojalá, ojalá”, predominó entre los seguidores de Félix Salgado.

Pero la sentencia de Córdova dejó en silencio las gargantas de los presentes, que con brazos cru-



zados, escucharon que el árbitro no iba a ser amedrentado con amenazas y que sacaría la tarjeta roja a Salgado y Morón. Aquí ni críticas se oyeron. Esa decisión cayó como balde de agua fría.

Aunque vino otra esperanza con el discurso de la consejera Norma de la Cruz, quien se pronunció en contra del proyecto al considerar desproporcionada la sanción por el impacto de los montos gastados, los morenistas ya se enfilaron a los tacos de canasta para aminorar el hambre y la frustración.

“¿Valió madre, no?”, preguntó al aire Agustín García, un acapulqueño que se trepó a un camión urbano procedente del puerto para apoyar a Salgado. Pidió cinco de adobo.

Los goles adversos a los morenistas, uno tras otro, los hicieron sentarse en las banquetas, prender cigarros y aventar la cartulina con la leyenda “Hay Toro” a un lado.

Los morenistas esperaron instrucciones de sus dirigentes. Volvieron a arremeter contra el árbitro y lo acusaron de que el partido haya tenido los dados cargados.

“Salen ustedes con el peso de ser el nuevo (Luis Carlos) Ugalde”, lanzó al final Gutiérrez, en referencia al ex consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral.

Pero ya no había esperanza en los simpatizantes, que empezaron a abandonar las gradas de la lateral del Periférico desde las 22:00 horas.

“Ratas”, “vendidos”, “vendepatrias”, gritaban al árbitro, como quien sale del estadio. Pateando latas vacías y lanzando basura, con la bandera de Morena enrollada.



Alejandro Mendoza

■ El entusiasmo de los simpatizantes disminuyó conforme los consejeros plantearon el sentido de su voto.



special

■ Mario Delgado y Félix Salgado, junto con militantes de Morena, siguieron la sesión del INE en una pantalla afuera del organismo electoral.



Llaman consejeros a respetar legalidad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Durante la discusión sobre la cancelación del registro a Félix Salgado y Raúl Morón como candidatos en Guerrero y Michoacán, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) hicieron un llamado a respetar la legalidad.

Tanto los que votaron a favor como los que lo hicieron en contra recriminaron las amenazas de los morenistas, pues estar en desacuerdo con una sanción, dijeron, no puede derivar en expresiones irresponsables y violentas.

En ambos casos, la votación fue seis contra cinco.

En Guerrero, además de cancelar el registro a Salgado, se impide a Pablo Amílcar Sandoval y a Adela Román participar en el proceso, mientras que a Luis Walton sólo se le aplica una multa por 217 mil pesos.

Quienes se pronunciaron a favor coincidieron en que no se trata de los montos involucrados, pues son 19 mil y 11 mil pesos, respectivamente, sino de una falta a la legislación electoral.

Por ello, señalaron, no castigarla con la sanción que establece la ley, es permitir a los partidos y candidatos que en el futuro omitan su obligación de presentar informes de gastos, pues les sale más barato pagar una multa.

Las consejeras Carla Humprey, Dania Ravel y Claudia Zavala, así como Jaime Rivera, insistieron en que la falta debe considerarse como grave, pues jamás hubo intención de los precandidatos y el partido de cumplir la ley.

Mientras que quienes se pronunciaron en contra insistieron en que la sanción es desproporcionada, y no se valoró el derecho a ser votado de los aspirantes.

Los consejeros Martín Faz, Adriana Favela y Uuc-kib Espadas argumentaron que aunque no respaldaban la decisión, el castigo está claro en la ley, y no se puede acusar al INE de hacer algo ilegal.

“No podemos eliminar de las boletas a estos candidatos sin generar una afectación profunda al derecho a votar de las electoras y electores, dañando con ello la integridad del proceso electoral”, dijo Espadas.

Mientras que José Roberto Ruiz intentó convencer de modificar el proyecto.

“Les reitero la invitación a pensar sobre la desproporcionalidad de la sanción, a pensar en las consecuencias sociales y políticas que una decisión de esta naturaleza traerá para la vida pública, en dos muy sufridas entidades, los invito a aplicar la ley con el margen que nos dio el Tribunal”, apuntó.

La consejera Norma de la Cruz, quien en el fallo anterior votó a favor de la cancelación de las candidaturas, ayer lo hizo en contra.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, acusó al INE de no cumplir con lo que ordenó el Tribunal Electoral federal.

Aseguró que si hubo una omisión, debe sancionarse de manera proporcional a la gravedad, y está demostrado que los 19 mil 972 pesos que, se afirma, no reportó Salgado representan .03 por ciento del tope de gastos de campaña en Guerrero.

Además, dijo, tampoco hubo dolo, reincidencia ni conducta sistemática.

Representantes de la oposición acusaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador de interferir en el proceso electoral, y lo responsabilizaron de la violencia que se pueda generar.



Autoridad electoral deja fuera a Raúl Morón

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral ratificó su postura de negar el registro a Raúl Morón Orozco, como candidato de Morena al gobierno de Michoacán.

La sanción vuelve a ser aplicada por seis votos a favor y cinco en contra, tras considerarse que Morón Orozco incumplió con la presentación del informe de ingresos y gastos de precampaña, lo que se consideró un hecho grave mayor.

Ahora, Morena cuenta con 48 horas para nombrar a un nuevo candidato que pueda ser registrado y contender por la gubernatura.

La discusión del tema se dio después de que se sometió a análisis y votación el caso de Félix Salgado Macedonio (Guerrero). En menos de una hora, consejeras y consejeros decidieron nuevamente, por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que indicó volver a revisar el caso y resolver sobre la base de algunos criterios nuevos.

De acuerdo con el proyecto, quedó en evidencia que no hubo la intención de cumplir con las normativa electoral, o bien, con los requerimientos efectuados por la autoridad administrativa electoral.

“Ello, porque de conformidad con el calendario electoral aprobado por la autoridad administrativa electoral, el periodo de precampañas a cargo de gobernador en Michoacán feneció el 31 de enero de 2021”, se expuso.

El monto involucrado para el caso de Morón Orozco, es decir, que es lo detectado por el INE y que no fue comprobado, son más de 12 mil pesos.

La consejera Adriana Favela consideró que no era necesaria la sanción de impedirle el registro.

En contra del proyecto votaron: Norma de la Cruz, Adriana Favela, Uuc-Kib Espadas, José Roberto Ruiz Saldaña y Martín Faz. A favor de no otorgar el registro: Carla Humphrey, Ciro Murayama, Dania Ravel, Jaime Rivera, Claudia Zavala y Lorenzo Córdova.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, subrayó que con tal decisión se niega el derecho a la ciudadanía de votar y ser votada.

Criticó que el INE tomara en cuenta como actos de precampaña, videos difundidos en Facebook, unas mantas y un banner.

“No es un asunto de pesos y centavos, es un tema de justicia y de democracia”, expresó. ●

SERGIO GUTIÉRREZ

Representante de Morena ante el INE

“No tienen altura de miras, no es un asunto de pesos y centavos, es un tema de justicia y de democracia”



Michoacán



Raúl Morón también quedó fuera de la contienda.



Corta INE rabo al *Toro*: ratifica fallo a Salgado

Pese a amenazas y descalificaciones, **consejeros determinan no devolverle la candidatura al gobierno de Guerrero**; también cancelan la de Raúl Morón a Michoacán

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a las amenazas y descalificaciones vertidas desde la 4T, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la decisión de retirar a Félix Salgado Macedonio la candidatura de Morena al gobierno de Guerrero por irregularidades en torno a sus gastos de precampaña.

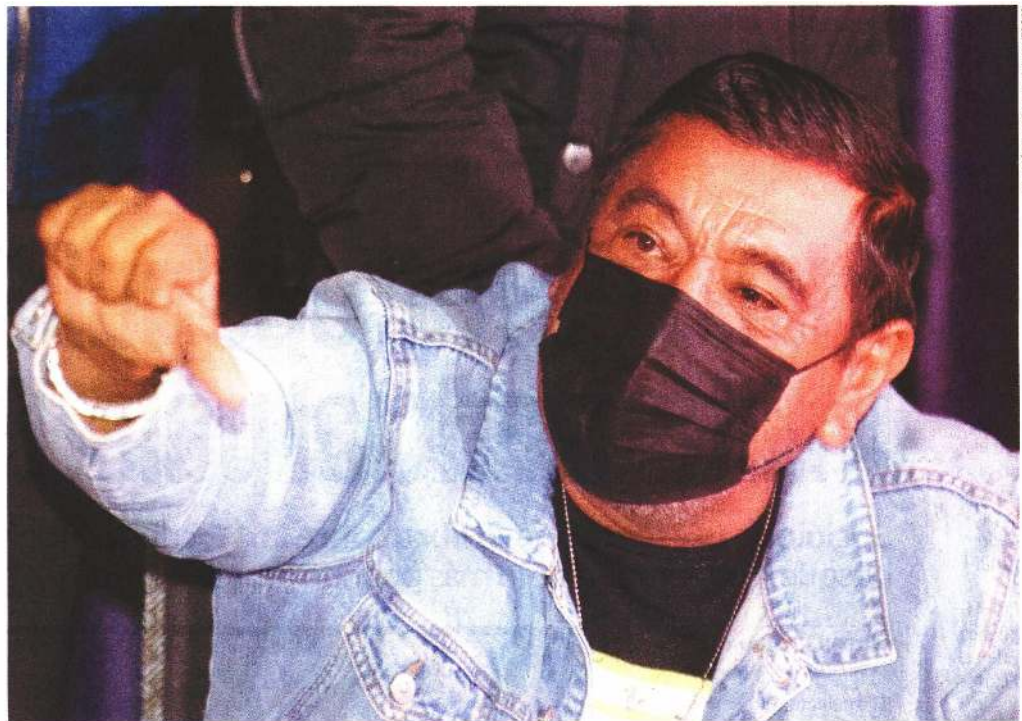
Anoche, los consejeros determinaron por seis votos a favor y cinco en contra retirar la candidatura a Salgado Macedonio y no permitir que Pablo Almícar Sandoval y Adela Román puedan ser registrados como candidatos. El INE sólo aplicó una multa a Luis Walton, pero no lo inhabilitó. Dio 48 horas para que Morena presente un nuevo abanderado.

También ratificó la cancelación de candidatura de Raúl Morón al gobierno de Michoacán.

LORENZO CÓRDOVA

Consejero presidente del INE

"A este INE y a estos consejeros electorales nadie los va a venir a amedrentar, ni siquiera con amenazas directamente, abiertamente ilegales"



Tras el fallo del INE, Félix Salgado advirtió que iniciará una lucha civil pacífica y que recurrirá al tribunal electoral.



INE se mantiene firme y Salgado pierde candidatura

Consejo General ratifica cancelación de registro por no haber presentado el informe de gastos de precampaña; **Morena tiene 48 horas para sustituir al senador con licencia**

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a las amenazas lanzadas en contra de consejeras y consejeros electorales, Félix Salgado Macedonio sigue sin candidatura para contender por la gubernatura de Guerrero, por Morena.

Anoche, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), con seis votos a favor y cinco en contra, ratificó la cancelación de la candidatura de Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero por no haber presentado el informe de ingresos y gastos de precampaña y calificar eso como una falta grave mayor.

También se mantuvo la decisión de no permitir que Pablo Amílcar Sandoval y Adela Román puedan obtener registro alguno como candidatos. La única persona a la que sólo se le impuso una multa por 217 mil 200 pesos fue a Luis Walton, a quien no se le impide obtener registro.

El INE dio 48 horas a Morena para determinar quién será su candidato para contender por la gubernatura de Guerrero.

El Consejo General discutió el proyecto elaborado por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Acusaciones, reproches e insultos fue lo que hubo durante la sesión en la que las consejeras Carla Humphrey, Dania Ravel y Claudia Zavala, y los consejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Jaime Rivera votaron a favor de que no se le permita a Salgado Macedonio contender.

En contra se pronunciaron: Adriana Favela, Norma de la Cruz, José Roberto Ruiz, Uuc-Kib Espadas y Martín Faz.

En esta ocasión fue la consejera Norma de la Cruz quien cambió su voto.

Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de partidos de oposición y representantes del Poder Legislativo, condenaron las amenazas que se lanzaron en contra del INE.

La consejera Favela, presidenta de la Comisión de Fiscalización, expuso que todos: sociedad, funcionarios, partidos y candidatos están obligados a ceñirse a las normas legales: "El INE, en ejercicio de sus funciones, toma decisiones que no llegan a ser aceptadas, pero existen los medios de impugnación. Yo creo que se debe apostar por el cauce jurídico e institucional", dijo.

Expuso que en el proyecto, que se sometió a consideración del Consejo General, se acreditó que hubo falta de voluntad o disponibilidad para presentar el informe de gastos. Se presentó un documento pero en un momento no adecuado e imposibilitó que la Unidad Técnica de Fiscalización revisara el tema: "No sólo se puso en peligro, se afectó la rendición de cuentas", subrayó.

El consejero presidente Lorenzo Córdova precisó que el tema discutido no respondió a un asunto político, sino jurídico. Se trata, insistió, de transparentar el origen y destino del dinero invertido en la política.

Reiteró que el INE no está en contra ningún partido y tampoco de aspirantes: "Está en contra de quien viole la ley, sea quien sea. A estas consejeras y a estos consejeros electorales nadie los va a amedrentar ni siquiera con amenazas directas y abiertas, ilegales. Tenemos claro que se están desplegando estrategias claras de descalificación contra la autori-

dad electoral. A quienes las encabezan les decimos que el INE no va a caer en las provocaciones que le hacen, porque no caeremos en la trampa de la profecía autocumplida de sostener que con este instituto no hay condiciones democráticas", exclamó.

Los representantes del PRD, Ángel Ávila; PAN, Obdulio Ávila, y PRI, Gerardo Triana, coincidieron en condenar las amenazas en contra del INE.

Los consejeros Ruiz Saldaña y Espadas expresaron que la sanción resulta excesiva.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, acusó al Consejo General de desobedecer lo ordenado por el tribunal. ●

¿QUÉ SIGUE?

Tras la decisión del INE que confirma el retiro de Salgado Macedonio como candidato al gobierno de Guerrero, se espera lo siguiente:

- **El Instituto debe informar** ahora al Tribunal Electoral sobre la resolución adoptada, esto, por mandato del órgano judicial.
- **Morena tiene cuatro días**, a partir de que el INE notifique al Tribunal Electoral, para impugnar.
- **De momento, Morena cuenta con 48 horas** para determinar quién será su nuevo candidato.

Félix Salgado Macedonio sigue sin candidatura y amenaza con impugnar.





TOMADA DE VIDEO

En una sesión que duró aproximadamente cuatro horas y media, los consejeros del INE resolvieron remover la candidatura de Salgado a Guerrero, con seis votos contra cinco.



GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL





¿Estamos ante el inicio de la violencia electoral?

Al momento de escribir esta columna, los consejeros del INE habían resuelto por seis votos contra cinco ratificar la cancelación del registro a Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena al gobierno de Guerrero y se enfilaban a hacerlo con la de Raúl Morón como candidato del mismo partido a la gubernatura de Michoacán, por no reportar gastos de precampaña.

Las sentencias que emitió el viernes pasado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TERPJF) respecto a las impugnaciones de esos y otros actores políticos, resolvieron una controversia y establecieron una verdad jurídica: si fueron precandidatos, si realizaron precampañas, si estaban obligados por la ley a informar sus gastos al órgano fiscalizador y no lo hicieron; y el INE si se ajustó al debido proceso sin violar el derecho de audiencia de los quejosos. Entonces, lo que el INE debatía anoche era la manera de dar cumplimiento a la orden jurisdiccional de valorar la falta cometida y determinar la sanción.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece en el apartado tres de su artículo 229 que "si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido... no podrá ser registrado legalmente como candidato". Y en su artículo 456, precisa las sanciones a aplicar por las diversas infracciones: Amonestación pública, multa de hasta cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal y pérdida del derecho del precandidato infractor a ser registrado como candidato o, en

su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo.

Morena, en sus argumentos, sostiene que la cancelación del registro es una sanción desproporcionada si se estima que el gasto no reportado no supera los veinte

mil pesos además de vulnerar el derecho a ser votado y el derecho a votar de miles que respaldan al candidato sancionado.

El argumento de otros partidos políticos (PRI, PAN y PRD) sostiene que no se debaten los montos de la falta, sino la falta misma, ya que trampear una obligación como es fiscalizar origen y destino de los recursos que financian campañas, es una falta grave que, con toda claridad, la Legipe sanciona de manera ejemplar.

La resolución del INE que, todo indica, se aprobará, da 48 horas a Morena para reponer su candidato a Guerrero y cinco días para hacerlo en Michoacán. En el primero de esos dos estados parecen abrirse las puertas a Luis Walton, único al que se sancionó solo con multa, mientras que en el segundo se le abren a la senadora Blanca Piña y a Germán Martínez, ambos de origen panista.

La casi segura cancelación de

esas candidaturas de Morena más los amagos de boicotear la elección en Guerrero, las inaceptables amenazas de liquidar al INE y las intimidaciones contra sus consejeros vertidas por Félix Salgado Macedonio, presagian violencia electoral. Y es lamentable que el propio AMLO la avale al apoyar a tan impresentable personaje, aunque diga y pida que la protesta sea pacífica.

Dijo el Presidente en la mañana de ayer que no confía en el árbitro electoral. Mala cosa descalificarlo así, aunque haya sido víctima de decisiones parciales, porque atiza la confrontación y pone en duda la credibilidad de la institución que sanciona la elección. Cara, sí, del tamaño de nuestra secular desconfianza; compleja y de pronto laberíntica, también, es la legislación electoral que tenemos. Si AMLO, como dijo, pretende reformarla después de las elecciones, pues que lo proponga al Congreso y éste lo haga. Por lo pronto debe respetarla y, al hacerlo, no meter mano en las elecciones en curso. ¿Ya no se acordará del "¡cállate chachalca"! que le espetó a Fox? ●

@RaulRodriguezC

48 horas tiene Morena para reponer su candidato a Guerrero y cinco días para hacerlo en Michoacán.



Y regresa a Acapulco con manos vacías

**MANUEL ESPINO Y
ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Félix Salgado Macedonio regresó anoche a Acapulco con las manos vacías. Pese a la presión que puso sobre los consejeros electorales y el respaldo presidencial no pudo doblegar al INE y recuperar la candidatura al gobierno de Guerrero, y

se fue, en caravana, seguido por sus simpatizantes.

Salgado escuchó la cerrada votación de cinco a favor y seis en su contra con los brazos cruzados. Cautó, advirtió que ahora iniciará una lucha civil pacífica, que recurrirá al tribunal electoral y, ahí, dará la pelea.

“Yo le digo al INE que también su tiempo está contado”, dijo.

| NACIÓN | A11

Se fue el Toro tras la faena que le hicieron consejeros

Amaga con impugnar resolución; instituto se tiene que ir y va a caer, advierten morenistas

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Félix Salgado Macedonio regresó anoche a Acapulco, Guerrero, con las manos vacías.

Se fue el *Toro*, tras la faena que le hicieron seis consejeros electorales, en caravana, seguido por sus simpatizantes y sin la candidatura al gobierno de ese estado, a pesar de las amenazas, amagos y presión que virtió contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), y pese al respaldo presidencial del que aún goza.

Sereno y en calma, observó la

sesión del INE. Acompañado de su esposa, hijas, nietos y del líder de Morena, Mario Delgado Carrillo, el guerrerense siguió, con los brazos cruzados, las intervenciones de los consejeros electorales en una carpa especial, con pantalla y rodeado de vallas.

Ahí estaba también Raúl Morón, aspirante en Michoacán, lejos del protagonismo, pues los reflectores estaban sobre el *Toro*, el que amenazó a los consejeros. Las posturas de los consejeros que votaron en contra de retirarle la candidatura fueron aplaudidas por él, los dirigentes y más de 100 seguidores, mientras las participaciones del presidente del INE, Lorenzo Córdova, y de Ciro Murayama fueron repudiadas y abucheadas con insultos.

Al momento de la votación, tras más de tres horas de exposiciones y debates, el silencio llegó para escuchar seis votos a favor y cinco en contra de retirarle la candidatura. Entonces, se abrió paso en medio de una nube de cámaras, micrófonos y reporteros hasta un templete.

“Fue un debate muy hermoso, muy completo y va a pasar a la historia”, fueron sus primeras palabras ante sus seguidores y los refuerzos del Estado de México, Tabasco, Morelos y Michoacán. Pero no tardó en volver a arremeter contra el INE, al reiterar que tiene los días contados porque se tiene que ir y va a caer: “Hagan de cuenta que se echaron su filete de pescado, nada más que se les atravesó la espina y lo tendrán que echar afuera”.

Al señalar que mejor el Tribu-



nal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hubiera decidido de una vez, Salgado Macedonio anunció que impugnará lo que consideró una "arbitraria" decisión de los consejeros electorales. Confío en que los magistrados de la sala superior del TEPJF le restituyan la candidatura.

"Nosotros apostamos a que nos van a regresar la candidatura y me la van a regresar porque no hay plan B ni B grande, ni B chica,

no hay. Confío plenamente en la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y me siento muy fuerte, muy fortalecido".

Ahí, en el templete, el michoacano Raúl Morón sólo escuchaba sin hablar.

Mario Delgado convocó a la movilización pacífica, porque quedó al descubierto la farsa que han montado, por lo que anunció que impugnarán "el atraco".

Terminaron su mitin a las puertas del INE y decidieron volver en caravana a Acapulco, con las manos vacías.

Lucha pacífica

Por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a Salgado Macedonio a luchar contra el fraude electoral de manera pacífica, y enfatizó que se debe dejar al pueblo de Guerrero elegir libremente al próximo gobernador del estado. Aceptó que los amagos de Salgado Macedonio contra los consejeros crispan el ambiente y, aunque dijo no justificarlo, lo comparó a lo que él vivió con el desafuero.

Previo al debate

La presión previa a la sesión del INE no se detuvo. A las puertas del instituto, Mario Delgado aseguró que se necesitan seis consejeros "patriotas, honestos y demócratas". Pero los votos a su favor nunca llegaron.

Incluso le entregaron al INE 19 mil 872 pesos, que forman parte de los recursos que el órgano administrativo electoral señala que no fueron reportados como gasto de precampaña, tampoco registrada. El dinero lo juntaron en colecta, ahí, en medio del plantón. ●

FÉLIX SALGADO MACEDONIO

Abanderado de Morena

"Nosotros apostamos a que nos van a regresar la candidatura y me la van a regresar porque no hay plan B (...) Confío en la resolución del TEPJF"





Los ataques al INE inhibirán las inversiones

¿Qué tiene que ver el Instituto Nacional Electoral (INE) con las inversiones? Parece que en principio nada... sin embargo, en realidad hay una relación estrecha. Le explico.

A la hora que escribo este texto, no existe aún una definición respecto a las candidaturas de Morena que fueron canceladas hace algunas semanas por el INE.

Como le he dicho previamente en este espacio, **me sorprendería que los consejeros** que en marzo votaron por quitar las candidaturas a quienes no cumplieron con el requisito de presentar sus gastos de precampaña, **votaran en otro sentido.**

Sin embargo, aun si el INE ratifica su decisión, esto no será el desenlace del proceso.

Morena tiene el derecho de impugnar la resolución del Consejo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Y, creo que nuevamente, tanto el gobierno como el partido, **van a presionar fuertemente para que esta instancia, el Tribunal,** que es la última y definitiva, **reponga las candidaturas,** argumentando que la cancelación de las candidaturas no fue proporcional a la falta cometida.

El Tribunal, si ese fuera el caso y repusiera las candidaturas, abonará en su descrédito y **dará pábulo a la narrativa presidencial** de que el INE ha dejado de ser imparcial y está combatiendo a Morena.

Como ya le hemos comentado en este espacio, el gobierno y Morena están jugando con fuego. Hay dos razones.

La primera es la **alta credibilidad que tiene el INE.** De acuerdo con la encuesta levantada por el INEGI

respecto a Cultura Cívica, **el 59.6 por ciento de la población mayor de 15 años** tiene algo o mucha confianza en el INE.

La cifra se contrasta, por ejemplo, con el 52.5 por ciento de confianza de la Presidencia de la República o el 22.9 por ciento de los legisladores.

Cuestionar al INE podrá ser muy popular entre los partidarios de la 4T, pero puede tener costos entre el electorado en su conjunto.

La segunda tiene que ver con el tema de este artículo.

En países como México, **una autoridad electoral autónoma da credibilidad a los procesos electorales** y es un garante de la prevalencia del Estado de derecho.

Para alguien que llegara de fuera le resultaría extraño que un partido que tiene amplia ventaja en la medición de las preferencias electorales cuestionara al árbitro.

Pero en la 4T, todo es posible.

El temor que puede surgir entre los inversionistas es que el caso del INE ilustre **la incomodidad que le produce al gobierno la rendición de cuentas y el**



cumplimiento de la ley.

El discurso, a propósito de la mafia del poder y de cómo tiene controlados a la mayoría de los consejeros del INE, puede ser muy redituable entre los simpatizantes de AMLO, pero nada más.

Las dudas respecto a la vocación de cumplir con las reglas del juego pueden ser veneno puro para los inversionistas, aunque no tengan preferencias partidistas.

Se trata simple y llanamente de la disposición a respetar las reglas del juego.

La percepción de que **el gobierno no está dispuesto a sujetarse a leyes**, sino que antes va a evaluar si a su juicio son justas o no, y en función de ello va a cumplirlas o no, puede crear la sensación de que muchas inversiones están en riesgo.

Como le hemos comentado en este espacio, la coyuntura favorece a la recuperación económica del país, pero los cambios permanentes que quiere hacer AMLO, pueden torpedearla y hacernos perder una oportunidad que ya no se va a volver a presentar.



Delgado y Salgado impugnarán ante el TEPJF el “golpe a la democracia”

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y el senador con licencia Félix Salgado Macedonio calificaron la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) como “un atraco” y “un golpe a la democracia”, y anunciaron que impugnarán la cancelación de su candidatura a la gubernatura de Guerrero, de nueva cuenta, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Estos señores que se pretenden erigir como guardianes de la legalidad, transitan todos los días con un amparo bajo el brazo para poder violar la Constitución y ganar más

que el Presidente de la República. Para tener autoridad política, hay que tener autoridad moral”, aseveró Mario Delgado.

De acuerdo con el líder del partido, es falso que Morena haya mentido o simulado respecto a las precandidaturas en Guerrero y criticó que para los consejeros electorales haya sido suficiente motivo “un gasto no reportado menor a 20 mil pesos” para cancelar el derecho de Salgado Macedonio y Raúl Morón a ser votados, tanto en Guerrero como en Michoacán.

“Para ellos eso es suficiente, es una falta gravísima que atenta contra los principios democráticos de equidad. Pudimos ver la argumentación que dan algunos de los consejeros y consejeras en contra nuestra y otros a favor de la legalidad. Esos consejeros montaron una farsa en contra de nuestro movimiento y del pueblo de México”, agregó.

Salgado Macedonio consideró que la decisión de los consejeros del INE representa una injusticia, por lo que lanzó de nueva cuenta una amenaza:

“Ellos están claros que vamos a impugnar y claro que vamos a impugnar su arbitraria decisión en cuanto nos notifique el INE: le digo al INE que su tiempo está contado. ¡Va a caer, va a caer, el INE va a caer!”, advirtió.

“Esos consejeros montaron una farsa en contra de nuestro movimiento”

MARIO DELGADO
Líder nacional de Morena





TRÓPICOS

Omar Cepeda

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

@OmarCepedaCastr

El impresentable Macedonio

Salgado Macedonio no puede estar lustrando su campaña a base de amenazas, vituperios y descalificaciones bajo ningún motivo, pero menos, cuando pesan sobre él irregularidades electorales, que excesivas o no, las leyes permiten inhabilitarlo para competir por la gubernatura de Guerrero.

Algo que no hizo Morena, cuando sí le otorgó el permiso para ser su candidato, a pesar de las coincidentes acusaciones de varias mujeres que lo señalaron de violador y acosador sexual, una tolerancia inexplicable abrazada desde Palacio Nacional.

Es absurdo que un candidato y un partido político, después de cometer faltas en el proceso electoral, quieran hacernos creer que esas fallas sean consideradas normales y típicas, y que mientras tanto, todo debe seguir su proceso como si nada. La democracia siempre ha estado en juego por este tipo de personajes, y que, sin ser nuevos o exclusivos de algún partido, pareciera que empeoran campaña tras campaña.

Si no deseaban estar en esta situación, debieron cumplir previamente con las leyes, punto. En México nos hemos acostumbrado a eso, a driblar la ley para llegar primero a la meta. O pensar equivocadamente, que, si se quebranta “poquito”, no pasa nada. O peor aún, que gracias a los alfiles que se tienen como aliados en los altos círculos del poder, sean quienes juzguen a favor sus pecados. Pasaba antes, sigue sucediendo ahora.

Así actúa Macedonio y su partido, quien después de votar o domesticar a hombres y mujeres incondicionales dentro de las diversas instituciones del Estado mexicano, presionan para cambiar la suerte a su favor. Es lo que está sucediendo, por ejemplo, con el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas, quien después de un sinnúmero de evidencias por corrupción, y arrinconado en su diván, se alinea a los intereses del poder para defender, sin autoridad moral, a los candidatos incumplidores.

Las manecillas del reloj electoral están en marcha, y con ellas vemos y escuchamos lo peor de los candidatos. Es una verdadera vergüenza que un candidato como Macedonio inmortalice frente a un pequeño pelotón de incondicionales uno de los peores discursos en elecciones en México.

Dijo entre risas y excitado: “... pero si no se reivindican... ¡miren!, se los decimos de una vez: los vamos a hallar a los siete, los vamos a hallar, los vamos a buscar y vamos a ir a ver a Córdoba... ¿no les gustaría al pueblo de México saber dónde vive Lorenzo Córdoba?, ¿sí les gustaría saber donde está su casita de lámina negra que cuando llueve se gotea y moja su cuerpo, sí? ¡Cabroncito... eh!...”. Simplemente, impresentable. Un día después de esta nauseabunda reflexión, el mismo presidente le dirigió desde la mañana un “bá-jale compadre”.

Macedonio busca emular las campañas de Andrés Manuel López Obrador, que a lo largo de los años confrontó a las instituciones y a los gobernantes de antaño. Pero a diferencia del guerrerense, AMLO articuló un movimiento congruente y bajo convicciones inamovibles. Marcó un pulso a

pulso que fue ganando hasta llegar al poder.

La campaña de Macedonio se basa en la caricatura o la ofensa, depende del estado de ánimo de cada quien. Hoy día viven muy pocos líderes que realmente fueron capaces de concentrar simpatizantes a partir de sus ideas o movimientos sociales: Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, el zapatismo de Marcos, y por supuesto Andrés Manuel López Obrador. Han sido liderazgos que han trascendido. Lo que intenta Macedonio es una vulgar aventura para llegar al poder.

Por eso llama la atención que AMLO considere que Macedonio deba estar en la boleta electoral, porque según sus argumentos, el pueblo es quien decide. En realidad, lo que pretende es doblegar a aquellos personajes, que dentro de las instituciones del Estado mexicano son contrarios a él, a sus ideas y a su movimiento.

Una democracia no será funcional sin el fortalecimiento del andamiaje institucional, político y económico. AMLO tiene razón al afirmar que, anteriormente, las instituciones en México también estaban cooptadas, y muchas ve-

ces de manera ilegal, actuaron en su contra; no obstante, hoy quiere hacer lo mismo, perjudicarlas para que no lo perjudiquen. Lo peligroso dentro de los discursos incendiarios, es que las debilita. Y mejorarlas, nunca será tarea de uno solo.



Reitera INE cancelar el registro de Salgado y Morón; impugnarán

ELECCIONES 2021

El consejo general del INE ratificó anoche, con 6 votos a favor y 5 en contra, las sanciones a Félix Salgado y Raúl Morón de cancelarles el registro como candidatos de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por no haber presentado sus informes de gastos de precampaña. Mario Delgado dijo que impugnarán en el TEPJF.— E. Ortega / PÁG. 33

VOTACIÓN DE 6 A 5

INE ratifica la sanción contra Félix y le quita candidatura a Guerrero

También niegan el registro a Raúl Morón, aspirante al gobierno de Michoacán

EDUARDO ORTEGA
ortega@elfinanciero.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó anoche, con seis votos a favor y cinco en contra, la sanción a Félix Salgado Macedonio de cancelarle el registro como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Los consejeros que ratificaron el sentido de su voto a favor de que el morenista no pueda ser candidato, como lo hicieron el pasado 25 de marzo, por incumplir con la entre-

ga de su informe de precampaña, fueron Lorenzo Córdova Vianello, Ciro Murayama, Dania Ravel, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Carla Humphrey.

El consejero Martín Faz, sin embargo, fue el único que cambió el sentido de su voto para ahora favorecer a Salgado, sumándose a los consejeros José Roberto Ruiz

Saldaña, Adriana Favela, Norma de la Cruz y Uuc-kib Espadas.



El Consejo General ratificó además su sanción a Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Adela Román Ocampo, con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos; no obstante, en el caso de Luis Walton Aburto sólo se aplicaría una multa por 217 mil 200 pesos, por lo que él sí podría ser postulado a gobernador.

De igual manera, el Consejo General ratificó cancelar, con seis votos a favor y cinco en contra, el registro a Raúl Morón Orozco como candidato de Morena a la gubernatura de Michoacán.

De acuerdo con el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las faltas cometidas por Morena y por sus precandidatos, e instruyó al INE a que evaluara de nuevo la gravedad de dichas faltas para imponer las sanciones caso por caso.

Por lo tanto, aseveró que “no cumplir con la obligación legal de presentar informes de precampaña es una falta gravísima, para la que el legislador previó incluso una pena tan severa como la cancelación del registro de una candidatura”.

“A estas consejeras y a estos consejeros electorales nadie los va a amedrentar, ni siquiera con amenazas directas y abiertamente ilegales”, añadió.

El consejero Ciro Murayama afirmó que en el INE no están para complacer al poder, sino para hacer valer la Constitución, la ley y los derechos políticos de la ciudadanía. “Al INE como institución no lo lograron cooptar. Tampoco lo pudieron doblegar. Ahora, así sea tarde, les toca aprender a respetarlo si son demócratas”, dijo.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, descalificó al consejero presidente: “Está resultando peor que aquel presidente (Luis Carlos) Ugalde, el que robó la elección en el 2006 y vaya que es difícil ganarle”.



“No estamos aquí para complacer al poder, sino para hacer valer la Constitución, la ley y los derechos políticos de la ciudadanía”

CIRO MURAYAMA / Consejero del INE



LUCÍA FLORES Y ESPECIAL

CASO. Los consejeros del INE, ayer [arriba]; Félix Salgado, afuera del instituto.



Caso *salgadista* “debe regresar” al Tribunal

El caso Félix Salgado Macedonio regresará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), consideró Arturo Sánchez, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE) y académico del Tec de Monterrey, quien dijo que “lo deseable” es que los magistrados de la Sala Superior dicten sentencia definitiva, pero aún hay posibilidad de que regresen el expediente INE.

“Esto último no es deseable, porque, si no, así nos llevaríamos toda la campaña”, señaló.

Dijo que la ruta a seguir en este caso, una vez votado por mayoría de seis a cinco, es que el INE haga el engrose de la sesión de anoche y notifique al TEPJF el cumplimiento de la sentencia que mandató, además, de notificar a Morena.

Una vez avisado, el partido cuenta con cuatro días para impugnar la decisión ante el TEPJF,

que seguirá el procedimiento habitual de aceptar el recurso, turnarlo a un magistrado y que éste elabore el proyecto para ser votado a la brevedad en la Sala Superior.

“Hay que esperar que el TEPJF no le devuelva la pelota otra vez al INE, que es otra posibilidad, pero yo creo que ya no, porque los tiempos están corriendo y creo que el TEPJF sí se va a ver forzado a definir claramente si el INE tuvo razón o no y, en consecuencia, va a tener que asumir la responsabilidad de lo que decida”, dijo.

El hoy académico explicó que es imposible que este caso llegue a la Suprema Corte, porque no puede atraer un tema electoral. Dijo que esta atracción podría ser sólo en materia de defensa de derechos, los cuales no se vulneran en este caso.

— *David Saúl Vela*

NOVA.

“Es imposible que el caso llegue a la Corte, porque no puede atraer un tema electoral y no se vulneran derechos”.



QUITA CANDIDATURA A FÉLIX SALGADO

INE toma otra vez al Toro por los cuernos

Con seis votos contra cinco, el árbitro electoral bajó por segunda ocasión al morenista, quien dijo que impugnará esta decisión ante el TEPJF; llamó a sus simpatizantes a estar calmados

POR AURORA ZEPEDA

El INE le repitió la dosis a Félix Salgado Macedonio.

Por seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General reiteró su sanción de cancelarle el registro como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Lorenzo Córdova, el presidente del INE, negó parcialidad en su decisión al asegurar que el árbitro electoral “no está en contra de nadie, de ninguna fuerza política ni de ningún actor político. Quien diga lo contrario, simplemente miente”, dijo.

Respondió a los amagos lanzados por Salgado en días pasados, al decir que a los consejeros electorales nadie los amedrenta con amenazas abiertamente ilegales.

Tras esto, el senador con licencia, denunciado por violación, anunció que impugnará otra vez ante el Tribunal Electoral al estar seguro de que le regresará la

candidatura. Antes de retirarse del plantón de sus simpatizantes afuera del INE, les pidió calma porque su lucha apenas comienza y que el árbitro electoral “va a caer”.

Los consejeros también votaron a favor de retirarle el registro a Raúl Morón, abandonado de Morena al gobierno de Michoacán.

PRIMERA | PÁGINA 5



CONSEJEROS EMITEN 6 VOTOS EN FAVOR Y 5 EN CONTRA

INE aplica nuevo revés a las candidaturas de Félix y Morón

Morena fustigó que se sancione a Salgado por no haber comprobado la “irrisoria” cantidad de 20 mil pesos

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Por 6 votos a favor y 5 en contra, el Consejo General del INE reiteró la sanción de cancelación de registro a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, candidatos de Morena al gobierno de los estados de Guerrero y de Michoacán, respectivamente, por no entregar informe de ingresos y gastos de precampaña.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, negó que la resolución haya sido parcial, al asegurar que “el INE no está en contra de nadie de ninguna fuerza política ni de ningún actor político; quien diga lo contrario simplemente miente”.

También respondió a las amenazas y arengas lanzadas por Salgado Macedonio en días pasados y subrayó que el interés del INE es vigilar que se cumpla la ley, y “por eso este INE, a estos consejeros y consejeras electorales nadie los va a amedrentar ni siquiera con amenazas directas y abiertamente ilegales; tenemos claro que se están desplegando estrategias claras de descalificación contra la autoridad electoral, a quienes las encabezan les decimos que el INE no va a caer en las provocaciones que le

hacen porque no caeremos en la trampa de la profecía autocumplida de sostener que con este instituto no hay condiciones democráticas”.

Córdova Vianello calificó como una “falta grave” el que los precandidatos no entreguen informes de ingresos y gastos y, por lo tanto, obstaculicen la fiscalización de los recursos, que no sólo quebranta el principio de rendición de cuentas, sino que pone en riesgo la equidad en la contienda.

En tanto, el consejero Ciro Murayama afirmó que “a pesar del intento de chantaje, el árbitro sereno marca las faltas y no permite la inclinación de la falta a favor de nadie. Se los digo de manera diáfana, al INE como institución no lo lograron cooptar, tampoco lo pudieron doblegar, ahora, así sea tarde, les toca aprenderlo a respetar si son demócratas.”

Durante la discusión, el representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, calificó el hecho como vergonzoso, pues por menos de 20 mil pesos de gasto no reportado y no comprobado, le quitaron la candidatura a Salgado, por lo que arremetió en contra de Lorenzo Córdova.

“Y cargará usted en la historia con este hecho porque es inadmisibles, insostenible, desproporcionado, ilegal, absurdo que por esa cantidad ínfima pretendan cancelar una candidatura a un candidato de un partido político sólo por perfilarse hacia el triunfo”, dijo Gutiérrez.

El morenista repitió varias veces, que además de la cantidad irrisoria por la que se le penalizó, en esta nueva resolución se consideró que el guerrerense fue “doloso” al no presentar su informe de

ingresos y gastos, en lugar de culposo, igual que se consideró a Morena.

“Son un árbitro que no está a la altura de estas elecciones, son un árbitro que está comprometiendo la elección, eso nos queda claro en Morena. Si nos quieren quitar dos candidaturas ustedes están faltando a su



obligación de hacer valer la Constitución”, dijo Gutiérrez ya en la discusión de la pérdida de la candidatura de Raúl Morón.

Votaron en contra de cancelar el registro al guerrereño los consejeros Norma Irene de la Cruz, José Martín Faz, Uuc Kib Espadas y Adriana Favela.

A favor, las consejeras Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel y los consejeros Jaime Rivera, Ciro Murayama y Lorenzo Córdova.

La consejera Norma Irene de la Cruz cambió el sentido de su voto con respecto a la sesión del pasado 9 de abril, en la que apoyó el retiro de la candidatura a Félix Salgado Macedonio, pero en la sesión de ayer, voto en contra de esa decisión.

El INE argumentó que el Tribunal le dio la razón en su sentencia, sobre las faltas cometidas por el partido y por los precandidatos, por lo que reiteró la sanción.



El INE no está en contra de nadie de ninguna fuerza política ni de ningún actor político; quien diga lo contrario, miente.”

LORENZO CÓRDOVA

PRESIDENTE DEL INE



Se puso en peligro y se afectó directamente la rendición y revisión de cuentas efectiva, y actuaron de manera dolosa, pues a pesar de conocer sus obligaciones en materia de fiscalización, no lo hicieron en ningún momento.”

DANIA RAVEL

CONSEJERA ELECTORAL





Foto: Cuartoscuro





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Félix, al estilo Trump, contra el INE

• La violencia está latente en muchos espacios y se la alimenta cotidianamente. Yo no sé por qué el presidente de Morena, Mario Delgado, un político al que respeto, en los mítines de Félix Salgado se pone al nivel discursivo de éste.

Al momento de escribir estas líneas, el Instituto Nacional Electoral no había votado aún la ratificación de la cancelación de la candidatura de **Félix Salgado Macedonio** a la gubernatura de Guerrero, pero la votación en ese sentido parecía inminente.

No podría ser de otra manera, primero, porque el Código de Procedimientos Electorales votado en 2014 establece esa sanción, impuesta, paradójicamente, por las entonces fuerzas opositoras, a quien no declare gastos de precampaña; segundo, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se lavó las manos y simplemente le mandó de regreso al INE los dictámenes que éste había elaborado para que considerara si ése era el castigo justo (cuando el Código es el único que lo contempla para esa falta). Y, tercero, porque las inaceptables amenazas del propio **Félix Salgado**, de asaltar las casas de los consejeros que voten en contra de su candidatura, la de presentar un ataúd con el nombre de **Lorenzo Córdova** y coaccionarlo reiteradamente, la de decir que si él, **Félix**, no es candidato, no habrá elecciones en Guerrero, tendrían que hacer imposible a los consejeros del INE votar de otra forma que cancelar su candidatura. Incluso resulta extraño que, hasta ahora, no exista una denuncia penal contra el exalcalde de Acapulco por los diversos delitos que cometió con esas amenazas.

Todo puede pasar porque, al final, nuestras instituciones tampoco son de acero y, ante la presión del poder, pueden y, a veces, suelen doblarse. Ojalá que éste no sea el caso, porque, más allá de las muchas diferencias que pueden existir respecto al manejo del INE y, sobre todo, de la anacrónica y absurda ley electoral que nos rige, lo cierto es que los consejeros lo que están haciendo es cumplir con lo que marca la ley.

En lo personal, ya lo hemos dicho, son demasiados los capítulos de la ley electoral que surgieron de las reformas de 2007 y el 2014 que me parecen errados, casi imposibles de aplicar sin provocar, como ahora ocurre, un conflicto pre o poselectoral. Pero ésa es la norma que aprobaron los legisladores, la legislación que impulsaron, sobre todo cuando estaban en la oposición, y es la que debe aplicarse. No es un tema del INE y sus consejeros, es la norma legal vigente.

Si no gusta, se debe recurrir al Congreso, lograr una mayoría constitucional y cambiarla, lo que no estaría nada mal para los comicios de 2024, porque con el cuerpo legal actual esa elección no puede más que terminar mal (como ocurrió en 2006, donde también se aplicó estrictamente lo que establecían las leyes cuando una elección es cerrada).

La violencia está latente en muchos espacios y se la alimenta cotidianamente. Yo no sé por qué el presidente de Morena, **Mario Delgado**, un político al que respeto, en los mítines de **Félix Salgado** se pone al nivel discursivo de éste. **Mario** aseguró en un mitin, el fin de semana, que el TEPJF les había dado la razón en todo y que por eso había regresado las resoluciones al INE, cuando era absolutamente falso: el TEPJF, pese a los esfuerzos posteriores de **José Luis Vargas**, no le dio la razón a Morena, le dio la razón al INE, lo único que estableció es que se debía analizar si ésa era la sanción justa y que las sanciones se debían individualizar. En realidad, lo que hizo fue dejar que la decisión final, que es un poco inevitable, sobre todo en el caso de Guerrero, de cancelar las candidaturas, la tomara el INE y que los consejeros del instituto pagaran los costos políticos que deberían haber asumido los magistrados.

Alentar la violencia desata fuerzas que no se podrán controlar en un país ya de por sí violento. Nadie gana con estos amagos de violencia personal e institucional contra el INE.

Alentar la violencia desata fuerzas que no se podrán controlar en un país ya de por sí violento, con 30 mil asesinatos anuales. Nadie gana con estos amagos de violencia personal e institucional contra el INE, como no se gana con los agravios y la persecución del gobernador de Chihuahua, **Javier Corral**, contra la candidata **Maru Campos** y con el encarcelamiento de la candidata de Ciudad Juárez por el PRI. Se pierde cuando en Oaxaca, los integrantes de la Coordinadora, agreden impunemente a los periodistas que cubren su plantón y ninguna autoridad interviene, de la misma forma que se pierde cuando *acarreados* pagados por los cárteles de la droga agreden en Nuevo Laredo a los integrantes de la Guardia Nacional, sin que nadie se interponga ante ellos.



Creo que muchos nos espantamos y pensamos que eso nunca hubiera podido ocurrir, cuando vimos a hordas ultraderechistas tomando el Capitolio en Washington el pasado seis de enero, el día que se calificó la elección de **Joe Biden**, que el trumpismo aseguraba, sin pruebas, que habían sido producto de una elección fraudulenta. En aquella ocasión no hubo un rechazo contundente de nuestro gobierno federal ni a la actitud de **Trump** ni a la toma del Capitolio. Ojalá no tengamos en este contexto electoral reacciones violentas tan execrables como aquéllas, realizadas por grupos que responden a un discurso tan fascistoide como el de los seguidores de **Trump** y QAnon. Porque así suenan y actúan muchos de los que están acampados frente al INE.



REACCIÓN

Recurrirá al Tribunal Electoral para apelar

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Luego de escuchar la resolución del Consejo General del INE de retirar el registro como candidato al gobierno de Guerrero, Félix Salgado Macedonio dijo que impugnará nuevamente ante el Tribunal Electoral federal.

“Va a pasar a la historia este debate. Yo estuve observando las incongruencias de algunos consejeros. Quedamos 6-5, muy cerradito”, indicó en tono irónico.

Llamó a sus simpatizantes a permanecer tranquilos ante el fallo de la autoridad electoral, que calificó como una injusticia al pueblo de Guerrero.

Acompañado del dirigente de Morena, en un discurso a las afueras del INE, antes de retirarse a Guerrero, Salgado Macedonio reiteró que el tiempo del INE “está contado”.

En su turno al micrófono, Mario Delgado dijo que algunos consejeros le han dado un golpe a la democracia.

Por tanto, el dirigente convocó a toda la militancia y simpatizantes del Movimiento Regeneración Nacional a organizarse y,

por la vía pacífica y legal, dar la batalla.

“No van a poder evitar la transformación porque no les asiste la razón ni el derecho, no les asiste la razón histórica. Vamos a seguir luchando, vamos a impugnar el atraco que acabamos de ver esta noche. Vamos a redoblar los esfuerzos para dar la batalla por la vía legal, pacífica y popular”, sentenció Delgado.

“Vamos a impugnar el atraco que acabamos de ver esta noche. Nos acusan de haber mentado, es absolutamente falso y sus argumentos caen por su propio peso”, insistió.



Foto: David Solís

Félix Salgado Macedonio pidió a sus simpatizantes mantener la calma.



Vamos a demostrar que somos más los mexicanos y mexicanas que queremos transitar hacia una auténtica democracia.”

MARIO DELGADO
DIRIGENTE DE MORENA





A juicio de Amparo

María Amparo Casar

amparocasar@cide.edu

Twitter: @amparocasar

Nada nuevo bajo el sol

Las campañas avanzan y no vemos nada nuevo bajo el sol. Más de lo mismo en todos los partidos. Mismos jugadores, mismas trampas. También, como siempre, mayores abusos desde el partido en el poder.

El pacto por la democracia convocado por el gobierno no tiene novedad alguna respecto a los anteriores. Un llamado a misa al que todos acuden a hacer la genuflexión esperada para salir de misa y seguir pecando. Acaso lo único distinto es que el árbitro electoral no fue invitado a la ceremonia. Como si no hiciera falta un árbitro para regular, vigilar y sancionar porque los jugadores electorales son fieles a la ley.

Mejor sería un pacto en el que se obligaran a aceptar las decisiones del organizador y árbitro de las elecciones sin acudir a la judicialización ni a las amenazas. Uno en el que se comprometieran a no incidir en el Tribunal Electoral para que le corrija la plana al INE cuando así conviene a sus intereses. Que no se olvide, las normas constitucionales, las leyes electorales y la selección de los integrantes del INE y del TEPJF son resultado de las decisiones de los partidos que el 6 de junio disputarán en las urnas los más de 21 mil cargos de elección popular que se renovarán.

Veremos que, como en las elecciones de 2018, por cada peso permitido por los topes de campaña, habrá 10 pesos escondidos; y por cada peso reportado al INE, habrá otros 25 pesos que no serán reportados.

Vemos también la misma actitud respecto al árbitro. Si sus decisiones me favorecen, me callo, aun cuando supongan una violación a la legalidad. Si no me favorecen, acuso al árbitro de estar vendido. Morena alzó la voz contra la sobrerrepresentación de 9 diputados que el INE otorgó al PRI en 2015. No dijo nada con respecto a su propia sobrerrepresentación de 39 diputados cuando el mismo INE repartió los asientos de la Cámara de Diputados en 2018.

Una más. El uso político de la administración de justicia.

En 2018, el gobierno de **Peña Nieto** esperó pacientemente el momento propicio para acusar al entonces candidato del PAN a la Presidencia de un gran acto de corrupción. Al final, la acusación no prosperó, pero sí surtió el efecto deseado: Anaya se estancó en las preferencias electorales. Ahora se recurre al mismo expediente. El gobierno

de **López Obrador** asesta un conveniente golpe a exlegisladores del PAN por supuestos actos de corrupción en el caso **Lozoya-Odebrecht** y, para que no quede duda, a uno de ellos le dictaron prisión preventiva. Si se comprueba que esos exlegisladores fueron sobornados, adelante. Ningún reparo. Pero la revelación de los sobornos fue conocida en julio de 2020 y es nueve meses después, precisamente en plenas campañas, que se procede en contra de ellos.

Y otra. El tan criticado uso electoral de los programas sociales. No hay práctica más priista, particularmente cuando era el partido mayoritario, que la utilización de los programas sociales como herramienta político-electoral. Pues **López Obrador** los ha superado. Su “se acabaron los intermediarios” es una doble simulación. Ahí están los servidores de la nación y los superdelegados que controlan las entregas de dinero en efectivo. Peor todavía. Ahí está el propio Presidente asegurándose de que haya claridad de que él es el *Gran Benefactor*. De las vacunas, ya ni hablar.

Y otra. El tan criticado uso electoral de los programas sociales. No hay práctica más priista, particularmente cuando era el partido mayoritario, que la utilización de los programas sociales como herramienta político-electoral. Pues **López Obrador** los ha superado. Su “se acabaron los intermediarios” es una doble simulación. Ahí están los servidores de la nación y los superdelegados que controlan las entregas de dinero en efectivo. Peor todavía. Ahí está el propio Presidente asegurándose de que haya claridad de que él es el *Gran Benefactor*. De las vacunas, ya ni hablar.

La última. Cuando **Fox** expresó en las elecciones intermedias de 2003 “quitenle el freno al cambio” o en las presidenciales de 2006 “hay que cambiar de jinete, pero no de caballo”, fue hecho pedazos por intervenir en las elecciones. Ahora, todos los días el Presidente se promociona, hace propaganda por su partido, defiende públicamente a su candidato en Guerrero, descalifica al INE y a sus consejeros, y su respuesta es “no me van a callar”.

Las elecciones comienzan mal y no sabemos cómo van a terminar. Quiero ser optimista, pero mi optimismo no encuentra asidero. Los plantones y la toma del INE que impidió al Consejo General sesionar, las declaraciones y amenazas de **Salgado Macedonio**, que son un delito —vamos



por los consejeros a sus casas, el cabroncito de **Córdova**, si no soy el candidato no habrá elección—, y las lamentables expresiones del presidente de Morena —hay que exterminar al INE o el INE es una cueva de ladrones— quizá no sean estrictamente equiparables a la toma del Capitolio del 6 de enero en EU. Lo que sí es equiparable es que, de la misma manera que una orden de **Trump** habría terminado con la toma del Capitolio, una orden de **López Obrador** acabaría con las amenazas contra la autoridad electoral. Es hora de exigirselo.

Mejor sería
un pacto en el
que se obligaran
a aceptar
las decisiones
del organizador
y árbitro
de las elecciones
sin acudir a la
judicialización ni
a las amenazas.



FRENTE POLÍTICOS

1. Bien puestos. Por seis votos contra cinco, el Consejo General del INE determinó cancelar la candidatura al gobierno de Guerrero de **Félix Salgado Macedonio**, por no reportar gastos de campaña, como lo marca la ley. Se resolvió como una señal de autonomía y de defensa de la democracia. Aun así, **Mario Delgado**, líder de Morena, y **Salgado Macedonio** se creen dueños de la verdad. “Pensan que el pueblo de México les puede creer su farsa, pero México ya despertó y no va a permitir ningún retroceso autoritario”, dijo **Delgado** en redes. Y **Salgado** anunció que impugnará de nuevo ante el TEPJF. Qué satisfacción, aún hay instituciones que cumplen lo escrito en las leyes. ¿Qué sigue, el vandalismo de unos cuantos?, ¿el estallido disfrazado de resistencia pacífica?

2. Cartas sobre la mesa. **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, candidata a gobernadora en Baja California por la coalición Juntos Hacemos Historia, dio a conocer el plan de seguridad pública que, de ganar, se aplicará en su gestión para enfrentar al crimen organizado. “Revertir el tumor que ha originado la violencia en la entidad no es tarea fácil”, aseguró. Pero enfrenta el reto. Su objetivo es atacar de fondo los problemas que generan la violencia. Abatir los rezagos, reducir la criminalidad y mejorar la seguridad pública. “Para vivir en un estado con seguridad y justicia” se centrará en los ejes de profesionalización y coordinación policiaca; procuración y administración de justicia y prevención del delito. Veremos si su determinación le alcanza para ganarse la tan preciada preferencia electoral.

3. Destino: normalidad. De acuerdo con la gradual victoria en la lucha contra covid-19, hay políticos que ya tienen listas las herramientas para el regreso a la normalidad. Es el caso de **Delfina Gómez**, secretaria de Educación Pública, quien se asoma a la agenda política con el anuncio de que se vacunará al sector educativo en cinco estados. De la mano de los gobernadores de Nayarit, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz y Chiapas, la secretaria informó a todos los integrantes de las comunidades escolares que en los próximos días iniciará el proceso. El objetivo es tomar las medidas necesarias para un eventual regreso a clases presenciales. Y aunque esto no sucediera sino hasta que haya semáforo epidemiológico en verde, tomar previsiones de ruta no está nada mal.

4. Mesura, señor. Lleva buen camino recorrido como para que un exabrupto lo castigue. En una gira de trabajo que **Silvano Aureoles Conejo**, el gobernador de Michoacán, realizó en Aguililla, fue interceptado por un grupo de manifestantes en donde hombres y mujeres le reclamaron cese al fuego. “Está la carretera bloqueada que usted no ha arreglado. ¡Así cuándo!, gritó una señora al mandatario. Tras gritos y reclamos de los lugareños, **Aureoles** decidió abandonar el lugar y subir al vehículo de los militares que lo transportaba, para después, tras un grito de un supuesto maestro perteneciente a la CNTE, bajarse a toda prisa y propinarle un empujón. ¿Para qué empuñar lo avanzado por un instante de ira? Mejor cuente hasta 10.

5. Ruptura interna. Por si algo le faltaba al PRI, dos de sus grupos mostraron posturas opuestas hacia un sólo tema. ¿Será que no leyeron juntos el guion de hacia dónde votar? La reforma para regular el outsourcing dividió a los históricos líderes obreros del PRI en la Cámara de Diputados. Tanto en comisiones unidas de Hacienda y Trabajo, como en el pleno de San Lázaro, el diputado **Carlos Pavón Campos**, secretario general del Sindicato Nacional Minero, expresó su voto en contra de la reforma del presidente **López Obrador**, pues considera que viola la repartición de utilidades. Y en su intervención en tribuna, su compañero de bancada, **Isaías González Cuevas**, dirigente de la CROC, dijo que apoyaría la iniciativa presidencial en consenso con el sector privado y líderes sindicales. La cara que debe haber puesto **Alejandro Moreno**, el líder del PRI.





Arsenal

Francisco Garfias

panchogarfias@yahoo.com.mx

La derrota de la amenaza y la arrogancia

El INE no cedió ante amenazas y chantajes. Puso la ley antes que las presiones de Palacio Nacional. No podía ser de otra manera. En sesión extraordinaria —por seis votos contra cinco—, ratificó el retiro de la candidatura de **Félix Salgado Macedonio** en Guerrero.

Al cierre de la edición iniciaba el debate sobre la cancelación del registro a **Raúl Morón** como candidato a gobernador de Morena, en Michoacán. Se perfilaba idéntico resultado.

El partido en el gobierno ya anunció su intención de impugnar de nuevo ante el TEPJF.

La mayoría de los consejeros electorales no se dobló ante las amenazas de **Félix** de ir a sus casas.

Establecieron que sí hubo precampaña, que sí hubo proceso interno de competencia, que se le dio derecho de audiencia y que la sanción es con apego al debido proceso.

Morena y otros aspirantes —también están impedidos de ser candidatos **Pablo Amílcar Sandoval** y **Adela Román**— incumplieron con su obligación de rendir cuentas. A **Luis Walton** lo pusieron aparte.

De nada le sirvió al presidente **López Obrador** volver a cuestionar a los consejeros electorales; decir que no les tiene confianza. “Hay intereses creados”, manifestó el mandatario.

Se preguntó: ¿no se puede poner una sanción que no sea quitarle la candidatura a **Félix Salgado**?

Ya tiene la respuesta del INE.

*Los consejeros amenazados no se amedrentaron. De haber cedido se hubiera violado el sacrosanto principio, tan citado por el Presidente: “nada ni nadie por encima de la ley”.

Restituir las candidaturas hubiera significado abrir la puerta a eventos similares.

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, lo dejó bien claro en su intervención inicial: “A este INE nadie lo va a amedrentar. Ni siquiera con amenazas directas y abiertas. Tenemos claro que se están desplegando estrategias de descalificación. El INE no va a caer en las provocaciones”.

Entre los consejeros que no acompañaron la decisión de aplicar la ley está **José Roberto Ruiz Saldaña**.

“Estos proyectos no son dignos de los anhelos democráticos... Por menos de 20 mil pesos le quitan la candidatura. Es desproporcionado”, estimó.

¿Se le habrá olvidado que no es cuestión de montos?

El representante de Morena en el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, llegó al extremo de calificar la sanción de “berrinche” de los consejeros **Córdova** y **Ciro Murayama**. Al consejero presidente lo calificó así: “es peor que **Ugalde**”.

Quedó, además, como un mentiroso al afirmar que sólo el partido RSP presentó informe de precampaña en Guerrero.

Allí mismo lo desmintió **Ángel Ávila**, representante del PRD. Le mostró el informe en la pantalla de su celular.

*Queda el escollo del subordinado TEPJF. Ya pidió clemencia una vez para los morenistas. Al devolver la papa caliente al INE, sugirió “graduar” la sanción que, a juicio del magistrado presidente de ese tribunal, **José Luis Vargas**, es “excesiva”.

Por cierto, observadores internacionales que dan seguimiento al proceso electoral en México hicieron un pronunciamiento público de apoyo al INE. “Manifestamos nuestro reconocimiento a la ciudadanía de México por las próximas elecciones del 6 de junio y deseamos que éstas se realicen con independencia, imparcialidad y transparencia, con las que siempre se ha conducido el INE”, señalaron.

Lo firman **Jean-Pierre Kingsley**, presidente de elecciones en Canadá; **John Hollins**, expresidente de la Oficina Electoral de Ontario; **Ann Ravel**, presidenta de la Comisión Electoral de EU; **Richard Soudriette**, presidente de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, y los consultores internacionales, **Laura Villalba** y **Armand Peschard-Sverdrup**.

*Nos amanecemos ayer con la noticia de que el exsenador del PAN, **Jorge Luis Lavalle**, es el único legislador encarcelado por recibir supuestos sobornos a cambio de votar por la Reforma Energética. El chivo expiatorio. El hilo por lo más delgado. La muestra de la 4T del combate a la corrupción en tiempos electorales. Su acusador, **Emilio Lozoya**, involucró, también, a tres expresidentes (**Peña**, **Calderón** y **Salinas de Gortari**), dos ex candidatos presidenciales y 11 legisladores de diversos partidos. ¿Por qué sólo él?

El juez **Marco Antonio Fuerte Tapia** le decretó a **Lavalle** prisión preventiva justificada. Tres meses mínimo en la cárcel. Es el tiempo que llevará la investigación complementaria.

Del archivo rescaté la reacción del expanista cuando el escándalo detonó con la filtración. En esa ocasión nos dijo:

“El señor **Lozoya** no puede probar sus dichos por la sencilla razón de que son rotundamente falsos”.

A **Lavalle** lo perjudicó el video en el que aparece **Rafael Caraveo**, colaborador cercano del senador, cuando recibía un fajo de billetes (supuestos sobornos para los legisladores).

“Mi relación personal y profesional con el señor **Rafael Caraveo** no me incrimina y mucho menos me implica en los hechos y conductas en los que hubiere participado”, dijo entonces. Historia a seguir.



Impugnaremos de nuevo ante el TEPJF: Morena y el guerrerense

INE ratifica dejar sin candidaturas a Salgado y Morón

● Votación de 6 a 5; “atentar contra la fiscalización” fue el argumento

● AMLO: no tengo confianza en ese instituto; tiene malos antecedentes

● “Es una falta muy grave que abre la puerta a la opacidad”: Córdova

● “La sanción es un exceso”, apuntaron consejeros que se opusieron al fallo

ALONSO URRUTIA, NÉSTOR JIMÉNEZ, ROBERTO GARDUÑO Y FABIOLA MARTÍNEZ

EL FALLO SE IMPUSO POR SEIS VOTOS CONTRA CINCO

INE ratifica retirar candidaturas a Félix Salgado y Raúl Morón

Es vergonzoso *tirar* a un aspirante por no reportar 19 mil pesos: Morena

ALONSO URRUTIA

Con una votación de seis a cinco, el Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó retirar las candidaturas a gobernadores de Guerrero, a Félix Salgado Macedonio, y de Michoacán, a Raúl Morón, por no presentar informes de gastos de precampaña. Para la mayoría de los consejeros esta conducta y la renuencia a reconocer actos de precampaña atentó contra el sistema de fiscalización e impidió la rendición de cuentas. “Jugar a violar las reglas erosiona el sistema democrático y es una lógica disruptiva y antidemocrática”, sostuvo el consejero presidente Lorenzo Córdova.

En contraste, para cinco de los consejeros la decisión aprobada rebasó la proporcionalidad entre la falta cometida y la cancelación del registro. “Es un exceso sancionar por el reducido monto involucrado, frente a los millones que permite el tope de gastos”, expresó el consejero Uuc-Kib Espadas. A su vez, Norma de la Cruz resumió: son 19 mil 870

pesos, que equivalen a 0.3 por ciento del gasto permitido como tope de gastos de precampaña en Guerrero.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, reprochó duramente a Córdova la decisión: “cancelar la candidatura por un monto de 19 mil 870 pesos es vergonzoso. Lo llevará a usted a la historia. Cargará

La Jornada

INE ratifica dejar sin candidaturas a Salgado y Morón



41 **POLÍTICA**

INE ratifica retirar candidaturas a Félix Salgado y Raúl Morón

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, reprochó duramente a Córdova la decisión: “cancelar la candidatura por un monto de 19 mil 870 pesos es vergonzoso. Lo llevará a usted a la historia. Cargará

con este hecho inadmisibles, insostenible, ilegal y absurdo. No hay que pretender ganar en la mesa lo que no se puede ganar en la mesa”.

A favor del retiro de la candidatura votaron: Córdova, Ciro Murayama, Carla Humphrey, Dania Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala. En contraste, Espadas, De la Cruz (única que cambió su voto a la decisión original), Martín Faz, Adriana Favela y José Roberto Ruiz Saldaña rechazaron la sanción

Fue un largo debate que osciló entre el futuro de Salgado y la condena de sus amenazas a integrantes del consejo, incluso, censuradas por consejeros que votaron en contra de retirarle la candidatura.

La oposición partidista condenó con dureza el “asedio” del “partido en el poder”. El consejero Ciro Murayama sostuvo: “rechazo los intentos de presión de que hemos sido objetos; bienvenida la crítica, no somos infalibles, pero me opongo al asedio y la intimidación. La mejor manera es repudiar prácticas autoritarias del partido en el poder”.

Córdova sostuvo que el INE no está contra ningún actor o fuerza política, “sino en contra de quien viole la ley”, subrayando que se incurrió en una “falta muy grave que abre la puerta a la opacidad, impide rendición de cuentas, vulnera la equidad porque busca evitar que la fiscalización se cumpla y hay una intención de ocultamiento”.

Las posturas encontradas de consejeros fueron evidentes: atentar contra el blindaje que representa la fiscalización contra el dinero ilícito afecta al sistema democrático y requiere una “sanción ejemplar”, aseveró Humphrey. “No podemos generar incentivos perversos para que a futuro los partidos midan que sale más barato pagar la multa y violar la ley”. El derecho a ser votado “no es irrestricto y absoluto”.

Por el contrario, Favela cuestionó que el acuerdo no valora los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que enfatizó en que se debe tomar en cuenta el monto económico involucrado para determinar la sanción. Ruiz Saldaña resumió que si lo que importa es no sentar precedente, que la sanción sea severa, pero no desproporcionada, y Faz destacó que la decisión “no obedece a las directrices dictadas” de ponderar el monto económico y el derecho a ser votado.

“

Lorenzo Córdova cargará con este hecho ilegal e insostenible, acusan



▲ Lorenzo Córdova, a favor



▲ Ciro Murayama, a favor



▲ Carla Humphrey, a favor



▲ Dania Paola Ravel, a favor



▲ Jaime Rivera Velázquez, a favor



▲ Claudia Zavala, a favor



▲ Adriana Favela, en contra



▲ Norma de la Cruz, en contra



▲ José Roberto Ruiz, en contra



▲ Uuc-Kib Espadas, en contra



▲ José Martín Faz, en contra



ASTILLERO

6-5, contra Salgado Macedonio// Recurrirá ante tribunal// Cobardía de Silvano Aureoles // Militares, a ciencia y tecnología

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

A LA HORA DE cerrar esta columna, seis votos contra cinco decidieron anoche sostener la negativa a que Félix Salgado Macedonio pueda ser candidato a gobernar Guerrero. En intervenciones en primera ronda, los posicionamientos fueron así: en favor de devolver candidaturas, los consejeros Espadas, Faz, De la Cruz, Favela y Ruiz Saldaña; en contra, Córdoba, Murayama, Humphrey, Ravel, Rivera y Zavala.

CUALQUIER RESOLUCIÓN DEL Instituto Nacional Electoral (INE) puede ser recurrida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), camino jurídico que el senador guerrerense con licencia ya había advertido, horas antes de la sesión en el INE, que recorrerá.

LA SESIÓN DEL Consejo General electoral, realizada por la vía virtual, como ha sucedido en otras ocasiones en el contexto de la pandemia, tuvo como antecedente la movilización de Salgado Macedonio y ciudadanos guerrerenses a las afueras del edificio central del INE, acompañada por diputados federales y dirigentes partidistas, como Mario Delgado. En el curso del propio martes se tomó incluso la decisión de pagar en una ventanilla del INE una suma cercana a 20 mil pesos, para mostrar que se cumplía con el monto del gasto de precampaña estimado por el citado instituto.

POR LO PRONTO, el consejero presidente Lorenzo Córdoba Vianello y su grupo más cercano, en el que destaca Ciro Murayama, habrían logrado una victoria apretada, con números (6-5) que dan cuenta de un estrechamiento aritmético, que es político. Para Córdoba resultaba inadmisibles devolver la candidatura a los morenistas, en concreto al autodenominado "toro sin cerca", pues habría perdido toda autoridad política.

PERO AHORA VENDRÍA el segundo turno del tribunal electoral, cuyo presidente, José Luis Vargas, se ha comportado en este caso como un explícito seguidor de la línea morenista y presidencial. Morena insistirá en que el INE no cum-

plió la sentencia previa del TEPJF y que debe optarse por sanciones menores, proporcionales a las infracciones reportadas. El forcejeo político entre Palacio Nacional y el INE, o el grupo del INE que encabeza Córdoba, todavía tendrá episodios fuertes, inmediatos y mediatos.

DIFÍCIL RESULTABA EN estas horas del martes, concentradas en el tema del INE y particularmente en Félix Salgado Macedonio, que un gobernador u otro personaje político de segundo nivel ganara presencia mediática nacional. Pero Silvano Aureoles Conejo lo consiguió durante una visita a la población de Aguililla, históricamente demandante de ayuda gubernamental para resolver sus graves problemas, el principal, causado por los cárteles del crimen organizado.

EL PEÑISTA-PERREDISTA AUREOLES protagonizó un episodio de cobardía e irresponsabilidad al bajar de un vehículo militar, protegido por policías, guardaespaldas y personal castrense, con armas largas colgantes, para enfrenar y empujar a un profesor que junto con un pequeño mantenía cartulinas con demandas justas: "Quiero vivir libre en mi pueblo de Aguililla, Michoacán", "Señor Góber, viaja por tierra para que veas la realidad en que vivimos", "Señor gobernador, deja la corrupción. Restablece el orden en nuestro pueblo. Queremos carretera libre" y "Soy niño, ya no más violencia en Aguililla Michoacán".

MÁS TARDE, AUREOLES quiso justificarse de su provocadora arremetida contra un profesor, miembro de la sección sindical 18, perteneciente a la CNTE. Dijo que se encontró con "una manifestación de *halconeros* que insultaban y agredían a la Guardia Nacional, al Ejército, a la Marina y a un servidor, y yo decidí encarar a uno de los provocadores". Lo bueno es que en pocos meses ya se va Silvano. Lo malo es que los michoacanos han tenido que soportarlo desde el primero de octubre de 2015 como "gobernador".

Y, MIENTRAS LOS diputados han aprobado la incorporación de representantes de militares (Sedena y Semar) en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, ¡hasta mañana!



“HAY INDICATIVOS DE FABRICACIÓN DE PRUEBAS”

Félix Salgado intentó engañar a la autoridad luego de su omisión: INE

El instituto electoral considera que se afectó gravemente el modelo de fiscalización

ALONSO URRUTIA

Durante la fiscalización y el procedimiento oficioso abierto contra el aspirante a candidato a gobernador de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, el Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió “una intención de engañar a la autoridad para evadir la responsabilidad por la omisión en que incurrió”. En el documento del instituto se describe que Salgado Macedonio actuó de manera dolosa a sabiendas de la obligación de presentar el informe de gastos de precampaña el cual no entregó—sólo *ad cautelam*— sino al final del procedimiento oficioso emprendido para investigar los actos de precampaña no reportados.

Del análisis de dicho informe “se aprecia que el mismo presumiblemente fue firmado el 9 de enero. Sin embargo, no se advierte que se haya presentado ante el órgano interno de finanzas de Morena, ni tampoco ante la autoridad fiscalizadora durante la sustanciación del procedimiento pese a las notificaciones de emplazamiento realizadas por el INE (...) lo que podría a ser indicativa de una conducta de fabricación de pruebas por parte de los sujetos obligados, para intentar engañar a la autoridad electoral”, subraya el INE.

En el razonamiento del INE para acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que lo instó a revisar si el retiro de la candidatura era la sanción pertinente, señala que la “omisión en la entrega de

informes de gastos de precampaña atenta de manera grave el bien

jurídico protegido que es la rendición de cuentas y el propio modelo de fiscalización, a diferencia de la presentación extemporánea de tales informes”.

Al incumplir con su obligación de presentación del informe de gastos de precampaña, Salgado “afectó de forma grave el modelo de fiscalización y en consecuencia la rendición de cuentas que debieron regir su actuar como precandidato al cargo de gobernador de Guerrero”.

Para el INE, el momento de presentar el informe, *ad cautelam* “no fue adecuado ni eficaz para el cumplimiento de la facultad fiscalizadora de esta autoridad (...) e hizo imposible que desplegara sus facultades de verificación”.



ESPACIO ELECTORAL

TEPJF, sumiso



Por Eleazar Flores

Además de gobernador, en Guerrero también se elegirán diputados y alcaldes, ¿también estas elecciones se suspenderán? Félix tiene la palabra.

INE, ADIÓS-. Las críticas diarias y cada vez más hostiles contra el INE por parte del padre de la Cuarta Transformación son una clara intromisión en los comicios, sea cual haya sido la resolución del Instituto en el caso de Félix Salgado.

Ante estas diarias intromisiones presidenciales, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no emiten la más leve llamada de atención contra el mandatario y en el caso de la secretaria de Gobernación Olga Sánchez su llamada a la civilidad es más tibia que un huevo en arroz blanco.

De los calificativos y sobre todo descalificativos del padre de la Cuarta Transformación en contra del Instituto Nacional Electoral, como se lo anticipé la semana pasada y que muchos me criticaron calificándome de exagerado, pronto se dieron cuenta, pues la versión es cierta, tal como me lo confió un cuadro destacado de Morena, antes priista, luego perredista.

La comunidad jurista del país opina que el desempeño de los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación da pena por decir lo menos, por tanto entreguismo al Presidente de la República, pero como “ya no es como antes”, imposible sospechar que haya habido “cañonazo\$” para convencerlos de votar para que Félix Salgado siga como candidato.

GUERRERO-. A propósito, los mismos magistrados del Tribunal Electoral de la Federación deberían sancionar al propio Salgado Macedonio por su abierta amenaza de “o me regresan el registro o no hay elecciones”, pues en esta entidad no solo se elegirá gobernador, también diputados locales y presidentes municipales.

Pero si cumple su amenaza don Félix, tampoco se elegirían a 46 diputados locales y a 80 presidentes municipales y ante esta amenaza no hay un solo punto de vista de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ¿porqué tanta complacencia?, ¿será gratis?

Las bravuconadas presidenciales en contra del INE no asombran, son tono de todos los días, igual

que la tibia postura de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez, por lo que son evidentes las declaraciones abiertas de debilitamiento institucional que el gobierno federal asesta al árbitro “más caro del mundo”.

Lo que no se le ve nada caro es el “acarreo-concentración”, de simpatizantes de don Félix Salgado Macedonio provenientes de varias entidades del país, hasta de Guerrero, a las oficinas centrales del INE, dicen sonrientes algunos de los “concentrados”.

Pero eso sí, don Félix ya reportó como “gastos de campaña” la elevada cantidad de 740 pesos. De risa verdad, así es la política, de risa.

elefa44@gmail.com



Candidaturas en vilo

DEMOCRACIA SIN FRONTERAS

POR

Enrique Andrade González
Ex consejero electoral

Esta columna expresa sólo el punto de vista de su autor, no de Publimetro.

Estás conmigo o en mi contra, este parece ser el único análisis que cabe respecto a las decisiones que se toman por parte de las autoridades electorales. Poco importan los argumentos, las pruebas, los precedentes o los expedientes que se tienen. Al final lo importante es la percepción que queda en la mayoría respecto a si fue una decisión justa o injusta, dependiendo a qué partido benefició y si es con el que uno se identifica. No hay objetividad en el análisis ni reflexión, incluso la realidad de lo que se resuelve queda en segundo término. En el caso de las sanciones electorales que han acaparado la atención, lo que poco se ha dicho es la incongruencia que existe en la norma, el que sea la misma autoridad que tiene en sus manos la organización de la elec-

ción, la promoción del voto y el anuncio del resultado, la que tenga también la posibilidad de bajar a un candidato de la competencia; algo que no solamente resulta incongruente sino en verdad muy riesgoso para cuidar lo que es el bien jurídico mayor, la democracia, el voto y las elecciones. La propuesta sería que, tal como sucede con los procedimientos sancionadores, el análisis de estas sanciones corresponda a la Sala Especializada del Tribunal Electoral y no al órgano administrativo. Esto le quitaría notoriedad al INE y lo alejaría de las amenazas e insultos en su contra, que hemos visto en estos días y que son totalmente inaceptables. El INE se ha quedado en medio de una lucha de campaña, y ambos lados jalan agua a su molino descuidando lo principal: la institución que ha costado tanto construir. Justo la prudencia de un juez o de un árbitro es valorar no solamente los hechos que se analizan y las pe-

nas aplicables, sino las consecuencias de la sanción que se puede imponer. Si un árbitro de fútbol pudiera sancionar una falta con la expulsión de todo el equipo, por que no se le informó a la Femexfut el método de selección de su entrenador, debe de valorar si esto es lo que realmente conviene y estar consiente que, si lo hace, el partido termina; saber que quien paga las consecuencias son los aficionados del equipo y los asistentes al encuentro. Los contendientes tampoco pueden decir que si esto sucede destruyen el estadio. El viernes pasado hubo un interesante debate en el Tribunal Electoral (TEPJF) respecto a los casos de Guerrero y Michoacán que, aunque no son casos iguales, resultan ser muy parecidos.



INE retira la candidatura a Salgado Macedonio

Con 6 votos a favor y 5 en contra, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó cancelar el registro a Félix Salgado Macedonio a su candidatura a la gubernatura de Guerrero por Morena.

El proyecto también dio 48 horas al partido político para que sustituya la candidatura y tenga la oportunidad de participar en las elecciones del próximo 6 de junio.

Esto, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emplazó al INE a calificar en 48 horas la falta que cometió el guerrerense al no presentar su informe de egresos y gastos de precampaña.

“La omisión de rendir informes de precampaña atenta de manera grave el bien jurídico protegido que es la rendición de cuentas y el propio modelo de fiscalización”, estableció el proyecto del INE.

La polémica giró en torno a que Morena y el candidato aseguraron que no hubo precampaña, por lo que no debía rendir cuenta alguna ante la autoridad electoral.

Sin embargo, la comisión de Fiscalización del INE encontró ocho posteos en Facebook en donde Salgado Macedonio habló de su precampaña.

En su posicionamiento el consejero presidente, Lorenzo Córdova, aclaró que el tema era jurídico y no político, además de que el TEPJF ya había determinado que se violó la ley y al INE sólo le tocaba valorar la sanción.

“Se cometió conscientemente una clara violación a la ley. La sentencia no violó la garantía de audiencia de ninguno de los quejosos”, dijo. **JENNIFER ALCOCCER**



Caso. No presentó gastos de precampaña. /CUARTOSCURO



#EXHORTANOSC

Respeto para instituciones

LLAMARON A CANDIDATOS,
PARTIDOS Y SERVIDORES A
RESPECTAR AUTONOMÍA DEL INE

POR PARIS SALAZAR

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM

Diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), apartidistas, y sin fines de lucro que conforman la Misión México Observa, hicieron un llamado a los partidos políticos, servidores públicos, candidatos y ciudadanía en general, a respetar la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE).

La Misión México Observa reconoció que el desempeño de las instituciones electorales ha sido fundamental para posibilitar la alternancia en el poder, a través de elecciones libres y justas.

Señaló que en el actual proceso electoral 2020-2021 se

han observado cómo distintos actores políticos han pretendido descalificar e intimidar al INE, sin ofrecer pruebas contundentes sobre un supuesto sesgo tendencioso o malintencionado.

“Desde la Misión México Observa hacemos un energético llamado a las y los candidatos, autoridades electorales, partidos políticos, servidores públicos, y ciudadanía en general, para respetar la autonomía e independencia de las instituciones que integran el sistema electoral y, en su caso, gestionen sus controversias a través de las normas y procedimientos jurisdiccionales conducentes”, expuso a través de un comunicado. ■

1993

CUANDO SE
LOGRÓ LA
OBSERVACIÓN
ELECTORAL

30

AÑOS TIENE
DE VIGENCIA
EL INE, DESDE
QUE ERA IFE.

52

DÍAS PARA LA
ELECCIÓN MÁS
GRANDE DE LA
HISTORIA.

**TODA LA
MISIÓN**

1

- Buscan vigilar las elecciones, el desempeño de actores políticos y de las autoridades.

2

- Ante las posibles faltas u omisiones de la autoridad electoral se cuenta con el TEPJF.

3

- Máxima autoridad en la materia para acceder a una resolución justa y apegada a derecho.

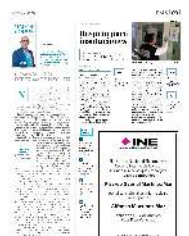
4

- También entre otros retos por el COVID-19 está la unión para fortalecer a las instituciones.

FOTO: ESPECIAL



• **HISTORIA.** Participaron en la elección de 2020.



- Morena llevará de nuevo al TEPJF el caso de Félix Salgado .

Anticipan que irán, "en son de paz", por la impugnación

Fue un atraco, acusan morenistas

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

TRAS CALIFICAR como "un atraco" la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de ratificar anoche su decisión de cancelar el registro de Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena a gobernador de Guerrero, Mario Delgado informó que la impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Desde el templete instalado en las afueras de la sede del organismo electoral, el presidente nacional de Morena llamó a la unidad y a la movilización a sus seguidores.

"El INE montó una farsa en contra de nuestro movimiento y del pueblo de México. Piensan que el pueblo de México les puede creer su farsa, pero el pueblo ya despertó y no va a permitir ningún retroceso autoritario en la cuarta transformación. La lucha sigue. La lucha apenas comienza, son tiempos de unidad", arengó.

En su turno, Salgado Macedonio se dijo confiado en que los magistrados del máximo tribunal electoral del país le restituirán su candidatura.

"Nos vamos tranquilos, contentos, serenos no caeremos en la provocación", dijo el guerrerense entre porras de sus simpatizantes.

"No estás solo, no estás solo...", corearon sus seguidores.

E insistió el morenista en que el INE tiene sus días contados; "se tiene que ir".

Además de informar que "estamos igual que ayer, no estamos peor eh, ya nos habían dado palo. Vamos otra vez a la impugnación y tendrá que decidir el Tribunal... Sí me la van a regresar (la candidatura). Confío en el Tribunal. No hay plan B.

"No venimos en son de guerra sino de paz. El movimiento es pacífico. A mí no me gusta que la gente se pelee. Nosotros no vamos con la violencia, queremos la paz. Esta es la cuarta transformación", finalizó.



UNO HASTA
EL FONDO

GIL
GAMES

gil.games@milenio.com



El INE resiste

Lo que viene es una tempestad: desacreditar al instituto, el Presidente lo hace cada mañana, protestar en la calle, amenazar de nuevo a los consejeros y observar si cumplirán la otra amenaza: que no haya comicios en Guerrero

La Comisión de Fiscalización del INE revisó el caso de Félix Salgado Macedonio y de Raúl Morón y decidió mantener la sanción que marca la ley: según ese proyecto Salgado no será candidato a la gubernatura de Guerrero, pues no presentó a tiempo sus gastos de campaña. Salgado y Morena pueden recurrir e impugnar de nuevo ante el TEPJF, y lo harán, pero conociendo a Molcas, lo que viene es una tempestad: desacreditar al INE, el Presidente lo hace cada mañana, protestar en la calle, amenazar de nuevo a los consejeros y observar si cumplirán la otra amenaza: que no haya comicios en Guerrero.

El presidente *Liópez* Obrador ha sido agresivo, pero transparente; ofensivo, pero claro: desconfía del INE porque, según él, traen consigna contra Salgado y él mismo ha sido víctima de fraude. Gil no sabe si entre los reporteros de la mañanera alguien le preguntó que si este instituto comete fraudes por qué contó los votos que le dieron la holgada victoria que lo llevó a la Presidencia: "cuando se trata de desmascarar hipócritas siempre me he metido". Comuníqueme con Bartlett: ¿Manuel? No, nada, sólo quería saludarte.

Así y entonces, el Presidente afirma que después de las elecciones se reformará el instituto para achicarlo y modificar el Consejo a fin de que se garantice una verdadera democracia. Un INE pequeño, que pueda alojarse en unas oficinas bara-

tísimas de Palacio Nacional. Se lo podrían encargar a Manuel Bartlett Chu-chu-chu, él sabe cómo hacerlo puesto que tiró el sistema de conteo de las elecciones de 1988 para no trasminar a los medios la verdad: que Cárdenas avanzaba sobre Salinas como la humedad en un muro. O sea: romper a mazazos la memoria, cambiar el presente, acabar con los organismos autónomos.

Movimiento Ciudadano

Un amigo que no malquiere a Gilga le mandó un sencillo cuadro que a su vez dio a conocer José Antonio Crespo. Se trata de las prefe-

rencias electorales en las alcaldías de Ciudad de México. Es muy simple, si Movimiento Ciudadano se hubiera unido a la alianza PAN-PRI y PRD, de entrada, ganarían 6 alcaldías de la ciudad, y seguramente más. Ah, el Dante; ah, los círculos; ah, qué servicio a Morena. Gilga, ingenuo y de corazón simple pregunta: ¿se apoya así a un partido sin recibir nada a cambio? Gamés la ve difícil, ¿usted cómo la ve? (no empiecen, esto es muy serio). Gil no quisiera ponerse pesimista, pero algo




falla siempre entre nosotros. Esto es literalmente dantesco. Ay, Dante, ¿siempre fue así? Ni lo duden, toda la vida.

Las exposiciones

Mientras Gamés escribía estas líneas los portales periodísticos dejaban correr la noticia: la Unidad Técnica de Fiscalización propone al Consejo General del INE mantener la cancelación del registro de Félix Salgado y Raúl Morón como candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán. En el proyecto que circulaba entre los consejeros se podía leer esto: “Se sanciona al ciudadano Félix Salgado Macedonio con la cancelación del registro en el marco del Proceso Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero. Y el Instituto da un plazo de 48 horas para que Morena sustituya al candidato”. A Raúl Morón le han cancelado igual la candidatura y le otorgan cinco días para la sustitución.

Gil escuchó algunas de las exposiciones de los consejeros. La de Ciro Murayama cerró así su intervención: “(...) me deslindo y me opongo al asedio y la intimidación. Y la mejor manera de repudiar esas prácticas autoritarias es no cediendo a ellas. El partido del gobierno, en el gobierno, nada más y nada menos, ha usado su poder para descalificar a la institución electoral y a sus integrantes. Primero fue contra dos consejeros; luego sumaron sus dardos contra una consejera más y ahora dice que a los siete que votamos por imponer la sanción que contempla la ley, a cuatro consejeras y a tres consejeros, se les hará juicio político. Además de esa votación, como todos saben se dio una previa para evitar la sobrerrepresentación inconstitucional en la Cámara de Diputados, y la votación fue nueve a dos. Se trata de mayorías tan públicas como rotundas y, ciertamente, incómodas. Pero no estamos aquí para complacer al poder sino para hacer valer la Constitución, la ley y garantizar los derechos políticos de la ciudadanía (...) Se los digo de manera diáfana, al INE como Institución no lo lograron cooptar. Tampoco lo pudieron doblegar. Ahora, así sea tarde, le toca aprender a respetarlo si son demócratas”.

Gil mandaba estas líneas para la página del fondo y esperaba.

Todo es muy raro, caracho, como diría William Hazlitt: *“Las antipatías violentas son siempre sospechosas y revelan una secreta afinidad”*. 

Gil s'en va

Liópez Obrador ha sido agresivo, pero transparente; ofensivo, pero claro



CONFIRMA INE SU SENTENCIA

Félix queda fuera de la contienda

Con seis votos a favor y cinco en contra, el Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la anulación del registro de Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena al Gobierno de Guerrero, quien antes advirtió que si no le regresaban la candidatura no habría elección en esa entidad. Los miembros del Consejo coincidieron en la falta al no reportar gastos de precampaña, pero no hubo consenso sobre la gravedad y sanción aplicable. A partir de que sea notificado, el partido tiene 48 horas para sustituir a su abanderado, aunque Salgado puede volver a impugnar. **Pág. 4**



Otra vez, INE quita la candidatura a Salgado

Con una votación de seis a cinco, el Consejo General reiteró la sanción contra el senador con licencia

SARAHÍ URIBE

El Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la cancelación del registro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio por la omisión de sus informes de ingresos y gastos de precampaña. Al cierre de edición, el Consejo General seguía discutiendo el proyecto que propone también retirar la candidatura a Raúl Morón, aspirante morenista a la gubernatura por Morena.

En sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobó como sanción, la pérdida de la candidatura del senador con licencia y se ordenó a Morena presentar al sustituto de Salgado Macedonio, por lo que deberá dar a conocer quién contendrá por la gubernatura en el estado de Guerrero en un plazo de 48 horas. Aunque también tiene el derecho a impugnar la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El proyecto avalado menciona también que los precandidatos a la gubernatura de Guerrero, Pablo Amílcar Sandoval y Adela Román Ocampo también serán sanciona-

dos con la cancelación de sus registros, en tanto que Luis Walton recibirá una multa económica de 217 mil 200 pesos.

Durante la discusión el consejero presidente del organismo, Lorenzo Córdova reiteró que no presentar el informe de gastos de precampañas, es una falta "gravísima", por lo que se dijo a favor del proyecto que ratificaba la cancelación del registro.

"No cumplir con la obligación legal de presentar informes de precampañas es una falta gravísima para la que el legislador previó incluso una pena tan severa como la cancelación del registro de una candidatura", señaló.

Córdova Vianello sostuvo que el TEPJF resolvió que sí hubo precampañas y que los sujetos obligados debían presentar informes de ingresos y gastos.

Tras individualizar las sanciones para los precandidatos de Morena a la gubernatura de Guerrero, como se los ordenó el órgano colegiado, los consejeros José Roberto Ruiz Saldaña, Uuc-kib Espadas, Martín Faz y las consejeras Adriana Favella y Norma Irene de la Cruz coincidieron en que el proyecto aprobado posee una vulneración al principio de proporcionalidad en las sanciones.

"Es insostenible que se aplique la sanción máxima, cuando no está acreditado

que los sujetos obligados actuaron con la intención de cometer la infracción consistente en la omisión de presentar su informe", externó el consejero Ruiz Saldaña.

El documento aprobado argumenta que el senador con licencia no hizo del conocimiento del INE que haya realizado la presentación alguna de dicho informe ante el partido Morena, ni aprovechó estos momentos para informar a la autoridad electoral sobre sus actividades de precampaña, sino por el contrario, "insistió en que no era precandidato, por lo que no tenía la obligación de presentar el informe de precampaña al no estar registrado como tal".

Bajo dicha tesitura, la consejera Carla Humphrey señaló que la presentación de informes constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, pues señaló que la ciudadanía merece saber que toda persona que aspira a un cargo de elección popular se conduce dentro de cauces legales y no es financiada por fuentes ilícitas.

Por su parte, el representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que cancelar la candidatura a Salgado Macedonio es vergonzoso.



VERGÜENZA

EL REPRESENTANTE de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que cancelar candidatura a Salgado Macedonio es vergonzoso



Salgado Macedonio increpó al INE por su postura/**DANIEL GALEANA**

“No cumplir con presentar informes de precampañas es una falta gravísima”

LORENZO CÓRDOVA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE



Ratifica el INE: Salgado no puede ser candidato

Con votación dividida de 6-5, volvió a negarle la candidatura por no presentar su informe de gastos de precampaña; también ratificaron la sanción al michoacano Raúl Morón

- ◆ Córdova recordó que lo único que debía valorarse era la sanción que correspondía a la falta de no entregar los gastos de precampaña, como mandata la ley
- ◆ Las presiones continuarán, pues Morena volverá a impugnar ante el TEPJF

Repite. Con seis votos a favor y cinco en contra consejeros ratifican que se cancela el registro del *Toro* guerrerense



Ataques. Ante constantes menciones poco amigables de morenistas presentes (sin voto), Córdova no perdió compostura

RUMBO AL 6 DE JUNIO

El INE se mantiene: Félix Salgado no puede ser candidato

[Arturo Ramos Ortiz]

La votación en lo general fue algo holgada, ocho consejeros a favor de ratificar la sanción a Félix Salgado Macedonio contra 3 consejeros en la visión de que el castigo era excesivo e incluso uno de ellos, Uuc-kib Espadas, francamente volcado al discurso morenista.

Cuando se trató de entrar en

detalles sobre personalizar la sanción (todos los precandidatos de Morena al gobierno de Guerrero están en el expediente y no sólo Salgado) el Consejo General del INE se dividió un poco más y la mayoría se redujo a un 6 a 5. Pero aún así, el proyecto que propuso reiterar el impedimento legal de que el *Toro* Salgado sea parte de la elección por la gubernatura de Guerrero fue avalada.

Fue relevante que el Consejo

General del INE rechazó los ataques directos contra sus integrantes por parte de Salgado Macedonio, el impresentable personaje que López Obrador desea en la gubernatura de Guerrero. Por momentos, Lorenzo Córdova tendía a perder la compostura ante constantes menciones poco amigables de los legisladores y representantes del partido que van con voz pero sin voto a estas sesiones. Lorenzo parecía divertido. Su complemen-

to, Ciro Murayama, se veía más serio y fue tajante cuando la ocasión lo ameritó.

La sesión del INE arrancó con la consejera Adriana Fabela presentando el proyecto de acuerdo claramente en contra de Salgado Macedonio, quien ya tenía en las manos la candidatura de Morena a la gubernatura guerrerense, pero le fue retirada por no presentar gastos de precampaña.

No es una sorpresa pues esta



segunda revisión del caso Guerrero derivó de que el Tribunal Electoral devolvió esta pelota para "revalorar" sin entregar algún elemento adicional.

Lorenzo Córdova tomó la palabra para indicar que lo debatido en el pleno del Consejo General del INE no era si había faltas o no, pues eso ya estaba claro y éstas sí existían, así que lo único que debía valorarse era la sanción que correspondía a la falta de no entregar los gastos de precampaña.

El consejero proamlista Uuc-kib Espadas Ancona, entró en defensa de Salgado Macedonio, "por menos de 20 mil pesos en gastos de precampaña, se aplica la sanción máxima", y criticó acremente los proyectos de resolución.

En efecto, es perder un estado por 20 mil pesos. Los gastos de campaña detectados y que no fueron

declarados ante el INE (como mandata la ley), en realidad se miden en unos pocos miles, que pesan poco ante las cantidades reales que se mueven en estos casos. Pero este no es asunto de cantidades,

adujo ya la mayoría de los consejeros del INE en sesión de Consejo General para tratar este caso espinoso, sino la intención de transgredir la ley.

Y sí, en efecto, si hay alguien que tiene la intención completa de transgredirla constantemente ese es Félix Salgado Macedonio, que no permite que le lleven a juicios por violación, se emborracha, se mete en grescas y quiere trato VIP en los juzgados y que esta semana amenaza a la autoridad electoral abiertamente. Ayer, el Consejo General del INE no se inmutó y, para formar la mayoría de votos, sencillamente se adujo lo que la Ley dice (y que Macedonio no cumplió).

Sergio Gutiérrez, representante de Morena ante el INE, se fue directamente contra Córdova, le llamó parcial y le dijo que estaba haciendo el trabajo sucio a quien deseaba ganar una elección en la mesa y no en las urnas. Córdova debió tomar la palabra directamente después de Gutiérrez, debido a que el secretario de la reunión no estaba presente. "Gracias, señor representante", se limitó a decir el consejero presidente.

Ciro Murayama, el ave de las tempestades en las que se ha con-

vertido la 4T para el INE, sentenció que el Tribunal Electoral no defraudó a sus seguidores, dos o tres frases debieron calar hondo en los morenistas: "aprendan a respetar si son demócratas de verdad".

Dania Ravel fue la primera en tocar un tema que estaba en el aire (virtual) de la reunión: El Tribunal había enviado un balón envenenado en el que pedía revalorar la sanción sin modificar ninguna de las condiciones previas que habían conducido a ella. "La Sala Superior pidió que ponderáramos cada caso concreto", ratificando la sanción original prácticamente en su totalidad.

Carla Humphrey Jordan complemento: El Tribunal había dado vueltas en lugar de resolver, quitando un tiempo valioso de campaña a los partidos.

De la Cruz, otra de las consejeras, se plegó hacia la idea que había que regular la falta de acuerdo a la falta. Por 100 mil pesos, que en algunos casos era eso por lo que se perdía la candidatura, no era proporcional, alegó.

Le respondió Jaime Rivera Velázquez que señaló que no era un tema de montos, sino de aplicar la sanción de ley.

Entre los representantes de partidos, para variar, fue poco de fondo lo que dijeron y sólo divertido para quienes no se han cansado de sus descalificaciones cotidianas. "El PRD ni existe", le espetó el morenista al del sol azteca cuando se le exigió que dejara libre los accesos al Instituto.

La votación de los consejeros electorales no trajo sorpresas. Salgado Macedonio se queda sin candidatura. Aun podría recurrir a últimos recursos ante el Tribunal Electoral, pero es poco probable que este asunto avance más por la vía legal ante un proceso electoral corto y que ya comenzó.





Como balde de agua fría, calificado como "atracó" por Morena, el INE reiteró la negativa a que Salgado Macedonio sea candidato a la gubernatura de Guerrero.



INE reitera quitar candidaturas a Salgado y Morón

•La sanción al guerrerense fue ratificada por el Consejo General del instituto con 6 votos a favor y 5 en contra

•La sesión se llevó de forma remota debido al plantón instalado desde el domingo afuera del órgano electoral

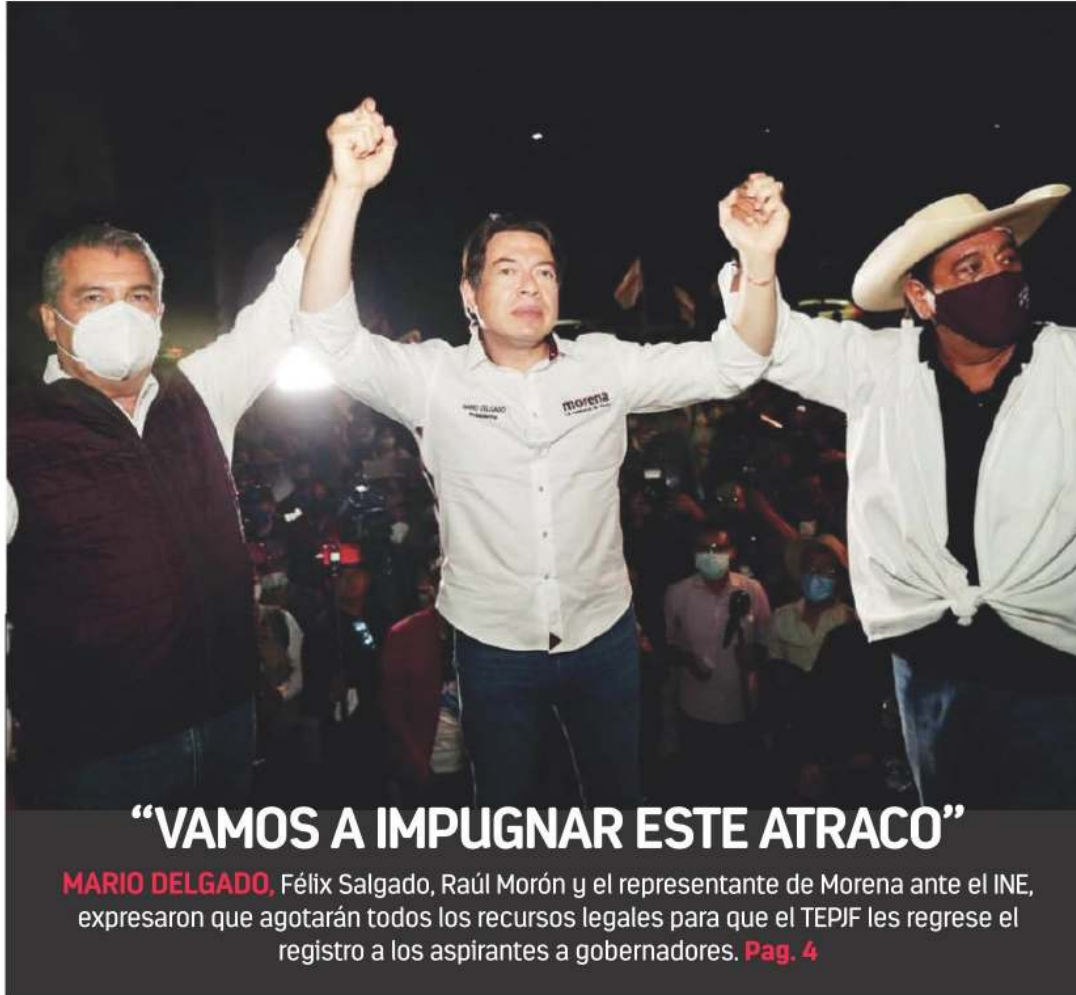
•El organismo dio un plazo de 48 horas a Morena para realizar el registro de sus nuevos candidatos Pág. 4

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) reiteró las sanciones de retiro de candidatura por el gobierno de Guerrero a Félix Salgado Macedonio por falta de entrega de gastos de precampaña, manteniéndole la máxima sanción considerada por la normatividad. También, por la misma falta, a Raúl Morón le fue retirado su registro, por segunda ocasión, de su candidatura a la gubernatura por Michoacán, igual por Morena. Las decisión fue tomada con 6 votos a favor y 5 en contra. Durante una sesión a distancia, pues no se pudo dar uso a las instalaciones del Consejo General del instituto debido al plantón permanente que realiza desde el domingo Salgado Macedonio frente a las instalaciones del INE, se realizó la votación. Fue en dos diferentes momentos cuando se emitieron las resoluciones respecto a mantener la sanción de retirarles el registro de la candidatura

para poder contender el próximo 6 de junio a Félix Salgado Macedonio, Pablo Almícar Sandoval y Adela Romano Campo, quienes contendieron por el cargo en el proceso interno de Morena. **Pág. 4**





“VAMOS A IMPUGNAR ESTE ATRACO”

MARIO DELGADO, Félix Salgado, Raúl Morón y el representante de Morena ante el INE, expresaron que agotarán todos los recursos legales para que el TEPJF les regrese el registro a los aspirantes a gobernadores. **Pag. 4**

Especial

Reitera INE sanción a Salgado y Morón, les quitan candidaturas

“VAMOS A IMPUGNAR el atraco que hubo esta noche”, manifestó el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) reiteró las sanciones de retiro de candidatura por el Gobierno de Guerrero a Félix Salgado Macedonio por falta de entrega de gastos de precampaña, manteniéndole la máxima sanción considerada por la normatividad.

Y en este sentido, el organismo otorgó un plazo de 48 horas a Morena para



realizar el registro de los candidatos que suplirán a los sancionados.

Durante una sesión a distancia y de manera virtual, pues no se pudo usar las instalaciones del Consejo General del INE ante el plantón permanente que realiza desde el domingo, Salgado Macedonio frente a las instalaciones del INE, se realizó la votación. Fue en dos diferentes momentos cuando se emitieron las resoluciones respecto a mantener la sanción de retirarles el registro de la candidatura para poder contender el próximo 6 de junio a Félix Salgado Macedonio, Pablo Almícar Sandoval y Adela Romano Campo.

En cuanto a Luis Walton Aburto, también aspirante a la candidatura de Guerrero, se decidió multarlo con un monto equivalente a 2 mil 500 Unidades de Medida y Actualización, misma que asciende a la cantidad de 217 mil 200 pesos, el dinero será destinado al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de Guerrero.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, al hacer uso de la palabra en su primera intervención, dijo que “a este INE, a estas consejeras y consejeros electorales nadie los va a amedrentar ni siquiera con amenazas directas y abiertamente ilegales”.

Ello, en razón de las amenazas vertidas por Salgado Macedonio antier, respecto a que sino modificaban su resolución de no regresarle la campaña, irían a buscar a cada consejero hasta su casa.

Y en dos de sus participaciones el consejero presidente indicó que el INE “no está en contra de nadie, ni de ninguna fuerza política o algún actor político (...) el INE sólo está en contra de quien viole la ley, sea quien sea, el INE está con la Constitución”.

MORENA IMPUGNARÁ RESOLUCIÓN DEL INE

Salgado Macedonio, el autollamado “Toro” siguió, a distancia, la sesión del Consejo General acompañado de su esposa e hijas, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, así como varios de sus seguidores, frente al INE en una pantalla grande que fue dispuesta.

“Están claros que vamos a impugnar su

arbitraria decisión en cuanto nos notifique el INE”, declaró el llamado “Toro”, y confió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual ordenó al INE volver a revisar su resolución, le regresará su registro como candidato.

“Vamos a impugnar el atraco que acabamos de ver esta noche”, dijo el líder nacional del partido guinda.

En tanto que sus redes sociales escribió: “Piensan que el pueblo de México les puede creer su farsa, pero el pueblo de México ya despertó y no va a permitir ningún retroceso autoritario en la Cuarta Transformación. La lucha apenas comienza, son tiempos de unidad”.

Salgado Macedonio fue sancionado

con el retiro de su candidatura a la gubernatura del estado de Guerrero por no cumplir con la entrega de sus gastos de precampaña que ascendían a 18 mil 972 pesos, aunque el representante de Morena ante el INE, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, reiteró que no hubo precandidaturas; no obstante, durante la sesión de pleno, se indicó que el mismo Tribunal Electoral determinó que sí a las hubo.

El representante de Morena en el INE anunció, de igual forma, que agotarán todos los recursos legales para buscar revertir la decisión del instituto. ●

También, por la misma falta, a Raúl Morón le fue retirado su registro, por segunda ocasión, de su candidatura a la gubernatura por Michoacán, igual por Morena, con 6 votos a favor y 5 en contra, no



**sin algunos problemas de
conexión entre los consejeros,
conectados a distancia.**



MARIO DELGADO

Dirigente nacional de Morena

Piensen que el pueblo de México les puede creer su farsa, pero el pueblo de México ya despertó y no va a permitir ningún retroceso autoritario en la Cuarta Transformación”



La resolución fue emitida con 6 votos a favor y 5 en contra por parte del Consejo General del INE. Cuartoscuro



Recriminan consejeros amenazas, pero votación se cierra para negarles candidatura, 6-5

Ratifica INE la sanción a Félix y Morón

POR PATRICIA RAMÍREZ

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) reiteró su decisión de quitarle el registro a Félix Salgado Macedonio y no otorgarla a Raúl Morón Orozco como candidatos de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, por la omisión de la presentación de sus informes de gastos de campaña, con una cerrada votación de seis votos a favor y cinco en contra.

Al acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó reindividualizar las sanciones, los consejeros electorales también refrendaron que se le niega el registro para las candidaturas a Pablo Amílcar Sandoval y Adela Román, quienes no podrán ser designados por Morena en Guerrero.

Se unen Televisa y Univisión en streaming





DERROTADOS

Salgado y Delgado se retiraron. Impugnarán.

Ratifica INE retiro de candidatura a Salgado

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) reiteró su decisión de quitarle el registro a Félix Salgado Macedonio y no otorgarla a Raúl Morón Orozco como candidatos de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, por la omisión de la presentación de sus informes de gastos de campaña, con una cerrada votación de seis votos a favor y cinco en contra.

Al acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó reindividualizar las sanciones, los consejeros electorales también refrendaron que se le niega el registro para las candidaturas a Pablo Amílcar Sandoval y Adela Román, quienes no podrán ser designados por Morena en Guerrero.

El único aspirante que podría acce-

der en todo caso a la candidatura sería Luis Walton, pues a él solo se le sancionó con una multa de 217 mil pesos.

Mientras cientos de simpatizantes de Salgado Macedonio, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, diputados y senadores seguían la sesión, entre gritos, a las afueras de la sede central del Instituto, el consejo general aprobó por mayoría de 6 votos a 5 la pérdida del registro de estos aspirantes, aunque el caso deberá ser resuelto en definitiva por el TEPJF, a donde llegará de nueva cuenta tras ser impugnado el acuerdo del INE, luego de que el consejero Martín Faz cambió el sentido de su voto en este tema.

Los consejeros que apoyaron, nuevamente, esta resolución son el presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, Ciro Murayama Rendón,

So unen Televisión y Univisión en streaming



Dania Ravel, Carla Humprey, Claudia Zavala y Jaime Rivera. En contra votaron Adriana Favela, Uuckib Espadas, José Roberto Ruiz Saldaña, Norma de la Cruz y Martín Faz, quien cambió su voto.

Durante la discusión del tema, en una sesión virtual en la que los consejeros electorales no estaban presentes en la sede del INE, coincidieron en que el Tribunal Electoral dejó en claro que hubo precampañas y por tanto precandidatos y que esa conducta debe ser sancionada, además de que la ley es clara sobre lo que procede en estos casos, aunque difirieron sobre la magnitud de la sanción.

No caemos en provocaciones: Córdoba

Y ante los amagos de los seguidores de Salgado Macedonio a las afueras de la sede del INE, el consejero Lorenzo Córdoba dejó en claro que la autoridad electoral no caerá en provocaciones.

“Se están desplegando estrategias de descalificación contra la autoridad electoral. A quienes las encabezan, les decimos que el INE no caerá en las provocaciones. El INE, como árbitro de la contienda, está por encima de las partes y haremos que se cumpla la ley”, precisó.

El consejero Martín Faz, que en la ocasión anterior había votado a favor de quitarles el registro, reconsideró y aseguró que es desproporcionada la sanción de quitarle el registro a estos candidatos.

Ciro Murayama advirtió que por su lado que eludir rendición de cuentas, financiarse de manera opaca, querer engañar a la autoridad tiene consecuencias y estas son las que la ley contempla.

En contraposición el consejero

Uuckib Espadas sentenció que la falta de presentación de informes es considerada por la ley como una falta grave, “pero no podemos abstraernos del hecho de que la gravedad con que se escribió este texto está vinculada a la intervención, en procesos electorales, de caudales enormes de dinero”, dijo al referirse a que a Salgado Macedonio se le detectaron gastos por 19 mil 872 pesos por ocho publicaciones en Facebook.





Mario Delgado y Félix Salgado. Nueva impugnación.



ÍNDICE POLÍTICO

La justicia y la seguridad en las manos menos aptas



Por Francisco Rodríguez

Las únicas razones de ser del Estado, la justicia y la seguridad para sus habitantes, se han convertido en trebejos al servicio del “caudillo”. Y hace de los conceptos un rincón de cachivaches, sin darse cuenta de que la rebelión está a las puertas de “su” palacio prestado, el emperador lanza declaraciones de guerra contra su propio pueblo.

Al Tribunal de Justicia Electoral de la Federación le ordena restaurar las candidaturas de Morón y de Salgado Macedonio, a contrapelo de las decisiones del Instituto Nacional Electoral consistentes en inhibirlas, por sus reiteradas violaciones de fondo de todos los conceptos de lisa electoral.

Y 117 candidatos de todos los partidos a diversas posiciones de representación popular son amenazados, exterminados y perseguidos a lo largo y ancho de la República, mientras se sostiene al socaire a infelices protegidos por el manto de Morena. Las encuestas serias indican que todos van en picada.

A través de la Fiscalía General de la República protege la inocencia de Emilio Lozoya y, en vez de juzgarlo, lo hace jugar el papel de fiscal acusador para encarcelar por sus puros dichos al ex senador panista Jorge Luis Lavalle Urbina, imputándolo de estar implicado en el caso Odebrecht. Una mentira criminal absoluta.

El ladrón se convierte en acusador, sacrificando en la plaza pública a quien en todo caso sólo recibió dineros de la extorsión, por miedo de fondo a actuar contra los auténticos responsables: Emilio Lozoya, Luis Videgaray y Enrique Peña Nieto. Un acto absoluto de cobardía.

Amenaza al personal médico privado que no tenga su plaza burocrática en el ISSSTE, el IMSS y la SSA de no tener derecho a ser vacunados, aunque su profesión ponga en peligro su vida. La realidad de fondo es que las vacunas no existen, y las poquititas que hay sólo serán repartidas por los cuervos de la na-

ción y dónde y cuándo el emperador lo decida por sus cojones.

DESPRECIO A LA LEY Y A LOS CIUDADANOS

Filtraciones de la soldadesca encargada de custodiar las dosis que no alcanzaron a refrigerarse y por lo mismo ya valieron, delataron el plan del gobiernito para dedicarlas a la población vulnerable, o aquéllos que estén condenados a muerte. Así como sueña. Los oyeron decirlo, ni modo.

Al mismo tiempo, a través de la *Corta* de Justicia, se empeña en defender la constitucionalidad de las leyes eléctrica y de hidrocarburos, aprobadas por su mayoría indecente sin borrarles una sola coma. Inaudito. Desprecio total a los ciudadanos.

A través de la Unidad de Inteligencia Financiera, ese bodrio atosiga a los candidatos que se resisten a entregar las plazas y vuelve a estrellarse contra la férrea defensa del gobernador Cabeza de Vaca para impedir el desafuero mañoso y anticonstitu-



cional del panista tamaulipeco, a punto de arrasar en las elecciones a favor de su partido.

VIOLACIÓN DE DERECHOS DE LOS MIGRANTES

A través de las oficinas de Migración, efectivos del Ejército y de la Guardia Nacional violan los derechos humanos de los migrantes centroamericanos y mexicanos en las fronteras sur y norte, pidiendo moches a cambio de salvar la vida. Los únicos que están en jauja son los *coyotes* y los *polleros* en esos territorios bajo la ley de la selva.

Todo, para voltear el sombrero y mendigar las garnachas al Imperio de Biden, todo por conseguir regaladas las vacunas que nunca compró. Todo por mantener a sus chairros embelesados con estrategias de rancho, con argumentos de orate.

EL MAGISTRADO BILLETES EXONERA AL CAUDILLO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema *Corta* se preparan para dar el hachazo demoledor: declarar ilegales los resultados del seis de junio, desconocer la voz del pueblo en las elecciones intermedias que serán de reprobación a un régimen sanguinario, letal y cómplice de los carteles del narcotráfico.

La sala especializada del Trife exoneró al “caudillo” de haber incurrido en violación al principio de imparcialidad, promoción personalizada o uso indebido de recursos públicos, con informes y conferencias de prensa en las “mañaneras” en agravio a la vida institucional del país.

Un avance de esos despropósitos es la declaración de

guerra del Trife, a cargo del *magistrado billetes*, el otro Varguitas: “ No se identificó que el propósito por parte del Ejecutivo federal fuera posicionarse ante la ciudadanía con el fin de favorecerse a sí mismo o para favorecer o afectar a alguna fuerza política o tener incidencia en algún proceso comicial”, según los magistrados.

“Sobre la conferencia mañanera del 23 de diciembre se concluyó que no hubo contenido ilícito, aunque la magistrada Villafuerte consideró que en ella el mandatario si rebasa la neutralidad con la que debe conducirse un servidor público, pues para entonces ya estaba el proceso electoral y las expresiones del caudillo fueron en contra de los conservadores a que se oponen a que su partido tenga mayoría en el Congreso.

“Ahí se asume como la fuerza mayoritaria y revela su carácter de militante y hace crítica sólo como un posicionamiento electoral... se asume en la dualidad de servidor público y militante con un mensaje al sugerir que se debe conservar la mayoría en el Congreso y la gente pudiera entender que votar por Morena es votar por el presidente”, argumentó la magistrada Villafuerte, que quedó en minoría frente a sus pares paniaguados.

LAS DECLARACIONES DE GUERRA YA SON CONTRA ÉL MISMO

Los niveles de sumisión de los aparatos de justicia y de seguridad de este país, cada vez se parecen más a los que actuaban en Haití en favor de *Papá Doc*, François Duvalier, para permitir las sarracinas y las imposiciones del viejo dicta-

dor y las asombrosas masacres de sus *Tontons Macoutes*.

Los más lúcidos analistas opinan: una dictadura personal, un reemplazo militar, la escisión del país, estallidos sociales o implosión política en medio del crimen organizado son las posibilidades que tenemos ante la amenaza de la restauración de dictaduras.

Pero el aprendiz de dictador sigue lanzando amenazas de guerra desde el púlpito personal de las “mañaneras”. Nadie lo detiene. Un loco maneja a su capricho la justicia y la seguridad selectivas.

Ya las declaraciones de guerra son contra él mismo. No tiene fondo ni cerca, igual que su favorito Salgado Macedonio. Son del mismo barro.

¿No cree usted?

Índice Flamígero: Una de cal: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio a conocer el proyecto del magistrado Felipe Fuentes donde perfila confirmar el acuerdo del INE relacionado con la asignación de diputaciones de representación proporcional para evitar la sobre-representación. “La Sala Superior en el presente recurso de apelación concluye que el acuerdo controvertido fue conforme a derecho, razón por la cual conforme y fundado resuelve que se confirma el acuerdo impugnado”, dice el proyecto del magistrado Fuentes. Este acuerdo había sido impugnado por Morena.

<http://www.indicepolitico.com>
indicepolitico@gmail.com
@IndicePolitico
@pacorodriguez



**El ladrón se convierte en acusador, sacrificando en la plaza pública
a quien en todo caso sólo recibió dineros de la extorsión,
por miedo de fondo a actuar contra los auténticos responsables:
Emilio Lozoya, Luis Videgaray y Enrique Peña Nieto.**





“Contrastando ideas”

Dr. Julio Jiménez Martínez
Contrastandoideas@yahoo.com.mx

Los criterios electorales del INE y argumentos jurídicos del TEPJF, sentaron un precedente histórico que fortalece el Estado de Derecho y la democracia

En el marco de las omisiones y violaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y en atención a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confirmaron la hipótesis planteada en el acuerdo emitido por el Consejo General del INE, bajo circunstancias que acreditan las graves simulaciones del hoy candidato sin registro **Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco**; ya que del análisis de las evidencias tecnológicas ofrecidas, se desprenden una serie de actos de precampaña que no fueron reportados a la comisión de fiscalización del INE dentro del término establecido y con las formalidades previstas en la LGIPE, relativo a *la obligación de rendir el informe de gastos ejercidos durante el periodo de precampaña, razón por la cual, la ley establece de manera muy clara sanciones aplicables a las omisiones cometidas; razón por la cual, fue confirmada la cancelación del registro a Félix Salgado Macedonio, hoy candidato sin registro sancionado por el Consejo General del INE*, precedente que confirma la legítima cancelación definitiva de su registro electoral como candidato al Gobierno de Guerrero.

Desafortunadamente, las presiones políticas y las amenazas mediáticas han provocado un escenario de incertidumbre y desconfianza ciudadana, ya que las irresponsables expresiones, las temerarias amenazas que pueden ser constitutivas del delito de sedición, previs-

to en el art. 130 del Código Penal Federal, expresiones desafortunadas como:

"Si no está nuestro nombre en la boleta, no habrá elección" o "El INE va a caer", expresiones intolerantes del político guerrerense que ha recibido el apoyo del líder nacional de Morena, **Mario Delgado Carrillo**, que de igual forma, **ha expresado serias amena-**



zas en contra de la autonomía e independencia del INE y sus consejeros, circunstancia que pone en riesgo el Estado de Derecho, los principios constitucionales y la democracia mexicana, ya que se vulnera la confianza, credibilidad e imparcialidad del INE, organismo constitucional autónomo que tiene facultades y atribuciones constitucionales para respetar y hacer respetar las leyes y los derechos político-electorales.

Vale la pena aclarar que el caso del otro candidato morenista al gobierno de Michoacán, **Raúl Morón Orozco**, sí presentó los informes de gastos de precampaña, pero de manera extemporánea, circunstancia que permitió la posibilidad de imponer una importante sanción administrativa y, en su momento procesal oportuno, restituir el ejercicio de los derechos político-electorales del aspirante morenista al gobierno de Michoacán.

Sin embargo, en la opinión del Dr. en Derecho **Ricardo Vázquez Contreras**, afirmó que **el INE se excedió en la interpretación y aplicación del art. 229 de la LGIPE; pues violó principios constitucionales como el debido proceso, principio de presunción de inocencia; ya que resulta aplicable la doctrina argumentativa del inglés Stephen Toulmin, misma que se encuentra plasmada en el artículo 359 del CNPP y conocida como "Duda Razonable", en atención a la insuficiencia fáctica y probatoria de cargo, por lo que debe prevalecer la "presunción de inocencia" del hasta hoy candidato sin registro infractor.**

Por consecuencia, resultan aplicables en beneficio de los presuntos candidatos infractores los siguientes principios y reglas: **"PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN SU VERTIENTE DE REGLA DE TRATO PROCESAL", "PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO REGLA PROBATORIA", "PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO ESTÁNDAR DE PRUEBA" y "PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, PARA NO VULNERAR ESTE DERECHO EN SUS VERTIENTES DE REGLA DE TRATAMIENTO, REGLA PROBATORIA Y ESTÁNDAR DE PRUEBA"**, principios y reglas que fueron objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 200/2013, resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 28 de enero de 2014, de la que derivó la tesis de título y subtítulo: **"PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ESTE PRINCIPIO ES APLICABLE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, CON MATICES O MODULACIONES"**.

Con esto crece la agonía para los morenistas, pues por mayoría de votos, los miembros del Consejo General del INE confirmaron la cancelación del registro del político guerrerense Félix Salgado Macedonio y otorgaron un término de 48 horas para la sustitución de otro candidato al Gobierno de Guerrero. Por otra parte, la individualización de las sanciones por parte del INE, confirmaron la cancelación del registro de Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Adela Román con la pérdida del derecho a ser registrados a la gubernatura de Guerrero, pero abre la puerta para que pueda registrarse Luis Wal-



ton Aburto, quien solo fue sancionado con una multa de **2 mil 500 Unidades de Medida de Actualización (UMA)**, equivalentes a **217 mil 200 pesos**, sanción con la que **Walton** podrá conservar el registro de su candidatura al gobierno de Guerrero .

Los mexicanos hemos sido testigos de una determinante resolución que fortalece la confianza y credibilidad del INE, creando un histórico precedente que fortalece al Estado de Derecho y consolida la autonomía de las autoridades político-electorales en México.



Segunda estocada al Toro Salgado

El INE confirmó en sesión extraordinaria su decisión de retirarle la candidatura al abanderado de Morena por Guerrero, Félix Salgado; y Michoacán, Raúl Morón.

<p>“No estamos aquí para complacer al poder, sino para hacer valer la Constitución”.</p> <p>Ciro Murayama, CONSEJERO DEL INE.</p>	<p>“Nos vamos tranquilos, serenos, contentos... No caeremos en la provocación”.</p> <p>Félix Salgado M., CANDIDATO MORENA EN GUERRERO.</p>
---	--



Luego de conocer el fallo, el presidente de Morena anunció que impugnarán. FOTOS: EEL HUGO SALAZAR



Con seis votos a favor y cinco en contra

INE retira candidaturas, otra vez, a Salgado y Morón

• Consejeros afirmaron que no tienen consigna alguna contra un partido y que se deben respetar las leyes

Jorge Manroy

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la cancelación del registro de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón como candidatos de Morena a los gobiernos de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por no presentar informes de gastos de precampaña.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, anunció que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ambas resoluciones del INE. Afuera del Instituto, donde mantenía un plantón, Félix Salgado dijo que impugnará “su arbitraria decisión”.

Durante la sesión de Consejo General, las representaciones del PRI, PAN y PRD respaldaron a los consejeros electorales de las amenazas que lanzó en la víspera Salgado Macedonio, mientras que el representante de Morena, Sergio Gutiérrez, cuestionó a los consejeros por cancelar las candidaturas ante un monto “ínfimo” de recursos no reportados, y calificó la situación como desproporcional.

El consejero Ciro Murayama sostuvo que INE no tiene animadversión contra partidos o candidatos, pero sí rigor para aplicar la ley. “No lo pudieron cooperar (al INE) y ahora lo tienen que respetar”, sentenció.

Votación

Los proyectos de resolución de retiro de las candidaturas de Salgado y Morón, ya con la individualización de la sanción que ordenó el TEPJF, fueron aprobados por seis votos en favor y cinco en contra de consejeros electorales.

Apoyaron los proyectos de pérdida del registro los consejeros Carla Humphrey Jordan; Ciro Murayama; Dania Paola Ravel Cuevas; Jaime Rivera; Claudia Zavala y el consejero presidente, Lorenzo Córdova.

En contraste, se manifestaron por mantener el registro de ambos candidatos, los consejeros Norma Irene De La Cruz Magaña; Uuc-kib Espadas Ancon; Adriana Favela; Martín Faz Mora y José Roberto Ruiz Saldaña.

Las nuevas resoluciones del Consejo General del INE tuvieron como preámbulo la amenaza que lanzó, y luego retiró, Félix Salgado Macedonio, en el sentido de que si el INE no le restituía la candidatura, acudiría a la casa de los consejeros.

El presidente del órgano electoral, Lorenzo Córdova, defendió a los consejeros electorales, pues dijo que “nadie los va a

amedrentar ni siquiera con amenazas directas y abiertamente ilegales”.

“El INE como árbitro de la contienda está por encima de las partes y haremos que se cumpla la ley, ni más ni menos. El INE no está en contra de nadie, de ninguna fuerza política, de ningún actor político. El que diga lo contrario, simplemente y sencillamente miente. El INE está en contra de quien viole la ley, sea quien sea. El INE está con la Constitución”, afirmó.

En el caso de Félix Salgado Macedonio, la Unidad de Fiscalización del INE observó al partido Morena gastos de precampaña en Guerrero por un monto de 19,872 pesos, que no fueron reporta-

dos por el partido ni por el precandidato infractor. El Consejo del INE dio vista al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero para que otorgue al partido Morena un plazo de 48 horas para realizar la sustitución de la candidatura.

En el caso de Raúl Morón, la Unidad de Fiscalización observó al partido Morena gastos de precampaña en Michoacán por un monto de 11,726 pesos, que no fueron reportados por el partido y precandidato infractor. El Consejo Ge-

neral dio vista al Instituto Electoral de Michoacán para que otorgue al partido Morena un plazo de cinco días para realizar la sustitución de la candidatura.

Durante la discusión, la consejera Adriana Favela propuso que en vez de retirar el registro a Salgado Macedonio se aplicara una multa de 200%, propuesta que no fue avalada.



“El INE como árbitro de la contienda está por encima de las partes y haremos que se cumpla la ley, ni más ni menos. El INE no está en contra de nadie, de ninguna fuerza política”.

Lorenzo Córdova,
PRESIDENTE DEL INE.



Simpatizantes de Morena mantuvieron hasta ayer un plantón afuera del INE.

FOTO: HUGO SAIZAR



Elección de otro candidato, en manos del CEN de Morena

La elección de un nuevo candidato de Morena para la gubernatura de Guerrero estará en manos del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido, de acuerdo con el artículo 44 inciso w de sus estatutos, los aspectos y situaciones relacionados con la selección de candidaturas de Morena no previstos o no contemplados en el documento, serán resueltos por la Comisión Nacional de Elecciones y el propio CEN.

No obstante, entre los escenarios de los morenistas se prevé que vuelvan a presentar un juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para revocar la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirarle la candidatura.

De acuerdo con la dirección de Prerrogativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPC), la fecha máxima para tener impresas las boletas electorales que se utilizarán en esa entidad es el 13 de mayo.

Ante ello, la posible sustitución de un candidato debe ser notificada por el INE, el cual deberá emitir una resolución y sesionar para cumplir con los resolutive de la

autoridad electoral federal.

De darse ese mandato, Morena tendría 48 horas para sustituir su candidatura en Guerrero.

El doctor en Ciencia Política y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Carlos Luis Sánchez y Sánchez, comentó que Morena deberá repetir la elección del candidato, proceso que estuvo viciado desde un principio y que fue controvertido.

“Los procedimientos de Morena han quedado mucho a deber en

materia de democracia interna; no han sido suficientemente claros”, ello debido a que el mismo presidente del partido, Mario Delgado, no respeta los métodos de selección de candidatos y “se abre el campo para la discrecionalidad”, refirió. / **KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ**



[¿SERÁ?]

¡Pero qué casualidad!

Precisamente cuando la atención está centrada en el caso **Félix Salgado Macedonio**, en los pasillos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se anticipa muy probable que bajen el proyecto que se votaría hoy y validaría la resolución del INE de **Lorenzo Córdova** para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados ante fuertes desacuerdos con el defensor de la 4T, perdón, del presidente de ese órgano, **José Luis Vargas** y la magistrada **Mónica Soto**... y dicen que la sesión iba a ser "privada", justo cuando lo que se requiere es transparencia. ¿Será?

Entre las sombras

A la luz de la resolución del INE sobre **Salgado Macedonio** y **Raúl Morón** se va desvelando una hipótesis: alguien dentro de Morena le puso el pie al *Toro*, pues perdió su registro por no reportar 19 mil pesos... y el meollo del asunto es que, en ese partido, alguien relacionado con las finanzas es quien sube esos reportes. Así que si Félix quiere buscar debe empezar con los de casa. ¿Será?

Van por más en caso Odebrecht

El caso del exsenador **Jorge Luis Lavalle** como primer vinculado a proceso por el caso Odebrecht es un logro conjunto de la Fiscalía General de la República de **Alejandro Gertz**, y de la Unidad de Inteligencia Financiera de **Santiago Nieto**, cuyos equipos trabajaron de manera coordinada en las audiencias celebradas en el Reclusorio Norte. La resolución judicial abre la puerta para que puedan cuajar nuevas aprehensiones hacia los denunciados por **Emilio Lozoya**, toda vez que uno de los delitos que se acreditaron fue el de la asociación delictuosa y en éste, según el Código Penal, participan por lo menos dos personas más. Empieza la cuenta... ¿Será?

A reclamo no pedido...

Como estarán de parejas las elecciones en Tlaxcala que la que se decía puntera y casi casi próxima gobernadora, empezó a denostar el proceso comicial que está en marcha y, como ya es costumbre, igual que hace cinco años, a buscar culpables, mientras su equipo hace posicionamientos como si **Lorena Cuéllar** estuviera ya en segundo lugar de las encuestas... ¿o ya sabrán cómo va a terminar la elección en Tlaxcala? ¿Será?

El gobernador valiente

En Michoacán, el gobernador **Silvano Aureoles** se bajó de un vehículo militar y empujó a un maestro que pedía seguridad para Aguililla. Muchos de quienes vieron la escena se preguntan si con ese valor enfrenta a los delincuentes, o nada más se pone así cuando va escoltado por militares y a quien tiene enfrente es un profesor rural. ¿Será?

León encerrado

A un mes del hallazgo del cadáver de un león africano abandonado por varios días en calles de la alcaldía Iztapalapa, nos dicen que antes de rehabilitar y poner un parque para perros en el camellón de la avenida República Federal, primero se debería investigar e informar qué se observó en las cámaras de videovigilancia, pues hay quien dice que ahí huele a gato encerrado. ¿Será?



Otra vez, INE quita la candidatura a Salgado

Con una votación de seis a cinco, el Consejo General reiteró la sanción contra el senador con licencia

SARAHÍ URIBE/El Sol de México

CDMX. El Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la cancelación del registro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio por la omisión de sus informes de ingresos y gastos de precampaña. Al cierre de edición, el Consejo General seguía discutiendo el proyecto que propone también retirar la candidatura a Raúl Morón, aspirante morenista a la gubernatura por Morena.

En sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobó como sanción, la pérdida de la candidatura del senador con licencia y se ordenó a Morena presentar al sustituto de Salgado Macedonio, por lo que deberá dar a conocer quién contendrá por la gubernatura en el estado de Guerrero en un plazo de 48 horas. Aunque también tiene el derecho a impugnar la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El proyecto avalado menciona también que los precandidatos a la gubernatura de Guerrero, Pablo Amílcar Sandoval y Adela Román Ocampo también serán sancionados con la cancelación de sus registros, en tanto que Luis Walton recibirá una multa económica de 217 mil 200 pesos.

Durante la discusión el consejero presidente del organismo, Lorenzo Córdova reiteró que no presentar el informe de gastos de precampañas, es una falta "gravísima", por lo que se dijo a favor del proyecto que ratificaba la cancelación del registro.

"No cumplir con la obligación legal de presentar informes de precampañas es

una falta gravísima para la que el legislador previó incluso una pena tan severa como la cancelación del registro de una candidatura", señaló.

Córdova Vianello sostuvo que el TEPJF resolvió que sí hubo precampañas y que los sujetos obligados debían presentar informes de ingresos y gastos.

Tras individualizar las sanciones para los precandidatos de Morena a la gubernatura de Guerrero, como se los ordenó el órgano colegiado, los consejeros José Roberto Ruiz Saldaña, Uuc-kib Espadas, Martín Faz y las consejeras Adriana Favela y Norma Irene de la Cruz coincidieron en que el proyecto aprobado posee una vulneración al principio de proporcionalidad en las sanciones.

"Es insostenible que se aplique la sanción máxima, cuando no está acreditado que los sujetos obligados actuaron con la intención de cometer la infracción consistente en la omisión de presentar su informe", externó el consejero Ruiz Saldaña.

El documento aprobado argumenta que el senador con licencia no hizo del conocimiento del INE que haya realizado la presentación alguna de dicho informe ante el partido Morena, ni aprovechó estos momentos para informar a la autoridad electoral sobre sus actividades de precampaña, sino por el contrario, "insistió en que no era precandidato, por lo que no tenía la obligación de presentar el informe de precampaña al no estar registrado como tal".

Bajo dicha tesitura, la consejera Carla Humphrey señaló que la presentación de

informes constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, pues señaló que la ciudadanía merece saber que toda persona que aspira a un cargo de elección popular se conduce dentro de cauces legales y no es financiada por fuentes ilícitas.

Por su parte, el representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que cancelar la candidatura a Salgado Macedonio es vergonzoso.

VERGÜENZA

EL REPRESENTANTE de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que cancelar candidatura a Salgado Macedonio es vergonzoso

"No cumplir con presentar informes de precampañas es una falta gravísima"

LORENZO CÓRDOVA
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL INE





Salgado Macedonio increpó al INE por su postura/**DANIEL GALEANA**





ONEL ORTÍZ FRAGOSO

COLUMNA INVITADA

Lecciones del Tribunal

El viernes 9 de abril, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó y corrigió las resoluciones del Instituto Nacional Electoral (INE) de las candidaturas a gobernador de Raúl Morón y Félix Salgado Macedonio; así como de las candidaturas de Amílcar Sandoval y Luis Walton, entre otros candidatos y candidatas de Morena a la Cámara de Diputados. De todo se aprende, por tanto: ¿Qué lecciones dejan estas sentencias del Tribunal?

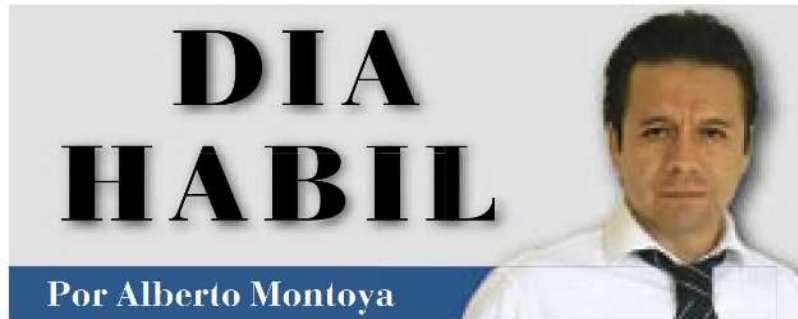
La primera lección es para el INE, el cual debe ser más acucioso al emitir sus resoluciones. Porque más allá de las funciones constitucionales y legales que cada autoridad, Instituto y Tribunal ejercen, este último no puede pasarse la vida corrigiendo las resoluciones del primero. Es verdad que el INE está inmerso en una polémica con Morena y con el propio presidente de la República, pero eso no puede afectar su juicio al emitir sus resoluciones. Como institución tiene todo el derecho de fijar su posición y los consejeros a expresar sus puntos de vista, incluida la de polemizar con el presidente, pero como parte de una autoridad colegiada no pueden ganarles las querellas personales en sus decisiones como autoridad. El INE debe ser objetivo y riguroso en la aplicación de la ley.

La segunda lección es para Morena y su dirección nacional. Para nadie es un secreto que la vida interna de ese partido es caótica. Pero en medio de ese complicado contexto, la dirección nacional morenista debe ser capaz de dar certeza jurídica a sus decisiones y a sus candidatos. Las campañas electorales aún son jóvenes, falta mucho para que las y los triunfadores protesten sus cargos y el camino esta lleno de obstáculos políticos y jurídicos. Sería conveniente que Morena dejara atrás el voluntarismo y robusteciera su equipo jurídico. No es un partido de oposición, sino la fuerza política en el gobierno.

La tercera lección es para los candidatos. Estoy seguro que a partir de este momento Raúl Morón, las candidatas y los candidatos que la libraron de inmediato fortalecieron sus representaciones legales. No dejarán que el partido desempeñe solo esta tarea. Lo más importante, los candidatos de todos los partidos deben cumplir con la ley en todas las etapas del proceso electoral. Probablemente, varias de las reglas sean exageradas, pero son la ley y deben cumplirse.

Estas sentencias son apenas el inicio de una larga e intensa temporada de litigios electorales. Hay polémica respecto a la imparcialidad del Tribunal y a las presiones de que éste es objeto. Los magistrados en lo individual pueden ser vulnerables, el Tribunal como autoridad, no. Sin duda una de las tareas del Estado mexicano es fortalecerlo en el corto y mediano plazo, para que haya una mejor justicia electoral.





La derrota –al menos anoche- de Salgado, Delgado y Morón

Félix Salgado Macedonio y Mario Delgado Carrillo estaban desencajados. Su expresión cambió. Creyeron que su porrismo, sus amenazas y la presión con sus acarreados serían suficientes para que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) cedieran y le devolvieran su candidatura al gobierno de Guerrero. Reunidos afuera del instituto, donde instalaron una pantalla, observaron como uno a uno, los votos llegaron. Poco después de las 22:00 horas se conoció el resultado: 6-5 a favor del proyecto, que ratificaba el retiro del registro al senador con licencia, abanderado de Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Aunque con cerrada votación y con uno menos a favor –en marzo, cuando decidieron que no podía ser candidato por no presentar sus gastos de precampaña como precandidato el resultado fue 7-4 -, todos los consejeros repudiaron las amenazas de **Salgado Macedonio** del lunes, cuando dijo que hiría a sus casas y llamo cabroncito a **Lorenzo Córdova**.

Las reprobaron por poner en riesgo, además, a las instituciones, con su posición gansteril, de bravucón de barrio, de borracho de cantina. Estaban molestos.

Y **Lorenzo Córdova**, presidente del INE, fue contundente desde el principio: votaría a favor de quitarle la candidatura. Y así lo hizo. Su voto fue el último, el sexto.

El que selló la derrota más grande de **Mario Delgado Carrillo** como dirigente del partido, desde que **Andrés Manuel López Obrador** lo puso al frente de éste, en noviembre 2020.

Por eso su rostro de preocupación, desencajado, molesto. Porque le estaba quedando mal al jefe, a su creador, a su protector. Porque aunque les queda la opción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife, para más fácil), donde su presidente, **José Luis Vargas**, el magistrado viajero y millonario que no ha justificado ni uno ni otro tema, ha emprendido la defensa de su caso, no es tan seguro que ganen.

Ahí acudirán a impugnar de nuevo la decisión del INE –el Trife les regresó la decisión (*les echó la bolita*, como se dice coloquialmente) el viernes pasado y, ahora, tendrá que emitir un fallo en definitiva-, donde **Andrés Manuel** tiene al menos cuatro magistrados.

Se prevé una votación cerrada y debe ser ya, en el corto plazo, porque Morena no ha hecho campaña por atender el proceso.

Cabe recordar que ahí está **Yasmín Esquivel**, la esposa del amigo y empresario consentido de **López Obrador**; **José María Riobóo**, a quien **Andrés Manuel** impuso al principio de su gobierno.



Por supuesto no debe olvidarse que hace un par de meses, el Trife le dio la razón al consejero jurídico de la Presidencia, **Julio Scherer García**, cuando el INE advirtió al ocupante de Palacio Nacional que no podría abordar temas electorales en su conferencia matutina.

Ahí, con **Vargas Valdez** tirado al piso para evitar que lo investigue la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de **Santiago Nieto Castillo**, por aquello de que su riqueza y nivel de vida no corresponden con sus ingresos -aunque esté becado en el Trife y antes en diversos cargos públicos, como el Cisen y la Fepade- la defensa de **Salgado Macedonio** es un hecho.

A ver si le alcanza.

Morón también

Raúl Morón Orozco se quedó, igualmente, sin candidatura.

Va igualmente por Morena, pero en Michoacán.

Por supuesto, peleará con **Salgado** en el Trife.

¿Desproporcionado?

¿Absurdo?

¿Y por sólo 19 mil pesos?

Eso dicen los morenistas.

Hasta *hicieron la vaca* y depositaron en Oficialía de Partes del INE los 19 mil 700 pesos, que argumente el INE no reporto **Félix**.

Pero, qué pena, la violación de la ley es la violación de la ley.

Aunque sea por un peso.

Pero ni eso, porque no se presentó el informe.

Un homicida no es tantito homicida, porque nomás le clavó la punta de una navaja a su víctima o porque nomás le dio un balazo con una pistolita calibre .22

Es un homicidio y se paga con prisión.

¿Está claro?

Vámonos:

¿Datos biométricos en el celular?

Pero si no pueden ni tener un registro de vacunados.



Absolutamente despreciable la presión: Nieto

POR AIDA RAMIREZ MARIN

Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aseguró que la presión de Félix Salgado Macedonio en contra de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) es absolutamente despreciable e inaceptable.

Critica Santiago Nieto las amenazas de Félix

POR AIDA RAMIREZ MARIN

Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), criticó las expresiones y amagos del senador con licencia y aspirante a gobernador de Guerrero, Félix Salgado Macedonio en contra de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Pero además, tras reconocer al INE como autoridad electoral, consideró necesario que en estos momentos el gobierno federal y quienes conforman al partido Morena “tenemos que mandar un mensaje de absoluta coordinación y de respeto a la institucionalidad”.

Al participar en el foro de una revista de circulación nacional en el marco del proceso electoral 2020-2021, Nieto Castillo calificó de “absolutamente despreciables” las presiones contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral que emitió Salgado Macedonio, al exigir que el organismo le permita competir.

“Nosotros reconocemos al Instituto Nacional Electoral, me parece que es absolutamente

despreciables las posiciones de presión a las y los consejeros electorales. Tenemos que mandar un mensaje de absoluta coordinación y de respeto a la institucionalidad”, dijo este martes el titular de la UIF.

“Al final del día, lo que hacen (los consejeros del INE) es solo aplicar la ley, particularmente pienso en el caso de Salgado Macedonio”, señaló, luego de que el Instituto Nacional Electoral determinó cancelar la candidatura de Salgado Macedonio por hacer incumplido con su informe de gastos de precampaña, que impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Dicha instancia decidió hace unos días, regresar el expediente al Instituto para que sea el INE el que decida en su sesión de este mismo martes.

Santiago Nieto dijo que las acusaciones en contra de la autoridad electoral representan una reacción “incompatible con la pluralidad, la tolerancia y el respeto que exige la democracia”.

Destacó la importancia de dialogar, ya que el sistema electoral permite que ante una decisión del

INE se acuda al TEPJF, sobre todo cuando lo importante es apostar por la institucionalidad y la construcción de un Estado de derecho.

Y es que Nieto Castillo ha considerado desde el inicio de este año que la fiscalización de los recursos en tiempos electorales, principalmente, es un tema en el que todos los actores políticos deben colaborar, además de ser un tema que se encuentra establecido en la ley.

Se unen Televisión y Univisión en streaming



Critica Santiago Nieto: Desconfía AMLO de INE: vocero que es de los más costosos



AQUI EN EL CONGRESO

Por José Antonio Chávez



Pues sí, INE cortó orejas y rabo

Pues ni los gritos, sombrerazos y amenazas de plantarse a fuera del domicilio del presidente del INE, **Lorenzo Córdova** movieron la resolución de cortarle la cabeza a Don **Félix Salgado Macedonio**.

Le dieron palo y le cancelaron se pudiera registrar para competir como candidato al gobierno de Guerrero.

La mayoría de representantes de los partidos políticos y los consejeros coincidieron que **Macedonio** los quiso engañar que no había hecho precampañas y por ello nomás no presentó informe alguno. Además la insistencia o argumentos en alegatos es que tampoco fue precandidato.

Bueno, de entrada es precandidato y tuvo que presentar números aunque sea en cero si es que no hizo precampaña, sin embargo no lo hizo y le restregaron que ahí están los casos de los otros candidatos de Morena como **David Monreal** de Zacatecas, **Alfonso Durazo** de Sonora, **Layda Sansores** en Campeche, etcétera y que ellos si presentaron en tiempo y forma sus gastos solicitados.

Esa prueba de los Consejeros y representantes de los partidos políticos ante el INE, prácticamente desnudaron al partido Morena y su líder **Mario Delgado** que ahí están los ejemplos que si hubo precandidatos y andan en campaña. **Salgado Macedonio** simplemente no lo hizo, por eso la sanción de eliminarle su registro.

Sin embargo, la consejera **Adriana Favela** ventiló otro dato significativo que todos los candidatos al gobierno de Guerrero de los otros partidos del PRI y el de MC, incluyendo el de Morena, ninguno presentó informe de precampaña. Ojo, que entonces les dijo se tiene también que retirar el registro.

Macedonio siguió la sesión del INE en su plantón junto con su líder **Mario Delgado**, desde luego que cayó como balde de agua fría y ahora lo obligan a impugnar, de nueva cuenta ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del magistrado presidente, Jose Luis Vargas donde, de acuerdo con el análisis pasado de ese tribunal puede librarla con una severa sanción pero no la pérdida de registro. Hagan sus apuestas, dobla al INE o el INE lo dobla.

Campeche y cinco estados más a clases

El Presidente **Andrés Manuel López Obrador** adelantaba en días pasados que Campeche estaría en clases presenciales el lunes 19 de abril, que esta esa entidad en condiciones de reabrir las aulas para recibir a los alumnos.

Bueno, ayer el secretario de Salud, **Jorge Alcocer** también adelantó que contemplan vacunar a los maestros de cinco estados para que se sumen a clases presenciales, vaya que inicien el proyecto de regreso a clases en el país.

Serán unos 530 mil maestros y personal de educación de las entidades Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Nayarit y Chiapas, los candidatos a vacunación para avanzar en este proyecto.

Otra buena noticia, por tratarse de salvar vidas, es que en la última semana de abril iniciara y hasta junio la vacunación de las personas de 50 a 59 años de edad, en ese sector se tiene registrados 12 millones.

La idea del Presidente es avanzar los más pronto posible en la vacunación a todos los mexicanos, y para ello lleva la meta de aplicar 500 mil dosis diarios para poder tener las cifras de 15 millones por mes. La pandemia ha sido devastadora y ha enlutado más de 210 mil familias.

Registro de celulares, la delincuencia va por vulnerables

El presidente del Senado, **Eduardo Ramírez** envió al Ejecutivo la reforma aprobada de registro de móviles.

Los senadores aprobaron crear ese Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular o Móvil, y con ello ahora será obligatorio que el usuario, desde luego que quiera el servicio, tenga que ceder sus datos personales de identificación, pues la parte medular de esta ley es coadyuvar con la seguridad de los usuarios.

Bueno, con este paso de registro tiene el objetivo de crear una base de datos con información de las personas o sus empresas titulares de cada línea móvil que cuenten con un número de plan técnico d enumeración cuyo fin es colaborar con un registro a las autoridades en materia de seguridad desde luego en materia de la comisión de ilícitos.

Ayudará en cierta forma disminuir el secuestro o incluso la extorsión, pues todo celular o número móvil tendrá una identificación estricta que será complicado se puedan escabullir o esconder, aunque la delincuencia organizada sin duda utilizará los vulnerables para operar con sus números de registro, vaya en renta su identidad.

Jachavez77@yahoo.com



OPINIÓN**RED
COMPARTIDA****DESCONFIAR DEL GOBIERNO**

Pues finalmente se implementará el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y el Estado tendrá huella dactilar, iris de los ojos, facciones del rostro, tono de voz y firma de los 122 millones de usuarios. La idea, dicen, es acabar con la extorsión y secuestro virtual que deja ganancias estimadas en 12 mil millones de pesos anuales. Quien no realice el registro se queda sin línea de manera definitiva y además deberá pagar una multa de 89 mil 692 pesos ¿Se puede confiar en un gobierno que no puede ni siquiera proteger sus propios datos? Acuérdense que a Pemex, la empresa más grande del país, le secuestraron su red así que ¿Les tiene confianza?

Conforme avanza el proceso electoral a elección del próximo 6 de Junio, Morena cae en preferencias electorales, un PVEM posicionado en esta ocasión sin alianza, ahí la lleva; sin embargo, la sorpresa la está dando la candidata del PAN por el Distrito Federal 38, Ivonne Bustamante, mujer decidida, quien sin mucho presupuesto, más que sus ahorros, está posicionándose sobre PVEM y el mismo Morena de los caciques del GAP; un fenómeno extraño, que no debería de perder de vista el mismo CEN de su partido no solo estatal sino nacional.

Aunque su campaña para reelegirse como diputada local en las alcaldías Coyoacán y Benito Juárez va bien; Leticia Varela se da tiempo para exigir que el PT, aliado de Morena, retire la candidatura de Mauricio Toledo, quien fue lanzado como aspirante federal por el Distrito 5, con cabecera en Texmelucan, Puebla. La legisladora acompañó recientemente a la diputada poblana, Vianey García, al TEPJF a impugnar la designación de Toledo, sobre quien pesan varias acusaciones in-

cluso la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México inició el proceso para procesarlo por el delito de enriquecimiento ilícito y está pendiente la solicitud de desahucio en la Cámara de Diputados.

A pesar de fungir como comisionado del Servicio de Protección Federal, Manuel Espino, aparece haciendo proselitismo y promociona el movimiento Ruta 5, que él encabeza, en bardas de varios municipios alrededor del país. Ruta 5 es una agrupación que congrega más de 600 organizaciones y es comandada por Espino al paralelo de su encargo como encargado de la vigilancia y seguridad de instalaciones estratégicas de la Administración Pública Federal. "Con los mejores al gobierno. Manuel Espino Presidente Nacional", se lee en las bardas, que también se acompañan con la bandera nacional y el logo de la organización.



...Y el TEPJF alista revés en la sobrerrepresentación

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila aprobar por mayoría la nueva fórmula para asignar diputados plurinominales para evitar la sobrerrepresentación de partidos políticos en la Cámara de Diputados.

El proyecto que presentará el magistrado Felipe Fuentes en la sesión prevista para hoy, propone ratificar la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante la cual impone candados para que los candidatos de un partido se incrusten en otros a través de las alianzas o coaliciones.

Fuentes confirmaron a *La Razón* que la mayoría de los siete magistrados apoyarían esta propuesta, que regulará la asignación de diputados de representación proporcional, atendiendo criterios de militancia o el grupo parlamentario en que trabajaron en San Lázaro, en el caso de quienes buscarán la reelección.

De acuerdo con la ponencia del expresidente del TEPJF, las quejas presentadas carecen de fundamento: "en virtud de haberse considerado infundados, inoperantes

e ineficaces los agravios hechos valer por los partidos apelantes, esta Sala Superior considera que lo procedente es confirmar, en la materia de análisis, el acuerdo impugnado".

El proyecto, publicado en la página del TEPJF, "se vincula a la Cámara de Diputados para que, tras los comicios y una vez instalada la legislatura correspondiente, informe a esta Sala Superior si en la configuración de las fracciones parlamentarias se respetaron los límites de sub y sobrerrepresentación".

Jorge Chaparro



PEPE GRILLO



EL CULEBRÓN SIGUE

Terminó un capítulo importante, pero el culebrón sigue. Su final se advierte dramático.

Concluyó la votación, pero la movilización apenas arranca. El objetivo es descarrilar el proceso electoral en Guerrero. Si no es gobernador *El Toro*, que no lo sea nadie.

La pelota puede regresar a la cancha del Tribunal Electoral, donde Morena juega de local.

La presión contra el árbitro electoral se incrementará. No viene de un partido que se siente obstaculizado para acceder al poder, viene del partido en el poder cuyo dirigente nacional, Mario Delgado, acampó a las afueras del INE.

La presión viene de Palacio Nacional. El presidente ratificó que no confía en el instituto, pero sí confía en Salgado Macedonio, lo que de plano cae en el terreno del surrealismo político.

ACUERDO CRUCIAL

El tema de la sobrerrepresentación se mueve en las sombras del escándalo bochornoso del Toro sin Cerca, a pesar de que tiene mucho mayor alcance, ya que hace la diferencia en la construcción de las mayorías calificadas.

En la actual legislatura el partido del gobierno, Morena, tiene una clara mayoría de asientos en la Cámara de Diputados a pesar de que no obtuvo la mayoría de votos ciudadanos al Congreso.

Hay una evidente distorsión de la representación popular.

Esto ocurrió en la elección del 2018, pero también en las elecciones del 2012 y del 2015, de modo que se trata de un esquema pernicioso que no puede atribuirse a un partido.

El INE emprendió acciones correctivas para acotar la sobrerrepresentación a lo que marca la Constitución.

La novedad es que al parecer los magistrados del TEPJF validarán en esta ocasión los ajustes que pretenden que la representación en el Congreso sea reflejo fiel de la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

MAESTROS SÍ, MÉDICOS NO

Se alistan más de medio millón de dosis de vacunas anticovid para aplicarlas a maestros de Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chiapas y Nayarit con la idea de preparar a esas entidades para el regreso a clases presenciales.

En contraste, hay 30 mil médicos y enfermeras que trabajan en hospitales privados que no han tenido, ni tendrán pronto, acceso a la vacuna.

La enfermedad ataca sin reparar en si se trata de un hospital público o uno privado, ¿por qué el gobierno sí hace una diferencia? ¿Por qué la discriminación? ¿Por qué se les niega ser inmunizados?

Hay un dato duro que no se puede soslayar: México es el país con más muertos entre trabajadores del sector salud a causa del COVID.

Los mal pensados, que suelen atinarle, hablan de una fobia personal o de un interés electoral en el mes previo a la jornada electoral.

Cualquiera de las dos razones es inaceptable.

EL GRAN HERMANO

El tema del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil se aprobó de un plumazo, recurriendo a la aplanadora. Requería de una discusión mucho más amplia en la que participara la sociedad en su conjunto. Ameritaba al menos un parlamento abierto.

Se esgrime el argumento de la inseguridad para que el gobierno se apropie de una cantidad colosal de datos personales, biométricos incluidos, de los usuarios.

Es evidente el riesgo de que el interés del Estado de acumular poder se imponga sobre los derechos ciudadanos, sobre las libertades individuales.

¿Puede el Estado manejar ese cúmulo estratosférico de información?

¿Evitará que se haga uso mercantil del mismo? ¿Se dan cuenta que millones de menores de edad usan teléfonos celulares?

¿Exprimir a los ciudadanos garantiza bajar los niveles de impunidad?

pepegrilocronica@gmail.com





Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

Las razones del INE

Tres horas antes de que perdiera, por segunda vez, su nominación a la gubernatura de Guerrero, **Félix Salgado Macedonio** acudió a la oficialía de partes del INE y dejó en el mostrador 20,000 pesos recolectados por Mario Delgado entre sus simpatizantes, a las afueras de la sede central del árbitro electoral.

El último intento desesperado y fútil de salir de la cúpula morenista para salir del brete jurídico que terminará por marginar al *Toro Sin Cerca* de la boleta electoral.

Para solventar la falta —no haber presentado los informes de gastos de precampaña—, Salgado Macedonio quiso centavear al INE. Aun así, la presidenta de la Comisión de Fiscalización, **Adriana Favela Herrera**, se pronunció porque el senador con licencia y los otros tres morenistas implicados en la encuesta para definir la candidatura en Guerrero, fueran multados —con 200% de los gastos no reportados— y mantuvieran su elegibilidad.

En vísperas de la sesión extraordinaria del INE, **Mario Delgado** seguía sin aceptar los razonamientos de los consejeros. “En Morena no hay precampañas, se registraron más de 100,000 aspirantes y nuestros candidatos se decidieron por encuestas”, alegó.

El consejero presidente, **Lorenzo Córdova**, defendió la pertinencia del sistema de fiscalización vigente y marcó la pauta para imponer la máxima sanción a quienes reiteradamente han tratado de esquivar los controles y burlar las normas.

Los fraudes en las elecciones no solo ocurren el día de las votaciones. Los engaños burdos no ocurren solamente durante las campañas. Y la rendición de cuentas —obligación permanente de precandidatos y candidatos— no puede ser a contentillo.

A la distancia, por la toma de la sede del INE por las huestes morenistas, los consejeros electorales y los representantes partidistas acudieron a la sesión extraordinaria. Nuevamente hablaron ante las cámaras sin tapujos. Afuera, Salgado Macedonio y Delgado —con cubrebos-

cas y las cabezas cubiertas, sentados en unas sillas de jardín— seguían el debate de los proyectos de acuerdo con los que se daba cumplimiento a las sentencias del TEPJF sobre las sanciones contra Salgado Macedonio y **Raúl Morón**, en Michoacán.

Los magistrados electorales mandataron a los consejeros del INE individualizar la sanción a los morenistas. Y los proyectos reiteraban lo dictaminado hace 10 días: por no presentar sus reportes de gastos de precampaña, debían ser castigados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Sorprendentemente, la consejera Favela se apartó de la sustancia del “muy interesante proyecto” y propuso que Salgado Macedonio fuera multado económicamente, lo mismo que **Pablo Amílcar Sandoval** y **Adela Román**, pero que no perdiera la candidatura. La decisión no fue unánime. El consejero **José Roberto Ruiz Saldaña** de plano se apartó de los proyectos pues “adolecen de grandes inconsistencias jurídicas” y llamó a sus colegas a no imponer una sanción desproporcionada. Igual opinó su colega **Uukib Espadas Ancona**. “Dejemos hablar a los guerrerenses en las urnas”, apeló.

Ambos asuntos fueron desahogados en el límite del plazo establecido por los magistrados electorales, después de atender tres asuntos pendientes y también de urgente resolución. Entre ellos, la validación de la coalición conformada por el PAN, el PRI y PRD para competir por la senaduría de Nayarit en los comicios extraordinarios. Ahora, Morena tiene 48 horas para encontrar un candidato sustituto para Guerrero.

Efectos secundarios

INSTRUCCIONES. Entra en vigor el exhorto presidencial dirigido a los funcionarios de la Cuarta Transformación que contiene 15 prohibiciones expresas a las que deberán atenerse los servidores públicos de las dependencias y entidades adscritas a la administración pública federal durante los próximos 60 días, hasta las votaciones. El acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y en los considerandos, el Ejecutivo reiteró su compromiso para respetar la libertad de elección de todos los ciudadanos, así como para rechazar el fraude electoral en todas sus vertientes, mantener una actitud de equidad y actuar de manera respetuosa e imparcial. Este exhorto es complementario al Acuerdo Nacional por la Democracia, firmado el pasado 23 de febrero por los gobernadores de las entidades federativas.





solorzano52mx@yahoo.com.mx

• QUEBRADERO

Elecciones, presente confuso y junio incierto

Independientemente de la decisión del INE de ayer, respecto a la cancelación o no de diversas candidaturas, particularmente la de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, por no cumplir con los requisitos legales, es claro que estamos ante un problema mayor al que no se le ve salida.

La mayoría de los integrantes del TEPJF, como última instancia, parecieran estar a favor de no quitarle la candidatura a los morenistas. Su presidente le da vueltas a la ley como si no fuera suficientemente clara y no fuera producto de discusiones de años en que la oposición, hoy Gobierno, exigía su aplicación.

No es un asunto de ánimos o enconos. Estamos ante diferentes concepciones del papel de las instituciones de la sociedad, y señaladamente el INE como árbitro y garante del proceso electoral. Sin soslayar los devaneos por los que ha pasado el Instituto, la relevancia que tiene la legalidad de las elecciones es clave para el desarrollo de la democracia, es lo que le da credibilidad, certidumbre y transparencia, lo cual está en manos de una institución de alta credibilidad en la sociedad.

El presente es confuso y el futuro no se visualiza, no queda claro hacia dónde vamos después de las elecciones. El viaje electoral está siendo profundamente confuso y no se ve cuál pueda ser su destino final.

Las consecuencias de impugnar al INE están llevando a cuestionar las elecciones. Un resultado adverso para el proyecto presidencial pudiera ser motivo de mayores confrontaciones del Gobierno y Morena contra el Instituto. Bajo las condiciones en que se están dando las cosas, quizá no pase por el análisis de la elección la eventual decisión de un voto ciudadano adverso, el responsable, o si quiere de manera maniquea el “culpable”, va terminar siendo el INE; de alguna manera se está

preparando el terreno para ello.

No se ve que Morena vaya a perder la mayoría en el Congreso, quizá no tenga un triunfo tan contundente como en 2018. Muy probablemente se llevará al menos 10 gubernaturas, a lo que se sumarán estratégicos triunfos en congresos locales y alcaldías.

Se perfila que el partido del Presidente avance, pero no al grado de lo que se llevó hace tres años. Sin embargo, para un partido de reciente creación un triunfo de esta naturaleza lo coloca en una posición de privilegio y fuerza para y en la gobernabilidad.

Pero que quede claro, difícilmente se va a repetir lo sucedido en 2018. Fue un hecho único en que se conjuntaron una serie de situaciones que igual tenían que ver con el hartazgo de la sociedad, que con la esperanza en la que se fue convirtiendo López Obrador, más allá de su partido.

Las cosas en esta elección van a ser distintas. La diferencia más importante está en que el Presidente no va a estar en la boleta y que, a querer o no, en muchos casos se va a pasar la cuenta de la gobernabilidad de estos tres años.

Por ahora el gran reto está en cómo destrabar la confrontación entre el Presidente y Morena con el INE. Es evidente que la dirección del partido lo que hace de manera puntual es seguir las indicaciones del Presidente, y mientras no cambie la opinión de López Obrador sobre el Instituto, las cosas seguirán bajo la misma tensión y un riesgoso enfrentamiento.

Desacreditar al INE lleva al proceso electoral a una lamentable incertidumbre. Las críticas y amenazas al Instituto y sus



consejeros están creando un ánimo que en cualquier momento puede explotar, sin descartar hechos de violencia.

Si lo que buscan es cooptar al INE y hacerlo a modo, eso sí sería “exterminarlo” y someter a la democracia, por más que en las ocurrencias quieran hacer una coperacha para pagar una multa y liberar la sanción.

No se pueden tirar por la borda años de dolorosa y jubilosa construcción democrática de la cual todos somos partícipes, incluyendo a quienes hoy gobiernan.

● **RESQUICIOS.**

Segunda dosis. De nuevo bajo un proceso de extraordinaria organización y calidez, se nos aplicó la segunda vacuna. Gracias.

EL PRESENTE es confuso y el futuro no se visualiza, no queda claro hacia dónde vamos después de las elecciones. El viaje electoral está siendo profundamente confuso y no se ve cuál pueda ser su destino final



Irá por otra impugnación ante el TEPJF

Félix Salgado Macedonio impugnará nuevamente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución del Instituto Nacional Electoral en la que se ratifica la cancelación del registro del morenista para contender por la gubernatura de Guerrero.

“Confío plenamente en la decisión del Tribunal Federal”, dijo el senador con licencia ante sus simpatizantes al concluir la sesión extraordinaria del INE.

La jornada de protestas en el plantón instalado afuera del instituto transcurrió entre música y baile durante la tarde, para en punto de las 18:00 horas comenzar a seguir, mediante una pantalla gigante colocada en el lugar, la sesión extraordinaria del Consejo General del INE.

Salgado Macedonio y Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, permanecieron sentados en una carpa instalada en las inmediaciones del INE, mientras que los manifestantes abucheaban o lanzaban alanzas durante la votación de los consejeros electorales.

La manifestación fue interrumpida cuando se registró una riña entre simpatizantes del morenista y un ciudadano, quien comenzó a gritar en el lugar: “Son unos acarreados”, “muertos de hambre”.

Como respuesta, los inconformes con la decisión de retirar la candidatura al morenista comenzaron a empujar al ciudadano, por lo que elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana lo resguardaron.

Sin registrarse mayores agresiones, ni heridos los simpatizantes continuaron viendo la sesión. Después de tres horas y media de debate, quienes estaban en el plantón comenzaron a mostrar el cansancio y optaron por sentarse en el piso.

Al término de la sesión, Salgado Macedonio y Delgado dieron un discurso en donde aseguraron harán movilizaciones pacíficas y anunciaron que los simpatizantes se regresan a Guerrero. / **MARCO FRAGOSO**



Y amenazan de nuevo: impugnar y tras consejeros

POR PATRICIA RAMIREZ

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo y Félix Salgado Macedonio aseguraron que impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el atraco de que fueron víctimas por parte de los consejeros electorales.

Advirtieron, además, que Morena irá tras los seis consejeros que votaron a favor.

Ver página 4

Morena: de nuevo al Trife; van por los consejeros

POR PATRICIA RAMIREZ

A las puertas del Instituto Nacional Electoral (INE) el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo y Félix Salgado Macedonio aseguraron que impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el atraco de que fueron víctimas por parte de los consejeros electorales, al retirarles las candidaturas a Guerrero y Michoacán.

Advirtieron además que, tras esta determinación, está clara la ruta y Morena irá tras los seis consejeros que votaron a favor de retirarles las candidaturas a sus aspirantes.

“Ahora la ruta está clara para la renovación de esta institución”, arengó entre gritos de sus correligionarios de que ¡va caer, el INE va caer”.

Agregó que el INE se excedió y que, por una campaña de menos de 20 mil pesos, que según ellos se gastaron, quieren que el pueblo de Guerrero les crea la farsa que montaron y atropellan el derecho a votar y ser votado de Salgado Macedonio.

Ante sus simpatizantes aseguró que de manera pacífica seguirán movilizándose para controvertir esta

determinación y para evidenciar a los consejeros electorales que son empleados del PRIAN.

Advirtió que Lorenzo Córdova es el nuevo Luis Carlos Ugalde y acusó que le mandaron unos provocadores a agredirlo, que seguramente son amigos del presidente del INE.

En el mismo sentido, Salgado Macedonio reiteró además su amenaza de que para el INE el tiempo está contado porque ¡va caer! Y aseguró que no se le dio derecho de audiencia y hasta se le hicieron acusaciones muy graves (sobre violación) por lo que les pidió “cuidar sus boquitas”.

Añadió que él está igual que ayer, pues la resolución final está en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien resolverá en definitiva el caso.

Pasan la charola

Antes de que el INE tomará su resolución, Mario Delgado llamó a los asistentes a cooperar y mediante sombreros y bolsas recolectaron la cantidad de los gastos que presuntamente se le adjudicaron a Salgado Macedonio y “hasta con propina”.

Explicó que esto se hizo con un recibo en el que se establece que el monto se entregó de parte del pueblo de Guerrero para que no haya pretextos y se le regrese al pueblo la candidatura de Félix Salgado Macedonio y se respete el derecho a elegir a sus gobernantes.

En sus discursos el ahora ex candidato sentenció que los consejeros sesionan de manera remota por la

pandemia desde hace más de un año y no por el plantón y sugirió que “es un edificio muy grande y funcional para que ahora que deje de existir el INE ahí se convierta en un hospital de tercer nivel”.



INE VUELVE A NEGAR EL REGISTRO A SALGADO CON VOTACIÓN 6 A 5; ANUNCIA QUE APELARÁ

Consejeros Córdova, Murayama, Humphrey, Ravel, Rivera y Zavala avalan mantener sanción al morenista por no presentar informe de gastos de precampaña **pág. 3**

De la Cruz, Espadas, Favela, Ruiz y Faz votan en contra; el guerrerense advierte al INE que su tiempo está contado y va a caer; Morón, también sin candidatura



Mario Delgado y Félix Salgado siguieron la sesión del INE, ayer.

Anuncian Morena y aspirantes impugnaciones

Ratifica el INE retiro de registro a Félix Salgado y Raúl Morón

RECHAZA Lorenzo Córdova que el organismo esté contra algún partido o candidato y dice que no los amedrentan amenazas; sanción es desproporcionada, considera el consejero Espadas

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

Con apenas un voto de diferencia y por segunda ocasión en 19 días, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó este martes por seis votos a favor y cinco en contra, retirar la candidatura a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por no reportar sus gastos de precampaña.

Pese a la presión ejercida por dirigentes, aspirantes y simpatizantes de Morena, con un plantón afuera de las instalaciones del organismo, los consejeros electorales ratificaron su negativa a dar el registro a ambos aspirantes.

En su resolución, los consejeros otorgaron un plazo de 48 horas para sustituir a Salgado Macedonio y 5 días al relevo de Morón, aunque los dos aspirantes han confirmado que impugnarán dicha resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para lo cual tienen un plazo de 72 horas.

Afuera, en el plantón, luego de escuchar el conteo de votos, Salgado Macedonio se subió al templete para afirmar convencido: "yo le digo al INE que también su tiempo está contado", frase que encendió a sus simpatizantes que empezaron con el "va-a-caer-va-a-ca-er-el-INE-va-a-caer". Minutos después abordó su camioneta y se regresó a Guerrero.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, secundó al guerrerense cuando denunció que en la sesión de los consejeros del INE, se montó "una farsa".

"Pudimos ver la argumentación que dan algunos de consejeros y consejeras en contra nuestra y otros a favor de la legalidad. Esos consejeros montaron una farsa en contra de nuestro movimiento y del pueblo de México", escribió en su cuenta de Twitter, donde adelantó que continuarán las luchas por las vías legales correspondientes.

En su argumentación, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, respaldó el sentido del proyecto que anula



esa postulación por las faltas graves al incumplir la entrega del informe de gastos de campaña.

“El INE no está en contra de nadie, de ninguna fuerza política ni actor; quien diga lo contrario miente. El organismo está en contra de quien viole la Constitución. Sea quien sea. Compromiso con imparcialidad. A este INE nadie lo va a amedrentar ni siquiera con amenazas directas y claramente ilegales”, subrayó.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, arremetió contra Córdova: “está resultando peor que aquel presidente (Luis Carlos) Ugalde, el que robó la elección en el 2006, y vaya que es difícil ganarle el lugar a ese personaje; usted ya lo ha hecho y lo está haciendo”.

En su argumentación, la mayoría de los consejeros electorales coincidió en que ambos aspirantes atentaron contra el sistema de fiscalización, la rendición de cuentas y se alentó la opacidad, además de que subrayaron los señalamientos de Salgado Macedonio en su contra.

El INE sancionó también a los aspirantes Adela Román Ocampo y Pablo Amílcar Sandoval con la negativa para que puedan participar como candidatos en el actual proceso electoral y acordaron revisar la multa impuesta a Luis Walton, que se había fijado en 217 mil pesos, quien hasta el momento, se mantiene como el único aspirante con posibilidades legales de llevar a Salgado.

A favor del retiro de la candidatura se pronunciaron los consejeros Córdova, Ciro Murayama, Dania Ravel, Claudia Zavala, Karla Humprhey y Jaime Rivera; quienes se pronunciaron en contra de cancelar las candidaturas fueron: Adriana Favela, Uuc Kib Espadas, Martín Faz, Norma de la Cruz y José Roberto Ruiz Saldaña.

De la Cruz modificó el sentido de su voto con respecto a lo aprobado por el INE en marzo pasado y que motivó, en aquella ocasión, una votación de 7 a 4, a diferencia del 6 a 5 en esta ocasión.

En cuanto a la votación sobre la candidatura de Michoacán hubo dos errores, uno por parte del consejero Espadas, quien votó a favor, pero pidió una reposición de la votación porque tuvo problemas de comunicación que impidieron escuchar lo que se estaba votando.

El otro, fue que el voto del consejero Murayama no se escuchó debido a fallas técnicas, aunque se pronunció a favor. Al final el sentido de la votación no varió y se retiró el registro a Morón Orozco. Durante la discusión, Murayama advirtió que la sentencia del Tribunal daba la razón al INE.

“El Tribunal confirmó lo que el INE vio y documentó: que distintos ciudadanos aspiraron a la nominación partidista y realizaron actividad política. A pesar de tener un proceso interno de competencia por la nominación a la gubernatura y a pesar de tener precandidatos, el partido y los ciudadanos incumplieron con su obligación de rendir cuentas”, dijo.

En contraste el consejero Ruiz Saldaña anunció que presentaría un voto particular e hizo un llamado al TEPJF porque “es previsible que este asunto va a llegar de nuevo allá, y se requiere prontitud en este tipo de resoluciones, porque creo que amerita que no se prolonguen estas decisiones”.

También el consejero Espadas consideró que la sanción era desproporcionada y no se atendió lo que señaló la sentencia: “Creo que argumentar que la desproporcionada y que hay elementos como la cuantificación, a la que obliga a la sentencia, que no se han incorporado, creo que Morena tiene razón en esos puntos, pero lo que no puede reclamar legítimamente es que se esté aplicando ilegalmente una medida que no solo está prevista en la ley”.

El secretario ejecutivo del INE informará este miércoles al TEPJF de las resoluciones que tomó ayer el Consejo General del organismo electoral.

o el dato

Delgado y Salgado entregaron al INE 19 mil 876 pesos, para pagar la supuesta multa que debería imponerse al senador con licencia por no cumplir a tiempo con la fiscalización de gastos.



"DICEN que nos dan 48 horas, yo le digo al INE que también su tiempo está contado, su tiempo está contado porque el INE se tiene que ir y va a caer"

Félix Salgado
Aspirante a gobernador de Guerrero

"EL @INEMEXICO reincidió en su decisión excesiva, desproporcional e injusta, atentando contra mi derecho a ser votado. Así que nuevamente acudiré al @TEPJF_informa para impugnar esta decisión y defender la democracia"

Raúl Morón
Aspirante a Gobernador de Michoacán

"NO VAN a poder evitar la transformación, porque no les asiste la razón ni el derecho. No les asiste la razón histórica. Vamos a seguir luchando, vamos a impugnar el atraco que acabamos de ver"

Mario Delgado
Líder nacional de Morena

"EL INE no está en contra de nadie, de ninguna fuerza política ni actor; quien diga lo contrario miente. A este INE nadie lo va a amedrentar ni siquiera con amenazas directas y claramente ilegales"

Lorenzo Córdova
Presidente del INE



Foto-Eduardo Cabrera-La Razón

FÉLIX SALGADO (izq.) y Mario Delgado, líder de Morena, ayer, al concluir su mitin afuera del INE, donde escucharon la resolución de los consejeros.



MORENA DEBE SUSTITUIR CANDIDATOS EN GUERRERO Y MICHOACÁN

No hay Toro

El INE confirmó por mayoría la cancelación del registro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón por no cumplir con el informe de gastos de campaña. Afuera de la sede del órgano electoral, decenas de personas encabezadas por el político guerrerense abuchearon la resolución. Mario Delgado afirmó de inmediato que Morena impugnará ante el Tribunal Electoral. El presidente AMLO consideró que la sanción es por intereses creados y pidió luchar de manera pacífica **MÉXICO P. 4**

Árbitro electoral saca del juego a Salgado Macedonio en Guerrero

Resolución. Walton con posibilidad de sustituir al senador con licencia en la contienda; en Michoacán tampoco va Morón

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral confirmó la cancelación del registro de Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero y abrió el camino a Luis Walton como su posible sustituto.

Por seis votos a favor y cinco en contra, se avaló que junto a Salgado Macedonio, los aspirantes Pablo Amfícar Sandoval y Adela Román también perdieron su registro como precandidatos por no entregar sus informes de gastos de precampañas.

Con la misma votación, confirmaron la pérdida del registro de Raúl Morón, candidato a la gubernatura de Michoacán, por omitir la entrega de sus informes de precampaña.

Siguiendo las directrices marcadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la mayoría de consejeros se

pronunció por aplicarles la sanción máxima, debido a que fueron precandidatos, ejercieron recursos de precampaña e intentaron burlar a la ley, debido a que presentaron -fuera de tiempo- su informe en ceros.

Respecto a los efectos de los acuerdos, el INE dio 48 horas a Morena para nombrar a su candidato sustituto en Guerrero; en el caso de Michoacán el lapso para la sustitución lo fijará el organismo local electoral. Por su parte, Salgado Macedonio y Raúl Morón tienen derecho a impugnar ante el Tribunal Electoral.

Sobre las causas, Salgado Macedonio perdió su registro por no reportar gastos por 19 mil 972 pesos de publicidad en Facebook. Al respecto, los consejeros que votaron a favor coincidieron que no se está juzgando el monto, sino, la falta de no entregar los informes.

Sin embargo, en el caso de Guerrero, el INE cambió su criterio con Luis Walton, y en lugar de confirmar su pérdida de registro, le impuso una multa de 217 mil pesos.

La razón es que Walton a diferencia de los otros aspirantes, intentó

rendir cuentas de sus gastos y presentó, de forma extemporánea, un reporte por más de 500 mil pesos.

Con lo anterior, Luis Walton se convierte en el aspirante que puede sustituir, de inmediato, a Félix Salgado en la candidatura a la gubernatura de Guerrero por Morena.



RECHAZAN AMENAZAS

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, dijo que la decisión de retirar a los morenistas de la contienda es jurídica y no política, por lo que rechazó las amenazas y amedrenta-

mientos, directas e ilegales, contra los consejeros electorales.

Reiteró que el árbitro está por encima de los contendientes y denunció que “se están desplegando estrategias de descalificación contra la autoridad electoral, a quienes las encabezan les decimos que el INE no va a caer en las provocaciones que le hacen, porque no caeremos en la trampa de la profecía autocumplida

de sostener que con este instituto no hay condiciones democráticas”.

El consejero Ciro Murayama dijo que los consejeros no están “para complacer al poder, sino, para hacer valer la Constitución. A pesar del intento de chantaje, el arbitro sereno marca faltas”. Murayama recordó que por Morena compiten 15 candidatos a gobernadores, de los cuales, 13 cumplieron con sus informes de

gastos de precampaña y siguen sin problemas en su proselitismo.

En contraparte, José Roberto Ruiz al argumentar su voto en contra del retiro de candidaturas, señaló que el INE fijó sanciones desproporcionadas, debido a que el tope de precampañas es de 5 millones de pesos y a Salgado se le retiró por omitir gastos por más de 19 mil pesos, y a Morón, por 12 mil pesos.





FOTOS: GABRIELA ESQUINEL

JORNADA. Félix Salgado Macedonio y Mario Delgado, líder de Morena, siguieron la sesión del INE desde una carpa instalada afuera de las inmediaciones del órgano electoral.

Mario Delgado @mario_delgado

No van a poder evitar la transformación, porque no les asiste la razón ni el derecho. No les asiste la razón histórica.

Vamos a seguir luchando, vamos a impugnar el atraco que acabamos de ver esta noche.

Por la vía legal, pacífica y popular.

Ignacio Mier Velasco @NachoMierV

¡Las y los consejeros del INE son empleados del pueblo! La #4T implica el empoderamiento de la ciudadanía, ¡no vamos a permitir el secuestro de la democracia!

Jorge Triana @JTrianaT

Hace un año brincaban felices por la negativa al registro de México Libre, hoy explotan de ira por la cancelación del registro al violador Salgado Macedonio.

Lo suyo es la hipocresía, el doble rasero.

Bien por el INE, se mantuvo en su postura de respeto irrestricto a la ley.



Confirman cancelación a Félix Salgado

En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE ratificó la cancelación de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero; Morena y el aspirante anunciaron nuevas impugnaciones

4

Confirman cancelación a Félix Salgado

#Elecciones2021

En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE ratificó la cancelación de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero; Morena y el aspirante anunciaron nuevas impugnaciones

INDIGO STAFF

Los amagues, amenazas y acusaciones no funcionaron para amedrentar al Instituto Nacional Electoral (INE), ayer por la noche y en sesión extraordinaria, el Consejo General confirmó que el morenista Félix Salgado Macedonio no podrá ser candidato a la gubernatura de Guerrero por no reportar gastos de precampaña.

La decisión fue tomada con seis votos a favor y cinco en contra luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al órgano autónomo valorar otra vez las sanciones que impondría al morenista.

Por su parte, Morena, desde antes de la resolución del INE, había anunciado que si la decisión del árbitro electoral no le era favorable la impugnaría, nuevamente, ante el Tribunal y de ser necesario continuaría la ofensiva en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A las acusaciones de Morena de que la decisión del INE

tenía tintes políticos, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, aclaró que se trataba de un tema jurídico.

“A pesar de los tonos encendidos, no es un tema político, sino estrictamente jurídico. Tiene que ver con una serie de irregularidades. El Tribunal Electoral confirmó las faltas de Morena y sus precandidatos”, argumentó durante la sesión.

“El INE no está en contra de nadie, quien diga lo contrario sencillamente miente. El INE está en contra de quien viole la ley. Por eso a estas consejeras y consejeros electorales nadie los va amedrentar ni siquiera con amenazas directas e ilegales. Tenemos claro que se están desplegando estrategias claras de descalificación contra la autoridad electoral, y a quienes las encabezan les decimos que el INE no va a caer en las provocaciones, porque no caeremos en la trampa de la profecía autocumplida de sostener que con este instituto no hay condiciones democráticas. Haremos que se cumpla la ley”,

dijo al respecto.

Por su parte, el consejero Ciro Murayama aseguró que el INE no le tiene animadversión a ningún partido político, pero tampoco tiene temor por las amenazas.

“No hay lugar a que se amenace, eso es autoritarismo sin matiz alguno”, añadió en referencia a la advertencia de Salgado Macedonio de ir a buscar a sus domicilios a los consejeros.

Una vez que el INE realice la notificación oficial, Morena tendrá 48 horas para nombrar a la persona que sustituirá al aspirante en Guerrero y pueda comenzar su campaña.



Con seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General del INE también ratificó la pérdida de registro de Raúl Morón Orozco a la candidatura del Gobierno de Michoacán

A favor de cancelar el registro		En contra de cancelar el registro	
> Lorenzo Córdova	> Carla Humphrey	> José Roberto Ruiz Saldaña	> Norma Irene de la Cruz
> Ciro Murayama	> Claudia Zavala	> Uuc-Kib Espadas	> Martín Faz
> Dania Ravel	> Jaime Rivera	> Adriana Favela	



Tras la decisión, Félix Salgado Macedonio dejó el plató que mantenía afuera del INE.



#RATIFICANFALLO

VOTACIÓN DIVIDIDA: FÉLIX Y MORÓN, FUERA

CON SEIS VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA, EN CADA CASO, EL INE SOSTUVO LA DECISIÓN DE CANCELAR LAS CANDIDATURAS A LOS ASPIRANTES DE MORENA EN GUERRERO Y MICHOACÁN. MARIO DELGADO ADELANTÓ QUE IMPUGNARÁN

#INSTITUTOELECTORAL

SEPULTAN CANDIDATURAS

El organismo deja fuera de las elecciones a Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, y a Raúl Morón Orozco, en Michoacán



POR MISAEL ZAVALA



En una cerrada votación, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ratificó su decisión de cancelar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, a los gobiernos de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Morena tendrá 48 horas, a partir de su notificación, para nombrar a un candidato en Guerrero, y cinco días para Michoacán.

En sesión extraordinaria para abordar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los consejeros únicamente individualizaron la sanción, es decir resolvieron multas y sanciones a cada uno de los candidatos al gobierno de Guerrero por la omisión de presentar sus informes de gastos de precampaña.

Esta vez, seis consejeros mantuvieron su decisión, mientras que cinco votaron en contra de quitar la candidatura a Salgado.

Los consejeros que sepultaron la candidatura fueron Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera. Mientras que los votos en contra fueron de los consejeros Roberto Ruiz, Norma de la Cruz, Uuc-kib Espadas, Martín Faz Mora y Adriana Favela.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova afirmó que no es un tema político, sino estrictamente jurídico y aseguró que a los consejeros electorales "nadie los va a amenazar con amenazas directas".

"El INE no va a caer en provocaciones. El INE como árbitro está por encima de las partes, y haremos que se cumpla la Ley. El INE no está en contra de alguna fuerza política o actor político, el INE está contra quien viola la ley", aseguró Córdova.

Además de Salgado Macedonio, los consejeros resolvieron cancelar las candidaturas de Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Adela Román Ocampo, ya

que intentaron "burlar la ley" al no presentar su informe de gastos de precampaña.

En la fiscalización, el INE detalló que Félix Salgado gastó en su precampaña 19 mil 872 pesos; Pablo Amílcar Sandoval gastó 15 mil 565 pesos; y Adela Román Martínez gastó 11 mil 48 pesos.



• QUEDA AL DESCUBIERTO LA FARSA QUE HAN MONTADO. MENOS DE 20 MIL PESOS PARA CANCELAR EL DERECHO DE SER VOTADO".



- Salgado retira el plánton y regresa a Guerrero.
- Anunció que va a impugnar la decisión del Instituto.
- Dijo que mantendrá una resistencia legal y pacífica.

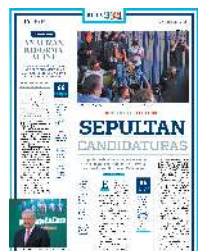


FOTO: LESLIE PÉREZ



- **FUERA.** Delgado y Salgado vieron la sesión del INE a través de pantallas instaladas en la entrada del instituto.



IECM

PROCESO SANCIONADOR

El IECM dio a conocer los expedientes contra la Alcaldesa de Tlalpan, Patricia Aceves (por su segundo informe); el candidato del PAN a la Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe (por acto anticipados); la diputada Ana Cristina Hernández Trejo (por volantes); la aspirante y diputada con licencia Gabriela Osorio y contra tres medios de comunicación (por violencia política). **Víctor Juárez**



Licitan producción

Tendrán alcaldías debate presencial

**Define el IECM
el calendario para
las 16 alcaldías
mediante sorteo**

VÍCTOR JUÁREZ

En la preparación hacia la jornada electoral del 6 de junio, los candidatos y candidatas a una Alcaldía o a una diputación en el Congreso local se enfrentarán a través de debates en el mes de mayo; sin embargo, el formato será distinto para los alcaldes, quienes podrán debatir de forma presencial.

Esto, en tanto la CDMX siga en semáforo naranja, aclaró la consejera electoral

Carolina del Ángel Cruz, en entrevista con REFORMA.

Ayer, el Instituto Electoral capitalino (IECM) definió con un sorteo público las fechas entre finales de abril y a lo largo de mayo para que se realicen los debates.

El primer ejercicio se llevará a cabo el 28 de abril, con los candidatos de la diputación migrante, mientras que a partir del lunes 3 de mayo se realizará el primero para la Alcaldía Cuajimalpa.

“Estamos pretendiendo que los 16 de alcaldías sean presenciales, si las cosas se mantienen como van en la Ciudad de México, habrá posibilidad de hacerlo así, si regresamos a rojo no hay forma, serán todos virtuales, (pero) confiamos en que se va a mantener así”, explicó la consejera.

Para ello, el IECM emitió una licitación para contratar la producción y difusión de los debates, en donde vienen incluidas las medidas sanitarias que deberán seguirse, incluyendo distancia física de por lo menos dos metros; sin embargo, la participación presencial no será obligatoria para los candidatos.

Del Ángel también aclaró que una diferencia sustancial tendrá que ver con la lista de los temas que podrán abordar los candidatos a alcalde en los encuentros, a diferencia de los debates para las diputaciones locales.

“En cuanto a diferencias de contenido, desagregamos las listas de temas para enfocar más, sabemos que hay veces que escuchamos debates donde un candidato a di-

putado esta ofreciendo como si fuera candidato a alcalde que va a pavimentar una calle, estamos acotando los temas a la función”, aclaró la funcionaria.

Conforme al sorteo, después del debate de Cuajimalpa seguirán el de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras e Iztacalco durante esa primera semana; en la siguiente, a partir del 11 de mayo, se reanudarán con Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tlalpan e Iztapalapa.

En la tercera semana de mayo arrancarán los debates de Azcapotzalco, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

Finalmente, a partir del 24 de mayo, debatirán los candidatos de Tláhuac, Xochimilco, Álvaro Obregón y Coyoacán.



Sheinbaum pide evitar aglomeración en eventos

Jefa de Gobierno capitalino considera que **la ciudadanía va a tomar en cuenta a candidatos que respeten medidas sanitarias** en las campañas

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Sin mencionar partidos políticos o candidatos en particular, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que para la siguiente elección del 6 de junio, la ciudadanía podría tomar en cuenta a quiénes respetan las medidas sanitarias en eventos públicos.

Lo anterior al ser cuestionada sobre si es necesario establecer un acuerdo por la salud con los candidatos que contienden para la siguiente elección, con el objetivo de que las campañas no se conviertan en una fuente de contagio de Covid-19.

En ese sentido, la mandataria capitalina descartó la posibilidad, puesto que dijo que “no sabría si se requiere un acuerdo, ya que hay especificaciones y orientaciones”.

“(…) La ciudadanía, en su ejercicio democrático que va a ejercer durante este año, pues tomará esto en cuenta o creemos que sería importante, más bien es un llamado por parte de la autoridad sanitaria y el llamado a todos los candidatos y candidatas para que eviten aglomeración de personas en este periodo”, expuso en conferencia de prensa.

EL UNIVERSAL publicó en el arranque de campañas que los partidos políticos darían prioridad al uso de medios digitales para realizar actos proselitistas y que incluso tendrían eventos presenciales pero limitados, como parte de la nueva forma para hacer política.

Además de que apostarían por las visitas casa por casa para acercarse a la gente que no es tan apegada a la tecnología.

Sin embargo, a la fecha, diver-

sos candidatos de todos los partidos políticos han optado por realizar actos masivos al aire libre, pero que en estos no se res-

pete la sana distancia, así como el uso correcto del cubrebocas ni el uso de gel antibacterial.



Ante el inicio de las campañas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió un total de 52 medidas sanitarias, las cuales deberán ser atendidas en los actos de proselitismo y debates que lleven a cabo los candidatos de partidos políticos y sin partido a los cargos de diputaciones locales, alcaldías y concejalías, durante el periodo de campañas que concluye el 6 de junio.

El pasado lunes, la jefa de Gobierno dijo que los partidos políticos, candidatos y candidatas son responsables para que las campañas electorales no se vuelvan un foco de infección de Covid-19, esto ante las aglomeraciones de personas que se han presentado en estos eventos.

Responsabilidad

“Como siempre, es un llamado, es un llamado a evitar la aglomeración de personas en las actividades electorales, y hay una responsabilidad importante tanto de los candidatos, candidatas, partidos políticos para que las reuniones vecinales que puedan tener, pues puedan ser con sana distancia, estamos en condiciones de que se pueda hacer así”, enfatizó Sheinbaum Pardo.

Además, comentó que es difícil que policías o el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) lleguen a clausurar un evento público, por lo que el llamado es que en la medida de lo posible se eviten aglomeraciones de personas y se respeten las medidas sanitarias para evitar contagios de coronavirus en el desarrollo de las campañas. ●

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Jefa de Gobierno de la CDMX

“La ciudadanía, en su ejercicio democrático que va a ejercer durante este año, pues tomará esto en cuenta o creemos que sería importante”





La jefa de
Gobierno dijo
que los
partidos son
responsables
para que las
campañas no
sean un foco
de contagio.



El ring político. El primer encuentro será el 28 de abril entre candidatos a diputados migrantes, y el último, entre candidatos a diputados plurinominales, el 28 de mayo. El Consejo General del IECM decidió que se llevarán a cabo de lunes a viernes, entre las 15:00 y las 19:00 horas.

51**DEBATES**

se realizarán en la Ciudad de México
entre candidatos a alcaldes y diputados



**EN EL IECM
CUIDAMOS TU
SALUD Y TU VOTO**



**CONOCE LAS MEDIDAS
SANITARIAS QUE IMPLEMENTAREMOS PARA
QUE PUEDES VOTAR ESTE
6 DE JUNIO
CON TOTAL SEGURIDAD EN:**

WWW.IECM.MX/5VID



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO**



Listo, el calendario de debates entre candidatos; serán 51: IECM

Alimentación, agua y uso de suelo, entre los temas a abordar

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La *debatitis* en la Ciudad de México constará de 51 encuentros entre candidatos a alcaldías, diputaciones y concejalías, en los que se discutirán temas como alimentación, agua, uso de suelo e inclusión social.

Ayer, el Instituto Electoral local (IECM) realizó un sorteo de las fechas y horarios de cada uno de los debates que se realizarán entre el 28 de abril y 28 de mayo, así como los formatos y el listado de temas.

En todos los encuentros, cada participante usará la voz por un máximo de seis minutos para ofrecer un mensaje inicial, fijar su posicionamiento respecto de los temas a debatir, responder a preguntas de la persona moderadora, replicar alusiones y ofrecer un mensaje final.

Entre los temas a tratar están acceso a la alimentación, atención de adicciones, servicios urbanos, asentamientos irregulares, atención a grupos vulnerables, combate al desempleo, migración, seguridad pública, infraestructura urbana, impacto ambiental, educación, atención a la pobreza, uso de suelo, suministro de agua y acciones en materia de inclusión, entre otros.

Los encuentros se realizarán de lunes a viernes entre 15 y 19 horas, con duración promedio de entre 60 y 90 minutos cada uno.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz dijo que el objetivo de los debates es que la ciudadanía conozca a las personas candidatas y que quienes participen tengan la posibilidad de exponer y confrontar ideas, a efecto de que los electores emitan un voto informado.

De acuerdo con el calendario, el debate entre los candidatos a la alcaldía Azcapotzalco se realizará el 18 de mayo; Álvaro Obregón, miércoles 26; Benito Juárez, 19 de mayo; Coyoacán, 27 de mayo; Cuajimalpa, 3 de mayo; Cuauhtémoc, 5 de mayo; Gustavo A. Madero, 11 de mayo; Iztacalco, 7 de mayo; Iztapalapa, 14 de mayo; Magdalena Contreras, 6 de mayo; Miguel Hidalgo, 4 de mayo; Milpa Alta, 12 de mayo; Tlalpan, 13 de mayo; Tláhuac, 24 de mayo; Venustiano Carranza, 20 de mayo, y Xochimilco, 25 de mayo.



CONSEJERO INSTA A CANDIDATOS A SER RESPONSABLES

Incumplir medidas para evitar contagios de Covid no es sancionable: IECM

Pide el respaldo de autoridades de Salud tanto locales como federales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las violaciones a las medidas sanitarias para prevenir los contagios de Covid-19 en actos proselitistas no pueden ser sancionadas debido a que no se encuentran en el catálogo de conductas prohibidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Pese a la alerta sobre una posible tercera ola de contagios de coronavirus, el consejero electoral Mauricio Huesca reconoció que los actores políticos han incumplido el acuerdo —que contiene más de 50 medidas de higiene—, al realizar

actos masivos sin sana distancia e incluso lanzar gritos que derivan en la dispersión de gotículas de saliva que propician los contagios.

“Lamentablemente, como el Covid-19 es una situación que a todos nos toma por sorpresa, no está incorporado dentro del catálogo de sanciones, y en términos de ley no podríamos sancionar a un candidato o partido político que estuviera incitando a estas reuniones”, dijo Huesca.

Abundó que lo máximo que podría hacer el instituto es continuar con los llamados y exhortos a los candidatos a que respeten las reglas; sin embargo, si las conductas son reiteradas y ponen en riesgo la salud de los asistentes, se buscaría la manera de amonestarlos.

A la pregunta de si el IECM se siente amarrado de manos al no poder sancionar el incumplimiento de las medidas, Huesca contestó: “Como cualquier otra autoridad del

Estado mexicano está preocupada por la salud pública, pues sí, de cierta manera lo que nos gustaría es tener un respaldo de la autoridad de salud tanto federal como de la Ciudad de México”.

En redes sociales se pueden encontrar decenas de fotografías y videos donde los candidatos rompen los protocolos durante los actos presenciales, los cuales, incluso, se recomienda no realizar y priorizar asambleas o reuniones de manera virtual para evitar la propagación del virus.

De acuerdo con lo estipulado, los candidatos y los participantes del mitin deberán usar cubrebocas de manera permanente, toma de temperatura con termómetro digital o infrarrojo, no saludar de beso, mano ni abrazarse, respetar la sana distancia y colocar letreros con las medidas sanitarias que se aplicarán en el lugar.

Sin embargo, en los hechos, los candidatos y representantes políticos incumplen las medidas. Tan sólo ayer, el líder de Acción Nacional, Andrés Atayde, pronunció un discurso sin cubrebocas en la alcaldía Azcapotzalco; también lo hizo el candidato a la alcaldía de Miguel

Hidalgo, el panista Mauricio Tabe, en una reunión presencial.

Los candidatos del Partido Encuentro Solidario aparecieron en varias fotografías —donde también había niños— con cubrebocas mal puesto.





▲ A pesar de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, un grupo de personas de la colonia Pensil San Juanico, en Miguel Hidalgo, se reunió sin mantener la sana distancia en un acto convocado por el panista Mauricio Tabe. Foto tomada de Twitter



Llama Sheinbaum a contendientes en el proceso electoral a evitar aglomeraciones

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, llamó a los candidatos que participan en el actual proceso electoral a evitar aglomeraciones durante sus actos de campaña para evitar la propagación del Covid-19.

Interrogada sobre si se requiere establecer un acuerdo por la salud entre los distintos partidos políticos, la mandataria señaló que hay orientaciones y especificaciones en torno a las medidas sanitarias que se deben tomar en cuenta durante este periodo y que deben ser cumplidas.

Señaló que los ciudadanos, como parte del ejercicio democrático que va a ejercer este año, deberían tomar en cuenta esta circunstancia.

Desde que se iniciaron las campañas políticas a principios de este mes, aspirantes a ocupar un cargo político, entre ellos alcaldes y diputados locales que buscan reelegirse, han realizado actos masivos que difunden en sus redes sociales, a pesar de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México dispuso poco más de medio centenar de medidas ante la epidemia de Covid-19.

Antier se dieron a conocer dos quejas en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el incumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria durante la realización de sus actos proselitistas, pero en los hechos los candidatos de todos los partidos han incurrido en esta falta, e incluso lo difunden en sus redes sociales.

Recomendaciones

Entre las recomendaciones emitidas por la autoridad electoral se encuentra la limitación de la celebración de actos públicos y visitas domiciliarias para prevenir los contagios de Covid-19.

Sin embargo, la restricciones no tienen carácter vinculante ni generan la obligación para el IECM de supervisar su cumplimiento, y serán las personas encargadas de organizar los actos de proselitismo las responsables de aplicarlas.

Además de las medidas sanitarias generales dispuestas por las autoridades, como el lavado frecuente de manos y el uso de gel antibacteriano, todos los participantes deberán portar cubreboca, respetar la distancia de 1.5 metros y no tener contacto físico al saludar.



**EN EL IECM
CUIDAMOS TU
SALUD Y TU VOTO**

**CONOCE LAS MEDIDAS
SANITARIAS QUE IMPLEMENTAREMOS PARA
QUE PUEDES VOTAR ESTE
6 DE JUNIO
CON TOTAL SEGURIDAD EN:
WWW.IECM.MX/5VID**

**POR UNAS
ELECCIONES
5VID**

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MEXICO



Definen debates para candidatos

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó las fechas de los 51 debates entre candidatos a alcaldes, diputados locales y diputado migrante, que se realizarán entre el 28 de abril y el 28 de mayo.

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates aprobó el calendario y horarios, así como los formatos y el listado de temas, conforme a los cuales se realizarán los debates, así como la metodología para asignar las fechas y horarios de cada encuentro.

Están programados 51 debates de lunes a viernes, entre las 15:00 y las 19:00 horas, con una duración promedio entre 60 y 90 minutos cada uno (dependiendo del número de candidaturas participantes), en los cuales cada persona participante usaría la voz por un máximo de 6 minutos, para ofrecer un mensaje inicial; dar su posicionamiento respecto de los temas a debatir; responder a preguntas de la persona moderadora; replicar alusiones y ofrecer un mensaje final.

Entre los temas que debatirán las personas candidatas, dependiendo del cargo en que contienden, están: acceso a la alimentación, atención de adicciones, Servicios Urbanos, asentamientos irregulares, atención a grupos vulnerables, combate al desempleo, migración, seguridad pública, infraestructura urbana, impacto ambiental, educación, atención a la pobreza, uso de suelo, suministro de agua y acciones en materia de inclusión, entre otros.





Sacapuntas

La 4T, feliz con Televisa

Impacto positivo tuvo el acuerdo entre Televisa, Univision y Google para desarrollar y distribuir contenidos en español a nivel mundial. Es, nos dicen, una *carambola* de **Bernardo Gómez** y **Alfonso de Angoitía**, CEOs de Televisa, quienes cumplen el sueño de la familia Azcárraga y de algunos de este gobierno, pues atraerá inversión y generará empleos.

**Bernardo Gómez****Jorge Romero**

Romero, en la antesala

Apuntalado quedó **Jorge Romero** para ser el jefe de la bancada del PAN en San Lázaro en la próxima Legislatura. El dirigente de su partido, **Marko Cortés**, lo nombró coordinador de la agenda legislativa rumbo a la elección del 6 de junio, lo que es la antesala de su nuevo encargo. También nos comentan que el plan para **Santiago Creel** es colocarlo en la Mesa Directiva.

Firme, el auditor

Se queda **David Colmenares** al frente de la ASF. Al final, la Cámara de Diputados desechó la petición de la bancada del PT para destituirlo por la controversia en el costo de cancelar el NAIM. El líder de la bancada de Morena, **Ignacio Mier**, aclaró que los "errores" no ameritan que se le separe del cargo. "Sería una exageración, una aberración", sostuvo.

**David Colmenares****Mario Velázquez**

Lluvia de debates

Definió el Instituto Electoral de la Ciudad de México, encabezado por el consejero **Mario Velázquez Miranda**, realizar un total de 49 debates entre los aspirantes a alcaldes y diputados locales. Para las alcaldías serán 16 encuentros, del 3 al 27 de mayo. Para las diputaciones de mayoría habrá 33, del 28 de abril al 28 de mayo.

Cargada contra MC

Nos cuentan que una de las estrategias que la coalición Va por México reforzará en estos días es la de difundir que Movimiento Ciudadano, encabezado por **Clemente Castañeda**, es un satélite de Morena que busca restar votos a la oposición. Se trata, nos explican, de intentar quitarle sufragios, pues las encuestas indican que con ellos podrían ganar varias plazas.

**Clemente Castañeda**SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Define IECM debates entre candidatos

EL INSTITUTO local aprobó el calendario, horarios, formatos y el listado de temas

POR REDACCIÓN CRSLP

luis.rodriguez@contrareplica.mx

En sesión extraordinaria virtual, la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el calendario y horarios, así como los formatos y el Listado de temas, conforme a los cuales se realizarán los debates entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, así como la metodología para asignar las fechas y horarios de cada encuentro.

Con base en los Acuerdos aprobados en la sesión de la Comisión Provisional, están programados 51 debates de lunes a viernes, entre las 15:00 y las 19:00 horas, con una duración promedio entre 60 y 90 minutos cada uno (dependiendo del número de candidaturas participantes), en los cuales cada persona participante usaría la voz por un máximo de 6 minutos, para ofrecer un mensaje inicial; dar su posicionamiento respecto de los temas a debatir; responder a preguntas de la persona moderadora; replicar alusiones y ofrecer un mensaje final.

Entre los temas que debatirán las personas candidatas, dependiendo del cargo en que contienden, están: acceso a la alimentación, atención de adicciones, Servicios Urbanos,

asentamientos irregulares, atención a grupos vulnerables, combate al desempleo, migración, seguridad pública, infraestructura urbana, impacto ambiental, educación, atención a la pobreza, uso de suelo, suministro de agua y acciones en materia de inclusión, entre otros.

ESTE ES EL CALENDARIO, QUE SURGIÓ DEL SORTEO:

Candidaturas a Alcaldías

Azcapotzalco: Martes 18 de mayo de 2021, 19:00 horas

Álvaro Obregón: Miércoles 26 de mayo de 2021, 19:00 horas

Benito Juárez: Miércoles 19 de mayo de 2021, 19:00 horas

Coyoacán: Jueves 27 de mayo de 2021, 19:00 horas

Cuajimalpa de Morelos: Lunes 3 de mayo de 2021, 19:00 horas

Cuauhtémoc: Miércoles 5 de mayo de 2021, 19:00 horas

Gustavo A. Madero: Martes 11 de mayo de 2021, 19:00 horas

Iztacalco: Viernes 7 de mayo de 2021, 19:00 horas

Iztapalapa: Viernes 14 de mayo de 2021, 19:00 horas

Magdalena Contreras: Jueves 6 de mayo de 2021, 19:00 horas

Miguel Hidalgo: Martes 4 de mayo de 2021, 19:00 horas

Milpa Alta: Miércoles 12 de mayo de 2021, 19:00 horas

Tlalpan: Jueves 13 de mayo de 2021, 19:00 horas

Tláhuac: Lunes 24 de mayo de 2021, 19:00 horas

Venustiano Carranza: Jueves 20 de mayo de 2021, 19:00 horas

Xochimilco: Martes 25 de mayo de 2021, 19:00 horas. •





Están programados 51 debates de lunes a viernes, entre las 15:00 y las 19:00 horas, con una duración entre 60 y 90 minutos. Especial



Fechas para debates entre candidatos de alcaldías CdMx

MIGUEL CELAYA
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

El Instituto Electoral de la Ciudad de México sorteó las fechas para la realización de los debates entre los candidatos a alcaldías, rumbo a la elección que se llevará a cabo el 6 de junio.

El primer debate que se celebrará será en Cuajimalpa, el lunes 3 de mayo.

El segundo será en Miguel Hidalgo, el martes 4 de mayo. Se trata de una alcaldía donde se espera una de las batallas electorales más cerradas.

El 5 de mayo tocará el turno a la alcaldía Cuauhtémoc, y un día después, el jueves 6 a la Magdalena Contreras. El 7 de mayo se llevará a cabo el debate entre los candidatos a la alcaldía de Iztacalco.

Los debates se retomarán hasta el martes 11 de mayo, donde se verán las caras los aspirantes a gobernar la Gustavo A. Madero. El 12 de mayo corresponderá a los candidatos de Milpa Alta debatir.

El 13 será el turno de los candidatos de Tlalpan de exponer sus ideas y contrastarlas con las de sus oponentes. El viernes 14 harán lo propio los candidatos de Iztapalapa, la alcaldía con mayor población y más votos de la ciudad.

El martes 18 de mayo los candidatos de Azcapotzalco debatirán entre sí, un día después, el miércoles 19, los de Benito Juárez, y el jueves 20 en Venustiano Carranza.

Los debates se retomarán el lunes 24 de mayo con los candidatos a la alcaldía de Tláhuac, el martes 25 en Xochimilco. En Álvaro Obregón el 26 de mayo y el jueves 27 en Coyoacán, con lo que se cierra el ciclo de debates.

Además de los debates entre candidatos a alcaldías, el Instituto Electoral de la Ciudad de México organizará también entre candidatos a diputados locales.

En total serán 51 debates entre las personas candidatas a cargos de alcaldías, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como para la diputación migrante.



El IECM informó el 28 de marzo que brindará en las instalaciones de sus oficinas centrales, las facilidades de espacio físico y tecnología para que las personas candidatas puedan participar en los debates que se lleven a cabo de forma virtual.

Para ello, quienes sean candidatas y candidatos partidistas, podrán atender el debate desde el espacio físico que ocupa la representación del partido político ante el Consejo General, haciendo uso de los instrumentos tecnológicos que se dispongan para ello. De igual forma, en el caso de las personas candidatas sin partido, a estas se les brindará un espacio adecuado y la tecnología necesaria para atender su debate, en condiciones iguales a las que gocen las personas candidatas de partido.

Calendario de debates para alcaldías CDMX 2021

ALCALDÍA	FECHA DE DEBATE	HORA
Azcapotzalco	Martes 18 de mayo de 2021	19:00 horas
Álvaro Obregón	Miércoles 26 de mayo de 2021	19:00 horas
Benito Juárez	Miércoles 19 de mayo de 2021	19:00 horas
Coyoacán	Jueves 27 de mayo de 2021	19:00 horas
Cuajimalpa	Lunes 3 de mayo de 2021	19:00 horas
Cuauhtémoc	Miércoles 5 de mayo de 2021	19:00 horas
Custavo A. Madero	Martes 11 de mayo de 2021	19:00 horas
Iztacalco	Viernes 7 de mayo de 2021	19:00 horas
Iztapalapa	Viernes 14 de mayo de 2021	19:00 horas
Magdalena Contreras	Jueves 6 de mayo de 2021	19:00 horas
Miguel Hidalgo	Martes 4 de mayo de 2021	19:00 horas
Milpa Alta	Miércoles 12 de mayo de 2021	19:00 horas
Tlalpan	Jueves 13 de mayo de 2021	19:00 horas
Tláhuac	Lunes 24 de mayo de 2021	19:00 horas
Venustiano Carranza	Jueves 20 de mayo de 2021	19:00 horas
Xochimilco	Martes 25 de mayo de 2021	19:00 horas

Fuente: *Instituto Electoral de la Ciudad de México*



OPINIÓN**PODER
CIUDADANO****5° ANIVERSARIO DE
PODER CIUDADANO****JUAN CARLOS FLORES AQUINO**

Hace poco más de cinco años llegué a las oficinas centrales, en la colonia San Rafael, de la Organización Editorial Mexicana. Ahí, le hice la presentación del proyecto del programa de radio PODER CIUDADANO al licenciado Francisco Torres Cano, en su calidad de director general de Estudios Tepeyac.

Fue una presentación ejecutiva, de un proyecto donde se describía la visión, misión, objetivos, realización, producción y dirección de un programa innovador, que básicamente trasladaba demandas que exigían los vecinos en las redes sociales –que empezaban a tomar gran notoriedad– a las autoridades.

Aquí la ventaja era que presentándose en un medio de comunicación como la radio, permitiría agilizar y que tomaran en cuenta los gobernantes las peticiones de los vecinos.

Coloquialmente hablando, no es lo mismo –desafortunadamente– que el gobierno atienda una denuncia en redes (a menos que seas *influencer* o los supercívicos te respalden) que una exigencia en un gran medio de comunicación, como la radio.

Además, al ser parte de un corporativo como lo es la OEM, y en particular un gran grupo como ABC Radio, el impacto seguramente sería inmediato.

El licenciado Francisco Torres Cano nos dio luz verde, con fecha jueves 12 de abril del 2016 para arrancar el programa. En esa ocasión tuvimos de invitados al entonces delegado Ricar-

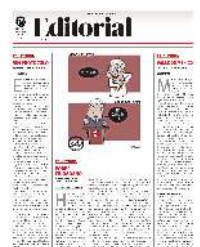
do Monreal, a la reconocida periodista Lolita de la Vega y al empresario y productor Salomón Ramírez.

Fue un hitazo desde un principio el programa, teniendo el apoyo de la mayoría de las alcaldías y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). De inmediato tuvimos peticiones para ir a nuestro programa tanto de vecinos como de autoridades.

Cumplimos cinco años brindando este servicio a la comunidad en la radio, distinguiéndonos en 2017 con el Premio Nacional de Periodismo del Club de Periodistas, y en 2019 el Micrófono de Oro de la Asociación Nacional de Locutores.

Muchas gracias por todo su apoyo al equipo de trabajo y directivos, pero sobre todo a nuestros radioescuchas y seguidores. Somos ¡Poder Ciudadano!

Twitter: @floresaquino



MI CIUDAD / 2

**Aspirantes a las 16
 alcaldías ya tienen
 fechas para debates**

CANDIDATOS CARA A CARA

**IECM define formatos
 y fechas para debates**

⊕ Los careos tendrán una duración promedio de entre 60 y 90 minutos

REDACCIÓN
 @DDMexico

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que, a partir del 28 de abril y hasta el 28 de mayo, se llevarán a cabo los debates entre los aspirantes a las alcaldías y diputaciones locales que participan en el Proceso Electoral de 2021.

De esta manera se realizarán 51 debates con una duración promedio entre 60 y 90 minutos cada uno, en los cuales cada participante usaría la voz por un máximo de 6 minutos para exponer sus plataformas políticas.

LISTO EL CALENDARIO

El primer encuentro se llevará a cabo el lunes 3 de mayo, entre los candidatos que aspiran a la alcaldía Cuajimalpa; el siguiente será el 4 de mayo, en Miguel Hidalgo.

El 5 de mayo tocará el turno a la alcaldía Cuauhtémoc y, un día después, a la Magdalena Contreras; en tanto, el 7 de mayo toca turno a Iztacalco.

Para el 11 de mayo se retomarán las actividades en la Gustavo A. Ma-

dero y el 12 de mayo corresponderá a los candidatos de Milpa Alta.

Los contendientes para la demarcación de Tlalpan expondrán el 13 de mayo; mientras que un día después harán lo propio en Iztapalapa.

El 18 de mayo continuarán los candidatos de la alcaldía Azcapotzalco; un día después, lo harán los de Benito Juárez y el jueves 20 lo realizarán los aspirantes a la alcaldía Venustiano Carranza. El lunes 24 de mayo tocará turno a los candidatos a la alcaldía de Tláhuac.

Por último, el martes 25 será Xochimilco, el miércoles 26 tocará el turno en Álvaro Obregón y el jueves 27 se concluirá con los aspirantes de Coyoacán.






ESPACIAL

⊕ A partir del 28 de abril y hasta el 28 de mayo se llevarán a cabo los debates entre los aspirantes.



INE



INE
Instituto Nacional Electoral

¿TIENES INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS CANDIDATAS A UNA DIPUTACIÓN FEDERAL QUE INCUMPLAN CON LA MEDIDA “3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA”?

En estas elecciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) puso en marcha la medida **“3 de 3 contra la violencia”** para contribuir en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y proteger sus derechos.


Para ello, candidatas y candidatos a una **diputación federal** manifestaron ante el INE no haber recibido condena o sanción, mediante resolución firme, por:

1. Violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;
2. Delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal;
3. Como persona deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias; y/o,
4. Delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Si tienes información de que alguna candidata o candidato a una diputación federal ha recibido sanción por alguna de esas conductas, avisa al INE. Presenta un escrito en la Junta Local o Distrital más cercana a tu domicilio y anexa cualquier prueba o documento que lo acredite. Puedes consultar la dirección de las Juntas del Instituto en <https://www.ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>

El listado completo de candidatas y candidatos a diputaciones federales lo puedes encontrar en <https://candidaturas.ine.mx>.

POR UN PROCESO ELECTORAL LIBRE DE VIOLENCIA



CONTAMOS
TODAS
CONTAMOS
TODOS



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
@SergioSarmiento



Preocupan las declaraciones del Presidente respecto a su falta de confianza en el INE. Necesitamos al árbitro.

El árbitro

"El árbitro es arbitrario por definición... Los derrotados pierden por él y los victoriosos ganan a pesar de él... Cuanto más lo odian, más lo necesitan".

Eduardo Galeano

El empresario Guillermo Lasso ganó la elección presidencial de este 11 de abril en Ecuador frente a un candidato de izquierda, Andrés Arauz, de solo 36 años, apoyado por el poderoso expresidente Rafael Correa. Si bien hasta el momento el árbitro electoral no ha anunciado los resultados oficiales, el propio Arauz reconoció su derrota la noche de la elección. "Voy a felicitar al señor Lasso por la victoria electoral del día de hoy -declaró-. Nosotros somos un actor democrático y responsable en el Ecuador".

El propio Correa, que gobernó Ecuador de manera autocrática durante más de 10 años, tras modificar la Constitución para reelegirse, aceptó el resultado: "Sinceramente creíamos que ganábamos", apuntó en Twitter, "pero nuestras proyecciones eran erradas. Suerte a Guillermo Lasso, su éxito será el de Ecuador".

En México, nuestros políticos son muy distintos. Félix Salgado Macedonio, aspirante a la candidatura de Morena al gobierno de Guerrero, declaró el lunes en tono amenazante ante el Instituto Nacional Electoral: "Si se reivindicó el INE, lo vamos a tapizar de flores.

Pero si no se reivindican, lo decimos de una vez, los vamos a buscar, los vamos a hallar, los vamos a encontrar".

Uno de los grandes males de la democracia es que la aprovechan los enemigos de la democracia para llegar al poder. Hemos visto numerosos ejemplos en la historia de cómo políticos autoritarios -Hitler, Mussolini, Hugo Chávez y más- se convierten en gobernantes por medios democráticos solo para dismantelar la democracia. No lo ha hecho el presidente López Obrador, pero preocupan declaraciones suyas como las de ayer: "Yo no tengo confianza [en el INE]. Yo le tengo confianza al pueblo. Nos robaron la Presidencia. Se prestaron al fraude. No veían nada".

Desde hace años el Presidente ha querido presentar como un fraude su derrota electoral de 2006. Es uno de los dogmas de la Cuarta Transformación. López Obrador cobró venganza en su momento al impulsar desde la oposición, con la reforma electoral de 2007, el descabezamiento del Instituto Federal Electoral con la destitución de su presidente Luis Carlos Ugalde. En la reforma de 2014 los partidos eliminaron formalmente al IFE, que fue sustituido por el INE.

Una democracia necesita demócratas para funcionar bien. Lo demostró Al Gore tras la elección de 2000 en Estados Unidos, cuando reconoció la Presidencia de George W. Bush a pesar de que la Suprema Corte suspendió

un recuento de votos en Florida que parecía llevarlo al triunfo. "Esta noche -declaró el 13 de diciembre de 2000-, por nuestra unidad como pueblo y por la fuerza de nuestra democracia, ofrezco mi concesión". El presidente López Obrador y Salgado Macedonio, en cambio, defienden la filosofía antidemocrática de Donald Trump: "Yo aceptaré totalmente los resultados de esta gran e histórica elección presidencial... si gano".

La democracia no solo requiere participantes demócratas, también árbitros imparciales. Quizá López Obrador y Salgado deberían leer las reflexiones del escritor uruguayo Eduardo Galeano sobre el árbitro: "Este es el abominable tirano que ejerce su dictadura sin oposición posible... Su trabajo consiste en hacerse odiar... Coartada de todos los errores, explicación de todas las desgracias, los hinchas tendrían que inventarlo si él no existiera".

En México ya lo inventamos. Se llama INE.

• REPÚBLICA

Se cumplen 90 años de la proclamación de la segunda república española, el 14 de abril de 1931, tras la caída del rey Alfonso XIII. La república abrió la puerta a una gran esperanza, pero sus políticos fracasaron en el propósito de unir al país. En 1936 España cayó en una sangrienta guerra civil que abrió paso a décadas de dictadura.



EL LECTOR ESCRIBE

Prioridades...

Muy aleccionador hubiera sido que el presidente de Morena, Mario Delgado, hubiera protestado por la deficiente entrega y falta de medicamentos para los niños con cáncer en todo el país.

Pero no, el señor, al igual que su jefe, además de tener otros datos, tiene otras prioridades, por lo que primero es doblarle las manos al INE para que no aplique la ley y luego la vida de médicos, enfermeras y enfermos.

Benjamín Molina
Monterrey, Nuevo León



**MANUEL
J. JÁUREGUI**

*Las amenazas e insultos al INE,
bajo el ojo complaciente de AMLO,
nos llevan a un inframundo primitivo.*

Ataques descarados

Fuera poses y pretensiones: las máscaras han caído y nos hemos desplomado tan bajo en el ejercicio de la política pública en México que no sólo no se guardan las formas, sino que ni siquiera el intento de disimulo fingien el Presidente y sus peones.

Abierta, crudamente, exhibiendo toda su fealdad antidemocrática, ahora el Presidente, sus cohortes como Mario Delgado, y por supuesto sus alfiles como Salgado Macedonio, personaje del siglo pasado, primitivo, burdo, poco más que porro, son quienes AMENAZAN sin disimulo a los consejeros del Instituto Nacional Electoral, insinuándoles –incluso– irlos a vejar a sus domicilios particulares (Salgado) y el Presidente, dejar al INE sin presupuesto, ello tras insultar a sus consejeros y colgarles epítetos que ni se merecen ni les quedan.

Y, para variar, sin prueba alguna, cual es la costumbre ya. De ahí que presionen, intimidando y amenazando por la pretensión del INE de aplicar LA LEY electoral y negarles registro tanto a Salgado como al otro morenista, tan apropiadamente apellidado Morón. Y ello porque así está plasmado en la ley, ley que los mismos que ahora cuestionan –y en épocas anteriores se hacían pasar por víctimas– en su tiempo aprobaron.

Desataron pues, a la señal presidencial y a la vista de todo México, los morenistas a numerosa jauría de canes rabiosos para desestabilizar al INE, para buscar acabar con esta

institución, que aun teniendo defectos –como todas– resulta indispensable para la democracia en México, pues el organismo necesita continuar siendo autónomo, independiente y confiable, ya que es el ÚNICO cuya función es certificar, más aún, GARANTIZAR el debido funcionamiento de la democracia en México.

Tiene que ser –y parecer– el INE ajeno a las presiones, a los intereses partidistas, limitándose a administrar libremente y sin interferencia el proceso electoral en México, de acuerdo con las reglas que todos los protagonistas políticos de hoy ACEPTARON cuando se crearon.

No cabe la menor duda de que está el INE bajo acecho de López, Delgado y Salgado, quienes pretenden a como dé lugar DOBLARLO, plegarlo, SOMETERLO a su voluntad y que éste haga lo que le ordenan el Presidente y sus corifeos o amanuenses. Por supuesto que lo que pretenden los mencionados está más allá de mal y exhibe una tendencia tiránica francamente preocupante, cuyos efectos antidemocráticos habrán de sentirse tanto adentro como afuera de México.

Esto que están haciendo contra el INE, sobra decirlo, NO SE HACE, no se vale, no es ni normal, ni legal ni tolerable. Imagínense, amigos lectores, Salgado Macedonio tiene el atrevimiento de en PÚBLICO amenazar con CANCELAR las elecciones en Guerrero si él no es el candidato de Morena. ¡Esto es un delito! Equivale a un GOLPE, a un “coup

d'état” a nivel local por parte de un individuo que pretende brincarse no una tranca, sino todas las trancas habidas y por haber.

Todo esto que acontece, y la actitud de Salgado, resultan indefendibles en un país cuya aspiración es escalar peldaños hasta ascender al PRIMER MUNDO. Estos malos políticos que pretenden hacerlo regresar más abajo del TERCER mundo, a un inframundo de primitivismo, a la era de caudillos, no de instituciones, traen la BRÚJULA bien descompuesta.

Manifiestan con sus arranques y amenazas ser practicantes de la antidemocracia, ello además de mostrarse como EMBUSTEROS, como merolicos de carnaval vendiendo tónicos curatodo. ¡No se les puede creer nada! Todos los políticos –en mayor o menor grado– son MENTIROsos, pero éstos se llevan por mucho la medalla de oro a la hora de inventar embustes y armar rollo falsario.

Afirman defender la democracia AL MISMO TIEMPO que AC-TUÁN para destruirla; dicen también que son los defensores de los más necesitados, pero en la realidad son a éstos a quienes pretenden explotar y convertir, por un estipendio mensual del que les dicen que “se los manda el Presidente”, en carne de cañón electoral. Que Dios y la Guadalupana iluminen a los H. consejeros del INE, pero mientras, sepan y den por hecho que las mayorías silenciosas están con ellos.



Perfila AMLO otra reforma después del 6 de junio

Desconfía Ejecutivo del árbitro electoral

Reitera que el INE es oneroso; achaca a consejeros solapar fraude en 2006

ANTONIO BARANDA
E IRIS VELÁZQUEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló ayer que confía en el pueblo, no en el Instituto Nacional Electoral (INE), y se pronunció por una reforma para reducir los costos de dicho organismo.

“¿Esta eventual reforma debería incluir una renovación total del Consejo del INE, independientemente de que varios de ellos ya concluyan su periodo y achicar el organismo?”, se le preguntó.

“Sí, todo lo que ayude a que haya democracia, que no haya simulación, que no haya injerencia de grupos de intereses creados, del poder político y del poder económico, que sea un órgano verdaderamente autónomo, realmente independiente”, respondió.

—¿Actualmente no lo es?

—Yo no tengo confianza (al INE), yo le tengo confianza del pueblo. Lo que pasó en el 18 fue por el pueblo, que la gente salió a votar y a cuidar el voto, pero yo he padecido de los de arriba, los padecí mucho. Nos robaron la Presidencia, se prestaron al fraude. Entonces, ojalá y las cosas cambien, pero depende mucho una elección del pueblo.

Cuestionado sobre la exigencia de Morena de renovar el Consejo General del INE, López Obrador dijo que no se quiere meter mucho en ese tema, aunque rechazó estar

en contra del presidente del organismo, Lorenzo Córdova, a quien ha criticado en los últimos meses.

“El presidente del INE y creo que uno o dos consejeros más, ya se les vence su periodo, no sé si este año o el año próximo, entonces para que no se piense que se está en contra del presidente, ya él va terminar, está por concluir su periodo”, dijo.

En la mañana, el Mandatario afirmó que el INE es el organismo electoral más costoso del mundo.

“Vamos a revisar esto, porque estos aparatos onerosos impiden que se liberen fondos para beneficio del pueblo. Porfirio (Díaz decía) ‘ese gallo quiere maíz’, y maiceaban al gallo y ya dejaba de cantar, entonces como ya no hay maíz, pues están cantando mucho los gallos”.

López Obrador planteó otra reforma para reducir el presupuesto que se asigna al INE, y garantizar comicios libres y limpios.

Anticipó que después de las elecciones intermedias de junio enviará iniciativas al Congreso también para seguir ahorrando presupuesto y terminar con los lujos y gastos excesivos en otros poderes y organismos.

“Y tiene que ver con el Legislativo y con el Poder Judicial, hay que decir que han hecho un gran esfuerzo, pero hay organismos que no, tú dices cuánto cuesta. En materia electoral no descartar que se pueda llevar a cabo una reforma, pero no para impedir la democracia, al contrario”, apuntó.





Oscar Mireles

■ El Presidente afirmó ayer que el INE es el organismo electoral más costoso del mundo.



Pide dejar a Salgado derecho a participar

ANTONIO BARANDA
E IRIS VELÁZQUEZ

Las autoridades electorales pueden sancionar a Félix Salgado, pero sin quitarle el derecho a participar en la elección a Gobernador, planteó ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Previo a que el Instituto Nacional Electoral (INE) resolviera sobre la candidatura del morenista, consideró en la mañana que detrás de la decisión del INE hay consigna e incluso un posible atentado a la democracia.

“Claro que hay intereses creados en este caso y en otros, imagínense, cómo porque no comprobó gasto

de precampaña, 120 mil pesos, 130 mil pesos, 150 mil pesos. Para empezar ese partido, Morena, no tuvo, según me informan, precandidatos. Bueno, o hubieron miles de precandidatos”, justificó.

“El argumento de ellos es: ‘no había precandidatos’, pero bueno, se dice: no comprobó 130 mil, 140 mil pesos. ¿Qué no se puede poner una sanción que no sea quitarle el derecho a participar?, ¿cuándo han hecho eso?, ¿cuándo? Hablando en plata, por eso el Tribunal resuelve: ‘sanciónenlo, pero no le quiten el derecho de participar’, que sea el pueblo el que decida si es mal ciudadano, que el pueblo sancione”.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

PRUEBAN EN HUMANOS VACUNA PATRIA

Ahora sí tendrían una utilidad
los Siervos de la Nación.
AHÍ ESTÁN

VINCULAN A LAVALLE A PROCESO

Que lo fundan en la cárcel.
Esperemos que no sea
otro circo.
JEHAD ÁDAM

ACECHA 4T A MEDINA

Casual. Saca trapitos
en NL porque se desplomó
la candidata.
ROSA DE GUADALUPE

SUGIERE AMLO SÓLO SANCIONAR A SALGADO

No hay otra explicación,
es el toro de su corral.
FURGONCITO

PUDIERON EVITAR 190 MIL MUERTES

Ahí está su 90% lealtad
y 10% competencia.
MIRÉ

AMENAZA SALGADO A CONSEJEROS DEL INE

La autoridad debe detener
y encarcelar a este
delincuente.
LUZ MARY





CUANDO LE CONVIENE

Es imprescindible legislar que cualquiera que no reconozca la sentencia de una autoridad bien establecida, como el INE, salvo cuando crea que le conviene, no pueda aspirar a cargo público alguno, dado que es una especie de dictador en potencia y no acostumbra respetar el derecho ajeno, principio primordial de toda democracia.

Eso debimos haberlo insertado en la ley desde hace mucho.

ADRIANA LANDA FONSECA / Querétaro, Gro.





Guerra por Félix

En una mañanera para declarar la guerra, el presidente **perdió las formas y acusó al INE de tener consigna contra el candidato Félix Salgado; aseguró que desconfía del organismo porque él mismo ha sido víctima de fraude.** Dijo que **después de las elecciones se reformará el instituto para achicarlo y modificar el consejo a fin de que se garantice una verdadera democracia.**

Ante la pregunta de que si apoya las declaraciones de Salgado para recurrir a la violencia dijo que no y que **siempre han actuado y luchado por la democracia de manera pacífica, pero pidió mirar todo integralmente y evitar el fraude, "se le quiere quitar la candidatura porque no comprobó gastos de precampaña por 140, 150 mil pesos...hasta el Trife dice que se sancione y se le deje participar...Claro que hay intereses creados".**

Hizo un recuento de los supuestos fraudes que han vivido desde sus candidatos hasta él con su desafuero en 2006. Además, **dejó en claro que Lorenzo Córdova está por terminar su periodo como presidente del INE y que no tienen nada en contra de él,** luego de que Salgado Macedonio invitara a la gente para que fuera a las casas del presidente electoral y los consejeros para presionar y violentar. Resaltó que, como no se le comprobó la acusación de acoso sexual o violación, se le está trasladando la acusación a otro delito. "Cuando se trata de defender la democracia, cuando se trata de desenmascarar a hipócritas siempre me he metido...".

Justificó las declaraciones de la vocera de la Casa Blanca donde anunció que México pactó enviar 10 mil elementos a la frontera con ese país para frenar la migración, asegurando que "vamos a cuidar a los niños".

En voz de Marcelo Ebrard, titular de la SRE, **explicó que desde antes de este anuncio ya se tenían alrededor de 12 mil personas de diferentes dependencias, entre ellas la Guardia Nacional, cuidando todo el norte del país y explicó que de febrero a marzo se ha incrementado el paso de niños solos, "como la ley de Estados Unidos dice que si van acompañados de infantes no se les puede parar...".**

Resaltó que ambos países van a invertir en Centroamérica para atender las causas y se lanzará un operativo en contra de los traficantes que están utilizando a los pequeños.

En el tema de las vacunas, Hugo López Gatell, subsecretario de Salud, contrario a los tiempos del Presidente, dijo que se enfocarán en el sector educativo incluyendo a maestros y a trabajadores, anunció que comenzarán con los estados de Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Nayarit y Chiapas, en total son 3 millones de personas.

Para los adultos de 50 a 59 aseguró que iniciarán en abril-mayo y no terminarán hasta junio.

Finalmente, **presumió los avances de la vacuna mexicana Patria que iniciará pruebas en personas y se tiene programada que esté en diciembre con lo que se ahorrarán millones de pesos y se recuperará la autonomía nacional.**

Con información de: **INSTITUTO**
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

j.gomez@institu.to



RICARDO ROCHA

Ruptura al borde del abismo

El escenario no podría ser peor de cara al 6 de junio: el Presidente de la República enfrentado al del Instituto Nacional Electoral, amenazado de muerte por el candidato de la discordia.

Las cosas ya se salieron de control. Y crece cada día la posibilidad de descarrilar no solo en Guerrero sino en todo el país el proceso electoral más complejo de los últimos tiempos: 15 gubernaturas; otros 21 mil cargos y la estratégica renovación en la Cámara de Diputados que es donde se decide el presupuesto; aunque el propio Andrés Manuel López Obrador ha dicho que si pierde la mayoría morenista no está tan fácil que le quiten sus dineros, porque ejercerá su derecho de veto.

Ahí está el detalle: Félix Salgado Macedonio es solo una marioneta diabólica cuyos hilos se manejan desde Palacio Nacional; todavía ayer, el presidente extrapoló su tema del *desafuero de hace 20 años* para justificarlo y defenderlo; lo exhortó a luchar contra el fraude electoral de manera pacífica; y aunque reconoció que sus amenazas de buscar en sus casas a los consejeros electorales además de darlos por muertos “crispan el ambiente electoral”, también lo crispan los que hacen fraude. Se equivoca. Su candidato a ultranza, el también llamado “Toro sin cerca”, no crispa, sino que comete un delito grave, cuya flagrancia ha rescatado oportunamente mi admirado José Antonio Crespo cuando consigna que el artículo 131 del Código Penal establece una pena de hasta

siete años de prisión a quien “amenace a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación”. Punto. Así que Salgado Macedonio es un delincuente que llamó “cabroncito” a Lorenzo Córdova y llevó al INE un ataúd pintarrajeado “Lorenzo, cuenta tus días rata demonio”; es pues un matarife en cuyo populachismo el presidente confía para darle a Morena un estado más bajo control de la 4T. Por eso lo ha impulsado, protegido y justificado al grado de decir que las acusaciones sobre acoso sexual no son para tanto, porque no hay

un proceso por violación.

Al momento de escribir estas líneas, todavía no había una resolución sobre el caso. Pero Salgado ya ha amenazado con que “no le rasquen los güevos al Toro porque si no me devuelven la candidatura no habrá elecciones en Guerrero”.

Mientras tanto el INE está en un dilema y escribiendo la que puede ser una página crucial en nuestra vía democrática: si se retracta de su decisión de inhabilitar al morenista por no presentar sus gastos de precampaña, perderá estatura moral en un año

clave. Y si confirma su veredicto, será acusado por las huestes morenas de desatar una revuelta social —aunque absolutamente ilegal— de muy alto riesgo.

Lo más grave es que quien debiera evitar las amenazas las exacerba con expresiones insultantes una mañana sí y la otra también; aunque rechaza encabezar

una campaña contra el INE, le lanza un “ya basta de estar simulando que son demócratas, cuando siempre han estado al servicio de la antidemocracia”; “ahora están convertidos en el supremo

poder conservador, ya deciden quién es candidato y quién no. Antes no era así, a lo mejor ya cambiaron las leyes, o antes no se aplicaban y ahora sí se aplican”.

López Obrador convocó a los gobernadores a un pacto para no involucrarse en el proceso electoral. Él mismo se proclamó “guardián de las elecciones” y aseguró que no permitiría que intereses políticos afecten a la democracia. Ojalá reflexionara que con sus dichos y hechos la ha puesto al borde del precipicio. ●

Periodista. ddn_rocha@hotmail.com





La UIF activa denuncias contra Ricardo Gallardo

Con base en las dos denuncias que presentó ante la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en contra de José Ricardo Gallardo Cardona y su padre Ricardo Gallardo Juárez, la Unidad de Inteligencia Financiera solicitará en las próximas horas el congelamiento de cuentas de unas 20 empresas vinculadas al candidato del Partido Verde Ecologista de México a la gubernatura de San Luis Potosí y a su familia que se consideran “empresas fachada”, y notificará oficialmente al INE de la existencia de irregularidades financieras detectadas que han dado pie a investigaciones que involucran al candidato verde en presuntos delitos como operaciones con recursos de procedencia ilícita, desvío de recursos públicos y financiamiento al terrorismo por transferencias detectadas a personajes ligados a la delincuencia organizada.

Gallardo Cardona y Gallardo Juárez, junto con otras 17 personas físicas, entre las que aparece la madre del candidato María del Pilar Cardona Reyna y sus hermanas Kimberly Guadalupe y Candy Araceli Gallardo Cardona, habrían desviado recursos en el periodo entre 2012 y 2019, cuando el primero era presidente municipal de Soledad de Graciano, mientras Gallardo Juárez encabezaba la alcaldía de San Luis Potosí.

“Un porcentaje de dichos recursos fondearon las cuentas de las empresas de la familia Gallardo Cardona, a través de depósitos en efectivo, de esa manera se ejecutó la triangulación de recursos, que posteriormente se integraron como capitales aparentemente lícitos, a través de la inversión en las personas morales ya mencionadas, la compra de inmuebles y diversas transferencias internacionales con destino principalmente a Estados Unidos y Australia”, señala la UIF en sus dos denuncias.

A partir de esas discrepancias, la UIF sostiene: “Lo anterior no permite a esta Unidad determinar el origen real de los recursos declarados por el denunciado y por tanto, es posible dudar de la naturaleza legal de los mismos, máxime cuando de información de fuentes abiertas se desprenden datos que vinculan a José Ricardo Gallardo Cardona, así como a su padre Ricardo Gallardo Juárez, en la ejecución de un esquema que originó el desvío millonario de recursos en los municipios que respectivamente presidieron, los cuales probablemente tuvieron como destino personas morales con socios comunes, miembros de la familia Gallardo Cardona, así como personas morales señaladas por el Ser-



vicio de Administración Tributaria como empresas que facturan operaciones simuladas e incluso, miembros de la delincuencia organizada”, dice textual la denuncia de la unidad de la Secretaría de Hacienda, que cita dos notas periodísticas que señalan vínculos de Gallardo Cardona y de su padre con “Los Zetas”, organización criminal que habría recibido transferencias de los recursos públicos desviados

y al que se refieren como “el principal grupo del narcotráfico asentado en San Luis Potosí”.

Paradójicamente, mientras la UIF pide congelar cuentas a las empresas de Gallardo y reactiva sus dos denuncias penales en contra del candidato a gobernador de SLP, al interior del gobierno federal hay grupos que empiezan a empujar la idea de que se debe apoyar al candidato verde, por su ventaja en las encuestas, como la única posibilidad de ganar San Luis Potosí y favorecer a sus aliados verdes, en busca de que ratifiquen su alianza parlamentaria después de los comicios del 6 de junio. Todo ante el derrumbe de la candidata morenista Mónica Rangel, quien se ha quedado rezagada en un lejano tercer lugar, mientras la pelea por la gubernatura se centra entre el abanderado del PVEM y el candidato panista Octavio Oropeza. ¿Será que en la 4T ayudan o hunden al controvertido candidato Ricardo Gallardo a quien no sólo este gobierno, sino desde el anterior de Peña Nieto han vinculado con temas de crimen organizado? ●



Paradójicamente empiezan a empujar la idea de que se debe apoyar al candidato verde, por su ventaja en las encuestas, como la única posibilidad de ganar SLP.



BAJO RESERVA

Azcárraga, firme en la Presidencia de Televisa

:::: Para que no quede ninguna duda, ayer **Emilio Azcárraga** ratificó que se mantiene como presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Televisa. Y esta ratificación viene acompañada del anuncio de que este grupo juntó sus activos de contenidos con los de Univisión, para crear la plataforma digital de contenidos más grande del mundo de habla hispana. Nos explican que esta es la primera apuesta de una empresa mexicana, pero también de cualquier hispana, por competir en el mercado monopolizado que tienen las plataformas estadounidenses como Apple, Netflix, Hulu o Amazon. Televisa y Univisión irán acompañados por el gigante digital Google y al grupo japonés SoftBank, que ha apoyado iniciativas tecnológicas disruptivas como DiDi, Uber y Rappi. Aseguran que van en busca de un mercado de 600 millones de personas, según reporta el Banco Mundial. La iniciativa de don Emilio y sus CEO, **Bernardo Gómez** y **Alfonso de Angoitia**, pretende mandar a la televisión a las grandes ligas internacionales. Mañana en estas páginas ustedes podrán leer una entrevista exclusiva con **Emilio Azcárraga**.

Los "mil usos" de AMLO

:::: El secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, advirtió ayer que están encendidos los focos rojos por el problema de la migración de menores no acompañados que son



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Marcelo Ebrard

usados por los traficantes de personas, para que los adultos puedan ingresar a Estados Unidos. Nos dicen que, en la reunión de Gabinete de Seguridad, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** lo instruyó a poner el mayor cuidado en el tema, pero sobre todo garantizar el cuidado de los menores en México. Don Marcelo,

nos hacen ver, es víctima de su eficiencia, pues mientras tiene que resolver el tema del abasto de las vacunas, también le encargan la resolución de un tema tan complicado como el de los menores migrantes. El canciller y los militares se han convertido en los *mil usos* de AMLO, lo que habla muy bien de Ebrard y de las fuerzas armadas, pero muy mal de quienes dentro del gabinete no tienen capacidad de resolver los temas que corresponden a sus Carteras. No estaría mal que algunos secretarios le dieran una manita al canciller Ebrard y al general secretario **Luis Cresencio Sandoval**.

Tras "exterminio" del INE, Morena ya tiene destino para la sede

:::: El dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado**, **Félix Salgado**, y el representante del partido ante el órgano administrativo electoral, entraron ayer a la sede del Instituto Nacional Electoral para dejar, en la Oficialía de Partes, 20 mil pesos que "recolectaron" entre los manifestantes, con lo cual dijeron que devuelven el dinero que utilizó sin reportar Salgado Macedonio para hacer precampaña, por el cual fue sancionado con el retiro de la candidatura. Tan a gusto estuvieron los morenistas que se dieron tiempo de observar cada edificio e incluso hablar de que bien podría convertirse en hospital, y tiempo les dio de tomarse una foto al pie de la estatua que está en la explanada del INE. Así que luego de que Delgado dijo que el INE debería ser exterminado, ahora ya hasta saben en qué se podrían utilizar los edificios, si se hiciera realidad su deseo.



■ JOSÉ CARREÑO CARLÓN

Macedonio y Marx: ¿campos de experimentación?

Más mentiras para más atrocidades.

Preocupa en México y en el mundo el aval del presidente –calificando de pacíficas y dentro de la ley– a las amenazas de muerte –tipificadas en el Código Penal– de su candidato Félix Salgado Macedonio, con ataúd y advertencias estilo cartel criminal, contra los consejeros del INE y sus familias, en sus domicilios como blanco de sus secuaces. Y causa consternación su anuncio, considerado legal por el presidente, de un golpe al Estado democrático, con una crisis constitucional –y el ominoso precedente– que provocaría impedir por la fuerza las elecciones en un estado: una invitación a las bandas del narco para que decidan o no la celebración de elecciones en los territorios que controlan. Ese aval a estos hechos por un por presidente que ha estirado al extremo la liga del incumplimiento de la Constitución para mantener su mayoría de diputados, ha hecho temer que estamos ante un experimento de su campo de pruebas para esquivar toda posibilidad de perder, no sólo en junio, sino en la cita para las presidenciales de 2024.

Por otra parte, si bien rechazó el lunes los “extremismos” anticipados por su cercano director de materiales educativos, el presidente ha avalado el golpe fraguado en el campo de pruebas dirigido por Marx Arriaga, para realizar el más burdo experimento de control de las conciencias desde la niñez, ello a juzgar por sus propias palabras recogidas ayer por EL UNIVERSAL. Y en este punto se percibe un común denominador en la pretensión de ‘justificar’ los proyectos del régimen y las conductas de sus personeros, por ejemplo, Marx y Macedonio, bajo el estandarte de su jefe: el falseamiento de los hechos.

El método del régimen no cambia. Para fijar en las mentes de sus fieles una supuesta racionalidad y un sentido de justicia en las irracionales, destructivas atrocidades en curso en varios campos, el presidente López Obrador y su equipo no se ahorran una sola de las formas comunes de mentir: desde el falseamiento di-

recto y la negación de hechos al amparo de sus ‘otros datos’, hasta las medias verdades y las generalizaciones insostenibles. El otro elemento del método radica en la descalificación calumniosa, difamatoria de los autores y actores del proyecto, la institución, la persona, el gremio o la obra a aniquilar.

Inventos para la historia. Por ejemplo, a los maestros y acreditados estudiosos de la historia que en las últimas décadas han ido actualizando los libros, les sorrajó el presidente la descalificación de “teóricos de los oligarcas” que hacían cambios “para que se olvidara la historia” lo cual nunca jamás ocurrió. Y otra mentira suprema: “Los que impulsieron las llamadas políticas neoliberales le llamaban ‘el fin de la historia’”, título del libro de Francis Fukuyama que quizás el presidente cita de oídas, porque en México tuvo una recepción de rechazo en el mundo académico, político e intelectual. Y, otra invención soberana: según el presidente, los de antes les “decían (a los niños): ‘¿Para qué vas a estar ya recordando a los héroes...?’”. Y todo para justificar el asalto a la conciencia de los niños por la camarilla que ya se inventa la historia desde el podio presidencial.



El ejemplo cívico de Macedonio. De lo más reveladora resulta la desinformación presidencial de que los libros del pasado “quitaron el civismo, quitaron la ética, (y) entonces, con el triunfo de nuestro movimiento va pa’tras...” (¿cómo vendrán los libros de español?). Pero los libros de formación cívica y ética de 1999 a 2017 han sido modelos de educación para la democracia. Aunque no hay que descartar ahora que las prácticas delictivas de Macedonio pasen a los libros de Marx y AMLO como alto ejemplo cívico de preservación de las instituciones democráticas. ●

Profesor de Derecho de la Información, UNAM

No hay que descartar ahora que las prácticas delictivas de Salgado pasen a los libros de texto como alto ejemplo cívico de preservación de las instituciones democráticas



“Registro no es suficiente para enfrentar al crimen”

CARLA MARTÍNEZ

—*cartera@eluniversal.com.mx*

Tras la aprobación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil en el Senado de la República, especialistas advirtieron riesgos en el tema de la privacidad y la seguridad, pues se trata de una base de datos más grande que el padrón electoral a partir de información recabada por empresas privadas y a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Consideraron que el padrón podría no ser suficiente para enfrentar al crimen organizado, pues dijeron que la delincuencia organizada tiene múltiples alternativas para eludir esta base de datos, avalada por el Congreso de la Unión en sus dos cámaras.

Luis Fernando García, director de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), mencionó que la delincuencia organizada tiene múltiples alternativas para eludir el padrón aprobado por el Senado.

“Puede usar chips de telefonía de Estados Unidos, usar sistemas de voz sobre protocolo de internet (VoIP) similares a Skype, desde donde se pueden hacer llamadas y modificar el número que aparece en el identificador, clonar tarjetas SIM, robar teléfonos, obligar a personas a registrar teléfonos a su nombre y entregarlos”, dice García.

Advierte que este padrón es riesgoso, pues la iniciativa menciona que se presumirá que las llamadas salidas de un número celular son de la persona registrada, por lo que se tendrán presuntos culpables acusados y desperdiciando recursos de investigación que no son reales.

El mayor riesgo son los temas de la privacidad y la seguridad: “El padrón, por ser una base de datos gigantesca, centralizada, la más grande de la historia del país, un padrón biométrico más grande que el electoral, significará grandes riesgos a la seguridad y a la privacidad”, destaca el director de R3D.

En México hay 126 millones de líneas de telefonía móvil frente a 93.9 millones de personas que están registradas ante el INE, lo que significa un padrón con datos personales y biométricos de prácticamente toda la población.

Jorge Fernando Negrete, presidente de Digital Policy and Law, coincidió en que esta iniciativa invita a la creación de un mercado negro de SIM en México y de evasión masiva y sistemática a la ley, el cual pondrá en vulnerabilidad a las políticas públicas del Estado mexicano. ●



LUIS FERNANDO GARCÍA

Director de R3D

“El padrón, por ser una base de datos gigantesca (...), significará grandes riesgos a la seguridad y a la privacidad”



En México hay 126 millones de líneas de telefonía móvil.





El papelón del presidente AMLO ante los ojos del mundo

“López Obrador le falla a México”, “Enamorado de malas ideas”, “Pemex es un lastre para la recuperación”, “México sigue sumido en una crisis de derechos humanos”. Sólo algunos ejemplos de los encabezados que, en las últimas semanas, han dedicado medios internacionales al gobierno del presidente López Obrador.

Sus decisiones en materia económica, sobre todo energética, y la actitud política de un gobierno que se muestra cada día más intolerante frente a la libertad de expresión, más autoritario ante el juego democrático y más cerrado a la vigilancia internacional sobre los derechos humanos en el país, ya son materia de atención de la prensa de otras naciones.

Para el presidente López Obrador esto empieza a significar el fin de un periodo en el que pudo operar su proyecto como más le gusta: como si México estuviera aislado del mundo y nadie tuviera interés en (o derecho a) opinar sobre sus decisiones.

El diario *Financial Times*, la agencia Bloomberg, y las revistas *The Economist*, *Forbes*, *Global Trade Magazine* y *Natural Gas Intelligence* dedicaron artículos a la profunda caída de la economía mexicana y a lo poco que ayudarán a una recuperación las políticas del gobierno mexicano de apostar todo a un Pemex convertido en lastre, y a la intención de dificultar cada vez más la participación de empresas internacionales en el sector de energía, con una agenda que

califican de nacionalista, motivada políticamente.

Los diarios *The Guardian*, *USA Today*, *Los Angeles Times* y otros han puesto el ojo en las recientes declaraciones del presidente de México de que Estados Unidos no tiene por qué opinar sobre derechos humanos en México, a su apoyo abierto a un candidato acusado de violación, Félix Salgado Macedonio, y a su intimidación creciente contra periodistas, organizaciones no gubernamentales y el árbitro electoral, el INE.

Cómo se comportará frente a esa vigilancia el gobierno de nuestro país dependerá mucho del resultado de la elección intermedia de junio próximo. Podría jugar a la conspiración extranjera, el complot, el enemigo antimexicano y convertirse en un régimen cerrado, a la defensiva y hostil, o aceptar que México es un país inserto en la globalización, firmante de un tratado de libre comercio de Norteamérica y jugador destacado del concierto de naciones democráticas y abiertas. Ojalá opte por lo segundo

SACIAMORBOS. Golpe a Napito: la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dio su fallo sobre el pleito legal que desde hace más de quince años acarrea el hoy senador consentido de Morena, Napoleón Gómez Urrutia. Ese fallo le puede salir carísimo política y económicamente. El laudo obliga al Sindicato Minero y al senador Gómez Urrutia (como obligado

solidario), a pagar 54 millones de dólares que eran de los trabajadores de la mina de Cananea, y que “desaparecieron” de un fideicomiso.

Según el expediente 498/2007, la empresa Grupo México demostró que transfirió los 54 millones de dólares, pero el Sindicato no ha podido demostrar que ese dinero llegó a los trabajadores mineros. ¿Quién se quedó entonces con la lana? Parece que “Napito” tendrá que ponerse a vender propiedades (que le sobran) en México y Canadá, o quizá tenga que rematar los autos de lujo y la colección de armas de sus hijos. Lo bueno es que está respaldado: el presidente ha decidido tender sobre él manto de impunidad y dar al multimillonario líder sindical la categoría de perseguido político del pasado. ●

historiasreportero@gmail.com



**La actitud política de un gobierno
cada día más intolerante ya es materia
de atención de la prensa de otras naciones**



LA IDEA A DESTACAR

**GABRIEL
GUERRA
CASTELLANOS**

Analista



“El que hoy es fuerte ayer fue débil o lo será mañana, y en su debilidad solo tendrá una defensa: la de reglas claras y un árbitro que las aplique y al que todos obedezcan”

GABRIEL GUERRA CASTELLANOS

El árbitro

Si es usted aficionado a los deportes, querido lector, sabrá que hay un personaje (o varios, dependiendo de la disciplina) universalmente vilipendiado. Los jugadores, los técnicos, el público se quejan siempre y le culpan de sus malos resultados, el público lo vilipendia y le atribuye toda suerte de intereses inconfesables, e incluso los equipos vencedores suelen decir que ganaron a pesar suyo.

Pero si usted ha practicado alguna vez un deporte competitivo, ya sea de manera casual u organizada, sabrá también que ese personaje es indispensable para que las cosas fluyan, para evitar que la partida termine en pleito o que cada quien interprete las cosas a su antojo.

Ese personaje al que se acusa y ofende es, obviamente, el árbitro. Tiene que cargar con el rechazo y la sospecha de los participantes, con el hostigamiento del público, incluso con reglas que no siempre

son las más correctas o justas pero que le toca aplicar. Lo suyo no es la búsqueda de aprobación o popularidad, sino de respeto, y ese respeto se gana con una conducta imparcial y lo más cercana posible a lo intachable. Puede equivocarse, pero no debe hacerlo con dolo ni con mala intención.

Los jugadores tienen también una responsabilidad que parte no solo de la ética sino del sentido práctico: si desconocen al árbitro están de paso desconociendo las reglas del juego, y sin un estándar

parejo para todos, no hay competencia: se vuelve todo la ley del más fuerte, el imperio del capricho y de quien más fuerte pega, grita o se queja, solo que en la vida pública las cosas no son para siempre: el que hoy es fuerte ayer fue débil o lo será mañana, y en su debilidad solo tendrá una defensa: la de reglas claras y un árbitro que las aplique y al que todos obedezcan.



México no es precisamente ejemplar en eso de obedecer a la autoridad. Tenemos una tristemente bien ganada fama de falta de civismo y de poco apego a la legalidad. Hay muchas teorías y posibles explicaciones al respecto, y no pretendo explorarlas en este texto, salvo para subrayar que la única manera de terminar con la muy añeja y muy mala práctica de la trampa necesitamos instituciones sólidas, respetables y respetadas. Aplica a lo cotidiano, aplica al ejercicio de gobierno y especialmente ahora a lo electoral.

Nuestro complejo, caro y alambicado sistema electoral tiene de hecho dos árbitros, con atribuciones diferentes y en teoría complementarias pero que con frecuencia se contraponen. Tanto el Instituto Nacional Electoral como el Tribunal Electoral de la Federación están ahí para establecer las reglas, aplicarlas y sancionar a quien las incumpla. Suena sencillo, pero las reglas pueden ser confusas, su interpretación a veces flexible y su aplicación digamos que variable. La misma composición de ambos órganos es cuestionable, ya que de la composición ciudadana se pasó a una fórmula de cuotas de partidos que ha complicado y a veces puesto en duda la imparcialidad.

Muchas cosas se les pueden criticar o cuestionar, pero son los árbitros en funciones en este momento. A pocas semanas de la jornada electoral es un despropósito cuestionarlos, impugnarlos, hostigarlos. Lo hace desde el poder el presidente de la República, lo hace desde la calle el impresentable candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero, los acompaña en el absurdo el presidente de ese partido.

Hacen muy mal: independien-

temente de lo que resulte del malhadado intento de candidatura de Félix Salgado Macedonio (y escribo esto antes de conocer la resolución del INE al respecto), sin árbitro no hay juego posible. ●

Analista político. @gabrielguerrac

México no es ejemplar en obedecer a la autoridad. Tenemos una bien ganada fama de falta de civismo y de poco apego a la ley



FUERA DE LA CAJA

El enemigo

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



Las crisis profundas son muy difíciles de procesar en un sistema político. La ocurrida como resultado de la Gran Depresión abrió el espacio a la remoción de los Sonorense y la creación del régimen de la Revolución; la provocada por los excesos de éste permitió, a partir de 1985, la apertura al resto del mundo; las fallas en ese proceso nos llevaron, en 1996, a la democracia.

En la democracia liberal las crisis no obligan al cambio de sistema, sino sólo al reemplazo del partido en el poder. Esos mismos eventos, en Estados Unidos, implicaron el tránsito de republicanos a demócratas en 1934, en dirección opuesta en 1980, y nuevamente hacia demócratas en 1992. El único momento grave, resultado de la Gran Recesión de 2008, ha puesto en riesgo el funcionamiento interno del Partido Republicano, con el ascenso de la derecha extrema encabezada por Trump. Pero esa crisis, en un México democrático, pudo procesarse adecuadamente, con el simple cambio de partido en el gobierno en 2012.

Esa es la principal virtud de la democracia liberal: permite que la sociedad explore otras posibilidades sin dañar estructuralmente su funcionamiento. Sin duda existen otras formas de gobierno, pero ninguna tiene esa ventaja. Los regímenes autoritarios soportan las crisis, a veces reemplazan parte de la élite, pero en ocasiones se derrumban, incapaces de corregir. La democracia no provee crecimiento económico, ni generación de empleos, lo que permite es el avance paulatino en la dirección que la mayoría considera conveniente, sin por ello dañar derechos elementales de las minorías. Hasta el momento, es el único sistema político que puede ofrecer eso.

Es por eso que la semana pasada comentamos acerca de la grave situación en que nos encontramos. Si por alguna razón se impide el funcionamiento adecuado de la democracia liberal, entonces tendremos un régimen autoritario (que puede ser una dictadura personal del actual Presidente o un reemplazo militar) que no podrá procesar la crisis profunda que enfrentamos, y dará como

resultado uno de tres escenarios: la escisión, el estallido o la implosión.

El principal enemigo de la democracia liberal es Andrés Manuel López Obrador. No es el único, sin duda, lo rodean varios más. Pero la posición en que se encuentra y su trayectoria lo colocan en una situación especial. Avalar desde la tribuna presidencial las acciones del delincuente Félix Salgado (promotor público de sedición y ataques a los consejeros del INE, además de las denuncias por delitos sexuales) es imperdonable. Promover desde la Presidencia misma los ataques al INE, la amenaza de reducir y limitar esta institución, hacer campaña acusando a la oposición de querer reducir los programas sociales y amagar con el veto presidencial en caso



de que los diputados pudieran modificar su presupuesto, son todos actos ilegales, faltos de ética pero, sobre todo, autoritarios.

Esta columna ha insistido en las limitaciones intelectuales de López Obrador, que deberían ser ya evidentes, y también en su falta de visión estratégica. Su horizonte de planeación a duras penas supera 24 horas, aunque sus seguidores lo vean de otra manera. Por eso necesita hablar todos los días, para tapar el agujero de ayer haciendo uno hoy, que deberá tapar mañana. Esta característica, muy práctica para una campaña electoral, o para la “lucha social”, es totalmente negativa para gobernar. Por eso las crisis se acumulan: por eso no tiene ya dinero, por eso no mejora la economía, por eso han muerto más de medio millón de mexicanos, y por eso las encuestas se empiezan a cargar en su contra. Sus reacciones son cada vez más desesperadas y virulentas.

Para México, el enemigo está claro, y también la solución: defender a toda costa al INE y a la democracia. Hacerla valer el 6 de junio. Y después.



EF MEET POINT VIRTUAL
SEGUNDA EDICIÓN

13º Foro Virtual en Vivo

ELECCIÓN 2021:
¿QUÉ NOS DICEN LAS ENCUESTAS?



Moderadora
LOURDES MENDOZA
Columnista de El Financiero



LORENA BECERRA
Directora de Encuestas
de Grupo Reforma



ROY CAMPOS
Presidente Mitofsky Group



ALEJANDRO MORENO
Director de Encuestas
y Estudios de Opinión de El Financiero

MAÑANA | 11:00 AM | HORA CENTRO
REGÍSTRATE EN: meetpointvirtual.elfinanciero.com.mx

SÍGUENOS EN VIVO





Pedro Salazar

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Desbordamiento

Tristes situaciones se han vuelto lugares comunes. Que si la polarización rasga y desfonda al tejido social; que si el populismo socava a las instituciones; que si las mayorías políticas pueden ser autoritarias; que si las descalificaciones desde el poder inhiben el ejercicio de las libertades. Se trata de tesis que veíamos venir de otras latitudes y que estaban plasmadas en los manuales sobre el constitucionalismo democrático y sus amenazas pero que, de pronto, se instalaron en nuestra realidad para enraizar profundo.

Cierto que la tierra era fértil y que esos males llegaron eslabonados a otros muchos que los precedieron y que les brindaron cobijo y contexto. En particular la corrupción, la violencia y la desigualdad estructurales han servido de muro para que la hiedra crezca. Pero, como se trata de males políticos y sociales, es atinado preguntarse quiénes son las personas responsables. Por desgracia son muchas y algunas están encumbradas en esferas de poder mediático, económico o político.

Que un diario de circulación nacional, haciendo eco a un reclamo presidencial por una denuncia con ecos internacionales, encabece lo siguiente: “Financiado por EU, Artículo 19 nutrió el golpe contra México”; que un empresario convertido en consentido del régimen gobernante auspice la “muerte” de la autoridad electoral del país; que

un aspirante a una candidatura amenace la integridad física del presidente y los consejeros y consejeras de esa misma autoridad; que el líder del partido político de ese aspirante—que es el partido mayoritario y gobernante—acuse sin pruebas ni sustento de ladrones a esos mismos funcionarios y; que el presidente del Tribunal Electoral quiera ganar en las redes sociales el debate que perdió en su pleno, nos coloca al borde del precipicio autoritario.

Valga otro lugar común muy citado y manoseado: las democracias pueden transformarse en su contrario. La nuestra, maltrecha y semiforme, tenía signos vitales que comienzan a languidecer. Con un presidente vociferante y amenazante; una mayoría legislativa obsequiosa y alineada; una Judicatura titubeante; las Fuerzas Armadas en las calles y en la gestión de obras y proyectos; una cultura política de baja calidad; y una frágil sociedad civil organizada fustigada desde el poder, resulta pretensioso ostentar credenciales nacionales democráticas. Ello por no hablar de la desigualdad, discriminación y pobreza que—como he advertido—corroen los cimientos de este país llamado México. Hay mucho nubarrón y poco viento en el horizonte.

Este artículo es, a la vez, un desahogo, un recuento y un pretexto. Lo primero es notorio y hace eco de muchas voces cercanas que he escuchado en estos días y que miran el pasado reciente con indignación, el futuro

con genuina incertidumbre y—lo peor—el presente con miedo. El recuento—que consta en los párrafos de arriba—es un compendio de las causas del desahogo compartido. Sirva para dejar un rastro de cómo se quiebra el proyecto democrático al impactar con el *iceberg* de esa ocurrencia esquizoide llamada 4T. Pero todavía me queda el pretexto. Este último es una oportunidad para

repetir—y recordarme—el a, b, c.

El constitucionalismo democrático es la mejor manera de organizar una sociedad en la que los derechos humanos—sociales, de libertad, políticos—de las personas sean respetados. Es un modelo que funciona sobre la base de reglas que deben observarse. Para ello están las autoridades. Si éstas fallan, el arreglo institucional contempla mecanismos de límites, controles, transparencia y rendición de cuentas. La paz—como insistía Norberto Bobbio—sería el corolario de una sociedad realmente organizada de esa forma. A eso aspirábamos con la maltratada—y cada vez más traicionada—transición a la democracia. Ese ideal—apenas alcanzado—es el que estamos perdiendo como aspiración y referente.

Organismos públicos, como el Instituto Nacional Electoral (antes IFE), han sido vehículos para mantener el rumbo en esa dirección difuminada. Por ello quienes pensamos que esa ruta democrática y constitucional



debe recuperarse y retomarse tenemos que decir no al poderoso acoso con el que buscan su amedrentamiento.

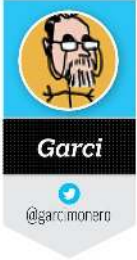
Si no lo hacemos, los eventos para recontar aumentarán copiosos y el desahogo trasmutará en lamento.

Que un aspirante a una candidatura amenace la integridad física del presidente y los consejeros del INE... nos coloca al borde del precipicio autoritario.

Las democracias pueden transformarse en su contrario. La nuestra, maltrecha y semiforme, tenía signos vitales que comienzan a languidecer.



La leña y el fuego



AUTONOMÍA RELATIVA

El mamut y los cavernícolas

Juan Ignacio Zavala

Opine usted:
zavala@yahoo.com

@juanzavala



Lo dicho: la aparición del mamut en el logotipo de uno de los insignes proyectos del presidente López Obrador no era una ocurrencia, mucho menos una equivocación: es el recordatorio del tiempo que vivimos en este país y bajo el liderazgo de AMLO: la era de hielo, el regreso a la época de las cavernas y la aparición del hombre primitivo.

Los comportamientos en estos días de personajes cercanísimos al Presidente no dejan duda de que su mundo es el del mamut, el de la pelea a muerte por cualquier cosa: el aplastamiento del otro, la eliminación del adversario, el uso de la fuerza bruta. La guerra –que no batalla– que ha emprendido el Presidente en contra del INE es algo inusitado por su violencia y su desmesura.

Para aquéllos que siempre han visto a AMLO como un hombre de temperamento fuerte, rencor a la mano y esclavo de sus resentimientos, incluso ha sorprendido que

encontrara en Félix Salgado Macedonio a su *alter ego*. El guerrerense se ha convertido en un reflejo de los deseos presidenciales. Si el Presidente amenaza con desaparecer al INE porque no le gusta, el senador Salgado amenaza con ir a la casa de los consejeros, avisa que si él no es el candidato no habrá elecciones. De ese tamaño el desplante.

Salgado Macedonio era hace unas semanas la representación de un delincuente sexual: un hombre acusado de violación y acoso por distintas mujeres. A pesar de eso, el presidente López Obrador lo mantuvo como candidato. Ahora el hombre bronco ha regresado para exigir que lo mantengan en la elección, no obstante que no ha cumplido con lo que marca la normatividad. Si había alguna duda del comportamiento violento de Macedonio con las mujeres, lo sucedió en estos días lo despeja, pues enfrente de los medios de comunicación y en un mitin organizado por él, habló de que le estaban rascando “los huevos al toro”, o sea a él; dijo que haría pública

la dirección de las casas de los consejeros del INE que votan en su contra; le dijo “cabroncito” al presidente del instituto y amenazó: “Los vamos a hallar, los vamos a buscar”, y cerró: “Si me voy yo, también se van ellos”. Si el lector, la lectora o *lectore* se preguntaban sobre qué hacía un mamut en el logotipo de la

obra pública del lopezobradorismo, las palabras de Salgado Macedonio lo explican claramente: es la época de los trogloditas y el pavor a las bestias.

Porque hay que subrayar algo: Macedonio no está solo en sus furias y amenazas, lo acompaña ni más ni menos que el Presidente de la República, que hace eco de los reclamos y amenazas del guerrerense. Además, cuenta con el apoyo del presidente de Morena: Mario Del-



gado. Decir que es presidente del partido es, por supuesto, un mal chiste; el hombre es un pobre lacayo del tabasqueño, un verdadero pelele, un títere, un hombre que se ha despojado de cualquier signo de dignidad para aparecer en las peores causas de la vida pública nacional.

Nada más claro que el mamut para recordarnos que vivimos los tiempos de los hombres primitivos, los tiempos de las cavernas.

*Si había duda del
comportamiento
violento de Salgado
Macedonio, lo
sucedido en estos
días lo despeja*

*El guerrerense no
está solo en sus
furias y amenazas,
lo acompaña ni
más ni menos que
el Presidente*



DESPUÉS DE LA ELECCIÓN

BUSCARÁ AMLO REFORMA ELECTORAL, RENOVAR Y REDUCIR AL INE.

“NO CONFÍO EN ELLOS”, DICE

Avisa AMLO que enviará iniciativa para reformar al INE

Respalda a Salgado Macedonio y cuestiona la sanción que aplicó el instituto

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

La embestida desatada por Morena contra el Instituto Nacional Electoral (INE) fue respaldada ayer en Palacio Nacional, desde donde se buscaría impulsar una reforma electoral para la renovación del Consejo General del ente autónomo, así como una reducción administrativa.

Además, una vez que concluya el proceso electoral, también podría ser revisado el número de legisladores plurinominales en el terreno

federal y local, así como los regidores en el ámbito municipal.

Ayer, desde su mensaje matutino de Palacio Nacional, una vez más el aspirante a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, recibió la defensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, ahora por la disputa que mantiene contra el árbitro electoral, y a quien le pidió “luchar contra el fraude de manera pacífica”, luego de que no

comprobara gastos de campaña.

De esta manera, cuestionó la primera sanción impuesta por el INE, por no ser presentados los gastos de precampaña, y pidió que “no le quiten el derecho de participar”, y que sea el pueblo de Guerrero el que decida si es mal candidato o mal ciudadano.

“¿Qué, no se puede poner una sanción que no sea quitarle el derecho a participar? ¿Cuándo han hecho eso, cuándo? Hablando en plata”, enfatizó.

En este tono, y a pesar de la ley electoral, amagó con promover una nueva ley después de la elección, para “establecer una auténtica democracia”, pues –dijo– “no confío en ellos”.

“Todo lo que ayude a que haya democracia, a que no haya simulación, que no haya injerencia de grupos de intereses creados, que sea un órgano verdaderamente autóno-

mo, independiente, pero realmente independiente”, indicó.

“Yo no tengo confianza (al INE), yo le tengo confianza al pueblo, lo que pasó en el 18 fue por el pueblo, la gente salió a votar y a cuidar el voto”, declaró en el mensaje matutino.



Asimismo, dejó en el atril la propuesta para revisar si el número de legisladores y regidores es adecuado o excesivo, y si se puede reducir.

“Si es una reforma constitucional que pueda también replicarse en los estados con el número de los regidores, porque hay municipios donde hay muchísimos regidores, la verdad ganando bastante”, insistió.

“¿No considera que este tipo de comentarios crisan el ambiente electoral?”, se le preguntó.

“Ah, sí, pero crisan el ambiente electoral también los que hacen fraude”, sostuvo.

“¿Qué, no se puede poner una sanción que no sea quitarle el derecho a participar? ¿Cuándo han hecho eso, cuándo?”

“Yo no tengo confianza (al INE), yo le tengo confianza al pueblo, lo que pasó en el 18 fue por el pueblo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



POSTURA. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, en conferencia.





CONFIDENCIAL

“Alerta roja” de Morena en San Lázaro

Un grupo de legisladores federales morenistas reveló ayer que, desde la dirigencia nacional del partido, les llegó el mensaje de que, tras la “inminente decisión” del INE de “tumbar a los candidatos de Guerrero y Michoacán”, hay una “alerta roja en todo el país”. En otras palabras, que “estén listos al llamado porque habrá una movilización nacional”, según dijeron. Algunos, sin embargo, mostraron “temor y precaución”, al expresar que “se les puede salir de control”, pues –advirtieron– “la raza en el país está muy molesta con el INE y sus consejeros”.

El plan B de Félix y Morena

Anticipándose al escenario en el que de nueva cuenta tenga que recurrir al Tribunal Electoral, y en la previsión de que los magistrados finalmente le restituyan su candidatura para el gobierno de Guerrero, el equipo de **Félix Salgado Macedonio** y la gente de Morena tiene un as bajo la manga por si, aun conteniendo, perdiera la elección. Resulta que en la ley está contemplado que un candidato perdedor pueda alegar inequidad en la contienda, toda vez que –en este caso– habría perdido valiosas semanas de campaña, durante el tiempo en que su candidatura haya estado en litigio. Más vale prevenir, dicen por ahí.

La expropiación de Bonilla

A menos de dos meses de las elecciones, el gobernador de Baja California, **Jaime Bonilla**, inició el proceso de expropiación del Club Campestre de Tijuana. La Declaratoria de Utilidad Pública fue publicada ayer en el *Diario Oficial* del estado. El argumento del morenista es que este terreno privado, de 504 mil 379 metros, es un área idónea para que la población tenga acceso a áreas verdes y espacios recreativos, y no sólo sea de un “grupo de élite” de 800 personas. Mientras la candidata del PAN, **Lupita Jones**, advirtió que el gobierno va contra la propiedad privada, el Ejecutivo estatal precisó que no es ninguna ocurrencia y que incluso es una promesa de campaña, así que –dijo a entender– no se llamen a sorpresa.

La bravuconada de Silvano

Muy envalentonado, tras bajar de una camioneta militar acompañado de soldados, el gobernador de Michoacán, **Silvano Aureoles**, se aproximó a un manifestante que alzaba una cartulina en la vía pública del municipio de Aguililla y le acomodó un empujón a la altura de la boca del estómago. Enseguida, un escolta del mandatario arrebató la cartulina al inconforme, ante el repudio de quienes presenciaron lo ocurrido. Las consignas escritas exigían que el góber “deje la corrupción” y pedían “no más violencia en Aguililla”. Al respecto, el perredista alegó que se trataba de *halcones* del crimen. Lo cierto es que la actitud del titular del Ejecutivo, a todas luces fuera de lugar, quedó para el anecdotario registrado en un video que circuló profusamente ayer por las redes.

Regreso a clases con la “V” del SNTE

Quien quedó “retecontento” ante la noticia de que serían vacunados los profesores en Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Nayarit y Chiapas, es el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **Alfonso Cepeda**, y aprovechó para difundir las “tres V” del regreso a las aulas. Esto, para dejar claro que las clases presenciales sólo serían con un semáforo Verde, con Vacunación para los trabajadores y una asistencia Voluntaria. Aunque no faltaron las voces que sugirieron añadir una V más, por eso del Voto y la vacunación.

Protección a periodistas en Edomex

En el Estado de México finalmente verá la luz una ley de protección para periodistas, una vez que ayer en la sesión de comisiones del Congreso mexiquense la diputada morenista, **Azucena Cisneros Coss**, expuso y convenció de los beneficios de su implementación, por lo que recibió el aval de las diferentes bancadas, para ser votada en comisiones este jueves y llevada al pleno. La diputada local de Ecatepec dio cuenta que este nuevo ordenamiento va más allá del propio Mecanismo de Protección que existe a nivel federal. Enhorabuena.



CONECTIVIDAD

Expertos ven 'lluvia' de amparos por el padrón de telefonía móvil

Consumidores estarán obligados a dar sus datos personales, así como biométricos

ANA LUISA GUTIÉRREZ
algutierrez@elfinanciero.com.mx

Expertos advierten que se registrará una 'lluvia' de amparos y de controversias legales por parte de los proveedores de telecomunicaciones, organizaciones de derechos humanos y de los mismos usuarios, tras la aprobación por parte del Senado de la creación del Registro de Usuarios de Telefonía Móvil.

"De publicarse en el Diario de la Federación, van a ver muchas controversias legales por parte de organizaciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como las mismas empresas de telefonía móvil y los usuarios", anticipó Luis Fernando García, director de la organización Red en Defensa de Derechos Digitales (R3D).

Con la aprobación de la creación del Padrón, los más de 126 millones de usuarios que actualmente tienen una línea telefónica en el país, estarán obligados a dar su nombre completo, nacionalidad, INE, comprobante de domicilio y datos biométricos para continuar con este servicio.

Además, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y las empresas de telefonía móvil serán los encargados de operar el Padrón Nacional de Telefonía Móvil, y en

caso de que los operadores no hagan el registro en tiempo y forma o le den un mal uso a la base de datos, recibirán sanciones de que van desde 10 mil a 100 mil salarios mínimos, de acuerdo con la iniciativa.

AT&T comentó a EL FINANCIERO que hay mecanismos más efectivos y menos complejos que generar un Padrón de Registro de Telefonía Móvil, encaminados a combatir las llamadas de extorsión, sin embargo, aseguró que analiza la iniciativa y sus implicaciones.

EL FINANCIERO también solicitó postura a Telmex, Telefónica y el IFT, pero al momento de la publicación de este texto no hubo respuesta.

PREOCUPA LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN A LOS ANALISTAS

Por separado, Michel Hernández Tafoya, consejero de Observatel, destacó que la mayor preocupación de la iniciativa es la privacidad de los usuarios.

Aseguró que ninguna institución del Estado mexicano está preparada para crear y cuidar una base de datos biométricos, por lo que el IFT y las mismas empresas de telefonía no tendrían la capacidad técnica, así como un referente para validar la información que le den los propios usuarios.

"No estamos preparados para esto y la experiencia lo ha demostrado, cuántas bases de datos se han filtrado tanto del sector privado como el público, ya le pasó a Facebook con la fuga de datos. Es muy difícil que

hoy cualquier Institución del Estado Mexicano esté preparada para llevar una base de datos como esta", alertó el especialista de Observatel.

El director de Red en Defensa de los Derechos Digitales R3D comentó que la creación del Padrón no ayudará a combatir a las extorsiones, pues es ingenuo pensar que los delincuentes registrarán su teléfono.

Agregó que crear un padrón de registro de telefonía móvil podría costar más de 100 millones de pesos, cuyo gasto, o en el caso de los operadores móviles, podrían reflejarse en los servicios que comercializan, lo que generaría una barrera de acceso para los consumidores.

"Las empresas van a elevar los costos, pues el Padrón provocaría que haya una persona en cada punto de venta de las empresas para que esté encargada de recopilar los datos personales de los usuarios, y más allá de la obligación de estar cargando esas bases de datos, también el hacer campañas de registro tendrá un costo. No está bien analizada la iniciativa", acotó Hernández.



En este sentido, Elena Estavillo, directora de Centro-i, dijo que otro de los peligros que enuncia la iniciativa es el rezago en la conectividad, pues el derecho a una línea telefónica está supeditada a su registro mediante documentación oficial, y en México hay muchas personas que no cuentan con estos papeles.

Además, aseguró que es probable que muchos usuarios se nieguen a compartir su información por miedo a ser vulnerados.

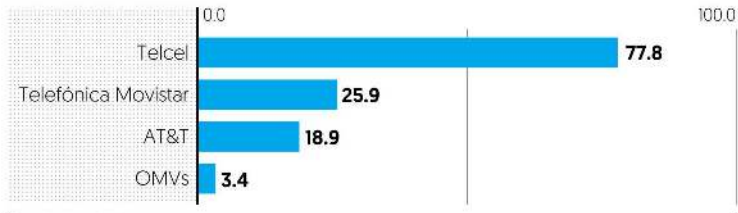
“No estamos preparados para esto y la experiencia lo ha demostrado, cuántas bases de datos se han filtrado”

MICHEL HERNÁNDEZ TAFOYA
Consejero de Observatel

Los usuarios

En 2020, se registraron en México cerca de 126 millones de líneas móviles y casi 6 de cada 10 son clientes de Telcel.

■ Millones de líneas móviles de México en 2020



Fuente: THE CLU



Piden candado para autónomos

PROPUESTA DEL PRI

Plantean diputados
medir efectos de una
eventual desaparición

**POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA**

nacional@gimm.com.mx

A fin de evitar el desmantelamiento de cualquier órgano autónomo como el Instituto Nacional Electoral, la bancada del PRI en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa que busca establecer un candado en la Constitución para que cualquier reforma que busque desaparecerlos cuente con una evaluación de impacto que determine las consecuencias de esa medida.

Fue la diputada Claudia Pastor, quien es enlace legislativo ante el INE, quien expuso en tribuna la propuesta, destacando que ésta busca que se midan los efectos sociales, laborales y económicos de una eventual modificación o eliminación de estos organismos.

La evaluación tendría que estar a cargo de otros órganos autónomos, el sector académico y parte de la sociedad civil.

Habló también de la importancia de homologar los procedimientos de selección de consejeros y comisionados de estos órganos autónomos, así como garantizar sus presupuestos con porcentajes claros

y previos en la aprobación del Presupuesto, periodos de duración, requisitos profesionales y mecanismos de evaluación de su capacidad técnica.

“El objetivo de la evaluación de impacto que estamos proponiendo será determinar qué sucederá con la sociedad mexicana y cómo pueden subsanarse las actividades específicas que realizan esos organismos cuando se pretenda su extinción”, se detalla en la propuesta.

Con el respaldo de la presidenta de la Cámara de Diputados, la también

priista Dulce María Sauri, y la vicepresidenta Mariana Mier y Terán, la iniciativa fue formulada además por el coordinador de la bancada, René Juárez Cisneros, y Enrique Ochoa Reza.

“Proponemos un eslabón más a la cadena de mejora y constante fortalecimiento de estas herramientas de la administración pública. Y es por eso que hoy proponemos adicionar un segundo párrafo al apartado F del artículo 72 de la Constitución para evitar el desmantelamiento de los órganos constitucionales autónomos”, enfatizó Pastor.





Foto: Mateo Reyes/Archivo



El objetivo de la evaluación de impacto será determinar cómo pueden subsanarse las actividades específicas que realizan esos organismos cuando se pretenda su extinción.”

CLAUDIA PASTOR
DIPUTADA DEL PRI



“CRISPAN EL AMBIENTE ELECTORAL”

Los amagos de Salgado y la decisión del INE de bajarlo crispán el ambiente electoral, advirtió el presidente López Obrador.

PRIMERA | PÁGINA 5

AMAGOS CRISPAN AMBIENTE ELECTORAL

Violencia no: López Obrador

El derecho a defender la democracia debe darse en el marco de la legalidad, afirma

POR ISABEL GONZÁLEZ
iga@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador sentenció que no es con violencia, pero tampoco con fraudes electorales como se debe respetar el derecho del pueblo a decidir quiénes serán sus autoridades.

En directa alusión a las amenazas formuladas por Félix Salgado Macedonio, aspirante de Morena a gobernar Guerrero, emitidas en agravio del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova consistentes en dar a conocer el domicilio “del cabroncito” para que vean como vive en su casa de “lámina negra”, el Presidente dijo que no es la manera de defender la democracia.

Sin embargo, estimó que este caso debe la otra parte en razón de que los consejeros del Instituto Nacional Electoral “quieren quitarle a la mala” la candidatura a un ciudadano, que si bien pudo haber cometido una falta al no presentar supuestamente sus gastos de precampaña, deciden san-

cionarlo con la pena más dura.

Tanto los amagos de Salgado Macedonio como la decisión del INE, a su juicio, crispán el ambiente electoral.

“Yo siento que el derecho a defender la democracia debe de darse en el marco de la legalidad y de manera pacífica; crispán el ambiente electoral también los que hacen fraude, no estoy justificando; nada más por qué no se ve el asunto de manera integral, no sólo una parte; sí está mal, no se debe eso de presentar y qué ¿los fraudes o el querer impedir por consigna que no participe un candidato, por qué no dejarle al pueblo que decida? Eso ¿no es un agravio? No estoy justificando lo otro”, puntualizó el Presidente.

En seguida, el presidente López Obrador cuestionó

el hecho de que aún cuando no hay elementos contra Salgado Macedonio por los delitos de abuso sexual y violación, se le quieran trasladar al ámbito electoral.





Foto: Especial

Mario Delgado acompañó a Félix Salgado en el campamento frente al INE. Luego, ambos criticaron el fallo del instituto.





Análisis superior

David Páramo

david.paramo23@gimm.com.mx

Mayorías soberbias

Una de las peores caras de las mayorías absolutas en el Congreso, que empeora si es del mismo partido que el jefe del Ejecutivo, es que desaparecen los incentivos para pensar y hacer, justamente, para lo que fueron contratados: trabajo legislativo.

Si son de oposición al Ejecutivo, parecería que su única misión es entorpecer al Ejecutivo. Si son del mismo partido, parecería que la encomienda es no sólo cumplir los deseos del que ven como un jefe, sino incluso anticiparlos.

Durante esta administración hemos visto que bajo la sombra del proyecto, los legisladores de Morena han ido de ocurrencia en ocurrencia (en no pocas veces han tenido que ser detenidos por el propio Presidente, como sucedió con la Ley del Banco de México) y con el cumplimiento de leyes sin mínimos procesos de reflexión.

Hoy es claro que los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica, que se aprobaron tal como los mandó el Ejecutivo, serán declarados inconstitucionales en la SCJN y obligarán a un nuevo debate en el Congreso para intentar cambiar la Constitución, para lo que el actual gobierno no tiene votos suficientes.

Un camino similar seguirán los cambios a la Ley de Hidrocarburos. La opinión que emitió la Cofece deja en claro que seguirán el camino de presentar una controversia constitucional, en la que también habrá amparos de particulares y se llegará al mismo punto muerto que con la Ley de Electricidad.

Si en lugar de usar de una manera soberbia la mayoría que les confirieron los votantes trabajaran de una manera racional, los miembros de la 4T estarían mucho más cerca de tener un sector de hidrocarburos y eléctrico más parecido al que desean. Creer que una votación es una patente para no negociar es, por donde se le vea, un error muy grave. A través del diálogo, no de la imposición, se construyen los mejores acuerdos. Quienes gustan de arrollar con sus mayorías deberían aprender un axioma del *Padre del Análisis Superior* que establece: en todas las negociaciones debe haber una pequeña dosis de decepción.

REMATE MUERTO

Otro ejemplo de la soberbia de las mayorías es la ley aprobada ayer en el Senado de la República, que busca obligar a los 125 millones de dueños de teléfonos a registrar datos biométricos (huella digital, iris de ojos y prueba de voz) para poder seguir usando la telefonía móvil.

Según la iniciativa, la legislación busca acabar con los fraudes que se cometen usando este tipo de equipos. Otros más creen que se trata de una base de datos que se puede

usar para un control político que no tiene la Secretaría de Gobernación ni el INE (cuya afiliación es voluntaria).

Sólo el 15% de los teléfonos móviles en el país son de postpago. No hay más, entre otras cosas, por la baja bancarización de los mexicanos, que es un requisito para poder tenerlo. Más allá, estos clientes están perfectamente identificados.

REMATE DEFRAUDADOR

Sobre los móviles, el grave riesgo es que aumenten los robos de teléfonos, justamente para ser usados en delitos de extorsión. ¿Realmente alguien cree que un mexicano dispondrá de largas horas para denunciar el robo de un teléfono de gama baja, menos de dos mil pesos, de prepago? Si no, podría ser implicado en un delito de extorsión. ¿Alguien calculó el costo para el sector judicial?

Según lo aprobado ya por senadores y diputados, sería el Instituto Federal de Telecomunicaciones el encargado de recolectar esta información; sin embargo, no tiene presupuesto para hacerlo ni se le ocurrió asignárselo.

En un segundo punto, si cumplido el plazo, alguien no se registró, ¿realmente violarán su derecho constitucional a la comunicación? La venta de teléfonos móviles se hace a través de una larguísima red de más de medio millón de concesionarios y subconcesionarios, quienes tendrían que pagar los costosísimos equipos para capturar los datos biométricos. ¿Lo harán o se caerán las ventas de estos productos en las regiones más recónditas del país?

A los legisladores que votaron a favor de esta iniciativa no les importó la seguridad de estos datos, que son fundamentales para las personas. Con esta información, las bandas de delincuentes tendrán mayores posibilidades de cometer fraudes y suplantación de identidad.

Hoy, quizá diputados y senadores de las mayorías puedan estar muy felices porque se impusieron nuevamente; sin embargo, deberán preguntarse, ¿se impuso la razón?

Anote la fecha: la ley de los datos biométricos nació muerta. El tiempo le dará la razón al *Padre del Análisis Superior*.





De naturaleza política

Enrique Aranda

Twitter: @EnriqueArandaP

¿A debate, credibilidad del Tribunal Electoral...?

A vacunar 15 mill. de ancianos... hoy, con dos dosis, ¿un millón?

De consumarse, como al parecer ocurriría hasta el cierre de la presente colaboración, su anunciada decisión de ratificar la cancelación formal de la nominación de los candidatos de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, el Instituto Nacional Electoral (INE) habría dado un paso adelante en la defensa de su autonomía y la consolidación de su credibilidad en tanto que árbitro electoral y, más importante aún, en poner coto a la pretensión autoritaria impulsada desde la cúpula del poder federal de “torcer la ley” o ignorar ésta para ajustarse a sus deseos al menos, so pena de sufrir consecuencias...

Hasta el filo de la medianoche de ayer, en efecto, el Consejo General del Instituto que lidera **Lorenzo Córdova Vianello** discutía y apuntaba avalar una nueva propuesta para sancionar conductas presuntamente ilícitas —omitir la entrega en tiempo y forma de informes de gastos de precampaña— en que habrían incurrido tanto el imponente **Félix Salgado Macedonio** —presunto violador y acosador sexual también, por cierto— como **Raúl Morón Orozco**, que, vale decir, han venido enderezando

toda suerte de ataques contra la autoridad electoral y, el primero al menos, enderezar amenazas que bien podrían ser tipificadas como una explícita invitación a la violencia...

Vale destacar que durante el debate quedó claro el repudio del ilegal y amenazante cúmulo de advertencias y amenazas intimidatorias, perdón, vertidas en contra de los consejeros —los supuestos *antimorenistas*, valdría destacar— desde las (bloqueadas) puertas de las instalaciones centrales del instituto electoral y, en forma implícita, desde las inmediaciones del Zócalo capitalino, donde se han alentado éstas y enderezado un agresivo embate directo en contra del “árbitro”, a cuyo cargo

está la organización, garantía de transparencia y legalidad y, obvio, la calificación de los comicios de junio.

Comentaremos...



ASTERISCOS

* Todo un mensaje (nada) cifrado para la 4T, de concretarse, el arribo de **Ken Salazar**, extitular del Interior del gobierno de **Barack Obama**, como nuevo embajador estadounidense. Su probada inclinación por temas vinculados a la promoción de las llamadas energías renovables, limpias, y el petróleo, lo hacen un candidato idóneo para **Joe Biden** y su “plan México”...

* Si bien reconoció a funcionarios que, en medio de la pandemia —no todos, lamentablemente—, se han mostrado respetuosos del derecho a la libertad de culto, ello no impidió al nuncio **Franco Coppola** aprovechar la apertura de la CX asamblea episcopal para llamar a cardenales y obispos a “no permitir que sean autoridades civiles las que decidan si y cómo se puede y debe realizar el culto en los templos”. ¡Crearían un precedente peligroso!, advirtió...

* Vaya malestar el que causó a *Ya sabemos Quién* enterarse de la operación que, vía **Carlos Villanueva**, **Carlos Bailón** y su hermano **Fabrizio**, realiza el ¿ex? priista **Marco Mena**, uno de sus gobernadores consentidos —es “responsable” y “respetuoso” habría dicho— y quien le habría ofrecido apoyar a la morena **Lorena Cuéllar**, en respaldo de la *tricolor Anabell Ávalos*...

Veámonos el viernes con otro asunto *De naturaleza política*.



Vale destacar
que durante
el debate quedó
claro el repudio
del ilegal
y amenazante
cúmulo
de advertencias
y amenazas
intimidatorias
vertidas
en contra
de los consejeros
desde las
(bloqueadas)
puertas del INE.



QUIERE UN INE RENOVADO Y REDUCIR A LEGISLADORES PLURINOMINALES

El presidente López Obrador anunció que, una vez pasada la elección, enviará reformas para hacer al INE “verdaderamente autónomo” porque no le tiene confianza.

PRIMERA | PÁGINA 6

FORTALECER LA DEMOCRACIA, OBJETIVO: LÓPEZ OBRADOR

Adelanta reforma para renovar al INE

Reducir el número de plurinominales y acotar salarios de funcionarios, entre las iniciativas que recibirá el Congreso

POR ISABEL GONZÁLEZ AGUIRRE

iga@gimm.com.mx

Con el propósito de fortalecer la democracia y acentuar la austeridad republicana, una vez que pasen las elecciones federales se enviarán reformas legales al Congreso de la Unión, anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El reducir el número de legisladores plurinominales, acotar los salarios de funcionarios públicos que insisten en ganar más que el Presidente, así como una renovación del Instituto Nacional Electoral (INE) son algunos de los puntos que serán materia de los cambios a las leyes, adelantó el jefe del Ejecutivo federal al admitir que él no confía en el árbitro electoral porque desde tiempo atrás solapó fraudes a la ley, además de que cuesta mucho a los mexicanos.

Recordó que falta poco para que el presidente del INE, Lorenzo Córdova, y otros consejeros concluyan su periodo, por lo que no quiere que se piense que está en contra del actual consejero presidente.

Sin embargo, dijo que durante años padeció que organismos como éste se prestaran a la simulación y obedecieran a otro tipo de intereses cuando le robaron la Presidencia en 2006.

“Todo lo que ayude a que haya democracia, que no haya simulación, que no haya injerencia de grupos de interés creado, que sea un órgano verdaderamente autónomo, independiente; yo no le tengo confianza, yo no le tengo confianza al pueblo”.

López Obrador aseguró que no es como antes, cuando el Presidente de la

República o el secretario de Gobernación daban la orden y decidían quién ganaba una elección.

Si es para que se mejore la democracia y se logre ahorrar, no está mal el que se vaya perfeccionando el

marco legal, indicó el mandatario durante su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional.



Que sea un órgano verdaderamente autónomo, independiente; yo no le tengo confianza.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO





Foto: Quetzalli Nicté Ha González



Foto: Quetzalli González

DESCONFIANZA

En su conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no son buenos los antecedentes de los consejeros que están ahora en el Instituto Nacional Electoral.



**P****Bitácora
del director****Pascal Beltrán del Río**

pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

Los 190 mil mexicanos que no debieron morir

En 1987, el médico eritreo **Haile Debas** llegó a la Universidad de California en San Francisco y convirtió su Departamento de Cirugía en un centro de trasplantes de talla mundial.

Formado en Etiopía y Canadá, **Debas** ha sido reconocido por sus aportaciones a la fisiología y la bioquímica. En 2003, al terminar su gestión como director de la Escuela de Medicina de esa casa de estudios, fundó allí mismo el Instituto de Ciencias de la Salud Global (IGHS, por sus siglas en inglés), una organización interdisciplinaria dedicada a formar líderes y a desarrollar soluciones para los problemas más apremiantes en el campo de salud.

En diciembre pasado, el Panel Independiente de la Organización Mundial de la Salud —que lideran **Ellen Johnson**, expresidenta de Liberia, y **Helen Clark**, exprimera ministra de Nueva Zelanda— encargó al IGHS un informe sobre cómo ha golpeado la pandemia de covid-19, con el propósito de trazar una ruta para enfrentar amenazas globales a la salud.

Ese esfuerzo dio lugar a La respuesta de México al covid-19: estudio de caso, documento que reseña de manera demoleadora cómo la falta de liderazgo político, entre otros factores, condujo al país a un “fracaso” en su respuesta a la pandemia en comparación con otros países.

Mediante la excesiva concentración de autoridad y capacidad para tomar decisiones, la insuficiente deliberación en órganos colegiados relevantes, la falta de supervisión independiente, el divorcio de la evidencia científica y la politización de aspectos técnicos de la evaluación de riesgos, el gobierno federal contribuyó a causar muertes, concluye.

Situado en el cuarto lugar mundial en exceso de mortalidad —sólo detrás de Perú, Ecuador y Bolivia—, México tuvo 43% más fallecimientos en 2020 de lo que se hubiera esperado en relación con el periodo 2018-2019, contra un promedio de 17.3% en los países con más de tres millones de habitantes y datos completos de mortalidad de los últimos tres años.

Eso lleva a los responsables del estudio —coordinados por **Jaime Sepúlveda**— a concluir que “si México hubiera tenido un desempeño promedio en la pandemia, se habrían evitado alrededor de 190 mil muertes por todas las causas en 2020”.

Es decir, esa cantidad de mexicanos estarían hoy vivos si sólo las autoridades hubieran centrado sus esfuerzos en evitar la transmisión de la enfermedad.

El documento no deja de lado que México es un país con servicios de salud deteriorados y mal financiados, y que las comorbilidades que padece un alto porcentaje de la población y

las desigualdades sociales han contribuido a la letalidad del virus. Pero justamente por eso, enfatiza, se requería de liderazgo.

“Durante toda la emergencia, el gobierno ha priorizado la disponibilidad de camas hospitalarias como una señal de que la pandemia está bajo control”, apunta el estudio. “Esto creó presiones en el sistema de salud para no admitir pacientes hasta que manifestaran síntomas graves” y a que se dejaran de atender otros males que ponen en riesgo la vida.

Probablemente, las conclusiones y recomendaciones del estudio, de 131 páginas, sean desechadas por el gobierno federal —que ha actuado con arrogancia—, pero difícilmente podrá ser tachado como un acto de propaganda de sus “adversarios”.

Sirva el documento para dejar constancia que hubo naciones —muchas— que hicieron un mejor trabajo que México y, sobre todo, que de ninguna manera era irremediable que esos 190 mil mexicanos perecieran. No, la historia no será benévola con este gobierno.

**DESCANSO**

*Anoche, pasadas las 22 horas, el Consejo General del INE reiteró la sanción de no registro de candidatura contra **Félix Salgado Macedonio** por no presentar su informe de gastos de precampaña. A favor del proyecto hubo seis de 11 votos, uno menos que la ocasión anterior. Morena dio a conocer que apelará ante el Tribunal Electoral, que tendrá la última palabra. *Por la mañana, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se preguntaba cuándo había hecho algo así el INE, “hablando en plata”. Pues lo hizo en septiembre pasado, cuando negó el registro como partido político a México Libre, el partido de **Felipe Calderón**, porque no estaba plenamente identificado el origen de 5% de los recursos que obtuvo para su financiamiento.



NIETO REPRUEBA AMAGO

Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, reprobó la actitud de presión que ejerció Félix Salgado hacia los consejeros del INE.

“Me parece que es absolutamente despreciable las posiciones de presión a los consejeros electorales. Tenemos que mandar un

mensaje de absoluta coordinación y de respeto a la institucionalidad”, señaló en el Facebook Live *Siguiendo la huella del dinero en la época electoral*, organizado por *Expansión Política*.

El funcionario afirmó que la postura de Salgado es “absolutamente incompatible con la pluralidad, la tolerancia y el respeto que exige la democracia”.

En tanto, Javier Martín Reyes, académico del CIDE, dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, que las declaraciones de Salgado Macedonio en contra de los consejeros electorales pueden constituir un delito, ya que está realizando amenazas explícitas, y muestra de ello es el ataúd que llevó al mitin frente a la sede del INE, con una leyenda dedicada al presidente Lorenzo Córdova, así como el amago de divulgar su domicilio.

— De la Redacción



Es absolutamente despreciable las posiciones de presión a los consejeros electorales.”

SANTIAGO NIETO

TITULAR DE LA UIF





Columna invitada

Carlos Matienzo

Socio-director de DataInt

@Cmatienzo

Violentar la democracia

- Es doblemente inmoral la amenaza que Félix Salgado Macedonio ha emitido en contra de los consejeros del INE, pues no sólo es profundamente iliberal, sino que abona, en un país donde asesinar sale barato, a un ambiente de polarización.

La función más básica de una democracia es permitir que la elección de los gobernantes y la transferencia del poder sucedan de forma pacífica. En México, este es un principio que no se cumple a cabalidad. La violencia, durante las últimas décadas, ha jugado un papel determinante en los procesos electorales y es uno de los problemas más graves que enfrentamos para la consolidación de nuestro régimen democrático.

Según datos de las autoridades federales, de septiembre de 2020 a febrero de 2021, fueron asesinadas 64 personas vinculadas

a la política en México. En un conteo independiente de DataInt, detectamos que 26 asesinatos tuvieron como víctimas a personas que directamente aspiraban o incluso ya eran candidatas a un puesto de elección popular.

A lo anterior se suman los innumerables casos de políticos que son amenazados por el crimen. Tan sólo en este proceso electoral, en Jalisco, dos candidatos de Morena fueron secuestrados y obligados a desistir de sus aspiraciones políticas. En ese mismo estado, el PRI decidió no registrar contendientes en dos municipios con problemas de inseguridad.

La presencia de estos niveles de violencia en nuestras

elecciones no es un fenómeno nuevo. Se da, sobre todo, ante la atomización del crimen organizado, que hoy tiene en los municipios su principal espacio de operación y que requiere, más que nunca, redes de protección en los gobiernos locales. No es casualidad que la mayoría de los políticos asesinados en México estén relacionados con puestos de

los ayuntamientos. Durante las elecciones y posterior a ellas, sobre todo cuando suceden alternancias en el poder, el crimen organizado busca establecer un control informal sobre las autoridades municipales.

Sin embargo, no toda la violencia política se explica por el crimen organizado. Desafortunadamente, vivimos en un país en donde la vía electoral no ha logrado civilizar las disputas políticas en todo su territorio. En entidades como Oaxaca, la lucha por el poder aún involucra plomo y sangre. La endeble cultura democrática, la impunidad y la debilidad institucional, presentes en muchas comunidades, generan que los conflictos territoriales, étnicos y partidistas se resuelvan por las armas.

Es por todo este contexto que es doblemente inmoral la amenaza que el

sancionado aspirante a la gubernatura de Guerrero, **Félix Salgado Macedonio**, ha emitido en contra de los consejeros del Instituto Nacional Electoral, pues no sólo es profundamente iliberal, sino que abona, en un país donde asesinar sale barato, a un ambiente de polarización que puede tener consecuencias fatales.

No podemos justificar estas



expresiones ni banalizarlas. La violencia política en México no es ninguna broma. De las autoridades, lo menos que podemos pedir es una condena tajante. La complaciente postura que el régimen ha tenido con las agresiones (hasta ahora) verbales de **Salgado Macedonio** es tan agravante como la negligente desatención

para prevenir el derramamiento de sangre en lo que va del periodo electoral.



Toda expresión de amenaza en medio de los procesos electorales es contraria al objetivo fundamental de los mismos: pacificar la vida pública. México ya tiene suficientes problemas para contener la violencia como para ahora agregar el de la ejercida en contra de los árbitros electorales. No es gracioso, no está bien y no debemos normalizarla.

No podemos justificar estas expresiones ni banalizarlas. La violencia política en México no es ninguna broma. De las autoridades, lo menos que podemos pedir es una condena tajante.





TROPEZÓN
POLÍTICO

PARA REÍR
ANTES DE QUE
NOS HAGAN
LLORAR

En estos días, los candidatos harán cualquier cosa por tu voto y no les importa quedar en ridículo. Para exponerlos, **Excélsior** estrena una sección semanal.

PRIMERA | PÁGINA 7



TROPEZÓN
POLÍTICO

Si se caen, que al menos no sea por la misma piedra...

Estas campañas, los candidatos harán de todo por caerle bien electorado: bailar en TikTok, meterse en ataúdes, hacerse los cínicos o cantar por el desamor... del INE. **Excélsior** estrena esta sección semanal para reír de esos políticos que, de llegar al cargo, seguramente nos harán llorar.



NADA DE A MUERTITO

Algunos piensan que en tiempos de pandemia meterse a un ataúd es cosa de juego.



CARLOS MAYORGA



El candidato a diputado federal por Encuentro Solidario inició campaña en Ciudad Juárez dentro de un ataúd para reflejar su lema: "Si no entrego, que me entierren vivo". El polémico arranque causó burlas, preocupación y reclamos por parte de los usuarios de redes. Lo que pasa por querer hacerse el ocurrente.

CALLADITO TE VES...



Diario la gente se entera que voy para diputado federal al distrito 14, ¿me hace daño? No me hace daño."

ALFREDO ADAME
ACTOR Y CANDIDATO



SE HIZO PATO

El aspirante zanjó así la polémica sobre los millones que quiere chingarse: diciendo que no hay publicidad mala.

"que siga todo este rollo porque a final de cuentas yo estoy en campaña".



MARIO DELGADO

Tal vez adelantándose al nuevo revés del INE contra Félix Salgado, el líder de Morena entonó con sentimiento este clásico de Los Yonic's.

UN DOLOR EN EL ALMA

Cual puñal, sin piedad se me clava...



¿ME ESTÁN OYENDO?

XALAPA, Ver.- Vivir de las regalías del himno *Tres veces te engañé*, al parecer, va a la baja. En su faceta política, Paquita la del Barrio creó una sección en redes sociales denominada *Consejos de Paquita* y debutó con el tip de cómo acomodarle la mollera sumida a un bebé.

En un video, la aspirante a una diputación local por Misantla, le explica a una voz femenina que escucha en el altavoz del teléfono

cómo debe darle "chupetones" al bebé en la cabeza.

Luego, usando un muñeco, indica cómo debe ponerse de cabeza y golpearlo en la planta de los pies.

Los internautas le dijeron de todo, hubo doble sentido y la candidata bajó el video de las redes. No faltó el usuario, seguro una *Rata de dos patas*, que lo volvió a subir para seguir haciendo chistes sobre la técnica de la cantante.



A PALO DADO, NI DIOS LO QUITA

SILVANO AUREOLES

El mandatario michoicano perdió los estribos al empujar a un maestro que protestó en su visita a Aguililla. Por si usted no sabía de dónde sale la violencia...



SAMUEL GARCÍA



y su esposa, Mariana

Rodríguez, han hecho de las redes su mejor foro. La nueva ocurrencia fue bailar *El Gallinazo*. ¿Sus esperanzas serán desplumadas en las urnas?





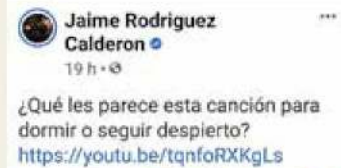
EL BRONCO

Será que le preocupan las elecciones, la pandemia... no se sabe.

Lo cierto es que el gobernador de Nuevo León no podía dormir

y mejor armó la fiesta en redes.

Le dio gusto a Ricardo Anaya y no tomó caguamas.



FERNANDO LARRAZÁBAL

El polémico panista, señalado por el ataque al Casino Royale, tragedia que ocurrió cuando era alcalde de Monterrey, demostró que como influencer en TikTok... tal vez tiene bonita letra.



¿LO BAILADO QUIEN SE LO QUITA?



Criticaron expertos e industria la iniciativa; el IFT, sin capacidad para operarlo, advierten

DORA VILLANUEVA

Participantes de la industria y defensores de derechos de usuarios advirtieron que la creación de un Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil –aprobado este martes en el Senado– implica una masiva violación a los derechos de datos personales. También, consideraron, dará materia prima para que los delitos se incrementen, abonará a la simulación en la persecución de ilícitos, facilitará la fabricación de chivos expiatorios e implica un gasto multimillonario para un sistema que el Instituto Federal de Telecomunicaciones no tiene capacidad operativa, presupuestaria ni constitucional para gestionar.

Cada día de 2021 se han registrado en promedio 20 denuncias por extorsión en México; nueve de cada 10 se realizan vía telefónica, de acuerdo con las encuestas de victimización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Si bien hay una tendencia a la baja respecto a los 24 reportes diarios que se registraron en 2019, la persistencia de este ilícito es el argumento central para revivir el fallido Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Renaut).

El Renaut fue promovido en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y su secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, quien ahora enfrenta un juicio en Estados Unidos.

Este martes el Senado aprobó que los usuarios de las 126 millones de líneas telefónicas que hay en el país se registren con ellas y entreguen, además de datos per-

sonales, información biométrica: huella dactilar, reconocimiento del iris, geometría del rostro, incluso el tono de voz. De lo contrario, los operadores de telefonía celular deberán suspender el servicio. La propuesta que en diciembre salió de la Cámara de Diputados tuvo como autor al ahora dirigente de Morena, Mario Delgado.

Crear el padrón responde a la incapacidad de las autoridades de seguridad para reducir las cifras de extorsión; a una presión de Estados Unidos que bajo intereses geopolíticos promueve la recolección de datos personales con fines de inteligencia y al cabildeo de empresas de reconocimiento biométrico, que buscan hacer negocio con un sistema por el que cobrarán miles de millones de pesos vía impuestos a los usuarios de telefonía celular, explicó en entrevista Luis Fernando García, director de Red en Defensa de los Derechos Digitales.

Ana de Saracho O'Brien, consejera de la sección X de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (Canieti), explicó que 10 años después del Renaut no se han movido los principales supuestos que impidieron su operación. "Seguimos sin tener una cédula de identidad obligatoria para toda la población" que sirva como fuente de validación; y requerir el INE niega el derecho a acceso libre a Internet y a servicios de telecomunicaciones, explicó.

Ambos coinciden en que es modular la violación del principio de inocencia con la iniciativa, pues se investigará a la persona vinculada a la línea telefónica desde la que se cometió el delito, obviando que los delincuentes no registrarán

su información ni darán sus datos personales e incluso suplantarán identidades para extorsionar. Hasta ahora, para que las autoridades puedan tener información de los usuarios, se requiere una orden judicial por una investigación en curso. "Claramente hay delincuentes y eso lo sabemos", pero no se puede regular todo el servicio a partir de un universo delictivo que es muy corto, dijo la consejera de Canieti.

El Estado, con herramientas que no usa, dice la Canieti

García recalcó que actualmente no hay un vacío legal para que policías y fiscalías investiguen. "Es falso que el Estado no tenga facultades o herramientas para combatir delitos como la extorsión; las tiene, pero no las ejerce por incompetencia o por cobardía. Se sabe que la inmensa mayoría de extorsión salen de los penales, pero no van por los teléfonos en los penales, no cancelan la señal de telefonía en los penales", explicó.



Agregó que tienden a filtrarse las bases de datos por “problemas estructurales muy profundos de corrupción, de colusión de autoridades y funcionarios de empresas con la delincuencia; una ley de Protección de Datos Personales e INAI, que no cuentan con las herramientas para proteger los datos y no generan los incentivos directos para que haya consecuencias por esa situación (...) es frecuente la vulneración porque es más costoso poner en marcha medidas de seguridad altas, que pagar las multas que, además, es superimprobable que te impongan como empresa”, expuso.

La Canieti rechazó que la industria entre por el momento en litigios una vez aprobado el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, pero la sociedad civil sí promoverá acciones legales e incluso se alienta que, como medida de resistencia, las personas se nieguen a registrar sus datos personales.



Demandan a Morena acotar impulsos violentos y amagos de sus candidatos

PAN, PRD y MC celebran que el tribunal electoral defina reglas para diputados plurinominales

PAN, PRD y MC pidieron a Morena controlar "los impulsos violentos y las amenazas de sus candidatos", al exigir al gobierno federal que no solape a quienes buscan intimidar el ejercicio del voto y se proteja a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Asimismo, celebraron el proyecto del tribunal electoral para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados del partido en el gobierno.

El PAN reiteró su respaldo al INE y a las decisiones de los consejeros; dijo que las amenazas de Félix Salgado Macedonio, aspirante de Morena a la gubernatura de Guerrero,

demuestran que "no respetan las leyes, ni creen en la justicia ni en las instituciones; por el contrario, lo que buscan es una excepción a la ley, donde se les perdone un delito.

"Ante el clima de polarización y confrontación (...), y las amenazas y estridencias de abanderados de Morena, solapados de manera irresponsable por la propia dirigencia nacional de ese partido", Movimiento Ciudadano exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador que asuma su responsabilidad como jefe del Estado mexicano y se pronuncie públicamente y con toda claridad, por el correcto desarrollo del proceso electoral en curso.

"Lo emplazamos a que no solape a quienes amenazan el ejercicio del voto y a que garantice el respeto al proceso democrático", añadió.

El PRD señaló que Félix Salgado es un ejemplo de la antidemocracia con que opera el partido en el poder: después de infringir la ley y ser sancionado de manera justa, amenazó con violentar la integridad de cada uno de los consejeros electorales con tal de que cumplan su capricho.

Georgina Saldierna



Convocan a militantes a reforzar movilizaciones

▲ Félix Salgado Macedonio, Ricardo Peralta y Mario Delgado, presidente nacional de Morena, momentos después de que el Instituto Nacional Electoral ratificó el retiro de candidaturas al guerrerense

y al michoacano Raúl Morón. Ayer, simpatizantes del llamado *Toro* mantuvieron el plantón frente a la sede del órgano comicial y colocaron una pantalla para presenciar la votación. Foto Roberto García Ortiz



AMLO recomienda luchar “contra el fraude” sin violencia

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró su rechazo al Instituto Nacional Electoral (INE): “yo no tengo confianza; no son buenos los antecedentes de quienes están ahora”.

Al responder en su conferencia matutina a interrogantes relacionadas con los comicios, respaldó la demanda de Félix Salgado y le recomendó “luchar en contra del fraude de manera pacífica. No a la violencia”.

Tal postura refutó el argumento del INE sobre la falta de comprobación del gasto de Salgado como precandidato, porque nunca se inscribió como tal en Morena. Advirtió que, al no comprobarse los señalamientos de violación en contra del morenista, la descalificación se sustituyó por el tema de los gastos.

El Ejecutivo adelantó que enviará iniciativas de reforma para reducir el número de diputados, acotar la estructura del INE y reducir el costo del Congreso y del Poder Judicial.

El tabasqueño retomó sus críticas a la autoridad electoral: “Pues no me quiero meter mucho al tema, al final siempre termina uno opinando”, y sonrió.

Primero aclaró que Lorenzo Córdova se va el año que viene, “para que no se piense que se está en contra del presidente” del INE. Y en ese terreno pedregoso no descartó que a través de una iniciativa “se pueda llevar a cabo una reforma (político-electoral). Revisar si el número de legisladores plurinominales; si es una reforma constitucional el número de regidores”.

Las respuestas acarrearón posiciones de las que se desprendió que no habrá consignas del Presidente,

ni simulación de grupos de intereses creados. Y de ahí se generó la negativa a aceptar al INE. “Yo no tengo confianza, yo le tengo confianza al pueblo. Pero sí, para que quede claro, no son buenos los antecedentes de quienes están ahora”.

Se le preguntó por el discurso de Félix Salgado ante el INE. “El derecho a defender la democracia tiene que darse en el marco de la legalidad y de manera pacífica”, respondió.

—¿No considera que este tipo de comentarios crispan el ambiente electoral?

—Ah, sí, pero crispan el ambiente electoral también los que hacen fraude. O sea, no estoy justificando, nada más ¿por qué no se ve el asunto de manera integral, no sólo una parte?

—¿Considera que si no se le da la candidatura a Félix Salgado sería por consigna?

—Claro que hay intereses creados,

en este caso y en otros. ¿Cómo?, porque no comprobó gasto de precampaña, de 150 mil pesos. Para empezar, este partido, Morena, no tuvo, según me informan, precandidatos. ¿Qué?, ¿no se puede poner una sanción que no sea quitarle el derecho a participar? Hablando en plata.

“Y que sea el pueblo el que libremente decida si es mal candidato, mal ciudadano, a ver, que el pueblo sancione y que el pueblo diga, no por consigna. No se pueden presentar actitudes prepotentes.”

Recordó cómo el gobierno de Ernesto Zedillo la emprendió contra Ricardo Monreal Ávila, quien a pesar de tener todo el aparato de gobierno en contra ganó como abanderado del PRD. Describió el fraude electoral que, desde la alta esfera del poder, pasando por el mismo Zedillo, Emilio Gamboa y Liébano Sáenz de urdió para reducir al doctor en derecho, y no lo consiguieron.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN
DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Personas a emplazar: FAREWAY MARINA & BEACH CLUB S.A. DE C.V.
Que en los autos del expediente número 766/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA SONIA TRUJILLO OLGUIN, en contra de INMOBILIARIA RÍO HONDO S.A. DE C.V., e INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL el Juez Cuarto de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento los autos fechas de catorce de agosto y veinticinco de noviembre de dos mil veinte se ordenó la publicación del siguiente edicto:
Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: 1. Reconocimiento de mi calidad de propietaria en virtud de la posesión continua, pacífica, pública a título de dueño y de buena fe, por mas de 5 años del departamento número 601, de la Torre C. Conjunto Residencial Mirabella III, manzana XII, lotes 1, 2 y 3 del fraccionamiento Lomas del Río, Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como 3 cajones de estacionamiento, una bodega y sus accesorios identificados como C-601. 2. La declaración judicial. 4. Gastos y costas.
Relación sucinta de la demanda: HECHOS: 1. El 15 de junio de 2005, Jesús Pérez Bertely nos mostró un desarrollo que iba a iniciar en el residencial "Mirabella III" y se firmó una solicitud de compra, dándole un recibo de apartado el mismo día 2. En fecha 1 de julio de 2005, la suscrita celebré contrato de compraventa con reserva de dominio sujeta a condición con Inmobiliaria y Constructora Star Buildings S.A. de C.V. respecto del departamento 601, edificio "C" del conjunto residencial Mirabella III. 3. El precio de la transacción del departamento sería por la cantidad de \$2,262,513.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en distintas mensualidades. Se estipuló que la parte vendedora vendía con reserva de dominio, sujeta a condición de pago. 4. Una vez que se hubiere entregado a la vendedora la cantidad de \$1,030,887.24 (UN MILLÓN TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) en abril de 2007, está nos entregaría la posesión del mismo. 5. La escritura pública que contenga el contrato definitivo de compraventa sería un plazo de 60 días contados a partir de la fecha del acta de entrega del departamento, siempre y cuando las partes compradora hubiere cubierto la totalidad del precio convenido en la cláusula segunda del mismo y estuviere constituido el régimen de propiedad en condominio por la parte vendedora. 6. Se estipuló que la parte vendedora respondería por el saneamiento para el caso de evicción, transmitiría libre de todo gravamen o limitación de dominio y que no enajenaría a ningún tercero la propiedad del departamento y en caso de incumplimiento de cualquier cláusula del contrato, pagaría la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales. 7. La suscrita cumpliría con el contrato de 1 de julio de 2005 pagando y liquidando todos los pagos a los que me comprometí, aun y cuando ya había pagado la parte vendedora incurrió en mora respecto de la entrega del bien, por lo que se inició a correr la pena convencional establecida en el contrato. 8. Debido a que la pena convencional ya era una suma considerable, la empresa Inmobiliaria y Constructora Star Buildings S.A. de C.V., por conducto de sus representantes legales Allan y Michel de apellidos Israel Atri en 15 de septiembre de 2007 celebramos un contrato de cesión de derechos onerosa respecto de los derechos de la bodega identificada con el número 17 en el conjunto residencial "Mirabella III". En la cesión la suscrita le entregó la cantidad de \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a la firma del citado contrato y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el 30 de marzo de 2008. 9. El 20 de mayo de 2009 y dado que aún no nos habían entregado la posesión del bien adquirido, celebramos un adendum al contrato de 1 de julio de 2005, donde nos condonaban el adeudo de la bodega 17 por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), nos daba también el número 48 y nos daban un cajón adicional de estacionamiento con un valor de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de penas convencionales, modificando la fecha de entrega a de junio de 2009, una vez que la suscrita pagará la cantidad de \$2,262,513.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) me entregarían la posesión del departamento. En 30 de noviembre de 2009, celebramos un contrato de cesión de derechos donde se definían los cajones de estacionamiento, así como las bodegas, obligándose a pagar de forma adicional la suscrita la cantidad de \$110,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). 10. El 28 de agosto de 2009 firmamos un adendum al contrato de compraventa inicial acordando que todas las aportaciones extras, se haría con un 8% adicional al precio que pagaríamos. Realice adicional 4 depósitos a favor de la vendedora por las cantidades de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) dos por \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y uno por \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), en fechas 8 y 21 de septiembre y 14 de octubre, todos de 2009. 11. El 30 de noviembre del 2009 la suscrita le entregue una carta a la inmobiliaria por conducto de Michel Israel Atri a fin de que todos mis pagos fueran a cuenta de capital. 12. El 30 de noviembre del 2009 celebre con la empresa Inmobiliaria y Constructora Star Buildings S.A. de C.V., un convenio modificatorio al contrato de compraventa de 1 de julio de 2005, reconociendo los pagos que se le habían entregado hasta dicha fecha y que ascendían a \$1,462,961.88 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.), que el saldo pendiente se entregaría una vez que fuera escriturado el departamento, restándole todas las penalizaciones adicionales, por lo que la suma a pagar sería \$802,551.12 (SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.), la nueva fecha para entregar el departamento sería el 15 de diciembre de 2009, la obligación de la vendedora de terminar todos los trabajos pendientes en el residencial, la modificación de las cláusulas, que el citado contrato no sería una novación y quedarían subsistentes aquellas que no se hubieren modificado de forma expresa. 13. Debido a que la vendedora no había constituido el régimen de propiedad en condominio y por tanto no podría escriturar, decidió entregarme la posesión del departamento 601 del edificio "C" el 21 de diciembre de 2009. 14. Se presentó en la administración del edificio Sergio Rodolfo Lima Martínez señalando que era el nuevo representante de nuestros créditos ya que Inmobiliaria y Constructora Star Buildings S.A. de C.V., había cesado sus derechos a Fareway Marina & Beach Club S.A. de C.V. 15. El 22 de septiembre del 2012 se nos convocó a una junta de condóminos para informarnos lo citado. 16. El 13 de diciembre de 2012 se convocó a una junta de condóminos de manera verbal que varios de los departamentos del conjunto residencial había querido lanzarlos una persona en compañía de un actuario del Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan, por lo que de manera precatoria tramite un amparo. 17. Los representantes legales de Star Buildings S.A. de C.V. y Fareway Marina & Beach Club S.A. de C.V., aparentemente son las mismas, Allan y Michel de apellidos Israel Atri. 18. A mediados de diciembre de 2012 se convocó a junta de condóminos donde se comunicó de manera verbal que varios vecinos se habían percatado que sus departamentos se había ingresado una solicitud de embargo por PROMOTORES ASOCIADOS DE EMPRESAS S.A. DE C.V. 19. A fin de cancelar el embargo que pesaba sobre mi departamento por deudas de Fareway Marina & Beach Club S.A. de C.V., en fecha 10 de julio de 2013 presente una demanda, radicada bajo el expediente 161/2013 del Juzgado Cuarto Civil de Tlalnepan con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. 20. El 02/12/2013 se inscribió ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México dicha demanda. 21. El 30 de junio de 2014 se dictó la sentencia en el expediente 161/2013. 22. El 11 de agosto de 2014 la sentencia causó ejecutoria. 23. Al tratar de dar cumplimiento a los resolucivos, aún continuaba con el supuesto embargo, aparecía que ante dicho Instituto ya existía un nuevo propietario derivado de una supuesta dación de pago contenido en el testimonio de la escritura 50,799, volumen 1650, de fecha 7 de agosto de 2014 pasado ante la fe del Notario 105 del Estado de México, aun cuando el mismo me fue vendido desde 2005. 24. El nuevo titular registral era la Sociedad Inmobiliaria Río Hondo, S.A. de C.V. 25. Poseo y habito al bien objeto del presente juicio desde el mes de diciembre de 2009 en virtud de la compraventa del mismo el 1 de julio de 2005. 26. Mi sentencia ejecutoriada no la pude inscribir en virtud del referido embargo.

Por autos de fechas catorce de agosto y veinticinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en los dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por medio de edictos a FAREWAY MARINA & BEACH CLUB S.A. DE C.V., mediante publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, en el periódico de mayor circulación en esta municipalidad y en el Boletín Judicial, edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las respectivas copias para traslado, apercibíndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación a los veintiséis de febrero de dos mil veintuno.

Doy Fe.

Validación: El catorce de agosto y veinticinco de noviembre de dos mil veinte, se dictaron autos que ordenan la publicación de edictos, Licenciado Julio César Arellanes Acevedo; Secretario de Acuerdos y firma.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LICENCIADO JULIO CÉSAR ARELLANES ACEVEDO.



CANDIDATURAS CANCELADAS • EL FIGÓN



RATIFICA EL INE RETIRO DE CANDIDATURA

▲ Morena anunció anoche que impugnará ante el tribunal electoral el retiro de la candidatura de Félix Salgado (imagen) en Guerrero. Foto Roberto García



DINERO

El “martes 13” de Félix Salgado Macedonio

// Atropello de Bonilla: expropiación del Club

Campestre // Aprueban registro de teléfonos

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

A NOCHE FUE UN “Martes 13” para los aspirantes de Morena a los gobiernos de Michoacán y Guerrero. El INE se aprestaba a tumbarlos por segunda vez. A las 9:30 de la noche los consejeros iban votando en el mismo sentido que la primera ocasión: votaron seis contra Félix, los consejeros Lorenzo Córdova y su cerebro gris Ciro Murayama, Dania Paola Ravel, Jaime Rivera, Adriana Zavala y Carla Humphrey

EN FAVOR VOTARON cinco: José Roberto Ruiz Saldaña, Uuc-Kib Espadas, Norma Irene de la Cruz Magaña, José Martín Faz y Adriana Favela Herrera. La votación casi fue idéntica a la primera decisión: Para que puedan comparar, la primera vez que tumbaron a Félix Salgado la votación fue así: siete votos en contra: Córdova, Murayama, De La Cruz, Humphrey, Ravel, Rivera y Zavala. Cuatro votos en favor: Espadas, Favela, Faz y Ruiz Saldaña. Sólo Norma Irene cambió el sentido de su voto y fue en favor de Félix. ¿Qué sigue? Tienen la opción de apelar por segunda ocasión al tribunal electoral, pero ya con menos posibilidades de obtener un fallo a su favor. Si sabe la gente de Morena que tienen en contra a Lorenzo Córdova y sus anexos, ¿por qué no presentan bien las cuentas de sus gastos?

Otro atropello de Bonilla

EL GOBERNADOR MORENISTA de Baja California, Jaime Bonilla, cumplió su amenaza y expropió ayer el Club Campestre de Tijuana, un inmueble de 50 hectáreas ubicado en el corazón de la ciudad, de valor incalculable.

BONILLA, PARA QUE lo recuerde, es el empresario que fue electo para un periodo de dos años de gobierno e intentó por todos los medios posibles quedarse cinco, pero se lo impidió la Suprema Corte de Justicia. Si no se le ocurre otra cosa, deberá entregar la oficina a quien sea electo, o electa, porque hay candidatas, el próximo mes de junio. El decreto expropiatorio fue publicado ayer en el periódico oficial del gobierno local; declara de utilidad pública las instalaciones del Club Campestre de Tijuana; expresa que los habitantes de Baja California “tienen derecho a la protección de la salud y al acceso a la cultura, al tiempo libre y al ocio, ante lo cual las autoridades tomarán las medidas

necesarias para el pleno disfrute de éstos”. Es el inmueble más valioso de la fronteriza ciudad y es muy codiciado. En la década de los 60, una empresa privada, Inmuebles Californianos, disputó la propiedad a los socios; se formó un comité ciudadano de defensa y fue necesaria la intervención del entonces presidente Luis Echeverría para que no fueran despojados de su club. Obviamente, ya se preparan los amparos contra la expropiación del gobernador Bonilla; de hecho, ya hay uno en curso, el cual se presentó desde que expresó su intención de cometer el atraco. Hay elecciones en Baja California y el atropello del gobernador morenista afecta a la candidata de su partido, Marina del Pilar Ávila, ex alcaldesa de Mexicali, quien enfrenta a dos contendientes relativamente débiles, Jorge Hank Rhon, apoyado por el Partido Encuentro Solidario y, ¿quién creen?, Lupita Jones, la ex reina de belleza, respaldada por

la alianza PRI, PAN y PRD. Hasta ahora la candidata de Morena parecía tener un triunfo asegurado. Sin embargo, probablemente después del atraco la balanza se incline por Hank Rhon, aunque es un personaje muy controvertido.

Registro de teléfonos

EL CONGRESO CONCLUYÓ el proceso de creación de la ley que obliga a los ciudadanos a entregar a su compañía telefónica sus datos biométricos. Ya la había aprobado en diciembre la Cámara de Diputados, ayer lo hizo el Senado con una votación relativamente apretada y opiniones de inconformidad. Con el antecedente del Renave en el sexenio de Fox, no hay motivos para tener confianza en ese registro que será creado. Seguramente lloverán los amparos. Ya existe una creencia muy extendida de que son espías nuestras llamadas telefónicas y nuestros mensajes electrónicos. Si ya nos espían, ¿para qué quieren nuestros datos biométricos? Otra noticia inquietante es la del esquema de geolocalización que están utilizando los bancos y otras instituciones financieras dizque para combatir los fraudes. Si se trata de fraudes, basta ver el CAT que cobran sobre tarjetas de crédito y créditos personales.

Twitterati

OYE SILVANO, MUY chingón arropado por el Ejército agrediendo a un maestro. Y sin cubrebocas. Todo mal.

Escribe Isabel Herrera @h_isabel104

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

EN VIVO, AFUERA DEL INE



▲ Alrededor de 400 simpatizantes acompañaron anoche a Félix Salgado Macedonio en el seguimiento por televisión al debate del INE, que finalmente ratificó el retiro de su candidatura por Morena al gobierno de Guerrero. Foto Roberto García Ortiz





El Instituto Nacional Electoral y el
Órgano Interno de Control
se unen a la pena que embarga a
nuestro compañero

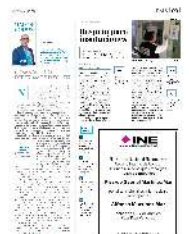
Ricardo Gabriel Martínez Mar

por el sensible fallecimiento de su
señor padre

Alfonso Martínez Mar

Acaecido el 12 de abril en
Poza Rica, Veracruz.

Ciudad de México, 14 de abril de 2021.





Ustedes disculpen

Por más que recule o modifique el tono de su discurso, para el presidente López Obrador, el Instituto Nacional Electoral (INE) es un órgano antidemocrático, elitista, oneroso y contrario a los postulados del régimen que encabeza, por lo que su desaparición debe ser planteada de forma inmediata.

Poco importa que esa institución haya sido la que organizó de forma exitosa los comicios que lo llevaron a la presidencia en julio de 2018. Menos importa que se trate de un órgano con una amplia reputación internacional, reconocido

por la pulcritud en la ejecución de los procesos electorales, alejado de todo cuestionamiento que pudo haber surgido en un pasado reciente.

Para el Presidente y sus seguidores, el INE es una institución a la que, por su diseño y equilibrios internos, no puede controlar. Su autonomía se expresa no solo en el papel sino en cada una de las decisiones que adopta en el seno de su máxima instancia, que es el Consejo General.

De manera errónea, el hasta hoy súper poderoso presidente López Obrador ve en el INE y sus consejeros, en particular Lorenzo Córdova y Ciró Murayama, a un grupo de actores más en el escenario político del país. El instituto, en la lógica *cuatroteísta*, es un enemigo de la democracia, no un árbitro que vela por el buen desarrollo de ésta.

El huésped de Palacio Nacional no ha comprendido, al menos así lo da a entender, que los fallos de esta institución resultan no de la voluntad de un grupo de personas sino de un sistema electoral cada día más complejo,

estricto y, en muchas ocasiones, absurdo. Si algo debiera ser discutido, una vez culminado el proceso en el que estamos inmersos, no es la desaparición del INE sino el carácter ridículamente inflexible de las leyes en la materia.

Nuestros principales socios a nivel global, así como los medios internacionales de mayor penetración en los mercados, penan para comprender lo que ocurre en México. La an-

danada del bravucón Félix Salgado en contra del INE es un episodio más de los inexplicables capítulos de esta incongruente historia que se está escribiendo en nuestro país, que refleja el ánimo radical del movimiento supuestamente transformador que nos gobierna.

¿Cómo explicar más allá de nuestras fronteras que un candidato que ha sido señalado por actos de abuso contra las mujeres y al que la autoridad pretende aplicar la ley tras las evidentes violaciones al marco legal electoral salga públicamente a amenazar casi de muerte a los consejeros del INE? ¿Cómo hacer entender al mundo que el Jefe de Estado se ha convertido en enemigo de las instituciones a las que, por mandato, debe cuidar?

En algunos años, México se verá en la penosa situación de explicar al mundo lo sucedido durante esta administración, el por qué de la descalificación a los órganos del Estado que le han dado estabilidad y la desaparición de muchos de ellos por el simple hecho de la incomodidad que le generaron a este Gobierno.

Mientras ello ocurre, seguiremos escondiendo la cara frente a un ámbito global que, simplemente, no entiende lo que acá sucede. Ustedes disculpen, será la respuesta.

Segundo tercio. De 37 por ciento es el aumento del gas LP en marzo. Basta con verificar la factura para corroborar que la promesa de reducir el precio de este insumo básico se ha quedado en el terreno de las promesas incumplidas.

Tercer tercio. No nos cansemos de señalar el lamentable estado en el que se encuentra el aeropuerto capitalino, lo cerca que nos coloca del subdesarrollo y la pena que nos provocará el nuevo proyecto Felipe Ángeles, bautizado como la próxima “central avionera”.





El Instituto Nacional Electoral y el
Órgano Interno de Control se unen a la pena
que embarga a nuestra compañera

**Ana Guadalupe
Rodríguez Garibay**

por el sensible fallecimiento de su
señor padre

**Fernando Aurelio
Rodríguez Ruíz**

Acaecido el 11 de abril en la
Ciudad de México.

Ciudad de México, 14 de abril de 2021.



ENTRESIJOS DEL DERECHO

SERGIO LÓPEZ
AYLLÓN Y JAVIER
MARTÍN REYES*



El Toro contra el INE

El conflicto generado por la cancelación de las candidaturas de Félix Salgado Macedonio en Guerrero y Raúl Morón en Michoacán solo se entiende si recordamos las razones detrás del modelo de fiscalización.

Las reglas que hoy cuestiona Morena son, paradójicamente, producto de las demandas de López Obrador y su movimiento. En 2012, la coalición que lo postuló exigió que se anulara la elección presidencial bajo el argumento de que Enrique Peña Nieto había hecho trampa al rebasar el tope de gastos de campaña. El Tribunal Electoral aceptó que la elección podía anularse por esta razón, pero al mismo tiempo dijo que el documento idóneo para determinar si se había rebasado el máximo permitido era el dictamen final de fiscalización del IFE, que estuvo disponible varios meses después.

Estas legítimas demandas dieron origen a la reforma electoral de 2014, que centralizó la fiscalización de todas las campañas en el INE, aceleró los tiempos y endureció las sanciones. Contar con una fiscalización rápida y eficaz se convirtió en un imperativo constitucional. Solo así se entiende que, por ejemplo, hoy la Constitución señala que rebasar en un cinco por ciento el tope de gastos es motivo para anular una elección, o que la ley electoral sancione la presentación extemporánea de los informes de precampaña con la cancelación de registro.

Al retirar las candidaturas de Salgado, Morón y otros personajes, el INE aplicó la ley. Por su parte, el Tribunal Electoral estableció, de manera clara y contundente, que sí fueron precandidatos, que sí realizaron actos de precampaña y que sí estaban obligados a presentar informes de gastos, pero que no lo hicieron. Lo que ordenó al INE fue que volviera a determinar la sanción

en función de la gravedad de la falta. Para ello, estableció criterios como la falta de voluntad de presentar los informes, los intentos por encubrir la violación a la ley y su impacto en la capacidad de fiscalizar los recursos.

Al momento de cerrar este artículo, el Consejo General del INE, en una apretada decisión de mayoría, confirmó la cancelación de las candidaturas. Creemos que esta decisión es congruente con los valores y principios que protege el modelo de fiscalización y el texto de la

ley. Seguirá otra andanada de descalificaciones por parte de Morena y nuevas impugnaciones que dejarán, otra vez, la decisión definitiva en manos del Tribunal Electoral.

P.D. Con independencia de la decisión, las amenazas de Morena contra el INE preocupan e indignan. Parecen presagiar el triunfo de la fuer-

za sobre la razón. El encono contra dos consejeros, además de injustificado, pasa por alto que toda decisión del INE es producto de mayorías que representan una pluralidad de puntos de vista. En democracia no hay lugar para la violencia. ■

*SERGIO LÓPEZ AYLLÓN Y JAVIER MARTÍN REYES. INVESTIGADORES DEL CIDE.

Las reglas que hoy cuestiona Morena son producto de las demandas de López Obrador



AMLO defiende a Salgado; ¡Ay qué barbaridad, esto es violencia!”, dice sobre agresiones

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador rompió su promesa de no hablar más del caso Salgado Macedonio y salió nuevamente en defensa del senador con licencia al considerar que el INE le retiró su candidatura “por consigna” y no por omitir informes de gastos de precampaña, que sólo ameritaba “una sanción”, según el mandatario.

EL JEFE del Ejecutivo que lo ha defendido a pesar de denuncias en su contra por delitos de abuso sexual y violación, dijo que no justifica las ame-

nazas que lanzó Salgado Macedonio contra los consejeros del INE, pero cuestionó por qué sólo se ve lo que se dice de un lado, si de ambas partes se crípa el ambiente electoral.

“*No estoy justificando, pero por qué no se ve el asunto de manera integral, no solo una parte; porque ahorita se rasgan las vestiduras, diciendo: ¡Ay qué barbaridad, esto es violencia!*”, señaló en su conferencia mañanera

LUEGO DE que el morenista intensificó sus amenazas contra los consejeros del INE, amagan-

do con buscarlos en sus casas si no se reivindicaban sobre su candidatura, el Presidente hizo un llamado a luchar por la democracia y un proceso electoral limpio de manera pacífica, porque tiene que ser el pueblo de Guerrero el que decida en las urnas el próximo 6 de junio.

VISIBLEMENTE MOLESTO, López Obrador exigió al Tribunal Electoral y a los consejeros del INE actuar como auténticos jueces que ven por la democracia y el interés general, no por los de un grupo de conservadores. (Omar Villalobos).



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

C. REYES GALLEGOS PEREZ.

El C. Juez 55º. de lo Civil de esta Ciudad, ordeno, emplazar por edictos en el presente juicio al demandado C. REYES GALLEGOS PÉREZ, los cuales serán publicados por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico DIARIO IMAGEN, lo anterior con fundamento en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por RAMÍREZ GONZÁLEZ MIRIAM FLOR, en contra de GONZÁLEZ GALLEGOS RUTH Y GALLEGOS PÉREZ REYES, expediente número 492/2019 en el auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinte.

En la Ciudad de México, a cuatro de noviembre del dos mil veinte.

A sus autos la promoción con número de folio 15615 y dos copias de traslado que al mismo se acompaña por medio del cual se tiene a la mandatario judicial de la parte actora haciendo las manifestaciones que indica y tomando en consideración que ya fueron agotados los domicilios proporcionados por las dependencias a las cuales se les ordenado el auxilio de este juzgado, en ese sentido con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código Adjetivo Civil, procédase a emplazar a juicio al codemandado **REYES GALLEGOS PEREZ** mediante edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico DIARIO IMAGEN, para que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** se apersona ante el local de este Juzgado a recibir las copias simples de la demanda y demás anexos que se encuentran a su disposición en la Secretaría para que conteste la demanda, y se encuentre en capacidad de dar contestación a la demanda en el término concedido en auto admisorio y en su caso oponga excepciones y haga valer sus defensas dentro del término legal, haciéndole saber a la parte demandada que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le tendrá por contestada en sentido negativo, lo anterior de conformidad con el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, LICENCIADO ALEJANDRO PÉREZ CORREA por ante su Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada ANABELL LEONOR REYES RODRÍGUEZ con quien actúa y da fe. Doy fe.—

En la Ciudad de México a quince de agosto del año dos mil diecinueve.

Dada nueva cuenta con las presentes actuaciones, y tomando en consideración que el proveído que obra a foja doce del presente expediente, en su parte conducente a la letra dice: "...a **GONZÁLEZ GALLEGOS Y GALLEGOS PÉREZ REYES,...**" situación que resulta imprecisa con las constancias, por lo que de conformidad con el artículo 84 del Código Procesal Civil se procede aclarar dicho proveído para quedar en su parte conducente de la siguiente manera "...a **GONZÁLEZ GALLEGOS RUTH Y GALLEGOS PÉREZ REYES...**", por lo que el presente proveído forma parte íntegra del acuerdo de fecha doce de agosto del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil Licenciado Alejandro Pérez Correa ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Anabell Leonor Reyes Rodríguez quien actúa, autoriza y da fe.-

En la Ciudad de México a doce de agosto del año dos mil diecinueve.

En cumplimiento a lo ordenado por la Novena Sala Civil, se provee escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Se tiene por presentada a **MIRIAM FLOR RAMÍREZ GONZÁLEZ** por su propio derecho, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, por autorizados a los profesionistas que indica, en términos de cuarto párrafo del **artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles**, quienes quedarán facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en representación de la parte que lo autoriza en todas las etapas procesales de juicio comprendido la de alzada y de ejecución, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial incluyendo las de absolver y articular posiciones, pero no podrán substituir o delegar dichas facultades en un tercero. **Por lo que las personas autorizadas en términos de la ley procesal deberán acreditar encontrarse legalmente autorizadas para ejercer la profesión de abogado o licenciado en derecho, debiendo exhibir la cédula profesional o carta de pasante para la práctica de la abogacía en su primer intervención en el entendido que el autorizado que no cumpla con lo anterior, perderá la facultad a que se refiere ese artículo, en perjuicio de la parte que lo hubiere designado y únicamente tendrá las que se indican en el último párrafo de dicho artículo.** De igual manera se tiene por autorizadas a las demás personas que se indican



a efecto de oír y recibir notificaciones, documentos, valores, así como para imponerse de autos. **A quien se le tiene demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL a GONZÁLEZ GALLEGOS Y GALLEGOS PÉREZ REYES**, respecto de las prestaciones que se reclaman. Demanda que con fundamento en los artículos 255, 256, 260 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite en la vía y forma propuesta. Con las copias simples de la demanda y demás anexos que se exhiben **EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN**, oponga sus excepciones o haga valer sus defensas, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por presuntamente ciertos los hechos de la demanda, de conformidad con el artículo 271 del Código Procesal Civil, y con el artículo 112 señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo así las notificaciones le surtirán por boletín judicial. **ELABÓRESE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ADJUNTÁNDOLE LAS COPIAS SIMPLAS DE LA DEMANDA Y DEMÁS ANEXOS Y HECHO QUE SEA TÚRNESE LA MISMA AL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A ESTE JUZGADO PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE PROVEÍDO.** Y de acuerdo a las necesidades propias de este Juzgado, desde este momento se autoriza a todos aquellos funcionarios que conformen a la Ley Orgánica de este H. Tribunal se encuentran facultados para realizar emplazamientos, notificaciones, a fin de que lleven a cabo las citadas diligencias, a lo largo de la secuela procesal del presente asunto; sin que ello implique sustitución de labores propias que por ley son encomendadas a los Notificadores Ejecutores adscritos a este Órgano Jurisdiccional. Con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, **gírense atentos oficios** a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, a través de la Primera Secretaria de Acuerdos y del Pleno de la Presidencia de este H. Tribunal, y a la DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, para que de no haber inconveniente legal alguno, proporcionen a este Juzgado el domicilio que tengan registrado en sus archivos de **GALLEGOS PÉREZ REYES**, para el efecto de practicar una diligencia de carácter Judicial, sin lugar a girar oficios a diversas instituciones que indica, en virtud de que las mismas no cuentan con registro de personas. Respecto a la anotación de la demanda que solicita, con fundamento en el artículo 262 del Código de Procedimientos Civiles, se fija como garantía para la mencionada inscripción la cantidad de **\$100,020.00 (CIEN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, lo anterior a efecto de garantizar los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar al demandado, cantidad que deberá ser exhibida por cualquiera de los medios legales para ello, y previo a la expedición del oficio correspondiente.- - Haciéndose del conocimiento de las partes que los documentos que exhiban durante el presente juicio, no

serán devueltos hasta en tanto el presente asunto esté total y definitivamente concluido. **ASÍ TAMBIÉN, UNA VEZ QUE SE DICTE PROVEÍDO MEDIANTE EL CUAL EL PRESENTE ASUNTO SE DE POR CONCLUIDO, CONTARÁN CON UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES PARA QUE SEA TRAMITADA LA DEVOLUCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS DURANTE LA SECUELA PROCESAL**, bajo el apercibimiento que ante la omisión a lo antes citado, se procederá de forma inmediata a la destrucción tanto de los autos, como de los documentos presentados por las partes, lo anterior de conformidad con los artículos 14, 15, 18, 19 y demás relativos del reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. En cumplimiento al Acuerdo 12-28/2018, emitido en sesión de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se determino hacer del conocimiento a las partes lo siguiente: "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, código postal 06500, con el teléfono 51341100 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil 5207-25-84 y 5208-33-49. mediación.civil.mercantil@tsjcdmx.gob.mx". Con fundamento en el artículo 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de esta Ciudad, así como artículo 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de datos personales en personas de sujetos obligados: Se requiere a las partes, para que manifiesten su consentimiento por escrito para restringir el acceso público a la información confidencial, en el entendido que la omisión a desahogar dicho requerimiento constituirá su negativa", se previene a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten su voluntad para publicar sus datos personales en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se entenderá su negativa para publicarlos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil Licenciado Alejandro Pérez Correa ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Anabell Leonor Reyes Rodríguez quien actúa, autoriza y da fe. _____

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ANABELL LEONOR REYES RODRÍGUEZ.



LA RETAGUARDIA

AMLO nunca ha respetado veda electoral

- Acepta que no le importa lo políticamente correcto



**Por Adriana
Moreno Cordero**

Muy grave sin duda, que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** diga públicamente y en plena veda electoral -que por cierto, no ha respetado en ningún momento-, que él sólo le tiene confianza su tan querido “pueblo sabio y bueno”, en medio de la “papa caliente” de ratificar o no las candidaturas de **Félix Salgado Macedonio**, para Guerrero y **Raúl Morón**, para Michoacán. Y es necesario subrayarlo: tan no respeta la veda electoral el tabasqueño que desde Palacio Nacional intentó meterse en este delicado tema y llegó al grado de abogar, tanto por su queridísimo compadre, como por el michoacano que no ha optado por el incendiario discurso del frustrado actor guerrerense.

En diferentes ocasiones, a lo largo de los 40 minutos que le dedicó a este asunto en el gustado *stand-up*, López Obrador pidió: “¿por qué no dejarle al pueblo que decida?”; ¿Qué no se puede imponer una sanción que no sea

quitarle la candidatura (a Salgado Macedonio)?”. Qué raro que el Presidente se tome tanto trabajo para defender a su compadre a quien, -por lo que se ve-, junto con la candidatura, le prometió “las perlas de la Virgen”.

Y como el Instituto Nacional Electoral que encabeza **Lorenzo Córdova** ha demostrado no seguir las instrucciones que dicta el inquilino de Palacio Nacional, después de los trascendentales comicios del ya próximo 6 de junio, y en medio de su molestia, el Presidente propondrá una reforma a dicho Instituto, simple y sencillamente, para dejarlo al modo que a él le gusta; donde el Ejecutivo y nadie más, pueda ser el árbitro electoral como tanto añora y ello sin duda, representa un retroceso muy riesgoso que no se debería de permitir. De acuerdo a la opinión de diversos analistas, eso sería tanto como regresar al PRI de la década de los setenta y ya hubo un primer indicio en los em-

peños de López Obrador por hacer a un lado y hasta aniquilar la tan necesaria división de Poderes en un México democrático.

Otro dato importante es que el Presidente dijo sin pena alguna: “a mí no me importa lo políticamente correcto”, nada más cierto y para comprobarlo, sólo basta con revisar su beligerante trayectoria, desde que incendiaba pozos en su natal Tabasco, y, ¿cómo olvidar su tan llevado “Éxodo por la Democracia”, cuando trajo a la Ciudad de México a los trabajadores de limpia de su estado?

Sin olvidar que Salgado Macedonio es un violador, le recomendó luchar contra el fraude pero de manera pacífica y aquí la pregunta sería: ¿con qué calidad moral el tabasqueño, experto en avivar conflictos, puede llamar a la medida?

Por lo pronto, al momento de cerrar este espacio, la sesión del Consejo General del INE estaba a punto de iniciar



y corría la versión de que le podrían ser retiradas las candidaturas tanto a Salgado Macedonio como a Morón.

A las afueras de dicho Instituto, el imponente guerrero y el dirigente nacional de Morena, **Mario Martín Delegado**, habían organizado la “cooperacha” dizque para devolverle al INE dinero, mientras el siempre belicoso Salgado Macedonio volvía con sus amenazas de que si le quitaban la candidatura, “Guerrero se va a movilizar”

Pese al silencio presidencial, por las redes, los incondicionales de López Obrador como por ejemplo el senador **Martí Batres**, se manifestaban en contra de que a sus correligionarios les pudieran quitar sus candidaturas y apoyando la idea de su jefe de aniquilar al INE.

MUNICIONES

*** Con gran éxito se llevó a cabo ayer la presentación del Libro *Regreso a la Jaula, el fracaso de López Obrador*, un evento presentado por **Ricardo Pascoe y Pola Salmún**, en el que participaron, además del autor, **Roger Bartra, Ricardo Anaya**, ex candidato presidencial del PAN; **Fernando Belauzarán**, hoy candidato de Acción Nacional; **María Elena Morera**, presidenta de la asociación civil Causa Común y **Gilberto Guevara Niebla**. El libro ha sido muy bien recibido en los ámbitos de los conocedores en el tema del desacierto de gobierno que ha encabezado el tabasqueño y todos los participantes ha conocido muy bien la trayectoria de

quien fue candidato por 18 años, así que en la gustadísima conferencia matutina de hoy, el Presidente renegará por este nuevo ataque de sus adversarios.

*** Suicida sin duda, es la propuesta que fue aprobada ayer en lo general en el Senado de la República. Con 54 votos en favor, 49 en contra y 8 abstenciones por cierto de morenistas, ser aprobó el dictamen que crea un Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil que recabará datos biométricos de todos los usuarios. Fue objeto de un serio debate. Para el coordinador del PRD en la Cámara Alta, **Miguel Ángel Mancera**, dicha esta ley es un *cocktail* de violación a los derechos humanos porque con este padrón las compañías telefónicas podrán tener todos los datos biométricos de los usuarios bajo el pretexto de frenar la extorsión y el secuestro. Por parte de la bancada del PRI, el senador **Heriberto Galindo** manifestó el desacuerdo de la fracción tricolor porque de ninguna manera se puede aceptar que se violen los Derechos Humanos, en todo caso, la convocatoria sería analizar, escuchar todas las voces antes de aprobar y ver la pertinencia, en este caso, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Por el PAN, advirtieron que como bloque de contención van a volver a actuar y en todo caso, la última palabra la tendrá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*** A lo mejor, la alianza que conformó PAN-PRI y PRD

para llevar como su candidata en Baja California a **Lupita Jones**, se estará dando de toques en la pared por haberla postulado, pues la ex miss Universo, de acuerdo a diversas encuestas, se encuentra en un tercer lugar, con el 19 por ciento de las preferencias, de acuerdo, por ejemplo a Beltrán, Juárez y Asociados. Con eso de que ella asegura que es ciudadana y no tiene las mañas de los políticos... Otro caso palpable es el de **Clara Luz Flores**, la ex priísta candidata de Morena al gobierno de Nuevo León, cuya campaña va a la baja luego de la difusión de su encuentro con el líder de la secta Nexium; no se ha podido recuperar del tremendo trancazo y por lo visto, el Presidente no piensa meter las manos al fuego por ella.

morcora@gmail.com



**Sin olvidar que Salgado Macedonio es un violador, le recomendó
luchar contra el fraude pero de manera pacífica y aquí
la pregunta sería: ¿con qué calidad moral el tabasqueño,
experto en avivar conflictos, puede llamar a la medida?**



**Backup**Gerardo Soria
@gsoriag

Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil: usted es presunto culpable

Ayer, la mayoría de Morena en el Senado aprobó la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil en un grave atentado contra las garantías individuales y los derechos humanos. Esta reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión pretende obligar a los usuarios de telefonía móvil a proporcionar su identificación oficial con fotografía, su comprobante de domicilio, sus huellas digitales, iris y rostro. En México no existe identificación oficial alguna. Ni la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), ni el pasaporte, ni la licencia de conducir son un certificado de identidad por la sencilla razón de que no son obligatorios. Una persona puede válidamente vivir y gozar de todos los derechos establecidos en la Constitución y los

tratados internacionales de los que México es parte sin estar obligado a obtener o portar ninguno de dichos documentos. Su arbitraria y ambigua exigencia viola flagrantemente el derecho a la conectividad digital establecido en el artículo 6º constitucional.

No obstante, lo más grave de la reforma es que viola la presunción de inocencia establecida en la Constitución, ya que presume culpable de cualquier delito al titular del teléfono móvil registrado en el padrón en el supuesto de que el número telefónico o la línea utilizada para cometer el delito esté registrada a su nombre. Este tipo de registro ya fue implementado en México y tuvo que ser derogado por su inoperancia y falta de certeza. Como señaló el IFT, a los pocos meses de existencia el registro ya tenía más de 50,000 líneas apócrifas, un chip celular falso se

puede comprar en el mercado negro por setenta pesos y la base de datos completa se vendía en Tepito por quinientos pesos. Las víctimas de robo con violencia que son usuarios de prepago rara vez denuncian el delito y sus teléfonos son usados por los delincuentes. Con esta medida serán una vez más los pobres los que sufrirán una doble vejación: el robo de sus teléfonos y la presunta culpabilidad en delitos de alto impacto. Las autoridades dirán que han capturado a los culpables, pero las cárceles se llenarán de inocentes. La reforma obliga también a la Gran Desconexión. Todo aquel usuario que no esté inscrito en el padrón en dos años será desconectado. En teoría, en dos años tendremos decenas de millones de usuarios de prepago desconectados, cortesía de Morena. Sin embargo, les apuesto que ninguno de los políticos

marrulleros que hoy aprobaron este engendro se va a atrever a cargar con la responsabilidad de desconectar a decenas de millones de usuarios, y, antes de las elecciones de 2024, van a volver a reformar la ley para corregir su estupidez.

Este artículo fue publicado el 9 de diciembre de 2020 en este espacio y casi en los mismos términos. Nadie hizo caso. Por su trascendencia he decidido insistir. Ante la inteligencia y capacidad corruptora de los delincuentes, la ignorancia y corruptibilidad de los políticos. ¿De verdad piensan que los criminales van a registrar con su iris, rostro y huellas digitales los teléfonos que usan para delinquir?



Esténtor político

Miguel Ángel Casique Olivos

Morena y AMLO temen perder el Congreso y recurren a la intimidación y amenaza políticas

La moneda electoral va a estar en el aire hasta el día 6 de junio cuando en las urnas se decida qué fuerza política logrará mantener el poder en el Congreso de la Unión y en la entidades donde hay elecciones federales, estatales o locales; sin embargo, las actitudes del mandatario nacional, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y Mario Delgado, junto con el polémico exalcalde de Acapulco, Félix Salgado Macedonio, dejan ver que no habrá buenos resultados para Morena; tanto, que Obrador confesó y lanzó una amenaza más desde su mañanera del lunes 12 de abril.

López Obrador y su partido están preocupados y tienen temor; así se explica que empiecen a recurrir y poner como su estandarte de batalla “todo el poder” que tienen como máxima autoridad del país. Ayer, por ejemplo, dijo con tono más que oficialista: “no es tan fácil quitarnos el presupuesto, nada más les recuerdo que el Ejecutivo tiene facultad de veto”; la frase no puede dejar más que la idea de un Presidente encaminado a la dictadura presidencial pase lo que pase.

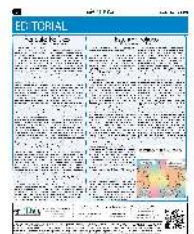
La cargada intimatoria y amenazante no es sólo desde la investidura presidencial, también se han sumados los morenistas Félix Salgado y Mario Delgado; el primero, lanzando amenazas contra el INE, al mismo estilo de su jefe político, que lo culpa de que no tenga la candidatura para el gobierno de Guerrero: “Para nosotros el INE se murió. Puede ser que se reivindique el INE, pero si no se reivindican, miren, se los décimos de una vez, los vamos a hallar a los siete. Los vamos a hallar, los vamos a buscar y vamos a ir a ver a Córdoba”.

Y Mario Delgado también ha sumado al clima de linchamiento político contra el INE, un organismo autónomo que, contra viento y marea, sí ha garantizado, hasta donde se puede y debe, la democracia en el país; recordemos la transiciones políticas y de poder en el año 2000, del PRI al PAN; luego, 12 años después, en el 2012, nuevamente del PAN al PRI; y el clímax para Morena, que hoy niega con sus acciones, el 2018 cuando el PRI, con civilidad y respeto, le entregó el poder político a Morena y a López Obrador. ¿Qué pasa entonces, por ejemplo aquel 29 de marzo, cuando Mario Delgado amenazó e intimidó políticamente al INE al decir que “se quedó atorado en el pasado, aplicando viejas prác-

ticas del PRIAN”, por lo que “se tendrá que pensar seriamente desde el Congreso de la Unión si renovarlo o exterminarlo”?

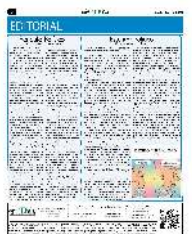
López Obrador, Mario Delgado y Félix Salgado están confabulados en un plan mediático para humillar y atacar al INE y a su representante más visible Lorenzo Córdoba y ahora pretender ir más allá de los medios; su política es: si me favoreces y estás conmigo entonces eres un órgano autónomo limpio, que cumple con sus funciones y mereces el respeto de todos; si no me favoreces y no está conmigo, entonces mereces ser humillado, calumniado, y de ser necesario exterminado. Morena y sus principales líderes políticos empiezan a desquiciarse y a enloquecer, temen perder el 6 de junio y están dispuestos a echar mano de todo su poder político y económico para evitar que eso suceda.

Lo que más debe preocupar a los mexicanos es que ahora se está pasando de la intimidación a las instituciones a la intimidación personal como lo dejan ver las vociferaciones de Salgado Macedonio contra Lorenzo Córdoba y los demás Consejeros del Instituto. Pero el exalcalde de Acapulco es un político que es acusado de abuso sexual aunque él diga que es fabricación; incluso, el portal de noticias alemán Deutsche Welle, por ejemplo, calificó, en su titular del 25 de febrero, que Félix Salgado tiene doble cara; “por un lado es dócil con los narcos por otro violento con las mujeres”, incluso, las declaraciones son de gente dentro del mismo partido Morena.



Hoy Morena siente pasos en la azotea y ve con bastante preocupación lo que vaya a suceder en la elección del 6 de junio. Sabe que sus hechos empezaron a cavar su propia tumba desde julio de 2018; sabe también que más temprano que tarde Morena y AMLO, dados sus nulos resultados al frente del gobierno, quedarán sepultados y quizá en esta elección intermedia las primeras paladas de tierra les caerán encima.

Por lo visto AMLO y Morena creían o siguen creyendo que su errónea forma de gobernar un país de 126 millones de habitantes no iba a traer consecuencias políticas. Pero está sucediendo todo lo contrario: hubo y hay una mala actuación en la pandemia por Covid-19 que ha dejado al menos 209 mil muertos (hoy se dice que 190 mil de esos se pudieron evitar, según expertos de la OMS) y los más de 2 millones de contagios; existe una economía estancada y por los suelos que ha dejado más de 12 millones de desempleados y la retirada de capitales extranjeros; un aumento imparable de la pobreza y miseria de 9.8 millones de mexicanos; un incremento de la violencia y la inseguridad del país que en el último año 2020, el número de asesinatos fue de 32 mil 759. AMLO y Morena sólo cosecharán lo que han sembrado. Por lo pronto los mexicanos, como electores, no piensan perdonar nada. Por el momento, querido lector, es todo.





A media semana

Guillermo Deloya Cobián
Twitter: @gdeloya

La ley del cavernícola

Es impensable que se mantenga una puerta entreabierta a la inoperancia institucional si ya se sabe sobradamente que esa ha sido la entrada a la impunidad, a la arbitrariedad y a la proliferación de vicios que han minado la vigencia y la consolidación del estado de derecho.

La decisión compete a nosotros como ciudadanos por igual. Ampliamos el margen de lo ya permisible para conductas que transgreden la ley y desprecian el actuar de las instituciones democráticamente instituidas, o ponemos un enérgico alto para poner dentro de la normalidad funcional el actuar de los mexicanos en el estado de derecho. Pero el infortunio de todos es que en un clima de alta polarización y con un ánimo social crispado, difícilmente es posible procurar la civilidad y la convivencia ordenada de muchos quienes, por motivos de afinidad política, hoy cuentan con distintos pareceres.

Al margen de las creencias que derivan de las filias, no es posible transgredir de manera impune la barrera de lo legal. A esta distancia sabemos de lo pernicioso que resulta ponderar arreglos políticos más o menos estables, con cierto grado de eficiencia y pragmatismo, sobre el cumplimiento de la ley como criterio básico del orden social, económico y democrático.

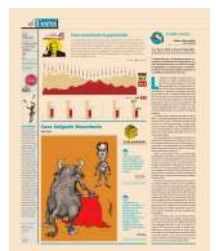
Es impensable que se mantenga una puerta entreabierta a la inoperancia institucional si ya se sabe sobradamente que esa ha sido la entrada a la impunidad, a la arbitrariedad y a la proliferación de vicios que han minado la vigencia y la consolidación del estado de derecho.

Hace un par de días, vimos a un Félix Salgado Macedonio personificar un episodio que puede inscribirse en la irresponsabilidad e incluso encuadrar en la conducta criminal. Un embravecido aspirante a la gubernatura de Guerrero, de quien escuchamos la voz de sus entrañas para sugerir que los consejeros del Instituto Nacional Electoral, merecían el juicio sumario de una turba enardecida a quienes se les concedía pasaporte para enfrentarlos a domicilio.

El entorno se encuentra quizá como nunca tenso contra el instituto y resulta no solo imprudente sino criminal encauzar una conducta que bien sugiere la agresión en contra de dichos funcionarios. El fondo del asunto que alude al incumplimiento del artículo 229 de la ley de instituciones y procedimientos electorales por la no presentación del informe de ingresos y gastos de precampaña, situación en la cual incurrió el mencionado envalentonado guerrerense. No podríamos a capricho conceder que se aplique un criterio distinto de sanción an-

te lo que los numerales 2 y 3 de tal ordenamiento establecen.

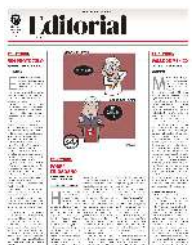
Pero mucho peor aún, es que derivado de la frustración y rencores acumulados, pueda acontecer lo que es conocido en el código penal federal como apología del delito. En tal circunstancia, el artículo 208 prevé como crimen la provocación pública para cometer un acto ilícito; incluso, agrava la pena en caso de que este se encauce hacia un servidor público. ¿En un raciocinio cavernario cabe la prudencia y la templanza?, parece ser que esa no es norma en el actuar de Don Félix.



AMLO DEL 2018



AMLO DEL 2021





Andrés Manuel López Obrador

Gobierno cuidará a los niños indocumentados, *DIF* se traslada a Tapachula, Chiapas

P. 4-5

Andrés Manuel López Obrador

Gobierno cuidará a los niños indocumentados, *DIF* se traslada a Tapachula, Chiapas



VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ

LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

El presidente Andrés Manuel López Obrador, en conferencia de prensa matutina de ayer martes, dijo que se cuidarán a los niños, luego de que la vocera de la Casa Blanca aseveró ayer que México acordó con Estados Unidos desplegar más tropas en frontera por migrantes.

"Vamos a cuidar a los niños, esa fue una instrucción que di hoy en la mañana porque los traficantes de indocumentados están utilizando a los niños y es una gravísima violación de derechos humanos", expresó. Anunció que la directora del DIF despachará desde Tapachula, Chiapas, para impedir que usen a menores para ingresar a Estados Unidos, "va la oficina del DIF de la Ciudad de México a Tapachula para que no se utilice a los niños".

AMLO pide a Salgado...

"Hay que luchar en contra del fraude de manera pacífica"

En otro punto, el jefe del Ejecutivo solicitó a **Félix Salgado Macedonio a luchar pacíficamente por candidatura en Guerrero**, luego de que amenazó con revelar la dirección del consejero presidente

del INE. "Hay que luchar en contra del fraude de manera pacífica", expresó.

A Córdova ya se le vence su periodo en el INE, que no piense que estoy en su contra: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no está en contra del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova**, aunque se debe recordar que está próximo a concluir su periodo frente al órgano electoral.

"No estoy en contra del consejero presidente del INE, aunque ya se vence su periodo dentro del Instituto". Añadió que **él no tiene ninguna confianza en el órgano electoral, sino solo en el pueblo.**

"Que sea un órgano autónomo, verdaderamente independiente, yo no tengo confianza, yo le tengo confianza al pueblo, **lo que pasó en el 18 fue por el pueblo, que la gente salió a cuidar el voto. Pero yo he padecido de los de arriba, los padecí mucho. Nos robaron la Presidencia, se prestaron al fraude. Entonces, ojalá y las cosas cambien**", expresó López Obrador.

Secretario de Marina, Rafael Ojeda Durán, fue dado de alta

Referente a la salud del secretario de Marina (Semar), **Rafael Ojeda Durán**, el presidente declaró: "Está muy bien" (...) "Ya lo dieron de alta, está en su domicilio recuperándose, ya se va a reincorporar, siempre ha estado pendiente con todo lo relacionado con la Secretaría de Marina, tan es así, que apenas le están permitiendo salir del hospital".

Se reactivarán clases presenciales en escuelas de entidades federativas que tengan condiciones favorables

En relación con el Plan Nacional de Vacunación, **se informó que desde la última semana de abril y hasta finales de junio se vacunará a personas de 50 a 59 años, con el objetivo de reducir hospitalizaciones y defunciones, anunció el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.**



El vocero de la estrategia de control de la epidemia de Covid-19 en México, indicó que este grupo poblacional se compone por alrededor de 12 millones de personas.

Informó que al final de abril también se completará la vacunación a personal de salud de primera línea, estratégico en la atención a pacientes Covid, y a las 15 millones de personas adultas mayores. Actualmente, **el avance de la cobertura potencial nacional a este último grupo es de 82 por ciento.**

Al corte de las 21:00 horas del lunes 12 de abril, 419 mil 917 personas recibieron una dosis, con lo que ya suman cerca de 12 millones de vacunas aplicadas.

Alistan vacunación a personal educativo en estados con menor riesgo epidémico

El subsecretario López-Gatell afirmó que se reactivarán las clases presenciales en escuelas de entidades federativas que tengan condiciones favorables, es decir, actividad epidémica baja.

Se aplicarán vacunas a maestras, maestros y personal administrativo que trabaje en los planteles de **Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Nayarit y Chiapas. Serán aproximadamente 529 mil 989 trabajadores.**

En todo el país, se estima que serán 3 millones de integrantes del sector educativo.

Para vacunar al personal educativo se establecerán nuevas brigadas coordinadas por la Secretaría de Salud y los enlaces estatales del **Operativo Correcaminos**; además, otras instituciones se sumarán a este esfuerzo, precisó.

En Veracruz, se encargará del operativo la Secretaría de Marina; en Tamaulipas y Coahuila, la Secretaría de la Defensa Nacional; en Chiapas, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y en Nayarit, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En todos esos estados se coordinarán con la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Desde el 23 de diciembre de 2020, México ha recibido **16 millones 900 mil 850 dosis** de las cinco diferentes vacunas aprobadas por la

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

De estas, 6 millones 971 mil 250 son Pfizer BioNTech; 3 millones 589 mil 300, Astra-Zeneca; 4 millones, de Sinovac; 900 mil, de Sputnik V, y un millón 440 mil 300, de CanSino Biologics.

Esta semana llegó el primer embarque de la vacuna Pfizer BioNTech y en el transcurso de la semana arribarán **un millón 303 mil 575 dosis de vacunas de esta farmacéutica. Asimismo, se liberarán vacunas CanSino y Sinovac, lo que da un total de 2 millones 473 mil 575 vacunas.**

Inicia investigación clínica en humanos con pacientes voluntarios de vacuna mexicana llamada Patria

En su intervención, la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), **María Elena Álvarez-Buylla**, anunció **el inicio de la investigación clínica en humanos con pacientes voluntarios de la vacuna contra Covid-19 mexicana llamada Patria. "El inicio de reclutamiento de voluntarios que es lo que estamos anunciando en este momento"**.

La funcionaria aseguró que se prevé tener lista la vacuna **Patria** a finales de año, **"si todo sale como esperamos, tendríamos a final de este año una vacuna mexicana que sería puesta a disposición de Cofepris para su aprobación de uso de emergencia"**.





Jorge Alcocer



encuentra en el lugar número 13 por número de dosis administradas.

- Del total de población vacunada en toda América Latina, México

Miliones de dosis administradas por país

País	Miliones de dosis administradas
Brasil	104.58
Chile	10.54
Argentina	10.47
Colombia	10.23
Perú	8.09
Venezuela	6.70
Uruguay	1.13
Paraguay	0.53
Ecuador	0.27
Costa Rica	0.26
El Salvador	0.25
Guatemala	0.20
Honduras	0.18

Marcelo Ebrard





Adelanta Presidente que propondrá ajuste en INE

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que no confía en el Instituto Nacional Electoral (INE), y adelantó que luego de la jornada electoral del 6 de junio, se propondrán cambios a esa institución.

En *La Mañanera*, el mandatario señaló que “todo lo que ayude a que haya democracia, que no haya simulación, que no haya injerencia de grupos de intereses creados del poder político y del poder económico, que sea un órgano totalmente

autónomo, independiente”.

A las autoridades electorales, les manifestó que no les tiene confianza, “le tengo confianza al pueblo (...). He padecido a los de arriba, nos robaron la Presidencia, se prestaron al fraude, no veían nada, entonces ojalá y las cosas cambien, mejoren, pero depende mucho una elección de la gente del pueblo”.

Las declaraciones del Jefe del Ejecutivo se dieron este martes, cuando en el *Diario Oficial de la Federación*

(DOF) se publicaron los lineamientos que deberán respetar los servidores públicos desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral.

Entre ellas destaca que deben abstenerse de asistir a eventos proselitistas en horas y días hábiles; manifiestar apoyo en cualquier medio

de comunicación en favor de alguna candidatura o partido político y difundir propaganda gubernamental que contenga nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público; mensajes desti-

nados a influir en las preferencias electorales, a favor o en contra de aspirantes, precandidatos, candidatos o partidos políticos, entre otras.

Con excepción de las relativas a servicios educativos y salud, así como las necesarias para la protección civil. / **ÁNGEL CABRERA**

RESTRICCIONES

Estas son algunas de las acciones de las que deben abstenerse los servidores públicos durante el proceso electoral

- **Ejercer** presión en la ciudadanía para orientar el sentido de su voto.

- **Utilizar** programas sociales y/o recursos públicos para inducir o

coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier candidatura o partido político.

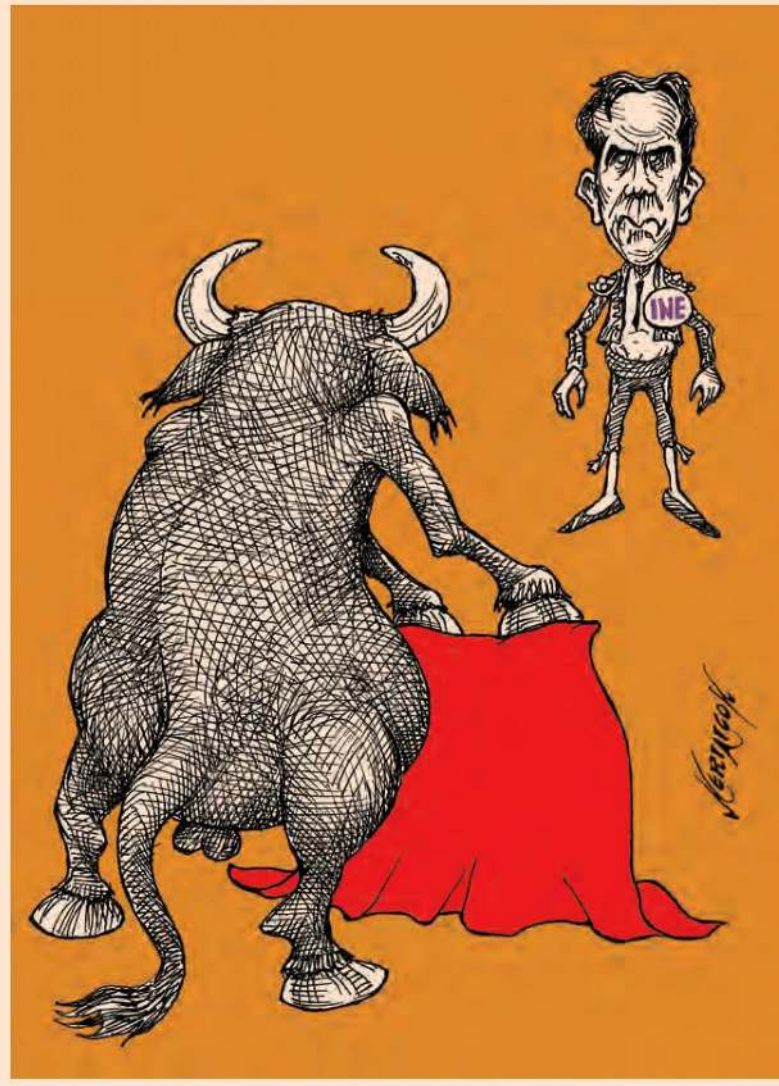
- **Comisionar** al personal a su cargo, para realizar actividades político-electorales o permitir que se ausenten de sus labores para esos fines.

- **Realizar** cualquier otra conducta que implique incumplimiento a las disposiciones en materia electoral.



Caso Salgado Macedonio

Nerilicón



TRASCENDIÓ

Que sin ahorrarse palabras, el titular de la UIF de Hacienda, **Santiago Nieto**, hizo un “reconocimiento” al INE, que encabeza **Lorenzo Córdova**, y consideró “absolutamente despreciables” las “presiones” a los consejeros, “reacciones incompatibles con la pluralidad”, en referencia a las amenazas de **Félix Salgado Macedonio**, sí, pero en el Facebook Live donde habló el funcionario surgió la duda de si no le quedó el saco a alguien más en Morena o en la 4T.

Que a propósito del lío Morena-INE, llama la atención que los sancionados primero omitieron el trámite de enterar sus gastos, después negaron haber hecho tales desembolsos, más tarde argumentaron que no eran candidatos y ya con la soga en el cuello, ven como falta menor haber dejado de reportar, ahora sí lo reconocen, propaganda por unos 18 mil pesos en Guerrero y de 14 mil en Michoacán. *Too late!*

Que la fusión anunciada ayer entre Televisa y Univision, con la incorporación de SoftBank como líder tecnológico, es una noticia favorable para el sector de acuerdo con analistas, pues adicionalmente refuerza la relación bilateral entre México y Estados Unidos. Los grandes promotores son **Emilio Azcárraga**, **Bernardo Gómez** y **Alfonso de Angoitia**. Enhorabuena...

Que a **Claudia Sheinbaum** se le hizo fácil anticipar que es posible regresar a clases presenciales en semáforo amarillo pero olvidó un pequeño detalle que se llama CNTE y que fiel a su tradición, no anda ahora, para variar, satisfecha con algunos acuerdos pendientes con el gobierno federal, además de que **Hugo López-Gatell** barajó las entidades en las que seguirá con la vacunación de docentes... y no figura la capital. —





Revalorar al INE, no legitimizar la protesta

El riesgo es máximo. Dejarse intimidar ante la protesta, los gritos, la pedrea y las amenazas equivaldría a legitimar a las turbas.

Estas guiarían la democracia mientras la ciudadanía pacífica, la del voto libre, sería sometida por el amago.

Ha sido la pretensión de Morena, de **Félix Salgado Macedonio**, de **Raúl Morón**, de sus aliados y su jefe máximo.

Pero no nos perdamos:

Todo esto es fruto de los muchos yerros acumulados en los cuales están involucrados los ahora partidos de oposición.

Tras las elecciones del 2006, en aras de apa-

ciguar al perredismo y su candidato presidencial, accedieron a convertir al entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en una piltrafa.

Ellos, con el apoyo de panistas y perredistas, fueron por la cabeza del presidente consejero **Luis Carlos Ugalde**.

Hoy el sucedáneo de aquel IFE, a cargo de **Lorenzo Córdova**, tampoco gusta al Presidente y su suerte está sellada.

Falta ver, sobre todo si Morena y paleros retienen mayoría en San Lázaro, a qué incondicionales ponen en Periférico y Viaducto Tlalpan.

ENOJO EN PALACIO

Hablamos del organismo clave para la democracia mexicana.

Su creación, concedida por **Carlos Salinas** a opositores -**Cuauhtémoc Cárdenas**, **Porfirio Muñoz Ledo**, **Luis H. Álvarez**, **Diego Fernández de Cevallos**- zanjó la crisis democrática de 1988.

Desde entonces es ejemplo mundial.

Y tal vez la intimidación desde Palacio Nacional hubiera surtido efecto, pero se equivocaron **Félix Salgado Macedonio** y **Raúl Morón**.

Sobre todo el último.

El acoso es el sino del guerrerense, pero no del exdirigente magisterial y por eso no gustó en las alturas del poder su apoyo al **toro sin cerca**.

Al momento de redactar este texto no estaba la votación final del INE, aunque se preveía el resultado: 6-5 contra las candidaturas.

Si se cumple el pronóstico, no participarán en las elecciones **Salgado Macedonio**, **Morón** y los precandidatos guerrerenses **Amílcar Sandoval** y **Adela Román**.

De lo contrario, **Salgado Macedonio** confirmará la enorme presión de dentro: **Irma Eréndira Sandoval**, **Citlalli Hernández**, **Jesusa Rodríguez** y muchas feministas más.

Ahí está su verdadero rechazo.

REFORMA MUERTA

El Poder Legislativo debería hurgar en el basurero.

Como no lo hace, repite errores.

Lo decimos porque en 2007 el entonces senador priista **Mario López Valdez** propuso un padrón de usuarios de celulares.

Se trataba, argumentó, de acabar con el uso de los móviles para realizar delitos: extorsiones, secuestros, chantajes, etcétera.

Era una tortura obtener una línea porque los solicitantes deberían presentar todos sus datos posibles de aquel tiempo.

Pero el experimento fracasó, porque los delincuentes tienen cada vez más libertad para robar celulares, usarlos con libertad inclusive desde los centros penitenciarios.

Pese a aquel ridículo, ahora el Congreso ha vuelto a reformar la norma de telecomunicaciones y agrega nuevos elementos en el control de los usuarios.

Es el avance de la tecnología.

Los suscriptores estarán fichados permanentemente, grabadas sus conversaciones y con todos sus datos a disposición del Gobierno y de la delincuencia.

Nada enseñan los años a nuestros legisladores.



"NO A LA VIOLENCIA FÍSICA NI VERBAL"

PIDE OBRADOR A MACEDONIO, Luchar CONTRA EL FRAUDE DE MANERA PACÍFICA MÉXICO 6

PIDE AMLO A MACEDONIO, Luchar DE MANERA PACÍFICA

INE NO DA PASO ATRÁS CON FÉLIX

Con 6 votos a favor, consejeros ratifican cancelación de candidatura de El Toro

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El día de ayer, se acabó la historia de Félix Salgado Macedonio y su sueño de una candidatura en Guerrero, y es que los consejeros del INE, con seis votos a favor y cinco en contra ratificaron la cancelación de sus aspiraciones por la gubernatura de ese estado. Los votantes fueron los siguientes: A favor: Dania Ravel, Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Jaime Rivera, Carla Humphre y Claudia Zavala. En Contra: Adriana Favela, Norma Irene de la Cruz, Uuc-kib Espadas, José Roberto Ruiz, Martín Faz Mora.

Por otra parte, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo en su conferencia mañanera.

"Yo siento que el derecho pues a defender la democracia tiene que darse en el marco de la legalidad y de manera pacífica, ese es mi punto de vista" refirió el presidente de México López Obrador, con respecto al cuestionamiento sobre la polémica entre el INE

y Félix Salgado Macedonio, recomendando a luchar contra el fraude, pero de manera pacífica sin usar la violencia. Mientras se realizaba la sesión a las afueras de las oficinas del INE, Salgado Macedonio vio en todo momento la sesión en la que se discutía si le regresaban o no la candidatura para participar en las próximas elecciones del estado de Guerrero.

¿SABÍAS QUE?

El INE determinó también sancionar a Raul Morón, con la negativa de ser candidato a gobernador de Michoacán





- Macedonio estuvo atento a la discusión en todo momento





INE ratifica cancelación de registro como candidato de Félix Salgado Macedonio y otros



RAÚL RAMÍREZ

LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), confirmó su tesis y con argumento jurídico-electoral de **Lorenzo Córdova**, consejero presidente del INE, reiteró que el órgano electoral vigilará, corregirá y sancionará a quienes violen la ley electoral; ya que se trata de un compromiso irrenunciable, tan vigente como ayer y como hoy, con casos como **Pemexgate y los amigos de Fox**"; por lo tanto, afirmó que **el INE es discreto, pero no omiso, ni indiferente; ya que los hechos que hoy estamos obligados a dictaminar, se hubieran evitado, si los obligados a respetar la ley, hubieran cumplido con las obligaciones previstas y sancionadas en esta ley, ya sean quienes sean y pertenezcan al gobierno o al partido que sea.**

Sin embargo, la discusión de los miembros del Consejo General, expresaron su análisis y formularon su postura respecto de cada uno de los dictámenes con una cerrada diferencia, con seis votos a favor y cinco en contra, los consejeros electorales tomaron la determinación de retirar la candidatura a **Félix Salgado Macedonio como abanderado de Morena a la gubernatura de Guerrero.**

Los consejeros resolvieron el sentido del voto de los consejeros a favor en quitar candidatura a Salgado:

Claudia Zavala, Carla Humphrey, Jaime Rivera, Dania Ravel, C. M. Rendón y Lorenzo Córdova, consejeros en contra de quitar candidatura a Salgado:

Adriana Favela, José Roberto Ruiz Saldaña, Uuc-Kib Espadas, Norma de la Cruz y Martín Faz.

"Es claro que existe una colisión entre la omisión de presentar el informe de precampaña por parte del C. Félix Salgado Macedonio y la posible imposición de la sanción de pérdida o cancelación del registro de este como candidato a gobernador, pues con ello se restringiría el derecho humano del ciudadano a ser votado.

"En este sentido, en el caso de la conducta infractora desplegada por el C. Félix Salgado

Macedonio, consistente en la omisión de presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña -cuya consecuencia podría ser la restricción de su derecho a ser votado en colisión

con la certeza y transparencia en la rendición de cuentas- de conformidad con las circunstancias analizadas en el caso en concreto, es dable sostener que resulta de mayor interés ponderar la certeza y transparencia en la rendición de cuentas, que el derecho individual a ser votado del C. Félix Salgado Macedonio", sostiene.

"Así pues, tomando en consideración las particularidades anteriormente analizadas este Consejo General considera que la sanción prevista en el artículo 456, numeral 1, inciso c), fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consistente a pérdida del derecho del precandidato infractor a ser registrado como candidato o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo, es la idónea para cumplir una función preventiva general dirigida a los miembros de la sociedad en general, y fomentar que el participante de la comisión, en este caso el sujeto obligado se abstenga de incurrir en la misma falta en ocasiones futuras.

"En consecuencia, este Consejo General concluye que la sanción que se debe imponer al ciudadano Félix Salgado Macedonio, es la prevista en el artículo 456, numeral 1, inciso c) fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consistente en la pérdida del derecho a ser registrados, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo como candidato al cargo de Gubernatura en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero", concluye.

El documento, señala que "de las constancias que obran en el expediente de mérito, se



advierte que aun cuando el sujeto incoado tuvo la oportunidad, en el marco de la sustanciación del procedimiento que por esta vía se resuelve, de transparentar su situación en relación con sus ingresos y gastos durante el periodo de precampaña, no obstante que era notorio que lo hubiera hecho fuera del plazo establecido por la normativa, se limitó simplemente a negar los hechos imputados, sin que de sus argumentos se advierta la voluntad de cumplir con su obligación de rendición de cuentas.

"Esto es, durante los dos momentos que tuvo el ciudadano para presentar el informe de precampaña (emplazamiento y alegatos) no hizo del conocimiento de esta autoridad que haya realizado presentación alguna de dicho informe ante el partido Morena, ni aprovechó estos momentos para informar a la autoridad electoral sobre sus actividades de precampaña, sino por el contrario, insistió en que no era precandidato, por lo que no tenía la obligación de presentar el informe de precampaña al no estar registrado como tal", establece.

"En este orden de ideas, ha quedado acreditada la falta de voluntad o disponibilidad del ciudadano Félix Salgado Macedonio para presentar ante esta autoridad el informe de precampaña, en el marco de la sustanciación del procedimiento que por esta vía se resuelve, aun y cuando la autoridad le brindó la oportunidad de hacerlo en dos ocasiones, circunstancia que hubiera generado que el reproche de la autoridad fuera atenuado al demostrar su disponibilidad para cumplir con su obligación", anota.

"Se destaca que no fue sino hasta el veintidós de marzo de dos mil veintiuno cuando el partido Morena presentó ad cautelam el informe del precandidato **Félix Salgado Macedonio** (en ceros); es decir, veintidós días después de concluido el proceso de revisión de informes de ingresos y gastos de precampaña para la gubernatura del estado de Guerrero. Dicha situación impidió a la autoridad fiscalizadora llevar a cabo de forma correcta y en tiempo la fiscalización de lo reportado por el partido y su precandidato, situación que pone en evidencia

la falta de ánimo de cumplimiento del actor como de su partido, toda vez que en dicho informe se reiteró la negación de gastos pese a los hallazgos detectados por la Unidad Técnica de Fiscalización, pues el informe se presentó en ceros".

Pablo Amílcar y Adela, sin posibilidades de ser candidatos; Walton fue multado.

En el mismo tenor, el proyecto de INE propone sancionar a **Pablo Amílcar y Adela Román también por no presentar sus gastos de precampaña, por lo que ambos tampoco**

podrían ser candidatos de Morena en Guerrero, en caso de que el partido busque una figura que sustituya a Félix.

"En consecuencia, este Consejo General concluye que la sanción que se debe imponer al ciudadano Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros es la prevista en el artículo 456, numeral 1, inciso c) fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consistente en la pérdida del derecho a ser registrado, o en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo como candidato al cargo de Gubernatura en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero", indica el documento en el primer caso.

"En consecuencia, este Consejo General concluye que la sanción que se debe imponer a la ciudadana Adela Román Ocampo, es la prevista en el artículo 456, numeral 1, inciso c) fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos



Electorales, consistente en la pérdida del derecho a ser registrada, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo como candidata al cargo de Gubernatura en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero", agrega en prácticamente una repetición de los mismos argumentos contra Félix Salgado.

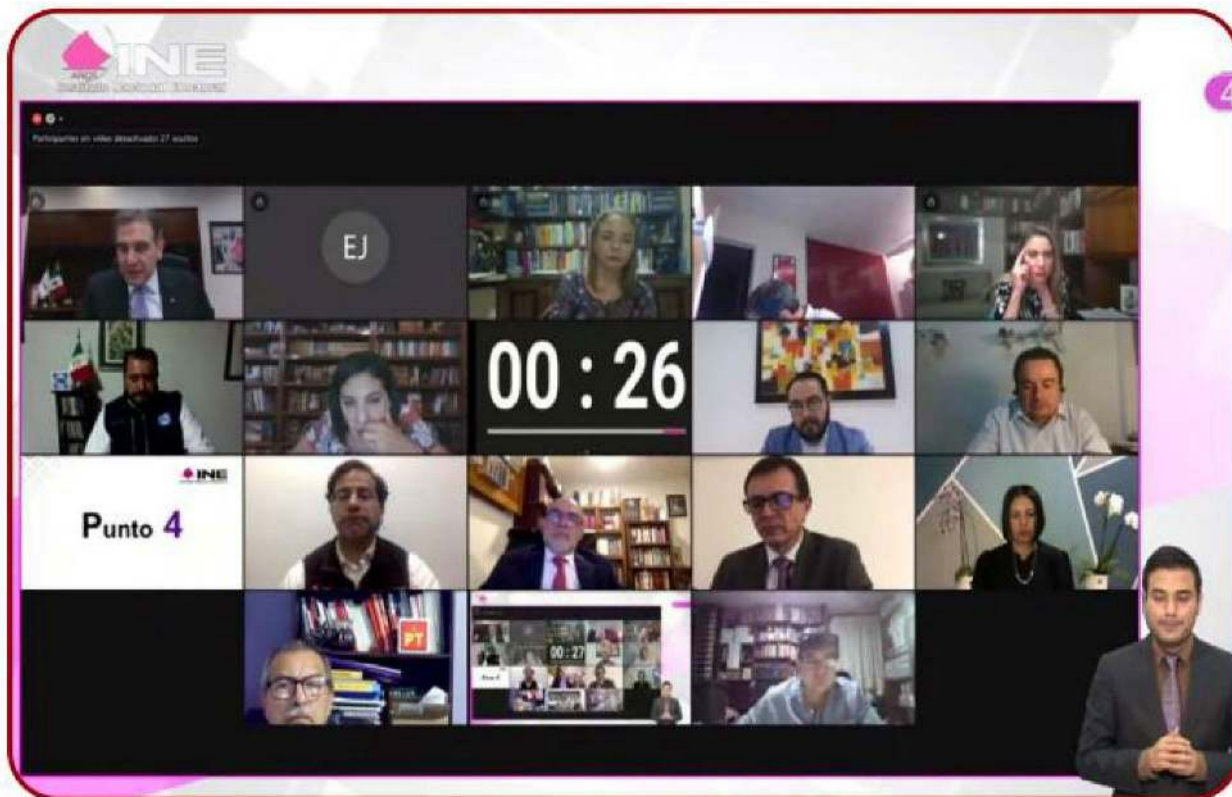
En contraste, en el caso de **Luis Walton** se pondera: "Tomando en consideración las particularidades anteriormente analizadas este Consejo General considera que la sanción prevista en la citada fracción II del artículo 456, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consistente en una multa de hasta cinco mil días Unidades de Medida y Actualización, es la idónea para cumplir una función preventiva general dirigida a los miembros de la sociedad en general, y fomentar que el participante de la comisión, en este caso el sujeto obligado se abstenga de incurrir en la misma falta en ocasiones futuras.

"Por lo anterior, la sanción a imponerse al sujeto obligado es de índole económica y equivale a 2,500 (Dos mil quinientos) Unidades de Medida y Actualización, cantidad que asciende a **\$217,200.00 (Doscientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**.

"En consecuencia, este Consejo General concluye que la sanción que se debe imponer al ciudadano Luis Walton Aburto, es la prevista en el artículo 456, numeral 1, inciso c), fracción II de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consistente en una multa equivalente a 2,500 (Dos mil quinientas), Unidades de Medida y Actualización equivalente a **\$217,200.00 (Doscientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**", concluye.

"Ha quedado acreditada la falta de voluntad o disponibilidad del ciudadano Félix Salgado Macedonio para presentar ante esta autoridad el informe de precampaña", indica el instituto en el proyecto que fue votado ayer martes en el Consejo General







RESUELVE

TERCERO. Se sanciona al ciudadano Félix Salgado Macedonio, con la cancelación del registro en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero, de conformidad con los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas, en los apartados A, inciso I de la presente Resolución de la presente Resolución.

CUARTO. Se sanciona al ciudadano Pablo Amador Sandoval, candidato al cargo de Gobernador en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero, de conformidad con lo señalado en los Considerandos 2 y 4 apartado A, inciso I de la presente Resolución.

QUINTO. Se sanciona a la ciudadana Adela Román Ocampo con la pérdida del derecho a ser registrada, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo como candidata al cargo de Gobernadora en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero, de conformidad con lo señalado en los Considerandos 2 y 4 apartado A, inciso II de la presente Resolución.

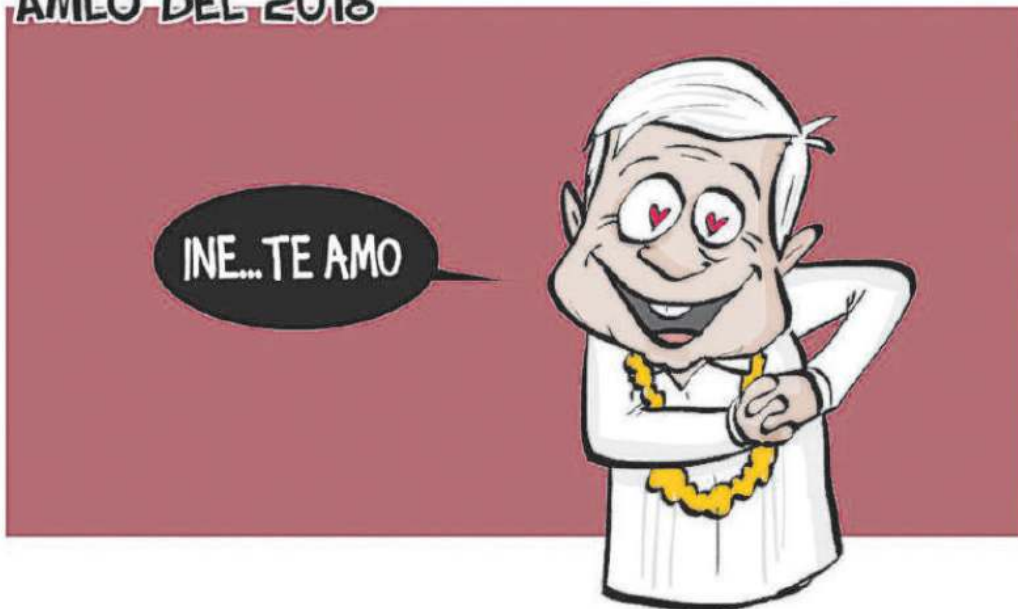
SEXTO. Se sanciona al ciudadano Luis Walton Abasco con una multa equivalente a 2,500 (Dos mil quinientas) Unidades de Medida y Cantidad de \$217,200.00 (Doscientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo señalado en los Considerandos 2 y 4 apartado A, inciso IV de la presente Resolución.

SÉPTIMO. Notifíquese electrónicamente la presente resolución al partido Morena, a través del Sistema Integral de Focalización.

OCTAVO. Notifíquese electrónicamente la presente resolución a los ciudadanos Félix Salgado Macedonio, Pablo Amador Sandoval, Balasteros y Luis Walton Abasco y a la ciudadana Adela Román.



AMLO DEL 2018



AMLO DEL 2021



Guardan tarjetas de INE

• EN YUCATÁN AL MENOS DOS MIL 124 CREDENCIALES PARA VOTAR NO FUERON RECOGIDAS POR SUS TITULARES, POR LO CUAL SERÁN PUESTAS BAJO DEBIDO RESGUARDO Y PERMANECERÁN EN ESA CONDICIÓN HASTA QUE TRANSCURRA LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 6 DE JUNIO EN LA ENTIDAD. EL INE INFORMÓ QUE ESTA CIFRA ES LA MÁS BAJA REGISTRADA EN YUCATÁN EN TODOS LOS COMICIOS.

REDACCIÓN

DATO ESTATAL

- 1 • Es la cifra más baja de credenciales resguardadas.
- 2 • Se informó que las casilla contarán con medidas sanitarias.







Matías Pascal

Le urge a la 4T ganar el Congreso

Las campañas políticas suben de nivel, está detectado y muy claro que solo en tres estados se tienen encendidos los focos rojos y estos son: Nuevo León, Guerrero y Michoacán. Por lo demás, las cosas pintan bien para Morena, pero no como quisieran los impulsores de la Cuarta Transformación.

Según el estudio más reciente de **Integralia**, la consultoría de **Luis Carlos Ugalde**, exconsejero presidente del entonces IFE, las cosas no pintan también para los morenos.

Allá en el norte no ven la suya desde que fue a visitarlos el senador **Ricardo Monreal Ávila para presentar su libro "21 razones para el 21"**, y le dio un "levantón" a la figura de **Clara Luz Flores**, quien ahora no ve nada claro, pues de un primerísimo lugar se fue al cuarto sitio, por su pusilánime actitud de censurar a un merolico.

Lo del senador por Morena con licencia, **Salgado Macedonio**, pues ya sabemos que

un tecnicismo del INE tan insostenible puede devolverle la candidatura y **Raúl Morón**, pues ya anda loco de contento, pues es quien tiene más probabilidades de que vuelva a la campaña sin mayor problema.

Pero veamos lo que nos dice **Integralia** y por qué es tan importante para Morena ganar la mayoría en la Cámara de Diputados y así tener un Congreso de la Unión sólido.

El análisis indica: La próxima elección será la intermedia más importante de la historia moderna de México: **definirá la consolidación del proyecto político de AMLO o su contención por parte del Congreso.**

El escenario más probable hoy para la renovación de gubernaturas es que Morena y aliados triunfen en al menos ocho de ellas, mientras el resto sería para partidos de oposición.

Morena será el partido más votado, pero no se repetirá el tsunami electoral de 2018 cuando existió un voto masivo por ese partido.

En el caso de la Cámara de Diputados, **Integralia** estima que Morena y sus aliados perderán la mayoría calificada (?), pero lograrán la mayoría absoluta (50 % + 1). Como resultado, **el presidente perderá la capacidad para enmendar la Constitución.**

Los principales factores que definirán los resultados electorales son:

- 1) La popularidad del presidente (aunque será un factor menor respecto a 2018)
- 2) El prestigio y los atributos de los candi-

datos, sobre todo a gobernador y alcaldes

3) El desempeño de los gobiernos locales (el mal desempeño de alcaldes y gobernadores de Morena será un factor adverso a ese partido)

4) La coalición opositora PAN-PRI-PRD en 219 distritos y en 11 de las 15 entidades que eligen gobernador

5) Las estructuras de movilización disponibles (se pondrá a prueba la eficacia de los servidores de la nación).

"Napito" y sus millones

Ya para cerrar, le habíamos platicado del morenista senador canadiense, **Napoleón Gómez Urrutía**, un pillo de siete suelas, quien mandó a sus esbirros leguleyos a dar a una conferencia de prensa para informar que ni el **Sindicato Minero Metalúrgico de la República Mexicana** ni su líder "Napito", **cumplirán con la orden del laudo para pagar los cerca de 55 millones de dólares que corresponden a los trabajadores mineros.**

Muy orondos dicen que "el senador buscará interponer otro recurso de amparo, pues consideran que no se ha entrado al fondo del asunto para determinar si los trabajadores tienen o no derecho al dinero".

O sea, que ni maíz paloma que regresa los **MÁS DE 50 millones de dólares que corresponden al gremio.** ¡Qué descaro de cabrito...! Lo que hace el fuero.



LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

enranev@yahoo.com.mx//@adriantrejo

Nerviosismo en Palacio Nacional

Dicen que un estadista piensa siempre en la próxima generación y un político en la próxima elección. Al presidente López Obrador le preocupan los resultados de la próxima elección; tanto, que ya adelantó que si Morena pierde la mayoría en la Cámara de Diputados, vetará el presupuesto de 2022.

¿Por qué, si las encuestas sobre su popularidad le conceden una aprobación superior al 50%, el mandatario está preocupado?

La culpa es de la realidad. La caída de la economía a niveles no vistos en el último siglo, el avance a cuentagotas de la campaña de vacunación, el número increíble de muertos por

Covid, el desabasto crónico de medicamentos en hospitales públicos, la reumática recuperación de los empleos perdidos, el aumento de la inflación y del precio de los combustibles.

Pese al mundo de caramelo que ofrece en cada conferencia mañanera, cada día, millones de mexicanos padecen las decisiones tomadas desde Palacio Nacional.

La seguridad pública no ha mejorado ni con la creación de la Guardia Nacional, vamos, ni con el Ejército en las calles haciendo tareas policiales.

No lo decimos los comentaristas; ahí están las estadísticas oficiales de cada mes.

La delincuencia organizada se ha extendido por varios estados provocando un fenómeno que creíamos acabado en el sexenio anterior: el desplazamiento de miles de ciudadanos mexicanos a causa de la violencia.

De esta situación poco y nada se habla en las mañaneras, pero bien valdría la pena que los funcionarios de este Gobierno se dieran una vuelta por Chiapas, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, entre otros estados.

Tan preocupado está el Presidente con los resultados de la elección, que ayer no tuvo empacho en arremeter nuevamente en contra del INE, justificar el cerco de Morena al instituto y defender a Salgado Macedonio.

Las generaciones futuras pueden esperar, hasta que les toque.

Al presidente Andrés Manuel López Obrador le urgía que la fracción de Morena en la Cámara de Diputados aprobara la reforma laboral relativa a la desaparición del outsourcing por una sencilla razón: el Primero de Mayo.

El Gobierno federal no tiene otra cosa que presumir en el Día del Trabajo que esta iniciativa de corte recaudatorio, cuya instrumentación plantea retos que ni siquiera la Secretaría del Trabajo sabe cómo resolver.

El trimestre que concede esta ley a las empresas que subcontratan servicios como limpieza o seguridad para incluirlos en sus nóminas es ridículo; no se podrá cumplir.

Y, aunque se dijo que la reforma era resultado “de un acuerdo” entre los sectores patronal, obrero y el Gobierno, los más perjudicados serán los más de cuatro millones de trabajadores que reciben sus ingresos a partir de este esquema de contratación.

Las empresas no tienen la capacidad para contratar a esos cuatro millones de trabajadores; ¿cuántos de ellos quedarán desempleados a partir de la entrada en vigor de esta ley? ¿Por cuánto tiempo?

Las Fuerzas Armadas siguen ganando terreno... pero en las instituciones que deberían ser civiles.

Ayer los diputados aprobaron, por mayoría, incorporar el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que es cabeza del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Consejo General es convocado por el Presidente de la República y lo conforman nueve secretarios del gabinete; se encarga de definir las políticas públicas de desarrollo de ciencia y tecnología.

Bueno, ya tuvimos unos ejemplos de lo que desde Palacio Nacional consideran ciencia -no neoliberal- y tecnología.

Así que...





AMLO
VA POR
REFORMA
AL INE PARA
'MEJORARLO'

AHORROS

ANALIZAN REFORMA AL INE

EL PRESIDENTE SEÑALA QUE ES
UNO DE LOS ORGANISMOS MÁS
COSTOSOS DEL MUNDO, ADEMÁS
DE QUE CARECE DE CONFIANZA

FRANCISCO NIETO Y PARIS SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al reiterar que el Instituto Nacional Electoral (INE) es uno de los organismos más costosos del mundo y que no le tiene confianza, el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró proponer una reforma que genere ahorros.

"En materia electoral no descartar el que se pueda llevar a cabo una reforma, pero no para impedir la democracia, al contrario, para que podamos establecer una auténtica democracia y que se tenga confianza", dijo.

En la mañana, el mandatario agregó que es necesario revisar si el número de legisladores plurinominales es adecuado o es excesivo, con el propósito de que se pueda reducir para también generar ahorros.

Además de que sea una reforma que pueda también replicarse en los estados para revisar también el número de regidores con grandes sueldos, incluso aseguró que hay entidades del país donde buscan ser regidores antes que presidentes municipales.

Llegan a ganar, añadió, hasta 200 mil pesos y luego también emplean prácticas de corrupción en donde, para que le aprueben algo al presidente municipal, tiene que haber moche, soborno.

"Todo el presupuesto se queda en el gobierno municipal, del estado y pasa también en los congresos locales y los órganos que organizan las elecciones", dijo.



**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE**

● HAY QUE
ACLARAR
DEL PRESI-
DENTE DEL
INE, SE LE
VENCE SU
PERIODO EL
PRÓXIMO
AÑO".

DA UNA VUELTA ATRAS

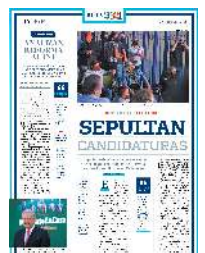
● El Ejecutivo dijo que antes se sabía quiénes quedarían en OPLES.

● Afirmó que antes se simulaba el respeto al voto ciudadano.





- **CÁLCULO.** El titular del Ejecutivo dijo que pretende revisar el presupuesto asignado al INE.



LA ESQUINA

No tuvo éxito la estrategia de amedrentamiento contra el Instituto Nacional Electoral. Es de alabarse la serenidad y firmeza de los consejeros ante los insultos y amenazas antidemocráticas. Todo esto muestra la importancia de la autonomía de las instituciones ciudadanas. La única respuesta válida de los afectados es la vía legal. En democracia no hay de otra.





Baja participación: como anillo al dedo

Si la gente no sale a votar, el Gobierno federal estará muy contento. Recordemos que las elecciones sirven para elegir a nuestros representantes populares, pero también para calificar a los gobernantes.

Si alguien tiene duda, pregúntele a Enrique Peña Nieto, que se las cobraron todas juntas en 2018. En esa elección casi desaparece el PRI; y los próximos comicios podría ser la estocada del dinosaurio.

Pero, ¿qué tanto castigarán a la 4T y al presidente López Obrador en la justa intermedia?

Veo en las redes, particularmente en Twitter, Facebook y los grupos de WhatsApp a un muy buen número de personas enojadas con Morena. ¿Eso mismo se verá en las urnas?

¿Veremos ríos de gente formada frente a las casillas (como hace tres años) para decidir el rumbo del país, o la gente se quedará viendo la jornada futbolera? ¿Tendrá claro la mayoría de los mexicanos que nos jugaremos en dos meses el futuro del país, o como se trata de elecciones de diputados federales, una manera de darles la espalda, es ni siquiera participando?

Entre más alta sea la participación, mayor es la probabilidad de un castigo al Gobierno en turno; pero atención, si pocos salimos a votar, el triunfo está cantado para Morena, Verde Ecologista, PT y los partidos satélite que retengan el registro.

Pero, ¿qué dice la experiencia? Que las elecciones intermedias no crean emoción, y no son del interés de las mayorías. En las votaciones de 2003, 2009 y 2015 promedia una participación de 45%. Es decir, 55 de cada 100 mexicanos con credencial de elector, que aparecía en la lista nominal y que estaba invitado a la fiesta democrática, prefirió quedarse en casa, o hacer cualquier otra cosa, que “perder el tiempo” en los comicios electorales.

Por si fuera poco, los spots (pésimamente producidos) alejan a los electores de las discusiones inteligentes, y la autocensura (para evitar que lleguen oficios del INE) en las estaciones de

radio y canales de televisión, hace que estas elecciones estén por demás desangeladas.

La oposición quiere que masivamente la gente salga a votar, pero sus candidatos no prenden, no emocionan y sencillamente no dicen nada nuevo. ¿Dónde están las propuestas? ¿En qué se diferencian del Gobierno de la 4T? ¿En qué se beneficiaría el pueblo volviéndolos a votar? Sus tiempos muy cotizados en medios electrónicos los ocupan para hablar mal de su monstruo preferido, sin darse cuenta que le obsequian spots y menciones a ese gigante de mil cabezas.

Escuche respetado lector, los spots del PRI, del PAN y del PRD que nombran a Morena y a “ya saben quien” más veces que a su propio partido; y no se diga en las notas de prensa, que repiten a

AMLO, López, dictadura, morenos y Venezuela como sus citas favoritas, sin enterarse aún que no funciona esta fórmula.

Pero las elecciones son más que escoger a 500 diputados y 15 gobernadores; están en juego casi dos mil ayuntamientos y 30 congresos locales. ¿Aprovecharemos los casi 94 millones de mexicanos la convocatoria?

La tarea del INE y los órganos electorales en todo el país será una empresa muy complicada: se instalarán 164 mil casillas y casi 1.4 millones de funcionarios contarán nuestros votos.

Por si fuera poco el pronóstico de una pobre participación en junio, la pandemia del Covid-19, atentarán contra los comicios electorales; hay miedo de contagiarse, y mucho temor a morir por culpa del coronavirus.

Como usted lo vea, respetado lector, le quedó como anillo al dedo el problemón al Gobierno de la República. Se pronostica poca participación, y la alianza opositora no logró fraguar, y por ende, parece que no le hará mucho daño a la 4T.



Cambiando de Tema

Noticias

Sintonícenos, de lunes a viernes,
de 14:30 a 15:30 horas.

TVDIARI

Por el canal

145

Totalplay

BOBY MELENDEZ S.

A fines del presente año, en una de las noticias más esperadas por todos los mexicanos, **nuestro país podría contar con la vacuna Patria, en la que trabajan arduamente investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el que bajo la dirección de María Elena Álvarez, ya realiza pruebas entre un centenar de adultos mayores**, confirmó en el noticiario estelar de unomásuno, **Cambiando de Tema Noticias**, la periodista **Verenice Téllez Hernández**, quien destacó que en las 16 alcaldías de la Ciudad de México están en funcionamiento 40 Macroquioscos para la detección de coronavirus, prueba que es gratuita y a la que deberían acudir todos aquellos que aprovecharon la Semana Santa para vacacionar en playas y otros centros turísticos. Al mismo tiempo, y bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, la periodista destacó que el Programa Nacional de Vacunación se realiza conforme a lo previsto, al tiempo que la llegada de antídotos de diversas empresas farmacéuticas se regularizan, con lo que está garantizada la inmunización de

unos 15 millones de adultos mayores, seguidos por profesores y probablemente médicos, enfermeras, camilleros y trabajadores privados del sector Salud, quienes recordaron que al inició de pandemia se unieron de manera voluntaria a trabajadores del sector para atender la pandemia. **En ese tiempo se consideraba como héroes y ahora debemos esperar a que las máximas autoridades del Gobierno Federal se condesciendan de nosotros, exponen doctores inconformes con la negativa de no inmunizarlos contra la mortal pandemia. Y Cambiando de Tema**, la también reportera

destacó que por instrucciones del presidente **Andrés Manuel López Obrador** la dirección del DIF habrá de "mudarse" de la capital del país a Tapachula, Chiapas, a efecto de brindar ayuda a los miles de niños y niñas que procedentes de Centroamérica llegan al país, la mayoría solos, con miras de llegar a Estados Unidos y reunirse con sus familiares. **La atención a los menores será integral y el respeto a sus derechos humanos están garantizados**. Lamentable la posición del senador **Félix Salgado Macedonio** respecto de las amenazas, veladas, contra el presidente del Instituto Nacional Electoral, **Lo-**

renzo Córdova, quien lo único que hizo al retirarle la candidatura para contender por la gubernatura de Guerrero fue aplicar la ley, ya que **"El Toro sin cerca"** omitió presentar sus gastos de precampaña, acción que fue calificada como excesiva por el Tribunal Federal Electoral, por lo que regresó el expediente del caso, ya con recomendación al INE. Bienvenida la segunda etapa de la Reforma Laboral, la que se realizará en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Estado de México y Guanajuato, entre otras entidades. En otra excelente noticia, dada a conocer en la *mañana* en el Salón Tesorería



de Palacio Nacional, se dio a conocer que el almirante **Rafael Ojeda Durán**, secretario de Marina Armada de México, logró vencer la pandemia del coronavirus, por lo que está próximo a reaparecer en la escena política, como en su momento lo hizo el titular de la Defensa Nacional, **Luis Cresencio Sandoval**. El incendio registrado hace unas horas en el municipio de Tepoztlán, Morelos, donde cientos de elementos del Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, Guardia Nacional y otros cuerpos de rescate y emergencias luchan contra las llamas, las que se extendieron a los cerros de San Juan y Santo Domingo. Hasta el momento, por fortuna, no se registran desgracias personales.



#ENUNTRIMESTRE

SE FUGAN 106 MIL 550 MDP

IMPACTA A
INVERSIONISTAS
LAS DECISIONES
DE POLÍTICA
INTERNA Y
ALTAS TASAS DE
INTERÉS EN EU

POR FERNANDO FRANCO

En el primer trimestre del año, los inversionistas extranjeros sacaron del mercado de deuda gubernamental 106 mil 550 millones de pesos (mdp), en medio de la mayor incertidumbre por las decisiones de política interna y el COVID-19, así como tasas de interés más altas en Estados Unidos.

Ello implica que retiraron del país mil 184 mdp por día o 49.3 mdp por hora, según datos del Banco de México y Banco Base.

Es la segunda mayor salida de recursos en la historia para un periodo similar. El más amplio éxodo de capitales se registró de enero a marzo de 2020 (129 mil 742 mdp), por la pandemia.

Gabriela Siller, economista en jefe de Banco Base, argumentó que la percepción de mayor riesgo en México, por las decisiones de política interna; la incertidumbre global ligada al COVID-19; las mayores tasas de interés en Estados Unidos y el reacomodo mundial de los portafolios de inversión explican el resultado.


“El hecho de que la venta de deuda mexicana se manifieste también en instrumentos de corto plazo sugiere que el país podría estar perdiendo atractivo para

las inversiones internacionales”, comentó Alejandra Marcos, directora de Análisis de Intercam, quien agregó que la salida de capitales no es exclusiva de México.

Para 43 por ciento de los administradores de fondos de inversión encuestados por Bank of America, las decisiones de gobierno representan el mayor riesgo en el país, superando el temor por una lenta vacunación.

Al 31 de marzo, la deuda gubernamental en manos de extranjeros ascendió a un billón 784 mil 498 mdp, el menor nivel, para un primer trimestre, desde 2010, dijo Siller. La cifra significó una caída de 5.63 por ciento con respecto al 31 de diciembre de 2020.

En marzo salieron del país 43 mil 894 mdp, que marcó la cuarta caída mensual consecutiva.

“Confirmó un inicio débil de 2021 para la inversión extranjera de portafolio”, dijo Marcos. 

LOS CAMBIOS QUE SE REGISTRAN

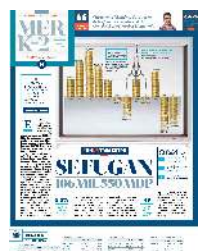
- 1 Intentar hacer una Reforma al INE es “muy grave”, dijo Gabriela Siller.
- 2 Es más delicado que las Reformas Eléctrica y de Hidrocarburos.
- 3 Representa un flujo para el caudal de capitales que hay en el país.

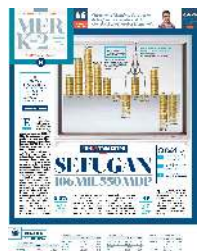
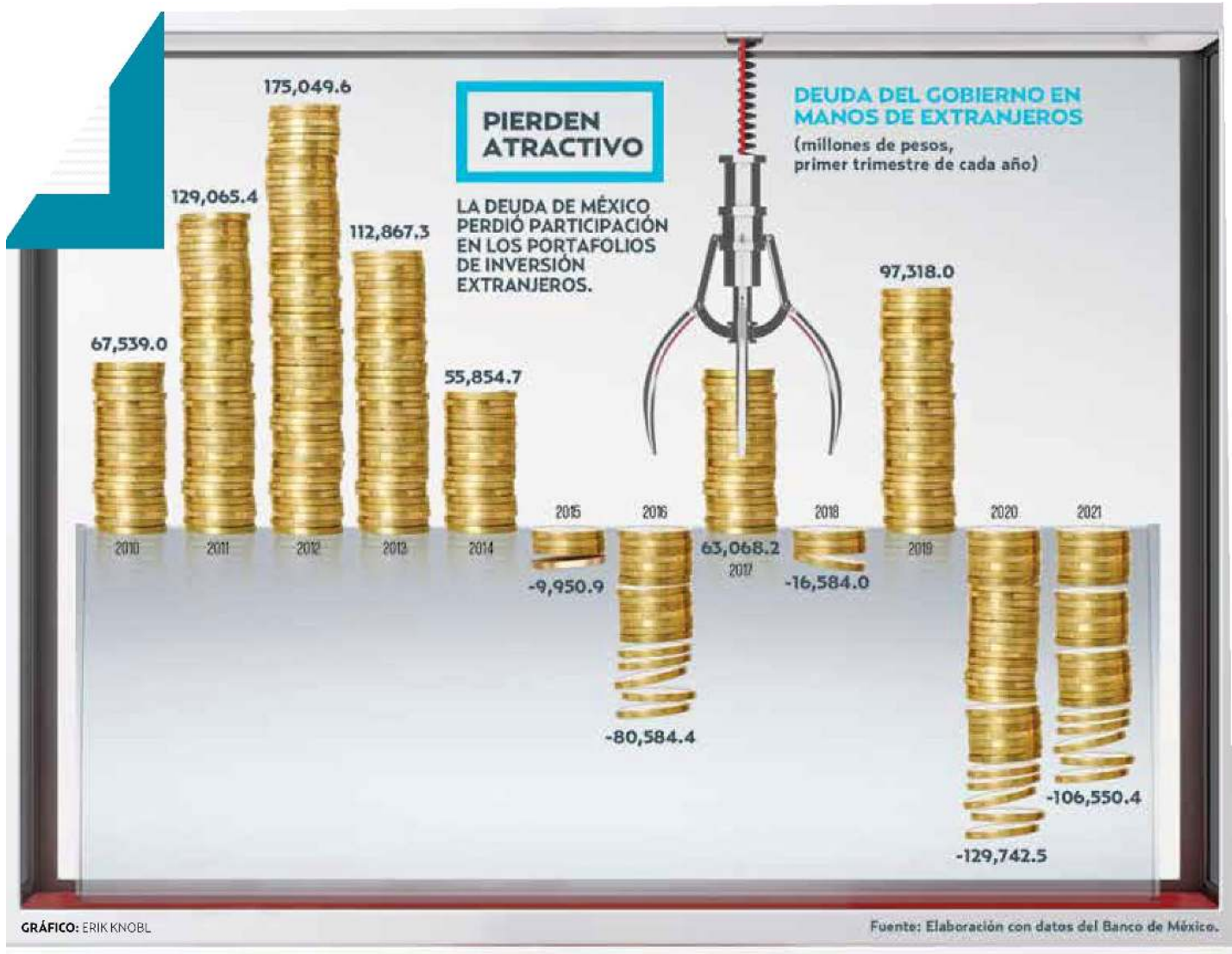
5.6%

• CAYÓ LA DEUDA GUBERNAMENTAL

43

• MIL 894 MDP SALIERON EN MARZO.





PORTADA
CERCADOS Y ACORRALADOS

Albertico Salazar Cervantes

El INE fue creado con recursos del pueblo para dar veracidad a la voluntad ciudadana y validar los resultados de las decisiones de quienes les pagan por hacer esa función. Si no la hace no tiene caso pagarle a empleados que no respetan la Constitución.

CERCADOS Y ACORRALADOS

El Instituto Nacional Electoral enfrenta una embestida desde todos los frentes orquestada por Morena, sus candidatos y el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha normalizado los ataques y denostaciones en contra de las instituciones autónomas

12

CDMX
Menos Incertidumbre
A un año del inicio de la peor etapa de la pandemia, especialistas advierten que el cambio de estatus del Gobierno de la Ciudad de México fue clave para reducir la incertidumbre en la población ante la contingencia sanitaria **18**

NACIONAL
'Lo que no han hecho los partidos lo han logrado las mujeres'
María Elena Cruz, presidenta nacional del Colectivo 50+L, explica cuáles son los objetivos de esta agrupación. Escudada por mujeres de distintos partidos y cómo busca incidir en las próximas elecciones para garantizar sus derechos **16**

TIEMPO	PARTIDOS DE APOSTA	LOCAL	EN APOSTA	VALORANTE
14:00	CHELSEA	PORTO	+118	+280 +333
18:00	PARIS SAINT G.	BAYERN M.	+195	+300 +120
21:00	CRUZ AZUL	BARCELONA	-800	+700 +1600

Caliente
Recibo de regalo \$400
Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: **\$1,831**

APUESTA EN VIVO

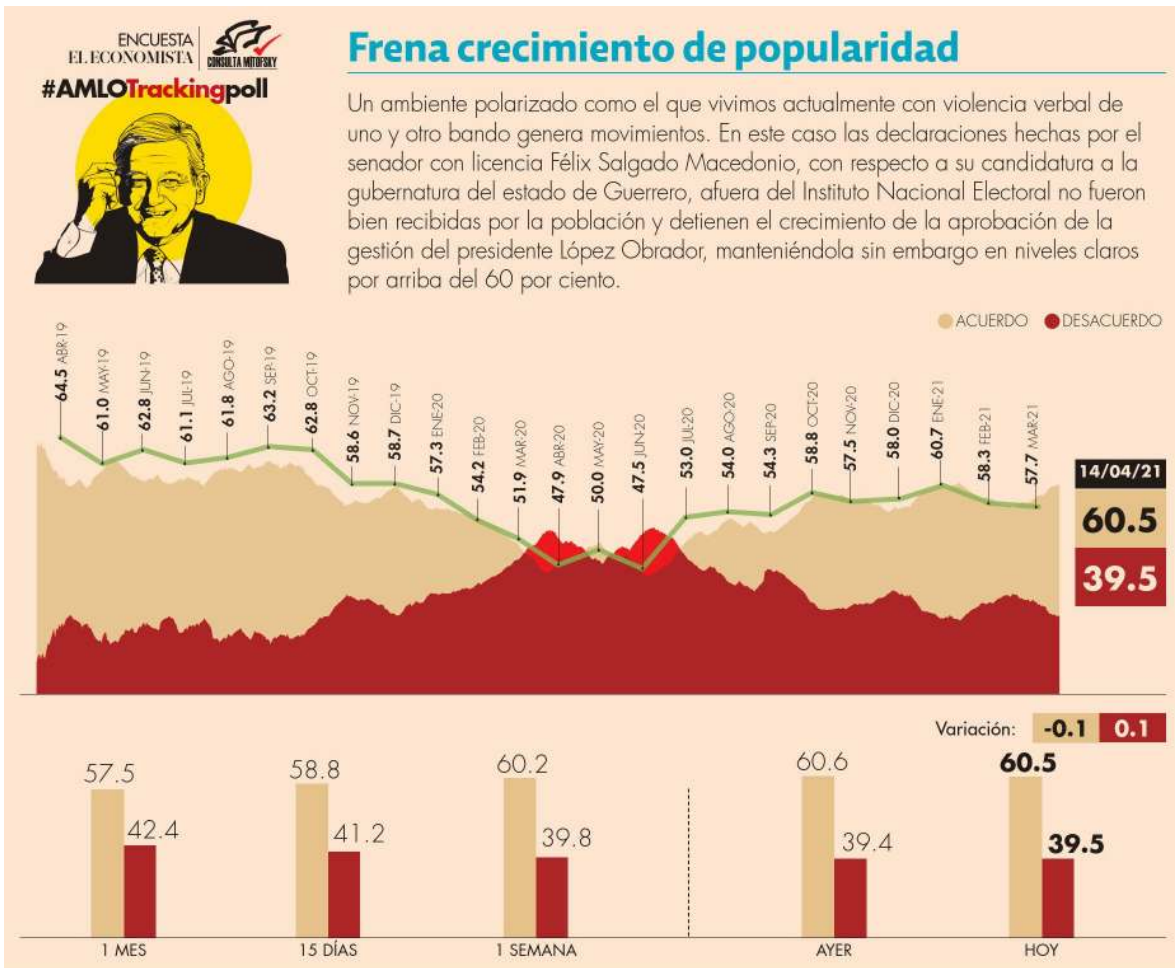




#AMLOTrackingpoll Defiene crecimiento

Después de los reclamos de Félix Salgado al INE por la cancelación de su candidatura, la popularidad del presidente AMLO frenó su crecimiento continuo.

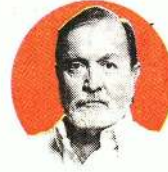
PÁG. 46



ITINERARIOS

EPIGMENTIO
IBARRA

@epigmentioibarra

Yo tampoco confío
en el INE

Yo, como muchas y muchos mexicanos más, tampoco confío en el INE. ¿Cometo por esto un sacrilegio? ¿Soy acaso reo de alta traición por decirlo? ¿Atento contra la democracia? ¡Qué val! Alzo la voz y me sumo a un debate y a una exigencia impostergables: Como otras instituciones del Estado mexicano, el INE dejó, desde hace mucho, de ser el fiel de la balanza y ha de ser reinventado de los pies a la cabeza —con apego a la ley y con urgencia— para que sirva a la nación y no solo a unos cuantos.

Es para defender la democracia —y no para destruirla, como falsamente sostienen algunos en los medios de comunicación— que es preciso transformar y res-

taurar la confianza pública en esta institución de la que depende, en gran medida, la convivencia pacífica en nuestro país.

Por la acción corrosiva del viejo régimen y la presión de los poderes fácticos, el INE ha tomado en el pasado y toma ahora de nuevo partido, lo que genera desconfianza, incertidumbre e inestabilidad. La ya de por sí explosiva mezcla de violencia heredada, injusticia crónica y desigualdad social puede volverse así aún más volátil y peligrosa.

Solo en la elección de 2000 la actuación del entonces Instituto Federal Electoral fue totalmente incuestionable. La institución, una conquista obtenida luego de largos años de lucha de los más amplios y diversos sectores de la sociedad en contra del autoritarismo, garantizó un cambio que muchos creyeron una verdadera transición democrática.

Poco tardó Vicente Fox Quezada, el vencedor en las primeras elecciones que fueron libres, limpias y auténticas como lo establece la Constitución, en demostrar que esa transición era solo una falacia y en traicionar a México. Menos tardó el IFE en cerrar los ojos y guardar silencio.

El fraude electoral, el robo de la Presidencia en 2006 se fraguó en Los Pinos. El Presidente de la República, los poderes fácticos, el entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, violaron repetida y escandalosamente la ley. Por acción y omisión, el IFE, sus consejeros de entonces,

son corresponsables de ese crimen de lesa democracia.

En 2012, ni el PRI ni Enrique Peña Nieto se robaron la Presidencia, solo la compraron. El candidato de la tele-

visión y del poder económico fue impuesto a “billetazo” limpio. Solo el IFE no vio ni sancionó el inmenso y descarado despliegue propagandístico que superó, ampliamente, los límites establecidos por la ley.

La recompensa por su conveniente ceguera llegó pronto: como producto del llamado “Pacto por México” suscrito por el PRI, el PAN y el PRD, y como una más de las reformas de Peña Nieto, se constituyó el actual INE y se le dotó de un inmenso presupuesto.

Con cambio de nombre, una Presidencia robada y otra comprada a cuotas, llegó el INE a 2018. Más que la imparcialidad de un árbitro, cuya credibilidad estaba ya comprometida, lo que hizo incontrovertible la victoria de Andrés Manuel López Obrador fue el hecho de que la gente, como nunca en la historia, se volcó a las urnas.

No pudo entonces el INE inclinar la balanza a favor de quienes le dieron vida, lo bautizaron, le asignaron propósito. Lo intentará ahora de nuevo. Pese a que no confío en el árbitro, yo voy a participar en la contienda. Para consolidar la transformación pacífica y democrática de México nos toca de nuevo acudir masivamente a las urnas. ■

Lo que hizo
incontrovertible la
victoria de AMLO
fue que la gente se
volcó a las urnas





¿TIENES INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS CANDIDATAS A UNA DIPUTACIÓN FEDERAL QUE INCUMPLAN CON LA MEDIDA "3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA"?

En estas elecciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) puso en marcha la medida "**3 de 3 contra la violencia**" para contribuir en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y proteger sus derechos.

Para ello, candidatas y candidatos a una **diputación federal** manifestaron ante el INE no haber recibido condena o sanción, mediante resolución firme, por:

1. Violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;
2. Delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal;
3. Como persona deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias; y/o,
4. Delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Si tienes información de que alguna candidata o candidato a una diputación federal ha recibido sanción por alguna de esas conductas, avisa al INE. Presenta un escrito en la Junta Local o Distrital más cercana a tu domicilio y anexa cualquier prueba o documento que lo acredite. Puedes consultar la dirección de las Juntas del Instituto en <https://www.ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>

El listado completo de candidatas y candidatos a diputaciones federales lo puedes encontrar en <https://candidaturas.ine.mx>.

POR UN PROCESO ELECTORAL LIBRE DE VIOLENCIA

CONTAMOS
TODAS
CONTAMOS
TODOS



EL CRISTALAZO

El poder tras la barbarie

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael
rafael.cardona.sandoval@gmail.com
elcristalazouno@hotmail.com



Desde cualquier punto de vista la crisis producida por el desacato furibundo a las normas electorales por parte de Morena y Félix Salgado Macedonio, incluyendo sus amenazas reales de persecución doméstica y de muerte simbólica en un ataúd de cartón con el imaginario cadáver de Lorenzo Córdova, es consecuencia del ilimitado poder presidencial.

Sin el apoyo del Palacio Nacional, "El toro" carecería de la fuerza brutal con cuyo bárbaro ejercicio ahora amenaza a personas e instituciones.

Antes de las amenazas frontales, el Señor presidente había dicho.

"...Ustedes saben, nosotros tenemos diferencias con autoridades que todavía tienen que ver con lo electoral, diferencias que vienen de lejos, porque consideramos que no han actuado con rectitud y se han sometido a grupos de intereses creados, políticos y económicos.

"Y lo saben bien, hay en el Tribunal Electoral quienes avalaron el fraude electoral del 2006, que firmaron desplegados, existen los documentos sosteniendo que no hubo fraude, tenemos diferencias... Pero no sólo eso, hasta hace poco se hacían de la vista gorda y otorgaban registros a partidos y

otorgaban registros a candidatos que no les correspondía, y muchísimas cosas.

"Nada más en la elección del 2012, nada más lo repito para que no se olvide, porque está de moda la amnesia, el olvido, pero presentamos una denuncia porque habían rebasado los topes de campaña, pedíamos que se anularan las elecciones, en el 12, y hay constancia de lo que les estoy

planteando.

"...Dicen que traemos una campaña en contra de la autoridad electoral y que queremos someter a la autoridad electoral. No, no somos iguales, nada más que ya basta de estar simulando que son demócratas cuando siempre han estado al servicio de la antidemocracia, siempre.

"Pero bueno, nosotros tenemos... Y no es un asunto legal, es un asunto de convicción. Debemos de dejar establecida la democracia, el hábito democrático, eso es parte del proceso de transformación, sin eso quedaría cojo el proyecto. Por eso nos importa mucho el que las elecciones sean libres y sean limpias.

"Y no hay ningún problema si nuestros opositores ganan, ningún problema, no habría, si el pueblo así lo decide.

"Que si ganan nuestros opositores y tienen mayoría en el Congreso nos van a quitar el presupuesto, no está tan fácil, no es así; que van a quitar los programas sociales porque es populismo, porque es paternalismo, no está tan fácil. Nada más les recuerdo que el Ejecutivo tiene facultad de veto".

Esta larga cita presidencial permite dos cosas: la primera, el concepto de limpieza electoral sólo existe (relativamente) en las urnas y no en la preparación del proceso ni en el cumplimiento de requisitos para candidatos y partidos.

Y segundo, el jefe del Ejecutivo se asume —y se exhibe sin decoro— como parte de una facción en contienda: "...si ganan nuestros opositores".

Ese no es el lenguaje del jefe del Estado (al menos no en este sistema ajeno al parlamentarismo); es la voz del jefe de un partido.



En ese sentido y con dedicatoria para Lorenzo Córdova, quiero reproducir un fragmento del libro *"La formación del poder político en México"* (ERA), de Arnaldo Córdova, padre del actual consejero presidente del INE:

"Aterrorizadas y acobardadas por la posibilidad de perder cuanto se les ha concedido, o de sufrir las más terribles represiones y escépticas frente a un poder leviatánico, las masas populares no se han reeducado políticamente, no se han modernizado, en ellas sigue dándose el culto más empedernido y más desenfrenado a la autoridad del poder.

"En el fondo no es que se necesite mucho para mantener en continuo funcionamiento este culto por la autoridad del poder. La política de la omnipotencia, presente en todo acto público, en toda referencia a las realizaciones del gobierno, basta y sobra para que las masas populares no sean capaces de trascender con la acción ni con el pensamiento, el marco político institucional en que se encuentran enmarcadas..."

Cuando Córdova escribió esto (1972, hace casi medio siglo) no había tantos programas clientelares directos ni una abrumadora catequesis mañanera.

Sin embargo, el fenómeno de sumisión medrosa es el mismo:

—¿Quién dijo, no somos iguales? No; son peores.



AMLO alista reforma al INE tras elecciones

REDACCIÓN

@DDMexico

Es sabido que le tengo mucha desconfianza al Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que después de las elecciones del próximo 6 de junio se buscará reformarlo y a la vez modificar su presupuesto, sentenció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Todo lo que ayude a que haya democracia, que no haya simulación, que no haya injerencia de grupos de intereses creados del poder político y del poder económico, que sea un órgano totalmente autónomo independiente”, comentó ayer en su matutina.

Al ser cuestionado por reporteros sobre la actuación de ese organismo autónomo y si la iniciativa de ley que presentará considerará renovar la plantilla de consejeros electorales, el mandatario negó que pretenda someterla, porque su único interés es que el pueblo vote en total libertad.

Por otro lado, defendió el planón que mantiene Félix Salgado Macedonio, senador con licencia, frente a las oficinas centrales del INE, con lo que busca recuperar la candidatura el gobierno de Guerrero, aunque pidió que esto se realice por la vía pacífica.

“No estoy justificando, porque ahorita se rasgan las vestiduras, esto es violencia y sí, está mal, ¿y qué, los fraudes e impedir por consigna que no participe un candidato no está mal?, apuntó.



DE PE A PA

El Trife, como Pilatos



**Por Alberto
Vieyra Gómez**

Cuando Jesucristo era juzgado por los ponzoñosos escribas y fariseos, encabezados por el judío Caifás, el jurado le pregunto hasta en dos ocasiones al gobernador romano de Judea, Poncio Pilatos ¿cuál era su veredicto contra aquél hombre que al paso de los años se convertiría en *El Hombre más Grande de Todos los Tiempos*?... “Yo no veo ningún delito en este hombre”, respondería Pilatos. De ahí parte la alegoría que afirma: “Lavarse las manos como Poncio Pilatos”.

La metáfora Bíblica le queda como anillo al dedo al Tribunal Federal Electoral azteca, pero sobre todo al pirómano magistrado presidente, José Luis Vargas, quien actúa al más puro estilo de Pilatos regresándole la pelotita de la cancelación de las candidaturas al INE, de Raúl Morón al gobierno de Michoacán y del sexópata y maquiavélico populista Félix Salgado Macedonio, ungido por Morena para el gobierno de Guerrero que hoy por cierto vive una auténtica tragedia nacional que rebasarán nuestras fronteras, pues dos pelotones de niños tomaron las armas en contra las mafias del crimen organizado. ¿Entenderá Félix Salgado Macedonio y su compadre, AMLO, la dimensión de esa verdadera tragedia o acaso la cancelación de esa candidatura es una tragedia? ¿O el hecho de que los niños ha-

yan tomado las armas en el estado Guerrero será un montaje de los predilectos por AMLO? ¿El Trife se apaciguó ante las amenazas de los fanfarrones matasietes que encabezados por AMLO buscan destruir al árbitro electoral de México?

La cuestión es que el medroso Trife demostró una vez más estar al servicio del Presidente de la República, cuando se supone que es la máxima instancia de impartición de justicia en materia electoral y política en México. El Trife les tuvo miedo a dos bravucones que saben de leyes lo que mi abuelita sabía de coronavirus, nada; pues uno amenaza por el petate del muerto de que si no le restituyen su candidatura “no habrá elecciones en Guerrero” ¡vaya mentalidad tan retrograda y rupertre!, pero Morón se exhibe como otro burloncito diciendo que al INE le salió *el tiro por la culata*.

El llamado magistrado billetes, José Luis Vargas reiteró su voto contra la resolución del INE de retirarles su derecho de competir, mientras la magistrada Janine Otálora subrayó en que “la ley es clara y quien la incumpla no pueden estar en campaña”.

Ese es el meollo del asunto, esos bravucones de Morena no saben de leyes. En su falaz retórica populista hacen creer a la gente que el pueblo es

la ley y que ellos, como representantes populares son la ley y eso es estar loco como una cabra, con perdón a esos animalitos.

No, señores no se confundan ni confundan, no quieran dormir al velador. México se ha dado una Constitución y unas leyes que deben regir nuestra convivencia armónica en todos los órdenes. Incumplir esos ordenamientos legales es apostarle a la *Ley de la selva*, a la *Ley del Talión*, a la *Ley de Herodes* y eso, es de locos y de dictadores. El hipo de AMLO y de sus ignorantes huestes es porque el INE los quiere meter al imperio de la ley y por eso, le han declarado la guerra para destruir a esa institución garante de la democracia o simplemente mandarla al diablo.

Si el INE acusa que Morón, Salgado *Mecetonio* y compañía no rindieron a tiempo como marca la ley sus informes de gastos de campaña o que tuvieron actividades proselitistas, antes del inicio de la campaña, tuvieron que hacerlo saber al árbitro electoral de México para no incumplir la ley. Salgado *Mecetonio*, experto en simulación política, dice que no hizo pre-campaña puesto que era el coordinador estatal de Morena, aunque haya sido de dientes pa’ fuera.

Pero como el Trife, del pirómano

José Luis Vargas, no tuvo los pantalones para aplicarle la ley a Morena y al Presidente, ahora veremos que tantas cosas de varón tienen los consejeros del INE para meter al aro a esos bravucones al imperio de la ley. ¿O también el INE será doblegado?

info@agenciamn.com



• Motín y amenazas, posibles delitos de Salgado M. en sus arengas.

Opinan especialistas

Motín y amenazas, los delitos que pudo cometer Félix Salgado

Rolando Ramos y Héctor Molina

Félix Salgado Macedonio habría incurrido en la comisión de los delitos de motín, de intimidación o amenaza a siete consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), entre otros Lorenzo Córdova, su presidente, al incitar a sus seguidores a manifestarse en sus domicilios ante la decisión sobre su candidatura.

Para el investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), José Fernández de Cevallos, lo sucedido con respecto a las amenazas vertidas por el morenista entrarían dentro de lo que se indica en el artículo 131 del Código Penal Federal.

Dicho artículo, que forma parte del capítulo IV, Motín, indica: “Se aplicará la pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, a

quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación”.

En este sentido, el jurista precisó que no hay lugar a interpretaciones de dicho artículo ya que “la ley penal no se interpreta, se aplica en su literalidad... la ley penal es de aplicación estricta en términos del artículo 14 de la Constitución... esta persona (Salgado Macedonio), respetando la presunción de inocencia, yo creo que se le debería considerar que probablemente cometió ese delito”.

Fernández de Cevallos añadió que la encargada de perseguir el delito sería la Fiscalía General de la República (FGR) al tratarse de un delito tipificado en el Código Penal Federal. No obstante, refirió

que no tiene conocimiento de casos en los cuales se haya aplicado el referido artículo 131, el cual fue adicionado en 1970.

El politólogo José Antonio Crespo dijo en entrevista no saber si Salgado Macedonio “incurrió o no en ese delito (motín), pero en todo caso estuvo muy cerca al hacer un mitin afuera (del INE) que, en sí mismo eso no importa, pero dijo ‘si no cambian su decisión... los vamos a buscar. Eso es intimidación”.

Vía Twitter, el ministro en retiro José Ramón Cossío consideró que procede aplicar el artículo 209 del Código Penal para la Ciudad de México, que establece: “Al que amenace a otro con causarle un mal en su persona, bienes, honor o derechos de alguien con quien esté ligado por algún vínculo, se le impondrá de tres meses a un año de prisión o de noventa a trescientos sesenta días multa”.

María Marván Laborde, exconsejera del IFE hoy INE, dijo compartir el punto de vista de Cossío.

En la ley electoral y el Código Penal está tipificado el tipo de amenazas que hizo Salgado Macedonio al consejero Córdova, afirmó.

El artículo 209 prevé, con claridad, abundó, que “las amenazas están tipificadas como delito y ameritan cárcel”.

Madurez del sistema político

El extitular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade), Héctor

Díaz Santana explicó que la “gran preocupación” no deber ser sancionar la posible conducta penal de Salgado Macedonio, sino la madurez del sistema político mexicano y la irresponsabilidad de algunos actores por generar altos niveles de tensión.

“Estamos en un proceso de claro retroceso porque estas manifestaciones en contra de la autoridad electoral no se habían visto en años... desde 2006”.

El derecho penal tutela la integridad, la vida, el patrimonio y la libertad, amplió, pero hay actos que generan mayor perjuicio cuando van en contra de la paz social y de la fractura del orden institucional.

“O sea, aunque no sean delito, pueden causar mucho mayor perjuicio que un delito especificado en la ley... El gran riesgo es que un sector de la población puede perder la confianza en el árbitro electoral y empezar a generar mecanismos extraconvencionales donde la decisión que debe tomar una ciudadanía digamos informada y en un ámbito de armonía y de paz social se transforme en una pugna y que esté de por medio la violencia”, completó.

Desde el pasado lunes, el senador con licencia de Morena radicalizó su discurso en contra de los consejeros electorales.





Elaborado por: Redacción / Infográfico: Edgar Zúñiga

¿Qué dicen las leyes sobre las amenazas?

Durante las manifestaciones frente al INE, el senador con licencia, Félix Salgado Macedonio, realizó varias amenazas contra los consejeros del órgano electoral aunque finalmente se retractó de ellas pero, ¿qué dicen las leyes al respecto?



FUENTE: CÓDIGO PENAL FEDERAL Y CÓDIGO PENAL DE LA CDMX

Código Penal Federal

Artículo 131: Se aplicará la pena de **ó meses a 7 años de prisión** y multa hasta de **5,000 pesos**, a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, **se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia** en las personas o sobre las cosas, **o amenacen a la autoridad para intimidarla** u obligarla a tomar alguna determinación.

Código Penal de la Ciudad de México

Artículo 209: Al que amenace a otro **con causarle un mal en su persona, bienes, honor o derechos, o en la persona, honor, bienes o derechos de alguien** con quien esté ligado por algún vínculo, se le impondrá de **tres meses a un año de prisión o de noventa a trescientos sesenta días multa**.



Al que amenace a otro con causarle un mal en su persona, bienes, honor o derechos, o en la persona, honor, bienes o derechos de alguien con quien esté ligado por algún vínculo, se le impondrá de tres meses a un año de prisión o de noventa a trescientos sesenta días multa.





ALEJANDRO TORRES ROGELIO

DATOS EN CONTEXTO

Padrón de celulares para la delincuencia

La próxima creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil aprobada ayer por el Senado (y en diciembre por los diputados) deja motivos de grave preocupación para todos porque, contrario a garantizar nuestra seguridad frente a delitos como el secuestro y la extorsión, nos hace mucho más vulnerables ante delincuentes que siempre van más adelante de las leyes y las autoridades.

Las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LF-TyR) para crear el padrón no solo coloca a México entre los países con un sistema de vigilancia con escasos controles democráticos, también exhibió el desconocimiento de los legisladores sobre la protección de datos personales y el mundo digital e ignoraron las recomendaciones y explicaciones que por meses les hicieron los especialistas.

Dos aspectos resultan muy inquietantes. Primero, que obligará a los 122 millones de usuarios de celulares a registrar sus datos biométricos sin precisar cuáles; segundo, la ausencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) en el proceso legislativo y darle atribuciones sobre la protección de los datos que no corresponden al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Esto último podría frenar el despropósito de la reforma, ya que el INAI podría presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

Respecto de los datos biométricos, los legisladores pasaron por alto precisar cuáles serían necesarios para la finalidad de vincular a cada celular con una persona física o moral específica y, en su caso, castigar los delitos que se cometan con ellos.

La ambigüedad sobre la información biométrica que se recabará nos debe preocupar a todos, incluso a los legisladores que no supieron la puerta que abrieron al actuar con desconocimiento de la materia, porque ese tipo de datos abarca los relativos a la fisonomía y fisiología de la persona como la huella dactilar, el registro de voz, el iris, la retina, la geometría de la mano, la arquitectura de las venas, las pulsaciones, la forma de la oreja, la estructura del rostro (dimensiones, forma y distancia de ojos, nariz, boca, cejas, mentón, frente, pómulos) y la informa-



ción genética (ADN), entre otras.

Son también datos biométricos los relativos al comportamiento y rasgos de la personalidad como la pisada, la presión sobre el papel al firmar un documento, la firma autógrafa, la escritura, los tics y la forma de teclear en la computadora, entre otros.

Estos datos por si mismos no son sensibles, a menos que se cumplan varias condiciones: que identifiquen o hagan identificable a una persona, que se refieran a su intimidad y que puedan propiciar actos de discriminación o algún riesgo. Algunos datos biométricos revelan el estado de salud (ADN, iris, retina) o el origen étnico, y por lo tanto son sensibles.

También el contexto en que se usen puede llevar a considerarlos como sensibles, como las huellas dactilares, el registro de voz, el reconocimiento facial, la retina y el iris que permiten el acceso a los recursos financieros (acceso a la banca en línea), y su mal uso puede causar un daño patrimonial, entre otros.

De ahí el riesgo de que el padrón termine en manos de la delincuencia y en venta en internet como lo han estado las bases de datos de bancos o del INE, entre otras. Con este tipo de reformas los legisladores no solo aumentan el estado de vigilancia, también les facilitan a los delincuentes su trabajo. Y lo peor es que se les dijo y no hicieron caso.

•Especialista en transparencia y
protección de datos.
@torresalex



**Catalina Noriega**

Todo el aparato del Estado

Metido hasta las narices en el proceso electorero. Al estilo del tradicional priísmo, la 4T persigue enemigos imaginarios y, con el respaldo del emperador de Palacio, intenta aplastar a la oposición, al árbitro electoral y a cualquiera que se atravesase en su camino.

Están dispuestos a todo, con tal de arrasar el próximo 6 de junio. Pocas veces se había visto una mayor violencia verbal e incluso física, si se revisan las cifras de políticos asesinados.

Se lanzan, con particular inquina, contra el Partido Acción Nacional y, por supuesto, contra el Instituto Nacional Electoral. El PAN puede ser, como segunda fuerza política en las encuestas, su principal rival. La fórmula para sacarlo del juego es la misma que utilizó el Peñanietismo contra Ricardo Anaya, en las últimas elecciones presidenciales.

El brazo de la ¿Justicia? se endereza para golpear a quienes, el inaudito Emilio Lozoya, señaló como receptores de sobornos a cambio de aprobación de reformas legislativas.

Por si alguien lo olvidó, en aquella negra campaña presidencial se le abrieron expedientes al "Niño Maravilla", en los que se hablaba de adquisiciones de inmuebles millonarios, de trácala y media para adquirirlos coludido con familiares, socios y colaboradores.

La calumnia es pluma al viento y, a pesar de que se demostró el ¡montaje! de inexistentes delitos, muchos compraron la "histerieta" que favoreció a AMLO, según se supo a posteriori, por un acuerdo con el entonces ejecutivo federal, para que accediera el tabasqueño a la silla embrujada.

Anaya quedó lastimado en su fama y honra, sin que su exoneración se publicitara, en la misma medida en la que se le había condenado a los ojos de la sociedad. La trama, de paso, le fue de enorme utilidad al discurso Amloísta de lucha contra la corrupción, la que hasta ahora ha quedado en pólvora gastada en infiernillos. O, ¿hay algún responsable directo, de los tantos saqueos de esa Administración, entre rejas? Los pocos sujetos a proceso, como Juan Collado, lo son más por venganza y resentimientos personales del tlatoani, que por haber ocupado un cargo de alto nivel.



El tema de Lozoya es patético. El personaje, del que el propio directivo brasileño de Odebrecht (Meneses), ha dicho que le dieron 10.5 millones de dólares ¡para él solito!, sin que se mencionara que eran para campañas del PRI o algún personaje en especial, está a sus anchas.

Desde hace nueve meses se encuentra "relajado y contento" en su lujosa mansión, sin que se haya podido comprobar algo de lo que cantó.

La Fiscalía General de la República, que se dice independiente, al cuarto de hora de las elecciones, se saca de la chistera una acusación contra el exsenador panista, Jorge Luis Lavalle. Se basó en las investigaciones de la temida Unidad de Inteligencia Financiera, a cargo del protagónico denostador, Santiago Nieto.

La corrupción ha sido y es generalizada. Aztecas todos. Ignoro si Lavalle es culpable, pero existe la presunción de inocencia y es lo que no se respeta en este régimen. Se condena y si hay exoneración se dice en voz muy baja. Lo que es innegable es la politización de la justicia, en las vísperas del domingo electorero.

El tema de Lozoya es patético. El personaje, del que el propio directivo brasileño de Odebrecht (Meneses), ha dicho que le dieron 10.5 millones de dólares ¡para él solito!, sin que se mencionara que eran para campañas del PRI o algún personaje en especial. Desde hace nueve meses se encuentra "relajado y contento" en su lujosa mansión, sin que se haya podido comprobar algo de lo que cantó. La FGR, que se dice independiente, al cuarto de hora de elecciones, se saca una acusación contra Jorge Luis Lavalle.

catalinanq@hotmail.com
[@catalinanq](https://twitter.com/catalinanq)



dish TV • EN VIVO • ON DEMAND*

HOY TE RECOMENDAMOS MIÉRCOLES 14 DE ABRIL

EN VIVO

HBO

SEÑAL ABIERTA HBO®
DEL 16 AL 18 DE ABRIL

FIN DE SEMANA ESPECTACULAR
CON LAS MEJORES SERIES Y PELÍCULAS

MARE OF EAST TOWN
NUEVA MINISERIE
Protagonizada y producida por Kate Winslet
ESTRENO DOMINGO 18 22:00 HRS

THE NEVERS
NUEVA SERIE
Producción ejecutiva de Joss Whedon
EPISODIO 1 Y 2 DOMINGO 18 20:00 HRS

DISFRÚTALOS SIN COSTO
CANALES \$50 AL \$59

CUANDO QUIERAS, DONDE QUIERAS

MES **TEEN TITANS GO!** **Star Wars Jedi**

ENTRA YA A DISHMOVIL.COM.MX

SUSCRÍBETE **5555 123 123** dish.com.mx

DESDE **\$179** AL MES

DESCARGA LAS APPS **dish** **dish movil**

dish CON **amazon prime**

INCLUIDO

AMAZON EXCLUSIVE

YA NADA ES NORMAL

the Good Doctor

amazon prime video

dish Los grandes canales del mundo en todas tus pantallas.

Tu membresía **Amazon Prime** incluye

- Envío GRATIS y rápido en millones de productos en amazon.com.mx
- Series y películas, sin límites y en cualquier lugar, en hasta 3 dispositivos al mismo tiempo.
- 2 millones de canciones sin anuncios, descarga y escucha sin conexión.

amazon prime amazon prime video amazon music

Dish con Amazon Prime incluido desde **\$299** AL MES

INCLUYE 58 CANALES DEL PAQUETE BÁSICO.

dish.com.mx 55 55 123 123

pressreader



Los ciudadanos al rescate



Jacqueline Peschard

En el contexto actual, marcado por la intensa polarización de nuestra vida política, que desgraciadamente ha venido atizándose desde la propia Presidencia de la República, vale la pena voltear a ver cuál es el ánimo de los ciudadanos; qué tanto estamos anestesiados por el ruido político, o estamos dispuestos a intervenir para contribuir a la salud de nuestra vida pública. Si algo hemos aprendido durante los veinte años de vida democrática es que los ciudadanos hemos ganado terreno para expresar nuestras demandas y para exigir que las autoridades cumplan con los cometidos que la constitución y la ley les ha conferido. De hecho, cada vez que, por deficiencias en las capacidades de nuestras autoridades, sentimos amenazados nuestros derechos, suele invocarse a los ciudadanos para entrar en acción y éste parece ser el caso, hoy.

Las campañas políticas son naturalmente espacios de confrontación y es cierto que con frecuencia resulta más atractivo para los candidatos atacar y denostar al contrario que proponer soluciones a los problemas que nos aquejan. Sin embargo, la mayor tensión y litigiosidad en las elecciones de este año no se han presentado entre contendientes, sino que han estado estelarizadas por el presidente López Obrador y su partido, en contra de la autoridad electoral, en razón de las resoluciones que el INE ha adoptado para emparejar el terreno de juego y para sancionar a quienes han incumplido la legislación electoral, las cuales han afectado a MORENA. El problema no es el enojo del gobierno,

sino la escalada discursiva del dirigente nacional del partido y de Salgado Macedonio quienes, invocando formas de lucha de AMLO, han amenazado con destruir al INE, e incluso con dañar la integridad física de su consejero presidente.

Estas muestras de desprecio por las instituciones electorales que han sido pilar básico de nuestro edificio democrático, están provocando un ambiente de conflictividad política que puede minar no sólo el buen desarrollo de la contienda, ya de suyo marcada por casos de violencia política, sino la consistencia misma de nuestra democracia. Por ello vale la pena preguntarnos cómo está nuestra relación como ciudadanos con el poder público, qué valores y prácticas caracterizan al tipo de involucramiento que tenemos con los asuntos públicos. De ahí la pertinencia de explorar los resultados de la Encuesta de Cultura Cívica 2020, levantada por el INEGI,

para apreciar cómo están nuestras percepciones sobre la vida política y sobre el nivel de confianza en nuestras instituciones democráticas.

Un primer elemento a destacar es que para el 36.3% de los encuestados, ser ciudadano es tener responsabilidades, mientras que

para el 29.4% es tener derechos y esta concepción explica por qué la inclinación democrática se entiende, en un 69.2%, como el gobierno en el que todos participan en la toma de decisiones. Sin embargo, en la práctica, apenas el 34.8% considera que el gobierno toma en cuenta sus opiniones y sólo el 27.7% reconoce que tiene los conocimientos y habilidades necesarias para participar en los asuntos públicos, es decir, aún es bajo el nivel de eficacia política.

La valoración de la democracia es del 65.2% y es importante que sólo el 16.4% considere que, en algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor. Pero, sólo el 52.7% está satisfecho con los resultados de la democracia y un 46.8% está poco o nada satisfecho, lo cual da cuenta de la inconformidad frente al desempeño de los gobiernos surgidos de procesos democráticos. Sin embargo, bajando al terreno de

las elecciones, es claro que existe una alta valoración por el voto y por la autoridad electoral, ya que 80.3% afirma que el voto sirve para que haya un mejor gobierno y 59.6% confía mucho o algo en el INE. De hecho, la autoridad electoral es la institución civil con mejores niveles de confianza ciudadana, pues se ubica por encima de la presidencia de la República (52.5%) y sólo debajo de las fuerzas armadas que tradicionalmente suelen aparecer como las más confiables. En correspondencia con ello, el 91.5% cuenta con credencial para votar y 59.2% está de acuerdo en que los partidos permiten la participación de los ciudadanos en la vida política.

Respecto de la percepción sobre las maneras de resolver los conflictos, si bien el 52.8% está a favor de mantener la tranquilidad, el 39.1% considera que la población debe manifestar su inconformidad, incluso mediante actos violentos, es decir, 4/10 personas está dispuesta a manifestarse en defensa de sus valores e demandas.

Estos breves datos de la ENCUCI hablan de que nuestra aún frágil democracia y su principal autoridad electoral están respaldadas, es decir, que no estamos huérfanos y ello permite alentar esperanzas de que, ante los embates del partido gobernante, los ciudadanos sabemos cuál es el significado del INE para nuestro edificio democrático y, entendiendo nuestra responsabilidad, salgamos a votar con la confianza de que contamos con rutinas institucionales probadas para que el voto cuente y se cuente bien.



La mayor tensión y litigiosidad en las elecciones de este año no se han presentado entre contendientes, sino que han estado estelarizadas por el presidente López Obrador y su partido, en contra de la autoridad electoral, en razón de las resoluciones que el INE ha adoptado para emparejar el terreno de juego y para sancionar a quienes han incumplido la legislación electoral, las cuales han afectado a MORENA.





Pasados los comicios del 6 de junio

Alista Ejecutivo federal una nueva reforma electoral

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que pasada la elección del próximo 6 de junio presentará iniciativas de reformas legales al Congreso de la Unión encaminadas a continuar con la austeridad y a establecer una auténtica democracia en México.

“Y en efecto, nada más que pase el proceso electoral vamos a enviar iniciativas para seguir ahorrando y terminando con lujos y gastos excesivos, extravagantes, onerosos, porque todo eso es lo que nos permite que haya presu-

puesto para el pueblo, para la gente. Y tiene que ver con el Legislativo y tiene que ver con el Poder Judicial”, dijo.

En su momento, para que no lo acusen de estar haciendo propaganda electoral, anunció, hará un ejercicio sobre cuánto cuesta el poder Legislativo en Estados Unidos, Francia, España, Argentina o en cualquier otro país, respecto del de México en proporción con la población de cada nación.

“Y también a ver cuánto cuesta el organismo encargado de organizar las elecciones, el INE (Instituto Nacional Electoral). Estoy seguro que es el más costoso del mundo”, abundó, y sobre todo “sus

resultados”, al poner como ejemplo el órgano electoral de Costa Rica, país donde “no hay fraudes electorales desde hace mucho tiempo; no es el caso, desgraciadamente, de nuestro país”.

A pregunta específica, López Obrador no descartó promover una reforma en materia electoral, pero aclaró que no para impedir la democracia sino al contrario. “Para que podamos establecer una auténtica democracia y que se tenga confianza.

Entre otros cambios, explicó, pondría mejorar los organismos electorales para que sean “realmente independientes”.

Cuestionado sobre si la eventual reforma incluiría el cambio de los once consejeros electorales o incluso que sean menos, dijo que sí.

“Sí, todo lo que ayude a que haya democracia. (Para) Que no haya simulación, que no haya injerencia de grupos de intereses creados, del poder político y del poder económico, que sea un ór-

gano (electoral) verdaderamente autónomo, independiente, pero realmente independiente”, apuntó.

Finalmente, dijo no tenerle confianza en el INE, sino en el pueblo porque “para que quede claro, no son buenos los antecedentes” de los consejeros electorales, sobre todo de quienes llevan más años en el cargo, en referencia a Córdova, quien, aclaró, está por terminar su periodo en el cargo.



Desde Palacio Nacional, el presidente dijo no tenerle confianza al INE, además de aseverar que es el órgano electoral más costoso del mundo. FOTO: REUTERS





• PULSO
POLÍTICO

Por **Francisco
Cárdenas Cruz**

Ratifica INE: Salgado y Morón, sin candidaturas

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Los consejeros del INE, que el jueves 25 de marzo pasado aprobaron retirarle las candidaturas a gobernadores a Félix Salgado, en Guerrero, y a Raúl Morón, en Michoacán, por no reportar sus gastos de campaña en el plazo establecido en la legislación electoral, se encaminaban anoche –al cierre de esta columna– a ratificar ese acuerdo, en una sesión virtual con la sede de ese organismo, sitiada por parte de ambos y sus seguidores, en medio de presiones y acusaciones contra el presidente de Morena, Mario Delgado, por parte de militantes que lo acusaron de “vender candidaturas”.

Durante su intervención en esa expectante reunión, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, señaló que el INE cumple estrictamente la ley al aplicar esa sanción y reiteró que ni el resto de sus integrantes se dejarán intimidar ante las “absolutamente despreciables presiones” morenistas en su contra, como las calificó Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia de la Secretaría de Hacienda, al reprobar públicamente lo que ocurre.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Después del “espérense a que nos vacunemos todos”, con el que el Presidente Andrés Manuel López Obrador le respondió el viernes pasado a médicos, enfermeros y personal administrativo de hospitales privados, todos ellos realizarán hoy movilizaciones en ciudades, municipios y poblados del país para exigir ser inmunizados ante el riesgo de contagios en que laboran desde hace un año.

Nada casual parece que Ken Salazar, el exsecretario del Interior en el gobierno de Barack Obama, sea propuesto por el actual mandatario de Estados Unidos, Joe Biden, como embajador de su país en México, habida cuenta de que en el desempeño de aquel cargo fue un tenaz promotor de las energías limpias, que el gobierno lopezobradorista rechaza.

Habría que recordar que tras llegar a la Casa Blanca, el mandatario demócrata del país vecino, anunció el reingreso de EU al Acuerdo de París –del que lo sacó su antecesor, Donald Trump– y una cuantiosísima inversión de un billón 800 mil millones de dólares! para frenar el cambio climático en el mundo, mientras aquí se optó por “fortalecer” a la CFE, que usa carbón y combustóleo, que tanto contaminan.

Siguen en el país los “gasolinazos silenciosos” y alzas escandalosas en tarifas eléctricas, a pesar de que en el caso de los primeros, se niega en las mañanas en Palacio Nacional en donde se insiste en que cuesta 19 pesos 20 centavos, aunque no se sabe en dónde porque en cualquier gasolinera no solamente rebasa los 20 sino que en algunas estuvo ayer a 21.90.

Rechazo de usuarios de telefonía móvil a proporcionar datos biométricos para una padrón que más temprano que tarde iría a dar a manos de la delincuencia organizada.





Por Roberto Vizcaíno

TRAS LA PUERTA DEL PODER

Pasadas las elecciones, AMLO irá por la reducción y transformación, a su modo, del INE

“Simplemente no confío en ellos... no son buenos los antecedentes de los (consejeros) que están ahora ahí”, afirmó ayer el Presidente en su mañana.

Los casos de **Félix Salgado Macedonio** y de **Raúl Morón** lo hartaron. Por ello apenas pasando las elecciones, anunció, enviará al Congreso una iniciativa para reducir al Instituto, acortar sus presupuestos, y reformarlo para que *sea realmente un garante de la democracia mexicana*, aseguró.

Y comentó con evidente alivio que el consejero presidente **Lorenzo Córdova** concluirá su período de 9 años en 2022.

El retiro de la candidatura a **Félix Salgado** y a **Raúl Morón** fue para él una “descalificación a la mala” realizada por los consejeros.

Sobre las causas que se imputan a **Salgado Macedonio**, dijo que cómo no se le ha podido comprobar las denuncias de acoso sexual y violación ahora se busca imputarle otros delitos para provocarle un daño.

“¡No! No se puede. Que sea el pueblo el que decida, y los del Tribunal (electoral) y del Consejo General (del INE), que actúen como auténticos jueces, que piensen en el interés del pueblo, no en qué dicen los conservadores.

“Nosotros **no vamos a amenazar a nadie**,

no vamos a presionar a nadie... pero ya hay que hacer a un lado la hipocresía, porque la doctrina de los conservadores es la hipocresía”, agregó.

Al pedirle su opinión sobre las amenazas de muerte de **Salgado Macedonio** y los llamados a sus seguidores para ir a un linchamiento del presidente del INE, de **Lorenzo Córdova**, **AMLO**, acotó:

“No justifico... (pero) hay que ver el asunto de manera integral. Quieren impedir (los consejeros del INE) **por consigna** que no participe un candidato, ¿por qué no decide el pueblo? Y claro que hay intereses creados en este caso.

“Imaginen que porque (**Salgado Macedonio**) no comprobó gastos por 120, 130, 150 mil pesos... para empezar, ese partido, Morena, no tuvo precandidatos, ¿qué no se le puede poner una sanción, que no sea el derecho a no participar? Si es un mal ciudadano que el pueblo sancione, **pero no por consigna**. No puede haber actitudes prepotentes de ‘*te quitamos la candidatura*’.

O sea...



NADIE NOS AMEDRENTA: CÓRDOVA

Bajo el principio de que el INE no puede actuar bajo amenaza, el consejero presidente **Lorenzo Córdova** dio arranque a una sesión nocturna extraordinaria para cumplir con el ordenamiento del Trife para replantear los casos de la cancelación de candidaturas de **Félix Salgado Macedonio** -como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero- y la de **Raúl Morón** para Michoacán.

Al mediodía, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE informaba que propondría a los consejeros mantener la cancelación de candidaturas de uno y otro candidatos de Morena.

En su proyecto, los consejeros advierten que la ley es clara al establecer, que si un precandidato no entrega su informe de gastos de precampaña, deberá ser sancionado con la pérdida de su registro.

Indicaron además que no se trata de los montos no reportados, sino del hecho de no presentar los reportes.

Así qué...

SENADO APRUEBA PADRÓN DE USUARIOS DE CELULARES

Como una respuesta al grave problema de extorsión telefónica y secuestro, el Senado aprobó ayer la creación de un Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil que contendrá datos exactos, certificados de los 122 millones de usuarios de telefonía móvil con sus respectivas huellas dactilares, del iris de los ojos, facciones del rostro, tono de voz y firma.

Con ello se pretende dar fin a delitos que dejan unos 12 mil millones de pesos anuales a estos delincuentes.

Quienes tengan una línea de prepago o pospago, estarán obligados a presentar una identificación oficial, comprobante de domicilio y datos biométricos para la activación del servicio de la línea telefónica móvil. A quienes incumplan, se les cancelará la línea y podrían ser condenados a pagar una multa de 89 mil 692 pesos.

El padrón se creará gracias a 54 votos a favor y pese a 49 en contra, y 10 abstenciones.

Aprobada, la minuta fue enviada al presidente **Andrés Manuel López Obrador** para su publicación en el Diario Oficial para su entrada en vigor.

AHÍ LA LLEVA

En medio de un país polarizado, **Andrés Mijes Llovera**, candidato a la alcaldía de General Escobedo, cercana a Monterrey, por la alianza *Juntos Haremos Historia* (Morena, PT, Verde y Nueva Alianza de la profesora **Elba Esther**), se ha significado por echarle ingenio y esfuerzo al recorrer calles y visitar en sus domicilios, a la antigüita a los electores.

Quienes saben afirman que **Mijes** va directo al triunfo a base de una campaña con contenidos y propuestas, lejos de descontones y encontronazos .

Los resultados se advierten en los sondeos de opinión donde lleva ya amplia ventaja que día a día lo aleja más de sus contendientes.

Con este esquema electoral, el candidato **Mijes Llovera** suma ya casi el 40 por ciento de las preferencias en este municipio neolonés.

Escobedo está conurbado con la capital considerada la más próspera y boyante de México, Monterrey.

Eso los hace las plazas más disputadas de las 15 gubernaturas hoy en juego en México.

Mijes Llovera va por la presidencia municipal que ocupaba **Clara Luz Flores**, hoy candidata de la misma alianza para la gubernatura de Nuevo León.

OTRO QUE AVANZA



Miles son hoy los cargos en el juego electoral del 6 de junio próximo, pero sin duda la contienda por la gubernatura de Baja California es una de las que llaman más la atención porque ahí empuja fuertemente el controvertido empresario casinero **Jorge Hank**, ex alcalde de Tijuana.

A contrapelo de las encuestas, los expertos y analistas advierten que los resultados estarán ahí muy cerrados. En opinión del analista y profesor del Colegio de la Frontera Norte (Colef) **Víctor Alejandro Espinoza Valle** serán muy reñidos entre dos candidatos: la morenista **Marina del Pilar Ávila** y el priista y actual abanderado del PES, **Jorge Hank Rhon**. ¡Hagan sus apuestas!

rvizcainoa@gmail.com/

Twitter: [@_Vizcaino](https://twitter.com/_Vizcaino) /

facebook.com/rvizcainoa



#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Andanada contra el INE.** Más allá de las resoluciones en torno a Félix Saigado y Raúl Morón, el objetivo central del régimen es socavar cuanto se pueda al organismo. Pero, nos dicen, no la tiene nada fácil. Por eso el encono. Y se pondrá peor.

• **¿Militares ahora van al Consejo General de Investigación?** La construcción del aeropuerto Felipe Ángeles, Tren Maya, Bancos Bienestar, Viveros, hospitales, aplicación de vacunas Covid-19, así como labores de seguridad pública y en aduanas, no bastan para la 4T: ahora el Congreso avaló una reforma para que se integren Sedena y Marina al combate de la ciencia neoliberal, esa que tanta comezón causa a la directora del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla.

• **Batas blancas salen a protestar.** Personal de salud del sector privado alista para este miércoles una protesta en las principales ciudades de todo el país para exigir que sean considerados en las vacunas contra Covid. Con los *hashtags* #TodosSomosPrimeraLínea y #NoQueEramosHéroes confirman la advertencia de hace semanas.

La respuesta oficial será “¿esperen hasta que les toque?”.

• **Vacuna patria,** las dudas. Académicos y universitarios expresaron sus dudas en torno a los “avances” de la vacuna mexicana contra Covid. ¿Es totalmente mexicana? Y también se preguntan por qué el Conacyt no unió esfuerzos con universidades mexicanas que tienen su propio esfuerzo como la UNAM o la UAQ.

Esta columna compila datos recabados por especialistas externos a este diario. La opinión vertida en este texto no es propia de *Publimetro*.



— ALHAJERO —



#OPINIÓN

DOLO,
SIMULACIÓN,
MENTIRA,
SOBERBIA...

La historia de Félix Salgado Macedonio estaba vestida de embuste, engaño, trampa, dolo, falsedad, prepotencia...

El tema de fondo no son los 19 mil 872 pesos no reportados por **Félix Salgado Macedonio**. En lo absoluto. Reducir el tema del guerrerense a eso –tal y como lo hace **Mario Delgado**– es ridículo, tramposo y malintencionado.

Lo que realmente hay detrás –y en el fondo– de la actitud del guerrerense: su soberbia y su prepotencia. Lo que de verdad manifiesta su actuar –negando primero que hubiera sido precandidato y buscando luego engañar a las autoridades electorales– es dolo.

A **Salgado Macedonio** le ocurre algo semejante a lo que pasó con **Clara Luz Flores** en Nuevo León: mintió. Cada uno por razones distintas y ante hechos diferentes. Pero mintieron. Y ese es el meollo del asunto.

Tan dados que son los de la 4T a la Cartilla Moral y a sus preceptos bandera: no mentir, no engañar... Y a la hora de la hora, cuando *los pescan en la movida*, intentan tergiversar los hechos y esconderlos *bajo la alfombra*.

Eso es lo que han hecho –lo han intentado, al menos– en el caso de **Félix**. Y la guía viene desde Palacio Nacional hasta

La 4T intenta tergiversar los hechos y ocultarlos bajo la alfombra

la explanada del Instituto Nacional Electoral, donde se han instalado el presidente de Morena y sus huestes.

El proyecto de dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, proponiendo la cancelación del registro como candidato a gobernador de Guerrero a **Salgado Macedonio**, tocaba precisamente el fondo del asunto: el dolo, el engaño.

Salió a colación, incluso, un supuesto informe de gastos de precampaña –llevado esta semana al INE– que *El Toro* habría entregado a Morena el 19 de enero; pero que no fue ni entregado, ni mostrado por **Félix** ni por representantes de su partido, en febrero o marzo, cuando inició el proceso para retirarle su candidatura.

La conducta del aspirante –apuntaba el texto que circulaba al escribir esta columna– es “consistente en la fabricación de pruebas por parte de los sujetos obligados, para intentar engañar a la autoridad electoral con la intención de evadir la responsabilidad por la omisión en que se incurrió”.

De hecho, narran que no hubo voluntad o disponibilidad de **Salgado Macedonio** a presentar su informe de gastos

de precampaña pues, cuando se le notificó su omisión (el 24 de febrero), respondió que no entregaría nada porque no fue precandidato. El texto asentaba entonces al respecto: “Resulta incuestionable que el sujeto desplegó una conducta dolosa al no presentar el informe de precampaña, a sabiendas que la misma era ilegal, con la intención de aparentar una situación que no es real, tratando de engañar a la autoridad administrativa electoral con el propósito de lograr un beneficio”.

En suma –más allá del fallo del INE–, queda claro que la historia del guerrerense *estaba vestida* de mentiras, engaño, simulación, dolo, soberbia, prepotencia...

...

GEMAS: Se extiende incendio en los cerros de Tepoztlán, Morelos. Iban 180 hectáreas afectadas hasta ayer.

MARTHAMERCEDESA@GMAIL.COM / @MARTHAANAYA



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

Los médicos privados, sin vacuna

Ahí nos llevan, de proa a popa por babor.
Florestán

Ayer hablé en Radio Fórmula con el doctor Francisco Moreno, jefe médico y responsable del programa covid del Centro Hospitalario ABC, y le pregunté sobre la decisión del presidente López Obrador de cancelar la vacunación prioritaria al personal sanitario privado.

Lo primero que me dijo fue que *no hay lógica, no hay una explicación. Somos el único país en el mundo en donde se está tomando esta medida siendo el país en el mundo con mayor mortalidad en trabajadores de la salud. Entonces no hay ninguna lógica, no hay coherencia, no entendemos cuál es la razón. Lo que queremos es que entre la cordura, la razón, la lógica y que nos vacunen, y no solamente a los médicos sino a todos los que trabajamos en salud, porque llevamos un año dando la cara por este país y para la salud del pueblo de México que tan afectado ha resultado de esta lamentable pandemia. Entonces yo espero que entre la razón y nos vacunen.* Y aquí aprovecho su espacio para exhortar al gobierno a que retome esta situación que ellos mismos habían dicho, que el personal de salud era prioritario, y entender que es únicamente hacer las cosas con lógica y con la primordial idea de que la salud va antes que cualquier interés.

En enero, López Obrador dijo dos veces, el 14 y el 21, que su gobierno vacunaría en forma prioritaria a todo el personal de salud público y privado. El viernes pasado cambió y anunció: *La vacunación se aplica de manera universal, no interesa que los médicos estén en hospitales privados. Que nos esperen.* Y ahí dio el vuelco a su programa de vacunación médica.

Entiendo al doctor Francisco Moreno y a miles y miles de médicos y personal sanitario que no trabajan en el gobierno, que corren el mismo riesgo de contagiarse y morir y que por una decisión de gobierno, que no entiendo porque no la

ha explicado, se les niega la vacuna.

RETALES

1. GRAVE. El Presidente dijo ayer que no confía en el INE para las próximas elecciones. ¿Qué quiere decir? No lo sé, pero es un mensaje y línea a sus seguidores a horas de que la autoridad decidiera el futuro de dos candidaturas, Félix Salgado y Raúl Morón, y de cara a al conflicto poselectoral del 7 de junio;

2. VOLADA. Santiago Nieto, titular de la UIF, desmintió ayer que hubiera fijado posición alguna sobre el conflicto de Morena y el INE por el caso de Félix Salgado. En ningún momento ha hablado del caso y menos en los términos que se le atribuyeron;

3. DESCONTÓN. ¿Qué le pasó a Silvano Aureoles? Ayer, en Aguililla, se bajó de un vehículo militar parte de un convoy y se enfrentó a un maestro que protestaba con una cartulina por la presencia del crimen organizado. Aureoles caminó hacia él, le reclamó, lo empujó y sus escoltas armadas con ametralladoras lo amenazaron. Los militares miraban. ¿Qué le está pasando? —

Nos vemos mañana, pero en privado



EL ASALTO
A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Celebran la vileza del delincuente

Mucho más pernicioso y trascendente que el desenlace político del repugnante caso Salgado en el Instituto Nacional y el Tribunal Electoral, o el de los crímenes sexuales que se le imputan; más inclusive que las funestas consecuencias que acarrearán para los guerrerenses (cuya vida pública seguirá pudriéndose), es la *guerra popular prolongada* que la pendenciera 4T viene sosteniendo contra todo lo que no puede controlar, sobre todo las instituciones del Estado que para fortuna de la sociedad operan con autonomía.

Las reacciones oficiales a la amenaza de revelar domicilios vandalizables y el virtual llamado a turbas fanáticas para que asesinen a consejeros del INE, proferida por el sexópata de los güevos intocables, no dejan duda del peligro, como nunca antes, en que se encuentra la democracia mexicana.

Según el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, “en ningún momento hubo una amenaza para nadie. Ustedes conocen a Félix, cómo es de dicharacheo, pero en ningún momento hubo ninguna amenaza. Juega todo el tiempo con la gente, pero ahí está su carrera, su trayectoria, siempre de manera pacífica...”.

¿Qué de lo dicharacheado no entendió en “si no se reivindican” los consejeros, “se los decimos de una vez: los vamos a hallar a los siete, los vamos a buscar?. Y vamos a ir a ver a Córdova. ¿No le gustaría al pueblo de México saber dónde vive Lorenzo Córdova?”. “¿Les gustaría –preguntó a sus hordas– saber cómo está la casita del cabroncito...?”.

Lejos de condenar tan siniestro amago, la responsable de la política interior del gobierno federal, Olga Sánchez Cordero, tuiteó como si el INE hubiera descendido a la banqueta de sus rijosos denostadores: “Hago un *enérgico llamado* a mantener las diferencias dentro de la legalidad y *el respeto mutuo*,

tanto a las instituciones, como a los servidores públicos @INEMexico @PartidoMorenaMx”.

Pero a ninguno de los consejeros puestos en riesgo físico le viene el saco tan bien como al presidente López Obrador, quien ayer echó su gasolina al fuego y, aunque su *toro* para Guerrero cometió un delito prescrito en el Artículo 131 del Código Penal Federal (*Se aplicará la pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación*), afirmó:

“Nosotros jamás vamos a amenazar a nadie ni vamos a estar presionando a nadie...”.

Y respaldó al delincuente volviendo a descalificar al INE: “Yo no le tengo confianza”, espetó, atribuyéndole las falacias de no ser independiente ni autónomo sino una maquinaria de “fraudes” como el que, sin un triste dato probatorio, sigue neceando se cometió en 2006, cuando fue derrotado por Felipe Calderón.

Fuera máscaras: la tirada es *moleculizar* las instituciones. ■

Las reacciones
oficiales a las
amenazas no dejan
duda del peligro a la
democracia



LARGA ESPERA. Félix Salgado Macedonio se mal sentó por horas en una silla de campo, orinó las rejas del Instituto Nacional Electoral, coreó insultos a consejeros y aplaudió con cierto desánimo a aquellos que lo apoyaron, hasta que finalmente reinó el silencio al conocerse la decisión, de nueva cuenta, de que no será candidato a la gubernatura de Guerrero.

“Vieron cómo me atacaron”

[Oscar Viale Toledo]

De principio a fin de la jornada, Salgado Macedonio fue un muerto viviente impresentable y el INE terminó por lapidar la esperanza que le quedaba: Félix se mal sentó por horas en una silla de campo, orinó las rejas del Instituto Nacional Electoral, coreó insultos a consejeros y aplaudió con cierto desánimo a aquellos que lo apoyaron.

Tras el fallo del Consejo del INE, se subió al templete con las manos en las bolsas; perdió la rabia que lo caracterizaba, al menos en el discurso. “Si hubiera otra oportunidad, la ganaríamos”, dijo. Sin embargo, no desaprovechó la oportunidad para insistir en que el INE va a caer. “Vamos a impugnar, en cuanto me notifiquen, me tienen que notificar”.

El speech ahora fue de víctima, que no le avisaron del derecho de audiencia, que a su correo no le llegó nada, que el decirle delincuente es violencia política; y cayó en la incongruencia: “yo no

temo nada, saben dónde vivo. A mi casa llegan todas las notificaciones de sus consejeros, los que me manda Córdoba”.

Un par de horas antes de la sesión del INE, cientos de militantes de Morena se reunieron afuera de la sede del Instituto. Llenaron cada centímetro de banqueta de la lateral de Periférico y el camellón que la divide de carriles centrales para hacer una fiesta, una celebración previa en este día histórico.

Hubo bailes, música regional y coros de “Felix Salgado será gobernador”. Todo era algarabía previo al evento principal.

Minutos antes de las seis llegó Salgado Macedonio con actitud

poco amigable, estaba serio. Aun así recorrió algunos metros entre la multitud para tomarse fotografías como rockstar. Llevaba cubrebocas, lo que evitó que se viera una sonrisa.

Sus ojos inexpressivos demostraban incertidumbre y así, como zombie pero entre abrazos y peticiones de selfies, se encaminó a la carpa -cercada para que el pueblo bueno no pudiera pasar- en la que tenía destinado un asiento para observar en una pantalla su destino político.

Cuando comenzó la sesión todo fue silencio, todos los presentes atentos a lo que decían los representantes. Y de fondo, claxonazos con mentadas de madre de automovilistas molestos con el cierre de vialidades y con la figura de Salgado Macedonio.

Los seguidores de Salgado, y dicho sea de paso de Mario Delgado, líder de Morena, de pie rechazando todas las críticas al mesiánico partido. Y los líderes de este movimiento, fieles al discurso manoteando y coreando “culero, culero” a cualquier opositor.

Después de dos horas de exposición de argumentos por parte de consejeros y representantes de partidos, Salgado se vio impaciente. Movía una pierna con rapidez, con desesperación. Y es que tras los posicionamientos se habían escuchado hasta ese momento frente al INE más abucheos y silencios que aplausos.

Salgado miraba fijamente la pantalla y por momentos las incasantes mentadas de los automovilistas lo distraían del tema principal. Tomaba un poco de agua y para ello se quitaba el cubrebocas, acto seguido: la lluvia de flashes que lo hacían voltear. Todos querían ver qué refleja el rostro del protagonista de es-

ta batalla electoral.

Alejarse de esta zona es impensable. Tanto que las rejas del INE fueron usadas como baño por el morenista que pretende gobernar Guerrero. Integrantes de su equipo, que fungen como su seguridad personal, se convirtieron en un muro humano que impidió ver la acción de Salgado. Pero a nadie de los presentes sorprende el suceso. Él, este día, es el mandamás, aunque cuando Obdulio Ávila lo llama delincuente y presunto violador, alza las manos en señal de victoria.

Pero cuando acabó la jornada el Toro fue domado, “vieron como me atacaron”...

Seguidores del Toro, incluido Mario Delgado, manoteaban y rechazaban toda crítica de cualquier opositor... al final callaron





ROGELIO MORALES / CUARTOSCURO

El "Toro" Salgado Macedonio no cesó en su lucha para que le devolvieran una candidatura que perdió por violar las leyes electorales... echar mano del amedrentamiento contra el INE y su consejero presidente no funcionó.



#SONORA

AVANZA REGISTRO EN EL INE

RECIBEN SOLICITUDES PARA OBSERVADORES DE LOS COMICIOS ESTATALES; VENCE EL PLAZO EL PRÓXIMO 30 DE ABRIL

POR JOSÉ RÍOS

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM


La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Sonora comenzó el registro de los ciudadanos que estén interesados en participar como observadores en los comicios estatales.

El registro se hizo en la instalación de consejos locales y distritales, donde fueron convocados integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y del ámbito empresarial y académico.

En su trabajo, el INE destacó que observarán la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla, la recepción de escritos de incidencias y así como la lectura en voz alta de los resultados.

Entre los requisitos está el ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. No podrán serlo aquellos que fueron miembros de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

En tanto, el Instituto realizó esta semana la presentación del funcionamiento de los sistemas PREP que darán cuenta sobre los resultados de los comicios.

Para participar es necesario se registren a más tardar el 30 de abril en el portal <https://observadores.ine.mx/> o presenten la documentación necesaria en la Junta Local o Distrital. 

LO QUE ELLOS HACEN

- Son ciudadanos mexicanos interesados en el proceso electoral.
- Están facultados por la ley para observar su desarrollo.

8

• JUNTAS
LOCALES O
DISTRITALES
EN SONORA.





• **VIGILANTES.** Los participantes ayudan a dar validez a las elecciones y fortalecen la democracia.



MALOS MODOS



JULIO PATÁN

#OPINIÓN

La vacunación al sector salud debió ser al mismo tiempo y sin distinciones ideológicas, con gratitud; pero no es solo eso, porque hay tantos casos...

COSAS QUE NO DEBERÍAMOS DISCUTIR



o deberíamos discutir si al personal de salud del sector privado deberían haberlo vacunado antes o después del personal del sector público. Entrar en esa discusión es entrar en una lógica de indignidad, de bajeza. Está claro, ¿no? Todos al mismo tiempo, sin distinciones de orden ideológico,

ni concesiones al resentimiento. Con gratitud.

Tampoco deberíamos discutir si el desempeño del gobierno federal ante la pandemia es un fracaso.

Es un fracaso sin comparación. Lo es respecto al desempeño de países más pobres y con mucha población, como Vietnam; al de países ricos y pequeños o ricos y grandes; e incluso al de países mucho más grandes y con graves problemas, como la India o Brasil. Sí, es de sentido común. Pero si eso no basta, está el estudio meticuloso, terrible, que encargó la OMS a un panel independiente. Esos expertos nos dicen que México, de haber manejado la pandemia de otra manera, se hubiera ahorrado unas 190 mil muertes.

Que fundamentalmente es culpa de un sistema de salud que encontraron destruido, nos dice el oficialismo. De nuevo,

el sentido común nos dice que el argumento no basta, ni de lejos... Con todo, esa discusión sí que deberíamos tenerla: qué sistema de salud se encontró la 4T, qué sistema nos ofrece. Pero una discusión a fondo, con datos en la mano. Sospecho que, con los recortes nada escandinavos al sector, es, sin embargo, una discusión que difícilmente querrán

sostener en el gobierno federal, como podrán explicarles, por ejemplo, los pacientes de cáncer que no tienen los medicamentos que antes sí tenían –otro hecho que no tendríamos que seguir discutiendo.

Tampoco deberíamos discutir si está bien que los libros de texto se redacten en tres semanas.

O si al descalificar a medios y periodistas un día sí y otro también, con adjetivos y referencias a lo que pasó en los albores del siglo XXI, el presidente honra la democracia y ejerce su dicho a réplica. O si de veras, alguien en las cercanías de

Palacio Nacional, quiere reformar sana y republicánicamente al INE, por Dios.

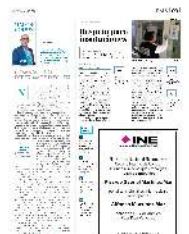
O sobre los inexplicables porqués de la permanencia de Macedonio en las lides políticas. Digo, amigos: hay que ser muy naif para no entender que Macedonio es una apuesta del presidente, y que lo es porque no constituye una anomalía dentro de Morena y sus satélites, sino una representación inmejorable de su naturaleza.

Digo, es un caso único, por sus amenazas abiertas de violencia y sus acusaciones de violación, pero no es que digamos una excepción en medio de una pléyade de impolutos socialdemócratas suecos, como podrán explicarles Noroña, Napito, Bartlett y compañía.

Claro: dejar de discutir obviedades implica discutir a profundidad, como sería bueno hacer con el tema de salud, el desempeño real, medible, en todos los terrenos, de un gobierno que cómo les explico...

JULIOPATAN0909@GMAIL.COM / [@JULIOPATAN09](https://twitter.com/JULIOPATAN09)

Dejar las obviedades para discutir a profundidad



DOBLE MIRADA

**GUILLELMO
VALDÉS
CASTELLANOS**



Inaceptable

Entre 1821 y 1876, los primeros 55 años de la vida independiente de México tuvo 55 presidentes. La mayoría de ellos llegaron por golpes de Estado, alzamientos militares, guerras reales con miles de muertos, invasiones o simulacros de elecciones en un país dividido hasta la médula entre conservadores y liberales. El medio por excelencia para el acceso al poder era la violencia. La política estaba dominada por la ausencia y/o inoperancia de reglas que evitaran el uso de la fuerza. Cansado el país de ella, Porfirio Díaz se mantuvo en el poder 34 años, desde 1876 hasta 1910, pero esa pacificación fue producto de la cancelación de la lucha por el poder, es decir, por la instalación de un régimen autoritario con un ligero barniz de democracia, pues se realizaban elecciones que siempre ganaba Díaz.

En el momento en que una buena parte del país se hartó del autoritarismo de Díaz y reclamó democracia, no hubo capacidad de procesar tal demanda. La lucha por acceder al poder derivó de nuevo en violencia. Madero fue electo presidente en un proceso democrático, pero poco después fue derrocado por un golpe militar. Siguió una década de guerra civil que costó cientos de miles de vidas. Hubo presidentes electos durante el periodo revolucionario, pero no terminaron debido a los alzamientos militares y asesinatos de varios de ellos. Álvaro Obregón fue el último.

Un nuevo un régimen autoritario simulado, el del PRI, fue el que impidió la prolongación de la violencia, pero el costo fue cancelar de facto, aunque no de for-

ma, la democracia. El autoritarismo personalizado de Porfirio Díaz fue sustituido por otro institucionalizado, el de un partido dominante. Siempre ganaba el PRI. Así pues, la ausencia de reglas e instituciones democráticas para acceder al poder ha tenido consecuen-

cias gravísimas para México: una violencia incontrolada con su elevadísima cuota de sangre y/o la cancelación de facto del derecho de los ciudadanos a elegir a sus gobernantes y representan-

tes. No estamos hablando de cualquier cosa.

La democracia electoral se hizo real después de varias reformas iniciadas en 1977 que se consolidaron en 1996 con la autonomía del INE. A partir de entonces, las elecciones libres, con partidos competitivos, libertades de organización y expresión, con reglas que han hecho cada vez más equitativas las contiendas han posibilitado la construcción de la democracia como el único método legítimo (por su apego a la normatividad electoral) para acceder al poder. Aun con muchas imperfecciones, pero en apenas tres décadas la vía electoral se ha acreditado como la mejor manera de elegir gobernantes. Desde fines del siglo pasado, la alternancia de partidos en los distintos niveles de gobierno ha sido la constante y eso acredita la eficacia de la democracia.

Así, ésta no es un logro menor. No debiéramos olvidar que se han desterrado la violencia y sus funestas consecuencias en las luchas por acceder al poder político. El INE no es la única institución que la ha hecho posible, pero sí ha sido una especie de piedra angular en tanto autoridad que ha garantizado la imparcialidad, la equidad y la legalidad de los procesos electorales. "Exterminar" al INE como lo quiere el dirigente de Morena, lo avala el Presidente de la República y lo quiere llevar a cabo Salgado Macedonio es una barbaridad, en tanto significa el inicio del fin de la joven democracia y, por tanto, el regreso al autoritarismo y/o a la barbarie. Inaceptable. ■

En tres décadas la vía electoral se ha acreditado como la mejor manera de elegir gobernantes





**Por Ramón
Zurita Sahagún**

DE FRENTE Y DE PERFIL Discusión sobre el fuero

El fuero, ese activo en el que se refugian constantemente los políticos es motivo de discusión nuevamente.

Son muchas las ocasiones en que políticos de todos los tamaños hacen la oferta pública de desaparecerlo durante las campañas y lo olvidan al final de ellas, sea porque no ganaron o, simplemente al no convenirles, ya que ellos mismos se refugian bajo esa figura jurídica.

El fuero fue diseñado luego de que durante la decena trágica un senador, Belisario Domínguez, habilitado como propietario ante la usencia del suplente, fue asesinado sanguinariamente y cercenado de la lengua, luego de conmovier a la asamblea de la Cámara alta en contra del usurpador Victoriano Huerta, los diputados Serapio Rendón y Adolfo C. Gurrión, siguieron el mismo camino y otros legisladores como Eduardo Neri profirieron discursos condenatorios contra Huerta, siendo Neri el que le endilgó el calificativo de *Chacal*.

Debido a esa persecución de que fueron objeto los legisladores, los Constituyentes del 17 decidieron consagrar en la nueva Carta Magna el fuero, para evitar que los legisladores fuesen reconvenidos por sus posiciones políticas, por sus ideas o declaraciones.

Y desde entonces así ha sido, diputados y senadores gozan de una total libertad de expresión y de actuar. Alguna vez en la LV legislatura, el entonces Procurador General de la República, Ignacio Morales Lechuga intentó girar la orden de aprehensión en contra del diputado federal con licencia, Carlos Enrique Cantú Rosas, cuya protesta por los resultados de una elección en Nuevo Laredo había llevado a sus seguidores a tomar la aduana e incendiar vehículos y casetas y le llamó al presidente de la comisión de la Cámara de Diputados, Fernando Ortiz Arana, para anunciarle su procedimiento, basado en que Cantú Rosa gozaba de licencia, a lo que Or-

tiz Arana replicó que disfrutaba de fuero y que si eso no bastaba lo activaba nuevamente como propietario.

Y aunque el agua no llegó al río, queda esa evidencia de la forma de ver el fuero que tienen unos y otros, en cuestión de ideas y posicionamientos ideológicos

Lo anterior viene a cuento sobre el proceder del senador con licencia, Félix Salgado Macedonio, quien irritado por las decisiones del Instituto Nacional Electoral profiere amenazas de todo tipo, personales en contra del presidente del organismo, Lorenzo Córdova, del propio instituto y de boicotear los comicios en Guerrero.



Hay quienes exclaman la necesidad de actuar contra este individuo violento basado en sus decires, aprovechando que no goza de fuero, al tener licencia como senador, aunque otros juristas insisten en que la inmunidad les protege, aunque gocen de licencia.

La discusión sigue en torno a quién protege a la fórmula o solamente al propietario, ya que en estos momentos existe otro senador propietario que no es Salgado Macedonio.

En el curso de los años han existido diputados y senadores que se aferran al fuero para no ser detenidos por delitos menores que no tienen nada que ver con sus ideas o su libertad de expresión y que con faltas menores del orden administrativo que se cubren con multas arman escándalos para protegerse de ser detenidos y llevados ante un juez calificador.

Por eso hay muchas coincidencias en que el fuero debe ser eliminado en todos los órdenes de gobierno, ya que el mal uso del mismo convierte a los legisladores en intocables, abusivos y omisos del cumplimiento de la ley, al esgrimir como escudo el fuero constitucional.

Por poco margen 54 votos a favor contra 49 en contra y 10 abstenciones, el Senado de la República aprobó la creación del Padrón Nacional de USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CON LO QUE LAS PERSONAS DEBEN OTORGAR, DE MANERA OBLIGATORIA, SUS DATOS BIOMÉTRICOS, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y OTROS DOCUMENTOS, UNA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MUY POLÉMICA QUE CAUSA DEMASIADA CONTROVERSIA.

ramonzurita44@hotmail.com



ALA SOMBRA

Quedó claro para los abogados defensores que es una muy dura tarea enfrentar los argumentos acusatorios cuando el Ministerio Público y la unidad antivivandato trabajan en conjunto, sobre todo porque los únicos elementos que se tenían en favor de **Lavalle** destacaban por su falta de contundencia. Por ejemplo, el abogado **José Zapata** aludió que el video que grabó y entregó el propio equipo de **Emilio Lozoya** había sido obtenido por "espionaje", y que las firmas, que el propio **Rafael Caraveo** aceptó como suyas, eran falsas. ¿Así o más débiles los argumentos?

La Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Electorales, el Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales estatales lanzaron una invitación a todas las candidatas que participarán en los comicios del próximo 6 de junio para sumarse a la denominada *Red Nacional de Candidatas*. El objetivo del programa, nos comentan, es dar seguimiento y acompañamiento a las mujeres que competirán por un cargo público y facilitar las herramientas institucionales en caso de que alguna sea víctima de violencia política en razón de género.

Para poner atención: hoy comienza la discusión sobre gasto público en la mesa de trabajo para la Transición Hacendaria, que coordina el diputado morenista **Alfonso Ramírez Cuéllar**, la cual está integrada por legisladores de distintos partidos políticos. El tema es importante porque sería la antesala de una reforma fiscal que, en los hechos, decidiría una nueva forma de repartir los recursos públicos hacia las entidades federativas y, sobre todo, establecería una nueva distribución de la carga impositiva, o lo que es lo mismo, un disimulado aumento de gravámenes... pero claro, pasando las elecciones...

Dicen los enterados que detrás de las recientes movilizaciones violentas de supuestos normalistas en Oaxaca, que gobierna **Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, estaría el interés de algunos por recuperar un negocio millonario relacionado con la venta de plazas del magisterio y que se ha visto afectado luego de que se implementaran exámenes de ingreso virtuales y no físicos, así como el enojo por el desmantelamiento de redes de defraudación que ofrecían espacios de trabajo en hasta 100 mil pesos, y por la federalización de la nómina magisterial. En aquella

entidad nos comentan que la relación con la comunidad y directivos de las once Escuelas Normales se ha mantenido íntegra gracias a que se han cumplido la totalidad de los acuerdos pactados en las mesas de trabajo, por ejemplo, la contratación de todos los egresados de esas instituciones.

Dicen los que saben que mucho se han aplaudido los esfuerzos emprendidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), de **Irma Eréndira Sandoval**, para castigar aquellas proveedoras que le han quedado mal al gobierno. No obstante, advierten que existe el riesgo de que Jet Van Car Rental, de **Cuauhtémoc Velázquez** y **Teresa López**, continúe activa aún cuando la dependencia la multó por un millón 433 mil pesos, y la inhabilitó para recibir contratos con recursos de la federación.

La advertencia surge porque la arrendadora ha tenido como representante legal a **César Gerardo Matamoros Vargas**, quien ha jugado el mismo papel en Forza Arrendadora Automotriz, empresa de **Mirna Belem Saavedra Flores** que se prepararía para sumar otro acuerdo a su haber, pues en el sector proyectan que el Servicio de Protección Federal (SPF), de **Manuel Espino**, otorgará una adjudicación directa a su favor.



Nos aseguran que los involucrados en el caso de Odebrecht ahora sí deberán poner sus barbas a remojar pues los equipos de **Alejandro Gertz** en la FGR y **Santiago Nieto** en la UIF unieron ya esfuerzos para judicializar las carpetas sobre los sobornos de la Reforma Energética y, lo más importante, para poner a los imputados tras las rejas, como sucedió ya con el exsenador campechano **JORGE LUIS LAVALLE**.



ALEJANDRO OYERVIDES



Gobierno de la Ciudad de México

Pide tiempo

Luego de que colectivos de familiares de personas desaparecidas cuestionaron y pidieron reconsiderar la designación de la nueva titular de Búsqueda, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, les pidió conocerla.



Crece demanda de pipas por sequía

SELENE VELASCO

La demanda de pipas en las tres alcaldías más afectadas por la sequía aumentó entre enero y abril.

REFORMA publicó que desde febrero se advertía sobre problemas de abasto de agua ante la sequía en la región del Río Cutzamala, cuyo nivel de almacenamiento llegaría al 40 por ciento en mayo, el más crítico en los últimos 25 años.

De acuerdo con cifras oficiales, los viajes de pipas en Tlalpan durante febrero fueron 9 mil 451, aumentaron a 12 mil 16 en marzo y suman 4 mil 578 en lo que va de abril.

En tanto, Coyoacán fue otra de las alcaldías donde hubo un mayor incremento de viajes de pipas, 639 en febrero; mil 91 durante marzo

y 432 hasta ayer.

La tercera demarcación donde los habitantes padecen escasez es Tláhuac.

Durante febrero se registraron 5 mil 299 viajes de pipas, aumentaron a 5 mil 622 para marzo y durante la primera quincena de abril suman 2 mil 195.

Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, señaló ayer que se continúa con la extracción de agua de pozos para abastecer a los capitalinos.

“Es con las garzas que están asociadas a pozos dentro de la Ciudad en donde se están llenando las pipas. Como saben, las dos alcaldías de mayor demanda de pipas cuando hay escasez en el Cutzamala son Iztapalapa y Tlalpan, pero también tenemos el problema en Xochimilco y Tláhuac”, indicó.



PAOT propone endurecer protección animal

Con nueva ley busca prohibir peleas de gallos y el uso para prácticas escolares

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ante el incremento en las denuncias por maltrato animal desde 2019, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) propuso al Congreso capitalino la creación de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para prohibir las peleas de gallos y no utilizar animales vivos para la enseñanza en educación básica, sino hasta la instrucción media superior.

En conferencia, la titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell, dijo que con la nueva norma castiga las peleas de perros y de cualquier otra especie, así como el mantener amarrados, encadenados o enjaulados a los animales de compañía.

También habrá restricciones para utilizar animales vivos con fines docentes desde la educación básica hasta la media superior; regular la crianza de animales de compañía e instalaciones adecuadas para el resguardo temporal o permanentemente de los mismos, y los lineamientos y disposiciones para el trato digno en la prestación de servicios para animales.

“Estamos buscando evitar que los jóvenes y niños puedan estar vinculados a dar muerte a un animal, que presupone el sufrimiento del mismo, (...) hay otros méto-

dos para lograr el objetivo que antes se perseguía con este tipo de enseñanzas”, expuso Boy Tamborrell.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que algunas escuelas siguen realizando prácticas experimentales con animales, pero dijo que ya no son necesarias porque hay tecnología multimedia que permite realizar este tipo de ejercicios y evitar el maltrato.

En cuanto a las medidas de seguridad, se establece la suspensión temporal de las actividades de establecimientos, instalaciones, prestación de servicios o lugares donde se tengan, utilicen, exhiban o vendan animales, así como la entrega en custodia de los animales asegurados.

Sobre las sanciones, se adicionan nuevas como el decomiso de ejemplares, clausura temporal, parcial o total y pagos de los gastos derivados de especies decomisadas, y la revocación de permisos o autorizaciones, entre otras.

Mariana Boy Tamborrell dio a conocer que trabaja con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) para el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al maltrato animal, con el objetivo de prevenir agresiones intrafamiliares. ●

MARIANA BOY TAMBORRELL

Titular de la PAOT

“Estamos buscando evitar que jóvenes y niños puedan estar vinculados a dar muerte a un animal, que presupone el sufrimiento del mismo”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Se evitará que animales de compañía estén encadenados.



Sheinbaum recurrirá a GN para combatir tala

Solicitará intervención ante actividad ilegal en el Ajusco, Topilejo, en Tlalpan y Milpa Alta

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que buscará la intervención de la Guardia Nacional (GN) para atender la tala ilegal de árboles que afecta a la zona del Ajusco, Topilejo, en Tlalpan, así como en Milpa Alta.

Lo anterior ante la manifestación de este martes de un grupo de comuneros en Palacio Nacional para exigir un alto a la tala ilegal de árboles en la comunidad de San Miguel Topilejo.

“Sr. Presidente López Obrador, pedimos su apoyo. Los talamontes acaban con nuestros bosques, principal pulmón de

esta Ciudad. Comunidad San Miguel Topilejo, Tlalpan”, se podía leer en diversas mantas que portaban los manifestantes.

En conferencia de prensa, la jefa de Gobierno explicó que hay más de 20 denuncias por la tala ilegal en la Ciudad de México, y aunque estos temas se han tocado en el Gabinete de Seguridad, van a intensificar la prevención con la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Corena) de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema).

“Ha habido, pues más de 20 denuncias relacionadas con ello y estamos trabajando, ya desde hace rato, pero ahora lo vamos a intensificar tanto la prevención —por parte de la Corena— como la atención a estos delitos; y distintos operativos que nos van a permitir evitar esta tala clandestina”, manifestó.

La mandataria agregó que en las denuncias se señalan personas de la Ciudad de México; sin embargo, también hay habitantes de Morelos y del Estado de México que se dedican a dicha práctica ilegal.

“Las zonas más importantes de bosques en la ciudad las tienen tres comunidades, que son la comunidad de Ajusco, la comunidad de Topilejo y la comunidad de Milpa Alta, donde justamente

se presentan los problemas de tala clandestina, algunos relacionados con personas que viven en la Ciudad de México, pero también algunos relacionados con personas que viven, o delincuentes —porque esto es un delito— en Morelos y en el Estado de México”, destacó.

Sheinbaum Pardo agregó que

el objetivo para prevenir la tala de árboles es hacer un trabajo con la Guardia Nacional en Morelos, en la Ciudad de México y otras entidades, para evitar esta práctica y sancionar a los responsables. “Y, además, pues todas las obras de mitigación y compensación que se están haciendo de reforestación en la zona”.

En ese sentido, detalló que hay alrededor de 7 mil personas que participan en brigadas de vigilancia para atender incendios forestales y reforestación; y ellos han detectado muchas veces personas que se dedican a esta actividad delictiva, hechos que han denunciado constantemente.

“Ahora vamos a fortalecer tanto la presencia de Guardia Nacional con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, y también de la propia Policía de la Ciudad de México, de los grupos especiales de la policía”, dijo la mandataria. ●





La jefa de Gobierno precisó que hay más de 20 denuncias por la tala ilegal en la Ciudad de México.



“Mi familia está feliz y contenta de que ya me vacuné”

Adultos mayores salen con entusiasmo tras la segunda dosis en Miguel Hidalgo; gobierno alista inmunización de reos de 60 años y personas en situación de calle



SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de haber recibido la segunda y última dosis de Pfizer en Campo Marte, en la alcaldía Miguel Hidalgo, doña Rebeca Calvillo, de 75 años, exhortó a todos los adultos mayores a que se vacunen, ya que se encuentran a tiempo y no deben hacerle casos al *fake news* por su salud.

“No vamos a bajar la guardia, vamos para adelante y obviamente nada de vacaciones ni salir a los centros comerciales. La familia está feliz y contenta de que ya me vacuné, ya que todos pensaban que esto iba a tardar más tiempo”, añadió.

En tanto, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó que podría comenzar la vacunación a finales de este mes para adultos de 60 años y más que se encuentran en reclusorios y para personas en situación de calle.

“Vamos a orientar principalmente la vacunación en los centros de atención que tiene la Secretaría de Bienestar Social, (Sibiso), para la vacunación para personas que viven en situación de calle [ya que] conocen estos lugares y ahí es donde se va hacer la programación ya sea de llevar estas personas o llevar la vacunación a estos sitios”.

En un recorrido de EL UNIVERSAL en la macrounidad de Campo Marte se pudo observar que los adultos mayores llegaban en silla de ruedas, acompañados o incluso en carritos de golf para recibir su última dosis,

y aunque estaban felices por el esquema completo, aseguraron que se seguirán cuidando hasta que termine la pandemia.

“No tuve síntomas en la primera dosis, pero esperaré al menos dos semanas para estar con mi familia. Estar con la segunda [vacuna] no amerita que nos vayamos de vacaciones”, dijo Martha, de 68 años, de la colonia Polanco Chapultepec.

Don Alfredo, quien estaba satisfecho por la aplicación de la vacuna, junto con otros adultos fueron transportados en carritos de golf desde Paseo de la Reforma hasta Campo Marte, y viceversa, debido a sus dificultades para caminar.

Aunque el trayecto era corto, al salir las personas de la tercera edad ya vacunadas enseñaban su comprobante de segunda dosis a las que iban llegando para que entraran con ánimo.

“Tuvimos muchas pérdidas de familiares y contagiados por el coronavirus que nos dolió mucho, ya que en un punto no sabíamos qué hacer porque estábamos encerrados y con miedo que la muerte llegara a nosotros. Nos sentimos aliviados de las va-

cunas y en general de toda la organización”, dijo Alejandra, de 75 años, quien iba acompañada por sus hijos.

El médico naturista Abel Cruz, de 66 años, al salir de la unidad recomendó seguir usando cubrebocas, lavado de manos y evitar eventos masivos y lugares concurridos pues con la menor propagación del virus pudiera reducirse el riesgo de fallecimientos y contagios.

Arrancan temprano

Claudia Sheinbaum Pardo informó que la vacunación ha comenzado a las 7:30 horas y no a las 9:00 horas en diversas sedes debido a que han llegado diversos adultos mayores que les tocaba en otros días, particularmente en el Estadio Olímpico Universitario.

La jefa de Gobierno explicó que hasta el momento no son necesarios de manera masiva voluntarios para la fase I de la vacuna mexicana Patria y será hasta la etapa 3 cuando se necesite una cantidad mayor. ●



REBECA CALVILLO

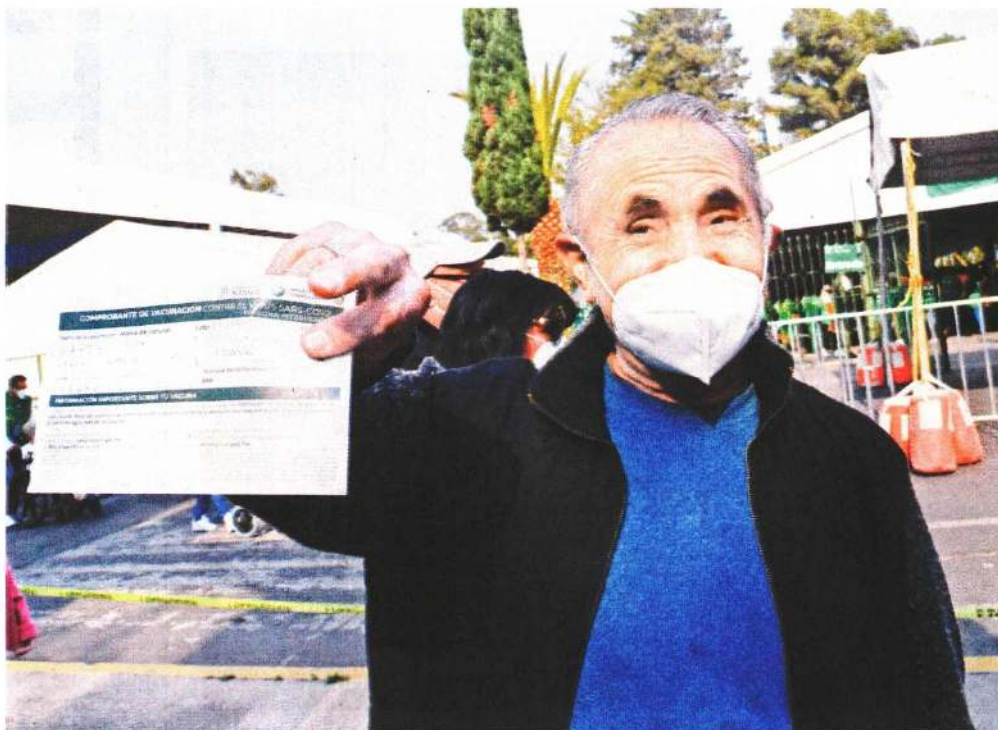
Vecina de alcaldía Miguel Hidalgo

"No vamos a bajar la guardia, para adelante y nada de vacaciones ni salir a centros comerciales. Todos pensaban que iba a tardar más tiempo"

ALEJANDRA

Persona vacunada

"Tuvimos muchas pérdidas de familiares y contagiados, en un punto no sabíamos qué hacer porque estábamos encerrados y con miedo"



El señor Alfredo muestra con orgullo y felicidad su comprobante de vacunación luego de recibir la segunda dosis de Pfizer en Campo Marte, en la alcaldía Miguel Hidalgo.



Equipo de Romo suspende a un voluntario

Sujeto agredió a ciudadano que grababa actividad de campaña

El equipo de campaña del alcalde de Morena en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, quien busca la reelección, suspendió al voluntario que golpeó ayer a un ciudadano que lo estaba grabando porque lo había insultado, en la colonia Escandón.

El vocero de la campaña, Raúl Paredes, informó que se estaba investigando el incidente, pero habían retirado al voluntario y le externó solidaridad a Leonardo Núñez, quien realizó la grabación y la difundió en redes sociales.

“Como vocero del candidato @vromog y en representación del equipo de campaña, condenamos cualquier agresión o manifestación de violencia. Estamos investigando el incidente. El voluntario inmiscuido ha sido retirado de nuestra campaña y te externamos nuestra solidaridad, @leonugo”, publicó.

Núñez denunció en su cuenta de Twitter que el hombre que portaba playera negra lo amenazó por estar grabando las actividades del equipo de campaña de Romo —e incluso señaló que había personal de la alcaldía— y luego en el video se observa que antes de ingresar a una casa, le da

un puñetazo y mientras continúa la grabación, el hombre nuevamente arremete contra él y le suelta una patada.

“Ojo aquí, @SSC_CDMX, @FiscaliaCDMX, @Claudiashein. Alguien del equipo de campaña de @vromog se enojó de que estaba grabando, vino a aco-

sarme y cuando lo comencé a grabar, se fue, no sin antes GOLPEARME. ME DIO UN PUÑETAZO EN LA CARA, una patada y se escondió en un domicilio”.

Tras los hechos, en la red social, Raúl Paredes, condenó la violencia y dijo que se investigarán los hechos.

A lo que Núñez solicitó, por la misma vía, el nombre del voluntario para proceder con la denuncia y acusó que el resto del equipo también lo incomodó.

La fiscalía se puso en contacto con el denunciante.

Hace una semana, y tras el asalto del que fueron víctimas los candidatos de Movimiento Ciudadano en la alcaldía Álvaro Obregón, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, hizo un llamado a denunciar cualquier delito: “Que denuncien, que denuncien, que denuncien. Denuncien, hay una Fiscalía de Delitos Electorales; que denuncien de inmediato para poder ser atendidos, porque tienen que desarrollarse las elecciones en paz”.

Expuso que la Secretaría de Seguridad Ciudadana estará atenta para apoyar el tema de violencia al instante para que se pueda llamar de inmediato, y que denuncien cualquier tema que tenga que ver con algún delito electoral o alguna violencia asociada a las campañas electorales. ● Redacción

RAÚL PAREDES

Vocero de campaña de Romo

“Condenamos cualquier agresión o manifestación de violencia. Estamos investigando el incidente. El voluntario inmiscuido ha sido retirado de nuestra campaña”

EL DATO

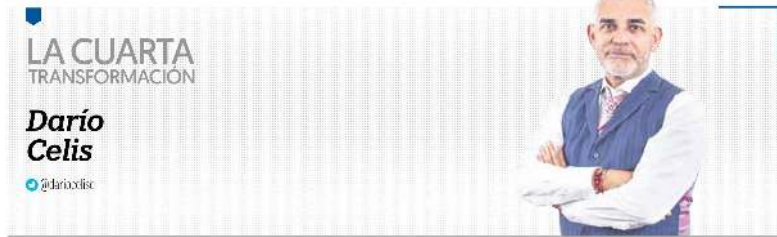
La jefa de Gobierno pidió denunciar cualquier delito para que las elecciones se realicen en paz.





El voluntario le dio un puñetazo y una patada al ciudadano.





Televisa y Univision se unen vs Netflix y Amazon



Alfonso de Angoitia

Sorpresa de Grupo Televisa ayer tras anunciar la creación de una nueva empresa global de contenidos audiovisuales con Univision, Google y SoftBank. La operación es cercana a los 5 mil millones de dólares.

Se llamará Televisa-Univision e intentará competirle a las plataformas digitales como Netflix o Amazon, la audiencia de unos 600 millones de hispanoparlantes en el mundo y un PIB agregado de 7 billones de dólares.

La estrategia es lanzar una plataforma digital global que consolide las cientos de miles de horas de contenidos de Televisa y los contenidos que ha comprado Univision.

Clave en esto es que apenas un 10% de la población que habla español tiene acceso a *streaming*, mientras que en otros idiomas la penetración poblacional es cercana a 70%.

Algo interesante habrán visto Google, la empresa tecnológica más grande del mundo, y SoftBank, el banco especializado en inversiones tecnológicas, que se suman a esta nueva empresa que lidera Televisa.

Trascendió que Univision movió su Consejo de Administración a la CDMX, donde el lunes habría aprobado la operación y, a su vez, Televisa tuvo el suyo ayer por la tarde, también en instalaciones propias.

Televisa-Univision, que se especializará en hacer y transmitir contenidos a todo el mundo, tendrá millonarios recursos para generar contenidos y competir con las plataformas mundiales.

La nueva empresa tendrá como presidente del Consejo de Administración a **Alfonso de Angoitia**, de Televisa, y como director Ejecutivo o CEO, a **Wade Davis**, mandamás de Univision.

Con esta operación el consorcio que encabeza **Emilio Azcárraga Jean** crecerá su participación accionaria en Univision, de un 36% a un 45%.

Pero la empresa Televisa-Univision es la suma de todo Univision, más las áreas de creación de contenidos y propiedad intelectual de Televisa y las inversiones de SoftBank y Google.

Televisa mantendrá su estructura casi intacta, pues seguirá controlando las concesionarias de televisión, de Izzí, Cablemás, Sky, PlayCity, Intermex, el Estadio Azteca, el América, Editorial y Noticieros.

Televisa aporta sus áreas de contenidos y Blim a una nueva empresa y recibirá 4 mil 800 millones de pesos, al tiempo que eleva su participación accionaria en Univision, que cambia de nombre a Televisa-Univision.

La operación de esta multimillonaria fusión de activos entre Televisa y Univision, más las inversiones de otros accionistas, creará un gigante de las comunicaciones.

Aunque los consejos de ambas empresas ya votaron a favor de la fusión de las áreas de contenidos, la operación tendrá que obtener autorizaciones de los reguladores

Nos referimos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia y la Federal Communications Commission, lo que se espera concluya a finales de este año.

Para el gobierno de la 4T la transacción parece ser una bocanada de aire, pues equivale a un 25% de toda la inversión extranjera recibida el año pasado en México.

Y para Televisa significa, aunque ya vendía contenidos a más de 25 países, convertirse en una empresa global, con socios internacionales de renombre.

Para Univision, que tiene nuevos dueños, significa ya no depender sólo de la población hispana en los Estados Unidos, sino que lanzará la plataforma de *streaming* más importante para los que hablan español.



Se anunció ayer la creación del grupo generador y distribuidor de contenidos en español más grande en el mundo, cuya apuesta es llegar a toda la población hispana por las plataformas digitales (OTTs).

Televisa tiene en ello experiencia con Blim, Univision con PrendeTV y Wade Davis con PlutoTV, la plataforma que lanzó cuando trabajaba para Viacom y que sigue siendo la más exitosa en América Latina.

Los consejeros de Televisa calificaron el acuerdo de histórico para el mundo de habla hispana y de creación de valor y visión para todas las empresas involucradas.

Hablamos de **Marcos Galperin**, dueño de Mercado Libre; **Eduardo Tricio**, de Grupo Lala y Aeroméxico; **Jon Feltheimer**, de Lions Gate; **David Zaslav**, de Discovery, y **Mike Fries**, de Liberty Global, entre otros.

Televisa y Univision van con todo para disputarle el mercado, ahora monopolizado, a las plataformas anglosajonas Netflix, Amazon, Hulu y Apple.

VAYA VAYA, FLORENCIA Serranía salió más abusada que eficiente. Sobre la designación que ayer le referí de **David Camacho** como encargado del despacho de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, pues fue un movimiento que operó la directora del Metro. A Camacho le tuvieron que ajustar el reglamento interno para que cumpliera el perfil porque no tiene experiencia para el cargo, más allá de estudios académicos en Alemania. Y sí: llegó para abrirle camino a Deutsche Bahn, que además de allegarse contratos para el Tren Ligero de Monterrey y el Tren Maya ya se alista para entrar al Sistema de Transporte Colectivo de la CDMX que dirige precisamente Serranía, quien también tiene intereses en un tren turístico que va de Cholula al centro de Puebla.



Florencia Serranía

BANCO BASE, DE Lorenzo Barrera, sufrió un fuerte revés de Abengoa, esta firma española cuya reestructura financiera le referí la semana pasada y que volvió a ser noticia porque quieren entrar como socios **Mauricio y Luis Amodío**, de Grupo Caabasa y OHL. El Quinto Tribunal Colegiado resolvió que Base no debe ser considerado acreedor con privilegio especial, por lo que tendrá que formarse con el resto de los prestamistas, léase HSBC, CI Banco, Banorte, Bx+, Mifel y Banobras. La institución de Barrera posee alrededor de 3% de la deuda.



Lorenzo Barrera

EL GOBIERNO de **Claudia Sheinbaum** está por asignar el contrato de compra de los vehículos que cubrirán la ampliación de la Línea 4 del Metrobús, unos cuatro kilómetros que conectarán la zona Oriente con el Centro de la metrópoli. Se van a adquirir 68 camiones articulados. En

la recta final apunte a Volvo que dirige **Rafael Kisel**, Mifel de **Daniel Becker** y Santander que comanda **Héctor Grisi**. Este último se quedó el año pasado con un contrato de 600 millones de pesos para proveer 35 unidades para la ampliación de la Línea 5 del Metrobús.

Y YA QUE hablamos de autobuses, efectivamente algunos tenedores de los certificados bursátiles de Grupo IAMSA están buscando deshacerse del papel a descuento por los efectos de la pandemia en el desempeño de esa compañía de **Arturo y Roberto Alcántara**. Son los Cebures con clave de pizarra SI-PYTCB 13 a un plazo de 15 años. La emisión fue por 3 mil 500 millones de pesos y Standard & Poor's, que dirige **María Consuelo Pérez Cavallazzi**, recién bajó la calificación a mxCC por riesgo de incumplimiento.



Arturo Alcántara

MAÑANA SERÁ LA presentación del Centro **Ricardo B. Salinas Pliego**, cuya meta es fomentar, sobre todo entre los jóvenes, el emprendimiento y el espíritu innovador de los negocios, con miras a lograr una transformación cultural que impulse la prosperidad individual y social. Mediante programas como Arte y Cultura Grupo Salinas, Caminos de la Libertad y Kybernus, el accionista principal de TV Azteca ha buscado durante años fomentar en la sociedad mexicana el valor de la libertad y de la prosperidad incluyente.





SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021
DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021.

C. RODRIGO PEREDO MENDÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE
"HINES REAL ESTATE COYOL", S. DE R.L. DE C.V.
Av. Paseo de la Reforma N° 350, Colonia Juárez
Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México.
PRESENTE

En atención a su solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano para la construcción de obra nueva consistente en un Centro de Almacenamiento y Distribución en el predio ubicado en **Calle 296-A No. 4, Colonia El Coyol, Alcaldía Gustavo A. Madero**, se le informa, que luego de efectuar la revisión y análisis pertinente, esta Dirección General de Política Urbanística emite **Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo**, para el proyecto en comento, mismo que se anexa al presente. Este oficio forma parte inseparable del Dictamen de Mérito.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

D.A.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

REPRESENTANTE LEGAL

En nombre y representación, acepto los términos, medidas de integración urbana y condiciones establecidas en el presente Dictamen, y me obligo a darles cabal cumplimiento.

C.C.P. **MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.**- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. Para conocimiento.
DR. FRANCISCO CHIGÜIL FIGUEROA.- ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y condiciones.
DR. RAFAEL BERNARDO CÁRMONA PAREDES.- COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y condiciones.
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAIZA.- SECRETARIO DE MOVILIDAD. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y condiciones.
ARQ. MYRIAM URZÚA YEREGAS.- SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y condiciones.
ARQ. ILKA THAIS CORONADO FIGUEROA TOVAR.- DIRECTORA DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS. SEDUVI. Para su inscripción en el Registro.
D.A.H. LAURA ELENA RÍOS ANDRÁDE.- DIRECTORA DE GESTIÓN URBANÍSTICA. SEDUVI. Para conocimiento y archivo de expediente.
Geo. CARLO EMILIO MENDOZA MANGAÍN.- DIRECTOR DE CONTROL TERRITORIAL. SEDUVI. Para conocimiento y seguimiento respectivo.

Expediente.- VUC-JUA-HRE200604KFS-20201216

PROPÓSITO	D.A.H. LAURA ELENA RÍOS ANDRÁDE
COTEJO	D.A.H. LUIS ADOLFO HERNÁNDEZ LUGO
REVISÓ	ING. MARCELO MACHAEN HERRANDEZ
ELABORÓ	ING. SARA GARCÍA LOZANO

PDU-0442 Fernando Lopez Cobres
Amores 1332, Piso 1, entrada por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, 5/14/21
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2399

RECIBI DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO URBANO QUE CONSTA DE 18 PÁJAS Y UN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 296-A COL. COYOL ALC. GAM. JOSÉ DANIEL MANOS CEPARRAGATA 04/05/21 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

CUADRO II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en obra nueva para uso de Centro de Almacén y Distribución (Alquiler de Bodegas), que se desarrollará en 3 edificios para bodegas (A, B y C), con servicios, dos patios de maniobras y de estacionamiento para 36 vehículos y 52 bicicletas; donde las oficinas administrativas se ubicarán en mezzanine, por lo que en general las naves se están considerando como de 3 niveles:

Nivel 1: Los edificios A y C, con andenes deprimidos para 4 tráileres y el edificio B para 8 tráileres, en cada andén se ubicarán bodegas, en una superficie de construcción de 14,149.90 m².

Nivel 2: Oficinas administrativas, módulos de trabajo y servicios en una superficie de construcción de 968.32 m².

Nivel 3: Vacia de la parte superior de las oficinas y área de servicios, en una superficie de construcción de 798.42 m².

Se desarrollará en una superficie total de construcción de 15,916.64 m², todo sobre nivel de banqueta (s.n.b.).

La superficie de desplante será de 14,235.26 m² y actualmente se proyecta una superficie libre de construcción de 4,738.53 m², correspondiente al 75.026% y 24.974% respectivamente de la superficie total del predio, actualmente con superficie de 18,973.79 m².

De acuerdo al Certificado Único de Verificación de Uso del Suelo folio N° 15629-ES/ROER20, con fecha de expedición 17 de diciembre de 2020, por el Registro de los Planos y Programas.

De acuerdo a la Constancia de Alineamiento y Número Oficial, Folio 1728/19, expedida el 13 de noviembre de 2019, el predio cuenta con afectación de construcción por concepto de proyecto vial en un área de 260.00 m².

Para el cálculo de la demanda de estacionamiento vehicular y bicicletas se aplica la normatividad por el que se Reforma la Norma Técnica Complementaria de Estacionamiento de fecha 21 de julio de 2017.

De acuerdo al contenido del estudio de impacto urbano señala que la gestión del área de donación se encuentra en proceso.

ANTECEDENTES

1. El C. Rodrigo Peredo Mendía, Representante Legal de "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., de manera conjunta con el L.P.T. Fernando López Colores, con número de Registro PDU-0442 y con el Ing. Arq. Carlos Badillo Corrales, Director Responsable de Obra, con número de Registro DRO-1831, presentaron ante el Área de Atención Ciudadana de esta Secretaría, además de lo señalado en el apartado "CÉDULA BÁSICA DE PROYECTO", documentación que en seguida se detalla y corre agregada en copia simple al expediente conformado con motivo de la solicitud recibida, analizada y valorada con apego al principio de buena fe previsto en el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

I. Instrumento público número 27,982, Libro 496, de fecha 04 de junio de 2019, tirada ante la fe del Notario Público número 231 de la Ciudad de México, quien hace constar el contrato de Sociedad Mercantil bajo la forma de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, para la constitución de la sociedad denominada "HINES REAL ESTATE COYOL".

II. Instrumento público número 27,230, Libro 461, de fecha 28 de marzo de 2020, tirada ante la fe del Notario Público número 231 de la Ciudad de México, quien hace constar el contrato de Sociedad Mercantil bajo la forma de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, celebrado por "INCOM JCC", S.A. de C.V. y "HINES REAL ESTATE POLANCO", S. de R.L. de C.V.

III. Instrumento público número 28,800, Libro 511, de fecha 28 de enero de 2021, tirada ante fe del Notario Público número 231 de la Ciudad de México, quien hace constar el poder especial que otorga "HINES REAL ESTATE COYOL", S. de R.L. de C.V., representada por Rodrigo Peredo Mendía, en favor del C. José Daniel Manos Esparragoza.

IV. Instrumento público número 28,127, Libro 499, de fecha 13 de julio de 2020, tirada ante la fe del notario número 231 de la Ciudad de México, quien hace constar la compraventa que celebraron "LELIA", S.A. de C.V. (Antes "LELIA", S.A.), como "La parte VENDEDORA" y "HINES REAL ESTATE COYOL", S. de R.L. de C.V., como "La parte COMPRADORA", del lote de terreno marcado con el número oficial 4, de la calle 296 "A" [después denominado calle Oriente 296 "A" y actualmente denominado como calle Oriente 296, colonia El Coyol, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con una superficie de **18,973.79 m²**].

V. Estudio de Mecánica de Suelos ID: 2019-527, de fecha diciembre de 2019, elaborado por Exploración, Perforación y Estudios del Subsuelo, S.A. de C.V.

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

Página 3 de 18

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Con fundamento en los artículos 154, fracciones XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en el 91 y 93, fracción IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, las dependencias emitieron las siguientes opiniones al Estudio de Impacto Urbano en comento:

A. EN MATERIA DE ALCALDÍA

1) Mediante oficio número AGAM/DCODU/00233/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, la Dirección de Control de Obras y Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Gustavo A. Madero, **emitió Opinión Positiva**, sujeta a que se consideren las siguientes observaciones en el dictamen, como sigue:

"(...)

El Certificado de Zonificación y Uso de Suelo con número de folio 40001-1515EANID de fecha 13 de diciembre del 2020, establece la zonificación I/3/00 (uso industrial, tres niveles máximos de construcción y 20% del predio como área libre) para el predio que ocupa el proyecto para construir 8 bodegas. Conforme a la Tabla de Usos de Suelo publicada en el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional vigente para esta Alcaldía, la "Renta de Bodegas, con o sin refrigeración de productos perecederos o no perecederos", es clasificado como "servicios", motivo por el que es necesario que el interesado acredite la homologación o modificación del uso de suelo, de manera que sea consistente con el programa vigente."

El proyecto arquitectónico propone los dos accesos a las bodegas por la calle Oriente 157, aún cuando el domicilio señalada para el predio es por la calle 296-A, sin que el proyecto señale ningún acceso por esta última calle. El proyecto ofrece estacionamiento para 16 unidades de tráileres en dos patios de maniobras, pero es necesario dejar establecido que al momento de la operación por ningún motivo se usará la vía pública como estacionamiento de unidades motoras en espera, para tal fin se deben instalar señalamientos de no estacionar en banquetas colindantes con el predio tanto en Oriente 157, como en calle 296 A y Avenida Gran Canal.

El estudio en las conclusiones del diagnóstico de vialidad, indica que los señalamientos actuales son deficientes, motivo por el que solicitamos se presente y ejecute un proyecto de señalamiento vial que complementé al existente. La empresa debe presentar el dictamen emitido por la Secretaría de Movilidad respecto al Estudio de Impacto de Movilidad Específica. Dato relevante si consideramos que el proyecto establece las maniobras de acceso y salida de tráileres por la calle Oriente 157, en que coincide con las accesos centros escolares y unidades habitacionales que existen en la calle Oriente 157.

En materia de Servicios Públicos, es necesario que el promovente presente el levantamiento del alumbrado público existente y presente el proyecto de sendero seguro en la zona de influencia.

Por lo anterior, esta Alcaldía emite **OPINIÓN POSITIVA**, sujeta a que se consideren las observaciones en el dictamen, se ejecuten los proyectos y realicen las obras de las observaciones contenidas en el presente curso, durante la construcción de un Centro de Almacenamiento y Distribución ubicado en calle 296-A número 4, Colonia El Coyol, Alcaldía Gustavo A. Madero [...] (sic).

B. EN MATERIA DE MOVILIDAD

1) Mediante oficio número SM-SPPR-DGPP-1786-2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, la Dirección General de Planeación y Políticas, adscrita a la Secretaría de Movilidad, **emitió OPINIÓN FAVORABLE**, en lo que respecta exclusivamente a vialidad, condicionada a que el promotor lleve a cabo lo siguiente:

"(...)

1. Realizar el pago correspondiente por aprovechamiento para prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial, de conformidad con lo establecido en el artículo 301, inciso b) y 301 BIS según corresponda, del Código Fiscal del Distrito Federal vigente y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, mismo que deberá realizar el promotor del Desarrollo a través de la Tesorería del Distrito Federal, previo a la Manifestación de Construcción correspondiente, para que la "Comisión para el Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de Distrito Federal", coordine que los ingresos por dicho pago, se destinen para que la autoridad competente realice las acciones establecidas en la presente **OPINIÓN**, para prevenir, mitigar o compensar los efectos de impacto vial.

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México,
Tel. 51302100 ext. 2509

Página 6 de 28

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Zonificación	<p>-----] SUPERFICIE DEL PREDIO - 16,973.79 m² [----- [-----] 20% DE SUPERFICIE DE ÁREA LIBRE - 3,794.75 m² Y 80% DE SUPERFICIE DE DESPLANTE - 15,179.03 m² [----- [-----] SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN DE 45,537.09 m² (*) NORMA 19 REFERENTE A ESTUDIO DE IMPACTO URBANO [-----</p> <p>USOS DEL SUELO PERMITIDOS. Tabla de Usos del Suelo: (f) Industria (...) SERVICIOS (...) alquiler de bodegas, con o sin refrigeración de productos perecederos o no perecederos; incluye servicios conexos de oficinas de atención al público, sitios de enclavro y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público (...)</p> <p>ÁREAS DE ACTUACIÓN No aplica CARACTERÍSTICA PATRIMONIAL No aplica</p>
Normas Generales de Ordenación	<p>El desarrollador deberá dar cabal cumplimiento a estas Normas Generales de Ordenación y las aplicables en su caso.</p> <p>1. Referente a "Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficientes de Utilización del Suelo (CUS)".</p> <p>4. Referente a "Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo".</p> <p>7. Referente a "Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio".</p> <p>8. Referente a "Instalaciones permitidas por encima del número de niveles".</p> <p>19. Referente a "Estudio de Impacto Urbano".</p>
Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial	<p>Folio 1728/19, expedida el 13 de noviembre de 2019. De acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ubica en Zona Patrimonial, ni Histórica. Se señala afectación de construcción al frente sobre la calle Oriente 157, en un tramo de 130.00 m, y una línea de afectación de 2.00 m. de ancho, para un total de 260.00 m², por concepto de proyecto vial.

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo T12,
 Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
 C.P. 03100, Ciudad de México.
 Tel. 51302100 ext. 2309

Página 1 de 18

CIUDAD INNOVADORA
 Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

- VI. Oficio SPC/SCPPP/DGP/0127/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, emitido por la entonces Dirección General de Prevención, de la entonces Secretaría de Protección Civil, donde se otorga Registro de Tercer Acreditado de quinto nivel con registro N° SPC-HORH-650501-77/18 al C. Humberto Horta Ramírez.
- VII. Carta responsiva de fecha 15 de octubre de 2020, que suscribe el C. Humberto Horta Ramírez, como Tercer Acreditado en materia de Protección Civil para Estudio de Riesgo, con número de Registro N° SPC-HORH-650501-77/18.
- VIII. Carnet de Perito en Desarrollo Urbano, Registro PDU-0442, a favor del L.P.T. Fernando López Colores, con fecha de inscripción en el registro el 11 de julio de 2018; con vigencia del 11 de julio de 2018 al 11 de julio de 2021, teniendo resello anual del 2020.
- IX. Carnet de Director Responsable de Obra, Registro DRO-1831, a favor del Ing. Arq. Carlos Badillo Corrales, con fecha de inscripción en el registro el 23 de septiembre de 1998; Refrendo, desde el 23 de septiembre de 2019 hasta el 23 de septiembre de 2022, teniendo resello anual del 2020.

CONSIDERACIONES

- PRIMERA.** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es una dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México, responsable de auxiliar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, las cuales comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; asimismo, tiene facultad para conocer y resolver los estudios de impacto urbano, acorde a lo previsto en el artículo 31, fracciones XXI y XXVII de la Ley antes invocada.
- SEGUNDA.** La Dirección General de Política Urbanística de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México es competente para resolver la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano presentada, al habersele delegado dicha atribución por disposición legal expresa de conformidad con lo previsto en los artículos 1, párrafo segundo; 7, fracción VI, inciso B y 154, fracciones XXIII y XXXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- TERCERA.** Del análisis y evaluación practicado a los documentos precisados en el capítulo de Antecedentes, se concluye que el Estudio de Impacto Urbano, presentado por el C. Rodrigo Peredo Mendia, Representante Legal de "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., conjuntamente con el L.P.T. Fernando López Colores, Perito en Desarrollo Urbano con número de registro PDU-0442 y el Ing. Arq. Carlos Badillo Corrales, Director Responsable de Obra con número de registro DRO-1831, los cuales cumplen con la normatividad del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Alcaldía Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de agosto de 2010, y que para la integración al entorno urbano en el que se desarrolla, de conformidad con lo establecido en los artículos 93, fracciones I, II, III, IV, V, VI y 94, fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que es procedente el proyecto pretendido para la obra nueva de Centro de Almacenamiento y Distribución (Alquiler de bodegas, con o sin refrigeración de productos perecederos o no perecederos; incluye servicios conexos: oficinas de atención al público, sitios de encierro y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público).
- CUARTA.** El artículo 3, fracción XIX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, define Medida de Integración Urbana como "las condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, a la infraestructura y a la imagen urbana".
Por lo anterior, esta Dirección General de Política Urbanística, revisó y analizó las Medidas de Integración Urbana propuestas por el L.P.T. Fernando López Colores, Perito en Desarrollo Urbano con número de registro PDU-0442, mismas que se retoman y adicionan a las medidas establecidas por esta

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2308

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 4 de 18





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

2. El Proyecto Ejecutivo deberá dar cabal cumplimiento con todas y cada una de las condicionantes y restricciones establecidas en la Constancia de Alineamiento y Número Oficial Folio No. 1728/19, de fecha 13 de noviembre de 2019, para el proyecto de construcción de un Centro de Distribución y Almacenamiento (renta de bodegas), en el predio ubicado en Calle 296-A No. 4, Col. El Coyol, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, emitida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero. Respetando las afectaciones señaladas en la misma.
3. El Proyecto Ejecutivo deberá dar cabal cumplimiento con todas y cada una de las condicionantes establecidas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo con folio No. 49091-1515E4N19, de fecha 13 de diciembre de 2019, por la Dirección del Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para el proyecto de construcción de un Centro de Distribución y Almacenamiento (renta de bodegas), en el predio ubicado en Calle 296-A No. 4, Col. El Coyol, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
4. El Proyecto Ejecutivo deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 2.2 Accesibilidad en las Edificaciones y Numeral 2.3 Accesibilidad a espacios de uso común, de las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico.
5. El Proyecto Ejecutivo del Estacionamiento deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Complementarias a la tabla 1.1, contenidas en el Numeral 1.2. Estacionamientos, 1.2.1. Cajones de estacionamiento, de las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico; para este caso el Acuerdo por el que se modifica el Numeral 1.2, Estacionamientos de la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de julio de 2017, que menciona "...J. Las edificaciones que se realicen en la Ciudad de México podrán construirse sin la obligación de contar con los cajones de estacionamiento para vehículos motorizados..."
6. Los accesos y salidas al estacionamiento deberán ser seguros y expeditos, para no afectar las vialidades de acceso al mismo, así como a los vehículos en proceso de acceso y/o salida debiendo cumplir con los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Movilidad.
7. Durante las diferentes etapas de construcción, los vehículos de carga con materiales propios de la obra deberán entrar al predio para realizar las obras de carga y descarga y nunca dejar vehículos estacionados en la vía pública.
8. No se permitirá en la etapa de operación el estacionamiento en la vía pública sobre las calles aledañas al predio, por lo que deberá instalar el señalamiento restrictivo correspondiente debiendo cumplir con los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Movilidad.
9. El Promotor deberá desarrollar a su costa y cargo las Medidas de Integración Urbana establecido en el Estudio en referencia, propuesto por el L.P.T. Fernando López Colores, Perito en Desarrollo Urbano con No. de Registro PDU-0442, en dicho Estudio de Movilidad y deberá presentar carta compromiso antes de solicitar los Lineamientos Generales para cumplir con todas y cada una de las condicionantes establecidas y definidas en el análisis.

De la Ley de Movilidad para la Ciudad de México,

Artículo 12, Artículo 37, Artículo 53, Artículo 54, Artículo 194, Artículo 195.

Entendiéndose estas, como las condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrar al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, a la infraestructura y a la imagen urbana, deberán ser ejecutadas paralelamente al desarrollo de la obra para que previamente al aviso de Terminación de Obra se concluyan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º fracción XIX y 93 párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 15 de julio de 2010 y conforme a el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo de 2016, con la finalidad de mejorar la operación en el entorno inmediato al proyecto pretendido, para garantizar las mejores condiciones de accesibilidad y operación de las vialidades primarias y secundarias existentes.

Por lo anterior, se requiere que se presente ante esta Dependencia, en un plazo no mayor a 30 días hábiles con carta compromiso de todas y cada una de las Medidas de Integración Urbana, para que les sean entregados los términos de referencia (Lineamientos) para poder realizar las MEDIDAS DE INTEGRACION URBANA; tomando en cuenta que las mismas tendrán una vigencia de UN AÑO posterior a la emisión del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano correspondiente.

De acuerdo con las Medidas de Integración Urbana propuestas y analizadas por el Perito en Desarrollo Urbano dentro del Estudio de Impacto Urbano y sus anexos, donde establece lo siguiente:

Intervención en las intersecciones analizadas: Gran Canal del Desagüe - Oriente 157 - Oriente 157 - Eje 3 Oriente av. Ingeniero Eduardo Molina, Manuel Buenrastro - Gran Canal del Desagüe, Eje 3 Ote. Av. Ingeniero

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

Página 7 de 38

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA
SEDUVI/DGPU/0592/2021
DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021.

DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO URBANO
Calle 296-A No. 4, Colonia El Coyol, Alcaldía Gustavo A. Madero.

CÉDULA BÁSICA DE PROYECTO

DATOS GENERALES	
Folio y fecha de ingreso	VUC-1UA-HRE200604KF5-20201210-1, de fecha 10 de diciembre de 2020.
Superficie del predio	18,973.79 m ²
Uso del proyecto	Centro de Almacenamiento y Distribución.
Tipo de obra	Obra Nueva.
Solicitante	C. Rodrigo Peredo Mendía, Representante Legal de "HINES Real Estate Coyoil", S. de R.L. de C.V.
Perito en Desarrollo Urbano	L.P.T. Fernando López Colores. Registro PDU-0442.
Director Responsable de Obra	Ing. Arq. Carlos Badillo Corrales. Registro DRO-1831.
NORMATIVIDAD URBANA APLICABLE	
Zonificación	<p>Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio N° 15629-151R0ER20, con fecha de expedición 17 de diciembre de 2020, el cual señala que: "(...) Certifico que mediante DECRETO que contiene al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para GUSTAVO A. MADERO aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de agosto de 2010, para los efectos de obligatoriedad y cumplimiento por parte de particulares y autoridades, determina que al predio o inmueble de referencia le aplica la Zonificación: I/3/20 (Industria, 3 niveles máximos de altura y 20% mínimo de área libre).-----</p> <p>-----] SUPERFICIE DEL PREDIO - 18,973.79 m² [-----</p> <p>-----] 20% DE SUPERFICIE DE ÁREA LIBRE - 3,794.75 m²; Y 80% DE SUPERFICIE DE DESPLANTE - 15,179.03 m² [-----</p> <p>-----] SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN DE 45,537.09 m² (*) NORMA 19 REFERENTE A ESTUDIO DE IMPACTO URBANO [-----</p> <p>USOS DEL SUELO PERMITIDOS. Tabla de Usos del Suelo: (f) Industria (...). SERVICIOS (...). alquiler de bodegas, con o sin refrigeración de productos perecederos a no perecederos; incluye servicios conexos de oficinas de atención al público, sitios de enclero y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público (...)</p> <p>ÁREAS DE ACTUACIÓN No aplica CARACTERÍSTICA PATRIMONIAL No aplica</p>
Normas Generales de Ordenación	<p>El desarrollador deberá dar cabal cumplimiento a estas Normas Generales de Ordenación y las aplicables en su caso.</p> <p>1. Referente a "Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficientes de Utilización del Suelo (CUS)".</p> <p>4. Referente a "Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo".</p> <p>7. Referente a "Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio".</p> <p>8. Referente a "Instalaciones permitidas por encima del número de niveles".</p> <p>19. Referente a "Estudio de Impacto Urbano".</p>
Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial	<p>Folio 1728/19, expedida el 13 de noviembre de 2019.</p> <p>De acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ubica en Zona Patrimonial, ni Histórica. Se señala afectación de construcción al frente sobre la calle Oriente 157, en un tramo de 130.00 m, y una línea de afectación de 2.00 m. de ancho, para un total de 260.00 m², por concepto de proyecto vial.

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

Página 1 de 18

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021
DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

CUADRO I. DATOS DEL PROYECTO					
Concepto	Superficie en m ²			% del concepto	
	Proyecto	Norma	Norma	Proyecto	Norma
Predio					
Superficie del predio.	18,973.79			Sobre la superficie total del loteamiento 28,121, del 13.04% de 18,973.79 m ² . * Sobre la superficie Útil de 18,713.79 m ² , para Desarrollo Constructivo descontando la afectación de la construcción.	
		Superficie de 18,973.79 m ² .	* Superficie Útil para Desarrollo Constructivo. (Descontando la Sup. de afectación de 260.00 m ²). 18,713.79 m ²	100	100
Desplante.	14,235.26	15,179.032	14,971.032	75.026	76.07
Área libre.	4,738.53 <small>(Descontando la sup. afectada de 260.00 m², quedando en 4,478.53 m²)</small>	3,794.758	3,742.758	24.974	23.93
Construcción					
Niveles s.n.b.	3	3	3		
Niveles b.n.b.	0				
Superficie de construcción s.n.b.	15,916.64				
Superficie de construcción b.n.b.	0				
Superficie total de construcción s.n.b. y b.n.b. con uso útil (CUS).	15,916.64	45,537.096	44,513.096		
Superficie total de construcción.	15,916.64				
Área de donación.	❖ SI APLICA, POR SER UN PREDIO MAYOR DE 5,000 m ² .				
Cajones de estacionamiento.	30	0 80 <small>(Como máximo)</small>	0 80 <small>(Como máximo)</small>	<input type="checkbox"/> Bodegas de Productos Pericados y no Pericados: Un cajón/200 m ² = 75.58 cajones. Número de cajones máximos permitidos: 80 cajones.	
Número de cajones de estacionamiento para bicicletas.	52	0 42 <small>(Como mínimo)</small>	0 42 <small>(Como mínimo)</small>	<input checked="" type="checkbox"/> Se encuentra dentro del perímetro de la zona B: Residentes: o Mayor a 100 m ² hasta los primeros 5000 m ² , requiere 1/1000 m ² . - 5000/1000 m ² = 5 cajones. o A partir de 5,000 m ² y hasta 30,000 m ² , requiere 1/2000 m ² . - 10,916.64/2000 m ² = 5.458 cajones. Total requerido residentes: 10 cajones para bicicletas. Visitantes: o Mayor a 100 m ² hasta los primeros 5000 m ² , requiere 1/250 m ² . - 5000/250 m ² = 20 cajones. o A partir de 5,000 m ² y hasta 30,000 m ² , requiere 1/500 m ² . - 10,916.64/500 m ² = 21.83 cajones. Total requerido visitantes: 22 cajones para bicicletas. Total espacios de bicicletas a proporcionar 42 como mínimo.	

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

Página 2 de 18

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Eduardo Molina - Manuel Buenrostro, Gran Canal del Desagüe - Eje 5 Norte Calz. San Juan de Aragón, Eje 5 Norte Calz. San Juan de Aragón - Eje 3 Ote. Av. Ingeniero Eduardo Molina, para su rehabilitación y mejoramiento, considerando señalamiento horizontal y vertical, accesibilidad y adecuaciones geométricas.

Derivado del análisis realizado por personal a mi cargo y a consecuencia de los impactos en materia de movilidad que generará el predio en comento y las requerimientos propios de la zona se determina que algunas de las Medidas de Integración Urbana propuestas se encuentran próximas a intervenir, motivo por el cual deberá realizar las medidas de integración urbana que no se encuentran próximas a intervenir, incluyendo otras intersecciones como se explica en los siguientes puntos:

UNO. - Elaboración de PROYECTO EJECUTIVO Y OBRA para adecuaciones geométricas, reconfiguración de las banquetas ambos paramentos, señalamiento horizontal, vertical y accesibilidad universal para las intersecciones seguras, semaforización (peatonal/ciclista), luminarias; así como la identificación de la problemática vial, diagnóstica y propuestas de solución, para la Recuperación y Mejoramiento Integral de la Movilidad y Accesibilidad de las siguientes intersecciones:

- Gran Canal del Desagüe - Oriente 157
- Oriente 157 - Eje 3 Oriente Av. Ingeniero Eduardo Molina
- Buenrostro - Gran Canal del Desagüe
- Eje 3 Oriente Av. Ingeniero Eduardo Molina - Manuel Buenrostro
- Gran Canal del Desagüe - Eje 6 Norte
- Eje 3 Oriente Av. Ingeniero Eduardo Molina - Eje 6 Norte Calle 305
- Eje 3 Oriente Av. Ingeniero Eduardo Molina - Calle 304 - Calle 301

DOS. - Asimismo, para garantizar las mejores condiciones de accesibilidad y operación de las vialidades primarias y secundarias existentes, se requiere realizar las propuestas denominadas MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA REGIONAL, siendo las siguientes:

- Implementación y adecuación de las intervenciones necesarias para el mejoramiento del Polígono formado por la colonia El Coyol, Alcaldía Gustavo A. Madero.

Las acciones establecidas en el inciso "DOS" se realizarán de los aprovechamientos correspondientes al pago del mencionado artículo 301 y 301 BIS, a través de la Autoridad competente para la implementación de medidas de seguridad y mitigación o compensación a las alteraciones o afectaciones al impacto vial generado por el aumento de las construcciones [...] (sic).

C. EN MATERIA DE AGUA Y DRENAJE

1) Mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-DWCA-SFH-UDFA-EIU-01904/DGSU/2021, de fecha 9 de febrero de 2021, la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías, adscrita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informó que es factible proporcionar los servicios, al tenor de la siguiente:

"[...] que se realizó una inspección a la infraestructura hidráulica y sanitaria, por parte del personal de la Dirección de Agua y Potabilización, la Dirección de Detección de Fallos y Rehabilitación de Drenaje y de la Dirección de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reuso, de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), determinando que es factible proporcionar los servicios, siempre y cuando se dé cumplimiento a las Medidas de Integración Urbana y obligaciones al interior del desarrollo (Medidas de Mitigación), siendo éstas las siguientes:

Agua Potable

1. Sustitución de 520 m de la línea existente de 102 mm (4") de diámetro, por otra de 305 mm (12") de diámetro, sobre la Calle Oriente 157, desde la Calle Norte 68 hasta cruzar la Avenida Ing. Eduardo Molina y conectarse a la línea de 305 mm (12") de diámetro, que se encuentra sobre la misma Avenida.
2. Cambio de ramales a la línea nueva.
3. Instalación de cruces en todas las calles que atraviese.
4. Construcción de cajas de válvulas.
5. Al término de la obra al predio se le autoriza una toma de agua potable de 13 mm (1/2") de diámetro.

En el Padrón de Usuarios de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), el predio no cuenta con toma de agua potable, por lo que el desarrollador deberá llevar a cabo los trámites necesarios, ante este SACMEX, para solicitar la toma de agua que le corresponde, la cual es de 13 mm (1/2") de diámetro.

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

Página 8 de 18

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Secretaría y las Instancias competentes, toda vez que es preponderante que toda nueva construcción que emane de un Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, compense y mitigue su inserción al entorno urbano inmediato en donde se desplante dado que se deberá maximizar la infraestructura, equipamientos y servicios existente en aras de crear una ciudad justa, dinámica, incluyente y sustentable.

Por ende, "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., en conjunto con el L.P.T. Fernando López Colores, Perito en Desarrollo Urbano con número de registro PDU-0442, o quien en su momento resulte responsable, deberán cumplir con la totalidad de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones inscritas, fundadas y motivadas en los numerales subsecuentes de este Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y que de no cumplir con éstas, se procederá a realizar lo conducente conforme a lo inscrito en los artículos 97, 177, 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que a la letra señala:

Artículo 97 [...] en caso de incumplimiento, la Secretaría por conducto de la Dirección General de Administración Urbana notificará del incumplimiento al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y al Órgano Político Administrativo correspondiente, para que de ser procedente, inicien el procedimiento de verificación en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 177. Si la ejecución de una obra requiere de dictamen de impacto urbano o impacto urbano ambiental, el Órgano Político Administrativo no otorgará la autorización de uso y ocupación del proyecto hasta que la Secretaría emita el documento por el que se determine que las medidas de integración urbana impuestas en el dictamen de impacto urbano han sido cumplidas.

Artículo 178. Si se constata que los estudios a que se refiere el artículo 88 de este Reglamento contienen documentos apócrifos, alterados, información técnica no veraz o el análisis inexacto, el Perito en Desarrollo Urbano puede hacerse acreedor a cualquiera de las siguientes sanciones:

- I. Cancelación del trámite de evaluación ingresado;
- II. Suspensión temporal del registro;
- III. Cancelación definitiva del registro;
- IV. Multa por el equivalente de cien hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Artículo 179. La Secretaría aplicará las sanciones correspondientes a los Peritos en Desarrollo Urbano, en las siguientes casos:

- a) Cuando omitan dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 110, fracciones I y III del presente Reglamento, así como en los casos en que se haya resuelto la solicitud de dictamen de estudio de impacto urbano con desechamiento previsto en el artículo 88 del presente ordenamiento o como no presentado. En estos casos la sanción será de una amonestación por escrito;
- b) En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 110, fracciones IV, V y VI, del presente Reglamento, así como cuando acumule dos amonestaciones, se hará acreedor a una suspensión de un año; y
- c) Cuando presente documentación que no sea reconocida como válida o como expedida por la autoridad supuestamente emisora, así como cuando presente información técnica no veraz o que el análisis de impacto resulte inexacto, procederá la cancelación definitiva del registro del Auxiliar de la Administración Pública de la Ciudad de México, independientemente de la reparación del daño, así como de la responsabilidad derivada de procedimientos de índole civil o penal. En los casos de cancelación del registro, la Secretaría no otorgará nuevamente al infractor el registro como Perito en Desarrollo Urbano o de cualquier otra calidad de Auxiliar de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los infractores deben entregar su carnet de registro a la Secretaría dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la sanción impuesta, en caso de no realizarlo, cuando se presente el carnet para su refrendo o resello o para el descargo de alguna responsiva, la autoridad que tenga conocimiento de ese trámite podrá retenerlo para enviarlo a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría. En caso de suspensión, el carnet será devuelto al interesado una vez que haya concluido el plazo de la sanción impuesta.

Artículo 180. En caso que el infractor realice las medidas de integración urbana impuestas y sean subsanados los irregularidades en que hubiere incurrido previa a la imposición de la sanción y lo hiciera del conocimiento de la autoridad dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales de iniciada la obra, la Secretaría o el Órgano Político Administrativo correspondiente, deben considerarlo como atenuante de la infracción cometida." (Sic)





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Secretaría y las Instancias competentes, toda vez que es preponderante que toda nueva construcción que emane de un Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, compense y mitigue su inserción al entorno urbano inmediato en donde se desplante dado que se deberá maximizar la infraestructura, equipamientos y servicios existente en aras de crear una ciudad justa, dinámica, incluyente y sustentable.

Por ende, "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., en conjunto con el L.P.T. Fernando López Colores, Perito en Desarrollo Urbano con número de registro PDU-0442, o quien en su momento resulte responsable, deberán cumplir con la totalidad de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones inscritas, fundadas y motivadas en los numerales subsecuentes de este Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y que de no cumplir con éstas, se procederá a realizar lo conducente conforme a lo inscrito en los artículos 97, 177, 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que a la letra señala:

Artículo 97 [...] en caso de incumplimiento, la Secretaría por conducto de la Dirección General de Administración Urbana notificará del incumplimiento al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y al Órgano Político Administrativo correspondiente, para que de ser procedente, inicien el procedimiento de verificación en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 177. Si la ejecución de una obra requiere de dictamen de impacto urbano o impacto urbano ambiental, el Órgano Político Administrativo no otorgará la autorización de uso y ocupación del proyecto hasta que la Secretaría emita el documento por el que se determine que las medidas de integración urbana impuestas en el dictamen de impacto urbano han sido cumplidas.

Artículo 178. Si se constata que los estudios a que se refiere el artículo 88 de este Reglamento contienen documentos apócrifos, alterados, información técnica no veraz o el análisis inexacto, el Perito en Desarrollo Urbano puede hacerse acreedor a cualquiera de las siguientes sanciones:

- I. Cancelación del trámite de evaluación ingresado;
- II. Suspensión temporal del registro;
- III. Cancelación definitiva del registro;
- IV. Multa por el equivalente de cien hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Artículo 179. La Secretaría aplicará las sanciones correspondientes a los Peritos en Desarrollo Urbano, en las siguientes cosas:

- a) Cuando omitan dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 110, fracciones I y III del presente Reglamento, así como en los casos en que se haya resuelto la solicitud de dictamen de estudio de impacto urbano con desahucio previsto en el artículo 88 del presente ordenamiento o como no presentado. En estos casos la sanción será de una amonestación por escrito;
- b) En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 110, fracciones IV, V y VI, del presente Reglamento, así como cuando acumule dos amonestaciones, se hará acreedor a una suspensión de un año; y
- c) Cuando presente documentación que no sea reconocida como válida o como expedida por la autoridad supuestamente emisora, así como cuando presente información técnica no veraz o que el análisis del impacto resulte inexacto, procederá la cancelación definitiva del registro del Auxiliar de la Administración Pública de la Ciudad de México, independientemente de la reparación del daño, así como de la responsabilidad derivada de procedimientos de índole civil o penal. En los casos de cancelación del registro, la Secretaría no otorgará nuevamente al infractor el registro como Perito en Desarrollo Urbano o de cualquier otra calidad de Auxiliar de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los infractores deben entregar su carnet de registro a la Secretaría dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la sanción impuesta, en caso de no realizarlo, cuando se presente el carnet para su refrendo o resello o para el descargo de alguna responsabilidad, la autoridad que tenga conocimiento de ese trámite podrá retenerlo para enviarlo a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría. En caso de suspensión, el carnet será devuelto al interesado una vez que haya concluido el plazo de la sanción impuesta.

Artículo 180. En caso que el infractor realice las medidas de integración urbana impuestas y sean subsanadas las irregularidades en que hubiere incurrido previo a la imposición de la sanción y la hiciera del conocimiento de la autoridad dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales de iniciado la obra, la Secretaría o el Órgano Político Administrativo correspondiente, deben considerarlo como atenuante de la infracción cometida." (Sic)

Amanas 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03200, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

Página 5 de 18

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Drenaje

1. Sustitución de 186 m de la atarjea existente de 0.30 m (12") de diámetro, por otras de 0.38 m (15") de diámetro, con trayectoria en la Calle 309-A, iniciando el trazo en la esquina con la Calle 296-A y descargar al colector de 1.07 m (42") de diámetro existente en la confluencia de la Avenida 298-A.
2. Sustitución de 190 m de la atarjea existente de 0.30 m (12") de diámetro, por otras de 0.38 m (15") de diámetro, con trayectoria en la Calle Oriente 157, iniciando el trazo en la esquina con la Cerrada Oriente 157 y descargar al colector de 1.07 m (42") de diámetro, existente en la confluencia con la Lateral de Gran Canal.
3. Instalación de accesorios pluviales a cada 30 m de distancia.
4. Para las descargas de las demasías de las aguas residuales y pluviales, se autoriza una tubería de 0.30 m (12") de diámetro.

Agua Residual Tratada

5. Ampliación de la red de distribución en una longitud de 1,200 m, con una tubería de 102 mm (4") de diámetro, sobre la calle Oriente 296-A y la Avenida Gran Canal, del frente del predio hasta conectarse a la línea del mismo diámetro, que se localiza sobre la Calzada San Juan de Aragón.

Las obligaciones técnicas y acciones con las que se tendrá que cumplir al interior del inmueble (Medidas de Mitigación), son las siguientes:

- I. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 85-Bis de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la Ciudad de México, se deberá construir una cisterna de almacenamiento para las aguas residuales producidas por el desarrollo, la cual será llenada por medio de una toma domiciliaria, esta agua deberá ser utilizada en la limpieza del inmueble, lavado de autos, riego de áreas verdes y alimentación a los muebles sanitarios, construcción de un cárcamo de bombeo con su registro rampador de presión, una trampa de retención de sólidos y grasas en el último registro del inmueble, para posteriormente descargar a la red municipal.
- II. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 86-Bis I de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la Ciudad de México, implementará un sistema alternativo de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua pluvial, en usos que no requieran la calidad potable, así como el tanque tormenta con la capacidad suficiente para una lluvia extraordinaria.
- III. Contar con un sistema de redes separadas de agua potable, residual tratada y pluvial.

Se hace de su conocimiento en el Artículo 58 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la Ciudad de México, así como el Artículo 73 fracciones IV y V, 175 y 176 fracciones I, IV y V del Código Fiscal de la Ciudad de México, es obligatorio la instalación de aparatos medidores para cualquier tipo de toma de agua potable, por lo que deberá realizar las adecuaciones necesarias para incluir la ubicación, dimensiones y arreglo de la tubería donde se instalará el cuadro y medidor que registrará el volumen el agua que ingresará al predio, con la finalidad de garantizar la correcta instalación, mantenimiento y toma de lectura de los aparatos medidores y ramificaciones internas correspondientes a cada departamento, vivienda o local en régimen de condominio o distintos a éste.

Este SACREX, no podrá proporcionar los servicios de agua potable y drenaje, en tanto no se dé cumplimiento a las Medidas de Integración Urbana, de conformidad con el Artículo 93 de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y las obligaciones al interior del desarrollo (Medidas de Mitigación), así como lo indica en su **Carta Compromiso**, de fecha 02 de febrero de 2021, la C. Rodrigo Paredo Medina, Representante Legal de "Hines Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V. l. . .) (sic).

D. EN MATERIA DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO

1] La Dirección General de Política Urbanística de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, realizó el análisis de la zona con base en el Estudio de Impacto Urbano y determinó condicionar al Representante Legal y al L.P.T. Fernando López Colares, Perito en Desarrollo Urbano con número de registro PDU-0442, a las siguientes Medidas de Integración Urbana consistentes en la **Elaboración de Estudio, Proyecto con Catálogo de Conceptos y Ejecución de Obra** en la zona de estudio, consistentes a lo siguiente:

1. Se tiene la propuesta de realizar una serie de acciones para mejorar la imagen urbana y el espacio público en torno al predio, como sigue:

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 7309

Página 9 de 28

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Se propone el mejoramiento del espacio público en el camellón que está entre la Calle 321 y Av. Gran Canal en el tramo del paramento norte de la Calle 298-A y al sur en la Calle 296-A. Este espacio presenta erosión por el paso de transeúntes, carece de mobiliario urbano y presenta falta de mantenimiento en algunas zonas; así mismo, es representativo en la zona de estudio ya que es uno de los puentes peatonales más cercanos al proyecto que conecta la Av. Gran Canal de oriente a poniente. Adicionalmente se tienen 3 elementos de equipamiento que se conectan con este paso peatonal, dos escuelas (una primaria y una secundaria) y un área de juegos infantiles y ejercitadores.

A partir de lo anterior para este espacio se propone:

- La gestión de una pinta en el muro del camellón por parte de residentes de la colonia para promover la apropiación del espacio y el cuidado del mismo.
 - Mejoramiento de la iluminación y acondicionamiento del espacio para llevar a cabo actividades de recreación y esparcimiento.
 - Mejoramiento de vegetación existente.
 - Generación de un andador peatonal en el sitio donde naturalmente se forma uno con el paso constante de transeúntes.
 - Colocar áreas de descanso.
 - Generación de espacios multiusos para actividades recreativas y deportivas.
2. Mejoramiento de la banqueta alrededor del predio, generando un corredor que cuente con condiciones de pavimentación, iluminación y accesibilidad universal.
3. Intervención de cruces viales:
- Calz. San Juan de Aragón con Av. Ing. Eduardo Molina.
 - Calle Oriente 153 con Av. Ing. Eduardo Molina.
 - Calle Oriente 157 con Av. Ing. Eduardo Molina dirección norte.
 - Calz. San Juan de Aragón con Av. Gran Canal.
 - Manuel Buen Rostro con Calle 321.
 - Oriente 157 con Calle 321.
 - Calle 298-A, este cruce se suma como parte de las propuestas de espacio público para mejorar la vinculación del espacio público a intervenir en el camellón de la Calle 321.

Lo anterior se ilustró en el plano general de Medidas de Integración (MI-G), que forma parte del contenido del Estudio de Impacto Urbano presentado.

Para la elaboración del estudio, proyecto ejecutivo y obra de las propuestas antes enunciadas, se utilizarán los criterios marcados por esta Dirección General de Política Urbanística de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para lo cual el Representante Legal, conjuntamente con el Perito en Desarrollo Urbano y el Director Responsable de Obra deberán presentar el proyecto para su aprobación en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente Dictamen.

Cabe señalar que el promovente deberá desarrollar, a su costa y cargo, las Medidas de Integración Urbana, entendidas como las "condiciones que deben cumplir las personas físicas y morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, a la infraestructura y a la imagen urbana" y que deberán ser ejecutadas previamente al aviso de Terminación de Obra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción XIX y 93, párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) el día 15 de julio de

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51362100 ext. 2309

Página 10 de 28

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

2010, cuya última reforma fue publicada el 22 de marzo del 2018, con la finalidad de mejorar el entorno urbano inmediato y la habitabilidad urbana del contexto al proyecto pretendido.

E. EN MATERIA DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

1) Mediante oficio SGIRPC/DGAR/0133/2021, de fecha 20 de enero de 2021, la Dirección General de Análisis de Riesgos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, emitió prevención al estudio de impacto urbano en materia de protección civil, como sigue:

"[...] se realizó la revisión y análisis de la información ingresada en la Plataforma, con el objeto de contar con los elementos necesarios para emitir un pronunciamiento, de lo cual se obtuvieron las observaciones contenidas en la Cédula de Revisión anexa, que tendrán que ser solventadas (...)"

2) Mediante oficio SEDUVI/DGCAU/DGU/00286/2021, de fecha 02 de febrero de 2021, la Dirección de Gestión Urbana (hoy Dirección de Gestión Urbanística), notificó al representante legal de "HINES Real Estate Coyotl", S. de R.L. de C.V., el oficio antes señalado para su atención.

3) Mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2021, el representante legal de "HINES Real Estate Coyotl", S. de R.L. de C.V., ingresó desahogo a las observaciones realizadas.

4) Mediante oficio SEDUVI/DGPU/DGU/00564/2021, de fecha 02 de marzo de 2021 (Acuse: 04 de marzo del mismo año), la Dirección de Gestión Urbana (hoy Dirección de Gestión Urbanística), envió a la Dirección General de Análisis de Riesgos la información complementaria y aclaratoria ingresadas por "HINES Real Estate Coyotl", S. de R.L. de C.V., en atención a las observaciones realizadas en el oficio SGIRPC/DGAR/0133/2021, de fecha 20 de enero de 2021, sin que a la fecha de autorización del presente Dictamen haya obtenido respuesta a la información enviada en atención al oficio de mérito.

5) Por lo anterior señalado y con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que a la letra dice:

"Artículo 91. Como parte del proceso de evaluación, la Secretaría deberá solicitar la opinión técnica de la dependencia, órgano desconcentrado y/o entidad competente de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de protección civil, infraestructura de agua potable y drenaje y de movilidad, sin que la falta de respuesta o el sentido de las opiniones sea impedimento para que emita el dictamen con la plenitud de facultades [...]"

6) Tomando en cuenta lo anterior, esta Dirección General de Política Urbanística, determinó condicionar al C. Rodrigo Peredo Méndiz, Representante Legal de "HINES Real Estate Coyotl", S. de R.L. de C.V., a cumplir y presentar ante esta Dirección General, lo siguiente:

- a) Aplicar durante todo el proceso constructivo de obra lo marcado en la NOM-031-STPS.
- b) Previo al inicio de cualquier trabajo constructivo y una vez que se encuentre en funcionamiento el proyecto en mención, deberá cumplir y/o ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y en materia de Riesgos y Protección Civil vigente; bajo la responsabilidad y supervisión de los responsables técnicos correspondientes.
- c) Deberá presentar ante esta Dirección General en un plazo de 5 días posteriores a su obtención el comprobante de aprobación del Programa Interno de Protección Civil, el cual debe contener las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, fisicoquímico, sanitario, hidrometeorológico y socio-organizativo que se presenten, así como los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento para la salvaguarda de las personas, sus bienes, y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en el caso de emergencia, siniestro o desastre.
- d) Que conforme al Aviso por el que se da a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la

Amores 1322, Piso 3, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

Página 11 de 28

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2020, se deberá cumplir y aplicar durante el proceso constructivo de obra, las recomendaciones y medidas de prevención de la Secretaría de Salud para la Jornada Nacional de Sana Distancia, esto mientras tanto este activa la emergencia sanitaria.

F. EN MATERIA DE DONACIÓN REGLAMENTARIA

1) En materia de Donación Reglamentaria que estipula el artículo 80 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de acuerdo al contenido del Estudio de Impacto Urbano bajo las responsabilidades del C. Rodrigo Peredo Mendía, Representante Legal de "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., y del L.P.T. Fernando López Colores, Perito en Desarrollo Urbano, con registro número PDU-0442, señalaron lo siguiente:

"...la gestión del área de donación se encuentra en proceso..."

2) Por lo que para tal efecto deberá formalizar por escrito ante esta Secretaría, previo al registro de la Manifestación de Construcción Tipo "C" de la presente obra nueva, el proyecto de Donación Sustitutiva de la transmisión a título gratuito del dominio del diez por ciento del área total del predio, para su aprobación.

G. EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

1) Implementar medidas para reducir el gasto de descarga sanitaria y pluvial, instalar muebles de bajo consumo y dispositivos ahorradores de agua y usar exclusivamente agua tratada para riego de áreas verdes y estacionamientos.

H. EN MATERIA DE ENTORNO URBANO Y ALUMBRADO EN VÍA PÚBLICA

- 1) Reparar las banquetas y guarniciones que resulten dañadas, conforme lo establecido en el Artículo 191 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal actual Ciudad de México.
- 2) Diseñar, dotar e instalar alumbrado público, que proporcione seguridad a los usuarios, trabajadores y transeúntes.

I. EN MATERIA DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN

- 1) El cumplimiento normativo durante el proceso de la obra hasta el inicio de operaciones queda bajo la estricta responsabilidad del Propietario del Desarrollo, del Perito en Desarrollo Urbano, del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables correspondientes.
- 2) El proyecto ejecutivo deberá dar cabal cumplimiento con todas y cada una de las condiciones establecidas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio N° 15629-151ROER20, con fecha de expedición 17 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección del Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 3) El Proyecto ejecutivo deberá dar cabal cumplimiento con todas y cada una de las condicionantes y restricciones establecidas en la Constancia de Alineamiento y Número Oficial Folio No. 1728/19, de fecha 13 de noviembre de 2019, emitida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, respetando las afectaciones de construcción al frente sobre la calle Oriente 157, en un tramo de 130.00 m. x 2.00 m., con superficie de 260.00 m², por concepto de proyecto vial.

Ámones 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 713,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51300100 ext. 2309

Página 12 de 18

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

- 4) Como uso de suelo permitido para el presente dictamen y con base al estudio de impacto urbano es el de *alquiler de bodegas, con o sin refrigeración de productos perecederos o no perecederos; incluye servicios conexos: oficinas de atención al público, sitios de encierro y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público.*

De pretender denominarse bajo el uso de suelo de Centro de Almacenamiento y Distribución, éste tendrá que ser autorizado acorde al procedimiento que establece el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, conforme a la Nota 1 del Cuadro N° 27. Tabla de Usos de Suelo en Suelo Urbano, del Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de agosto de 2010.

- 5) El proyecto Ejecutivo del Estacionamiento, deberá dar cabal cumplimiento en todas y cada una de sus partes establecidas e integradas en la Memoria Descriptiva del expediente del Estudio de Impacto Urbano que nos ocupa, bajo la estricta responsabilidad del Representante Legal, del Perito en Desarrollo Urbano, del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.
- 6) El cumplimiento de las medidas de integración urbana y condiciones establecidas en el presente Dictamen y la presentación de los Informes Trimestrales sobre el cumplimiento de las mismas, queda bajo la estricta responsabilidad del Propietario del Desarrollo, del Perito en Desarrollo Urbano y del Director Responsable de Obra.
- 7) Cumplir con lo señalado en el Estudio de Mecánica de Suelos correspondiente, el cual estará bajo la estricta responsabilidad del Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Seguridad Estructural, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 fracciones I, IV y 39, fracción I, incisos a, b, c, d, e, f, i, ii, iii, iv, g, h, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente.

QUINTA.

Con fundamento en los artículos 3, fracción XIX y 93 párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) el día 15 de julio de 2010, cuya última reforma fue publicada el 22 de marzo del 2018, se decreta que para la supervisión y seguimiento del cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones establecidas en el presente Dictamen el C. Rodrigo Peredo Méndez, Representante Legal de "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., conjuntamente con el L.P.T. Fernando López Colores, Perito en Desarrollo Urbano con número de registro PDU-0442 y el Ing. Arq. Carlos Badillo Corrales, Director Responsable de Obra con número de registro DRO-1831, deberán realizar lo siguiente:

- I. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, el interesado deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación en la Ciudad de México el contenido íntegro del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo o Dictamen de Impacto Urbano Ambiental Positivo dentro de los 15 días hábiles posteriores a su recepción. Asimismo, **dentro de los 30 días siguientes a la publicación, deberá ingresar ante la Secretaría un ejemplar del original de la publicación para ser glosado al expediente.**
- II. **En caso de no cumplir con la publicación del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Procedente se extinguirá y no producirá efectos de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial.** Para el caso que se haya llevado a cabo la publicación pero no se presente el original ante la Secretaría, se prevendrá al interesado por única ocasión; en caso que no sea desahogada la prevención en tiempo y forma se tendrá por no realizada la publicación.
- III. Presentar a esta Dirección General, copia del Registro de Manifestación de Construcción tipo "C", amparada por el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano para el predio evaluado dentro de los 10 días posteriores a la presentación de dicho Registro ante la Alcaldía **Gustavo A. Madero**.
- IV. Presentar a esta Dirección General, copia del recibo de pago de aprovechamientos que establece el artículo 301 inciso b) del Código Fiscal de la Ciudad de México dentro de los 10 días posteriores

Amores 1322, Piso 3, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

Página 13 de 28

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

a la presentación de dicha Manifestación ante la Alcaldía **Gustavo A. Madero** y previo al Aviso de Terminación de Obra.

- V. Presentar a esta Dirección General de Control y Administración Urbana, copia de la Resolución Administrativa en Materia de Impacto Ambiental, que contenga los parámetros constructivos del proyecto evaluado en el presente Dictamen, dentro de los 10 días posteriores a la presentación del Registro de Manifestación de Construcción en su modalidad respectiva al trámite del dictamen de estudio de impacto urbano ante la Alcaldía **Gustavo A. Madero** y previo al Aviso de Terminación de Obra.
- VI. Presentar para el caso de uso del suelo como *Centro de Almacenamiento y Distribución*, la autorización acorde al procedimiento que establezca el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que señala la Nota 1 del Cuadro N° 27, Tabla de Usos de Suelo en Suelo Urbano, del Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de agosto de 2010.
- VII. Presentar a esta Dirección General, copia de la Autorización del Sistema Alternativo de Captación, Reutilización e Infiltración de Aguas Pluviales y Residual, dentro de los 10 días posteriores a su obtención, emitido por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (actualmente de la Ciudad de México), que considere la magnitud total de construcción del proyecto.
- VIII. A partir de la recepción del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y hasta la presentación del Aviso de Terminación de Obra en la Alcaldía correspondiente, presentarán ante esta Dirección General un **informe trimestral** sobre el estado del proyecto, avance de obra y cumplimiento de medidas de integración urbana y condiciones establecidas en el presente Dictamen y adjuntará la documentación que soporte su cumplimiento.

El informe trimestral deberá presentarse en forma impresa y digital (formato .docx), de acuerdo al anexo, asimismo sin la liberación de las Medidas de Integración Urbana emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Alcaldía Gustavo A. Madero no estará en condiciones de otorgar la Autorización de Uso y Ocupación del inmueble, esto conforme a lo establecido en el artículo 97, 99 y 177 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que a la letra señala:

Artículo 97. El interesado deberá rendir un informe al menos cada tres meses ante la Secretaría sobre el cumplimiento de las medidas de integración y condiciones impuestas en el dictamen de estudio de impacto urbano positivo o dictamen de impacto urbano ambiental positivo, los cuales deberán estar avalados por el Perito en Desarrollo Urbano que suscribió el estudio de impacto urbano dictaminado; en caso de incumplimiento, la Secretaría por conducto de la Dirección General de Administración Urbana notificará del incumplimiento al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y al Órgano Político Administrativo correspondiente, para que de ser procedente, inicie el procedimiento de verificación en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 99. La Secretaría podrá emitir oficio de liberación de medidas de integración urbana, cuando éstas hayan sido realizadas, documentadas y validadas por las dependencias, y se concluya la transmisión a título gratuito al Gobierno de la Ciudad de México del dominio del porcentaje de la superficie del terreno a que se refiere la Ley y el presente Reglamento. En su caso, el interesado podrá proponer a la Secretaría un programa de cumplimiento de medidas de integración en donde se establezca la correspondencia entre el avance de la obra sujeta a estudio de impacto urbano y la realización de las obras correspondientes a las medidas de integración. En esos casos, el interesado podrá solicitar la liberación de medidas de integración urbana por etapas, para realizar la conducente ante el Órgano Político Administrativo, siempre y cuando existan en el expediente radicado en la Dirección General de Administración Urbana elementos que comprueben el estricto cumplimiento de dicho programa.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Amores 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2309

[Handwritten signature]

Página 14 de 18

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

Artículo 177. Si la ejecución de una obra requiere de dictamen de impacto urbano o impacto urbano ambiental, el Órgano Político Administrativo no otorgará la autorización de uso y ocupación del proyecto hasta que la Secretaría envíe el documento por el que se determine que las medidas de integración urbana previstas en el dictamen de impacto urbano han sido cumplidas. Si el informe que envía la Secretaría se determina que no se ha dado cumplimiento a las medidas de integración urbana señaladas en el dictamen de estudio de impacto urbano, el Órgano Político Administrativo no podrá emitir la autorización de uso y ocupación del inmueble. El Órgano Político Administrativo no podrá emitir ningún tipo de permiso de ejecución o cualquier otro sin notificar a la Secretaría cuando haya sido objeto de un dictamen de Impacto Urbano."

SEXTA. En el supuesto de solicitar liberación de medidas y condiciones parciales, deberá considerar lo estipulado en el artículo 65, párrafos segundo y sexto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el cual señala que "... así como, en el caso de proyectos que requieren de Estudio de Impacto Urbano, cumplir con la totalidad de estudios, proyectos y obras establecidas en las medidas de integración contenidas en el Estudio de Impacto Urbano a las que se refiere el artículo 93 de la Ley, y el cumplimiento de la obligación que establece la fracción II del artículo 64 de la Ley.

Para las manifestaciones de construcción tipo B y C, así como en los casos señalados en el artículo 57, fracción I de este Reglamento, la Administración otorgará la autorización de uso y ocupación cuando la construcción se haya pegado a lo manifestado o autorizado, cumpliendo con los requerimientos de habitabilidad y seguridad establecidos en este Reglamento, y haya cumplido los condicionantes contenidos en el Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos, así como con la totalidad de estudios, proyectos y obras establecidas en las medidas de integración contenidas en el Estudio de Impacto Urbano a las que se refiere el artículo 93 de la Ley, y el cumplimiento de la obligación que establece la fracción II del artículo 64 de la Ley."

SÉPTIMA. En caso de **NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DICTAMEN**, así como en la presentación en tiempo y forma de los **INFORMES TRIMESTRALES**, se procederá a las sanciones aplicables al Perito en Desarrollo Urbano y Director Responsable de Obra, en términos del artículo 179 incisos a), b), c) y 180 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.

De igual manera, en atención a lo señalado en los capítulos de **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES** y con fundamento en los artículos 4 fracción II, 7 fracción XXVI, 63, 64 fracción II y III, 93, 94 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; de los artículos 6 fracciones de la I a la X de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; de la Norma General de Ordenación 19 fracción II, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano; de los artículos 85, 86 inciso A) fracción II, 91, 92, 93 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 94 fracción I, 96, 97, 98, 106 fracción V, 107, 108, 109, 110 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 111 fracciones II, IV y 112 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano vigente; **el incumplimiento del Medidas de Integración Urbana y Condiciones señaladas en el presente Dictamen, será motivo para iniciar el Procedimiento de Extinción por propio derecho derivado de la naturaleza del acto administrativo**; esto con fundamento en el artículo 29 fracción II, IV y VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y ordenamientos vigentes en la Ciudad de México.

OCTAVA. Cuando ocurra sustitución de la Perito en Desarrollo Urbano y/o Director Responsable de Obra; se deberá levantar un acta administrativo ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, asentando los motivos y circunstancias por las cuales será sustituido o retirada la responsiva; así como el avance de la obra hasta ese momento. La Administración ordenará la suspensión de la obra cuando no sean sustituidos en forma inmediata y no permitirá la reanudación hasta en tanto no se designe uno nuevo, esto conforme al artículo 108 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano vigente, que a la letra señala:

Amenes 1322, Piso L, acceso por San Lorenzo 712,
Callejón del Valle Centro, Alzadilla Norte, Juárez,
C.P. 03106, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2300

Página 15 de 18

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DGU/0017/2021

"Artículo 108. El propietario podrá, si así lo requiere, sustituir durante el proceso de cualquier trámite o una vez dictaminado éste el Perito en Desarrollo Urbano que haya otorgado su responsiva, en los términos previstos en el artículo 106 de este Reglamento, debiendo de informar por escrito a la Secretaría, explicando los motivos de la sustitución, así como la designación de los nuevos profesionistas que asumirán la responsiva. Notificado lo anterior, la Secretaría asentará este hecho en el acta correspondiente, así como el alcance o estado que guarda el proceso de evaluación y la responsabilidad de cada Perito en Desarrollo Urbano, recibiendo copia de lo mismo a los áreas que por sus facultades deban de conocer. Si la sustitución de un Perito en Desarrollo Urbano fue motivada por el incumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 110 del Reglamento, la Secretaría iniciará de oficio el procedimiento de revisión a su acta, a efecto de determinar la sanción que, en su caso, corresponda aplicar al perito." (Sic)

Asimismo, con base en el artículo 109 del Reglamento de la Ley antes referida, el (a) "Perito en Desarrollo Urbano podrá recibir la responsiva otorgada durante el proceso de cualquier trámite o ante vez dictaminado éste, debiendo expresar por escrito ante la Secretaría los motivos y fundamentos del retiro; su escrito deberá ratificarlo el día y hora que para el efecto se señale. Se asentará en el acta correspondiente, además de este hecho, el estado que guarda el trámite respectivo."

Con los **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES** asentadas en el presente Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y con fundamento en el artículo 154, fracción XIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el artículo 93 de la Ley de Desarrollo Urbano y en el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano ambos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) esta Dirección General de Política Urbanística, resuelve en el siguiente sentido:

RESUELVE

PRIMERO. Se emite **DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO URBANO POSITIVO** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA PARA USO DE CENTRO DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN (ALQUILER DE BODEGAS), QUE SE DESARROLLARÁ EN 3 EDIFICIOS PARA BODEGAS (A, B Y C), CON SERVICIOS, DOS PATIOS DE MANIOBRAS Y DE ESTACIONAMIENTO PARA 36 VEHÍCULOS Y 52 BICICLETAS, DONDE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS SE UBICARÁN EN MEZZANINE, POR LO QUE EN GENERAL LAS NAVES SE ESTÁN CONSIDERANDO COMO DE 3 NIVELES:

NIVEL 1: LOS EDIFICIOS A Y C, CON ANDENES DEPRIMIDOS PARA 4 TRÁILERES Y EL EDIFICIO B PARA 8 TRÁILERES, EN CADA ANDÉN SE UBICARÁN BODEGAS, EN UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 14,149.90 M².

NIVEL 2: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MÓDULOS DE TRABAJO Y SERVICIOS EN UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 968.32 M².

NIVEL 3: VACÍO DE LA PARTE SUPERIOR DE LAS OFICINAS Y ÁREA DE SERVICIOS, EN UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 798.42 M².

SE DESARROLLARÁ EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 15,916.64 M², TODO SOBRE NIVEL DE BANQUETA (S.N.B.)

LA SUPERFICIE DE DESPLANTE SERÁ DE 14,235.26 M² Y ACTUALMENTE SE PROYECTA UNA SUPERFICIE LIBRE DE CONSTRUCCIÓN DE 4,738.53 M², CORRESPONDIENTE AL 75.026% Y 24.974% RESPECTIVAMENTE DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, ACTUALMENTE CON UNA SUPERFICIE DE 18,973.79 M²; UBICADO EN CALLE 296-A NO. 4, COLONIA EL COYOL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.

SEGUNDO. El presente dictamen no constituye autorización, licencia o permiso, sino únicamente el resultado de la evaluación técnico-jurídica emitida por esta autoridad, respecto del Estudio de Impacto Urbano sometido a su análisis, cuyo objeto es evaluar y dictaminar las posibles influencias o alteraciones

Amores 1323, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 55 960180 ext. 2309

Página 25 de 28

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

negativas causados al entorno urbano por la obra privada en el área donde se pretende realizar con el fin de establecer las medidas adecuadas para la integración que mitigue y compense el impacto urbano, por lo tanto en estricto acatamiento a las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de desarrollo urbano y construcciones, así como de los elementos y requisitos de validez de todo acto administrativo, deberá cumplirse con las Medidas de Integración Urbana y Condiciones establecidas en las consideraciones que anteceden.

- TERCERO.** El Propietario del desarrollo o quien legalmente lo represente, conjuntamente con el L.P.T. Fernando López Colores, Perito en Desarrollo Urbano con número de registro PDU-0442 y el Ing. Arq. Carlos Badillo Corrales, Director Responsable de Obra con número de registro DRO-1831, están obligados a cumplir con las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de desarrollo urbano y construcciones que le atañen, así como de los elementos y requisitos de validez de todo acto administrativo; de igual manera, deberá cumplir con la totalidad de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones establecidas en las **CONSIDERACIONES, FRACCIONES CUARTA, QUINTA y SEXTA, de lo contrario será acreedor a las sanciones estipuladas en la FRACCIÓN SÉPTIMA.**
- CUARTO.** La Secretaría a través de la Dirección General de Política Urbanística, únicamente emitirá oficio de liberación de Medidas de Integración Urbana, cuando éstas hayan sido realizadas, documentadas y validadas por las dependencias; y se concluya en su caso con la transmisión a título gratuito al Gobierno de la Ciudad de México del dominio del porcentaje de la superficie del terreno a que se refiere la Ley y el presente Reglamento.
- QUINTO.** Este dictamen se otorga sin perjuicio de que "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., a través de quien legalmente lo represente, tramite y, en su caso, obtenga las autorizaciones, concesiones, licencias, manifestaciones, permisos y similares que se requieran para la realización del proyecto, operación u otras fases, cuando así lo consideren las Leyes y Reglamentos que correspondan aplicar.
- SEXTO.** Conforme al artículo 98 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, el presente Dictamen tendrá una **vigencia de dos años, contados a partir del día siguiente a que surte efectos la notificación.** Si el anteproyecto no hubiere sido modificado y no hubiere cambiado la situación del entorno urbano de la zona en donde se pretenda ubicar, la Secretaría podrá prorrogar el dictamen por dos años más, hasta en dos ocasiones.

Se podrá solicitar la prórroga o modificación del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano o Impacto Urbano Ambiental siempre y cuando ingrese su solicitud ante la Ventanilla Única de esta Secretaría dentro de los 30 días previos a la conclusión de la vigencia del Dictamen.
- SÉPTIMO.** Con fundamento en la normatividad aplicable y con base en sus atribuciones la Dirección General de Política Urbanística, se reserva el derecho para evaluar nuevamente en materia de Impacto Urbano, si por caso fortuito o fuerza mayor llegaran a presentarse causas imputables al Impacto Urbano no previstas en el Estudio presentado, requiriendo al C. Rodrigo Peredo Mendía, Representante Legal de "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., o a través de quien legalmente lo represente, la información adicional necesaria.
- OCTAVO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de la Dirección General de Política Urbanística en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de su adscripción, en el marco de sus atribuciones, realizarán el análisis correspondiente cuando por cualquier causa no se lleven a cabo las actividades proyectadas en los términos del presente dictamen, ni tampoco se haya cumplido con las Medidas de Integración Urbana y condiciones en las formas indicadas y en su caso, se

Amenos 1322, Piso 1, acceso por San Lorenzo 712,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03110, Ciudad de México.
Tel. 51303106 ext. 2329

Página 27 de 38

Ciudad INNOVADORA
Y DE DERECHOS





SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

SEDUVI/DGPU/0592/2021

DGPU/DGU.21/DEIU/0017/2021

procederá a dar vista al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la Alcaldía para que en el ámbito de sus atribuciones se verifique y evalúe las causas y consecuencias del incumplimiento, con la finalidad de imponer al C. Rodrigo Peredo Mendía, Representante Legal de "HINES Real Estate Coyol", S. de R.L. de C.V., o a través de quien legalmente lo represente, las sanciones administrativas que correspondan, sin perjuicio del cualquier otra sanción que proceda, así como estará obligado a reparar los daños que por tal motivo se hubieran causado.

NOVENO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de inconformidad, el cual se debe interponer dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la modificación del presente, ante el superior jerárquico del firmante, o bien, dentro del mismo plazo el juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, lo que se hace de conocimiento con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, vigente.

DÉCIMO. Hágase de conocimiento de las instancias de la Administración Pública de la Ciudad de México que intervienen directa e indirectamente en la emisión y seguimiento del presente Dictamen, a efecto de que en términos de lo dispuesto en el artículo 93 párrafo segundo in fine de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se sirvan verificar e informar en auxilio de esta Secretaría el cumplimiento de las medidas de integración urbana y condiciones determinadas en este acto administrativo.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

D.J.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

En nombre y representación, acepta los términos, medidas de integración urbana y condiciones establecidas en el presente Dictamen, y me obligo a darles cabal cumplimiento.

- C.C.P. MTRD. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. Para conocimiento.
- DR. FRANCISCO CHÉZEN FIGUEROA. ALCALDE DE DISTRITO A. NAHUAC. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y condiciones.
- DR. RAFAEL BERNARDO CARRONERA PARRALES. COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y condiciones.
- MTRD. ANDRÉS LAJOS LÓPEZ. SECRETARÍA DE MOBILIDAD. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y condiciones.
- ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS. SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. Para conocimiento y seguimiento de cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y condiciones.
- ARQ. ELIA TRINIS CORONADO PROJECCIÓN TORRES. DIRECTORA DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS. SEDUVI. Para su inscripción en el Registro.
- D.J.H. LAURA ELENA ROSA ARRIAGA. DIRECTORA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, SEDUVI. Para conocimiento y archivo de expediente.
- DR. CARLO EMILIO MENDOZA MANGUÁN. DIRECTOR DE CONTROL TERRITORIAL. SEDUVI. Para conocimiento y seguimiento respectivo.

Expediente: VUC-IUA-HRE200604KFS-2020210-1

APROBÓ:	D.J.H. LAURA ELENA ROSA ARRIAGA
COFIRÓ:	D.J.H. LUIS AUGUSTO MÉNDEZ CUBO
REVISÓ:	MEL. RAFAEL WACAMÁN HERRANDEZ
ELABORÓ:	C. RENÉ SANCHEZ LIZAMA

Amores 1322, Piso 3, acceso por San Lorenzo T22,
Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 06300, Ciudad de México.
Tel. 51 562 180 ext. 2309

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 22 de 38



PAOT

Buscan proteger a animales con ley

De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 57% de las denuncias que reciben es por maltrato animal

POR WENDY ROA

wendy.roa@gimm.com.mx

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) presentó al Congreso capitalino una iniciativa de ley para la protección de los animales, sin importar su especie, con el objetivo de brindarles un trato digno y respetuoso.

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, indicó que con la denominada Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México se busca reglamentar la adopción o acogimiento responsable, así como la crianza de animales de compañía, la utilización de especies para la investigación científica y enseñanza superior y la prestación de servicios a los animales, entre otros aspectos.

“El objetivo en la ciudad, pues es disminuir al máximo, erradicar, si es posible, el maltrato animal”, comentó.

De acuerdo con Mariana Boy, titular de la PAOT, mientras que en el 2019 el 49.6% de las denuncias que se recibían eran por maltrato animal, esta cifra actualmente se sitúa en el 57%, por lo cual dijo el objetivo de la Ley es materializar el reconocimiento a los animales como seres sintientes que otorga la Constitución local.

Señaló que esta Ley además sanciona a quien incite a peleas de perros, gallos y de

cualquier otro animal; también al que amarre, encadene o enjaule a un animal de compañía.

TOROS, NO INCLUIDOS

Sin embargo, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, sostuvo que la prohibición de las corridas de toros no se incluye dentro de la propuesta legislativa.

No obstante, mencionó que el tema, que ha sido tratado desde hace varios años, debe incluir en sus resoluciones la opinión de todos los sectores, entre ellos el de la población.



La sugerencia de iniciativa de ley busca desde la prohibición hasta la sanción de distintas actividades para la protección de los animales.”

CLAUDIA SHEINBAUM

JEFA DE GOBIERNO

Foto: Especial





Capital político

Adrián Rueda

jadrian02@yahoo.es

Indagan las redes sociales de Rubalcava

En su afán por encontrar cualquier cosa que pudiera inculpar de enriquecimiento ilícito a **Adrián Rubalcava Suárez**, alcalde con licencia de Cuajimalpa, las autoridades locales ordenaron indagar todas sus redes sociales.

Mediante oficio, la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos urgió a la Policía de Investigación buscar cualquier cosa que lo pudiera vincular con **Lenin Canchola**, presunto delincuente que operaba en ese territorio. Ello, a raíz de una denuncia anónima enviada por correo electrónico, presuntamente por un trabajador de Cuajimalpa, quien, sin identificarse, exigió al fiscal **Richard Urbina Vega** "no echar en saco roto la denuncia", pues "tengo miedo de que por culpa del alcalde la paguemos todos".

La orden a los agentes de la PDI fue conseguir, a como diera lugar, todo el material posible que sobre el tema registraron las redes sociales, estuvieran o no vinculadas a **Adrián**, además de hacer una investigación de campo.

Un agente visitó la sede de la alcaldía y tomó fotos del edificio, quizá como prueba testimonial para demostrar a sus jefes de que sí fue al lugar. Las imágenes se asemejan más a las de un agente de bienes raíces que quiere promover alguna propiedad. En su reporte, el investigador dice haber hablado con personas que se dijeron empleados de la alcaldía y que describieron a **Rubalcava Suárez** como "un hombre muy poderoso y con muchas propiedades".

No dieron más datos ni se quisieron identificar, por lo que en su reporte el policía sólo describe sus facciones, dando por hecho que son empleados de la alcaldía.

El reporte agrega que el alcalde llegó a su lugar de trabajo a bordo de una unidad tipo policiaca, sin balizar, y anota el número de matrícula. También imprime la dirección electrónica de varios portales donde se publican notas sobre el caso de **Canchola**, y eso es todo.

O sea, al funcionario le buscaron hasta por debajo de las piedras y no le han encontrado nada que respalde la denuncia anónima que desencadenó la investigación, el involucramiento de varias áreas de los gobiernos federal y local y de los poderes Judicial y Legislativo.

Si bien no se ha fincado hasta ahora ninguna acusación formal, la carpeta deja ver que le siguen buscando, pues hay un reporte de llamadas hechas por él y sus colaboradores desde que fue delegado por primera vez, en 2012.

Es público que **Claudia Sheinbaum** no lo quiere ni tanto, a pesar de que los morenos intentaron jalarlo a la 4T, pero las negociaciones no llegaron a buen puerto.

Como la jefa de Gobierno optó por judicializar la elección y eligió a la fiscal **Ernestina Godoy** como su tapete favorito para operar sus venganzas, no se puede dar por cerrado el tema, a pesar de lo burdo del caso.

Quienes hayan tenido contacto con él, que se cuiden, porque al alcalde le están revisando hasta las recetas de cocina.



CENTAVITOS... Tan bien que había arrancado **Víctor Hugo Romo** con su ingeniosa campaña por la reelección en Miguel Hidalgo, y su equipo se la echó a perder al golpear a un ciudadano que grababa cómo quitaban material de su rival panista, **Mauricio Tabé**. El agresor fue identificado como **Jesús Martínez Sánchez**, hasta hace poco subdirector en esa alcaldía y líder de ambulantes en Polanco. Al querer suavizar el tema, **Romo** envió a su vocero de campaña, **Raúl Paredes Peña**, a reprobar cualquier agresión, pero la cosa salió peor, pues este cuate es un exconcejal del PAN que vendió al alcalde. Además, en redes empezó a circular una foto de **Romo** abrazado del agresor, donde se ve que son, al menos, muy, pero muy cuates.



EL CORREO ILUSTRADO

Aplaudo política de salud de Sheinbaum

Recibí ayer la segunda dosis de vacuna contra el Covid-19 (en Ciudad Universitaria). Mi agradecimiento y admiración para el nivel de estadista (mucho más que una funcionaria de gobierno) con el que la doctora Claudia Sheinbaum está logrando esta política –si, política–, de salud.

Este comentario en absoluto tiene que ver algo con su partido o con algún otro instituto político.
Alejandro Lloret Rivas



Va el Gobierno de la CDMX en contra de talamontes

● Fortalecerá la presencia de la Guardia Nacional y de la policía en los bosques de Tlalpan y Milpa Alta

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

RESPUESTA A DENUNCIAS: SHEINBAUM

Alista el gobierno operativos contra la tala ilegal en Tlalpan y Milpa Alta

Se reforzará la vigilancia con efectivos de la Guardia Nacional y elementos de la policía local

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El Gobierno de la Ciudad de México reforzará con efectivos de la Guardia Nacional y elementos de la policía capitalina la vigilancia en los bosques de Tlalpan y Milpa Alta para evitar la tala clandestina que se realiza en sus comunidades con la participación, en algunos casos, de los propios habitantes, y en otros, con personas de los estados de México y Morelos.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, detalló que se han recibido más de 20 denuncias por la tala ilegal en ambas alcaldías, por lo que se tiene planeada la realización de diversos operativos.

“Las zonas más importantes de bosques en la ciudad las tienen tres comunidades: la del Ajusco, la de Topilejo y la de Milpa Alta, y es ahí

donde justamente se presentan los problemas de tala clandestina, algunos relacionados con personas que viven en la capital, pero también algunos relacionados con personas, o delincuentes –porque esto es un delito–, que viven en Morelos y en el estado de México”.

Luego de que un grupo de habitantes de Topilejo se manifestó en el Zócalo para exigir que se ponga freno a este ilícito, la jefa de Gobierno indicó que hay un grupo de trabajo en el que participan autoridades de

Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Guardia Nacional.

“El propósito es hacer un trabajo con la Guardia Nacional en Morelos y en la Ciudad de México, de tal manera que evitemos la tala clandestina y sancionemos a los responsables. Además, todas las obras de mitigación que se hacen de reforestación en la zona”, apuntó.

Dijo que hay alrededor de 7 mil personas de las propias comunidades que participan en brigadas en acciones de vigilancia, atención a incendios forestales y de reforestación en los bosques de la ciudad, y

son ellas las que “han detectado a los que se dedican a este delito y lo han denunciado.

“Ahora vamos a reforzar la presencia de la Guardia Nacional con el apoyo de los grupos especiales de la policía de la Ciudad de México”, aseveró.

Ayer por la mañana, un grupo de habitantes del poblado de Topilejo se manifestó frente a Palacio Nacional, con el fin de solicitar la intervención de la Guardia Nacional para combatir este ilícito, pues, aseguraron, aunque acuden al lugar no han actuado y ya se han presentado enfrentamientos de los talamontes con los brigadistas.

“Es una tristeza porque talan parejo; no respetan si se trata de árboles jóvenes o viejos; entran

en camionetas con gente armada, tiran los árboles, hacen la carga y se van sin que nadie los detenga a plena luz del día”, relataron.

Cuestionaron que haya operativos para dismantelar las viviendas que están en suelo de conservación de “familias pobres, pero a los que dañan el bosque “no hay quien los detenga”.





◀ Tala ilegal en la zona boscosa de Santa Ana Tlacotenco, en la alcaldía Milpa Alta, pese a la vigilancia de habitantes de la comunidad. Foto Luis Castillo



Prometen cierre de minas en MH

MALENY NAVARRO

El candidato a alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, presentó el Plan Integral de Atención a Minas, cuyo fin es terminar con un problema de más de ocho décadas, que pone en riesgo la vida de miles de colonos.

Con una inversión de cerca de 100 millones de pesos, el abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia, prevé proteger la vida y el patrimonio de los habitantes de cinco colonias: Ampliación Daniel Garza, Daniel Garza, América, Observatorio y 16 de septiembre, las cuales forman parte del triángulo de Constituyentes, Periférico y Observatorio.

El candidato sostuvo que el propósito es hacer de la Miguel Hidalgo la primera alcaldía que realiza un trabajo integral en cuanto a protección civil, prevención y mitigación de riesgos.

Romo resaltó que durante sus funciones como alcalde se han rellenado tres minas: Poniente 75 esquina Sur 128, la mina de Chilardi y se sigue trabajando en la de Sur 130.

En esta segunda etapa, se atenderán las 14 restantes que fueron identificadas mediante un estudio especializado en el polígono que abarca 7 mil metros lineales de las colonias mencionadas.

Asimismo, llamó a los habitantes de la Miguel Hidalgo a no dejarse engañar por otros candidatos de otros partidos políticos que están diciendo que etiquetaron recursos para rellenar las minas.

"Ninguna administración ni nadie se había ocupado de atender este tema tan sensible y relevante para la seguridad de 17 mil personas que viven en la zona de riesgo".

Y subrayó: "Queremos que no haya ninguna pérdida humana; que las niñas y niños tengan la certeza absoluta de que donde viven es una zona segura".

Puntualizó que la alcaldía seguirá trabajando en coordinación con el área de Protección Civil federal y del gobierno de la ciudad de México, con las cuales se ha tenido plena coordinación.

En ese sentido, recordó que en la MH se acaba de formar el Centro Integral de Reciclaje de materiales de construcción, que "nos donará material para rellenar las oquedades denominadas minas".



De ganar, Romo prevé invertir 100 millones de pesos en el programa / CORTESIA PRENSA VICTOR HUGO ROMO



Alistan vacunación de presos e indigentes

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó que hay dos grupos pendientes de vacunación contra el Covid-19 en cuanto al sector de población mayor a 60 años de edad: las personas presas y en situación de calle.

Mientras que las personas presas se encuentran bajo control gubernamental, los indigentes serán orientados a los Centros de Atención de la Secretaría de Bienestar Social (Sibiso) local.

“Personas que viven en situación de calle conocen estos lugares y ahí es donde se va a hacer la programación, ya sea de llevar a estas personas

a llevar la vacunación a estos sitios –como se hace en asilos–”, afirmó la mandataria capitalina.

Señaló que “este mismo mes, en abril inicia esta vacunación; hoy estamos en los Centros de Vacunación para personas que viven en las alcaldías que le corresponde la vacunación, continúa en asilos y en hogar para personas postradas, y vamos a vacunar a todos y a todas; entonces, el siguiente grupo que corresponde, o los siguientes grupos que corresponden, son personas privadas de la libertad o personas que viven en situación de calle”.

El 16 de febrero pasado, 24HORAS publicó que Laura Segura, coordinadora de la Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), aseguró que la ciudad implementará alguna estrategia para que no quede nadie sin vacunarse, incluyendo a la población de calle.

La alcaldía que concentra al mayor número de indigentes en la capital es Cuauhtémoc, con mil 303 personas, de acuerdo con el Censo de Poblaciones Callejeras 2017-2018, realizado por la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX. /24HORAS





CUARTOSCURO

VULNERABLES. En muchos casos, los indigentes no cuentan con documentos de identidad.



Obligan a policías vulnerables de SSC a reincorporarse a sus labores

De acuerdo con la circular SSC/SOP//DELySO/JUR/942/2021, fechada el 11 de abril 2021, se ordena a todo el personal, incluso con enfermedades crónicas, presentarse a laborar, a pesar de la pandemia

RAÚL RUIZ

Personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en condición vulnerable ante el virus SARS-CoV-2, denunció a unomásuno, que el comisario jefe, Israel Benítez López, subsecretario de Operación Policial, los obliga a reincorporarse a sus actividades, lo que pone en riesgo su salud e incluso su vida. De acuerdo con la circular SSC/SOP//DELySO/JUR/942/2021, fechada el 11 de abril 2021, dirigida a los coordinadores generales de la policía de proximidad de las zonas centro, norte, oriente, poniente y sur de la policía metropolitana, dicho mando policiaco da instrucciones precisas, para reconcentrar a todo el personal.

Señala el comunicado: *Debido a la publicación del quincuagésimo aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la CdMx, así como las medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Covid-19. Por lo que al establecer que dicho semáforo permanece en naranja y se determina la reanudación de distintos giros mercantiles,*

actividades, deportivas y museos, es necesario contar con el estado de fuerza suficiente para afrontar las necesidades operativas a favor de los intereses de la colectividad.

Con fundamento en el artículo 11, fracción 1, del reglamento interior de la SSC de CdMx, los instruyo para que comuniquen a todo el personal a su cargo, que ha estado en contingencia por las diversas cuestiones que fueron autorizadas y al momento de la presente circular, no esté

contagiado de Covid-19, a efecto de que se presenten de inmediato a desempeñar sus labores, en el entendido que deberán tomar todas las medidas sanitarias pertinentes.

Fue dada dicha disposición, **por parte del subsecretario de Operación Policial, a pesar de que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ordenó que hasta que se pasara a semáforo verde, todo el personal con alto riesgo que padezca diabetes, hipertensión, mujeres embarazadas, se resguardarán en sus domicilios.**

En ese mismo sentido, el director general de la Policía Bancaria e Industrial, **Elpidio de la Cruz Contreras**, ordenó que todo el personal operativo y administrativo debe presentarse a laborar, con lo que violenta los estatutos y la orden de la jefa de Gobierno. Situación de grave riesgo para la "tropa", ya que no existen las condiciones sanitarias para el regreso a las labores presenciales, dijeron los quejosos.

De igual manera, el personal médico adscrito en la PBI está inconforme y trabaja bajo pro-



testa, porque no se le ha considerado para la aplicación de la vacuna de Covid-19, a pesar de que cada día, en la corporación se registran fallecimientos a causa del virus SARS-CoV-2.

Ante dicho panorama, inconformes solicitaron al titular de la SSC, **Omar García Harfuch**, ponga orden dentro de la institución, considerada la "caja grande" de la SSC. De igual manera, señalaron que para mandos medios y la tropa, no es grato el recibir órdenes de un servidor público que no cuenta con una licenciatura para ostentar el cargo de director general. Es el caso de **Elpidio de la Cruz Contreras**, peor aún el hecho de estar siendo manipulado por el director de Supervisión y Evaluación Corporativa, **Juan Manuel Vázquez Márquez**, con una carrera policial ha sido totalmente sucia, ya denunciado en repetidas ocasiones por acoso sexual, por personal femenino, además ahora se dedica a cuadrar faltas administrativas al personal, apoyado por el director general, para que este cometa sus fechorías.

Personal operativo de la PBI, por este conducto, solicitó al secretario de la SSC, sean dotados del equipo de uniformes. Ya que el director general de la PBI, **De la Cruz Contreras**, se rehúsa a comprarlos.



#TRASVACACIONES

ASOMIA REPUNTE DE CASOS

DEL 5 Y AL 11 DE ABRIL, LA CIUDAD SUMÓ 8 MIL 534 CONTAGIOS, ES DECIR, UN AUMENTO DE 10.6 POR CIENTO RESPECTO A LA SEMANA ANTERIOR

POR CARLOS NAVARRO

En la Ciudad de México se presenta ya un repunte de casos positivos confirmados de COVID-19, unos días después de finalizadas las vacaciones de Semana Santa.

Después de que la capital de la República tuvo su semana (del 29 de marzo al 4 de abril) con el menor número de contagios, en los últimos cinco meses, inmediatamente después mostró un repunte en este indicador.

La semana que corrió del 5 al 11 de abril sumó ocho mil 534 casos de SARS-CoV-2, es decir, un aumento de 10.6 por ciento en comparación con la semana previa (29 de marzo al 4 de abril).

Desde que se presentó el último pico en cuanto a hospitalizaciones por COVID-19, a finales de enero, la ciudad acumulaba 10 semanas consecutivas con disminución en los positivos al virus.

El viernes pasado, el director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark, informó que la positividad mostró un ligero incremento.

"La positividad en la Ciudad de México es de 10.8 por ciento, un ligerísimo incremento comparado con el 10 por ciento que ha sido nuestro mínimo, que presentamos el viernes pasado; en este sentido, se da el incremento de positividad.

"A nuestro criterio, no tiene que ver necesariamente con un empeoramiento de la condición sino, ante la restricción de pruebas por los días de asueto que tuvimos el jueves y viernes (por la Semana Santa), que no están abiertos los macroquioscos, el número de personas que se hizo la prueba fue sensiblemente mayor, con más sospechosos y otras no se lo hicieron y por eso este ligero incremento", explicó en aquella videoconferencia de prensa, en compañía de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.


Clark ratificó, en efecto, que hubo un aumento en el número de personas que acudieron a practicarse una prueba para detectar el virus SARS-CoV-2, que provoca dicha enfermedad, una vez que más personas, una vez finalizado el periodo

vacacional, acudieron a los lugares dispuestos por el Gobierno de la CDMX para la aplicación de test.

"Sí hemos tenido un ligero incremento en las pruebas durante la última semana. Llegamos a estar en los niveles más bajos de toma de muestras diarias, cerca de siete mil 500, y ahorita estamos más bien cerca de los 10 mil, ojalá, que haya sido no tanto por casos sospechosos y gente contagiándose, sino más bien por personas que hayan decidido hacerse la prueba a la menor sospecha. Pero sí estamos viendo un incremento en los últimos tres o cuatro días", dijo.

En cuanto a hospitalizaciones por este padecimiento, la Ciudad de México se mantiene a la baja por ahora.

El último reporte muestra que hay dos mil 433 internados, cifra más baja desde mayo de 2020, cuando se encaminó la ruta rumbo al primer pico.

Hasta el lunes por la noche, cuando la titular del Poder Ejecutivo informa en su cuenta de Twitter sobre el número de fallecimientos en la capital por COVID-19, la entidad sumaba 40 mil 562. 



EL QUE MÁS

1

• En la capital del país suman 621 mil 687 casos confirmados por COVID-19.

2

• El gobierno pidió a quienes vacacionaron, hacerse la prueba.

CAPACIDAD DE INTERNAMIENTO

28

• POR CIENTO DE OCUPACIÓN HOSPITALARIA.

5

• MIL 645 CAMAS DISPONIBLES HAY.

SE VIO VENIR

• El efecto posterior a la Semana Santa ya se refleja en los índices.



Hay más de 20 denuncias por delitos ambientales en zona verde de Topilejo

Leonardo Juárez R.

Ante las demandas de habitantes de Topilejo en Tlalpan que solicitan más operativos e intervención de la Guardia Nacional para poner alto a la tala ilegal en los bosques la zona, la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo manifestó "... tenemos un grupo de trabajo que encabeza Tomás Pliego coordinador del Gabinete de Seguridad en el que participa la Secretaría del Medio Ambiente, particularmente el área de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y de Vigilancia Ambiental, está la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría. Ha habido más de 20 denuncias relacionado con ello, pero ahora vamos a intensificar tanto la prevención —por parte de la CORENA— como la atención a estos delitos, y distintos operativos que nos van a permitir evitar esta tala clandestina".

En videoconferencia Sheinbaum indicó "las zonas más importantes de bosques en la Ciudad las tienen tres comunidades la de Ajusco, la de Topilejo y la de Milpa Alta, es ahí donde justamente se presentan los problemas de tala clandestina, algunos relacionados con personas que viven en la Ciudad de México, pero también algunos relacionados con personas que viven o delinquentes que operan en Morelos y en el Estado de México".

Aseveró, "el objetivo es hacer un trabajo con la Guardia Nacional en Morelos y en la Ciudad de México de tal manera que evitemos la tala clandestina y sancionemos a los responsables. Además, todas las obras de mitigación y compensación que se están haciendo de reforestación en la zona".

Comentó, "hay alrededor de 7 mil personas que participan en las brigadas de vigilancia, de atención a incendios forestales y de reforestación en la ciudad, y ellos han detectado muchas veces personas que se dedican a este delito y han denunciado; ahora vamos a fortalecer la tanto la presencia de Guardia Nacional con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, y también de la propia Policía de la Ciudad de México, de los grupos especiales de la Policía".

Al preguntarle si era necesario que se deba promover o establecer un acuerdo por la salud entre candidatos y partidos políticos para evitar que las actividades de campaña se conviertan en una fuente de contagio de Covid-19, la mandataria de la CDMX mencionó "no sé si se requiera un acuerdo hay especificaciones, orientaciones, entiendo además que la ciudadanía también —en su ejercicio democrático que va a ejercer durante este año— tomará esto en cuenta, o creemos que sería importante; entonces más bien es un llamado por parte de la autoridad sanitaria, el llamado a todos los candidatos y candidatas para que eviten aglomeración de personas en este periodo".

Al tocar el tema de la sequía y la escasez de agua en el Sistema Cutzamala, y si están comprándola también de otros estados o solamente es con la extracción de pozos, respondió "solamente es con las garzas que están asociadas a pozos dentro de la capital en donde se están llenando las pipas para poderlas distribuir, como saben las dos alcaldías de mayor demanda de pipas cuando hay escasez en el Cutzamala son Iztapalapa y Tlalpan, pero también tenemos el problema en Xochimilco y Tláhuac, no tengo exactamente el dato ahora del número de pipas, cuántas de ellas se han incrementado en la repartición, particularmente en estas dos alcaldías".

Sobre la vacunación de cuántas personas en situación de calle ya se les ha aplicado el biológico, explicó que hay dos grupos que todavía están en proceso, es adultos de 60 años y más que están privados de su libertad —que ya también va a iniciar—, el otro es personas en situación de calle, "donde vamos a orientar principalmente la vacunación, es en los Centros de Atención que tiene la Secretaría de Bienestar Social para la vacunación; personas que viven en situación de calle conocen estos lugares, y ahí es donde se va a hacer la programación, ya sea de llevar a estas personas a llevar la vacunación a estos sitios —como se hace en asilos—".

Dijo, en este mes de abril inicia esta vacunación, estamos en los Centros de Vacunación para personas que viven en las alcaldías que le corresponde la vacunación, continúa en asilos y en hogar para personas postradas, y vamos a vacunar a todos y

a todas, los siguientes grupos que corresponden son personas privadas de la libertad o personas que viven en situación de calle.

Sobre el tema de la aprobación en el Congreso de una reforma a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra que permite sancionar a quien sobrepase los 65 decibeles de sonido, ya sean inquilinos, negocios o actividades, la procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) Mariana Boy Tamborrell destacó "es bueno, el tema del ruido en la Ciudad de México así como en otras de las grandes urbes del mundo es una de las grandes problemáticas, como en todos estos temas se requiere de un marco jurídico robustecido, donde las sanciones siempre funcionan como para desincentivar este tipo de conductas".

Refirió, "hoy por hoy tenemos atribuciones en el tema para poder clausurar y suspender establecimientos mercantiles que estén rebasando los límites máximos permisibles, sin embargo, sigue siendo un problema importante que estas reformas que se hicieron a la Ley de Protección a la Tierra definitivamente abonarán a la disminución

del ruido, atienden a la demanda ciudadana de sancionar a quienes están violando las disposiciones legales en la materia".

Agregó, "hacemos reconocimientos de hechos a partir de denuncias que recibimos por parte de los ciudadanos, con esta reforma nosotros vamos a seguir haciendo estas visitas a los establecimientos mercantiles que tenemos denunciados por emitir ruido, y también por investigaciones de oficio que iniciemos directamente desde la PAOT, por la identificación de un caso que pareciera que puede ser relevante. El tema de las sanciones corresponde directamente a la Secretaría del Medio Ambiente imponerlas, lo que hacemos es recabar la información, suspender en todo caso como una medida precautoria y lo que estaremos haciendo como parte de nuestro procedimiento es informar a la Sedema de los hallazgos durante nuestra investigación, si se está rebasando los límites máximos permisibles, por cuanto y ya será es facultad de la Sedema determinar los montos de la multa".





#TOROS

• **CONSENSO**

LA PROHIBICIÓN DE LAS CORRIDAS EN LA CDMX SE DEBE DISCUTIR EN COORDINACIÓN CON LOS CIUDADANOS, DIJO CLAUDIA SHEINBAUM, JEFA DE GOBIERNO.

C. NAVARRO

FOTO: ESPECIAL



Va gobierno capitalino por ley que erradique el maltrato a los animales

[Redacción]

◆ El Gobierno capitalino, a través de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), presentó al Congreso local una Sugerencia de Decreto para abrogar la actual Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y expedir la “Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México” e informó que se trabaja en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal, mismo que tiene la finalidad de prevenir y atender ambos caos.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que las dos acciones presentadas por la PAOT -donde también participan la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina y la Agencia de Atención Animal (AGATAN)- son elementos que buscan dos objetivos: erradicar el maltrato animal y detectar un posible vínculo de agresiones hacia los animales con casos de violencia familiar, ya que el protocolo reforzará las acciones para prevenir, identificar o atender de manera integral a los afectados o denunciar a la persona agresora.

“El objetivo en la ciudad es disminuir al máximo, erradicar si es posible, el maltrato animal y para ello se está presentando esta (...) Sugerencia de Iniciativa de Ley que ha sido trabajada con

distintas instituciones tanto académicas como la propia Secretaría del Medio Ambiente y que lo que busca es desde la prohibición hasta la sanción de distintas actividades para la protección de los animales. Y, por otro lado, es este vínculo que hay, que se ha detectado desde hace mucho tiempo entre el maltrato animal y la violencia familiar”, explicó.

La titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell, comentó que la Sugerencia de Ley tiene como objetivo materializar el reconocimiento a los animales como seres sintientes -otorgado por la Constitución de la Ciudad de México- y se ampliará su alcance, ya que incluye nuevas prohibiciones, aborda el manejo de animales y preci-

sa las facultades de distintas autoridades para evitar interpretaciones subjetivas y vacíos legales, se incorporan aspectos técnicos y científicos, y se detallan medidas de seguridad y sanciones.

Comentó que, en 20 años, es la primera vez que la PAOT utiliza este recurso jurídico y a diferencia de la ley vigente, la propuesta de la dependencia incorpora la obligación de garantizar el bienestar del animal durante su vida y hasta el momento de su muerte, por lo que se busca prohibir las peleas de gallos, de perros y de cualquier otro animal sin importar su especie; e impedir mantener amarrados, encadenados o enjaulados a los animales de compañía.

◆ Se trabaja en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal, señala Claudia Sheinbaum



Aplican 55 mil 429 segundas dosis en cinco alcaldías

En el segundo día de la séptima etapa de vacunación en la Ciudad de México, se aplicaron 55 mil 429 segundas dosis en la Ciudad de México, lo que significa 3 mil 431 más que el lunes.

Con estas cifras, 281 mil 200 personas ya cuentan con el esquema completo de vacunación, lo que representa 21 por ciento del total.

La vacunación continuará en Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Aumentan casos activos

El Gobierno de la Ciudad de México reportó que la cifra de personas que han tenido Covid-19 alcanzó los 623 mil 164 casos confirmados acumulados.

Lo anterior, toda vez que se contabilizaron mil 477 más en las últimas 24 horas, que han estado contagiadas del coronavirus al menos en las dos últimas semanas.

La Secretaría de Salud capitalina reportó en el Resumen diario de casos Covid-19, que ya son 40 mil 711 los decesos, 179 de ellos fallecidos en el cambio del último día como consecuencia de las afecciones ocasionadas por el SARS-CoV-2.

En el renglón de los confirmados activos estimados se indicó que se tienen 9 mil 116 personas, con un cambio del último día de 378, que en los pasados 15 días habrían estado enfermas del coronavirus.





Viviendo en el tercer mundo

NO HABRÁ REGRESO A CLASES ESTE AÑO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Ayer entrevisté a un maestro de la escuela primaria Enrique C. Rebsamen, la misma de Tulyehualco en Xochimilco donde fue sustraída Fátima, ¿la recuerdas? Aquella pequeña que fue sustraída del plante y días después fue encontrada sin vida en febrero del año pasado.

En la entrevista el profesor de segundo de primaria me dejó en claro que el regreso a clases presenciales son una falacia que el Gobierno de la Ciudad de México sigue haciéndonos creer pues las carencias de la Secretaría de Educación Pública) y de diversas familias, NO permitirán que el regreso a clases sea pronto.

“Hemos sostenido diversas juntas de consejo técnico donde no nos dicen absolutamente nada, para ser honesto; estoy casi seguro que no habrá regreso a clases en estos meses gracias a que no se cuenta

con los recursos económicos para salvaguardar la integridad de cientos de niños que acuden a las escuelas públicas de todo el país”.

Si bien el profesor Hugo me confirmó que no hay recursos en la SEP, pude investigar lo que sucede con el programa “Aprende desde casa”, que es producido por terceros a la SEP quienes me aseguraron que están buscando diversas licitaciones gracias a que no se cuenta con los recursos suficientes para solventar la producción de estos “programas televisivos”.

Muchos medios de comunicación e incluso Claudia Sheinbaum, aseguran que pronto cambiará el Semáforo a color amarillo para que el regreso a clases presenciales sean una realidad. Sin embargo, nos está sucediendo lo mismo que el año pasado donde todos se confiaron y de pronto llegó una ola de contagio que nos envió a todo México al confinamiento.

La licitación para saber qué empresa auspiciará el programa “Aprende desde casa” de junio a diciembre ya es un hecho, y esto me deja entender que el regreso se ve más complicado de lo que parece.

Hugo me dejó en claro que existen zonas marginales donde familias no logran cubrir las necesidades alimenticias de cientos de pequeños, y menos tienen para comprar gel antibacterial que pueda ayudar a mitigar el contagio en las aulas.

Alistate, no habrá regreso a clases presenciales este año en escuelas de gobierno.



Buscan dar protección a animales

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) presentó al Congreso local una iniciativa de ley para la protección de los animales, sin importar su especie, con el objetivo de brindarles un trato digno y respetuoso.

La titular de la PAOT, Mariana Boy, indicó que con la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México se busca reglamentar la adopción o acogimiento responsable, así como la crianza de animales de compañía, la utilización de especies para la investigación científica y enseñanza superior y la prestación de servicios a los animales, entre otros aspectos.

Indicó que en 2019 el 49.6% de las denuncias que se recibían en la PAOT eran por maltrato animal, y actualmente es del 57%, por lo cual, dijo, el objetivo es materializar el reconocimiento a los animales como seres sintientes que otorga la Constitución de la CDMX.

Agregó que esta Ley, además sanciona a quien incite a peleas de perros, gallos y de cualquier otro animal; también al que amarre, encadene o enjaule a un animal de compañía.

También se establece la suspensión temporal de las actividades de establecimientos, instalaciones, prestación de servicios o lugares donde se tengan, utilicen, exhiban o vendan animales.

- Va, Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal

EN
MARCHA





71%

de víctimas de violencia familiar reportan que sus agresores también lesionaron a sus mascotas

Habrán instalaciones para resguardo



El objetivo, cero minas en 3 años, ofrece Romo

Con una inversión de cerca de 100 millones de pesos se busca terminar con un problema de más de ocho décadas

AURELIO SÁNCHEZ

El candidato a alcalde de la Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, presentó el Plan Integral de Atención a Minas, cuyo fin es terminar en tres años con un problema de más de ocho décadas, que pone en riesgo la vida de miles de colonos.

Con una inversión de cerca de 100 millones de pesos, el abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia prevé proteger la vida y el patrimonio de los miguelhidalguenses que habitan las colonias Ampliación Daniel Garza, Daniel Garza, América, Observatorio y 16 de Septiembre, las cuales forman parte del triángulo de Constituyentes, Periférico y Observatorio.

El candidato sostuvo que el propósito es hacer de la Miguel Hidalgo la primera alcaldía que realiza un trabajo integral en cuanto a protección civil, prevención y mitigación de riesgos.

Romo resaltó que durante sus funciones como alcalde se han rellenado tres minas: Poniente 75 esquina Sur 128; la mina de Chilardi y se sigue trabajando en la de Sur 130.

Agregó que en esta segunda etapa se atenderán las 14 restantes que fueron identificadas mediante un estudio especializado en el polígono que abarca 7 mil metros lineales de las colonias mencionadas.

Asimismo, llamó a los habitantes de la Miguel Hidalgo a no dejarse engañar por los candidatos de otros partidos que están diciendo que etiquetaron recursos para rellenar las minas.

"Ninguna administración ni nadie se había ocupado de atender este tema tan sensible y relevante para la seguridad de 17 mil personas que viven en la zona de riesgo".

Subrayó: "Queremos que no haya ninguna pérdida humana; que las niñas y niños tengan la certeza absoluta de que donde viven es una zona segura".

Puntualizó que la alcaldía seguirá trabajando en coordinación con el área de Protección Civil federal y del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales se ha tenido plena coordinación.

En ese sentido, recordó que en la alcaldía se acaba de formar el Centro Integral de Reciclaje de materiales de construcción, que "nos donará material para rellenar las oquedades denominadas minas".

La prioridad de nuestro gobierno en Miguel Hidalgo, remarcó el candidato de Morena-PT-PVEM, seguirá siendo la resiliencia, la seguridad de las familias y la protección civil.

Llamó a no dejarse engañar por los candidatos de otros partidos que dicen que etiquetaron recursos para rellenar las oquedades





Romo dijo dijo que en la alcaldía se creó el Centro Integral de Reciclaje de materiales de construcción /FOTO: CORTESÍA MIGUEL HIDALGO



Alistan vacunación contra Covid-19 en los reclusorios

REDACCIÓN

@DDMexico

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó que a finales de este mes comenzará la aplicación de vacunas contra la Covid-19 en adultos de 60 años o más que se encuentran en reclusorios y de personas en situación de calle.

“Vamos a orientar principalmente la vacunación en los centros de atención que tiene la Secretaría de Bienestar Social, Sibiso, para la vacunación para personas que viven en situación de calle, (ya que) conocen estos lugares y ahí es donde se va hacer la programación, ya sea de llevar estas personas o llevar la vacunación a estos sitios como se hace en asilos”, comentó.

Por otro lado, la mandataria capitalina indicó que la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) implementó un operativo especial para adultos mayores en la alcaldía Magdalena Contreras, con el objetivo de facilitar la movilidad y garantizar el acceso al centro de vacunación.



➤ Autoridades prevén que a finales de este mes inicie la inmunización para presos.



DURARON UN MES

Retiran el campamento cannábico de la Glorieta de Chilpancingo

Más de 100 vecinos firmaron denuncia por incremento de asaltos dirigida a autoridades capitalinas y federales

PATRICIA CARRASCO

Luego de poco más de un mes que vendedores de productos derivados de marihuana fueron reubicados en la Glorieta de Chilpancingo, ayer por la mañana retiraron el campamento cannábico antes las constantes denuncias de los vecinos de las colonias Hipódromo, Condesa y Roma, ya que habían aumentado los asaltos y la presencia de jóvenes que consumían en esa zona.

Desde temprana hora llegaron cerca de 20 policías acompañados de los trabajadores de limpia para recoger el basurero que tenían esas personas, quitar puestos, lonas y limpiar el parque que el año pasado se había recuperado al sembrar plantas y flores, informaron los vecinos de la zona.

El pequeño parque de la zona de Chilpancingo se llenó de jóvenes consumidores, inclusive varios de los muchachos que laboran en el reparto de comidas, se habían trasladado del Parque México para allá, agregaron los habitantes.

Rafael Guarneros Saldaña, coordinador del Comité Fundacional de la Asociación de Residentes Colonia Hipódromo, precisó que los habitantes de la zona enviaron una denuncia con las firmas de más de 100 personas, dirigida al titular de la alcaldía Néstor Núñez; a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; a la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández; y a los fiscales General de la República, Alejandro Gertz Manero, y a la

General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos.

En la denuncia señalan las actividades ilícitas del grupo Asamblea Cannábica+Conciencia o Asamblea Cannábica y lo que se estaba generando en la zona por la presencia de personas que consumían marihuana en esa área, principalmente frente al edificio Puerta Condesa.

Es importante comentar que ante el incremento de robos a mano armada y de vehículos se incrementó la presencia de policías en Ámsterdam, Parque México, Hipódromo, Condesa y varias calles de la Roma Sur, zona que a diario sufre el hurto de autopartes o coches.

La venta al aire libre de marihuana y sus derivados en la Glorieta de Chilpancingo "no sólo afecta a los vecinos de las colonias Condesa, Hipódromo, Narvarte, Del Valle, Nápoles, San Pedro de Los Pinos, Juárez, Cuauhtémoc y otras cercanas, sino a miles de personas que caminan por ahí a lo largo del día para transportarse en Metro y el Metrobús Chilpancingo.

Guarneros Saldaña recordó que de acuerdo con uno de los dirigentes de los vendedores de cannabis, "el gobierno local los instaló en la Glorieta de Chilpancingo, que es una zona de tolerancia". "Ello es una mentira, porque en ningún lugar donde se vende marihuana en la calle libremente puede ser zona de tolerancia".

En redes sociales los vecinos habían expresado lo siguiente: #NoAlaZonaDeTolerancia para promoción y venta de drogas en nuestras plazas públicas, parques, jardines, camellones y espacios públicos. @Claudiashein viola derechos humanos de los residentes de Hipódromo y Roma.





El pequeño parque de la zona se llenó de jóvenes consumidores /FOTO: LUIS A. BARRERA



Retiran tianguis de productos cannábicos

PATRICIA CARRASCO, La Prensa

Tras poco más de un mes que vendedores de productos derivados de la marihuana fueron reubicados a la Glorieta de Chilpancingo, ayer por la mañana retiraron el campamento cannábico, ante las constantes denuncias de los vecinos de las colonias Hipódromo, Condesa y Roma, ya que habían aumentado los asaltos y la presencia de jóvenes que la consumían en esa zona.

Desde temprana hora llegaron cerca de 20 policías acompañados de trabajadores de limpia, para recoger la basura que dejaron ahí esas personas, quitar puestos, lonas y limpiar el parque que el año pasado se había recuperado al sembrar plantas y flores, informaron los vecinos de la zona.

El pequeño parque de la zona de Chilpancingo se llenó de jóvenes consumidores de marihuana, inclusive varios de los muchachos que laboran en el reparto de comidas, se habían trasladado del Parque México para allá, agregaron los habitantes.

Rafael Guarneros Saldaña, coordinador del Comité Fundacional de la Asociación de Residentes Colonia Hipódromo, precisó que los habitantes de la zona enviaron una denuncia con las firmas de más de 100 personas,

dirigida al titular de la alcaldía, Néstor Núñez, y a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

En la misiva denunciaron las actividades ilícitas del grupo denominado Asamblea Cannábica+Conciencia o Asamblea Cannábica y lo que se estaba generando en la zona por la presencia de personas que consumían marihuana en esa área, principalmente, frente al edificio Puerta Condesa.



Policías revisan las pertenencias de este joven durante el desalojo / ADRIÁN VÁZQUEZ





Viviendo en el tercer mundo

NO HABRÁ REGRESO A CLASES ESTE AÑO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Ayer entrevisté a un maestro de la escuela primaria Enrique C. Rebsamen, la misma de Tulyehualco en Xochimilco donde fue sustraída Fátima, ¿la recuerdas? Aquella pequeña que fue sustraída del plante y días después fue encontrada sin vida en febrero del año pasado.

En la entrevista el profesor de segundo de primaria me dejó en claro que el regreso a clases presenciales son una falacia que el Gobierno de la Ciudad de México sigue haciéndonos creer pues las carencias de la Secretaría de Educación Pública) y de diversas familias, NO permitirán que el regreso a clases sea pronto.

“Hemos sostenido diversas juntas de consejo técnico donde no nos dicen absolutamente nada, para ser honesto; estoy casi seguro que no habrá regreso a clases en estos meses gracias a que no se cuenta

con los recursos económicos para salvaguardar la integridad de cientos de niños que acuden a las escuelas públicas de todo el país”.

Si bien el profesor Hugo me confirmó que no hay recursos en la SEP, pude investigar lo que sucede con el programa “Aprende desde casa”, que es producido por terceros a la SEP quienes me aseguraron que están buscando diversas licitaciones gracias a que no se cuenta con los recursos suficientes para solventar la producción de estos “programas televisivos”.

Muchos medios de comunicación e incluso Claudia Sheinbaum, aseguran que pronto cambiará el Semáforo a color amarillo para que el regreso a clases presenciales sean una realidad. Sin embargo, nos está sucediendo lo mismo que el año pasado donde todos se confiaron y de pronto llegó una ola de contagio que nos envió a todo México al confinamiento.

La licitación para saber qué empresa auspiciará el programa “Aprende desde casa” de junio a diciembre ya es un hecho, y esto me deja entender que el regreso se ve más complicado de lo que parece.

Hugo me dejó en claro que existen zonas marginales donde familias no logran cubrir las necesidades alimenticias de cientos de pequeños, y menos tienen para comprar gel antibacterial que pueda ayudar a mitigar el contagio en las aulas.

Alístate, no habrá regreso a clases presenciales este año en escuelas de gobierno.



Renovarán Ley de protección animal

POR AIDA RAMIREZ MARIN

El gobierno capitalino, a través de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), presentó al Congreso local una Sugerencia de Decreto para abrogar la actual Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y expedir la "Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México" e informó que se trabaja en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal, mismo que tiene la finalidad de prevenir y atender ambos caos.

Al respecto, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo dijo que las dos acciones presentadas por la PAOT -donde también participan la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina y la Agencia de Atención Animal (AGATAN)- son elementos que buscan dos objetivos: erradicar el maltrato animal y detectar un posible vínculo de agresiones hacia los animales con casos de violencia familiar.

Lo anterior, ya que el protocolo reforzará las acciones para prevenir, identificar o atender de manera integral a los afectados o denunciar a la persona agresora.

"El objetivo en la ciudad es disminuir al máximo, erradicar si es posible, el maltrato animal y para ello se está presentando esta Sugerencia de Iniciativa de Ley que ha sido trabajada con distintas instituciones tanto académicas como la propia Secretaría del Medio Ambiente y que lo que busca es desde la prohibición hasta la sanción de distintas actividades para la protección de los animales. Y, por otro lado, es este vínculo que hay, que se ha detectado desde hace mucho tiempo entre el maltrato animal y la violencia familiar", dijo.

La titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell explicó que la

Sugerencia de Ley tiene como objetivo materializar el reconocimiento a los animales como seres sintientes - otorgado por la Constitución de la Ciudad de México- y se ampliará su alcance, ya que incluye nuevas prohibiciones, aborda el manejo de animales y precisa las facultades de distintas autoridades para evitar interpretaciones subjetivas y vacíos legales, se incorporan aspectos técnicos y científicos, y se detallan medidas de seguridad y sanciones.

Con la nueva Ley también se busca dar un trato digno y respetuoso hacia los animales en las acciones durante la adopción o acogimiento responsable; diagnóstico, protección y seguimiento para animales en situación de calle; restricciones para utilizar animales vivos con fines docentes desde la educación básica hasta la media superior; regular la crianza de animales de compañía e instalaciones adecuadas para el resguardo temporal o permanentemente de los mismos; y los lineamientos y disposiciones para el trato digno en la prestación de servicios para animales.

En cuanto a las medidas de seguridad se establecen la suspensión temporal de las actividades de establecimientos, instalaciones, prestación de servicios o lugares donde se tengan, utilicen exhiban o vendan animales; así como la entrega en custodia de los animales asegurados.

Sobre las sanciones se adicionan nuevas como el decomiso de ejemplares; clausura temporal, parcial o total y pagos de los gastos derivados de ejemplares decomisados; y la revocación de permisos o autorizaciones, entre otras.





Claudia Sheinbaum. Se busca erradicar el maltrato animal.



Presenta el Cenart el estreno mundial del ballet La Catarina

Francisco Martínez Hernández

El Centro Nacional de las Artes (Cenart), institución de la Secretaría de Cultura, presenta el estreno mundial de La Catrina, ballet a cargo de la Compañía Capitalina de Danza (CCD), que ofrecerá funciones presenciales del 16 al 18 de abril en el Teatro Raúl Flores Canelo.

La Catrina, historia y coreografía original de Erick Campos, director de la CCD, expone las raíces culturales del México de antaño y tradiciones del Día de Muertos, mostrando de igual manera las diferencias de clases sociales, racismo y discriminación, problemáticas todavía vigentes en nuestro país.

Como parte de la reactivación de actividades culturales en la Ciudad de México y en el marco de #VolverAVerte, el Cenart presenta esta puesta en escena de entrada libre, pero con aforo limitado a 80 personas y con un riguroso protocolo sanitario para la protección de todas las personas que acudan, el cual incluye el acceso a través de un filtro sanitario, uso obligatorio de cubrebocas y la sana distancia entre visitantes, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las secretarías de Cultura y de Salud, así como del Gobierno de la Ciudad de México.

En el ballet La Catrina participan 20 bailarines egresados de diferentes escuelas a

La Catrina es una obra original apoyada por el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (FONCA), a través de Programa de Apoyo a Proyectos para Niños y Jóvenes.

“La CCD surgió para apoyar al talento mexicano y ofrecer más opciones de desarrollo profesional. Este 2020/21 ha sido muy difícil para todos, por la crisis sanitaria, sin embargo, reiniciamos actividades con un gran esfuerzo y por supuesto con todos los protocolos sanitarios. Creemos que es el momento de regresar y proporcionar a nuestro público un espectáculo que estremecerá los sentidos”, destaca Erick Campos, director de la CCD y ex primer solista de la Compañía Nacional de Danza.

El ballet La Catrina ofrecerá funciones en el Teatro Raúl Flores Canelo el viernes 16 de abril, a las 20:00 h; sábado 17, a las 19:00 h; y el domingo 18, a las 18:00 h. La entrada será libre con aforo limitado a 80 espectadores. Para más información consulta www.cenart.gob.mx.

nivel nacional. Los roles principales corren a cargo de Diana Laura García, como Guadalupe (La Catrina); Cristian Rodríguez, como Francisco; Ana Lucía Tron, como Clarisa; Erick Campos, como Gregorio; y un cuerpo de baile de 16 bailarines.

La historia que cuenta este ballet sucede en

Aguascalientes, en 1870. Guadalupe es una huérfana mestiza quien crece a la par de Francisco, hijo de un hacendado, con quien tiene un amorío con un desenlace desastroso. Debido a la diferencia de clases sociales y la presión de Gregorio (padre de Francisco), dicho idilio es sabotado, por lo que Guadalupe se quita la

vida, regresando como un espectro, atormentando al amor de su vida y hasta el final de sus días.





CDMX y Edomex, enredados entre cables

[Adriana Rodríguez]

En la Ciudad y en el estado de México es común observar verdaderos nudos de cables de energía eléctrica, internet, telefonía, lo que se ha vuelto común, representando un riesgo para los habitantes, además de generar contaminación visual.

En el municipio de Ecatepec, unos vecinos comentan que hace tiempo un camión se acercó a estos cables y uno de los hombres que se transportaban en el vehículo, los jaló rápidamente dejando a vecinos sin energía eléctrica.

“Seguramente se los roban para venderlo”, comentó uno de ellos a Crónica.

Un vecino del municipio de Nezahualcóyotl comenta que hace unos años se colocaron cables a nivel del piso, pero debido a que estaban aún más al alcance de los delincuentes, comenzaron a registrarse robos hasta que definitivamente los quitaron.

Las torres de alta tensión también es otro problema, en el municipio de Nezahualcóyotl, en la avenida Carmelo Pérez, en la colonia Benito Juárez, cerca de estas instalaciones hay casas y pequeños negocios.

Al pasar por la zona se escucha un sonido característico, es la energía de los cables y aunque el sonido constante no recuerda el peligro en el que se encuentran varias familias, éstas no están dispuestas a dejar sus hogares.

Justo en esta zona, en el 2012, hubo un incendio en un deshuesadero de autos instalado de manera irregular.

En la Ciudad de México, en partes como Calzada Vallejo, la colonia Pantitlán, entre otras zonas, las ‘telarañas’ de cables

también son una constante, sobre todo en zonas donde se registra una amplia presencia de vendedores callejeros, como ocurre afuera de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, lo que también ha representado innumerables accidentes, entre cortos circuitos y caída de cables debido a los fuertes vientos.

Aunque en diversas partes del mundo e incluso del país este tipo de cableado ya no se utiliza, en la Ciudad de México y el Estado de México continúan.

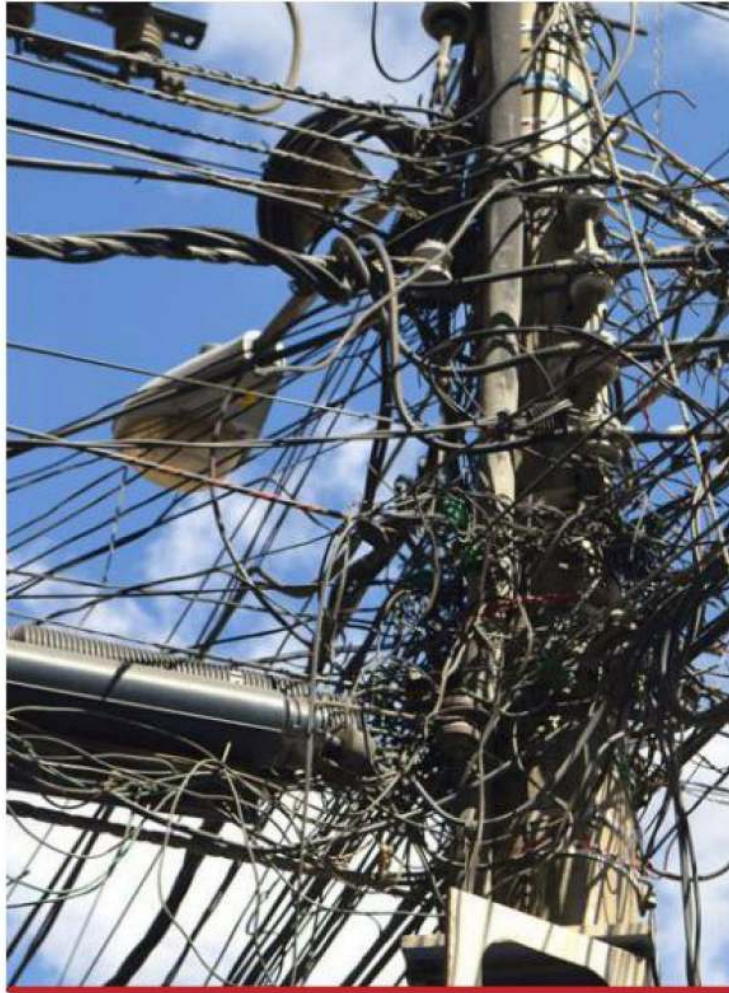
En noviembre de 2020, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, presentó al Congreso local la Ley para el Retiro de la Infraestructura Aérea y para el Uso y Aprovechamiento del Subsuelo de la Ciudad de México con el propósito de reducir afectaciones en el suministro de los servicios, mejorar significativamente la imagen urbana de la Ciudad de México y tener mayor seguridad.

Días después, el Congreso de la Ciudad de México presentó una iniciativa para transformar el cableado de manera que ahora se instale de manera subterránea.

Luego de esta propuesta, los sectores vinculados manifestaron que, aunque estas propuestas coadyuvan a la modernización de la infraestructura, “impactaría negativamente la forma en que el sector ofrece sus servicios integrales de telecomunicaciones a los habitantes de la ciudad (telefonía, tv por cable e internet fijo) principalmente”.

❖ Pese a que en otros lugares del mundo, incluso del país, el cableado es subterráneo, en ambas entidades la instalación continúa siendo vía aérea. El Gobierno y el Congreso de la Ciudad de México han presentado propuestas al respecto





MÁS 20 DENUNCIAS POR TALA ILEGAL EN LA CDMX

Comuneros se manifestaron en Palacio Nacional para exigir un alto a la tala de árboles en Topilejo

POR SHEILA CASILLAS

nacion@contrareplica.mx

Ayer martes, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó que se tienen abiertas más de 20 denuncias de tala ilegal en la Ciudad de México.

"Las zonas más importantes de bosques en la ciudad las tienen tres comunidades, que son la comunidad de Ajusco, la comunidad de Topilejo y la comunidad de Milpa Alta; y es ahí donde justamente se presentan los problemas de tala clandestina, algunos relacionados con personas que viven en la Ciudad de México, pero también algunos relacionados con personas

que viven, o delincuentes –porque esto es un delito– en Morelos y en el Estado de México", señaló Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno.

Además, Sheinbaum Pardo mencionó que, con el objetivo de erradicar este flagelo, existe un grupo de trabajo encabezado por Tomás Pliego, coordinador del Gabinete de Seguridad en el que también participa la Guardia Nacional, la PAOT y las secretarías de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana, aseguró que se intensificará el trabajo de prevención y atención a estos delitos mediante operativos para frenar la tala, con la participación de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

"Estamos trabajando, ya desde hace rato, pero ahora lo vamos a intensificar tanto la prevención –por parte de la CO-RENA– como la atención a estos delitos; y distintos operativos que nos van a permitir evitar esta tala clandestina".

La funcionaria capitalina recordó que hay alrededor de 7 mil personas que participan en las brigadas de vigilancia, de atención a incendios forestales y de reforestación en la ciudad, y ellos dijo, son los que detectan en muchas de las ocasiones, a las personas que se dedican

a este delito y han denunciado.

Ayer, un grupo de comuneros se manifestó en Palacio Nacional para exigir un alto a la tala ilegal de árboles en la comunidad de San Miguel Topilejo, tema que también afecta a la zona del Ajusco, Milpa Alta y Topilejo. ●



Existe en la Ciudad una brigada de vigilancia forestal. Cuartoscuro



Van contra violencia familiar en CDMX a partir de casos de maltrato animal

Lanzan protocolo de intervención basado en estudio internacional que liga los dos fenómenos; crecen denuncias de maltrato a animales ante la PAOT **pág. 12**

Proyecto se basa en estudios internacionales

Aplican protocolo contra violencia familiar al detectar maltrato animal

AGRESIONES contra mascotas son mecanismo para intimidar a personas, detalla PAOT; seis de cada 10 denuncias por este delito son interpuestas por mujeres

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México anunció la creación de un protocolo conjunto con la Fiscalía General de Justicia capitalina, en el que se busca prevenir y atender oportunamente cualquier caso de violencia familiar detectado a partir de un caso de maltrato animal.

Desde octubre de 2020, *La Razón* dio a conocer que autoridades capitalinas trabajaban en la elaboración del protocolo, dado que, con base en estudios internacionales, se ha detectado que donde hay maltrato animal es altamente probable que exista violencia familiar.

Por ello, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, puntualizó que, con el protocolo, en el momento en que se detecte violencia hacia algún animal, habrá una convocatoria inmediata con otras autoridades, para revisar si pudiera ser señal de otro tipo de problemática.

"Hay casos en donde interviene la Brigada particularmente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ahí se encuentra violencia familiar y se presenta la denuncia", afirmó ayer en videoconferencia.

En su oportunidad, Mariana Boy, titular de la PAOT, expuso que, según estudios, en muchas ocasiones el maltrato animal trasciende a otro tipo de violencia o conductas criminales que afectan a la población más vulnerable como son niños, mujeres y adultos ma-

yores, de manera que hay personas que utilizan el maltrato animal como una forma de violencia psicológica para la familia o la pareja.

Ambos temas, violencia familiar y maltrato animal, son problemáticas sociales que están íntimamente relacionadas. Por ello, el objetivo del protocolo es actuar de manera preventiva y no reactiva ante los delitos, mencionó.

El protocolo también se basa en lo que han revelado estudios internacionales. En ese sentido, Boy expuso que 86 por ciento de los detenidos en Estados Unidos por maltrato animal cuentan

con historial de arrestos diversos, 70 por ciento de estos son penales; asimismo, 71 por ciento de las víctimas de violencia familiar reportan que sus agresores también han amenazado, lesionado o matado a sus animales de compañía.

Los objetivos específicos del proyecto, que ya cuenta con un borrador, pretenden tener mecanismos de coordinación para la comunicación inmediata, así como identificar a las personas que pudieran ser responsables de los delitos de maltrato animal y violencia familiar.

Y es que, en la Procuraduría Ambiental, las denuncias de maltrato animal actualmente son las que más se reciben y autoridades locales también han detectado algunos casos donde, igual que en otros países, hay relación con una violencia generalizada.

En todo 2019, de cinco mil 78 denuncias recibidas, mil 869 fueron por maltrato animal (36.8 por ciento). En 2020, de cuatro mil 490 denuncias, dos mil 395 fueron por maltrato animal (53.3 por ciento). Mientras que en los primeros tres meses de este año, de mil 537 denuncias, 878 fueron por ese delito (57.1 por ciento).

"Sigue siendo el tema más denunciado ante la PAOT", dijo la funcionaria.

El año pasado, la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) elaboró el Diagnóstico sobre Violencia de Género-Especie en la Ciudad de México, elaborado a partir del levantamiento de dos mil 598 encuestas a mujeres y hombres mayores de edad en domicilios particulares ubicados en todas las alcaldías.

Entre los resultados, destaca que 67.5 por ciento de las personas encuestadas tienen un animal de compañía, 16 por ciento de éstas reportan que se ha presentado algún maltrato en contra de su mascota y 61 por ciento de quienes reportan dichos casos de maltrato animal son mujeres.

Por alcaldía, los casos de maltrato animal vinculado con cuestiones de violencia de género se reparten de la siguiente manera: 73 en Gustavo A. Madero y mismo número en Iztapalapa, 34 en Venustiano Carranza, 31 en Álvaro Obregón, 27 en Azcapotzalco y mismo número en Tlalpan, 23 en Miguel Hidalgo, mientras que Coyoacán y Cuauhtémoc reportan 19 cada una.

La encuesta apuntó también 15 casos en Xochimilco, 12 en Benito Juárez, 10 en Iztacalco, ocho en Cuajimalpa de Morelos, seis en Milpa Alta, mismo número en Tláhuac y dos en Magdalena Contreras.

67.5
Por ciento de los capitalinos se estima que tienen un animal de compañía

16
Por ciento del total han reportado algún tipo de maltrato en su contra

36
Carpetas por maltrato animal ha abierto este año la FGJ

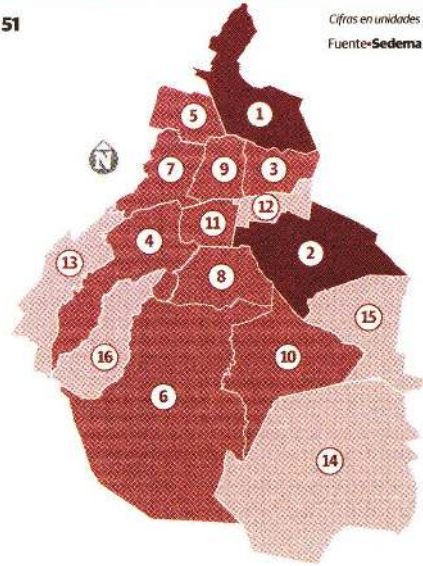


ASOCIADAS A VIOLENCIA DE GÉNERO

Denuncias por maltrato a animales que pueden relacionarse con agresiones contra mujeres:

● Mayor o igual a 10 ● Entre 11 y 50 ● Mayor o igual a 51

Cifras en unidades
Fuente-Sedema



UNTA creó "vigilantes electorales"

Para denunciar desvío de recursos en campañas de candidatos **morenistas**

NICOLÁS CANO

LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

Ayer martes se hizo el anuncio oficial de la creación de "vigilantes electorales", con la finalidad de lanzar alertas tempranas de desvío de recursos por parte de funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, en todos los niveles, así como en todas las alcaldías donde se pretende favorecer a candidatos emanados de Morena, así lo informó en conferencia de prensa, **Álvaro López Ríos, secretario general de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA).**

En el marco de la reunión del Consejo Estatal de Dirigentes en la Cdmx detalló que lo anterior responde al aumento de denuncias de la militancia sobre la operación de recursos públicos, vía programas sociales, en favor de grupos afines al partido político en el poder mientras se cierran las puertas de las dependencias a la ciudadanía aunque esta tenga derecho.

Por tanto, la UNTA, con presencia en las 16 alcaldías de la capital del país, advirtió: "Seremos vigilantes de los recursos públicos para que no se usen a favor de candidatos de Morena ni de sus partidos satélites". Además, aseguró que la UNTA tiene más presencia en la capital del país que los partidos políticos existentes quienes **andan de entreguistas por dádivas y se olvidan del ciudadano que está en la línea de combate electoral.**

De tal suerte que, sentenció: "Se espera que el PRI por cuidar los intereses de su cúpula política entregue la plaza a Morena en este proceso electoral y muestra de ello es que han dejado solo a líderes locales y a líderes de comerciantes actualmente presos de ahí que se espera una votación fraccionada que le conviene al

partido en el poder".

Luego de escuchar a los liderazgos locales sobre las problemáticas de inseguridad, vivienda, servicios, agua potable, drenaje, alcantarillado, transporte, empleo y educación en cada una de las alcaldías, **Álvaro López Ríos, líder nacional de la UNTA, y Ricardo Rico, dirigente de la organización en la Ciudad de México, también anunciaron su campaña paralela para promover el voto en contra del Partido Movimiento Regeneración Nacional por "incapacidad e indolencia para gobernar".**

Lo anterior, obliga, aclararon a promover un voto razonado y alejado de cualquier sufragio hacia alguno de los partidos satélite de Morena, como son el PVEM, PT, PES, RSP y Fuerza Social por México.

Pero el análisis del panorama electoral en la Cdmx fue más allá para la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, organización con presencia en los 32 estados de la república mexicana, pues luego de advertir que a pesar del mal trato por parte del Gobierno Federal ha seguido de pie, **"cosechando éxitos poco a poco por lo que cuando este gobierno se vaya seguiremos existiendo".**

Así que ante un Gobierno intolerante y



agresivo a cargo de **Claudia Sheinbaum, que trabaja para los grandes capitales de la ciudad, se hace urgente un cambio en la correlación de fuerzas.**

Por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, dijo, este debe entender que habrá de enfrentar el voto duro de Morena, así como a los partidos comparsas, pero sobre todo "entender que los votos de UNTA valen oro de tal suerte que en el marco de la campaña electoral y después de ella tenemos estrategia".

Como organización campesina, aseguró **Álvaro López Ríos: "La estrategia es ganar sin desdibujarnos como agrupación, mantener la identidad verde, la identidad de verde argüendero, de verde combativo, de verde UNTA"** y una vez que concluya el proceso electoral para renovar la Cámara de Diputados y diversos cargos en los 32 estados del país el 6 de junio de 2021, "valoraremos la construcción de un partido político campesino".





Álvaro López Ríos, secretario general de UNTA, y Ricardo Rico



Piden a la SC e INBAL informar sobre estado de los bienes de Octavio Paz

❖ El Senado hace un exhorto a las dependencias para que den un informe sobre las condiciones que guardan el acervo bibliográfico, artístico y plástico del poeta y Premio Nobel de Literatura

[Reyna Paz Avendaño]

Que la Secretaría de Cultura Federal y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura informen ante el Senado de la República el estado de conservación de los bienes que constituyen el acervo bibliográfico, artístico y plástico del escritor mexicano y Premio Nobel de Literatura 1990, Octavio Paz (1914-1998), es el exhorto que existe en la Cámara alta.

“El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a remitir a esta soberanía un informe sobre las acciones realizadas por el

grupo de trabajo conformado para conservar, preservar y clasificar la masa hereditaria como resultado de la declaración de intestado de la persona Marie José Tramini, así como el conjunto de bienes inmuebles y muebles que pasaron a la beneficencia pública que, en su momento, pertenecieron también al Maestro Octavio Paz Lozano”, señala el exhorto.

El documento propuesto por Miguel Ángel Mancera y avalado los senadores que integran la Comisión de Cultura, también pide que se informe sobre “las medidas de seguridad llevadas a cabo para evitar la pérdida o extravío de los bienes que en vida fueron parte del patrimonio de Octavio Paz Lozano y Marie José Travini”.

La propuesta de exhorto señala que tras la muerte de Octavio Paz, el 19 de abril de 1998, su viuda Marie José Tramini se convirtió en su albacea literaria y heredera de los derechos de sus obras, y el propio autor dejó establecido en su

testamento que el Estado mexicano conservaría la titularidad de su acervo artístico.

“El 26 de julio de 2018 falleció intestada Marie José Tramini, única heredera del Nobel mexicano, lo cual colocó a la obra de Octavio Paz en una condición incierta respecto del destino de los que fueron sus bienes en vida, entre ellos, cartas, manuscritos, su biblioteca particular, el acervo plástico que reunió a lo largo de su trayectoria y objetos personales”, destaca el documento.

También se enfatiza en que “se desconoce el proceso de catalogación, mantenimiento de los bienes e inventario final, así como el destino de éstos” y destaca que uno de los inmuebles, el ubicado en la calle de Guadalquivir 109, CDMX, donde se encuentra el estudio y biblio-

teca de Paz, resultó afectado por el sismo de septiembre de 2017.

Por lo que consideran, que las autoridades culturales deben informar “el destino del acervo a fin de que no corra peligro de perderse o ser destruido en caso de un problema estructural en el edificio”.

El documento especifica que la declaratoria de Monumento Artístico emitida por la Secretaría de Cultura únicamente consideró bienes inmuebles relacionados con los aspectos literarios de Octavio Paz.

“Sin embargo, se tiene conocimiento de un conjunto de bienes que también debieron ser protegidos y no quedaron en la condición de bienes que se transfieren a la beneficencia pública por el valor artístico e, incluso, económico de los mismos”.



El poeta Octavio Paz (1914-1998).





PRESENTAN PROPUESTAS DE INICIATIVAS AL CONGRESO LOCAL

Van contra maltrato animal y la violencia intrafamiliar

Ley. Las autoridades capitalinas buscan prevenir y sancionar ambos fenómenos a la par, debido a que se encuentran vinculados

ARMANDO YEFERSON

Con el objetivo de prevenir el maltrato animal, el Gobierno capitalino presentó al Congreso local la Sugerencia de Iniciativa de Ley para la Protección y Bienestar Animal, a la par de trabajar en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, tema que a su vez está ligado con el maltrato a otros seres vivos.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, destacó que se buscan dos objetivos: erradicar el maltrato animal y detectar un posible vínculo de agresiones hacia los animales con casos de violencia familiar, ya que el protocolo reforzará las acciones para prevenir, identificar o atender de manera integral a los afectados o denunciar a la persona agresora.

Al respecto, la titular de la PAOT (dependencia responsable de presentar ambas propuestas), Mariana Boy, comentó que la Sugerencia de Ley tiene como objetivo materializar el reconocimiento a los animales como seres sintientes -otorgado por la Constitución de la Ciudad de México- y se ampliará su alcance, ya que incluye nuevas prohibi-

ciones, aborda el manejo de animales y precisa las facultades de distintas autoridades; además, se detallan medidas de seguridad y sanciones.

“El objetivo en la ciudad es disminuir al máximo, erradicar si es posible, el maltrato animal y para ello se está presentando esta (...) Sugerencia de Iniciativa de Ley que ha sido trabajada con distintas instituciones, tanto académicas como la propia Secretaría del Medio Ambiente, y que lo que busca es desde la prohibición hasta la sanción de distintas actividades para la protección de los animales. Y, por otro lado, es este vínculo que

hay, que se ha detectado desde hace mucho tiempo entre el maltrato animal y la violencia familiar”, explicó.

Comentó que, en 20 años, es la primera vez que la PAOT utiliza este recurso jurídico y a diferencia de la ley vigente, la propuesta de la dependencia incorpora la obligación de garantizar el bienestar del animal durante su vida y hasta el momento de su muerte, por lo que se busca prohibir las peleas de gallos, de perros y de cualquier otro animal sin importar su especie; así como impedir que los animales de compañía estén amarrados, encadenados o enjaulados.

Por otra parte, Boy Tamborrell comentó

que en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal se trabaja en conjunto con la Fiscalía local, con el objetivo de prevenir agresiones intrafamiliares, así como para definir los indicadores que, durante una investigación de maltrato animal, también sean indicios de posibles casos de violencia familiar, para brindar atención oportuna.



ASPECTOS DE LA LEY

Estos son algunos temas tocados por la propuesta de la PAOT, que reconoce a los animales no humanos como seres sintientes:

- **Animales vivos no pueden** ser utilizados en disecciones, vivisecciones y experimentos docentes entre la educación básica y media superior
- **Se prohíben peleas** de perros, gallos y cualquier otro animal
- **Se decomisarán los ejemplares** y se clausurarán y revocarán permisos de establecimientos que participen en actividades de maltrato animal



CAUSA Y EFECTO. Acompañada de la titular de la PAOT, Mariana Boy, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que ante casos de maltrato animal, se investigará posible violencia familiar.



#PROTOCOLO

Asocian 2 tipos de violencia

POR CARLOS NAVARRO

P

ara detectar casos de violencia familiar, a partir de denuncias de maltrato animal, la Procuraduría

Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) trabaja en un protocolo de actuación.

“Cuando haya la detección de maltrato hacia algún animal, saber si se asocia a un tema de violencia familiar”, dijo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

La titular de la PAOT, Mariana Boy, señaló que los componentes específicos del protocolo son: mecanismos de coordinación para la comunicación inmediata; identificar a las personas que pudieran ser responsables de los delitos de maltrato animal y violencia familiar, así como el legal destino de los animales para garantizar su bienestar, tanto como la reparación del daño, que incluya la pérdida de todo derecho sobre los animales, cuando así proceda. [1](#)

ENTRA LA PGJ

1

- El protocolo se hace en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.





**COMBO
UTIL**

• Sheinbaum y Boy encararán un par de problemáticas urgentes.

GCDMX va contra el maltrato animal con una iniciativa de ley

QUIEREN SER PIONEROS CON INICIATIVA

Crean protocolo para prevenir violencia animal

⊕ La ley de protección animal generaría un trabajo de cooperación para prevenir la violencia familiar

REDACCIÓN
 @DDMexico

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), confecciona un protocolo para detectar casos de violencia familiar a partir de denuncias de maltrato animal.

La titular de la PAOT, Mariana Boy, refirió que la ley de protección animal generaría un trabajo de cooperación con la autoridad de la CDMX y su dependencia, para prevenir y atender cualquier caso de maltrato. Argumentó que, en varios casos hay un vínculo entre la violencia familiar y las agresiones.

“Tenemos el primer borrador

del protocolo, hay mucho trabajo por hacer todavía, pero los trabajos ya empezaron. Con este protocolo la Ciudad de México sería pionera en el país, en un trabajo como este de coordinación para evitar oportunamente los caso de violencia familiar”, aseveró la procuradora.

Asimismo, indicó que los objetivos específicos del protocolo son: mecanismos de coordinación para la comunicación inmediata, identificar a las personas que pudieran ser responsables de los de-

litos de maltrato animal y violencia familiar.

Así como el legal destino a los animales que garantice su bienestar y la reparación del daño en maltrato, que incluya la pérdida

de todo derecho sobre los animales en los casos que sean procedentes.

En tanto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que para concretar este plan participa la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

⊕ PAOT, FGJCDMX y GCDMX trabajarán en conjunto.





CUARTOSCUIRO



INFORMA SHEINBAUM

POR TALA ILEGAL, MÁS DE 20 DENUNCIAS

Ajusco, Topilejo y Milpa Alta, donde se presentan más problemas

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, informó que se tienen abiertas más de 20 denuncias de tala ilegal en la Ciudad de México.

“Las zonas más importantes de bosques en la Ciudad las tienen tres comunidades que son la comunidad de Ajusco, la comunidad de Topilejo y la comunidad de Milpa Alta; y es ahí donde justamente se presentan los problemas de tala clandestina, algunos relacionados con personas que viven en la Ciudad de México, pero también algunos relacionados con personas que viven, o delincuentes –porque esto es un delito– en Morelos y en el Estado de México”, señaló Sheinbaum.

Mencionó, que con el fin de erradicar este flagelo, existe un grupo de trabajo encabezado por Tomás Pliego, coordinador del Gabinete de Seguridad, en el que participan la Guardia Nacional, la PAOT y las secretarías de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana.

“Estamos trabajando, ya desde hace rato, pero ahora lo vamos a intensificar tanto la prevención –por parte de la Corena– como la atención a estos delitos, y distintos operativos que nos van a permitir evitar esta tala clandestina”, dijo.

Sheinbaum recordó que alrededor de 7 mil personas participan en las brigadas de vigilancia, de atención a incendios forestales y de reforestación en la Ciudad, y ellos dijo, son los que detectan en muchas de las ocasiones, a las personas que se dedican a este delito y han denunciado.

La jefa de Gobierno, sostuvo que la prohibición de las corridas de toros, si bien es un tema que está a discusión, no se incluye en la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México, que fue presentada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) al Congreso capitalino.

Mencionó que el tema que ha sido tratado desde hace varios años, debe incluir en sus resolutivos la opinión de todos los sectores, entre ellos el de la población.

“Es algo que se tiene que seguir planteando en la Ciudad, es algo importante y se tiene que seguir planteando y hasta el momento en la iniciativa pues son, por ejemplo, las peleas de gallos no están prohibidas en la Ciudad y es algo que consideramos que es importante que no se siga dando; es decir, ahí apoyamos a la PAOT en la iniciativa que está presentando”, señaló Sheinbaum.

ATAQUE

Se crean operativos que permitirán evitar la tala clandestina

TOROS

Prohibición de corridas de toros, no está en la Ley presentada



7 mil personas participan en las brigadas de vigilancia y atención a incendios forestales





Se intensificará la prevención de este delito, señaló Sheinbaum





AL 'TAMBO'

LLEGARÁ VACUNA PARA ABUES PRESOS

El GCDMX, también vacinará a los adultos mayores en situación de calle

“**Todos se deben aplicar la vacuna, no tenemos otra opción, nos debemos seguir protegiendo”**

ABEL CRUZ
Médico Naturista, quien recibió su última dosis ayer

SALVADOR CORONA

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, informó que podría comenzar la vacunación a finales de este mes para adultos de 60 años y más que se encuentran en reclusorios y de personas en situación de calle.

“Vamos a orientar principalmente la vacunación en los centros de atención que tiene la Secretaría de Bienestar Social, Sibi-so, para la vacunación para personas que viven en situación de calle

(ya que) conocen estos lugares y ahí es donde se va hacer la programación, ya sea de llevar estas personas o llevar la vacunación a estos sitios como se hace en asilos”.

MADRUGAN. Por otro lado, Sheinbaum informó que este martes la vacunación comenzó a las 7:30 horas y no a las 9:00 horas en diversas sedes de vacunación debido a que han llegado diversos adultos mayores que les tocaba en otros días, particular-

mente en el módulo de CU.

“Formalmente, las unidades de vacunación abren a las 9 de la mañana, pero en realidad estamos abriendo, la mayoría de ellas, a las 7:30 de la mañana en cuanto llegan personas a vacunarse”, dijo.

Ayer, en la Unidad Vacunadora de Campo Marte, adultos mayores llegaron felices, en silla de ruedas, acompañados o, incluso, en carritos de golf para recibir su última dosis antiCOVID.

“Esperaré al menos dos semanas para irme de vacaciones con mi familia”, dijo Martha, de 68 años.



Plantean prohibir perros amarrados, peleas de gallos...

• Por **Karla Mora**

karla.mora@razon.com.mx

CON EL OBJETIVO de disminuir al máximo y erradicar si es posible el maltrato animal, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento de la Ciudad de México (PAOT) presentó al Congreso local una Sugerencia de Decreto para abrogar la actual Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y expedir la "Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México".

"Lo que busca es desde la prohibición hasta la sanción de distintas actividades para la protección de los animales", explicó Mariana Boy, titular del organismo.

La iniciativa perfila prohibir amarrar, encadenar o enjaular a un animal de compañía, algo que se denuncia frecuentemente. La ley vigente sí prohíbe tener a los animales amarrados, pero lo condiciona a que sea de manera permanente, y esto representa un vacío legal por la dificultad de acreditar que un animal está amarrado de forma permanente.

Otro de los capítulos de la iniciativa se refiere a los animales para investigación científica y enseñanza. En éste se restringe el uso de animales vivos en disecciones, vivisecciones y experimentos en la educación básica y hasta educación media superior, pues existen materiales didácticos.

Asimismo, prohíbe las peleas de gallos y de cualquier otro animal, sin importar su especie. Sin embargo, no contempla las corridas de toros, debido a que este tema requiere de mayor discusión, señaló la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Como sanciones nuevas, se prevé el decomiso de ejemplares, clausura temporal, parcial o total en el caso de los lugares relacionados con el cuidado y atención animal y pagos de los gastos derivados de los ejemplares decomisados, así como revocación de permisos o autorizaciones.

PROPONE

GCDMX ley para protección y bienestar animal; como sanción establece decomisos, clausuras y pago de multas





Iniciará aplicación de dosis para los presos e indigentes

HILDA ESCALONA

Este mes iniciará la vacunación anti Covid para personas en situación de calle y para las mil 500 de 60 años y más que se encuentran reclusos en los penales de la Ciudad de México, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

En conferencia de prensa, la mandataria local señaló que en el caso de los indigentes la aplicación del biológico se realizará en los centros de atención que tiene la Secretaría de Bienestar Social, pues este sector de la población conoce estos lugares.

“En abril inicia esta vacunación, hoy estamos en los centros para personas que viven en las alcaldías, continúa en asilos y en hogares para gente postrada, y vamos a vacunar a todos y todas. Entonces el siguiente grupo que corresponde son presos o que viven en situación de calle”, apuntó.

En la Ciudad de México existen alrededor de 6 mil 700 indigentes, según el censo realizado en 2017 por la Secretaría de Desarrollo Social de la capital.

“Hay dos grupos que todavía estamos en proceso de vacunación que son adultos de 60 años y más que están privados de su libertad que ya también va a iniciar y el otro son personas en situación de calle”.

La funcionaria reiteró que a donde van a orientar la vacunación es en los centros de atención que tiene la Secretaría de Bienestar Social, pues los indigentes conocen esos lugares donde se hará la programación para llevarlos o llevar la vacunación a esos sitios como se hace en asilos.

Sheinbaum Pardo comentó que ahora se encuentran aplicando la segunda dosis en cinco alcaldías y una vez que finalice comenzará la inoculación para personas en asilos y postradas, y los siguientes grupos que corresponden son personas privadas de la libertad o que viven en situación de calle.

En otro tema, la mandataria informó que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación participa en el proyecto de la vacuna mexicana anti Covid Patria.

“Apenas entraría a fase uno, en este proceso son muy pocos los voluntarios los que se están buscando; si entra a fase uno, entraría a la dos y en la fase tres se buscarán voluntarios, a miles. Entonces en la fase uno no se requiere una participación masiva, sino más bien muy controlada por parte de este grupo de científicos que están trabajando en la vacuna mexicana”.





En la Ciudad de México existen alrededor de 6 mil 700 personas en situación de calle /FOTO: IGNACIO HUTZIL



Darán 'borrón' a prácticas escolares con animales vivos

SALVADOR CORONA

Ante el incremento de denuncias de maltrato animal desde 2019, la Procuraduría Ambiental (PAOT) propuso al Congreso capitalino crear la Ley de Protección a los Animales de la CDMX para prohibir peleas de gallos y no utilizar animales vivos para la enseñanza en educación básica hasta media superior.

En conferencia, junto con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, la titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell, dijo que con la nueva norma habrá más prohibiciones, desde peleas de gallos,

perros u otra especie, e impedir mantener amarrados, encadenados o enjaulados a animales de compañía.

REGULARÁN REFUGIO. También habrá restricciones para utilizar animales vivos con fines docentes desde la educación básica hasta la media superior; regular la crianza de animales de compañía e instalaciones adecuadas para el resguardo temporal o permanente de los mismos, y lineamientos y disposiciones para el trato digno en la prestación de servicios para animales.





Quién merece jalón de orejas, ¿el tabasqueño Adán Augusto o Claudia?

Quién pensaría que hoy, pero hace 109 años, 1,517 personas perderían la vida en el océano Atlántico Norte, a casi 2 mil kilómetros de Nueva York, en el célebre buque británico conocido como Titanic. Seguramente **Thomas Andrews, Jr.** jamás pensó que su obra se vería envuelta en ese funesto destino; singular hecho con un paralelismo quizás con la residencia oficial de Los Pinos, destinada para ese fin por el general **Lázaro Cárdenas**.

¿Qué pensaría hoy el expresidente al ver cómo su hogar fue convertido por sus sucesores, en la cuna de la descomposición social? Con ejemplos como el de **Vicentillo Fox**, que la volvió más que parecida al Titanic, pues cómo olvidar aquellas toallas de 4,025 pesos de **Marthita Sahagún**.

¿Creen que la residencia tenga alguna maldición? Resulta que su hoy inquilino **Juan Carlos Bonet**, secretario ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, le debe a más de un centenar de trabajadores su salario, idesde diciembre del 2020! Mientras él despacha muy cómodo desde Los Pinos, con un sueldo de 80 mil pesos. ¿Habrá encontrado la carta que le enseñase cómo hacerle o ya habrá traído las malas mañas?

El Titanic nos ha enseñado que en cuestiones de navegación vale la pena ser prudente y no dejarse llevar por impulsos. Dicha premisa la debería escribir en planas de 100, el secretario de Movilidad tabasqueño, **Narciso Oropeza**, quien por su cercanía con el gobernador **Adán Augusto López Hernández**, al sentirse intocable, le causa más problemas que soluciones, simplemente habrá que ver el desbarajuste que mantiene en el principal transporte de la capital tabasqueña.

Quizás el jurista **Oropeza Andrade** podría pedirle consejos al titular de movilidad en la CDMX, **Andrés Lajous**, pero de cómo no hacer su trabajo! pues sólo habrá que ponerle un ojo al Metro de la capital, para darse cuenta que algo está mal ¿o no? POST-IT. Hay que recordarle a **Claudia Sheinbaum** y al tabasqueño **Adansito López**, que ambas entidades son muy significativas para el presidente López Obrador. No vaya a ser que lea algo que motive un jalón de orejas.





ABIERTAS, MÁS DE 20 DENUNCIAS

Cada día más “pelona” la CDMX, por tala ilegal

CDMX 8

INFORMA SHEINBAUM

POR TALA ILEGAL, MÁS DE 20 DENUNCIAS

Ajusco, Topilejo y Milpa Alta, donde se presentan más problemas

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, informó que se tienen abiertas más de 20 denuncias de tala ilegal en la Ciudad de México.

“Las zonas más importantes de bosques en la Ciudad las tienen tres comunidades que son la comunidad de Ajusco, la comunidad de Topilejo y la comunidad de Milpa Alta; y es ahí donde justamente se presentan los problemas de tala clandestina, algunos relacionados con personas que viven en la Ciudad de México, pero también algunos relacionados con personas que viven, o delincuentes –porque esto es un delito– en Morelos y en el Estado de México”, señaló Sheinbaum.

Mencionó, que con el fin de erradicar este flagelo, existe un grupo de trabajo encabezado por Tomás Pliego, coordinador del Gabinete de Seguridad, en el que participan la Guardia Nacional, la PAOT y

las secretarías de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana.

“Estamos trabajando, ya desde hace rato, pero ahora lo

vamos a intensificar tanto la prevención –por parte de la Corena– como la atención a estos delitos, y distintos operativos que nos van a permitir evitar esta tala clandestina”, dijo.

Sheinbaum recordó que alrededor de 7 mil personas participan en las brigadas de vigilancia, de atención a incendios forestales y de reforestación en la Ciudad, y ellos dijo, son los que detectan en muchas de las ocasiones, a las personas que se dedican a este delito y han denunciado.

La jefa de Gobierno, sostuvo que la prohibición de las corridas de toros, si bien es un tema que está a discusión, no se incluye en la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México, que

fue presentada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) al Congreso capitalino.

Mencionó que el tema que ha sido tratado desde hace varios años, debe incluir en sus resolutivos la opinión de todos los sectores, entre ellos el de la población.

“Es algo que se tiene que seguir planteando en la Ciudad, es algo importante y se tiene que seguir planteando y hasta el momento en la iniciativa pues son, por ejemplo, las peleas de gallos no están prohibidas en la Ciudad y es algo que consideramos que es importante que no se siga dando; es decir, ahí apoyamos a la PAOT en la iniciativa que está presentando”, señaló Sheinbaum.





Se intensificará la prevención de este delito, señaló Sheinbaum

ATAQUE

·Se crean operativos que permitirán evitar la tala clandestina

TOROS

·Prohibición de corridas de toros, no está en la Ley presentada

7

mil personas participan en las brigadas de vigilancia y atención a incendios forestales



Congreso de la Ciudad de México

¿Tatuajes en animales? ¿Lo prohibimos?



Teresa Ramos Arreola*

Todas las especies a lo largo de la historia sufren procesos evolutivos que van modificando sus características, la mayoría de ellos pasan inadvertidos pues son modificaciones genéticas que no se manifiestan en la forma, color o tamaño de las especies, sin embargo, los animales domesticados han sufrido procesos de selección artificial en la que se fomenta la transmisión de determinadas características a nuevas generaciones, es así como las especies y variedades de vacas o borregos tienen más leche, generan más carne o producen más lana para beneficio del ser humano.

En el caso de los animales de compañía se han ido diferenciando a lo largo de la historia varias características como el tamaño, el color y forma del pelaje e incluso rasgos de personalidad que se consideran más o menos adecuados de acuerdo a la actividad en la que se coloco al animal, por ejemplo algunas razas son más empleadas en tareas de búsqueda, rescate y seguridad, éstos deben ser animales disciplinados y fáciles de instruir, mientras que para compañía de adultos se prefieren animales apacibles y de poca actividad física.

La forma más simple, común y sencilla de modificar la apariencia de un animal de compañía en el caso de los mamíferos es un corte de pelo, generalmente en los cambios de estación, desafortunadamente se generó una moda de pin-

tar el pelaje de los animales, esta tendencia se popularizó en Nueva York, Tokio, Pekín, París y Londres, como una manera de cambiar la apariencia del animal empleando tintes de diferentes colores, lamentablemente esta práctica tiene repercusiones en el comportamiento del animal pues afecta su facultad de relacionarse con otros perros ya que el tinte oculta el olor natural y puede generar rechazo de otros o incomodidad, también puede producir estrés en el animal y en su forma más severa daños por la posible toxicidad que algunos tintes causan sobre la piel.

Pero el color no se quedó en el pelo, se trasladó a la piel a través de tatuajes, primero como una forma de expresión artística en cerdos y luego en mascotas, el tatuaje también es una técnica que se emplea como un método seguro y eficiente de identificación de animales teniendo por objetivo reconocer al tutor del animal, evitar la cría abusiva y el tráfico de animales o dar seguimiento a la genealogía de la mascota.

Tristemente se ha popularizado el tatuaje con fines estéticos y como una forma de unificar la personalidad del dueño con su mascota, haciendo modificaciones en la piel de los perros, gatos y hasta peces. Se han difundido imágenes y videos a través de redes sociales en donde se exhibe el procedimiento en el que realizan los tatuajes en perros y gatos, estos animales se someten a anestesia y a más de una sesión para la elaboración del tatuaje, estos procedimientos necesitan un tiempo para sanar pues se rompe la piel y se deben tener cuidados pertinentes para prevenir infecciones.

Otra modificación corporal que se ha sumado, son las perforaciones para colocar aretes o "piercings"

por cuestiones estéticas (para hacer "única" a una mascota) la cual, se vuelve una práctica cruel e innecesaria que puede generar otros problemas de salud o de comportamiento en el animal; derivado de esto es que en el congreso de la Ciudad de México, estamos legislando para prohibir el tatuaje y las perforaciones con fines estéticos en mascotas.

**Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal en el Congreso de la CDMX.*



Quieren asignar a Comisiones los decretos procedentes del Congreso de la Unión

A fin de que el Congreso de la Ciudad de México pueda cumplir con las armonizaciones y adecuaciones emitidas por el Congreso de la Unión, la presidencia de la Mesa Directiva de este órgano legislativo, designará a la o las Comisiones competentes los asuntos recibidos procedentes de la Cámara de Diputados.

Esto para que se elabore la iniciativa correspondiente que tendrá por objeto el cumplimiento de la disposición transitoria, así como facultar a las Comisiones la elaboración de éstas dentro de sus tareas asignadas. De igual manera, se corrige la inexactitud en la secuencia de las fracciones correspondientes al artículo 221 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, el legislador Ricardo Fuentes Gómez señaló que en semanas pasadas se hizo llegar una notificación donde se señala el incumplimiento de la armonización de 20 decretos, tan sólo de la 63ª Legislatura. “Esta iniciativa, justamente establece adicionar la fracción 30-Bis al artículo 221 de la Ley Orgánica para señalar que la Mesa Directiva habrá de designar la comisión competente para dar cumplimiento a los transitorios del decreto federal y poder dar cumplimiento”.

Asimismo, se añade una fracción al artículo 221 del reglamento para señalar cuáles serían las que la Mesa Directiva habrá de designar a la Comisión competente y debe informar al Congreso general que se ha cumplido con la armonización”.

Por otra parte, la congresista Guadalupe Aguilar Solache promovió una iniciativa ante el pleno del Congreso capitalino a fin de incluir como un derecho de las personas con discapacidad implementar los ajustes razonables en áreas y espacios públicos que les permitan el goce, y disfrute de la infraestructura urbana y de servicios.

Comentó, “más de la mitad de la población con discapacidad reside en 8 entidades de la República, siendo la capital una de las que más concentra, por ello el Congreso busca eliminar las barreras que enfrentan

esas personas. Mediante la adición de una fracción VII al artículo 9 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se busca reforzar la política pública relacionada con la implementación de ajustes razonables”.

Destacó, a nivel nacional el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), estimó que para 2018 habitaban 7.9 millones de personas con discapacidad en México, de las cuales 4.3 millones son mujeres y 3.6 millones son hombres, representando 6.7 y 5.9 por ciento de la población total de cada género respectivamente.

Agregó, “la sociedad está obligada a conocer, pero también a respetar los derechos humanos de las personas con discapacidad, para permitir la inclusión plena y la participación de todas las personas en igualdad de condiciones y con un beneficio igualitario con los demás”.



PROPUESTA EN CDMX

Prohíben experimentos escolares con animales

La Procuraduría Ambiental plantea sanciones a primarias, secundarias y preparatorias, sólo las universidades podrán recurrir a la práctica. **Pág. 20**

Prohibirán experimentos animales

CECILIA NAVA

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) presentó al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de ley de protección y bienestar animal que incluye la prohibición del uso de animales para enseñanza en la educación básica y media.

Mariana Boy, titular de la PAOT, explicó que desean evitar que los jóvenes y niños puedan estar vinculados a dar muerte a un animal, pues actualmente hay otros métodos para lograr el objetivo que antes se perseguía con este tipo de enseñanzas, como las vivisecciones y este tipo de experimentación.

De aprobarse, se penalizará a aquellas primarias, secundarias y preparatorias, que hagan enseñanzas con animales. Sin embargo, las universidades no estarán impedidas para estas prácticas.

Al respecto, el titular de la Agencia de Protección Animal (AGATAN), Carlos Fernando Esquivel Lacroix, informó que al menos la Universidad del Valle de México no utiliza animales en sus actividades. Asimismo, que la misma Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana han empezado ya a desplazar los modelos tradicionales de enseñanza del uso con animales, a través de los simuladores.

José Luis Pérez Avalos, coordinador de la licenciatura de Medicina de la UAM, informó a **El Sol de México** que para la enseñanza de habilidades, sobre todo las quirúrgicas, actualmente no se utilizan animales, sino modelos. "Simulan la piel humana y tejidos profundos, esto se utiliza para desarrollar la técnica de sutura", dijo.



Evitarán los experimentos en animales para educación básica y media superior / ARCHIVO CUARTOSCURO



Niegan investigar a funcionario que se “brincó” vacunación

REDACCIÓN

@DDMexico

El grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México rechazó la propuesta del PAN, para investigar el presunto abuso de autoridad y peculado del exfiscal de Coyoacán, Pedro Faro Padrón, quien “brincó” su turno para ser vacunado contra la Covid-19.

“Lo que hizo no fue una travesura. Le quitó la vacuna a alguien que la requería y eso es atentar contra la vida, por el hecho de aprovechar su cargo y hacer que lo vacunaran”, denunció el diputado Federico Döring Casar.

Al exponer su Punto de Acuerdo, el legislador expresó que se debe ir más allá en la investigación por la posible comisión de los delitos de ejercicio ilegal del servicio público, coalición de servidores públicos, tráfico de influencia, peculado, y demás tipos penales aplicables.

Döring comentó que la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, debe notificar a la Fiscalía federal, para que se realicen las indagatorias correspondientes en contra de los servidores públicos federales que hayan participado en los hechos denunciados.

“Es evidente que se cometió un delito y el abuso de poder y de autoridad, que no sólo se castiga con la baja en el cargo, sino con la aplicación de la ley”, sentenció.

Sin embargo, a pesar de los argumentos de la oposición el Punto de Acuerdo fue rechazado con 33 votos en contra, y 14 a favor, por lo que la propuesta fue turnada a comisiones por no ser de urgente y obvia resolución.





➔ PAN denuncia delito y abuso de poder.



CNDH

Confirman tortura a Vallarta tras 15 años

CÉSAR MARTÍNEZ

Menos de una semana después de que el Presidente instruyera analizar la liberación de Israel Vallarta, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) determinó que fue torturado

hace 15 años y emitió recomendación a FGR para que se repare el daño.

Vallarta está en prisión desde 2005 acusado de secuestro, tras un montaje en el que también se detuvo a la francesa Florence Cassez, quien sí recuperó su libertad

tras un conflicto diplomático entre México y Francia.

La CNDH emitió la recomendación 20/2021 por actos de tortura atribuibles a la entonces Agencia Federal de Investigaciones (AFI), que en ese año dirigía Genaro García Luna.

“Tras su investigación, la CNDH determinó que la intención de los elementos de la entonces AFI, de mantener retenido al agraviado los días 8 y 9 de diciembre de 2005, fue para ejercer sobre él actos de tortura ya que fue objeto de golpes, quemaduras,

desnudez, agresión sexual”, indicó el organismo que dirige Rosario Piedra Ibarra.

En su recomendación, pidió al Fiscal Alejandro Gertz que se repare el daño integral y adecuado a Vallarta, y se le inscriba en el Registro Nacional de Víctimas.



Acredita CNDH que Israel Vallarta fue torturado por AFI

Lo golpearon y quemaron, determina a 15 años del caso
Florence Cassez

ALEXIS ORTIZ

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acreditó, 15 años después, que Israel Vallarta fue detenido arbitrariamente y torturado por integrantes de la antigua Agencia Federal de Investigaciones (AFI), quienes lo presentaron ante los medios de comunicación como el presunto líder de una banda de secuestradores llamada *Los Zodiaco*.

A través de la recomendación 20/2021, la CNDH refirió que en diciembre de 2005 Israel Vallarta fue detenido de manera arbitraria en la carretera federal México-Cuernavaca, fue torturado y luego los agentes de la extinta Agencia Federal de Investigación (AFI) montaron una "escenificación" para presentarlo ante los medios como si fuera un criminal.

"Tras su investigación, la CNDH determinó que la intención de los elementos de la entonces AFI fue mantener retenido al agraviado los días 8 y 9 de diciembre de 2005 para ejercer sobre él actos de tortura, ya que fue objeto de golpes, quemaduras, desnudez, agresión sexual y se llevó a cabo una escenificación ajena a la realidad, en la cual fue lesionado para que se autoincriminara ante los medios de comunicación y una vez puesto a disposición de la autoridad ministerial, siguió siendo agredido físicamente al no querer firmar su supuesta declaración", señaló la CNDH.

Y agregó: "Se concluyó que las lesiones que la víctima presentó eran excesivas e innecesarias para su detención y además eran concordantes con sus manifestaciones", agregó.

Israel Vallarta fue capturado junto con la ciudadana francesa Florence Cassez a finales de 2005, pero ella logró su liberación más de 12 años después por una determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El máximo tribunal definió que fueron vulnerados los derechos humanos de Cassez, quien también fue presentada ante los medios como una secuestradora. La Corte señaló que el debido proceso judicial

fue violentado por los agentes de investigación.

Aunque la ciudadana francesa fue liberada, Israel Vallarta se ha mantenido en prisión por más de 15 años sin haber recibido una sentencia, y sólo hasta este sexenio su caso fue reavivado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ya solicitó su liberación, mientras que la Secretaría de Gobernación ha propuesto una ruta para liberarlo.

Por su parte, en su recomendación, la CNDH narró que el 8 de diciembre de 2005, a las 10:30 horas, fue detenido en la carretera federal libre México-Cuernavaca para después llevarlo a la Ciudad de México, donde fue sometido y torturado por quienes dijeron ser elementos de la AFI.

Un día después, el 9 de diciembre de 2005, Israel Vallarta habría sido trasladado a un predio donde admitió ser integrante de una banda de secuestradores y fue grabado por medios de comunicación.

Por todo esto, la CNDH emitió su recomendación al titular de la FGR, Alejandro Gertz Manero, de inscribir a Israel Vallarta en el Registro Nacional de Víctimas para que se le brinde atención médica y psicológica, y se le repare todo el daño.

La comisión nacional también pidió a la fiscalía general colaborar en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que se formule ante esa dependencia, para que se investigue y se resuelva sobre la responsabilidad de los elementos de la entonces Agencia Federal de Investigaciones. •

12 AÑOS

DESPUÉS DE LA DETENCIÓN

de Cassez, la SCJN determinó que la francesa era inocente.

RECOMENDACIÓN DE CNDH

"[Israel Vallarta fue sometido a] actos de tortura, [con] golpes y agresión sexual, y se llevó a cabo una escenificación ajena a la realidad"





ARCHIVO EL UNIVERSAL

En 2005 Israel Vallarta fue detenido y presentado ante medios como un secuestrador integrante del grupo criminal *Los Zodiaco*.



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lurmendoza@icloud.com

@lurmendoza



El Tren Maya... sin destino



CUARTOSURCING

Estamos a días de que Fonatur tenga la fecha límite para contestar las irregularidades que le detectó la ASF. No está por demás aclarar que para la alegría de **Rogelio Jiménez Pons**, la ASF practicó mayormente auditorías al desempeño del proyecto del Tren Maya en las que le fincó 112 recomendaciones.

Destacan las auditorías:
1385-DE Efectos Sociales del Proyecto Tren Maya, la cual determinó que

la consulta a las comunidades indígenas fue realizada **sin cumplir los requisitos** para que el pueblo bueno y sabio decidiera informado, no de manera condicionada como sucedió.

En la **1386-DE Acciones Preparatorias para la Determinación del Impacto Ambiental por el Desarrollo del Proyecto Tren Maya**, se determinó lo que ya sabíamos, que el tren no está respetando el medio ambiente por la falta de planeación.

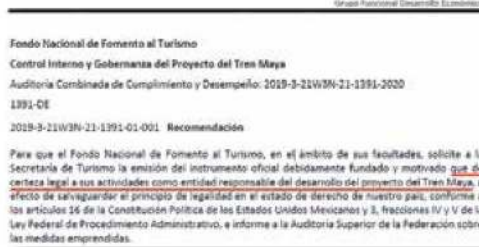
¿NO DIJO YA SABEN QUIÉN QUE NO SE IBA A TALAR UN SOLO ÁRBOL?

En la **1389-DE Efectos Regionales y Urbanos del Proyecto Tren Maya**, se observó que ni **Fonatur**, ni **Sedena**, ni **nadie en la 4T** demostró la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas dentro del área de influencia del proyecto, ni que los supuestos polos de desarrollo se hayan planeado con criterios de desarrollo sustentable. **¿Cómo**



era?... Yo prefiero la selva.

En la auditoría **1391-DE** Control Interno y Gobernanza del Proyecto del Tren Maya, se determinó que **Fonatur no tiene el mandato legal** para ejecutar el proyecto del Tren Maya, por lo cual está violentando el artículo 16 de la Constitución.



UNA QUE OTRA PIEDRITA

En la auditoría de cumplimiento **379-DE** Proyecto Tren Maya, y como se lo había adelantado en la columna **La ASF encuentra irregularidades en el Tren Maya**, se confirmó que hay irregularidades por **135 mil 389.8 mdp**, destacando los contratos de Woodhouse Lorente Ludlow y Mextypsa.

El prietito en el arroz en esa auditoría fue que, sin mucho rubor y al margen de la imparcialidad, plagado de juicios de valor y falta de evidencia, **Gabriel Francisco Deciga Ortiz**, director de la ASF, se aventó seis cuartillas de “antecedentes” echándole porras al Tren Maya, contradiciendo a sus colegas de las auditorías de desempeño.

En la auditoría financiera **378-DE** la Unops no comprobó **20 mil 716.2 mdp**. De hecho, se dice que en Fonatur le echan montón para reinventar los

entregables omitidos y evitar la devolución de la lana.

Lo más escandaloso del tema es que todo parece indicar que Fonatur, de manera premeditada, esperó a que terminara la ASF sus auditorías para informar que Sedena será la beneficiaria del proyecto, **en contra de lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo a favor de los pobladores de la región.**

De hecho, déjenme contarles que el propio Jimmy Pons, así le dicen en la 4T, dijo en una entrevista –síntese, inhale, exhale y agárrese– **“que él, como muchos mexicanos, prefiere que los militares construyan y ‘entren al quite’ en las obras del gobierno, en lugar de que estén marchando en los cuarteles sin ningún beneficio para la sociedad”.**

Hágame usted el favor.

EL DURMIENTE EN EL CAMINO

Es que esto no acaba aquí, pues, dicho nuevamente por Jimmy Pons, **“viene la madre de todas las licitaciones**, que es la que corresponde la material rodante”; en castellano: **los trenes.**

Siguen pasando los días sin que públicamente **Alberto Lujambio** aclare su papel en Fonatur. Para saber si sus agresiones y falta de respeto ¿son *pro bono* como asesor o cobra por llevarle la comunicación social? **Rogelio Jiménez Pons**, me imagino que sí sabes que ningún funcionario público puede o debe hacer lo que hizo Lujambio, o ¿qué crees que dirán en **Conapred** o en la **CNDH** (ahí, seguro nada) o **Pedro Vaca** como relator de la **libertad de prensa en la OEA?**

POR NO DEJAR

Los espero mañana a las 11:00 am en el webinar Elección 2021: ¿Qué nos dicen las encuestas? Con **Lorena Becerra** del *Reforma*, **Roy Campos** de *Mitofsky* y **Alejandro Moreno** de **EL FINANCIERO**. Para registrarse entren en: meetpointvirtual.elfinanciero.com.mx



SENADO AVALA APRETADAMENTE CREACIÓN DE PADRÓN

Prende alertas nueva obligación de entregar datos biométricos para tener un celular

Por **Jorge Chaparro**

CON votación 54-49 y 10 abstenciones avalan reforma en telecomunicaciones; advierten riesgo de tráfico de información personal **pág. 6**

REQUISITOS

Son 121 millones de líneas cuyos usuarios tendrían que entregar registro de:

- Huella dactilar
- Iris
- Tono de voz
- Firma
- Facciones del rostro

DEFENSORES de derechos humanos y digitales prevén amparos y acciones de inconstitucionalidad; reforma sería contra extorsión

Defensores de DH y digitales ven desproporcionado registro de información

Prevén amparos contra padrón celular; alertan tráfico de datos

ORGANIZACIONES consideran que los delincuentes pueden evadir fácilmente la regulación; recuerdan caso de Renault, cuyo padrón se filtró y vendió en 500 pesos a través de internet

• Por **Jorge Chaparro**

jorge.chaparro@razon.com.mx

La aprobación en el Senado del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Movil (Panaut) derivará en que sean promovidas acciones de inconstitucionalidad y amparos, adelantó Luis Fernando García, coordinador nacional de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), quien consideró que recabar datos biométricos es una idea desproporcionada e inútil.

"Sin duda buscaremos acciones de in-

constitucionalidad por parte de un tercio de los senadores, por el Inai o la CNDH; sin duda las telefónicas van a promover amparos y los usuarios R3D vamos a impugnar la medida", adelantó a *La Razón*.

El Senado aprobó modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión con el objetivo de identificar las llamadas de extorsión y facilitar la persecución de este delito.

De acuerdo con cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de



Seguridad Pública (SESNSP), en 2020 se registraron ocho mil 280 denuncias por extorsión a nivel nacional y durante los primeros dos meses de este año se han contabilizado mil 303.

Como ejemplo está el caso de Jesús Carlos, quien recibió una llamada en el teléfono fijo de su domicilio. Al responder, un sujeto que se identificó como "el Comandante Basurto", líder de la célula del CJNG, le dijo la colonia donde vivía y le exigió un depósito amenazándolo con hacerle daño a su familia.

Uno más es el caso de Guadalupe, cuyo número telefónico fue proporcionado por una mujer que adquirió una deuda de más de cinco mil pesos con una tienda y ahora la buscan los despachos de cobranza. "Me canso de repetirles que no conozco a la mujer, que no soy yo", comentó.

También el Consejo Ciudadano Para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México reportó que durante 2020 y lo que ha transcurrido de 2021 se registraron 38 mil 331 reportes de ellos, cerca de 29 mil fueron llamadas de extorsión y nueve mil 321 correspondieron a intento de fraude.

El Consejo Ciudadano informó que del grueso de las llamadas de extorsión, se realizó mediante amenazas 24 por ciento, de supuestos representantes de organiza-

ciones delictivas, 20 por ciento; secuestro virtual, 9 por ciento; sextorsión, cinco por ciento; además de cobranza ilegítima y derecho de piso, ambas con dos por ciento.

Para la R3D, este padrón no inhibirán la comisión de delitos: "Por supuesto que la delincuencia organizada no va a utilizar los teléfonos registrados para cometer delitos y hay muchas maneras en los que ellos podrían eludir este registro, pueden usar los chips de telefonía de otras personas, o del extranjero, puedan usar tácticas

suplantación y clonación de tarjetas SIM, pueden simplemente obligar a una persona, robar un teléfono".

García recordó que en el sexenio de Felipe Calderón, la Secretaría de Seguridad Pública a cargo de Genaro García Luna, el cual no sirvió para inhibir delitos y, por el contrario, fue filtrado y vendido por 500 pesos en internet.

ADVIERTE INAI RIESGOS. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso

a la Información y Protección de Datos Personales advirtió que el registro de datos biométricos puede representar un riesgo, pues serán manipulados por un número elevado de operadores de telefonía.

Por ello, pidió limitar su recolección e

implementar medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas acordes a los más altos estándares internacionales, así como evaluar el impacto a los datos personales.

1

Por ciento es la tasa de crecimiento anual de la telefonía móvil en el país

o el dato

En el caso del Renault el registro quedaba en manos de los usuarios, quienes debían enviar mensajes para dar de alta su línea. En esta ocasión la responsabilidad es de las concesionarias.



SEÑALAN ERRORES

“BUSCAREMOS acciones de inconstitucionalidad por parte de un tercio de los senadores, por el INAI o la CNDH; sin duda las telefónicas van a promover amparos y los usuarios R3D vamos a impugnar la medida”

Luis Fernando García
Coordinador nacional de R3D

“¿QUÉ VA A PASAR cuando le roben el celular a un ciudadano? En el caso de que se comete algún delito con su línea, la persona registrada podrá ser señalada como probable responsable de la comisión del delito”

Noé Castañón
Senador de MC

“EL PRI Y EL PAN propusieron el Renault, vieron que era un error y tuvieron que derogarlo. Pero ahora ustedes en el poder presentan un modelo absolutamente autoritario de seguridad”

Emilio Álvarez Icaza
Senador sin partido

SE MULTIPLICAN

La cantidad de líneas telefónicas móviles en 2020 es casi 10 veces las que había hace 20 años:



ENTRE PARÉNTESIS

FERNANDO
ESCALANTE
GONZALBO



Palabrería

La mayor parte del tiempo los políticos hablan por hablar. Estamos acostumbrados: tienen que dar explicaciones sobre cosas que no entienden o no quieren explicar, a la vez que tratan de inspirar un titular favorable. En general, de lo que dicen, la mitad es mentira y la otra mitad no se entiende —salvo cuando quieren provocar. Sin embargo, sus declaraciones no son del todo insignificantes, la salud del lenguaje dice algo sobre la salud de la vida pública, y la gacetilla más ratonera puede ser útil para el diagnóstico.

Pasado un cierto umbral, la demagogia es pura ostentación del poder: no pretende ni engañar ni convencer a nadie de nada, es una abierta exhibición de impunidad, la de quienes saben que pueden decir cualquier cosa porque nadie los va a llamar a cuentas ni les va a pedir más explicaciones. En un alarde así, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano anunció la semana pasada que sus proyectos se inspiran en las ideas de Emiliano Zapata. Es una payasada, ya lo sé, pero es más que una payasada.

Con cursilería convencional se evoca al “Caudillo del sur”, y se menciona su lucha “por la visibilización de los derechos de las mujeres”, aunque la cosa va de “tierra y libertad” y “la tierra es de quien la trabaja”, por cuyas ideas el agrarismo de Zapata “marcó el rumbo del siglo XX en el mundo entero”. Eso es una figura retórica, una clase particular de hipérbole que técnicamente se llama disparate. Pero da lo mismo. En lo sustantivo, lo que dice el texto es que “plantear una transformación de nuestro modelo de desarrollo agrario y ordenamiento territorial remite necesariamente a Zapata”, y eso incluye “el crecimiento sustentable de las zonas marginadas en las grandes ciudades”. No dicen en qué podría servir lo que haya dicho Zapata hace cien años, pero es que no se trata de eso: ni siquiera están mintiendo, se limitan a hacer exhibición de su poder —pueden decir cualquier cosa.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su crítica del informe del Departamento de Estado estadounidense, optó por el galimatías. En lo que se deja entender, el comunicado desestima el informe porque señala “sólo aquellos elementos

que se muestran como problemáticos”, y “no refiere normatividad en que se fundamente realización”, aparte de que “no se indican referencias específicas en términos bibliográficos”. Pero sobre todo se invocan la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, cuya importancia se explica así: “el trabajo en favor de los derechos humanos, para ser valioso y genuino, debe ser ajeno a la intervención de las decisiones soberanas de los Estados” —a tono con el espíritu nostálgico de la Sedatu, la idea está tomada del argumentario más clásico de las dictaduras del siglo veinte (traducido dice: déjennos violar los derechos humanos soberanamente).

Los redactores están a palos con la gramática en cada uno de los párrafos. No es por casualidad. En plan amable, la última línea dice que “podría ser oportuno dar la bienvenida en términos generales a las contribuciones que puedan derivar para la mejor realización de los derechos humanos”. Así habla el Estado. —

La demagogia es
pura ostentación
del poder; es una
abierto exhibición
de impunidad





Advierten amparos por exigir huella a usuarios de celular

Especialistas en telecomunicaciones y senadores advirtieron a Morena y sus aliados que las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones por las que se crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y que exige dar datos biométricos, serán objeto de amparos e impugnaciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ayer, en una votación cerrada (56 a favor, 52 en contra y 7 abstenciones), que evidenció el voto dividido de Morena, PT, PRI y PT y el voto en contra del PAN, MC, PRD y el senador sin partido, el Senado de la República aprobó el registro de los datos biométrico de los usuarios de telefonía móvil, o de lo contrario, se advierte la cancelación de la línea y una multa de 89 mil 692 pesos.

La mayoría de Morena argumentó que el nuevo padrón permitirá reducir los delitos de extorsión y secuestro; mientras que la oposición calificó las reformas, como violatorias de los derechos humanos y por lo tanto advirtió: “nos vemos en la Corte”, toda vez que piensan presentar acción de inconstitucionalidad una vez que entren en vigor.

Para el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, este padrón es un “coctel” de violaciones a la Constitución.

“Lo que se advierte aquí es que va a haber entre acciones de inconstitucionalidad, hasta juicio de amparo por muchos de los usuarios, porque hay retroactividad de la ley”.

La priista Claudia Ruiz Massieu, afirmó que la obligación de entregar datos biométricos atenta contra derechos fundamentales de los usuarios y su privacidad, violenta la presunción de inocencia y pone en riesgo la seguridad de los usuarios del servicio de telefonía celular.

José Flores, director de comunicación de Red en Defensa de los Derechos Digitales

(R3D), consideró que con estos cambios en la ley se crean más puntos de riesgo, “más puntos de vulnerabilidad, más bases de datos duplicadas, más riesgos para la privacidad de los mexicanos, sí hay que repensar en primera instancia si esta es la medida más adecuada”.

Advirtió que como sociedad civil, estarán promoviendo amparos y exhortarán a que las instancias correspondientes como el Congreso de la Unión o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o Fiscalías, “interpongan la debida acción de inconstitucionalidad” ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

/ KARINA AGUILAR

Estas reformas se basan en la falsa premisa de que las autoridades no cuentan con mecanismos suficientes para combatir la delincuencia, cuando en efecto sí lo hacen y lo más problemático es que los mecanismos que tienen los utilizan de manera arbitraria o abusiva”

JOSÉ FLORES, vocero de R3D





CUARTOSCURO

NUEVA ERA. El Congreso aprobó un padrón de usuarios de telefonía con datos biométricos.



Padrón de usuarios de Telefonía Móvil, inconstitucional

Con 54 votos a favor, 49 en contra y 10 abstenciones, se aprueba en lo general y los artículos no reservados del dictamen que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para crear el “Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil”. Los senadores opositores a esta medida la calificaron como un Big Brother inconstitucional, además de representar una medida de un régimen autoritario, por lo cual acudirán a la Suprema Corte. >> 3



Senadores aprueban Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil

Con 54 votos a favor, 49 en contra y 10 abstenciones, se aprueba en lo general y los artículos no reservados del dictamen que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para crear el "Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil".

Los senadores opositores a esta medida la calificaron como un Big Brother inconstitucional, además de representar una medida de un régimen autoritario, por lo cual acudirán a la Suprema Corte.

Con el objetivo de combatir los delitos que son cometidos a través del uso de teléfonos celulares, se aprobó reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para crear el "Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil", afirman morenistas.

Los datos serán recabados por el IFT o de lo contrario se cancelarán las líneas telefónicas. La información que se solicitará a la ciudadanía será nombre del titular de la línea; número de celular; fecha y hora de activación de la línea de telefónica; nacionalidad del usuario, número de identificación oficial con fotografía y CURP.

Los datos biométricos del usuario y domicilio; datos del concesionario de telecomunicaciones; esquema de contratación de la línea; y si esta es de postpago o prepago. Para el caso de las líneas móviles que se hayan adquirido con anterioridad, los concesionarios tendrán dos años para recabar su información.

La panista Xóchitl Gálvez consideró que esta reforma conlleva el riesgo de crear una herramienta inconstitucional y autoritaria que obliga a quien

tenga una línea telefónica celular o una tarjeta SIM a registrar sus huellas dactilares y biométricas.

"Este dictamen es inconstitucional y atenta los derechos humanos que propicia un sistema de vigilancia de hostigamiento con carácter autoritario, indigno de un país democrático. Miren sólo países como China, Tajikistan, Arabia Saudita, Afganistán, Venezuela tienen este tipo de registros", apuntó.

Los representantes del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano anunciaron que acudirán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impugnar esta normativa, ya que vulnera los derechos humanos y los datos personales de los ciudadanos, además de cuestionar la validez de la votación, misma que se desarrolló de manera virtual y de acuerdo a los registros, habían 113 senadores, de manera que 54 votos no son mayoría.

Por su parte, la organización R3D también ha mencionado que las autoridades ya cuentan con múltiples herramientas digitales para combatir estos delitos, como el acceso a la localización geográfica en tiempo real, además de datos de toda línea de telefonía móvil resguardados por concesionarios, incluyendo las de prepago.

"La ley incluso permite que los ministerios públicos utilicen esas técnicas sin autorización judicial en ciertos casos de emergencia —como el delito de extorsión—, sujetas a ratificación posterior por parte de jueces de control", explica la organización.

Debido a que atenta contra los derechos de millones de personas, hacemos un llamado al Presidente @lopezobrador_ a decir #NoAlPadrón y vetar esta legislación autoritaria.

De ser aprobado por el Ejecutivo, desde @R3Dmx promoveremos las acciones legales correspondientes para desafiar el Padrón.

Esta reforma representa una clara violación a los derechos humanos y debemos combatirla. Así mismo, desde hoy hacemos un llamado al @senadomexicano, al @INAI Mexico y la @

CNDH a preparar acciones de inconstitucionalidad contra el Padrón.

La defensa de los derechos humanos nos compete a todas y todos. Hoy, por un margen mínimo, el @senadomexicano avaló la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Condenamos la aprobación de esta reforma que vulnera la privacidad y compromete los derechos humanos.

Tras su aprobación, el dictamen será turnado al Ejecutivo para su publicación.





CNDH pide reparación del daño en caso Vallarta

NILSA HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación a la Fiscalía General de la República en torno a la detención de Israel Vallarta el 8 de diciembre de 2005.

El organismo argumentó que se violentaron sus derechos humanos y pidió una reparación del daño integral y adecuado a los términos de la Ley General de Víctimas.

Según la CNDH, Vallarta fue torturado por los elementos policiacos vestidos de civil, quienes lo obligaron a responder preguntas de reporteros en una transmisión en vivo.

Israel Vallarta fue encontrado culpable por los delitos de secuestro, relacionado con Florece Cassez y una banda llamada *Los Zodiaco*.

Tras una investigación, la comisión determinó que elementos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) incriminaron a Vallarta, tras torturarlo, de varios secuestros.

La CNDH pidió que la fiscalía, dirigida por Alejandro Gertz, investigue y resuelva la responsabilidad de la entonces AFI para que estos actos no queden impunes e implemente políticas de comunicación dirigida a los agentes de Ministerio Público Federal, policías, así como a disposiciones legales vigentes y protocolos para que estos actos no vuelvan a suceder. ■■■■



Echa SCJN para atrás fracción de artículo 27 de ley de Cultura Cívica de CDMX

En sesión remota el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tras concluir el análisis de las impugnaciones a diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, invalidó la fracción III de su artículo 28, donde se consideraba como una infracción en contra de la seguridad ciudadana el usar el espacio público sin contar con la autorización requerida para ello.

Esto al determinar que "resultaba violatoria de los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación, ya que pedir una autorización para el uso del espacio público es una exigencia que constituye una censura previa de los mensajes y que haría depender su difusión de una decisión de las autoridades".

De esta manera el Alto Tribunal invalidó el artículo 53 párrafo segundo, en su porción normativa "se otorgará una prórroga de cuatro horas. Si al término de la prórroga no asistiera el responsable...". Lo anterior al considerar que el plazo de dos horas para que se presente quien detente la custodia o tutela del adolescente presunto infractor,

es suficiente para garantizar una representación adecuada.

La SCJN mencionó "sin embargo, el citado plazo de prórroga es contrario a lo previsto en el artículo 37, inciso b), de la Convención sobre los Derechos del Niño, en tanto que no se trata del periodo más breve posible. Además, donde la norma hace referencia a una persona de la Administración Pública de la Ciudad de México para que represente en el procedimiento al adolescente presunto infractor, debe entenderse referida sólo a quien se encuentre adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, o bien, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia".

El caso se deriva de la acción de inconstitucionalidad 72/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, así como del Decreto por el cual se modificaron los artículos 26, 27 y 32 de la misma ley, publicados en la Gaceta Oficial de dicha entidad de 7 de junio de 2019.



INAI

Temen manipulación de datos biométricos

ROLANDO HERRERA

La recolección de datos biométricos para la integración del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PNUTM), que ayer fue aprobado en el Senado, podría poner en riesgo la seguridad de los usuarios debido a que en su recolección participan muchos operadores, advirtió el INAI.

En un comunicado, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) señaló que, por las características de los datos biométricos, se debe limitar al máximo su recolección.

“Se advierte un riesgo potencial al permitir que el manejo de información de carácter biométrico, para fines de identificación personal,

pueda ser manipulada por un número elevado de operadores de telefonía, pues se presume que serán las propias empresas las encargadas de recabar dichos datos”, indicó.

El nuevo padrón contendrá, entre otras cosas, el nombre completo, nacionalidad, domicilio, CURP y datos biométricos del titular de la línea.

“Para el INAI, el manejo de datos biométricos relacionados con la identidad de una persona, así como el de los otros datos que se recaben, requiere del mayor cuidado posible.

“Considerando que los datos biométricos hacen referencia a aspectos que permiten ser asociados, de manera única, a una persona y, por ende, constituyen características insustituibles”, indicó el INAI.



Avalan datos biométricos por celulares

AILYN RÍOS Y MAYOLO LÓPEZ

La bancada de Morena en el Senado aprobó ayer la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), mediante el cual las personas deberán proporcionar datos personales y biométricos. Quien no lo haga, se quedará sin servicio.

Con apenas 54 votos a favor, 49 en contra y 12 abstenciones de legisladores morenistas como Ifigenia Martínez, Napoleón Gómez Urrutia y Nestora Salgado, la polémica iniciativa obligará a los clientes de telefonía a otorgar información como nombre, domicilio y número de teléfono, además de proporcionar huellas dactilares y del iris.

Sin posibilidad de negociación, los concesionarios podrán dejar sin servicio de teléfono e internet móvil a los usuarios que no proporcionen sus datos.

Se estima que en el País hay 126 millones de líneas móviles. Los usuarios con líneas preexistentes tendrían hasta dos años para dar sus datos, y en el caso de nuevas líneas, seis meses.

La iniciativa, presentada el año pasado por Mario Delgado, presidente de Morena, plantea un padrón para enfrentar y prevenir delitos como secuestros o extorsiones mediante el uso de celulares.

Las bancadas del PAN, PRD, PRI y MC alegaron que el registro de los datos es in-

constitucional y violatorio de los derechos humanos, y anunciaron que impugnarán ante la Corte.

“La cara, la huella digital, el iris son datos que no puedes cambiar y que, una vez comprometidos, pueden representar afectaciones irreversibles para la persona”, alertó Luis Fernando García, director de Red en Defensa de los Derechos Digitales.

El INAI advirtió que la medida podría poner en riesgo la seguridad de los usuarios, ya que en la recolección de datos participarán muchos operadores de telefonía.



Reforma pone en riesgo protección de identidad: Inai

ALEXIS ORTIZ

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) advirtió que el registro de datos biométricos en el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil para fines de identificación de la población requiere del mayor cuidado posible, pues podría representar riesgos para la protección de los datos personales.

Destacó que la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobada ayer por el Senado, busca otorgar atribuciones al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la instalación, operación, regulación y mantenimiento de dicho padrón, con el fin de colaborar con las autoridades competentes en materia de seguridad pública y justicia ante la comisión de delitos por usuarios de telefonía móvil.

“Se advierte un riesgo potencial al permitir que el manejo de información de carácter biométrico para fines de identificación personal pueda ser manipulada por un número elevado de operadores de telefonía, pues se presume que serán las propias empresas las encargadas de recabar dichos datos”, indicó el Inai.

Lo anterior debido a la posibilidad de que, detalló en un

comunicado, el padrón contenga datos como número de celular, fecha y hora de activación de la línea, nombre completo, denominación o razón social del usuario, nacionalidad; número de identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP) del titular.

Así como datos biométricos del usuario o del representante legal de una empresa; domicilio del usuario; datos del concesionario de telecomunicaciones; esquema de contratación de la línea y avisos de actualización de información, puesto que se considera que podrían generarse riesgos al derecho a la protección de datos de las personas usuarias.

El órgano autónomo indicó que el manejo de datos bio-

métricos relacionados con la identidad de una persona, así como el de los otros datos que se recaben, requiere del mayor cuidado posible, puesto que cualquier afectación o vulneración podría generar daños significativos de una difícil o imposible reparación.

“Sobre todo, considerando que los datos biométricos hacen referencia a aspectos que permiten ser asociados, de manera única, a una persona y, por ende, constituyen características insustituibles”.

Es fundamental que el tratamiento de datos biométricos cumpla con los principios, deberes, derechos, procedimientos y obligaciones previstos en la normatividad en materia de protección de datos personales, enfatizó. ●

EL DATO

La reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión busca otorgar atribuciones al IFT para la instalación, operación, regulación y mantenimiento del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.





El registro de datos biométricos de usuarios de telefonía móvil requiere del mayor cuidado posible, advirtió el Inai.



MORENA: AYUDARÁ A COMBATIR AL CRIMEN... Y A OPOSITORES

Para usar celular, entregar la huella dactilar será obligatorio

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Morena, el PT y PES en el Senado aprobaron obligar a los 122 millones de usuarios de telefonía celular a entregar datos como huella dactilar, iris y rostro, como condición para usar estos servicios.

Sin modificar ni una coma a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el aval al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil quebró al bloque oficialista, pues 15 legisladores votaron diferente a la línea, lo que mostró una realidad inédita en el pleno: aunque 54 votos permitieron su aprobación, sumó 49 votos de rechazo y diez abstenciones; es decir, en total 59 senadores no estuvieron de acuerdo.

La reforma, justificó Morena, es para combatir al crimen, pero también para impedir a opositores al gobierno usar celulares para "manipular la información".

El INAI advirtió que esta reforma podría representar riesgos para la protección de los datos personales.

— Con información de Abraham Nava

PRIMERA | PÁGINA 4

SENADO AVALA CREAR PADRÓN DE USUARIOS

Telefonía móvil, sólo si entregan biométricos



La reforma busca combatir la extorsión y los delitos electorales, así como la “manipulación de información”

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con voto dividido de sus integrantes, Morena y sus aliados del PT y PES aprobaron en el Senado la reforma que obligará a los 122 millones de usuarios de telefonía celular a entregar sus datos biométricos, como huellas dactilares, iris y rostro, a fin de combatir el crimen, pero también para impedir el uso de los celulares por parte de los opositores al gobierno para “manipular la información”.

“Hoy se trata de proteger a la ciudad de este sinnúmero de crímenes que se cometen, y no solamente en el ámbito penal. También estamos hablando de la utilización de la telefonía móvil celular para cometer delitos electorales.

“Precisamente, la oposición quiere blindarse de este sentido, porque es uno de los medios que ellos utilizan para desinformar, para manipular la información, para utilizarlos en contra de la libertad del pensamiento y de la idea del ciudadano, porque también es una libertad, cuando el ciudadano elige quién o quiénes los van a gobernar”, explicó la morenista Lucía Trasviña, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública del Senado, al argumentar en favor de la reforma.

La decisión de aprobar el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que condiciona el servicio a la entrega de datos biométricos, quebró al bloque oficialista, pues 15 legisladores votaron diferente a la línea, lo que mostró una

realidad inédita en el pleno, pues aun cuando 54 votos permitieron su aprobación, la mayoría estuvo en contra, al sumar 49 votos de rechazo y 10 abstenciones; es decir, 59 no estuvieron de acuerdo.

Sin modificar ni una coma a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el pleno del Senado avaló esta reforma que obligará la entrega de datos biométricos a quienes compren un celular y fija el plazo de dos años para que los 122 millones de usuarios actuales registren esta información; si no lo hacen, se les cancelará el servicio.

La propuesta de la priista Claudia Ruiz Massieu estuvo a punto de echar abajo la reforma, pues solicitó que se sometiera a votación nominal el retiro de los datos biométricos como requisito para usar celulares; el resultado fue un inédito empate en la discusión de una reserva: 57 votos en favor y 57 votos en contra de retirar los datos biométricos, más una abstención del petista Joel Padilla.

Eso obligó a una segunda votación, pero la ausencia de la priista Nuvia Mayorga; las panistas Indira Rosales y Josefina Vázquez Mota, así como del petista Miguel Ángel Lucero, que había votado por sacar los datos biométricos en la primera ronda, provocó que Morena, el PES y el verdeecologista Raúl Bolaños,

que no votó en la primera ocasión, obtuvieran 58 votos contra 54 de la oposición.

Pero la reforma tuvo un segundo momento de tambaleo porque los morenistas se equivocaron en el sentido de su voto y comenzaron a votar en contra cuando se sometió a votación en lo particular. Quienes se dieron cuenta del equívoco comenzaron a cambiar el sentido de su voto. La votación en lo particular quedó en 56 en favor, 52 en contra y siete abstenciones; es decir, otra vez fueron más los inconformes con la reforma, al sumar 59.

En el bloque oficialista votaron en contra la morenista Jesusa Rodríguez; las y el verdeecologista Gabriela Benavides, Israel Zamora y María Graciela Gaitán, así como la petista Nancy de la Sierra.

Las abstenciones del bloque oficialista fueron de Napoléon Gómez Urrutia, Ifigenia Martínez, Gerardo Novelo, Nestora Salgado, Cecilia Sánchez y María Celeste Sánchez; los petistas Cecilia Pinedo y Joel Padilla, y la verdeecologista Alejandra Lagunes.

El Senado envió la reforma al Ejecutivo federal para su entrada en vigor.



122

MILLONES

de usuarios de telefonía celular a entregar sus datos biométricos para poder conservar su línea.

2

AÑOS

da como plazo la reforma para que los dueños de una línea celular registren sus datos en el padrón.

IDENTIDAD

Éstos son algunos de los datos biométricos que incluiría el padrón:



Huella digital.



Lectura de iris.



Reconocimiento facial.

LO QUE VIENE

Algunas consideraciones sobre el nuevo Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, aprobado ayer por el pleno de la Cámara de Senadores.



Los usuarios actuales tendrán 2 años para dar sus datos biométricos.



El IFT administrará los datos y tendrá 180 días para emitir las reglas.



La oposición anunció que impugnará la reforma ante la Corte.



Para el INAI es un riesgo que firmas de telefonía manipulen datos.





La discusión en el Senado de la República se llevó a cabo de forma virtual.

Foto: Especial



Telefonía móvil, solo si entregan biométricos

INAI

“Datos personales estarían en riesgo”

POR ABRAHAM NAVA
anava@gimm.com.mx

Deben extremarse cuidados en el registro de datos biométricos del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PNUTM), porque se podrían presentar riesgos para la protección de los datos personales, advirtió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Alertó también sobre un peligro potencial al permitir que el manejo de datos biométricos sea manipulada por un número elevado de operadores porque se presume que las empresas serán las encargadas de recabar dichos datos.

“Para el Inai, el manejo de datos biométricos relacionados con la identidad de una persona, así como el de los otros datos que se recaben, requiere del mayor cuidado posible, puesto que cualquier afectación o vulneración podría generar daños significativos de una difícil o imposible reparación”, señaló.



Llamado

El Inai consideró imprescindible limitar al máximo la recolección de datos biométricos sobre las personas.



INAI advierte problemas en uso de datos personales

Avalan padrón de telefonía móvil

Rolando Ramos y Redacción

politica@eleconomista.mx

El pleno del Senado aprobó por 54 votos de Morena, PT y PES, 49 del PAN, PRI, PRD y MC en contra y 10 abstenciones la minuta que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para crear el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

El decreto fue remitido al Ejecutivo federal para su promulgación y vigencia.

Al fundamentar el dictamen, Lucía Meza (Morena), presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes detalló que el padrón es una base de datos con información de las personas físicas o morales, titulares de cada línea telefónica móvil, que cuentan con un número telefónico de plan técnico fundamental de numeración y cuyo único fin es el de colaborar con las autoridades competentes en materia de seguridad y justicia en asuntos relacionados con la comisión de delitos, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Miguel Ángel Mancera (PRD) advirtió que la enmienda es “un coctel de

violaciones constitucionales; una suma de afectaciones a diversas garantías que, sin duda, lejos de coadyuvar a la lucha contra la inseguridad, van a fomentar otras prácticas”.

La priista Claudia Ruiz Massieu Salinas coincidió con Mancera en que la reforma “es abiertamente inconstitucional y atenta contra los derechos fundamentales.

Riesgos

El registro de datos biométricos en el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, aprobado por el Senado podría representar riesgos para la protección de datos personales, advirtió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Se advierte un riesgo potencial al permitir que el manejo de información de carácter biométrico, para fines de identificación personal, pueda ser manipulada por un número elevado de operadores de telefonía, pues se presume que serán las propias empresas las encargadas de recabar dichos datos”, dijo el INAI en un comunicado.

La reforma por la que se crea el directorio de usuarios de celulares fue turnada al Ejecutivo federal para su publicación y eventual entrada en vigor.



**FRANCISCO
ACUÑA
LLAMAS****ARTICULISTA INVITADO****ANALISTA Y CATEDRÁTICO DE LA UNAM**

ZAPATA, EFECTOS DE SU LARGA AUSENCIA

A un mes de la trágica muerte de Leonel Luna Estrada, su accidente sigue sin aclararse

Un 10 de abril, pero de 1919, fue interrumpida la vida de un gran líder de su época y de la nuestra. La muerte de un prócer propicia el reconocimiento de un legado: uno que se estima valioso para la vida de una nación. Zapata es el caso extraordinario de un líder social inagotable. De cada personaje ilustre se puede y se debe decir algo cuando se conmemora el aniversario de su obra cumbre, y cuando se rememora su nacimiento o defunción. En el caso de Zapata, su muerte se atora más en la garganta, porque fue asesinado a los 39 años.

Es probable que a 102 años de la muerte de Zapata su mayor legado sea todo lo que de él se ha interpretado como digno de herencia popular. Porque es acicate encima de lo que se forjó después de la revolución: un régimen político que no ha dejado de tolerar contradicciones en perjuicio de la sociedad, y en especial de los campesinos, que fueron abandonando sus parcelas para irse al país vecino a cultivar la tierra de terratenientes de allá; por ello Zapata es un amuleto que portan en la mente los migrantes. Otro elemento que dignifica a Zapata quedó grabado en esa imagen en la que junto con Doroteo

Arango (el General Francisco Villa), arribó a Palacio Nacional, y al llegar a la silla presidencial, Zapata se negó a sentarse. Dijo: sólo pueden ocupar los presidentes luego de su elección. Esa escena evidencia a un Francisco Villa extasiado con el sitio del poder, sentado ilegítimamente en un trono ajeno. Zapata mira de frente desde una silla normal, sentado como un ciudadano al que no embriaga la idea de sentirse Presidente por un minuto, y eso revela que no se alzó en armas para complacer al poder presidencial, sino para asegurar que quien hubiera alcanzado ese mandato por la vía de las urnas lo ocupara para servir al pueblo.

El legado de Zapata es también un posicionamiento racional frente al Poder Ejecutivo que pudiera distorsionarse por

la fiebre del autoritarismo. Por eso asumió el combate al régimen del usurpador Victoriano Huerta, tras haber depuesto a Madero para asesinarlo cobardemente. Zapata también puede invocarse como antídoto al poder absoluto. Emiliano Zapata es la seña de identidad de una nación de pobres, porque, aunque él no fuera muy pobre, fue luchador social en favor de los desposeídos, y a la vez un mártir por la arrogancia del poder encarnado en Venustiano Carranza. En su 102 aniversario, evento en Cuautla organizado por la Fundación que lleva su nombre, su bisnieto Édgar Castro Zapata dijo que su legado debe ser la reconciliación nacional, la superación de la discordia y el rencor que tanto han dañado al México de todos los tiempos. Sabia lectura de un joven que cruza la edad del General cuando murió. ¡Zapata Vive! Pero no en la retórica posrevolucionaria sino en la convicción democrática.



CONTROL TOTAL DE DATOS PERSONALES

Si no entregas tus huellas, no tendrás celular

Morena aprobó en el Senado la creación de un padrón de usuarios de telefonía

GABRIEL XANTOMILA Y JUAN LUIS RAMOS

Si tienes un celular o quieres comprar uno nuevo deberás proporcionar al Gobierno tu información más íntima, pues de no hacerlo te quedarás sin acceso a la modernidad.

Con la reforma aprobada ayer por la mayoría de Morena y sus aliados en el Senado de la República, ya no bastará con que un ciudadano facilite su credencial de elector y comprobante de domicilio para tener telefonía móvil, ahora deberá entregar también sus datos biométricos como son huella dactilar, iris de los ojos, facciones del rostro, tono de voz y firma.

Estas disposiciones comenzarán a aplicarse en un plazo de seis meses contado a partir de que el presidente Andrés Manuel López Obrador publique en el Diario Oficial la reforma a la Ley de Telecomunicaciones que establece la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

“Se advierte un riesgo potencial al permitir que el manejo de información de carácter biométrico, para fines de identificación personal, pueda ser manipulada por un número elevado de operadores de telefonía, pues se presume que serán las propias empresas las encar-

gadas de recabar dichos datos”, advirtió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Pero el mayor riesgo de esta iniciativa, subrayó el organismo, es que el gobierno puede acceder a los datos de los usuarios con fines políticos y sin orden judicial.

El padrón violenta la privacidad y el robo de un aparato y los datos biométricos ocasionará la persecución de inocentes en tanto su teléfono es usado para delinquir, y ellos presentan la denuncia, advirtió el senador Emilio Álvarez Icaza. **Pág. 5**



SI QUIERES TENER CELULAR...

Debes entregar tus datos biométricos

Avala Morena en el Senado la creación de un padrón de usuarios; expertos dicen que violaría derechos de comunicación y privacidad

GABRIEL XANTOMILA**Y JUAN LUIS RAMOS**

Si tienes un celular o quieres comprar uno nuevo deberás proporcionar al gobierno tu información más íntima, pues de no hacerlo te quedarás sin acceso a la modernidad.

Con la reforma aprobada ayer por la mayoría de Morena y sus aliados en el Senado de la República, ya no bastará con que un ciudadano facilite su credencial de elector y comprobante de domicilio para tener telefonía móvil; ahora deberá entregar también sus datos biométricos como son huella dactilar, iris de los ojos, facciones del rostro, tono de voz y firma.

Si no lo hace se le negará la activación de la línea, o en caso de que ya esté activada será dada de baja. Además, si el usuario de una línea activa se niega a proporcionar sus datos será acreedor de una multa de 89 mil 692 pesos.

El cambio legal, que afecta a 120 millones de usuarios de telefonía móvil, aplica por igual a quienes cuentan con línea de prepago como de pospago.

Ayer, los senadores aprobaron una reforma a la Ley de Telecomunicaciones, que establece que el dueño de un celular activo o quien compre uno nuevo

deberá proporcionar su identificación oficial, comprobante de domicilio y datos biométricos para ser incorporados a un Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

La base de datos quedará bajo el resguardo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) que tendrá 180 días para la elaboración de los lineamientos para su operación. Una vez que venza ese plazo comenzará a funcionar.

La senadora morenista Lucy Meza, presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, argumentó que la reforma tiene como objetivo inhibir las ganancias millonarias que la delincuencia organizada obtiene de la extorsión que se realiza desde la telefonía móvil.

El coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, adelantó que impugnará la creación del padrón.

La oficina del senador indicó a **El Sol de México** que las alternativas legales que existen son los amparos de usuarios así como una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

En un mensaje en sus redes sociales, el exsecretario de Gobernación alertó que la reforma deja a disposición de más de 500 establecimientos mercantiles los datos biométricos de quienes adquieran un celular.

Agregó que si se comete un delito

con un celular, el propietario iría directo a un proceso legal sin que se respete su presunción de inocencia.

Expertos en telecomunicaciones también cuestionaron la medida. Para Jorge Bravo, presidente de la Asocia-

ción Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), la creación del padrón no resuelve el problema de que haya tantos teléfonos en las prisiones que sirven para extorsionar y sienta un "pésimo precedente" en materia de derechos individuales.

"El padrón no es la solución.

Cuando se afecta un derecho fundamental se afecta a todos, y en este caso se afecta el derecho a la comunicación porque si no accedes a dar tu información te suspenden la línea, y el derecho a la privacidad porque la autoridad puede intervenir las comunicaciones sin una orden. El usuario es el castigado, no los delincuentes", dijo.

Efrén Páez, analista senior de Digital Policy & Law, añadió que el padrón implicará costos para operadores, para el regulador y, por ende, para los usuarios.

El Inai también advirtió un riesgo potencial en el registro al permitir que los datos biométricos sean manipulados por un número elevado de empresas de telefonía.

La reforma ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y sólo falta que el Senado la envíe al Poder Ejecutivo para su publicación en el DOF.





Usuarios deberán entregar su información de huella dactilar, iris de los ojos, facciones del rostro, tono de voz y firma
/ROBERTO HERNÁNDEZ

AFECTADOS

EL CAMBIO legal, que afecta a 120 millones de usuarios de telefonía móvil en el país, aplica por igual a quienes cuentan con línea de prepago como de postpago.

89
MIL 692 PESOS de multa en caso de que la persona se niegue a proporcionar los datos



Congreso de la Unión

ENTREVISTA

Larrazábal promete apoyar a las Pymes de NL

El candidato del PAN buscará modificar la fórmula que se usa para repartir recursos

ALBERTO TOVAR
atovar@elfinanciero.com.mx

SONIA CORONADO
scoronado@elfinanciero.com.mx

Fernando Larrazábal Bretón, candidato a la gubernatura de Nuevo León por el Partido Acción Nacional, dijo a EL FINANCIERO que de ganar revisaría la nómina estatal, renegociaría la deuda y buscaría promover la inversión privada, sobre todo de las microempresas.

El exalcalde de Monterrey y San Nicolás se mostró a favor de modificar la fórmula que se utiliza para repartir los recursos federales a los estados, mediante el pacto fiscal. Aseguró que salirse de éste de manera unilateral no es tarea fácil, porque el Congreso tendría que dar su aval.

Por el contrario, el político explicó que se debe trabajar en recuperar los programas y fondos regionales que se asignaban en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero para ello es necesario que Morena pierda la mayoría en el Congreso de la Unión.

“El equilibrio que había en la distribución del recurso federal hacia los estados se equilibraba en los fondos regionales que hoy están desaparecidos. Considero que es muy importante que Morena pierda la mayoría en el Congreso y eso va a permitir poder negociar los presu-

puestos en los estados y recuperar lo que hoy Nuevo León perdió”, dijo.

Sobre la deuda del Estado, que ronda los 80 mil millones de pesos entre obligaciones centrales y descentralizadas, Larrazábal Bretón solicitaría a los acreedores su reestructura con vencimientos a mayor plazo, lo que le permitiría reducir el costo de la misma en mil millones de pesos.

Además, realizaría ajustes a la nómina estatal y reduciría el gasto corriente para lograr ahorros por unos 500 millones de pesos.

En cuanto a la reactivación económica de la entidad, indicó que incentivaría la inversión privada local, nacional y extranjera, además de que se apoyaría a las micro y pequeñas empresas para que tengan acceso a créditos, donde el gobierno fungiría de aval.

“Para reactivar a los micros y pequeños empresarios planteé un sistema emergente que consiste en aplicar o tener por lo menos 200 millones de pesos disponibles para que el Estado sea aval para que los micro y pequeños empresarios tengan acceso a créditos a bajo costo y en algunos casos a la palabra, esto de manera inmediata”, señaló.

Fernando Larrazábal ha sido presidente municipal de Monterrey y de San Nicolás de los Garza, así como diputado a nivel federal y estatal.

El 10 de enero de 2021 ganó las elecciones internas del PAN para ser candidato de la entidad con el 73 por ciento de la votación de los militantes.





REESTRUCTURA. Fernando Larrazábal, candidato al gobierno de Nuevo León.



“REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS AUMENTARÍA PRECIOS”

La Cofece recomendó a la Cámara de Diputados no aprobar la propuesta presidencial

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) consideró que la iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos puede provocar incertidumbre jurídica y afectar a las empresas que ya participan en el mercado de combustibles, situación que puede impactar los precios para consumidores mexicanos, por lo que recomendó a la Cámara de Diputados no aprobar la propuesta presidencial.

Por motivos de afectaciones a la competencia, la Comisión remitió al Congreso de la Unión una opinión en la que recomienda no aprobar en los términos propuestos dicha iniciativa.

Esto debido a que el marco constitucional vigente establece un régimen de competencia en la cadena de valor de los hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, dentro de las actividades de producción, importación, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público.

Explicó que para que Petróleos Mexicanos (Pemex), otras empresas productivas del Estado y los particulares puedan participar en dichas actividades requieren de permisos —que deben otorgarse de manera expedita y no indebidamente discriminatoria—, cuyo objetivo es el cumplimiento de requisitos razonables vinculados con la seguridad, capacidad operativa o infraestructura, entre otros.

“En ningún caso, el régimen de permisos debe restringir el acceso a los interesados que cumplan con los requisitos aplicables”, destacó. •

En un estudio indicó que reconoce los esfuerzos del gobierno federal por combatir el contrabando de hidrocarburos y petrolíferos y que son legítimas estas acciones, pero no se pronuncia sobre la modificación legal para revocar permisos como se plantea en la propuesta de reforma.

 COFECE.

En ningún caso, el régimen de permisos debe restringir el acceso a los interesados que cumplan con los requisitos aplicables”





La Comisión consideró que la reforma a la ley puede provocar incertidumbre jurídica. Especial



ADVIERTEN AUMENTO DE PRECIOS EN ENERGÉTICOS DE APROBARSE LA REGULACIÓN

Reforma a Ley de Hidrocarburos frenará recuperación económica

Alertas. La iniciativa no sólo debilitará el Estado de derecho, sino que atentará contra la seguridad nacional

TZUARA DE LUNA

La reforma a la Ley de Hidrocarburos, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, será un obstáculo para que la economía mexicana retome sus niveles previos a la pandemia, ya que desincentivará la inversión, alertó *México, ¿cómo vamos?*

De acuerdo con un análisis realizado por dicha organización, la iniciativa, enviada el pasado 26 de marzo por el Ejecutivo federal, busca, además, reformar el mercado de energéticos a través de restringir la libre competencia, la importación, distribución y comercialización de hidrocarburos.

Añadió que con la reforma, no sólo se debilita el Estado de derecho, sino que también se atenta contra la seguridad nacional, ya que se podrán revocar los permisos vigentes a las empresas del sector e incluso, expropiar indirectamente la infraestructura privada cuando las autoridades lo hayan determinado.

Aunado a esto, agregó que, pese a que la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía hayan emitido dichos permisos, luego de ser revocados, las paraestatales Petróleos Mexicanos (Pemex) o la Comisión Federal de Electricidad (CFE) podrán ocupar y operar estas instalaciones privadas.


Resaltó que ante dicho escenario, estas empresas estatales podrían tener operaciones no exitosas, ya que no existe garantía alguna de que Pemex o la CFE cuenten con los recursos suficientes para hacer un manejo óptimo de las instalaciones.

En tanto, resaltó que la entrada de inversión al país acumuló ya dos años de caídas anuales en enero, panorama al que se agrega que México quedó fuera del listado de la firma Kerney, que reúne a las 25 economías más atractivas para la inversión.

Asimismo, *México, ¿cómo vamos?*, refirió que en días pasados la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) señaló la propuesta del Presidente como inconstitucional y contraria a los tratados internacionales.

Y es que el documento de la Cofece recomendó al Congreso de la Unión rechazar dicha iniciativa, porque las modificaciones podrían terminar en un alza en los precios de los hidrocarburos en el país.

Además, destacó que, de aprobarse, se afectará negativamente el proceso de competencia y libre competencia de la cadena de valor de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, lo que disminuiría la oferta de bienes y servicios en la industria.

 Las reformas enviadas por el Ejecutivo sobre la industria eléctrica y la Ley de Hidrocarburos van en sentido contrario a atraer mayor inversión a México"

MÉXICO ¿CÓMO VAMOS?





Es señalado por cohecho y asociación delictuosa

Vinculan a proceso a Lavalle Maury por el caso Odebrecht

Jorge Manroy

politica@eleconomista.mx

El exsenador del PAN, Jorge Luis Lavalle Maury, fue vinculado a proceso por un juez federal por los delitos de cohecho, asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Continuará preso en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

“Felicitó a la Fiscalía General de la República por la vinculación a proceso de Jorge Luis ‘L’, imputado por los delitos de asociación delictuosa, cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Reconozco el trabajo coordinado con la UIF en el desahogo de la audiencia inicial”, dijo el titular de la

Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto.

Una audiencia que inició el lunes por la tarde y concluyó a las 6:33 de la mañana de ayer, Marco Antonio Fuerte Tapia, juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, dictó la prisión preventiva en contra del exsenador panista acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de recibir importantes cantidades de dinero provenientes de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la empresa Odebrecht.

Acusaciones

El juez decretó que subsiste la prisión preventiva justificada como medida cautelar en lo que dure el proceso y fijó

tres meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

La imputación es a partir de una denuncia que presentó el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, quien señaló directamente a Lavalle y otros senadores y diputados del 2013 de recibir importantes cantidades de dinero a cambio de su voto en favor de la reforma energética que se aprobó ese año en el Congreso de la Unión.

Durante la larga audiencia, la defensa del exsenador integrada por Felipe Gómez Mont Landerreche; José Joaquín Zapata Altamirano y Héctor Humberto Venegas Román, presentó 20 datos de prueba que buscaban evitar que Lavalle fuera vinculado a proceso.

Los abogados de Lavalle argumentaron que Rodrigo Arteaga Santoyo y Francisco Olascoaga Rodríguez, secretario particular y jefe del Departamento Administrativo del director de Pemex, Emilio Lozoya, desmintieron haber recibido y repartido dinero para la aprobación de la reforma energética.

Pese a los argumentos esgrimidos, Jorge Luis Lavalle Maury seguirá preso en el reclusorio Norte de la Ciudad de México mientras continúan las siguientes etapas del proceso penal en su contra.

José Joaquín Zapata dijo que la defensa apelará la resolución del juez federal.

“Tenemos unas buenas oportunidades de apelación; consideramos que alguno de los criterios que utiliza el juez van en contra inclusive de la forma en la que debe operar el nuevo sistema, en donde las pruebas que obtienen las partes, me refiero en particular de la defensa, debe ser valoradas en la misma entidad que merecen las que recaba la fiscalía”, asevero.





En la investigación contra el exsenador panista se dio un plazo de tres meses para complementarla, mientras seguirá preso en el Reclusorio Norte.

FOTO: ESPECIAL



Denuncian eventos clandestinos de lucha libre en CdMx

En el deportivo Coliseo Morelos, del Parque Madero, ubicado en avenida Congreso de la Unión, colonia Morelos, se realizan eventos desde febrero, con público y sin medidas sanitarias

RAÚL RUIZ

La Comisión de Lucha Libre Profesional de la Ciudad de México, presidida por el luchador el Fantasma, el comisionado José Contreras Massa, el doctor Zavaleta, José Luis Mendieta y José Antonio Becerril, informaron que en la Ciudad de México se realizan eventos de lucha libre de manera clandestina, concretamente en el deportivo Coliseo Morelos, del Parque Madero, ubicado en la avenida Congreso de la Unión, colonia Morelos, lugar donde se vienen realizando grandes eventos desde el pasado mes de febrero, con público y sin respetar las medidas sanitarias, que mantengan a salvo a los luchadores y asistentes.

Por dicha situación, en conferencia de prensa, el Fantasma hizo un llamado urgente a las autoridades correspondientes, a fin de revisar dicha problemática y, en su caso, suspender la entrada al público, ya que aún no contamos con la autorización correspon-

diente, además de que debemos seguir evitando situaciones de riesgo de contagio para todos y todas.

Al mismo tiempo, el Fantasma aseguró que la Comisión de Lucha Libre Profesional se mantiene respetuosa de las disposiciones oficiales, y tienen poco más de un año en que no organizan ningún evento, atendiendo y respetando las normas establecidas por las autoridades sanitarias, para contrarrestar los efectos de la pandemia.

Como es de recordar, el Fantasma en entrevistas anteriores, de manera categórica ha reiterado que, a la fecha, siguen prohibidas las funciones a puerta cerrada, que "no se pueden hacer funciones de lucha libre, ni públicas ni privadas en la Ciudad de México" y aunque no habrá sanciones, dichos eventos "clandestinos" serán bajo responsabilidad de los organizadores y participantes. Señaló que las luchas realizadas por la empresa Triple A, no contaron con su autorización, sin embargo, se llevaron a cabo con todas las medidas sanitarias necesarias para salvaguardar la salud de los participantes.

Los conferencistas aseguraron que la Comisión de Lucha Libre Profesional de la CdMx, vela y protege siempre los intereses e integridad de los compañeros que dedican sus vidas a este deporte de manera profesional, más ahora por la contingencia sanitaria, que derivó en el confinamiento y distanciamiento social, con estrictas medidas de



higiene.

En ese sentido, **luchadores profesionales entrevistados por unomásuno, aseguraron que la pandemia de Covid-19 ha afectado de forma importante a distintos sectores, debido a que algunos han tenido que cerrar para evitar aglomeraciones y con ello evitar la propagación de la enfermedad; uno de estos sectores es el de la lucha libre.**

Luego de un año sin funciones, los luchadores no aguantaron más y salieron a las calles a manifestarse, los atletas de distintas organizaciones se dieron cita en las calles de la Ciudad de México, para marchar y solicitar al gobierno capitalino que les permitieran retomar sus actividades y que se abrieran las arenas para no seguir batallando con el escaso trabajo, solicitando que se puedan realizar funciones de lucha libre con un aforo de 30 % de público, respetando las medidas de sanidad que implican.



Partidos Políticos

Urge cambio de coladeras por unas de plástico: PT

La legisladora Jannete Guerrero considera que es más barato ante alza en robos

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ante el incremento del robo de coladeras metálicas en la Ciudad de México, lo que representa un peligro constante para peatones, ciclistas y vehículos, urge que estos objetos sean cambiados por material plástico, “que son mucho más baratos y duraderos”, dijo la diputada local del PT, Jannete Guerrero Maya.

Al presentar un punto de acuerdo, aprobado por unanimidad, la petista expuso que en 2015 un bebé de cinco meses falleció al caer a una coladera destapada de 10 metros de profundidad, cuando su mamá caminaba sobre Calzada Ignacio Zaragoza y Canal de Churubusco.

“Lo grave de la situación es que, según testimonios, el registro de la coladera permaneció sin tapa seis meses, pero una vez ocurrida esa desgracia de inmediato procedieron a poner la coladera que es robada constantemente”, destacó.

Guerrero Maya detalló que este tipo de robos ocurre porque las coladeras, rejillas, brocales y tapas son fabricados con hierro colado, por lo que es común venderlos a chatarreros.

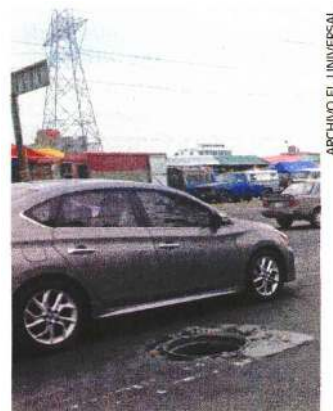
De hecho, sostuvo, las avenidas con mayor incidencia de estos hurtos son: Insurgentes, Circuito Interior, Periférico, Calzada Ignacio Zaragoza, Viaducto, Eje 3 Oriente y Eje 1 Poniente.

La legisladora añadió que entre 2007 y el primer trimestre de 2018, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), quien es el encargado de las co-

laderas, interpuso 80 denuncias por robo o sustracción de piezas, donde la alcaldía Iztacalco se encuentra entre las 10 con más hechos delictivos.

En este mismo periodo, dijo, el Sacmex gastó 176 millones de pesos en la reposición de 19 mil 371 accesorios de drenaje robados, aunque en 2019 invirtió 53 millones de pesos para sustituir más de nueve mil tapas.

“Esto ocurrió si consideramos que una rejilla de piso cuesta casi 11 mil pesos; un pozo de visita, poco más de nueve mil; y una coladera pluvial, cuatro mil pesos, mientras que en comercios dedicados a desechos industriales son vendidas, en promedio, a 500 pesos”, denunció la representante popular del Partido del Trabajo. ●



Entre 2007 y 2018 hubo 80 denuncias por robo de coladeras.



OAXACA

Candidatos de Juchitán evaden sana distancia

Ignoran consejo de Salud de no convocar a reuniones para evitar contagios Covid

ROSELIA CHACA

Corresponsal

Juchitán de Zaragoza.— A pesar de que las autoridades de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) recomendaron a los partidos políticos no realizar actos masivos aunque el estado esté en verde del semáforo epidemiológico, los candidatos en Juchitán han ignorado la petición, exponiendo a sus seguidores.

El acto masivo más grande que se ha registrado en la contienda electoral fue realizado el domingo pasado por parte de la organización Frente Unido de Comunidades Oaxaqueñas (FUCO), en la explanada de la Expo ganadera, donde se congregaron más de 5 mil ciudadanos.

Aun cuando el evento se desarrolló en un espacio abierto, donde las personas se resguardaron del sol bajo lonas, la aglomeración y la falta de sana distancia fue evidente.

El evento, al que llamaron “asamblea”, estuvo encabezado por el aún presidente municipal de Juchitán, Emilio Montero Pérez, quien dejó Morena y ahora busca la reelección con el Parti-

do del Trabajo (PT).

Otros aspirantes a la presidencia de Juchitán que realizaron actos masivos fueron Héctor Pineda Santiago, de Morena, quien fue recibido por sus seguidores en la entrada de la población después de ser elegido como el candidato oficial, en una tensa confrontación interna.

Ese mismo día, la candidata del Partido Encuentro Solidario (PES), Gloria Sánchez (exmorenista) concentró a sus seguidores en su comité de la Quinta Sección.

De estos tres candidatos, Emilio Montero Pérez ha sido denunciado en dos ocasiones ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) por promoción personalizada. La primera de estas denuncias ocurrió el 25 de diciembre de 2020 y fue interpuesta por el PRI, aunque luego el Tribunal Electoral de Oaxaca (TEEO) declaró la inexistencia de los actos denunciados.

La segunda denuncia se presentó el 17 de marzo de 2021 por promoción personalizada con uso de recursos públicos y aún está en investigación.

Después del anuncio de la entrada de la entidad en el semáforo verde, del 12 y hasta el 25 de abril, el secretario de Salud de Oaxaca, Juan Carlos Márquez, recomendó no bajar la guardia ante una tercera ola de contagios.

“Hemos transitado de manera gradual a un riesgo bajo de contagio por Covid-19, pero esta no es una condición que nos deba mantener confiados, pues el riesgo de enfermarse sigue latente y luego de las vacaciones de temporada podría existir una tercera ola de contagios”, señaló. ●



2

DENUNCIAS

se han presentado en contra del aún edil de Juchitán, Emilio Montero Pérez, ante el IEEPCO.



ESPECIAL

El aún presidente municipal de Juchitán, Emilio Montero Pérez, encabezó un mitin con 5 mil personas en la explanada de la Expo ganadera.





Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

Elecciones de gobernadores

• Donde se han publicado más encuestas de vivienda es en la joya de la corona que se disputa en la próxima elección. Me refiero a Nuevo León, uno de los estados más importantes del país por el tamaño de su economía y población.

Este seis de junio se elegirán 15 de los 32 gobernadores del país. Al igual que en el caso de la elección de la Cámara de Diputados, han salido varias encuestas robóticas, telefónicas y de internet, pero muy pocas de vivienda, las mejores para medir las preferencias de la población.

El Colegio de Especialistas de Demoscopia y Encuestas (CEDE), en conjunto con oraculus.mx, ha publicado un sitio donde se recopilan las encuestas de vivienda para las elecciones de gobernador. Al día de ayer, había siete estados que no reportaban ni una sola de estas encuestas: Baja California, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit y Tlaxcala. Es increíble que, a 54 días de la elección, no sepamos cómo van las intenciones de voto en esos estados.

Donde se han publicado más encuestas de vivienda es en la joya de la corona que se disputa en la próxima elección. Me refiero a Nuevo León, uno de los estados más importantes del país por el tamaño de su economía y población. Ahí, de acuerdo a las encuestas, hay una historia muy interesante que contar.

De las cuatro encuestas que se publicaron entre enero y febrero de este año, en tres iba adelante la candidata de la alianza de Morena, PT y Verde, la expriista **Clara Luz Flores**. Sin embargo, cometió un error. Mintió acerca de su vinculación con el líder de la secta NXIVM. Ni tardo ni perezoso, el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Adrián de la Garza**, dio a conocer un video donde **Flores** platica una hora con el nefasto **Keith Raniere** quien esclavizaba y marcaba a algunas mujeres de su culto.

La mentira le costó a **Flores**. A partir de marzo cayó en las encuestas. En las tres publicadas en marzo, de Enkoll, Reforma y De las Heras, **De la Garza** se posicionó en primer lugar, seguido, en segundo lugar, por el candidato **Samuel García**, de MC. **Flores** se fue hasta el tercer lugar.

Esto comprueba lo obvio: las campañas importan, sí pueden cambiar las preferencias electorales. Para Morena era muy importante ganar en uno de los estados más prósperos y menos izquierdistas del país como es Nuevo León. Todo indica que no lo va a lograr.

En San Luis Potosí se han publicado cinco encuestas entre febrero y abril. En cuatro, va arriba el candidato del Partido Verde y el PT, **Ricardo Gallardo Cardona**, quien en 2015

fue detenido por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita por más de 200 millones de pesos. Estuvo preso once meses, pero luego lo exoneraron. Y aunque Morena tiene a su propia candidata, **Mónica Rangel**, recordemos que tanto el Verde como el PT, son parte de la coalición gobernante que apoya al presidente **López Obrador**.

En San Luis Potosí hay, también, una encuesta de Mitofsky de marzo donde aparece adelante el candidato de la alianza PRI-PAN-PRD, **Octavio Pedroza**.

En el sitio CEDE-Oraculus hay tres encuestas para la elección de gobernador en Campeche. En todas ellas, va en primer lugar **Layda Sansores**, candidata de Morena y PT. En los dos sondeos de marzo, de UPAX y Berumen, en segundo lugar aparece **Eliseo Fernández**, de MC. **Christian Castro**, de PAN-PRI-PRD, va en tercero.

En este caso lo interesante es la división de la oposición a Morena. Si se sumaran las preferencias a favor de todas las fuerzas opositoras, Morena perdería la gubernatura. Esto nos lleva a la discusión del papel que jugará MC en las elecciones al no aliarse con PAN, PRI y PRD, lo cual podría favorecer a la coalición del gobierno, una reflexión que merece un artículo aparte.

En Querétaro se reportan dos encuestas y, con facilidad, gana el candidato del PAN, **Mauricio Kuri**.

También hay dos sondeos en Sinaloa donde cómodamente va arriba **Rubén Rocha**, candidato de Morena.

En Chihuahua hay una encuesta, de Votia, de febrero, donde va adelante el candidato de Morena y PT, **Juan Carlos Loera de la Rosa**. En segundo lugar aparece **María Eugenia Campos**, del PAN y PRD. El PRI, con **Graciela Ortiz**, está

en tercer lugar. Una vez más se comprueba que, de haber ido junta la oposición, le podrían ganar a Morena.



La única encuesta de Sonora, de Buendía&Márquez, pone en primer lugar a **Alfonso Durazo**, de Morena, PT y Verde. Con más comodidad se encuentra en primer lugar **David Monreal**, candidato de estos mismos partidos en Zacatecas, en la encuesta de febrero de TrueData.

Twitter: @leozuckermann



Fallece por coronavirus el alcalde de Tepoztlán

CUERNAVACA, MOR.

El alcalde de Tepoztlán, Rogelio Torres Ortega, quien buscaba la reelección por el Partido del Trabajo (PT), murió por Covid-19 la mañana del martes, informaron el ayuntamiento y el gobierno del estado.

Hace dos semanas, en un comunicado, Torres Ortega, de 48 años de edad y quien ganó la alcaldía postulado por Morena, el Partido Encuentro Social (hoy Encuentro Solidario) y el PT, informó que estaba contagiado.

“Amigos de Tepoztlán: desafortunadamente, debido a las múltiples actividades que tengo que desempeñar y por un descuido de mi parte, les informo que he sido diagnosticado con resultado positivo a la prueba de PCR Covid-19”, escribió en sus redes.

El funcionario, dijeron trabajadores del ayuntamiento, estaba internado en el hospital San Diego de Cuernavaca, donde falleció.

Rogelio Torres es el primer alcalde de Morelos que muere por la pandemia. Ciudadanos y empleados enviaron flores y veladoras a la alcaldía.

El gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo envió sus condolencias: “Lamento profundamente la muerte de Rogelio Torres Ortega, presidente municipal de Tepoztlán. A familiares y amigos les envío mi más sincero pésame. Hoy Morelos está de luto”, escribió.

En Morelos, hasta el 12 de abril se habían confirmado 31 mil 36 casos de Covid-19 y 2 mil 967 decesos, y en el municipio de Tepoztlán se habían registrado 347 casos y 37 defunciones.

Tepoztlán cerró sus puertas al turismo en la primera ola de contagios de coronavirus.

Rubicela Morelos, corresponsal



ASOCIACIÓN DELICTUOSA, OTRO DE LOS CARGOS

Jorge Luis Lavalle, vinculado a proceso por lavado y cohecho

La resolución va en contra del nuevo sistema de justicia penal, señala el abogado del ex senador

**CÉSAR ARELLANO
Y GUSTAVO CASTILLO**

El ex senador del Partido Acción Nacional (PAN) Jorge Luis Lavalle Maury seguirá preso en tanto transcurre su juicio, ya que fue vinculado a proceso por lavado de dinero, cohecho y asociación delictiva. Su defensa anunció que impugnará algunos argumentos del juez de control del Reclusorio Norte, al considerar que la resolución va en contra del nuevo sistema de justicia penal, ya que –aseguró– fue imputado con base en una prueba que debe ser declarada ilícita, la cual se analizará en el momento procesal oportuno, y por lo pronto, presentará el recurso de apelación correspondiente.

El juez Marco Antonio Fuerte Tapia dio tres meses de plazo para

las investigaciones complementarias, que concluyen el 13 de julio próximo.

Al final de una sesión maratónica de 18 horas, que concluyó a las seis de la mañana de ayer, el abogado José Joaquín Zapata Altamirano señaló que “desafortunadamente” las razones que presentaron no fueron atendidas en la diligencia por el juez, y estimó que algunos criterios utilizados por el impartidor de justicia van en contra, incluso, de la forma en que debe operar el nuevo sistema, en el cual las pruebas que obtienen las partes, en particular de la defensa, deben ser valoradas con la misma importancia que las recabadas por el Ministerio Público Federal.

Sostuvo que la Fiscalía General de la República (FGR) basó su imputación “de manera central”

en los dichos de Rafael Caraveo Opengo, empleado de la fracción panista en el Senado, y en los del ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, los cuales, reiteró, deben ser “considerados ilícitos e inadmisibles”.

Lavalle es el primer imputado vinculado a proceso de los 70 señalados en la denuncia que realizó Emilio Lozoya, ex titular de Pemex, luego de que acordó con la FGR convertirse en testigo colaborador y aportar datos contra quienes recibieron sobornos para aprobar las reformas en el ámbito eléctrico y de hidrocarburos, entre otras.

Asimismo, Zapata Altamirano agregó que el juez de control no aceptó los testimonios que presentaron de Francisco Olascoaga

Rodríguez, ex jefe del departamento administrativo de la dirección general de Pemex, y de Rodrigo Arteaga Santoyo, ex secretario particular de Emilio Lozoya, en Pemex.

Ambas declaraciones buscan desmentir las acusaciones de Lozoya, pero el juez explicó que, “como fueron obtenidos por la defensa, no tienen el mismo valor que los que obtuvo la fiscalía y serán materia de revisión en los recursos que interpongamos”.

Añadió que José Luis Lavalle “está tranquilo y esperanzado de que funcionen nuestros recursos y en el tiempo de investigación que pedimos, de tres meses, se pueda revertir la decisión y pronto esté gozando de su libertad”.



#Elecciones2021

REPUNTAN DELITOS

En plena campaña electoral y tras la disminución de casos de COVID-19 en la entidad, han incrementado delitos según la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León

POR JESÚS PADILLA

jesus.padilla@reporteindigo.com

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, a cargo de Gustavo Adolfo Guerrero, presentó un reporte en el que señala que los hechos delictivos han presentado un repunte, pues las cifras ya son parecidas a las de 2020, antes de la pandemia.

Ante la baja de contagios de COVID-19 han aumentado diferentes delitos como violación, violencia familiar, lesiones y delitos patrimoniales. Estos están en los niveles que se tenían antes de imponerse las restricciones sanitarias de movilidad ciudadana.

“Las conductas criminales han mantenido una similar actuación con respecto al tiempo que la población tenía mayor libertad social, es decir, se ha recuperado la incidencia criminal que se tenía cuando no existía la contingencia sanitaria”, asegura la Fiscalía en su comunicado.

Al comparar febrero y marzo de 2021, el abuso sexual tuvo un aumento de 85 por ciento, al pasar de 94 a 174 casos; mientras que el delito de violación presentó un alza de 38 por ciento, al registrar 60 casos en febrero y 83 en marzo. El delito equiparable a la violación se incrementó 68 por ciento, de 28 casos a 47; y la violencia familiar creció en 45 por ciento, al pasar de mil 257 a mil 821 casos reportados.

Sin duda, Clara Luz Flores, Samuel García, Adrián de la Garza y Fernando Larrazábal, candidata y candidatos a la gubernatura, de-

berán enfocar buena parte de sus compromisos de campaña en la seguridad de Nuevo León rumbo a las elecciones del próximo domingo 6 de junio. Fue en el año 2018 cuando el fiscal Gustavo Adolfo Guerrero tomó protesta en el cargo por un periodo de seis años, por lo que hasta 2024 quien resulte ganador deberá trabajar con él.

Además, a los abanderados de “Juntos Haremos Historia en Nuevo León”, Movimiento Ciudadano, “Va Fuerte por Nuevo León” y el Partido Acción Nacional (PAN) les corresponde poner especial atención a la violencia de género en la entidad.

“En los delitos que conoce la Fiscalía Especializada en Femini-

cidios y Delitos en Contra de las Mujeres vemos un aumento en los casos de violencia familiar y su equiparable, que son dos de los delitos de más alta incidencia en el estado”, menciona el comunicado del órgano.

Dudas en videodenuncias

La Fiscalía General de Justicia de Nuevo León menciona que en 2019 se presentaron 860 videodenuncias (en cabina); en 2020, 6 mil 419; y de enero a marzo de 2021, 7 mil 073.

Las videodenuncias en llamada externa en 2019 fueron sólo dos; en 2020 fueron 255 y en los primeros tres meses de 2021 se contabilizaron mil 286.

Las querrelas virtuales fueron dos en 2019; 317 en 2020; 2 mil 600 en lo que va de 2021.

“Comparando las cifras en los meses de marzo desde el año

2019 en que fue implementada la videodenuncia, el uso de esta tecnología se ha incrementado consistentemente y se ha disminuido con ello la cifra negra”, dice el comunicado.

El órgano autónomo a cargo de Gustavo Adolfo Guerrero sostiene que estas cifras lo llevan a afirmar el aumento en el uso de la videodenuncia como medio principal para reportar la noticia criminal.

Sin embargo, las cifras de videodenuncias, que forman parte

del proyecto de la Fiscalía Virtual, no cuadran con el informe de labores de 2019 y no coinciden con las actuales.

El documento en poder de *Reporte Indigo* revela que, en 2019, el fiscal Gustavo Adolfo Guerrero presumió atender bajo este esquema a miles de ciudadanos.

“Con el fin de tener un mayor acercamiento a la ciudadanía, se creó el Portal de Videodenuncia, en el cual se han registrado 13 mil 819 atenciones, de las cuales 8 mil 539 han sido denuncias y 5 mil 280 han sido canalizaciones con otras dependencias”, dice el informe que presentó el fiscal Gustavo Adolfo Guerrero hace dos años.

La candidata y candidatos deberán prestar atención al incremento de delitos en Nuevo León, que ya se equipara a las cifras antes de la pandemia





FOTO: ESPECIAL

La **Fiscalía** de Gustavo Adolfo Guerrero reconoce a la videod denuncia como la principal manera de reportar delitos.



Perfilan contienda cerrada entre el PAN y Morena en Querétaro

Divididos. Debido a que no se concretaron alianzas entre partidos, experta prevé que voto se fragmente

JORGE X. LÓPEZ

Con 10 opciones para la gubernatura, Querétaro es la única entidad, de las 15 donde se votará por una nueva administración estatal, donde las alianzas políticas de Morena con el Partido del Trabajo (PT), el Verde (PVEM), o Encuentro Solidario (PES) no cuajaron en ninguna de sus combinaciones.

Tampoco lo logró la oposición con los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), y el de la Revolución Democrática (PRD).

Los únicos dos institutos que irán en alianza es el estatal Querétaro Independiente, que lo hará de la mano de Acción Nacional, y que a pesar de que las encuestas los marcan como claros favoritos para hacerse de la gubernatura, para la doctora en ciencias políticas y académica del Tec de Monterrey en esa entidad, Lisdey Espinoza, la contienda se cerrará entre el candidato del blanquiazul, Mauricio Kuri, y la abanderada de Morena, Celia Maya.

La también directora del programa de Relaciones Internacionales del Tec de Monterrey en Querétaro explicó para **24 HORAS**, que una elección con tantas opciones para la gubernatura tiene ventajas y desventajas.

“Puede ocasionar una mayor atomización del voto en una elección en la que, hasta el momento, se perfila el candidato panista como el favorito. Al tener tantas opciones con nuevos partidos podría, junto con los indecisos y los pequeños parti-

dos, jalar votos de cualquiera de las opciones más fuertes en el estado y ocasionar que no sea una victoria tan apabullante, y esto conlleva a la consecuencia de qué tan legítimo será un gobernante con tan poco resultado electoral”, expuso.

Espinoza expresó que al ser una elección tan sui generis, por la cantidad de cargos en juego y la existencia de la pandemia, es muy difícil decir si esa ventaja que tiene el candidato panista es definitiva porque se está acortando con Maya quien ya está a 13 puntos de distancia.

Recordó que Kuri comenzó con una preferencia electoral de entre 46-47 puntos y Maya con sólo 10, pero poco a poco ha empezado a crecer.

“Hasta el momento, si nada cambia, el favorecido es Kuri; afectará más en la elección el cómo se muevan más las cuestiones nacionales. Se llevan a cabo campañas muy diferentes y el abstencionismo puede estar presente, no se sabe qué pasará con la pandemia, con la inseguridad; además de las campañas desangeladas, de por sí el interés por las

elecciones intermedias es bajo, y si no se da la votación masiva que está esperando el PAN, puede darse un cambio que nadie espera”, consideró la experta.

Agregó que la candidata de Morena además de ser muy conocida en Querétaro, también ha tenido una proyección nacional pues formó parte de la terna que el

presidente Andrés Manuel López Obrador propuso para ocupar un lugar entre los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Acerca de los sucesos que pudieran afectar a la morenista, Espinoza comentó que Maya se ha beneficiado de su conocida cercanía con el Ejecutivo federal y, por ello, ha salido bien librada de verse afectada con los conflictos en su partido.

“Las luchas intestinas de Morena no le han afectado a AMLO, y Maya se está favoreciendo de la cercanía que tiene con el Presidente, y de la percepción que los queretanos tienen de su gestión con una aprobación de 50%. Hay un amplio sector que lo aprueba (a López Obrador) y si ven a Maya con esta cercanía, pudieran ver un beneficio mucho más tangible para el estado si se elige a una gobernadora mucho más cercana al Presidente”, dijo.



En Kuri, continuó, su principal desventaja es su propia formación en el sector privado a pesar de su experiencia como senador, porque esa cercanía con la industria privada hace que para muchas personas se vean alejados de lo que está pasando en el estado.

Abanico de posibilidades En Querétaro serán 10 los candidatos que busquen gobernar la entidad

¿Qué se elige?

1 gubernatura	15 diputaciones de mayoría relativa	10 diputaciones de representación proporcional	18 presidencias municipales	36 sindicaturas 148 regidurías
---------------	-------------------------------------	--	-----------------------------	-----------------------------------

Candidatos a la gubernatura

 Abigail Arredondo Ramos PRI Fue regidora en el municipio de Querétaro (2012-2015) y encargada de la oficina de Atención Ciudadana de Gobierno del Estado (2009-2012). Actualmente, es diputada local con licencia	 Mauricio Kuri González PAN Fue alcalde de Corregidora (2015-2017) y se desempeñó como presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Querétaro. Fue Presidente de la COPARMEX en Querétaro de 2012 a 2014	 Cella Maya García Morena Juez de Primera Instancia civil en el Distrito Judicial de Querétaro (1979 a 1985). Fue integrante de la terna de López Obrador para ocupar un lugar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación	 Beatriz León Sotelo Movimiento Ciudadano Se desempeñó como coordinadora de Turismo Municipal de San Juan del Río (2006 a 2008), y secretaria particular entre 2008-2009. Trabajo en el Gobierno del Estado de 2010 a 2013	 María de Jesús Ibarra Silva Partido Nueva Alianza Se ha desempeñado como asesor Jurídico en el Poder Legislativo de la entidad. Del año 2000 al 2006 integrante del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro
 Katia Reséndiz Jaime PVEM Exsecretaría general de la Fundación Colosio del PRI. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	 Juan Carlos Martínez Fuerza por México Es dueño de la compañía Rhino Pro, relacionada con la industria automotriz. Es miembro fundador del este partido y amigo cercano de Pedro Haces, secretario general de la CATEM	 Raquel Ruiz de Santiago PRD Expresa ser defensora de la igualdad y la justicia. No está afiliada a partido alguno. En su registro dijo que apoyará a quienes perdieron su empleo a causa de la pandemia	 Penélope Ramírez Manrique PT Titular de la Unidad de Transparencia en el estado de su partido político.	 Miguel Nava Alvarado R. Sociales Progresistas Fue titular de la defensoría estatal de los Derechos Humanos y delegado en Aguascalientes ante la Procuraduría General de la República. Actualmente, es presidente de Por Ti SEA, A.C. Querétaro



Partido gobernante: PAN

Población: 2,368,467 habitantes

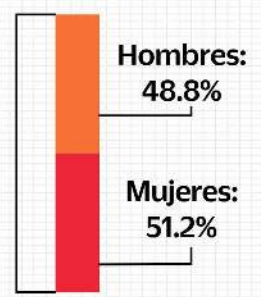


GRÁFICO: XAVIER RODRÍGUEZ



EN CAMPAÑA. Los candidatos que compiten por la gubernatura de Querétaro se encuentran haciendo recorridos por el estado compartiendo sus propuestas con los votantes.



Lavalle se queda en prisión

Juez lo vincula a proceso

ROBERTO MELÉNDEZ

LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

Jorge Luis Lavalle fue vinculado a proceso por el caso de los presuntos sobornos que Emilio Lozoya dice haber repartido para la aprobación de la reforma energética, presuntamente procedente de Odebrecht.

Marco Antonio Fuerte Tapia, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, procesó al exsenador panista por los delitos de lavado de dinero, asociación delictuosa y cohecho, luego de varias horas de audiencia que comenzó el lunes y se dio luego de que el exsenador del PAN fuera detenido el pasado viernes.

El juzgador ratificó la prisión preventiva justificada, por lo que el exlegislador se quedará internado en el centro penitenciario en lo que se resuelve la apelación, lo que podría tardar meses.

Lavalle siempre ha negado las acusaciones de Lozoya, las cuales quedaron plasmadas en una denuncia que presentó en agosto del año pasado, en la que señala principalmente al expresidente Enrique Peña Nieto y el exsecretario de Hacienda, Luis Videgaray.

"Con la certeza de que durante mi paso por el servicio público actué siempre con rectitud, me apersonaré a la carpeta de investigación para defender

mi honorabilidad. Emilio Lozoya no puede probar sus dichos, por la sencilla razón de que son rotundamente falsos", declaró Lavalle en agosto pasado, luego de que se difundiera públicamente la denuncia del exdirector de Pemex ante la FGR.

Sin embargo, en agosto también, apareció un video que implicó a Lavalle en los sobornos.

Rafael Jesús Caraveo Opengo, exsecretario técnico de la Comisión de Administración en el Senado, quien aparece en un video recibiendo fajos de billetes de un supuesto funcionario de Petróleos Mexicanos (Pemex), confesó a la Fiscalía General de la República (FGR) que **no fue una, sino 15 maletas de dinero las que recibió en siete ocasiones como parte de la trama de sobornos que entregó la empresa Odebrecht en México durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.**

Se tuvo acceso a la declaración del militante del Partido Acción Nacional (PAN), quien habría detallado hace dos meses ante las autoridades que el dinero fue recibido "por órdenes del entonces senador panista **Jorge Luis Lavalle Maury** y que el destino fue para campañas electorales panistas".

El titular de la UIF, **Santiago Nieto,** felicitó a la FGR por esta vinculación a proceso.





Tiraditos

PAN PRESUME PRESENCIA

•Nos cuentan que la moral anda alta en los cuarteles del Partido Acción Nacional, esto por los resultados de sus encuestas, las cuales coinciden con la difundida ayer por México Elige. En donde de acuerdo con esos números, el PAN es prácticamente el único partido que está creciendo, mientras que Morena va en descenso. Así, la intención de voto por Acción Nacional creció en 3.5 por ciento, mientras que la del partido guinda disminuyó 2 por ciento. Aparte del blanquiazul, el PRI tuvo un ligero repunte. No deja de llamar la atención que todos los aliados formales, los partidos que van en coalición oficial con Morena, también estén a la baja, al igual que los partidos nuevos, los cuales son aliados informales del aparato oficial.

CON LA CIUDADANÍA GALLITO, CON LOS CRIMINALES NO

•Después de que ciudadanos se manifestaran en las calles de Aguililla, Michoacán, para protestar por la inseguridad que se vive en esa entidad, llegaron los militares con el gobernador **Silvano Aureoles** para hacer un frente... sin embargo, ese frente fue contra los inconformes. En un video que circula en redes sociales se aprecia cuando el mandatario estatal desciende de un vehículo militar con toda la actitud del mundo, para empujar y quitar pancartas a las personas que protestaban pacíficamente... por la inseguridad...

NO QUITA EL DEDO DEL RENGLÓN

•En más de Michoacán, **Cristóbal Arias Solís** anunció su determinación de seguir adelante como candidato de Fuerza por México (FxM) a la gubernatura de Michoacán. En conferencia de prensa y acompañado de su esposa **María Ortega Ramírez**, así como de las y los aspirantes a las diputaciones federales, señaló que él es el verdadero representante de la Cuarta Transformación en el estado. Abundó que sigue adelante con decisión y entusiasmo. Agradeció las muestras de apoyo de simpatizantes y de militantes de Morena, quienes le pidieron no declinara, que mantuviera su candidatura, "ellos consideran que yo represento el cambio verdadero y que quienes se infiltraron en Morena representan el retraso y el atraso para la vida política, económica y social de Michoacán".



Durazo se "desinfla" en Sonora

*Morenistas rompen chalecos y se pasan con Gándara

RAÚL RAMÍREZ

LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

La desbandada de unos 300 militantes de Morena que ahora siguen a Ernesto "El Borrego" Gándara es la última muestra de que la campaña del exsecretario de Seguridad Ciudadana está perdiendo fuerza: ya hay encuestas que dan empuje técnico.

La batalla por la gubernatura de Sonora apenas lleva unas semanas y en Morena ya hubo una furiosa desbandada hacia la candidatura de la alianza **Va por Sonora** que componen PRI, PAN y PRD. La semana pasada, representantes de cientos de militantes de Morena en Nogales **anunciaron su renuncia al partido tras descubrir "irregularidades" e "injusticias" en los gobiernos locales. Y para demostrar que su salida va en serio cortaron con tijeras un chaleco con el logotipo del partido del presidente.**

"Estamos muy arrepentidos, muy apenados, porque no fue lo que pensamos", dijo uno de los repre-

sentantes de los ahora exmorenistas. "Renunciamos de lleno para sumarnos a la alianza **Va por Sonora** y estamos prácticamente destruyendo lo que en su momento fue el uniforme".

A su lado, **Ernesto "El Borrego" Gándara** -el rival a vencer para los morenistas- miraba a

sus nuevos amigos tijeretear la típica indumentaria guinda y aplaudió el gesto.

"No queremos gobiernos recaudatorios, gobiernos insensibles, gobiernos incoherentes, que dicen y pontifican una cosa y hacen algo muy diferente en contra del pueblo", dijo "El Borrego" en su turno al micrófono en una ceremonia que fue grabada y cuyo video circuló hasta las cuentas de varios reporteros locales.

El saldo de la desbandada, aseguran en redes sociales, **es de unas 300 renunciaciones a Morena**, lo cual podría traducirse en miles de votos menos para el candidato del oficialismo, **Alfonso Durazo**, quien también es abanderado por el Partido del Trabajo, Nueva Alianza y el Verde Ecologista de México.





Militantes de Morena en Sonora se dijeron decepcionados y cortaron chalecos de su impartido



Designa PAN a Rojas Hernández para diputada por Zumpango

Zumpango, Edomex.- La Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de México aprobó por unanimidad la designación de Laura Angélica Rojas Hernández como candidata a diputada local y de Erik Soto Brindis, actualmente regidor, como candidato a la presidencia municipal de Zumpango.

Asimismo acordó a través del coordinador de Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Anuar Azar Figueroa ante la mesa política de la coalición con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, un cambio en el logo de la coalición Va por el Estado de México quedando los logos del PAN-PRI-PRD en ese orden.

La Comisión Permanente, que preside Jorge Inzunza Armas, presidente del PAN en el Estado de México, realizó su sesión desde el Comité Directivo Estatal en la Sala Astolfo Vicencio Tovar y también vía digital a través de la plataforma zoom.

Inzunza Armas dio a conocer la designación de Rosalva Malvaez de Jesús como candidata a alcaldesa en Almoloya de Juárez; Sergio Pérez Coronel, en Axapusco; Anael Servan Miguel, en Tenango del Aire y Deyanira Balandrano Juárez en Teotihuacán.

También se designó para diputadas de mayoría relativa, en el Distrito 3 de Chimalhuacán a Jaqueline Jiménez Ramírez; Laura Angélica Rojas Hernández, actualmente diputada federal y ex Presidenta de la Mesa de la Cámara Federal de Diputados, en el Distrito 4 con cabecera en Lerma.

En el 5 de Chicoloapan de Juárez, Mario Banda Ramírez; Juana Reyes López, en el 6 de Ecatepec; Ángel Martínez Hernández, en el 8 de Ecatepec; Ricardo Alcantar de la Rosa en el 21; Lucía Guadalupe Méndez Martínez, en el 22; en el 42 de Ecatepec, Gabriela Mercado Godínez y finalmente a María Elena Chávez Palacios en el 45.



Sólo se permitirá para servicios especializados

Aprueban diputados eliminar *outsourcing*

ACUSA OPOSICIÓN trato desigual para IP y sector público, pues éstos últimos tienen más tiempo para migrar a nuevo esquema; advierten que reto será evitar despidos de trabajadores

• **Por Antonio López**

antonio.lopez@razon.com.mx

Con 348 votos a favor, 77 en contra y 32 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó esta noche la eliminación de la subcontratación en la que se encuentran 4.6 millones de trabajadores y representa pérdidas anuales al fisco por unos 325 mil millones de pesos.

El documento establece que las empresas privadas y las dependencias federales deberán migrar a sus empleados al sector formal y tendrán estrictamente prohibido operar bajo esquemas de *outsourcing*. Así lo establece la iniciativa aprobada este martes en el pleno de la Cámara de Diputados.

El dictamen fue tomado a la Cámara de Senadores, y en caso de ser avalado, otorgará un plazo de tres meses a los privados para ajustarse a las nuevas disposiciones.

Solamente se permite la subcontratación de servicios especializados, cuando el contratista esté registrado en el padrón público de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), quienes serán supervisados periódicamente y deberán comprobar que pagan sus contribuciones. Los que no cumplan, pagarán multas de 150 mil a 300 mil pesos por cada falta.

Además, establece que el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador, o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, y que se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

"Esta reforma salvaguarda los derechos laborales al evitar la precarización del em-

pleo", señaló la diputada de Morena, Anita Sánchez Castro.

También se prohíbe la subcontratación en el sector público, a menos que el contratista esté registrado en el padrón de la STPS. Las instituciones federales con trabajadores al servicio del Estado tienen un año como plazo, a partir de la entrada en vigor del ejercicio fiscal 2022.

Señala también que los cambios en cada dependencia van "con cargo al presupuesto aprobado a cada una de ellas, por lo que no requerirán recursos adicionales".

Este apartado generó la molestia de la oposición. Carlos Valenzuela González, del Partido Acción Nacional (PAN) consideró que el plazo promueve un trato desigual entre la iniciativa privada y el sector público, ya que "al sector empresarial se le están otorgando tres meses para migrar al nuevo sistema, mientras que al sector público se le está otorgando un año".



Pedro Pablo Treviño, del PRI, precisó que "el reto será evitar el despido de los trabajadores que se encuentran en este régimen, que podría alcanzar los 4 millones".

Carlos Pavón, también del tricolor, denunció que se trata de una reforma recaudatoria "y no una reforma que venga a beneficiar a la gente", ya que actualmente las utilidades que se entregan representan 56 mil millones de pesos, mientras que con la reforma ascenderán a 157 mil millones; "eso significa un 30 por ciento de utilidad e impuestos para hacienda"

Antonio Ortega Martínez del PRD, agregó que la minuta no solo representa un golpe al empleo, sino que además "se prevé la disminución de las inversiones por parte del sector privado"

En su oportunidad, la diputada de Movimiento Ciudadano, Martha Angélica Zamudio, advirtió que en la minuta no se especifica qué servicios serán considerados como especializados.

"Esto deja a discreción de la Secretaría del Trabajo la clasificación de cuáles servicios podrán ser considerados bajo el esquema de subcontratación legítima y da pie a prácticas corruptas", puntualizó.

El dictamen quedó aprobado por 348 votos a favor de Morena, PES, PT, PVEM, PRD y MC; 77 en contra del PAN; así como 32 abstenciones, la mayoría del PRI.

Tras el aval en lo general, se procedió a su discusión en lo particular con 38 reservas; hasta el cierre de la edición, no se había aprobado ninguna.

"AL SECTOR EMPRESARIAL se le están otorgando tres meses para migrar al nuevo sistema, mientras que al sector público se le está otorgando un año"

Carlos Valenzuela González

Diputado del PAN

"DEJA A DISCRECIÓN de la Secretaría del Trabajo la clasificación de cuáles servicios podrán ser considerados bajo el esquema de subcontratación legítima y da pie a prácticas corruptas"

Martha Angélica Zamudio

Diputada de MC





Foto-Cuartoscuro

LEGISLADORES durante la sesión semipresencial en San Lázaro, ayer.



Lavalle se queda en la cárcel

Un juez mexicano imputó este martes al exsenador Jorge Luis Lavalle, exmiembro del conservador Partido Acción Nacional (PAN), por haber recibido presuntamente sobornos de la trama Odebrecht cuando era legislador.

Según el Consejo de la Judicatura Federal, el juez Marco Antonio Fuerte vinculó a proceso a Lavalle, quien está en prisión preventiva desde el pasado viernes, por los delitos de asociación delictuosa, cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Con esto, Lavalle será el primer legislador juzgado acusado de haber recibido sobornos de la constructora brasileña Odebrecht tras la denuncia del exdirector de Pemex Emilio Lozoya, que implicó a decenas de políticos en la trama.

Ver página 5

Imputan a Lavalle por los sobornos en caso Odebrecht

Un juez mexicano imputó este martes al exsenador Jorge Luis Lavalle, exmiembro del conservador Partido Acción Nacional (PAN), por haber recibido presuntamente sobornos de la trama Odebrecht cuando era legislador.

So unen Televisa y Univisión en streaming



Según el Consejo de la Judicatura Federal, el juez Marco Antonio Fuerte vinculó a proceso a Lavalle, quien está en prisión preventiva desde el pasado viernes, por los delitos de asociación delictuosa, cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Con esto, Lavalle será el primer legislador juzgado acusado de haber recibido sobornos de la constructora brasileña Odebrecht tras la denuncia del exdirector de Pemex

Emilio Lozoya, que implicó a decenas de políticos en la trama.

Durante la audiencia, que comenzó el lunes y terminó este martes por la mañana, el juez decidió mantener a Lavalle en prisión preventiva en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México a petición de la Fiscalía General de la República, que estimó riesgo de fuga.

Además, fijó un plazo de tres meses para que se cierre la investigación de los hechos y se celebre una nueva audiencia.

El caso de corrupción de Odebrecht, que ha afectado a buena parte de América Latina, estalló por completo el año pasado en México tras el arresto de Lozoya en España y su posterior extradición a territorio mexicano.

El que fue director de la petrolera estatal Pemex durante parte del mandato de Enrique Peña Nieto (2012-2018) está acusado de haber recibido 10,5 millones de dólares en sobornos de la constructora brasileña a cambio de contratos.

Lozoya cerró un pacto con la Fiscalía por el cual acusó a buena parte de la antigua élite política mexicana a cambio de pasar su proceso judicial en libertad.

En una extensa denuncia, el exjefe de Pemex (2012-2016) acusó al expresidente Peña Nieto y al exsecretario de Hacienda y Exteriores Luis Videgaray de haberle ordenado recibir y gestionar esos sobornos.

Además, aseguró que parte de ese dinero se destinó a comprar voluntades en el Congreso a favor de la reforma energética impulsada por el Gobierno de Peña Nieto en 2013. (EFE)



Suprema Corte de Justicia de la Nación

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez
Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

El Senado violenta los derechos humanos de los mexicanos

Tus datos personales a cambio del uso del celular y con el riesgo de que cualquier persona tenga acceso a ellos, con el riesgo, no solo de suplantarte, sino de tenerte bajo su total control.

El padrón biométrico de todos los mexicanos estará, tarde que temprano, en manos de los malandros, quienes con una simple búsqueda, pueden tener toda la información de cualquier víctima, sin importar su nivel socioeconómico.

La aprobación hecha por el Senado de la República, en particular por Morena y sus aliados, no solo atenta contra los derechos fundamentales del hombre, protegidos en la Carta Magna, sino que deja totalmente en estado de indefensión a cualquier ciudadano que carga un celular.

De este tamaño son las 'burradas', por decir lo menos, que aprueba la cámara alta con el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, con datos

biométricos que pone en la mira de los extorsionadores a cualquier usuario de telefonía celular; y este argumento fue usado por los senadores del partido en el gobierno para promover la aprobación de este bodrio, en contraparte, los legisladores de oposición argumentaron que, al contrario, con estos datos se abre la puerta para dejar en estado de vulnerabilidad a cualquier usuario de la telefonía celular.

Por supuesto, los senadores

del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano advirtieron que agotarán todas las instancias legales, incluso, hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para revertir la aprobación.

No se trata solo de levantar un padrón de usuarios de la telefonía celular, sino de que el Estado tenga pleno acceso a todos los datos personales de todos los mexicanos, porque, unos ahora y otros después, contratarán los servicios de un celular.

Se preguntará cuáles son esos datos personales que tendrá que proporcionar toda aquel que porte un celular, entre otros: nombre completo, denominación o razón social del usuario; nacionalidad; número de identificación oficial con fotografía o CURP del titular de la línea; datos biométricos del usuario o del representante legal de la persona moral, domicilio, datos del concesionario y esquema de contratación.

Es decir, toda la información para que cualquier malandro haga sus fechorías como secuestrar, extorsionar o incluso suplantar la identidad, pero estos riesgos a los que se enfrentará todo mexicano con celular, les valió 'queso' a los legisladores de Morena que comanda Ricardo Monreal.

Una tras otra, parece que hay un concurso para ver cuál de las iniciativas que aprueba la cámara alta hace más daño a la sociedad. Recientemente aprobaron de la Ley Eléctrica,

que por fortuna varios jueces la tiraron. También en cuestión de horas van a probar la explotación petrolera de AMLO que causará que las gasolinas sigan en aumento, como ocurre hasta el momento, además de incrementar los niveles de contaminación en todo el país; y ahora, se avientan la 'jalada' de aprobar el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Por qué se están apresurando a aprobar todas las ocurrencias que provienen de Palacio Nacional, pues nada, que existen grandes posibilidades de que pierdan la mayoría en la Cámara de Diputados, como resultado de las elecciones del próximo 6 de junio, y con ello, ya no será posible manipular a los legisladores.

De perder Morena y sus aliados políticos la mayoría simple en la cámara baja, ese órgano legislativo, volverá a significar un auténtico contrapeso a la figura del presidente de la república, mientras ello ocurre tenemos que padecer toda clase de medidas, que se han aprobado en otros países con tintes populistas y con regímenes dictatoriales, quienes buscan tener controlada a la población al violentar sus derechos humanos amparados en leyes como las que acaba de aprobar el Senado.

El padrón biométrico de todos los mexicanos estará, tarde que temprano, en manos de los malandros. Senadores del PAN, PRD y MC advirtieron que agotarán todas las instancias legales, para revertir la aprobación.



Inconstitucional, pedir permiso anticipado para realizar marchas

Invalida la Suprema Corte fracción de la Ley de Cultura Cívica capitalina

EDUARDO MURILLO

Es inconstitucional el requisito de obtener autorización previa para efectuar una marcha o manifestación en la vía pública, determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al invalidar una fracción de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Por ocho votos contra dos, el pleno de ministros declaró inconstitucional la fracción tercera del artículo 28 de la ley, que disponía sanciones por "usar el espacio público sin contar con la autorización que se requiera para ello".

El ministro ponente en ese asunto, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, planteó que el concepto del término "uso" en esta norma era demasiado amplio y por ello impreciso, pues el espacio público es escenario de múltiples actividades que no tienen por qué requerir de una autorización previa.

Argumentó, además, que "las marchas, plantones, procesiones,

peregrinaciones y manifestaciones se realizan en el espacio público; sin embargo, esta norma incide en los derechos de expresión, reunión y asociación, pues se puede impedir el uso del espacio público por no contar con autorización."

Votos en contra

En contra de esta propuesta sólo votaron los ministros Yasmín Esquivel y Alberto Pérez Dayán, quienes afirmaron que la propia ley contiene previsiones para proteger el ejercicio de la libre expresión; sin embargo, la mayoría consideró que la fracción ahora invalidada podría utilizarse para limitar este derecho, y por ello votó por declararla inconstitucional.

En la misma sesión, a la cual no asistió el ministro presidente, Arturo Zaldívar, también se invalidó el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley de Cultura Cívica, que permitía a una autoridad administrativa retener a un menor de edad, acusado de alguna infracción, por hasta seis horas, sin tener que informar a las entidades encargadas de protección a la infancia.



▲ El sábado pasado, diversas organizaciones marcharon por calles de la Ciudad de México para conmemorar el aniversario de la muerte de Emiliano Zapata. Foto José Antonio López



Diputados avalan en comisiones la ley de consulta a comunidades indígenas

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Las comisiones unidas de Gobernación y de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados aprobaron ayer el dictamen de la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a fin de que estos sectores de la población puedan opinar sobre proyectos administrativos y legislativos que pudieran afectarlos.

Los legisladores se congratularon de los acuerdos alcanzados

para aprobar el documento y calificaron el proyecto como histórico, si bien se recordó que se legisló sobre la materia en acatamiento a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El PRI anunció que, con antelación a su discusión en el pleno de San Lázaro, presentará una adenda para fortalecer el dictamen.

El documento plantea que la consulta deberá efectuarse a través de mecanismos y procedimientos apropiados a las culturas, lenguas y formas de organización de las comunidades indígenas y

afromexicanas, así como en plena libertad y de manera informada.

Se podrá efectuar el ejercicio sobre todas aquellas iniciativas y proyectos que afecten su territorio e impacten sus recursos naturales, entre los que se encuentran los minerales, hídricos y eólicos, o impliquen el almacenamiento de materiales peligrosos.

También se contempla que en el ejercicio participen las mujeres en igualdad de condiciones respecto de los varones. No se podrán someter a consulta temas de seguridad nacional o derechos humanos.



Invalida Corte permiso para manifestaciones

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), declaró inconstitucionales diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, por lo que rechazó que se tenga que pedir permiso para manifestaciones, marchas y protestas.

Al invalidar la fracción III del artículo 28 de esta ley, donde se consideraba como una infracción en contra de la seguridad ciudadana el usar el espacio público sin contar con la autorización requerida para ello, los ministros consideraron que esto atenta contra derechos básicos.

Esto al determinar que resultaba violatoria de los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación, ya que pedir una autorización para el uso del espacio público es una exigencia que constituye una censura previa de los mensajes y que haría depender su difusión de una decisión de las autoridades.



SE EQUIPARA CON FRAUDE FISCAL

Aprueban en San Lázaro regulación del outsourcing

Aval Sólo se permitirá**Aval.** Sólo se permitirá subcontratación al tratarse de servicios especializados; habrá multas para empresas**JORGEX LÓPEZ**

La Cámara de Diputados aprobó las reformas para regular la subcontratación laboral (outsourcing), entre las que destacan sanciones más severas para quien incumpla las nuevas disposiciones al equipararla con la defraudación fiscal y multas de hasta cuatro millones de pesos, además de la prohibición en la deducción de impuestos.

El dictamen aprobado permite exclusivamente la subcontratación al tratarse de servicios especializados u obras que no formen parte del objeto social ni de la actividad preponderante de la compañía que se beneficie de estos servicios.

También se permite la subcontratación en los servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad preponderante de la empresa que los reciba.

Sobre el reparto de utilidades, el dictamen estipula dos esquemas para regular el monto máximo y se aplicará el que resulte más favorable al trabajador; uno incorpora la limitante máxima de tres meses de salario del empleado y el otro es el promedio de la participación recibida en los últimos tres años.

Al respecto, el diputado Carlos Pa-

vón (PRI) aseveró que la iniciativa lejos de beneficiar a los trabajadores, los perjudica, ya que se pretende establecer topes máximos de tres meses del reparto de utilidades al trabajador, cuando en muchas ocasiones perciben más que eso.

Dijo que en el sector minero la utilidad a repartir este año equivale a más de los tres meses que se aprobaron.

“¿A quién van a beneficiar? Pues a las empresas. Ahorita vamos a recibir entre 60 y 120 mil pesos de utilidad, y ahora nos van a regular a tres meses, y eso en promedio de los tres años que vendrían equivaliendo a 56 días”, explicó.

El priista reconoció que el outsourcing requiere modificaciones, pero no se pueden reducir los derechos de los trabajadores en una época de pandemia que sólo traerá más inseguridad e informalidad laboral, porque no se cumplirá lo aprobado.

Adelantó que esta reforma también será objeto de amparos ante la SCJN, pues viola el artículo 123 de la Constitución.

El dictamen original tuvo una modificación por la cual se incluye a las administraciones de los tres órdenes de Gobierno en la prohibición de contratar personal por medio de outsourcing, y estarán obligados al reconocimiento de estos trabajadores y sus derechos, pero no establece

un impacto presupuestal para ello.

Al respecto, el diputado José Elías Lixa (PAN) criticó que tan se sabe que tendrá un impacto en el presupuesto, pero no lo conocen, que el dictamen permite que los gobiernos no reconozcan la antigüedad de los trabajadores, lo que viola sus derechos.





CUARTOSCUIRO

INCONFORMES. Diputados de oposición advirtieron que las reformas quedaron incompletas y que afectan derechos laborales.



Presidencia

Se destaca la buena alimentación: AMLO

● El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que entre los nuevos contenidos de los libros de texto gratuitos destacan los relacionados a una buena alimentación, a fin de evitar la obesidad en población infantil.

“Ayer que se preguntaba sobre los libros de texto, en los nuevos contenidos va a ser muy importante todo lo relacionado con la educación para la nutrición, para una alimentación sana en todos los niveles de escolaridad”, dijo López Obrador.

Durante la conferencia matutina, el Mandatario recordó que en su administración se han divulgado millones de his-

torietas para orientar sobre la buena alimentación, sobre no consumir alimentos chatarra y los daños que causa.

“Hablamos de millones de ejemplares entregados casa por casa para orientar a la población, lo mismo en lo que tiene que ver con el deporte, con el ejercicio, la campaña incluye el que podamos hacer ejercicio, que no se permita la obesidad, sobre todo que podamos enfrentarla en niños, niñas, la obesidad infantil, que en los últimos tiempos creció mucho, hablé yo de que México está en primeros lugares en obesidad infantil”, puntualizó el Presidente. ● Perla Miranda y Alberto Morales



Con AMLO, inflación gana a la registrada con EPN

Comparando los primeros 28 meses de ambos gobiernos, la tasa acumulada del impuesto de los pobres **alcanzó 9.3% con la 4T por 9% en la gestión priista**

TLÁLOC PUGA

—cartera@eluniversal.com.mx

Considerada como el impuesto de los pobres por dañar más a quienes menos tienen, la inflación ha crecido a mayor ritmo desde que inició la autollamada Cuarta Transformación respecto al gobierno pasado.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2021, es decir, en los primeros 28 meses de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la inflación general acumulada ha sido de 9.3%.

Esta tasa es mayor a la que hubo en el periodo similar del gobierno de Enrique Peña Nieto, con una inflación de 9.0% del 1 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2015, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del Inegi.

Con Felipe Calderón Hinojosa los precios al consumidor reportaron un aumento de 12.3% en el mismo lapso, mientras que con Vicente Fox Quesada la inflación acumuló una tasa de 13.0%.

Sin embargo, estos incrementos están lejos de los observados en el siglo pasado, de 106.7% durante los primeros 28 meses de Ernesto Zedillo Ponce de León; de 68.0% con Carlos Salinas de Gortari; de 270.1% con Miguel de la Madrid Hurtado; de 53.0% con José López Portillo; y de 15.3% con Luis Echeverría Álvarez.

Ya sean alzas de uno, dos, tres o hasta cuatro dígitos, como en Venezuela, la inflación ha confirmado en el gobierno del presidente López Obrador por qué es considerada como el impuesto de los pobres.

Si bien México acumuló una inflación de 9.3% en los últimos 28 meses, las familias con ingresos de hasta un salario mínimo,

es decir, aquellas que perciben máximo 4 mil 250 pesos al mes, enfrentaron una inflación de 10.4% durante el mismo periodo, muestra el Inegi.

Los hogares que ganan de uno a tres minisalarios, de 4 mil 251 a 12 mil 750 pesos, resintieron una carestía de 10.1%.

La inflación se desaceleró a 9.6% para las familias que perciben de tres a seis salarios mínimos, de 12 mil 751 a 25 mil 500 pesos, pero las menos desfavorecidas fueron aquellas con ingresos superiores a 25 mil 500 pesos, pues los precios de los bienes y servicios que consumen subieron 8.9%, es decir, abajo de la tasa general de inflación.

En lo que va del gobierno de AMLO, los alimentos se han encarecido 12.2%, la ropa 5.1%, el uso de vivienda 6.0%, muebles y aparatos 4.6%, y medicamentos y servicios médicos 11.2%.

En los primeros 28 meses de la administración peñista, estos productos y servicios subieron menos: 11.2%, 4.1%, 5.4%, 1.1% y 10.0%, en ese orden.

Con alzas y bajas

Con un incremento acumulado de 97.5%, el limón es el alimento

que más se ha encarecido desde que inició la 4T.

Por ejemplo, el limón persa a granel se vendió en promedio a 51.9 pesos por kilo el mes pasado en la Ciudad de México, mientras que, en noviembre de 2018, antes de que iniciara este gobierno, costaba 16 pesos, muestran datos del Inegi.

Le siguen la uva, con un repunte de 52.8%, continuando con los ejotes, con 47.9%, así como la guayaba y la papa, productos que se han disparado 43.0% en 28 meses. En sexto lugar se ubica el frijol, con un aumento de 42.7%, debido a fenómenos climáticos y a la escasa oferta por parte de los productores de Durango y Zacatecas.



En el otro extremo se encuentra el jitomate, el alimento que más se ha abaratado durante esta administración, pues su precio se ha desplomado 52.2%.

Por ejemplo, el jitomate saladette se comercializó en promedio a 18 pesos por kilo el mes pasado en la capital del país, tras venderse en 33.5 pesos a finales del sexenio pasado.

Continúan el tomate verde, con una disminución de 37.0%; la cebolla, con -34.7%; el chile serrano, -22.6%; el chile poblano, -15.0%; y los nopales, con -6.6%.

Destaca también que las tarifas hoteleras reportan una baja de 6.0% en 28 meses, ante la paralización del turismo por la irrupción del Covid-19.

Con una inflación acumulada de 12.2% y una población de 721 mil personas, en su mayoría mujeres, Torreón, Coahuila, es la ciudad donde los precios han subido más durante la actual administración federal.

Le siguen Tehuantepec, Oaxaca, donde habitan 68 mil personas y los precios han subido 11.5%, continuando con San Andrés Tuxtla, Veracruz, con 162 mil habitantes y una inflación acumulada de 11%.

En el caso particular de las metrópolis, los 9.2 millones de residentes de la Ciudad de México enfrentaron una carestía de 9.2%, que se ubica por debajo de la media nacional.

En Guadalajara, una inflación de 10.0% alcanzó a 1.4 millones de personas, mientras que en Monterrey los precios se incrementaron 7.9% para 1.1 millones de habitantes.

Con una de las tasas de pobreza más bajas del país, Monterrey fue la quinta ciudad con la menor inflación durante los últimos 28 meses.

La capital de Nuevo León se ubicó sólo detrás de Mexicali, Baja California, donde los precios se elevaron 6.4%; Ciudad Juárez, Chihuahua, con 7.6%; Cortazar, Guanajuato, con 7.7%; y Huatabampo, Sonora, con 7.8%, de acuerdo con el Inegi.

“No tenemos problemas mayores, tenemos control de inflación”, aseguró el presidente López Obrador apenas en octubre pasado. ●

52.2%

**HA BAJADO
EL JITOMATE,**

el alimento que más se ha abaratado en este gobierno, indican datos oficiales.

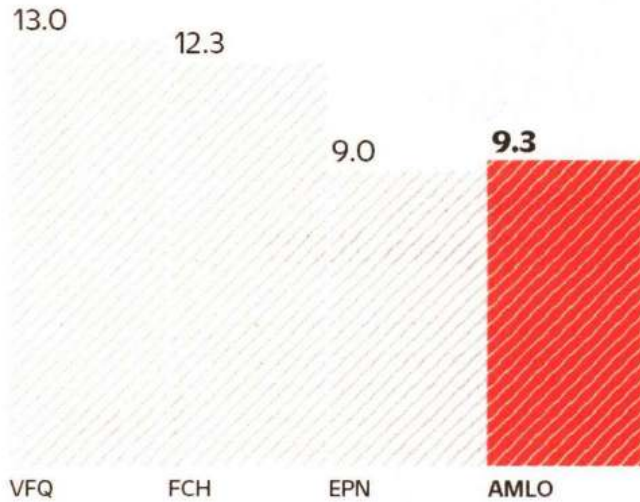


El impuesto de los pobres en México

Los precios al consumidor repuntaron en la autollamada Cuarta Transformación.

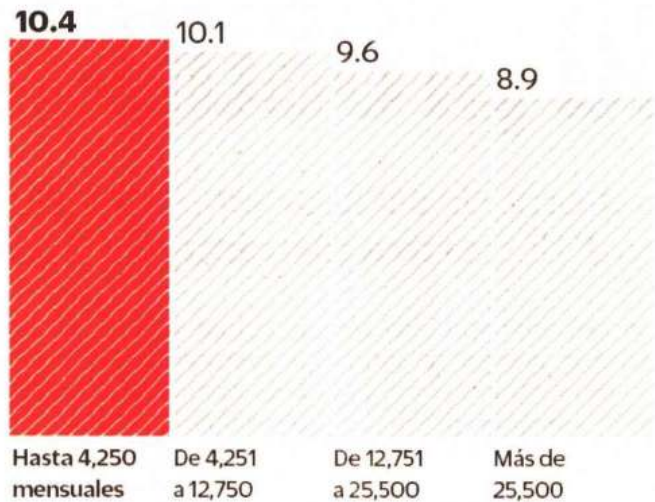
Inflación en los primeros 28 meses

Variación porcentual acumulada



Inflación por ingreso familiar con AMLO*

Variación porcentual acumulada en 28 meses



Productos que subieron más con AMLO

Variación porcentual acumulada en 28 meses

Limón	97.5
Uva	52.8
Ejotes	47.9

Ciudades donde hay más inflación con AMLO

Variación porcentual acumulada en 28 meses

Torreón, Coahuila	12.2
Tehuantepec, Oaxaca	11.5
San Andrés Tuxtla, Veracruz	11.0

*Considerando un salario mínimo de 141.7 pesos diarios. Fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor del Inegi.





El limón es el producto que más se ha encarecido con este gobierno.



AMLO es retropopulista y ha militarizado al país: Bartra

Sociólogo presenta nuevo libro sobre la 4T; critica que gobierno actual busque "restauración de lo más podrido del régimen de los años 60 y 70"

VÍCTOR GAMBOA

El intelectual Roger Bartra advirtió que el del presidente Andrés Manuel López Obrador es un gobierno "retropopulista" que está militarizando al país, provocando que el Ejército invada funciones civiles, lo que es realmente "aterrorizador".

Dijo que esta administración tiene como objetivo una restauración de lo más podrido del régimen de los años 60 y 70, y del priismo del siglo pasado, en donde predominaba la falta de libertad de expresión y había una intensa represión.

En la presentación de su nuevo libro *Regreso a la jaula, el fracaso de López Obrador*, afirmó que estamos ante un verdadero desgobierno, con instituciones al borde del colapso y en el que la militarización es presentada como una solución a ese desorden, lo que es riesgoso porque "la militarización no conlleva eficiencia, pero sí un tremendo peligro".

Bartra calificó al gobierno de la Cuarta Transformación de "retropopulista y reaccionario", que carece de ideología en tanto que el populismo se adapta a muchas ideologías y pepena ideas por todos lados, "pero es esencialmente una forma de cultura política que tiene una larga tradición en México y de ahí su impulso, su fuerza y su peligro".

En la presentación virtual de su obra, que tuvo como comen-

taristas a la activista María Elena Morera, al excandidato presidencial Ricardo Anaya, al perredista Fernando Belaunzarán y al exsubsecretario de Educación, Gilberto Guevara Niebla, Roger Bartra acusó al gobierno federal de canalizar arbitrariamente, de manera masiva, fondos a población pobre para generar una clientela electoral.

Comentó que es una administración que "desmadra" las instituciones gubernamentales, que desordena y erosiona el propio instrumento que necesita para gobernar: "Un gobierno así tiene elementos de locura y de suicidio. Genera una austeridad verdaderamente suicida, una depuración

de funcionarios eficientes alarmante, agrade a los científicos, agrade a los sectores culturales, presenta una actitud antiintelectual y antifeminista acervada".

El escritor expresó su temor de que el éxito del presidente López Obrador en expandir el poder de manera desmesurada y su megalomanía lleven a una degradación del sistema político y a una tremenda fragmentación.

Alertó que "a lo mejor" estamos viviendo ya ese momento terrible de "cuando se jodió México, cuando se lo llevó la chingada", pero, señaló, "yo espero que ese desmadre fracase también".

Remarcó que es evidente que las elecciones de 2018 fueron el

momento fundacional de la Cuarta Transformación que estamos viviendo, pero destacó el papel fundamental que tuvo el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto y de importantes sectores del PRI en canalizar un flujo importante, "acaso 8 [millones] o 10 millones de votos hacia López Obrador", además de que lograron descalificar "con mañas terribles e ilegales" la candidatura de Ricardo Anaya.

El sociólogo apuntó que tal vez no fue tanto el resplandor de un nuevo dirigente que aparecía y que venía de izquierda lo que dio el triunfo al tabasqueño, sino esa intervención del gobierno de Peña Nieto en el proceso electoral. Además, destacó que esa victoria fue fortalecida por la integración de una mayoría en el Congreso, "una sobrerrepresentación inconstitucional que formó una aplastante mayoría".

Bartra dijo estar "alarmado" por la situación que vive el país y confió en que su nuevo libro contribuya a frenar o evitar las desgracias que parece traernos el gobierno de López Obrador.

Por su parte, el excandidato presidencial Ricardo Anaya afirmó que tenemos un gobierno que quiere regresarnos a la jaula del autoritarismo, un gobierno que, paradójicamente, se dice de izquierda cuando en realidad es populista y conservador.

Dijo que el Presidente es un "pepenador" de ideas con un estilo irracional de gobernar. ●





El nuevo libro del sociólogo Roger Bartra se titula *Regreso a la jaula, el fracaso de López Obrador*. Ayer lo presentó vía virtual.



ADULTOS DE 50-59 AÑOS

Los vacunarían de finales de abril a junio, dice AMLO.

DE 50 A 59 AÑOS

Busca gobierno vacunar a 12 millones hacia finales de junio

El subsecretario López-Gatell aclara que el primer objetivo es terminar con mayores de 60 años para finales de abril

A la par, se estarían distribuyendo dosis para maestros en cinco entidades

la primera línea de atención contra el virus, aunque no mencionó a los médicos que también atienden Covid-19 en el sector privado.

Una vez que se concluya esa etapa, se continuaría con la vacunación de personas mayores de 60, para cumplir con la promesa presidencial de vacunar a 15 millones hacia finales de abril; enseguida, desde la última semana de abril y hasta junio, se llevaría a cabo la inoculación en población de 50 a 59 años de edad “para reducir hospitalizaciones y defunciones”, y según la estimación del funcionario, serían vacunadas 12 millones de personas –en ese rango de edad– hacia finales de junio.

De manera paralela, se estarían distribuyendo vacunas en Chiapas, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz –entidades con baja ac-

tividad epidémica–, que serían las primeras en iniciar la vacunación de personal docente para, eventualmente, poder regresar a clases de manera presencial. “No son sólo mentores, no son sólo maestras y maestros, es en general el perso-

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

Las campañas electorales avanzan y la campaña de vacunación contra Covid-19 también. Ayer, autoridades federales dieron a conocer una nueva etapa en la estrategia nacional para inocular, hacia la última semana de junio, a 12 millones de personas menores de 59 años y personal docente en Chiapas, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz.

El encargado de hacer el anuncio fue el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, desde la conferencia matutina de Palacio Nacional, donde dijo que habría ya 9 millones 24 mil 279 esquemas completos aplicados al personal sanitario y a los adultos mayores en todo el territorio nacional, faltando solamente por vacunar 250 mil trabajadores de



nal educativo, semejante a lo que ocurre con el personal de salud, quienes están en la primera línea de trabajo de las unidades escolares, ese es el personal”, declaró el

subsecretario López-Gatell en su mensaje matutino.

De acuerdo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que encabeza Alfonso Cepeda Salas, la vacunación para los trabajadores de este sector estaría comenzando el próximo 19 de abril, mientras que la Secretaría de Educación Pública (SEP), que encabeza Delfina Gómez, dio a conocer que serían aplicadas 529 mil 989 dosis a trabajadores en las cinco entidades mencionadas por el subsecretario de Salud. Esto, sin mencionar la situación del personal educativo de los planteles privados.

Para la reapertura, según la información difundida por el magisterio, el semáforo epidemiológico deberá estar en verde, tendrán que ser vacunados todos los trabajadores, y la asistencia a las escuelas sería “gradual y voluntaria”. Mientras que la SEP pidió a los integrantes de las comunidades escolares considerar que para la reapertura se debe garantizar el acceso a jabón y agua, el uso obligatorio de cubrebocas y el distanciamiento social.

Para la nueva etapa de distribución de los biológicos, en el caso del personal educativo serán creadas nuevas brigadas, coordinadas por la Secretaría de Salud y las delegaciones del Bienestar en las entidades que ya fungen como enlace en los llamados Operativos Correcaminos, pero se añadiría la participación de varias instituciones del sistema de salud.

En el caso de Veracruz, sería la Secretaría de Marina; Tamaulipas y Coahuila, operaría la Secretaría de la Defensa Nacional; en Chiapas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en el caso de Nayarit, será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Lo anterior, de acuerdo con el subsecretario de Salud, “para no distraer los recursos del personal que está en las otras poblaciones y poder avanzar simultáneamente en esto”.

FOCOS

Otro objetivo. Chiapas, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz recibirían vacunas para personal docente y, eventualmente, poder regresar a clases de manera presencial.

El reparto. La distribución de biológicos se realizaría así: en Veracruz sería la Secretaría de Marina; en Tamaulipas y Coahuila, la Secretaría de la Defensa Nacional; en Chiapas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en Nayarit, sería el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

“Desde la última semana de abril arrancaremos con población de 50 a 59 años de edad”

HUGO LÓPEZ-GATELL
Subsecretario de Salud





CUARTOSCURO

CONTINÚA. En Campo Marte, alcaldía Miguel Hidalgo, se aplicó la segunda dosis a adultos mayores [izq.], mientras que en Tlajomulco, Jalisco [der.], inició el plan de inoculación.



ESTÁ EN PRUEBAS PRECLÍNICAS

Resalta AMLO la “vacuna patria”, que es hecha en NY

“Desarrollos propios, la base para recuperar la soberanía”: María Elena Álvarez-Buylla

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalzar@elfinanciero.com.mx

En noviembre del año pasado la revista *The Lancet* publicó los primeros resultados. La escuela Icahn de Medicina de Mount Sinai de Nueva York había logrado codificar la proteína S del virus SARS-CoV-2, lo que sería un primer paso para la creación de una vacuna para economías emergentes. Ayer, la investigación fue presumida como un logro del gobierno mexicano y bautizada por el presidente Andrés Manuel López Obrador como “vacuna patria”.

Ahora, una vez finalizadas las pruebas preclínicas en varias especies animales, según lo anunciado por María Elena Álvarez-Buylla, directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), se estaría buscando iniciar con las primeras pruebas en 90

adultos sanos, a desarrollarse entre abril y mayo, para que—de resultar positivas las tres fases de estudios clínicos restantes—pueda ser avalado el biológico por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para su uso de emergencia en diciembre de este año, e incluso hasta se planteó su comercialización.

“Estos desarrollos propios son la base para poder recuperar la soberanía en este aspecto tan estratégico que es la producción de vacunas”, declaró la funcionaria.

Sin embargo, el vacunal no fue creado en México, el proyecto fue elaborado en Estados Unidos por Weina Sun, Florian Krammer, Adolfo García-Sastre y Peter Palese. De acuerdo con *The Lancet*, estaría siendo planificada como una vacuna de bajo costo y fue con la firma especializada en veterinaria, el Laboratorio Avi-Mex S.A. de C.V., con quien se habría signado un acuerdo para las pruebas.

Pero el hecho fue omitido durante la conferencia del presidente López Obrador, donde también partici-

paron el secretario de Salud, Jorge Alcocer, el subsecretario Hugo López-Gatell, así como el director del IPN, Arturo Reyes Sandoval.

“Es muy difícil llegar hasta este punto”, añadió Álvarez-Buylla.

Se habrían invertido 15 millones de pesos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como 1.35 millones de pesos del Conacyt, con “un ahorro de hasta 855%”.

El Presidente dijo que el nombre de la vacuna estaría inspirado en el poeta Ramón López Velarde, pues en el llamado periodo neoliberal “se dejó de hablar de la patria”. “Patria, soberanía, eran anacronismos, era sinónimo de atraso, ¿para qué hablar de la patria en un mundo globalizado?”, enfatizó el Ejecutivo.



Para frenar tráfico infantil de migrantes

Confirma AMLO operativo de 12 mil funcionarios y militares en frontera sur

México desplegó un operativo que involucra a 12 mil funcionarios y agentes de las fuerzas armadas para frenar el tráfico de menores a través de los migrantes centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos, confirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Reconoció que es un asunto “grave” porque los traficantes de indocumentados están utilizando a los niños para intentar ingresar a las personas de forma irregular a Estados Unidos ya que de acuerdo con la legislación vigente, si viajan con un menor no pueden ser deportados.

“Si se trata de adultos es otra cosa, pero ya cuando se utiliza a los niños es un asunto grave. Están utilizando a los niños porque de acuerdo con la legislación, con niños no los pueden regresar. Entonces, se está dando el caso que se quedan los niños solos, abandonados, porque nada más los utilizan los traficantes de migrantes, los coyotes, polleros, y tenemos que cuidar a los niños, los vamos a cuidar, tomamos esa decisión y cuidarlos es no ponerlos en riesgo de que transiten los niños por todo nuestra país se vayan al norte”, explicó.

“Vamos a cuidar a los niños, esa fue una instrucción que di, porque los traficantes

de indocumentados, que es una mafia o varias mafias, están utilizando a los niños y esto es una gravísima violación de derechos humanos”, comentó.

Por tanto, además de mantener el despliegue de casi 9 mil elementos de la Guardia Nacional en la frontera sur, las primeras medidas serán aumentar los elementos del Instituto Nacional de Migración (INM) y que Rocío García, directora del DIF nacional, despache desde Tapachula, Chiapas, para preparar la atención a los menores y evitar su tráfico ilegal.

Además, aprovechó para pedir el apoyo de los gobiernos de Chiapas, Tabasco y Campeche, así como de los municipios que tienen frontera con Guatemala, para frenar este fenómeno migratorio irregular “es grave, por eso tomamos la decisión”.

Aclaró que todas las personas tienen el derecho de vivir fuera de la pobreza y trasladarse para mejorar su situación, pero recalzó que “no se puede luchar así, utilizando a niños”. Además, pidió a los gobiernos de Chiapas, Tabasco y Campeche dar apoyo a los municipios colindantes con Guatemala para la protección de los menores.

MENORES NO ACOMPAÑADOS, FOCO ROJO PARA MÉXICO: SRE

Por su parte, el secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, detalló que el crecimiento de menores no acompañados presentados ante las autoridades tanto de México como de Estados Unidos ha sido exponencial.

Tan sólo de diciembre de 2020 a marzo de 2021, el DIF pasó de resguardar mil 525 a 3 mil 139 el mes pasado. Y en Estados Unidos los número son más graves, al pasar de 4 mil 993 en diciembre pasado a 18 mil 890 menores no acompañados presentados ante la oficina de aduanas y protección fronteriza de ese país.

“Foco rojo para México: menores no acompañados. Qué significa menores no acompañados, en muchos casos pueden ser jóvenes, pero en su mayor parte menores estamos hablando de niñas y niños no acompañados, indicador muy probable de tráfico porque te sirven de salvoconducto porque te sirven para cruzar México y en Estados Unidos para conseguir un estatus de los muchos que la ley permite”, remarcó.





El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que el despliegue militar en la frontera sur de México es con el objetivo de cuidar a los menores migrantes.



Insiste AMLO en que no hay gasolinazos

El presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que en su Gobierno no se han registrado alzas, más allá de la inflación, de la gasolina y la energía eléctrica.

Durante su conferencia mañanera, el mandatario insistió en que “no ha habido aumentos en el precio de la luz desde que llegamos al Gobierno, así categórico, lo mismo puedo decir para el caso de las gasolinas, estamos cumpliendo un compromiso de no aumentar los precios de los energéticos en términos reales, más allá de la inflación”.

Dijo que sus críticos manipulan la información pues toman como referencia cuando la gasolina bajó de precio en todo el mundo en 2019, para señalar que durante su Gobierno ha subido el combustible.

Asu parecer, su administración ha cumplido con mantener el precio de la gasolina entre 19 y 20 pesos.

En la víspera, la CFE reconoció que en los incrementos son porque los clientes pasaron de un consumo moderado a excedente. /ÁNGEL CABRERA



Internacional

Reclama Egipto 900 mdd por Suez

AFP

Egipto reclama 900 millones de dólares de indemnización tras el bloqueo del canal de Suez a finales de marzo, por lo que incautó el portacontenedores que lo provocó, informó el diario afín al gobierno Al Ahram.

El pasado lunes por la noche, la Autoridad del Canal de Suez (SCA) afirmó a la televisión pública que se emprendieron “negociaciones” para obtener una indemnización por el perjuicio causado por el barco “Ever Given”, que se quedó atascado durante casi una semana en el canal, paralizando el tráfico de esta importante vía marítima.

“Las negociaciones continúan, todavía hay muchos puntos (en los que tropezamos) con la empresa y la aseguradora”, empezando por la “suma”, afirmó el almirante Osama Rabie.

Una fuente de la SCA confirmó a la AFP que se están llevando a cabo negociaciones con la empresa japonesa Shoen Kisen, propietaria del navío, y con compañías de seguros.

El almirante, citado este martes por Al Ahram, indicó que su país quiere que le paguen 900 millones de dólares.

“El navío panameño ‘Ever Given’ fue incautado por el impago de los 900 millones

de dólares [...] en virtud de un juicio emitido por el tribunal económico de Ismailia”, en el este del país, apuntó.

El tráfico en el canal, del que depende más del 10 por ciento del comercio mundial, se reanudó el 29 de marzo, después de que el portacontenedores fuera reflotado con la ayuda de expertos internacionales.

Más de 400 embarcaciones se quedaron bloqueadas al norte y al sur del istmo durante seis días, formando grandes atascos.

El “Ever Given”, de bandera panameña, tiene una longitud equivalente a cuatro campos de fútbol y fue atracaado en el Gran Lago Amargo, en medio del canal.



Se irán de Afganistán antes del 11-S

WASHINGTON. El Presidente Joe Biden retirará las tropas de combate estadounidenses de Afganistán antes del 11 de septiembre, el vigésimo aniversario de los ataques terroristas en EU, lo que pone fin a la guerra más larga del país. El Pentágono había sugerido permanecer hasta que las fuerzas afganas se impusieran contra los talibanes. **NYT**



2,400
soldados estadounidenses han muerto en ese conflicto.

2 billones
de dólares ha costado esa guerra.

2,500
militares permanecen en Afganistán.



Y BUSCAN REUNIÓN BILATERAL CON RUSIA

WASHINGTON. El
Presidente de EU, Joe Biden,
propuso a su homólogo
ruso, Vladimir Putin, hacer
una cumbre en una tercera
nación en los próximos
meses para discutir temas
en común, como el control
de armas, colocación de
tropas e intereses propios.
STAFF



Avalan enviar por correo pastilla para el aborto

THE NYT NEWS SERVICE

WASHINGTON.- El Gobierno de Joe Biden decidió permitir que las mujeres reciban píldoras abortivas por correo, sin la necesidad de ir a una clínica, mientras dure la pandemia de Covid-19, con el fin de reducir el riesgo de contagio.

En una carta a dos organizaciones líderes que representan a médicos de salud reproductiva, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) dijo que dejará temporalmente de hacer cumplir su requisito de que el primero de los dos medicamentos necesarios para interrumpir un

embarazo temprano se dispense en un centro sanitario.

El cambio allana el camino para que las mujeres obtengan una receta para la píldora mifepristona a través de la telemedicina y la reciban por correo.

La nueva política contradice una decisión de la Suprema Corte en enero que se puso del lado del ex Mandatario Donald Trump, quien había apelado el fallo de un juez federal en julio de suspender el requisito.

El magistrado había argumentado que el requerimiento ponía a las mujeres en riesgo durante la pandemia porque tendrían que visitar las clínicas en persona.

Los opositores al aborto dijeron que quitar el requisito pondría en peligro la salud de las mujeres.

La FDA apuntó que una revisión de estudios recientes "no parece mostrar" un aumento en las preocupaciones serias de seguridad cuando las mujeres toman la píldora sin antes visitar un centro médico.

El aborto con medicamentos se está convirtiendo

cada vez más en el método más usual para interrumpir un embarazo.

A partir de 2017, 60 por ciento de las pacientes con opción de abortar eligieron el aborto con fármacos en lugar de la succión o la cirugía.



La FDA exigía que la primera pastilla abortiva fuera dispensada en clínicas.



Ve Washington a Beijing como la mayor amenaza

THE NYT NEWS SERVICE

WASHINGTON.- El esfuerzo de China por expandir su creciente influencia es la mayor amenaza para Estados Unidos, según un informe anual de inteligencia publicado ayer.

El reporte advierte que Beijing es capaz de realizar ciberataques que podrían interrumpir temporalmente la infraestructura crítica del país norteamericano.

La evaluación coloca la lucha de China por el "poder global" en el primer lugar de la lista de amenazas, seguido de Rusia, Irán y Corea del Norte.

"Beijing, Moscú, Teherán y Pyongyang han probado la capacidad y la intención de promover sus intereses a expensas de Estados Unidos y sus aliados, a pesar del Covid-19", apunta el informe.

"China es cada vez más un competidor cercano, desafiando a Washington en varios ámbitos, especialmente económica, militar y tecnológicamente, y presiona para cambiar las normas globales".

La estrategia de Beijing, según el informe, es abrir brechas entre Estados Unidos y sus aliados.

China también utiliza su éxito en la lucha contra el Covid-19 para promover la "superioridad de su sistema", señala el documento.



Indaga casos de coágulos

Detienen en EU vacuna de J&J

Sostiene Biden que la suspensión no afectará el plan de inmunización

THE NYT NEWS SERVICE

WASHINGTON.- Autoridades federales de Estados Unidos recomendaron pausar el uso de la vacuna de una dosis contra el Covid-19 de Johnson & Johnson (J&J) luego de descubrir un trastorno raro de la coagulación de la sangre en seis receptores.

Las afectadas fueron mujeres de entre 18 y 48 años y todas desarrollaron el problema entre una y tres semanas después de ser vacunadas.

Una mujer murió y una segunda paciente en Nebraska fue hospitalizada en estado crítico.

Más de siete millones de personas en Estados Unidos han recibido el fármaco de J&J hasta ahora, y alrededor de nueve millones de dosis más se han enviado a los estados.

"Aconsejamos una pausa en el uso de esta vacuna por

precaución", dijeron en un comunicado conjunto el director del Centro de Evaluación e Investigación Biológica de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), Peter Marks, y la subdirectora de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), Anne Schuchat.

"En este momento, estos eventos adversos parecen ser extremadamente raros".

Si bien los funcionarios enmarcaron la medida como una recomendación, el impacto fue inmediato.

Todos los estados hicieron ayer una pausa rápida-

mente o recomendaron que los proveedores detuvieran la administración de la dosis.

La comisionada interina de la FDA, Janet Woodcock, indicó que se prevé que la suspensión solo dure "unos días", aunque dijo que el plazo depende de lo que se aprenda en jornadas próximas.

Schuchat mencionó tam-



bién que la pausa se pidió en parte para preparar el sistema de atención médica para reconocer y tratar a los pacientes de manera adecuada.

Los científicos de la FDA y los CDC examinarán conjuntamente los posibles vínculos entre la vacuna y el trastorno y determinarán si se debe continuar avalando el uso del fármaco para todos los adultos o modificar la autorización, posiblemente limitándola a ciertos grupos de la población.

Se programó una reunión de emergencia del comité asesor de vacunas externo de los CDC para hoy.

La mayoría del suministro de vacunas en Estados Unidos proviene de otros dos fabricantes, Pfizer-BioNTech y Moderna, que en conjunto administran más de 23 millones de dosis a la semana de sus fármacos de dos inyecciones.

El coordinador de respuesta del Covid-19 del Gobierno de Joe Biden, Jeffrey D. Zients, aclaró que la pausa de la sustancia de J&J “no tendrá un impacto significativo” en el plan de vacunación.

Indicó que se seguirá inmunizando a todos los adultos que así lo deseen.

También detalló que las personas con citas para la vacuna de J&J se cambiarían a las otras dos vacunas.

En un comunicado, J&J subrayó que está trabajando en estrecha colaboración con expertos médicos y autoridades sanitarias.



Logra EU disminuir emisiones a red eléctrica

BLOOMBERG

Joe Biden, Presidente de Estados Unidos tiene el objetivo de lograr una red eléctrica sin emisiones de carbono para 2035 y de acuerdo con el científico Ryan Wiser, ese país está a medio camino de conseguirlo.

Wiser, científico sénior del Lawrence Berkeley National Laboratory, analizó las emisiones de gases de efecto invernadero del sector eléctrico del año pasado y las comparó con las proyecciones previas a 15 años.

Las emisiones fueron un 52 por ciento más bajas en 2020 que las que la predijo la Administración de Información de Energía de Estados Unidos (AIE) en 2005, escribió Wiser en un nuevo informe.

“A menudo existe la preocupación de que las transiciones de energía demoren un siglo, o al menos décadas”, dijo. “El hecho de que hayamos avanzado hasta la mitad del camino es algo impresionante”.

El análisis sale a la luz cuando los líderes mundiales se preparan para reunirse este mes en la cumbre sobre cambio climático de Biden. Antes de la reunión, se espera que la Casa Blanca revele un nuevo compromiso ambiental que duplicaría el objetivo establecido

por el ex Presidente Barack Obama.

Biden ya ha dicho que quiere eliminar las emisiones del sistema eléctrico en 15 años y lograr una economía totalmente libre de carbono para 2050.

Cumplirlo no será simple. Si bien las emisiones del sector eléctrico cayeron 40 por ciento entre 2005 y 2020, gran parte fue impulsado por el gas natural barato que destronó al carbón como combustible dominante para las centrales eléctricas de Estados Unidos, pero éste no está exento de carbono.



■ EU pretende una red eléctrica sin emisiones de carbono para 2035.



Verterá Japón a mar agua de Fukushima

THE NYT NEWS SERVICE

TOKIO.- Las autoridades japonesas formalizaron ayer su decisión de descargar al océano el agua radioactiva de la accidentada central nuclear de Fukushima luego de tratarla, una medida que iniciará en dos años y que rechazaron pescadores, habitantes y vecinos del país.

La resolución pone fin a siete años de debate sobre cómo deshacerse del agua de lluvia, de las capas subterráneas o de las inyecciones necesarias para enfriar los núcleos de los reactores atómicos que entraron en fusión por el terremoto y tsunami de marzo de 2011.

Alrededor de 1.25 millones de toneladas de agua contaminada están almacenadas en más de mil cisternas cerca de la central nuclear, en el noreste de Japón.

El operador de la planta, Tokyo Electric Power Co., dice que su capacidad de depósito se saturará en otoño de 2022.

El Premier nipón, Yoshihide Suga, calificó la medida de inevitable para el desmantelamiento de la planta y señaló que se trata de la opción más realista entre otras que se consideraron pero que son más complejas y costosas, como evaporar o almacenar bajo tierra el agua residual.

Cuando Japón anunció oficialmente que pondría el plan en acción, Corea del Sur, China y Taiwán plantearon fuertes objeciones.

Greenpeace también criticó la decisión, al argumentar que es una medida de ahorro de costos que ignora posibles daños ambientales.

En un sondeo nacional realizado a fines del 2020 por el diario japonés The Asahi Shimbun, 55 por cien-

to de los encuestados se opuso al plan.

Científicos dicen que se desconoce cuál es el impacto a largo plazo sobre la vida marina por la exposición a esos elementos radiactivos en bajas dosis en volúmenes de agua tan grandes.



DESAFÍO HISTÓRICO

El reto que enfrenta Japón para deshacerse del agua contaminada por energía atómica de Fukushima es único y complejo por las grandes cantidades residuales del líquido.

1.25
millones de toneladas de agua residual están almacenadas cerca de la central nuclear.

1,000 tanques son usados para contener el líquido.

500 albercas olímpicas se llenarían con el agua contaminada.

150 toneladas de agua residual se siguen generando cada día.

912 millones de dólares anuales cuesta almacenar el líquido.

¿CÓMO SE PRODUJO ESA AGUA CONTAMINADA?

El agua residual se ha generado durante el proceso de enfriamiento de los tres reactores nucleares dañados por el terremoto y tsunami de 2011 en Japón.

¿CUÁL ES EL PLAN?

Se utilizarán filtros potentes para eliminar todo el material radiactivo del agua, excepto el tritio.

¿QUÉ ES EL TRITIO?

Un isótopo de hidrógeno que, según expertos, no es dañino para la salud humana en pequeñas dosis.

¿CUÁNDO SE INICIARÁ?

La liberación del líquido residual comenzaría en 2023 y tomaría décadas.

Los niveles de radiación en el producto resultante, dice Japón, son más bajos que los que se encuentran en el agua potable.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EN LA PLANTA DE FUKUSHIMA?

Está en la primera fase de su proceso de desmantelamiento, consistente en la descontaminación de la zona y la retirada del combustible nuclear de los reactores menos afectados. Se prevé que el desmantelamiento se complete entre 2041 y 2051.

ANTECEDENTES

Los vertidos controlados de agua o vapor de agua con tritio procedente de centrales nucleares son comunes. En la última década, EU, GB, Alemania, Francia, China y Corea del Sur los han hecho.



Fuente: NYT y AGENCIAS

Grupos de jóvenes protestaron en Surcorea la decisión de Japón con un recorte del Premier nipón, Yoshihide Suga



EXIGEN FORTALECER META CLIMÁTICA

BLOOMBERG

WASHINGTON.- Microsoft, Walmart, Apple y otras 307 compañías urgieron al Presidente Joe Biden que actualice la promesa de Estados Unidos bajo el Acuerdo de París para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en al menos 50 por ciento, al argumentar que el futuro de la economía está en juego por el cambio climático.

El llamado surge mientras la Administración estadounidense prepara un nuevo objetivo en su lucha contra el calentamiento global.

Estados Unidos va encaminado a cumplir un objetivo establecido por el ex Presidente Barack Obama, quien prometió reducir las emisiones que calientan el planeta entre 26 y 28 por ciento por debajo de los niveles de 2005 para 2025, como parte del Acuerdo de París.

Pero las empresas, que incluyen a McDonald's Corp., y Coca-Cola Company, argumentan que es posible que el país reduzca sus emisiones de gases de efecto invernadero en al menos 50 por ciento por debajo de los niveles de 2005 para 2030.



■ Biden alista una nueva meta contra el calentamiento global.



EN CENTROAMÉRICA EXTRAÑAN A TRUMP

El exmandatario, dicen ONG, se hacía de la vista gorda ante corrupción, con tal de que Guatemala y Honduras frenaran a migrantes; Biden presiona para que enfrenten ese flagelo

Texto: **JOSÉ MELÉNDEZ**
Corresponsal

San José.— Pese a que Estados Unidos pactó con México, Guatemala y Honduras implantar un muro militar y policial para detener a los migrantes irregulares, la administración Biden se topó con la resistencia de autoridades gubernamentales del área a unir la nueva política migratoria de la Casa Blanca con el ataque a la corrupción en el Triángulo Norte de Centroamérica.

Fuentes sociales de la zona revelaron que, tras asumir el 20 de enero pasado, el presidente Joe Biden notificó al Triángulo —Honduras, Guatemala y El Salvador— que sepultó la actitud de su predecesor, Donald Trump, de ser complaciente con la corrupción y, a cambio, sólo pedirles contener a los migrantes sin visa que viajan a EU.

“Al Triángulo le incomoda Biden”, dijo la socióloga guatemalteca Carmen Rosa de León, directora ejecutiva del (no estatal) Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible de Guatemala.

“Los tres quisieran que volviera Trump y su lógica es hacer fracasar a Biden. Sin duda que Biden está durmiendo con el enemigo”, explicó De León a EL UNIVERSAL tras unirse este mes a sectores no gubernamentales del istmo en citas presenciales o virtuales con

emisarios de la Casa Blanca para evaluar el panorama migratorio.

“No podemos pensar que esos tres gobiernos están recibiendo con mucha alegría los cambios en la política migratoria de EU, ahora más basada en seguridad humana y en que la raíz del problema es la corrupción, como nos lo plantearon miembros del gobierno de Biden”, relato. En respuestas a estos cuestionamientos, los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras garantizaron que trabajan con EU en resolver las dificultades migratorias.

Empeñado en priorizar la contención a los migrantes más que la corrupción, Trump nunca presionó al presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, por su presunto nexo con el narcotráfico, concedió en 2019 un estatus especial a El Salvador en el lío migratorio y tampoco se opuso a la disolución en 2019 de una instancia contra la impunidad y la corrupción en Guatemala.

Las fuentes consultadas por este diario indicaron que Biden, del Partido Demócrata, optó por el acuerdo militar y policial regional para mostrar firmeza ante la agudización de la crisis migratoria en su límite suroccidental y rechazar la hostilidad del Partido Republicano.

Los republicanos culparon a Biden de que, tras su ascenso a la presidencia y en contraste con Trump y su política antiinmi-

grante, se desató un incontrolable ingreso a EU de migrantes, en especial mexicanos, guatemaltecos, hondureños, salvadoreños, cubanos y haitianos, que se agravó con el arribo de menores de edad sin compañía.

Desmienten acuerdo para reforzar fronteras

EU anunció el lunes anterior que México mantendrá el despliegue de efectivos en su frontera sur, mientras que Guatemala y Honduras aceptaron reforzar su presencia militar y policial en los pasos fronterizos, para crear un muro

de contención de migrantes. Sin embargo, tanto Honduras como Guatemala negaron haber alcanzado un acuerdo reciente en la materia.

El gobierno de Guatemala aclaró que los mil 500 efectivos a los que aludió la vocera de la Casa Blanca, Jen Psaki, los desplegó desde enero ante la llegada de caravanas de migrantes. El gobierno hondureño dijo que acuerdos para movilizar más militares “no existen”. Y un funcionario de EU se limitó a señalar que los países del Triángulo Norte ya han “desplegado personal” para “hacer frente a este desafío compartido [la migración]”, sin aclarar si hubo un convenio reciente.

Lo cierto es que Washington atizó la presión sobre Guatemala,

Honduras y El Salvador para que la lucha contra la corrupción sea pilar de su plan para enfrentar al fenómeno migratorio desde su germen de marginación socioeconómica y violencia e inseguridad con una inversión de unos 4 mil millones de dólares.

Batalla

El Departamento de Estado de EU anunció ayer un plan anticorrupción para facultar a la sociedad civil a “combatir la corrupción” en El Salvador, Guatemala y Honduras. “Las causas profundas de la inseguridad humana y la migración irregular derivada del Triángulo Norte incluyen deficiencias en la gobernanza democrática, la violencia criminal y la corrupción endémica”.



“Los esfuerzos” en Guatemala y Honduras para enjuiciar a actores corruptos fueron “socavados” por el cese de misiones anticorrupción, “sustituyéndolas por organismos nacionales contra la impunidad que tienen poderes limitados y respaldo político insuficiente para hacer frente a la corrupción rampante”, agregó.

La declaración aludió a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CI-CIG), fundada en 2006 con aval de la Organización de Naciones Unidas y que cesó en 2019 luego que desde 2007 destapó hechos emblemáticos de corrupción.

Honduras disolvió en 2020 la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), creada en 2016 al amparo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES) nació en 2019 en un acuerdo del gobierno salvadoreño con la OEA y opera con fragilidad. ●

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EU

“Las causas profundas de la inseguridad humana y la migración irregular (...) incluyen deficiencias en la gobernanza democrática, (...) la corrupción”

**CON
20,000**

EFFECTIVOS
México,
Guatemala y
Honduras
buscan
contener a
los migrantes.





JOHN MOORE/AFP

Mujeres embarazadas con sus familias esperan para abordar un autobús de la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de EU que las trasladará a un centro de procesamiento de migrantes, en La Joya, Texas, en la frontera con México.



Biden retirará para septiembre todas las tropas de Afganistán

Pospone plazo fijado para mayo; planea dejar en cero la cifra de militares en el país antes del 11-S

Washington.— Estados Unidos iniciará antes de mayo una retirada gradual y sin condiciones de todas sus tropas en Afganistán, con el objetivo de poner fin, para septiembre, a la guerra más larga de su historia.

La decisión del presidente estadounidense, Joe Biden, adelantada ayer por una fuente oficial y que el mandatario detallará en un discurso este miércoles, plantea un nuevo calendario de retirada y borra el compromiso de su predecesor, Donald Trump, de sacar a las tropas del país antes del próximo 1 de mayo.

“El presidente cree que no se puede poner fin por la vía militar a la guerra en Afganistán, y que llevamos demasiado tiempo ahí”, dijo la portavoz de la Casa

Blanca, Jen Psaki, en su rueda de prensa diaria.

El plan de Biden es comenzar el proceso de retirada “antes del 1 de mayo” y dejar en “cero” las tropas antes del vigésimo aniversario de los atentados del 11 de septiembre de 2001, que llevaron a EU a invadir Afganistán, explicó un alto cargo estadounidense, quien pidió el anonimato.

EU se “coordinará con la OTAN y sus socios para que retiren a sus fuerzas en el mismo

plazo” marcado por Biden, añadió ese funcionario en una rueda de prensa telefónica.

Actualmente, hay unos 3 mil 500 efectivos estadounidenses en Afganistán, entre ellos 2 mil 500 militares y mil miembros de las fuerzas especiales, mientras que la OTAN mantiene a otros 7 mil soldados, procedentes de otros países de la Alianza y socios como Georgia.

El calendario marcado por Biden dejaría en casi 20 años la duración de la guerra más larga de la historia de Estados Unidos, que comenzó en octubre de 2001 para

acabar con la protección que el régimen talibán daba a Al-Qaeda y a su entonces líder, Osama bin Laden, en su territorio.

Desde entonces, han muerto más de 100 mil civiles afganos y más de 2 mil 300 soldados estadounidenses, aunque en el último año no se ha producido ninguna baja entre esas tropas. Completar la retirada antes del vigésimo aniversario del 11-S permitirá a Biden pasar página a la “guerra contra el terrorismo” lanzada hace dos décadas por el expresidente George W. Bush, y desviar la atención hacia otros temas prioritarios en su política exterior.

Uno de los temores es que el aplazamiento derive en algún tipo de represalia por parte del Talibán, por incumplir el plazo ya acordado. El Talibán declaró que no participará en una cumbre sobre el futuro de Afganistán, prevista este mes en Turquía, antes de que todas las fuerzas extranjeras hayan dejado el país.

“Antes de que todas las fuerzas extranjeras se hayan completamente retirado de nuestro país natal, no participaremos en ninguna conferencia que tome decisiones sobre Afganistán”, indicó Mohammad Naeem, portavoz del Talibán en Catar. ● **Agencias**





ARCHIVO AFP

Marines estadounidenses junto a un tanque del ejército danés, a las afueras de Marjah, Afganistán, en 2010. Actualmente hay 3 mil 500 efectivos de EU en este país.



BREXIT, CALAMIDAD PARA LAS EMPRESAS

La salida británica de la UE generó más burocracia, lo que ha llevado a las compañías a enfrentar nuevos problemas

Texto: **INDER BUGARIN**

Corresponsal

Bruselas.— El *Brexit* tiene apenas poco más de tres meses de existencia y es una verdadera calamidad para muchas empresas que operaban exitosamente en el espacio económico europeo cuando Reino Unido era parte del club comunitario.

Algunas firmas ya se han visto obligadas a cerrar en medio de reproches a las autoridades que promovieron el divorcio, por no haber sido honestas sobre la burocracia que generaría el abandonar el espacio común y los costos ocultos del *Brexit*.

Es el caso de Baron Shellfish, un negocio familiar ubicado en el puerto de Bridlington y que ha tenido que colgar la cortina después de 40 años de exportar langostas y cangrejos a la Unión Europea (UE).

Otras empresas reportan costos adicionales debido a nuevos trámites administrativos. El fabricante de zapatos ingleses de lujo y con una tradición de 192 años, Tricker's, comunicó que la burocracia del *Brexit* le costará a la empresa 100 mil libras esterlinas (más de 2 millones de pesos) adicionales al año en exportaciones a la Europa continental.

Hay quienes ya se resignaron a perder mercados antes conquistados, como Rowcliffe, una empresa mayorista con sede en Kent especializada en surtir de quesos ingleses a pequeños comercios independientes. Su director general, Sunit Mehta, dice que han tenido que "renunciar" a sus clientes en la isla de Irlanda debido a que los nuevos procesos imposibilitan el envío de pequeñas cantidades de productos perecederos. Antes los productos que se enviaban por mensajería a los clientes irlandeses llegaban en 48 horas; ahora tardan cinco días, lo que imposibilita la venta.

Testimonios similares de pequeñas, medianas y grandes empresas se escuchan en prácticamente todos los sectores.

"Es un desastre, un verdadero desastre", resume en conversación con EL UNIVERSAL Katya Torres de la Rocha, directora general de Mexgrocer, una empresa dedicada a representar en Reino Unido marcas mexicanas de productos con valor agregado. Afirma que el caos comienza desde las aduanas, que no saben cómo manejar la situación, al carecer de entrenamiento, capacidades y personal. "Antes enviabas un *pallet* a Francia y pasaba directo con sólo mostrar la documentación correspondiente, como factura y

lista de empaque, ahora no".

Explica que deben intervenir dos agentes aduanales, uno que se encarga de consolidar el pedido a nombre del vendedor y otro que se encarga de desconsolidarlo para el destinatario. Asegura que los agentes aduanales están cobrando 3 libras (83 pesos) por cada línea de producto. Si en una factura se hace referencia a dos salsas, tres latas de frijoles y dos frascos de mole de un mismo tipo y marca, el costo es de 9 libras (casi 249 pesos).



“Encima de todo esto se suman los tiempos. Mandé un *pallet* a Francia el 4 de enero y llegó el 9 de febrero, cinco semanas después, cuando el tiempo habitual era de 48 horas. Lo que sucede es que las aduanas están hasta el tope de trabajo, dicen que el tiempo de espera para revisar la mercancía es de dos semanas”. “Las compañías de transporte no están recibiendo mercancía porque no están en condiciones de dar fecha de entrega”.

Además están los problemas de papelería, arancelarios y de impuesto al valor agregado. Recuerda que una carga enviada a Grecia tuvo que pasar por un examen de laboratorio que costó mil 200 euros (33 mil 145 pesos), y otra de productos mexicanos exportados a Finlandia requirió pagar doble tarifa, la de entrada al Reino Unido y a la UE. “No sólo pagué dos veces el mismo impuesto; cuando llegó el pedido de harina a mi cliente, no la pudo usar aun estando en la fábrica. Tuvo que esperar dos semanas, hasta que recibió la prueba de laboratorio. Esto no sucedía antes del *Brexit*”.

“¡Imagínate! Lo que se hace aquí en puertos, ahora se tiene que hacer lo mismo entre el Reino Unido y los 27 países de la UE; si a esto le sumas Covid y los problemas con el clima, olvídase, está terrible”. Afirma que todo pudo evitarse si no fuera por el “irresponsable” gobierno del premier

Boris Johnson, que no dio tiempo suficiente para una transición ordenada y pactó con la UE un acuerdo que no significa la ausencia de derechos de importación y de IVA. “Cada aduana de cada país de la UE interpreta las cosas como les da la gana, en uno nos cobran una tarifa, en otro otra, en unos no nos dejan pasar la mercancía por falta de un sello”. Debido a que el

Brexit ha resultado ser una aventura “cara”, “inoperable”, “lenta” e “inepta”, Mexgrocer plantea mover sus operaciones internacionales a Holanda.

“El manejar productos mexicanos agrava aún más la situación, porque debemos pagar el impuesto dos veces, de ahí que no resulte operativo seguir así, y no somos los únicos, todo el mundo está en el mismo barco”, sostiene Torres de la Rocha, quien estima que el *Brexit* aumentará los gastos fijos en un 60%.

Reconoce que no todas han sido malas noticias: gracias al *Brexit*, la compañía se ha visto fortalecida en suelo británico frente a los competidores basados en Europa.

“Para exportar acá se les ha hecho más difícil, por default nuestra hegemonía doméstica se ha visto incrementada, pero no podemos conformarnos con esto”, precisa. Desde el final del periodo de transición del *Brexit* el 31 de diciembre, las nuevas reglas implican el pago de un IVA en las compras de la UE superiores a 135 libras (3 mil 729 pesos). El monto se recauda en el punto de entrega. ●

40

AÑOS

de exportar langostas y cangrejos a la UE tenía Baron Shellfish, que cerró por la nueva burocracia.





LUAN MCBURNEY, AP

Jóvenes lanzan fuegos artificiales a policías en Belfast, Irlanda del Norte. Desde hace varios días, la zona registra disturbios sin precedente desde hace años. La violencia se concentra sobre todo en las zonas unionistas de mayoría protestante, donde las consecuencias de la salida de la Unión Europea alimentan un sentimiento de traición y de amargura.



Columnas Ciudad



Las extorsiones nuestras de cada día

Despertó con un mensaje en su teléfono, que le habían enviado vía SMS. No hizo mucho caso. No lo comprendió:

“Notificación oficial a través de despacho Barrera y Asoc. para recuperar el adeudo AMEX TERM 2004. Llame al 5588518393. Whats 5534023713”.

Pero al día siguiente, sábado 11 de noviembre de 2020, volvió a aparecer. “Notificación oficial a través del despacho Barrera y Asoc. para recuperar el adeudo AMEX TERM 2004. Llame al 5588518393...”.

Regresó el 13, el 14 y el 15. Decidió ignorarlos.

El 16 de noviembre el texto cambió: “Hacienda confirmó domicilio y cuenta de cheques evite consecuencias y retiro de nómina por adeudo con BBVA Despacho Barrera 5588518393”. Se repitió, idéntico, el 27 de noviembre.

El 28 de noviembre, nuevo mensaje. El 30 de noviembre la amenazaban ya con “retiro de nómina y aguinaldo por juicio mercantil”.

El bombardeo siguió todo diciembre. En enero los mensajes ya hablaban de “Demanda en su contra por incumplimiento de su adeudo con GEPROCAR”.

El acoso era tan intenso que Gisela “M” comenzó a dudar. Meses atrás le habían robado una mochila, en la que, ade-

más de un libro firmado por Alessandro Baricco, guardaba su credencial de elector. ¿Sería posible que la hubieran empleado para gestionar créditos bancarios y la compra de un

automóvil? ¿O qué diablos era GEPROCAR?

Gisela no pudo dormir. Para el 22 de febrero llegó un SMS enviado por “FINRecupera”:

“Para entonces cada que vibraba el teléfono yo brincaba, sentía un golpe en el estómago, después del acoso vivía prácticamente esperando la llegada de una mala noticia”.

Gisela había comprobado que existía en efecto un despacho Barrera dedicado a comprar adeudos y cobrarlos. Se había buscado en el buró de crédito y había llamado a las instituciones bancarias mencionadas para ver si existía el registro de algún crédito a su nombre. Le respondieron que no, que no estaba registrada.

Pero los mensajes seguían llegando. No solo eso, le llama-

maban también por teléfono desde números desconocidos y le dejaban grabaciones en referencia con “su adeudo con GEPROCAR”.

Decidió hacer una denuncia ante las autoridades capitalinas. Ahí estuvieron de acuerdo en que los hechos eran un delito grave e iniciaron una carpeta. El número de Gisela se había cruzado en la mira de extorsionadores, probablemente recluidos en un penal de Tijuana.

Desde 2018 el Consejo Ciu-

dadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México comenzó a recibir reportes de un modo de extorsión telefónica basado en mensajes de texto: “Estimado acreditado Infonavit el sistema detectó atraso en sus pagos, regularícelo hoy mismo y repórtelo al 22826230...”.

Cayeron varios. Les solicitaron sus datos personales y de domicilio. Más tarde llegaron otro tipo de amenazas: las que exigían dinero a cambio de la seguridad de la víctima y de su familia.

Entre enero de 2020 y febrero de 2021 el Consejo Ciudadano recibió y gestionó 24,899 denuncias relacionadas con casos de extorsión telefónica. Algunos eran semejantes al de



Gisela. Algunos otros estaban relacionados con el supuesto secuestro de un familiar y la exigencia de hacer depósitos por diversas cantidades.

Existen reportes de supuestos despachos que amenazan con diligencias de embargo, y con el envío de un flete, cargadores, actuarios, policías "y un cerrajero". Informan a las víctimas que serán embargados bienes por un monto hasta tres veces mayor al del supuesto adeudo, y luego agregan que si el tarjetahabiente moroso acepta pagar –digamos 10 mil pesos–, se considerará saldada la deuda.

En el Consejo dicen que lo mejor es hacer caso omiso. Pero siempre hay alguien que cae. Siempre alguien cae. ●

Existen reportes de supuestos despachos que amenazan con embargo, y con el envío de un flete, cargadores, actuarios, policías "y un cerrajero"





Capital político

Adrián Rueda

jadrian02@yahoo.es

Indagan las redes sociales de Rubalcava

En su afán por encontrar cualquier cosa que pudiera inculpar de enriquecimiento ilícito a **Adrián Rubalcava Suárez**, alcalde con licencia de Cuajimalpa, las autoridades locales ordenaron indagar todas sus redes sociales.

Mediante oficio, la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos urgió a la Policía de Investigación buscar cualquier cosa que lo pudiera vincular con **Lenin Canchola**, presunto delincuente que operaba en ese territorio. Ello, a raíz de una denuncia anónima enviada por correo electrónico, presuntamente por un trabajador de Cuajimalpa, quien, sin identificarse, exigió al fiscal **Richard Urbina Vega** "no echar en saco roto la denuncia", pues "tengo miedo de que por culpa del alcalde la paguemos todos".

La orden a los agentes de la PDI fue conseguir, a como diera lugar, todo el material posible que sobre el tema registraron las redes sociales, estuvieran o no vinculadas a **Adrián**, además de hacer una investigación de campo.

Un agente visitó la sede de la alcaldía y tomó fotos del edificio, quizá como prueba testimonial para demostrar a sus jefes de que sí fue al lugar. Las imágenes se asemejan más a las de un agente de bienes raíces que quiere promover alguna propiedad. En su reporte, el investigador dice haber hablado con personas que se dijeron empleados de la alcaldía y que describieron a **Rubalcava Suárez** como "un hombre muy poderoso y con muchas propiedades".

No dieron más datos ni se quisieron identificar, por lo que en su reporte el policía sólo describe sus facciones, dando por hecho que son empleados de la alcaldía.

El reporte agrega que el alcalde llegó a su lugar de trabajo a bordo de una unidad tipo policiaca, sin balizar, y anota el número de matrícula. También imprime la dirección electrónica de varios portales donde se publican notas sobre el caso de **Canchola**, y eso es todo.

O sea, al funcionario le buscaron hasta por debajo de las piedras y no le han encontrado nada que respalde la denuncia anónima que desencadenó la investigación, el involucramiento de varias áreas de los gobiernos federal y local y de los poderes Judicial y Legislativo.

Si bien no se ha fincado hasta ahora ninguna acusación formal, la carpeta deja ver que le siguen buscando, pues hay un reporte de llamadas hechas por él y sus colaboradores desde que fue delegado por primera vez, en 2012.

Es público que **Claudia Sheinbaum** no lo quiere ni tanto, a pesar de que los morenos intentaron jalarlo a la 4T, pero las negociaciones no llegaron a buen puerto.

Como la jefa de Gobierno optó por judicializar la elección y eligió a la fiscal **Ernestina Godoy** como su tapete favorito para operar sus venganzas, no se puede dar por cerrado el tema, a pesar de lo burdo del caso.

Quienes hayan tenido contacto con él, que se cuiden, porque al alcalde le están revisando hasta las recetas de cocina.



CENTAVITOS... Tan bien que había arrancado **Víctor Hugo Romo** con su ingeniosa campaña por la reelección en Miguel Hidalgo, y su equipo se la echó a perder al golpear a un ciudadano que grababa cómo quitaban material de su rival panista, **Mauricio Tabé**. El agresor fue identificado como **Jesús Martínez Sánchez**, hasta hace poco subdirector en esa alcaldía y líder de ambulantes en Polanco. Al querer suavizar el tema, **Romo** envió a su vocero de campaña, **Raúl Paredes Peña**, a reprobar cualquier agresión, pero la cosa salió peor, pues este cuate es un exconcejal del PAN que vendió al alcalde. Además, en redes empezó a circular una foto de **Romo** abrazado del agresor, donde se ve que son, al menos, muy, pero muy cuates.



CIRCUITO INTERIOR

EL SELLO de la campaña de **Carlos Reyes Gámiz** han sido las llamadas parrilladas vecinales.

EL CANDIDATO del PES a la Alcaldía Miguel Hidalgo las organiza los fines de semana y en la vía pública.

PERO MÁS de uno ha notado que —al calor de la plática y el sabor de la carne asada— también se consume alcohol, lo que podría meterlo en problemas.

A MENOS, claro, que la idea sea hacer campaña... ¡hasta en el juzgado cívico!

...

AGUAS con el ataque, porque siempre abre oportunidad al contragolpe.

QUIENES estuvieron en la campaña del priista **Mikel Arriola** se dicen sorprendidos de que la dirigencia actual insista en culparlos de sus males económicos, sobre todo porque la única multa que le impusieron en 2018 al ahora presidente del fútbol nacional fue por 4 mil pesos y se pagó en su momento.

QUE CUANDO algo no cabe... ¡no es a fuerza repartir!

...

SI ALGO es seguro es que las candidaturas perredistas en Ecatepec no batallarán

por recursos, pues ahora están arropadas por el Sindicato Libertad.

¿QUE CUÁL es el origen de este dinero? Eso ya es ¡otra historia!

circuitointerior@reforma.com



EL CABALLITO

Un martes negro para el alcalde Fernando Vilchis

:::: Ahora sí que el alcalde de Morena con licencia en Ecatepec, **Fernando Vilchis**, vivió un martes negro, pues su compañera de partido y síndico municipal, **Lorena Salas**, hizo público un presunto desvío de 146 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (Fortamun), para el cual presuntamente alteró el acta de Cabildo del 2 de noviembre de 2019 y ahora la funcionaria dice que ha recibido amenazas. Por si fuera poco, el regidor del PT, **Miguel Ángel Juárez**, se manifestó contra la imposición de candidatos fuereños por parte de Morena en Ecatepec, por lo que puso el entredicho una posible coalición en los próximos comicios.



Fernando Vilchis

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cerrada disputa en Iztapalapa

:::: Si bien es cierto que Morena tiene una amplia mayoría en Iztapalapa, nos comentan que en el Distrito 24 las cosas se van a poner color de hormiga. Bajo las siglas del PAN-PRD está compitiendo **Gabriela Quiroga Anguiano**, sobrina de la exdelegada **Dione Anguiano** y quien aún tiene su ronchita política en la demarcación. Del otro lado, los morenistas metieron a **Carlos Cervantes Godoy**, sobrino de la fiscal **Ernestina Godoy**, el cual trae el respaldo de la alcaldesa **Clara Brugada**, quien también anda en campaña buscando la reelección. Finalmente, el Partido Verde Ecologista metió a **Rebeca Peralta**, experredista y con presencia en el territorio. Así que cualquiera se puede llevar una sorpresa.



Gabriela Quiroga

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Diputada deja morir a colaborador

:::: Los propios diputados locales de Morena se sorprendieron con la actitud de su compañera **Donaji Olivera Reyes**, pues nos comentan que dejó morir solo a **Christian Daza** como encargado de la oficina de la Dirección de Comunicación Social. En un chat de los diputados se comenzó a cuestionar sobre los problemas y acusaciones de acoso laboral en el área, por lo que no faltó quien demandara una investigación a don Christian. Lejos de defenderlo, doña Donaji se mostró a favor de ello, con lo que literalmente se sacudió el problema que cargaba. Dicen los diputados que ellos venían trabajando desde hace muchos años juntos y no creen lo que pasó.



Donaji Olivera

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El apoyo federal en el Edomex

:::: Este martes entró en operaciones la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género en el Estado de México, entidad donde según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al 31 de enero de este año, registraba 12 feminicidios y 13 homicidios dolosos contra mujeres. Con esa unidad se espera reducir el número de casos de violencia de género. La medida cuenta con el respaldo del gobierno federal, pues a la inauguración asistió la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, quien refrendó su apoyo al gobernador priista **Alfredo del Mazo**, para contar con recursos en este tema fundamental en la agenda feminista.



KIOSKO

Durazo quiere la gubernatura... ¡Y su hermana una alcaldía!

::::: Nos cuentan que, desde Sonora, el proceso electoral local acumula mechas prendidas por doquier, sobre todo en Morena, por las inconformidades en las asignaciones de candidatu-



FOTOS: ESPECIALES

Alfonso Durazo

ras, donde resalta el registro por la alcaldía de Bavispe de **Celia Durazo Montañño**, hermana del candidato a gobernador, **Alfonso Durazo**. El tema, nos indican, es que los morenistas de cepa advierten que doña Celia ya buscó el mismo cargo en 2018, pero entonces ni la coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT, PES)

logró hacerla ganar, por lo que su nombre en la boleta suena más a amiguismo, que estrategia. Pero no es el único caso, nos indican, pues también está doña **Celeste Taddei Arriola**, hija del superdelegado **Jorge Taddei**, quien buscará ser diputada local... ¡En la 4T todo queda en familia!

El góber tiene sueño

::::: En plena época electoral, nos cuentan, al gobernador de Nuevo León, **Jaime Rodríguez**



Jaime Rodríguez

Calderón, algo le está robando el sueño y así lo asentó él mismo en sus redes sociales, donde la madrugada del martes acaparó la atención, pues como si lo hubieran *hackeado*, relató que no podía dormir, y ante los comentarios que recibió en respuesta, hasta aclaró que "todo está bien, no me tomé unas caguamas, sólo

tenía insomnio". Tras ello, nos dicen que los opositores del mandatario se lanzaron a indicar que al *góber* ya le está llegando la nostalgia por el cargo que dejará y, sobre todo, por la mala fama que con su gestión, e intento fallido de lanzarse por la Presidencia, le dejó a las candidaturas independientes. ¡Auch!

Candidatos, como en rally

::::: Nos cuentan que en Zacatecas, el morenista **David Monreal** y la priista **Claudia Anaya**, candidatos a la gubernatura postula-



David Monreal Ávila

dos por las coaliciones Juntos Haremos Historia y Va por Zacatecas, traen una guerra de encuestas, ya que un día sí y otro también presumen los resultados de esas mediciones... con el pequeño detalle que éstos difieren mucho y siempre les dan ventaja. Pero eso no es todo, nos apuntan, pues además de que cada quien

tiene "otros datos", ambos rectificaron el eslogan "Llegó la hora", que se habían "copiado" y ahora doña Claudia utiliza el lema: "Ya huele a gobernadora", mientras que don David optó por una frase utilizada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**: "La tercera es la vencida". ¡Qué tal!

"Apoyos" de corte electoral

::::: En San Luis Potosí, nos platican, la violencia política está a la orden del día y así se sintió luego de que estudiantes del Instituto Tecnológico del estado, encabezados por **Rodolfo Ríos**, presidente del Comité Estudiantil, se quedaron esperando un acuerdo con funcionarios estatales para que alumnos de escasos recursos gocen de un apoyo en el pago de pasajes. El problema, nos dicen, es que las negociaciones fueron canceladas luego de que los jóvenes expresaron su simpatía hacia el candidato del PVEM-PT a la gubernatura de ese estado, **Ricardo Gallardo**. ¿Coincidencia?

